

Archivo General de la Nación  
Volumen CCXLIX

# Antología de cartas de **Ulises Heureaux (Lilís)**

EDITOR CYRUS VEESER



COLECCIÓN PRESIDENTES DOMINICANOS



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia



**CYRUS VEESER.** Obtuvo su Ph. D. en la Universidad de Columbia de la ciudad de Nueva York. La investigación para su tesis lo trajo al Archivo General de la Nación en Santo Domingo, donde indagó las complicadas relaciones entre Ulises Heureaux, la San Domingo Improvement Company, con sede en Wall Street, y el gobierno de los Estados Unidos a partir de 1890 hasta la creación de la receptoría aduanera en 1905.

El libro que resultó de ese estudio, *A World Safe for Capitalism*, será publicado en español por la Academia Dominicana de la Historia. Veesper también ha publicado sobre las concesiones realizadas por gobiernos dominicanos a inversionistas extranjeros, utilizadas como un instrumento de modernización del país.

El estudioso dominicanista contribuyó además con un capítulo sobre el protectorado de Estados Unidos al cuarto tomo de la *Historia general del pueblo dominicano*. Veesper es profesor de Historia en la Universidad de Bentley en Waltham, Massachusetts, Estados Unidos.



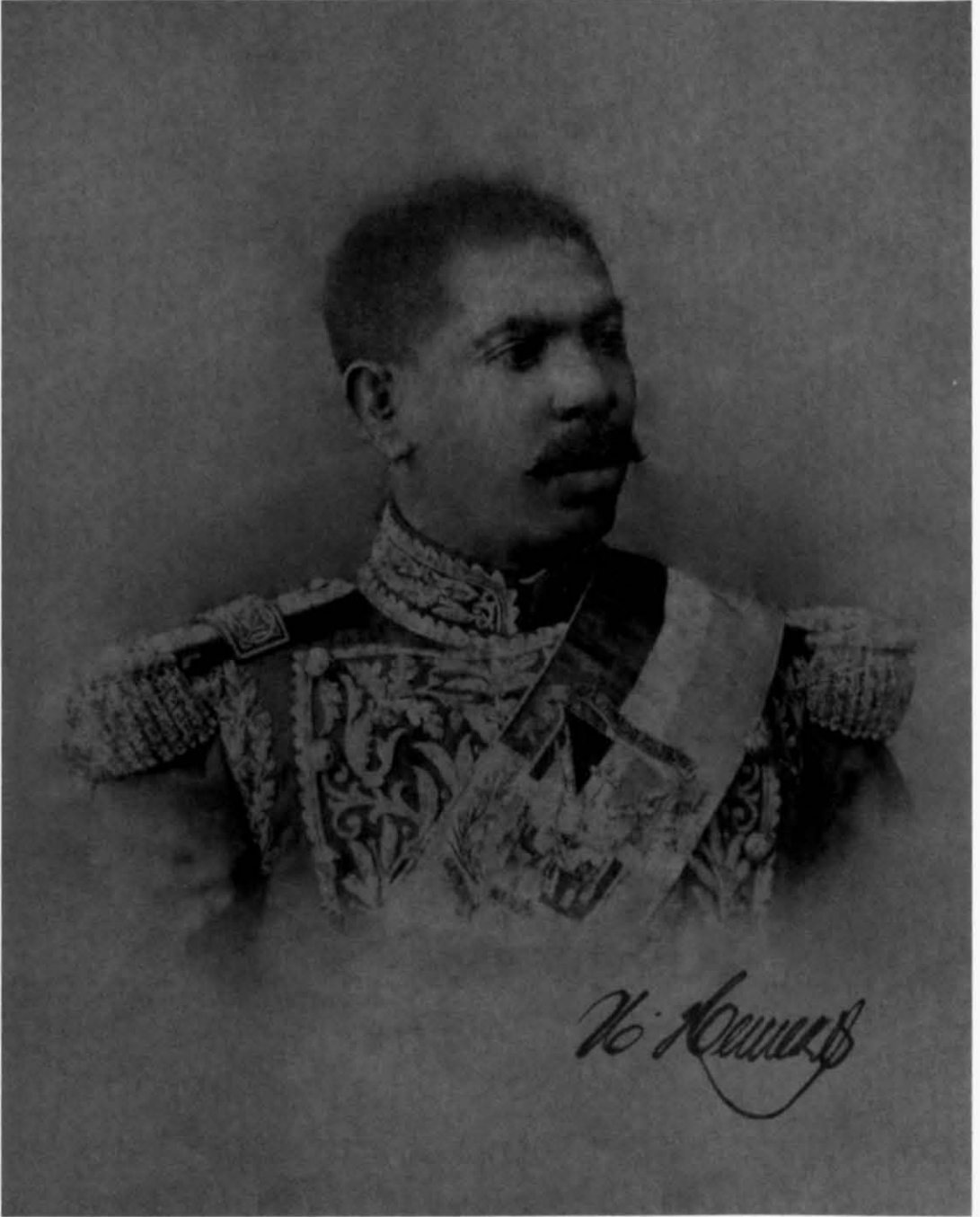




# **Antología de cartas de Ulises Heureaux (Lilís)**



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



Archivo General de la Nación  
Vol. CCXLIX

# Antología de cartas de Ulises Heureaux (Lilís)

CYRUS VEESER  
Editor

Santo Domingo, D. N.  
2015



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

**Editor:** *Cyrus Veese*

**Revisión técnica:** *Rocío Devers Liriano*

**Diagramación y cuidado de la edición:** *Rafael R. Delmonte Soriano*

**Diseño de cubierta:** *Engely Fuma Santana*

**Motivo de cubierta:** *Composición gráfica en la que aparece el presidente Ulises Heureaux (derecha), en foto de 1889. A la izquierda, fragmento de la fachada del palacio de gobierno, actual Museo de las Casas Reales.*

© Cyrus Veese

De esta edición:

© Archivo General de la Nación (vol. CCXLIX), 2015

Departamento de Investigación y Divulgación

Área de Publicaciones

Calle Modesto Díaz No. 2, Zona Universitaria,

Santo Domingo, República Dominicana

Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110

[www.agn.gov.do](http://www.agn.gov.do)

ISBN: 978-9945-586-36-7

Impresión: Editora Búho, S. R. L.





## Índice general

INTRODUCCIÓN .....	23
--------------------	----

### CAPÍTULO UNO - 1894

• Doc. 1 - Santo Domingo, 11 Enero de 1894, Ch. W. Wells .....	43
• Doc. 2 - Santo Domingo, 13 Enero 1894, Y. Mendel .....	45
• Doc. 3 - Santo Domingo, 18 Enero 1894, W. P. Clyde .....	46
• Doc. 4 - [S.D.] 26 Enero [189]4, Señor Charles W. Wells .....	47
• Doc. 5 - Santo Domingo, 27 Enero 1894, Willard Brown .....	48
• Doc. 6 - Santo Domingo, 9 Febrero 1894, Señor Don Manuel Ma. Gautier .....	48
• Doc. 7 - Santo Domingo, 14 Febrero 1894, Y. Mendel .....	49
• Doc. 8 - Santo Domingo, 13 Marzo 1894, Excelentísimo Señor Don José L. de Escorriaza .....	49
• Doc. 9 - Santo Domingo, 15 Marzo 1894, Ysidor Mendel .....	51
• Doc. 10 - Santo Domingo, 15 Marzo 1894, Y. Mendel .....	52
• Doc. 11 - Santo Domingo, 27 Marzo 1894, Excelentísimo Señor Grover Cleveland .....	53
• Doc. 12 - Santo Domingo, 27 Marzo 1894, Señor Don Smith M. Weed .....	54
• Doc. 13 - Santo Domingo, 28 Marzo 1894, A Messieurs les President et Vice President de la San Domingo Improvement Company of New York .....	54
• Doc. 14 - Santo Domingo, 12 Abril 1894, Señor Smith M. Weed .....	55
• Doc. 15 - Santo Domingo, 12 Abril 1894, Señor Charles W. Wells .....	56
• Doc. 16 - Santo Domingo, 14 Abril 1894, Excelentísimo Señor Don José Ladislao de Escorriaza .....	57
• Doc. 17 - Santo Domingo, 14 Abril 1894, Señor Manuel M. Gautier .....	58



• Doc. 18 - Santo Domingo, 15 Abril 1894, Señor Y. Mendel . . . . .	58
• Doc. 19 - Santo Domingo, 20 Abril 1894, Señor Don Charles W. Wells . . . . .	59
• Doc. 20 - Santo Domingo, 25 de Abril 1894, Señor Henry Gamby . . . . .	60
• Doc. 21 - Santo Domingo, 25 Abril 1894, Señor Don Charles W. Wells . . . . .	61
• Doc. 22 - Santo Domingo, 10 Mayo 1894, Señor Don Charles W. Wells . . . . .	62
• Doc. 23 - Santo Domingo, 10 Abril [sic-10 Mayo] 1894, Señor Don C. W. Wells . . . . .	63
• Doc. 24 - Santo Domingo, 10 Mayo 1894, Y. Mendel . . . . .	66
• Doc. 25 - Santo Domingo, 11 Mayo 1894, Y. Mendel . . . . .	66
• Doc. 26 - Santo Domingo, 25 Mayo 1894, Señor Don Charles W. Wells . . . . .	67
• Doc. 27 - Santo Domingo, 2 Junio 1894, Señor Don Ch. W. Wells . . . . .	70
• Doc. 28 - Santo Domingo, 2 Junio 1894, Señor Smith M. Weed . . . . .	73
• Doc. 29 - Santo Domingo, 14 Junio 1894, Excelentísimo Señor José L. de Escoriza . . . . .	74
• Doc. 30 - Santo Domingo, 17 Junio 1894, Señor Don Y. Mendel . . . . .	74
• Doc. 31 - Santo Domingo, 20 Junio 1894, Señor Don Rodolfo Linardo . . . . .	75
• Doc. 32 - Santo Domingo, 6 Julio 1894, Señor Don Manuel M. Santiago . . . . .	76
• Doc. 33 - Santo Domingo, 10 Julio 1894, Señor Smith M. Weed . . . . .	76
• Doc. 34 - Santo Domingo, 10 Julio 1894, Señor C. W. Wells . . . . .	77
• Doc. 35 - Santo Domingo, 11 Julio 1894, Señor C. W. Wells . . . . .	80
• Doc. 36 - Santo Domingo, 12 Julio 1894, Señor Don Y. Mendel . . . . .	80
• Doc. 37 - Santo Domingo, 26 Setiembre 1894, Señor Don Manuel Gambie . . . . .	82
• Doc. 38 - Santo Domingo, 27 Setiembre 1894, Señor Don Y. Mendel . . . . .	82
• Doc. 39 - Santo Domingo, 1 Octubre 1894, Señor Don C. W. Wells . . . . .	84

CAPÍTULO DOS - 1894-1895

• Doc. 40 - Santo Domingo, 13 Octubre 1894, Señor Don J. Tornabells . . . . .	89
• Doc. 41 - Santo Domingo, 15 Octubre 1894, Señor Don Cosme Batlle . . . . .	90
• Doc. 42 - Santo Domingo, 17 Octubre 1894 [sin destinatario o dirección] . . . . .	91
• Doc. 43 - Santo Domingo, 17 Octubre 1894, Señor Director C. J. Den Tex Bondt . . . . .	94
• Doc. 44 - Santo Domingo, 17 Octubre 1894, Señor Presidente de la San Domingo Ymprovement Company of New York . . . . .	95
• Doc. 45 - Santo Domingo, 27 Octubre 1894, Señor Don José Ladislao de Escoriza . . . . .	96



• Doc. 46 - Santo Domingo, 13 Noviembre 1894, Señor Don Y. Mendel .....	96
• Doc. 47 - Santo Domingo, 14 Noviembre 1894, Señor Don José Ladislao de Escorriaza .....	97
• Doc. 48 - Santo Domingo, 24 Noviembre 1894, Señores Brown & Wells .....	98
• Doc. 49 - Santo Domingo, 24 Noviembre 1894, Señor Charles W. Wells .....	99
• Doc. 50 - Santo Domingo, 23 [25?] Noviembre 1894, Señor Don C. W. Wells .....	99
• Doc. 51 - Santo Domingo, 26 Noviembre 1894, Señor Charles W. Wells .....	102
• Doc. 52 - Santo Domingo, 19 Diciembre 1894, Señor Don Cosme Batlle .....	104
• Doc. 53 - Santo Domingo, 8 Enero 1895, Señor Charles W. Wells .....	105
• Doc. 54 - Santo Domingo, 8 Enero 1895, Excelentísimo Señor Don José Ladislao de Escorriaza .....	106
• Doc. 55 - Santo Domingo, 9 Enero 1895, Señor Y. Mendel .....	107
• Doc. 56 - Santo Domingo, 12 Enero 1895, Emanuel de Almeda .....	108
• Doc. 57 - Santo Domingo, 14 Enero 1895, Señor Don Ch. W. Wells .....	109
• Doc. 58 - Santo Domingo, 14 Enero 1895, Señor C. W. Wells .....	111
• Doc. 59 - Santo Domingo, 14 Enero 1895, Señor Don José Ladislao Escorriaza .....	112
• Doc. 60 - Santo Domingo, 14 Enero 1895, Cosme Batlle .....	113
• Doc. 61 - Santo Domingo, 19 Enero 1895, Excelentísimo Señor Don José Ladislao de Escorriaza .....	114
• Doc. 62 - Santo Domingo, 6 Febrero 1895, William Clyde & Co. ....	115
• Doc. 63 - Santo Domingo, 8 Febrero 1895, Señor C. W. Wells .....	117
• Doc. 64 - Santo Domingo, 8 Febrero 1895, Señor Don C. W. Wells' .....	118
• Doc. 65 - Santo Domingo, 8 Febrero 1895, Señor C. W. Wells .....	119
• Doc. 66 - Santo Domingo, 9 Febrero 1895, Señor Vice-President de la San Domingo Ymprovement Company of New York .....	122
• Doc. 67 - Santo Domingo, 9 Febrero 1895, Señor Doctor Alejandro Llenas .....	123
• Doc. 68 - Santo Domingo, 12 Febrero 1895, Señor General Don Juan Garrido .....	124
• Doc. 69 - Santo Domingo, 13 Febrero 1895, Señor Don I. Mendel .....	125
• Doc. 70 - Santo Domingo, 18 Febrero 1895, Señor Don C. W. Wells .....	125
• Doc. 71 - Santo Domingo, 19 February 1895, Messrs William P. Clyde & Co. ....	126
• Doc. 72 - Santo Domingo, 19 Febrero 1895, Señor Don John S. Durham .....	127
• Doc. 73 - Santo Domingo, 20 Febrero 1895, Mr. Ch. W. Wells .....	128
• Doc. 74 - Santo Domingo, 22 Febrero 1895, Señor Don H. C. C. Astwood .....	129
• Doc. 75 - Santo Domingo, 14 Marzo 1895, Señor Don Charles W. Wells .....	130
• Doc. 76 - Santo Domingo, 19 Marzo 1895, Señor H. C. C. Astwood .....	131



• Doc. 77 - Santo Domingo, 20 March 1895, M. John A. Durham . . . . .	131
• Doc. 78 - Santo Domingo, 21 Marzo 1895, Señor Smith M. Weed . . . . .	132
• Doc. 79 - Santo Domingo, 26 Marzo 1895, Señor C. W. Wells . . . . .	133
• Doc. 80 - Santo Domingo, 28 Marzo 1895, Señor General Ramón Castillo . . . . .	134
• Doc. 81 - Santo Domingo, 13 Abril 1895, Señor Don I. Mendel . . . . .	135
• Doc. 82 - Santo Domingo, 13 Abril 1895, Señor Don José Ladislao de Escorriaza . . . . .	135
• Doc. 83 - Santo Domingo, 23 Abril 1895, Señor Don Ch. W. Wells . . . . .	136
• Doc. 84 - Santo Domingo, 23 Abril 1895, Señores S. M. Weed y Ch. W. Wells . . . . .	137

CAPÍTULO TRES - 1895-1896

• Doc. 85 - Santo Domingo, 14 Mayo 1895, Señor Don I. Mendel . . . . .	139
• Doc. 86 - Santo Domingo, 5 Junio 1895, Señor Don Prudencio Rabell . . . . .	140
• Doc. 87 - Santo Domingo, 5 Junio 1895, Señor Don Pedro Ortiz de Iugasti . . . . .	141
• Doc. 88 - Santo Domingo, 6 Junio 1895, Señor Don José Ladislao de Escorriaza . . . . .	142
• Doc. 89 - Santo Domingo, 8 Junio 1895, Señor Don Y. Mendel . . . . .	142
• Doc. 90 - Santo Domingo, 28 Junio 1895, Señor Don José Ladislao de Escorriaza . . . . .	143
• Doc. 91 - Santo Domingo, 5 Julio 1895, Señor Don Prudencio Rabell . . . . .	144
• Doc. 92 - Santo Domingo, 12 Julio 1895, Señor Don I. Mendel . . . . .	145
• Doc. 93 - Santo Domingo, 17 Julio 1895, Señor Presidente de la San Domingo Improvement Company of New York . . . . .	145
• Doc. 94 - Santo Domingo, 17 Julio 1895, Señor Presidente de la San Domingo Improvement Company of New York . . . . .	146
• Doc. 95 - Santo Domingo, 18 Julio 1895, Señores Sucesores de Cosme Batlle & compañía . . . . .	146
• Doc. 96 - Santo Domingo, 22 Julio 1895, Señor General Manuel M <sup>a</sup> Castillo . . . . .	147
• Doc. 97 - Santo Domingo, 25 Julio 1895, Señor Don Y. Mendel . . . . .	147
• Doc. 98 - Santo Domingo, 26 Julio 1895, Señor C. W. Wells . . . . .	148
• Doc. 99 - Santo Domingo, 27 Julio 1895, Señores Kiefe Freres . . . . .	149
• Doc. 100 - Santo Domingo, 31 Julio 1895, Señores Hartley & Graham . . . . .	149
• Doc. 101 - Santo Domingo, 2 Agosto 1895, Señores W. P. Clyde & Ca. . . . .	150
• Doc. 102 - Santo Domingo, 6 Agosto 1895, Señor Don José Ladislao de Escorriaza . . . . .	150



• Doc. 103 - Santo Domingo, 7 Agosto 1895, Señor Don Y. Mendel .....	151
• Doc. 104 - Santo Domingo, 9 Agosto 1895, Señor Don C. W. Wells .....	151
• Doc. 105 - Santo Domingo, 29 Agosto 1895, Señor Gral. Miguel A. Pichardo .....	153
• Doc. 106 - Santo Domingo, 30 Agosto 1895, Señor General Don Miguel A. Pichardo .....	153
• Doc. 107 - Santo Domingo, 6 Septiembre 1895, Señores Sobrinos de Herrera.....	155
• Doc. 108 - Santo Domingo, 12 Septiembre 1895, Señor Cosme Batlle .....	156
• Doc. 109 - Santo Domingo, 13 Septiembre 1895, Señor Don Y. Mendel .....	156
• Doc. 110 - Santo Domingo, 17 Octubre 1895, Cosme Batlle.....	157
• Doc. 111 - Santo Domingo, 25 Octubre 1895, Señor Presidente de la San Domingo Ymprovement Company of New York .....	157
• Doc. 112 - Santo Domingo, 9 Noviembre 1895, Charles W. Wells .....	158
• Doc. 113 - Santo Domingo, 11 Nov. 1895, Y. Mendel.....	160
• Doc. 114 - Santo Domingo, 5 Diciembre 1895, Señor Presidente de la San Domingo Ymprovement Company of New York .....	162
• Doc. 115 - Santo Domingo, 6 Diciembre 1895, J. Sala & Ca.....	162
• Doc. 116 - Santo Domingo, 11 Diciembre 1895, Presidente de la San Domingo Ymprovement Company of New York .....	163
• Doc. 117 - Santo Domingo, 13 Diciembre 1895, Señor Don Y. Mendel.....	163
• Doc. 118 - Santo Domingo, 14 Diciembre 1895, Señor Don Charles W. Wells .....	165
• Doc. 119 - Santo Domingo, 17 Diciembre 1895, Sucesores de Cosme Batlle.....	167
• Doc. 120 - Santo Domingo, 18 Diciembre 1895, Mr. John S. Durham .....	168
• Doc. 121 - Santo Domingo, 18 Diciembre 1895, Señor Presbítero Dr. Don Miguel A. Baralt.....	169
• Doc. 122 - Santo Domingo, 19 Diciembre 1895, J. Sala & Ca.....	170
• Doc. 123 - Santo Domingo, 21 Diciembre de 1895, Señor Don Charles W. Wells .....	171
• Doc. 124 - Santo Domingo, 3 Enero 1896, Señor General Manuel Polanco .....	172
• Doc. 125 - Santo Domingo, 9 Enero 1896, Señor General Luis Pelletier.....	173
• Doc. 126 - Santo Domingo, 10 Enero 1896, Señor Don José Ladislao de Escoriaza.....	174
• Doc. 127 - Santo Domingo, 10 Enero 1896, Señor Don John S. Durham .....	175
• Doc. 128 - Santo Domingo, 10 Enero 1896, Señor Don Charles W. Wells .....	175
• Doc. 129 - Santo Domingo, 13 Enero 1896, Señor Y. Mendel.....	177



• Doc. 130 - Santo Domingo, 14 Enero 1896, Señor General Arístides Patiño . . . . .	179
• Doc. 131 - Santo Domingo, 18 Enero 1896, Señor General Alejandro Woss y Gil . . . . .	179
• Doc. 132 - Santo Domingo, 4 Febrero 1896, Señor Don H. R. A. Grieser . . . . .	181
• Doc. 133 - Santo Domingo, 5 Febrero 1896, Señor General Don Alejandro Woss y Gil . . . . .	182
• Doc. 134 - Señor Domingo, 5 Febrero 1896, Señor Prudencio Rabell . . . . .	183
• Doc. 135 - Santo Domingo, 5 Feb 1896, J. Sala & Ca . . . . .	184
• Doc. 136 - Santo Domingo, 13 Febrero 1896, Señor Don José Ladislao Escoriza . . . . .	184
• Doc. 137 - Santo Domingo, 13 Febrero 1896, Ysidoro Mendel . . . . .	185
• Doc. 138 - Santo Domingo, 25 Febrero 1896, Señor Don Charles W. Wells . . . . .	186
• Doc. 139 - Santo Domingo, 11 Marzo 1896, Y. Mendel . . . . .	189
• Doc. 140 - Santo Domingo, 13 Marzo 1896, Señor Don Henry Romain . . . . .	192
• Doc. 141 - Santo Domingo, 13 Marzo 1896, Charles W. Wells . . . . .	192
• Doc. 142 - Santo Domingo, 24 Marzo 1896, Señor Don Alexander Baird . . . . .	194
• Doc. 143 - Santo Domingo, 26 Marzo 1896, Señor Don Charles W. Wells . . . . .	195

CAPÍTULO CUATRO - 1896

• Doc. 144 - Santo Domingo, 9 Abril 1896, Señor Barón Emmanuel de Almeda . . . . .	197
• Doc. 145 - Santo Domingo, 10 Abril 1896, Señor Don José Ladislao de Escoriza . . . . .	198
• Doc. 146 - Santo Domingo, 10 Abril 1896, Señor Grover Cleveland . . . . .	199
• Doc. 147 - Santo Domingo, 13 Abril 1896, Señor George Van Melckebeke . . . . .	200
• Doc. 148 - Santo Domingo, 14 Abril 1896, Señor C. W. Wells . . . . .	200
• Doc. 149 - Santo Domingo, 14 Abril 1896, Señor Don Y. Mendel . . . . .	201
• Doc. 150 - Santo Domingo, 15 Abril 1896, Señor Don Lucas F. Gibbs . . . . .	202
• Doc. 151 - Santo Domingo, 15 Abril 1896, Señor General Gregorio Luperón . . . . .	203
• Doc. 152 - Santo Domingo, 15 de Abril 1896, Charles W. Wells . . . . .	204
• Doc. 153 - Santo Domingo, 15 Abril 1896, Señor General Alejandro Woss y Gil . . . . .	205
• Doc. 154 - Santo Domingo, 24 Abril 1896, Señor Don José L. de Escoriza . . . . .	207
• Doc. 155 - Santo Domingo, 25 Abril 1896, Señor Don Charles W. Wells . . . . .	208
• Doc. 156 - Santo Domingo, 9 Mayo 1896, Ciudadanos Representantes del Congreso Nacional . . . . .	209
• Doc. 157 - Santo Domingo, 12 Mayo 1896, Señor Barón Emanuel de Almeda . . . . .	210



• Doc. 158 - Santo Domingo, 14 Mayo 1896, Charles W. Wells .....	211
• Doc. 159 - Santo Domingo, 23 Mayo 1896, Señor Don C. W. Wells .....	212
• Doc. 160 - Santo Domingo, 23 Mayo 1896, Señor W. P. Clyde .....	213
• Doc. 161 - Santo Domingo, 25 Mayo 1896, Señor Don C. W. Wells .....	213
• Doc. 162 - Santo Domingo, 1 Junio 1896, Señor General Don Pedro A. Lluberes .....	215
• Doc. 163 - Santo Domingo, 2 Junio 1896, Mr. Charles W. Wells .....	215
• Doc. 164 - Santo Domingo, 13 Junio 1896, Señor Don Y. Mendel .....	218
• Doc. 165 - Santo Domingo, 25 Junio 1896, Señora Viuda Carmen Batlle .....	219
• Doc. 166 - Santo Domingo, 25 Junio 1896, Señor Don Willard Brown .....	220
• Doc. 167 - Santo Domingo, 27 Junio 1896, Señor Don C. W. Wells .....	221
• Doc. 168 - Santo Domingo, 27 Junio 1896, Señor General Alejandro Woss y Gil .....	222
• Doc. 169 - Santo Domingo, 27 Junio 1896, Señor Don Jacobo Baiz .....	223
• Doc. 170 - Santo Domingo, 6 Julio 1896, Señor Don Prudencio Rabell .....	225
• Doc. 171 - Santo Domingo, 6 Julio 1896, Señor General Don Pedro A. Lluberes .....	226
• Doc. 172 - Santo Domingo, 10 Julio 1896, Señor Don Y. Mendel .....	227
• Doc. 173 - Santo Domingo, 14 Julio 1896, Señor General Pedro A. Lluberes .....	228
• Doc. 174 - Santo Domingo, 14 Julio 1896, Señor Don Ch. Wells .....	229
• Doc. 175 - Santo Domingo, 20 Julio 1896, Señor General Don A. W. y Gil .....	230
• Doc. 176 - Santo Domingo, 22 Julio 1896, Señor General Pedro A. Lluberes .....	231
• Doc. 177 - Santo Domingo, 23 Julio 1896, Señor Don Charles W. Wells .....	232
• Doc. 178 - Santo Domingo, 31 Julio 1896, Prudencio Rabell .....	233
• Doc. 179 - Santo Domingo, 1 Agosto 1896, Señor General Alejandro W. y Gil .....	234
• Doc. 180 - Santo Domingo, 3 Agosto 1896, Señor General Pedro A. Lluberes .....	234
• Doc. 181 - Santo Domingo, 12 Agosto 1896, Señor Don Charles W. Wells .....	235
• Doc. 182 - Santo Domingo, 13 Agosto 1896, Señor Don Y. Mendel .....	236
• Doc. 183 - Santo Domingo, 5 Septiembre 1896, Señor Don Y. Mendel .....	237
• Doc. 184 - Santo Domingo, 10 Septiembre 1896, Señor Don Juan R. Fiallo .....	238
• Doc. 185 - Santo Domingo, 14 Septiembre 1896, Señor Don Y. Mendel .....	238
• Doc. 186 - Santo Domingo, 6 Octubre de 1896, Señor General Alejandro W. y Gil .....	239
• Doc. 187 - Santo Domingo, 7 Octubre 1896, Mr. Charles I. Wells .....	240
• Doc. 188 - Santo Domingo, 8 Octubre 1896, Señor Don José Ladislao de Escoriaza .....	244
• Doc. 189 - Santo Domingo, 10 Octubre 1896, Señor Barón E. de Almeda .....	245



• Doc. 190 - Santo Domingo, 14 Octubre 1896, Señor Don Y. Mendel . . . . .	245
• Doc. 191 - Santo Domingo, 14 Octubre 1896, Señor Don Y. Mendel . . . . .	246
• Doc. 192 - Santo Domingo, 15 Octubre 1896, Señor Don Alejandro Baird . . . . .	247

CAPÍTULO CINCO - 1896-1897

• Doc. 193 - Santo Domingo, 26 Octubre 1896, Mr. C. W. Wells . . . . .	249
• Doc. 194 - Puerto Plata, 1 Noviembre 1896, Señor Don José de J. Álvarez . . . . .	255
• Doc. 195 - Santo Domingo, 5 Noviembre 1896, Señor General Pedro Pepín . . . . .	255
• Doc. 196 - Santo Domingo, 11 Noviembre 1896, Señor General Sebastián E. Valverde . . . . .	256
• Doc. 197 - Santo Domingo, 12 Noviembre 1896, Señor Don Willard Brown . . . . .	257
• Doc. 198 - Santo Domingo, 12 Noviembre 1896, Señor General Alejandro W. y Gil . . . . .	258
• Doc. 199 - Santo Domingo, 13 Noviembre 1896, Ysidor Mendel . . . . .	258
• Doc. 200 - Santo Domingo, 14 Noviembre 1896, Mr. C. W. Wells . . . . .	260
• Doc. 201 - Santo Domingo, 3 Diciembre 1896, Señor General Alejandro Woss y Gil . . . . .	264
• Doc. 202 - Santo Domingo, 4 Diciembre 1896, Señor Ch. W. Wells . . . . .	265
• Doc. 203 - Santo Domingo, 4 Diciembre 1896, Señor Ch. W. Wells . . . . .	265
• Doc. 204 - Santo Domingo, 13 Diciembre 1896, Señor Don Alejandro Baird . . . . .	266
• Doc. 205 - Santo Domingo, 13 Diciembre 1896, Señor Don Y. Mendel . . . . .	267
• Doc. 206 - Santo Domingo, 14 Diciembre 1896, Señor Don Lucas T. Gibbs . . . . .	268
• Doc. 207 - Santo Domingo, 14 Diciembre 1896, Señor Y. Mendel . . . . .	268
• Doc. 208 - Santo Domingo, 14 Diciembre 1896, Señor Don Ch. W. Wells . . . . .	270
• Doc. 209 - Santo Domingo, 15 Diciembre 1896, Señor C. W. Wells . . . . .	271
• Doc. 210 - Santo Domingo, 2 Enero 1897, Señor Doctor Don Juan Pablo Rojas Paúl . . . . .	272
• Doc. 211 - Santo Domingo, 7 Enero 1897, Señor Don Jaime Batlle . . . . .	273
• Doc. 212 - Santo Domingo, 13 Enero 1897, Señor Don José Ladislao de Escoriaza . . . . .	273
• Doc. 213 - Santo Domingo, 13 Enero 1897, Y. Mendel . . . . .	274
• Doc. 214 - Santo Domingo, 14 Enero 1897, Charles W. Wells . . . . .	275
• Doc. 215 - Santo Domingo, 12 Febrero 1897, Señor W. P. Clyde . . . . .	276
• Doc. 216 - Santo Domingo, 13 Febrero 1897, Señor Don Ch. W. Wells . . . . .	277
• Doc. 217 - Santo Domingo, 14 Febrero 1897, Y. Mendel . . . . .	279





• Doc. 218 - [S. D.] 14 February 1897, Mr. C. W. Wells. ....	280
• Doc. 219 - Santo Domingo, 14 Febrero 1897, Señor Don Y. Mendel .....	281
• Doc. 220 - Santo Domingo, 4 Marzo 1897, Señor Don Juan P. Julia. ....	283
• Doc. 221 - Santo Domingo, 6 Marzo 1897, Charles W. Wells. ....	283
• Doc. 222 - Santo Domingo, 8 Marzo de 1897, Señorita Susan de Forest Day .....	284
• Doc. 223 - Santo Domingo, 13 Marzo 1897, Señor Don Alejandro Baird .....	285
• Doc. 224 - Santo Domingo, 13 Marzo 1897, Señor Don Y. Mendel .....	286
• Doc. 225 - Santo Domingo, 20 Marzo 1897, Señor Don Tomás Cocco. ....	288
• Doc. 226 - Santo Domingo, 20 Marzo 1897, Señor General Manuel Cocco. ....	288
• Doc. 227 - Santo Domingo, 22 Marzo 1897, Señor Don W. P. Clyde .....	289
• Doc. 228 - Santo Domingo, 22 Marzo 1897, Señor Doctor Don Juan Pablo Rojas Paúl .....	290
• Doc. 229 - Santo Domingo, 1 Abril 1897, Señor General Alejandro W. y Gil. ....	291
• Doc. 230 - Santo Domingo, 1 Abril 1897, Señor Don C. Wilson. ....	291
• Doc. 231 - Santo Domingo, 15 Abril 1897, Señor Ch. W. Wells. ....	292
• Doc. 232 - Santo Domingo, 16 Abril 1897, Señor Don Isidor Mendel .....	293
• Doc. 233 - Santo Domingo, 16 Abril 1897, Señor Don Y. Mendel. ....	294
• Doc. 234 - Santo Domingo, 20 Abril 1897, Señor General Manuel Cocco. ....	297
• Doc. 235 - Santo Domingo, 22 Abril 1897, Señor Doctor Don Juan Pablo Rojas Paúl .....	297

#### CAPÍTULO SEIS - 1897

• Doc. 236 - Santo Domingo, 28 Abril 1897, Señor Don Tomás Cocco. ....	299
• Doc. 237 - Santo Domingo, 8 Mayo 1897, Señor Don John S. Durham .....	300
• Doc. 238 - Santo Domingo, 11 Mayo 1897, Señor General Alejandro Woss y Gil. ....	301
• Doc. 239 - Santo Domingo, 12 Mayo 1897, Señor Don C. W. Wells .....	301
• Doc. 240 - Santo Domingo, 22 Mayo 1897, Señor Doctor Don Juan Pablo Rojas Paúl .....	302
• Doc. 241 - Santo Domingo, 3 Junio 1897, Señor General Manuel Cocco .....	303
• Doc. 242 - Santo Domingo, 7 Junio 1897, Señor General Alejandro Woss y Gil	303
• Doc. 243 - Santo Domingo, 8 Junio 1897, Señor Don Willard Brown .....	304
• Doc. 244 - Santo Domingo, 8 Junio 1897, Señor Don C. W. Wells .....	305
• Doc. 245 - Santo Domingo, 11 Junio 1897, Señor Don Y. Mendel .....	307



• Doc. 246 - Santo Domingo, 21 Junio 1897, Señor General Alejandro Woss y Gil .....	308
• Doc. 247 - Santo Domingo, 3 Julio de 1897, Señor Don Charles W. Wells .....	309
• Doc. 248 - Santo Domingo, 6 Julio 1897, Señor General Manuel Cocco .....	309
• Doc. 249 - Santo Domingo, 6 Julio 1897, Señor Don Villard Brown [sic] .....	310
• Doc. 250 - Santo Domingo, 9 Julio 1897, Señor General Manuel M. Castillo .....	311
• Doc. 251 - Santo Domingo, 12 Julio 1897, J. Penso .....	313
• Doc. 252 - Santo Domingo, 12 Julio 1897, Señor Don Y. Mendel .....	314
• Doc. 253 - Santo Domingo, 13 Julio 1897, Señor Don Charles W. Wells .....	314
• Doc. 254 - Santo Domingo, 15 Julio 1897, Señor General Aristides Patiño .....	316
• Doc. 255 - Santo Domingo, 30 Julio 1897, Señor Doctor Juan P. Rojas Paúl .....	319
• Doc. 256 - Santo Domingo, 3 Agosto 1897, Señor Don José Ladislao de Escoriza .....	320
• Doc. 257 - Santo Domingo, 7 Agosto 1897, Señor Charles W. Wells .....	320
• Doc. 258 - Santo Domingo, 7 Agosto 1897, Señor Don Charles W. Wells .....	324
• Doc. 259 - Santo Domingo, 7 Agosto 1897, Señor Don Y. Mendel .....	327
• Doc. 260 - Santo Domingo, 10 Agosto 1897, Charles W. Wells .....	330
• Doc. 261 - Santo Domingo, 30 Agosto 1897, Señor Don J. Tornabells .....	331
• Doc. 262 - Santo Domingo, 31 Agosto 1897, Señor Don William L. Bass .....	332
• Doc. 263 - Santo Domingo, 31 Agosto 1897, Señor Don John Durham .....	333
• Doc. 264 - Santo Domingo, 3 Setiembre 1897, Señora Doña Carmen D. Viuda Batlle .....	334
• Doc. 265 - Santo Domingo, 7 Setiembre 1897, Señor John S. Durham .....	334
• Doc. 266 - Santo Domingo, 8 Setiembre 1897, Señora Baronesa de Wilson .....	335
• Doc. 267 - Santo Domingo, 9 Setiembre 1897, Señor Don J. Tornabells .....	336
• Doc. 268 - Santo Domingo, 13 Setiembre 1897, Señor Don José Ladislao de Escoriza .....	337
• Doc. 269 - Santo Domingo, 13 Setiembre 1897, Señor Don Y. Mendel .....	338
• Doc. 270 - Santo Domingo, 14 Setiembre 1897, Señor Don Charles W. Wells .....	344
• Doc. 271 - Santo Domingo, 21 Setiembre 1897, Señor General Miguel A. Pichardo .....	347

**CAPÍTULO SIETE - 1897-1898**

• Doc. 272 - Santo Domingo, 29 Setiembre 1897, Charles W. Wells .....	349
• Doc. 273 - Santo Domingo, Octubre 1897, Señor Don F. M. Altieri .....	350



• Doc. 274 - Santo Domingo, 12 Octubre 1897, Señor Don C. W. Wells.....	351
• Doc. 275 - Santo Domingo, 13 Octubre 1897, Mr. C. W. Wells .....	354
• Doc. 276 - Santo Domingo, 14 Octubre 1897, Señor Don Y. Mendel.....	356
• Doc. 277 - Santo Domingo, 15 Octubre 1897, Señor Don Joaquín Tornabells .....	359
• Doc. 278 - Santo Domingo, 19 Octubre 1897, Señor Don John S. Durham .....	360
• Doc. 279 - Santo Domingo, 19 Octubre 1897, Señor Don William L. Bass .....	360
• Doc. 280 - Santo Domingo, 22 Octubre 1897, Y. Mendel .....	361
• Doc. 281 - Santo Domingo, 23 Octubre 1897, Señor Doctor Don Juan Pablo Rojas Paúl .....	362
• Doc. 282 - Santo Domingo, 26 Octubre 1897, Señor Don Joaquín Tornabells .....	363
• Doc. 283 - Santo Domingo, 3 Noviembre 1897, Señor Doctor Don Juan Pablo Rojas Paúl .....	363
• Doc. 284 - Santo Domingo, 5 Noviembre 1897, Señor General W. y Gil .....	364
• Doc. 285 - Santo Domingo, 13 Noviembre 1897, Charles W. Wells .....	365
• Doc. 286 - Santo Domingo, 13 Noviembre 1897, Y. Mendel .....	365
• Doc. 287 - Santo Domingo, 12 Diciembre 1897, Señor Don J. Ladislao de Escoriaza .....	366
• Doc. 288 - Santo Domingo, 13 Diciembre 1897, Señor Don Y. Mendel .....	367
• Doc. 289 - Santo Domingo, 15 Diciembre 1897, Señor Don Charles W. Wells .....	368
• Doc. 290 - Santo Domingo, 27 Diciembre 1897, Señor Don Joaquín Tornabells .....	372
• Doc. 291 - Santo Domingo, 5 Enero 1898, Señor General Alejandro W. y Gil.....	373
• Doc. 292 - Santo Domingo, 12 Enero 1898, Señor Don José Ladislao de Escoriaza.....	374
• Doc. 293 - Santo Domingo, 13 Enero 1898, Señor Don Charles W. Wells .....	375
• Doc. 294 - Santo Domingo, 13 Enero 1898, Señor Don C. W. Wells.....	376
• Doc. 295 - Santo Domingo, 14 Enero 1898, Señor Don Charles W. Wells .....	377
• Doc. 296 - Santo Domingo, 14 Enero 1898, Ysidoro Mendel .....	379
• Doc. 297 - S/F, Señor Don William L. Bass.....	380
• Doc. 298 - Santo Domingo, 26 Enero 1898, Señor Don Julián García.....	381
• Doc. 299 - Santo Domingo, 31 Enero 1898, Señor Don Daniel Shephard.....	382
• Doc. 300 - S/F, Señor General Manuel Ma. Castillo .....	382
• Doc. 301 - Santo Domingo, 14 Febrero 1898, Vice Presidente de la San Domingo Improvement Company of New York.....	383
• Doc. 302 - Santo Domingo, 14 Febrero 1898, Señor Don Y. Mendel .....	385
• Doc. 303 - Santo Domingo, 17 Febrero 1898, Señor Doctor J. P. Rojas Paúl.....	386



• Doc. 304 - Santo Domingo, 26 Febrero 1898, Señor Don Joaquín Tornabells .....	387
• Doc. 305 - Santo Domingo, 14 Marzo 1898, Y. Mendel .....	387
• Doc. 306 - Santo Domingo, 14 Marzo 1898, Señor Don Y. Mendel .....	388
• Doc. 307 - Santo Domingo, 15 Marzo 1898, Señor Don Charles W. Wells .....	390
• Doc. 308 - Santo Domingo, 17 Marzo 1898, Señor General Alejandro Woss y Gil .....	392
• Doc. 309 - Santo Domingo, 30 Marzo 1898, Señor General Alejandro W. y Gil .....	393
• Doc. 310 - Santo Domingo, 31 Marzo 1898, Señor Marquis Don Prudence Rabell .....	394

CAPÍTULO OCHO - 1898

• Doc. 311 - Santo Domingo, 14 Abril 1898, Y. Mendel .....	395
• Doc. 312 - Santo Domingo, 14 Abril 1898, Señor Don Y. Mendel .....	396
• Doc. 313 - Santo Domingo, 19 Abril 1898, Señor General Miguel A. Pichardo .....	398
• Doc. 314 - Santo Domingo, 21 Abril 1898, Señor Don Alejandro W. y Gil .....	399
• Doc. 315 - Santo Domingo, 22 Abril 1898, Señor General Don A. Woss y Gil .....	400
• Doc. 316 - Santo Domingo, 26 Abril 1898, Ciudadano Presidente del Congreso Nacional .....	401
• Doc. 317 - Santo Domingo, 27 Abril 1898, Señor Don J. M. Leyba .....	402
• Doc. 318 - Santo Domingo, 30 Abril 1898, Señor Doctor Don Juan P. Rojas Paúl .....	402
• Doc. 319 - Santo Domingo, 12 Mayo 1898, Señor Don C. Palau .....	403
• Doc. 320 - Santo Domingo, 12 Mayo 1898, Señor Don Joaquín Tornabells .....	404
• Doc. 321 - Santo Domingo, 12 Mayo 1898, Señor Don Lucas T. Gibbes .....	405
• Doc. 322 - Santo Domingo, 13 Mayo 1898, Señor General Alejandro W. y Gil .....	405
• Doc. 323 - Santo Domingo, 13 Mayo 1898, Señor Don Hipolito Billini .....	406
• Doc. 324 - Santo Domingo, 13 Mayo 1898, Señor Don Charles W. Wells .....	407
• Doc. 325 - Santo Domingo, 13 Mayo 1898, Señor Don Joaquín Tornabells .....	408
• Doc. 326 - Santo Domingo, 14 Mayo 1898, Señor Don José Ladislao de Escoriaza .....	409
• Doc. 327 - Santo Domingo, 15 Mayo 1898, Señor Don Y. Mendel .....	410
• Doc. 328 - Santo Domingo, 24 Mayo 1898, Señor General Camilo Suero .....	412
• Doc. 329 - Santo Domingo, 28 Mayo 1898, Señor Don José Ladislao de Escoriaza .....	413



• Doc. 330 - Santo Domingo, 30 Mayo 1898, Señor Don Charles W. Wells . . . . .	414
• Doc. 331 - Santo Domingo, 23 Junio 1898, Honorable señor Don W. F. Powell . . . . .	415
• Doc. 332 - Santo Domingo, 24 Junio 1898, Señor Don W. F. Powell . . . . .	417
• Doc. 333 - Santo Domingo, 29 Junio 1898, Señor General Alejandro W. y Gil . . . . .	417
• Doc. 334 - Santo Domingo, 29 Junio 1898, Señor Don William L. Bass . . . . .	418
• Doc. 335 - Santo Domingo, 4 Julio 1898, Señor General Damián Báez . . . . .	419
• Doc. 336 - Santo Domingo, 5 Julio 1898, Señor General Manuel Ma. Castillo . . . . .	420
• Doc. 337 - Santo Domingo, 5 Julio 1898, Señor Don John S. Durham . . . . .	421
• Doc. 338 - Santo Domingo, 6 Julio 1898, Señor General Alejandro W. y Gil . . . . .	422
• Doc. 339 - Santo Domingo, 9 Julio 1898, Señor Don Abrahan C. León . . . . .	423
• Doc. 340 - Santo Domingo, 9 Julio 1898, Señor Don José Ladislao de Escoriaza . . . . .	424
• Doc. 341 - Santo Domingo, 11 Julio 1898, Señor Don Joaquín Tornabells . . . . .	425
• Doc. 342 - Santo Domingo, 3 Agosto 1898, Señor General Alejandro W. y Gil . . . . .	426
• Doc. 343 - Santo Domingo, 3 Agosto 1898, Señor Smith M. Weed . . . . .	427
• Doc. 344 - Santo Domingo, 10 Agosto 1898, Señor Don José Ladislao de Escoriaza . . . . .	428
• Doc. 345 - Santo Domingo, 13 Agosto 1898, Señor Don William Taylor . . . . .	430
• Doc. 346 - Santo Domingo, 15 Agosto 1898, Excelentísimo Señor José Ladislao de Escoriaza . . . . .	430
• Doc. 347 - Santo Domingo, 15 Agosto 1898, Señor Don I. Mendel . . . . .	431
• Doc. 348 - Santo Domingo, 18 Agosto 1898, Señor Don W. F. Powell . . . . .	433
• Doc. 349 - Santo Domingo, 20 Agosto 1898, Señor Don Charles W. Wells . . . . .	434
• Doc. 350 - Santo Domingo, 22 Agosto 1898, Señor Don Joaquín Tornabells . . . . .	436

**CAPÍTULO NUEVE - 1898**

• Doc. 351 - Santo Domingo, 10 Setiembre 1898, Señor Don Archibald H. Grimke . . . . .	437
• Doc. 352 - Santo Domingo, 10 Setiembre 1898, Señor Don Charles W. Wells . . . . .	438
• Doc. 353 - Santo Domingo, 11 Setiembre 1898, Señor General Alejandro W. y Gil . . . . .	439
• Doc. 354 - Santo Domingo, 11 Setiembre 1898, Señor Don Washington Lithgow . . . . .	440
• Doc. 355 - Santo Domingo, 12 Setiembre 1898, Señor Don Alejandro Woss y Gil . . . . .	441



• Doc. 356 - Santo Domingo, 15 Setiembre 1898, Señor Don José Ladislao de Escoriaza .....	441
• Doc. 357 - Santo Domingo, 15 Setiembre 1898, Señor Don I. Mendel .....	443
• Doc. 358 - Santo Domingo, 15 Setiembre 1898, Señor Doctor Don C. J. Den Tex Bondt .....	444
• Doc. 359 - Santo Domingo, 17 Setiembre 1898, Señor General Máximo Gómez .....	445
• Doc. 360 - Santo Domingo, 20 Setiembre 1898, Señor Don Charles W. Wells .....	445
• Doc. 361 - Santo Domingo, 20 Setiembre 1898, Señor General Alejandro W. y Gil.....	447
• Doc. 362 - Santo Domingo, 23 Setiembre 1898, Señor General Juan Anico .....	448
• Doc. 363 - Santo Domingo, 23 Setiembre 1898, Señor General Zoilo García .....	448
• Doc. 364 - Santo Domingo, 23 Setiembre 1898, Señor General Federico Lithgow .....	449
• Doc. 365 - Santo Domingo, 24 Setiembre 1898, Señor Don Charles W. Wells.....	449
• Doc. 366 - Santo Domingo, 26 Setiembre 1898, Señor General Teófilo Cordero y Bidó .....	450
• Doc. 367 - Santo Domingo, 29 Setiembre 1898, Señor General Teófilo Cordero y Bidó .....	452
• Doc. 368 - Santo Domingo, 4 Octubre [escribe Agto] 1898, Señor General Manuel Ma. Castillo .....	454
• Doc. 369 - Santo Domingo, 12 Octubre 1898, Señor Doctor Don Juan L. Rojas Paúl .....	455
• Doc. 370 - Santo Domingo, 13 Octubre 1898, Señor Don José Ladislao de Escoriaza .....	456
• Doc. 371 - Santo Domingo, 14 Octubre 1898, Señor General Alejandro W. y Gil.....	457
• Doc. 372 - Santo Domingo, 15 Octubre 1898, Señor Don Isidoro Mendel .....	458
• Doc. 373 - Santo Domingo, 17 Octubre 1898, Señor Don Archibald H. Grimke.....	459
• Doc. 374 - Nassau, 24 Octubre 1898, Señor Don Smith M. Weed.....	459
• Doc. 375 - Nassau, 24 Octubre 1898, Señor Don Alejandro Woss y Gil .....	460
• Doc. 376 - Santo Domingo, 10 Noviembre 1898, Señor Barón de Farensbach .....	461
• Doc. 377 - Santo Domingo, 10 Noviembre 1898, Excelentísimo Señor Don José L. de Escoriaza .....	461



• Doc. 378 - Santo Domingo, 10 Noviembre 1898, Señor Doctor Don Juan P. Rojas Paúl .....	462
• Doc. 379 - Santo Domingo, 10 Noviembre 1898, Señor General Manuel Ma. Castillo .....	463
• Doc. 380 - Santo Domingo, 12 Noviembre 1898, Señor Don John S. Durham .....	463
• Doc. 381 - Santo Domingo, 15 Noviembre de 1898, Señor Don Isidoro Mendel .....	464
• Doc. 382 - Santo Domingo, 17 Noviembre 1898, Señor Don W. S. Powell .....	465
• Doc. 383 - Santo Domingo, 17 Noviembre 1898, Señor Don Smith M. Weed .....	467
• Doc. 384 - Santo Domingo, 19 Noviembre 1898, Señor Don Archibald H. Grimke .....	468
• Doc. 385 - Santo Domingo, 19 Noviembre 1898, Señor Don Camilo Jalouzet .....	468
• Doc. 386 - Santo Domingo, 22 Noviembre 1898, Señor Don Charles W. Wells .....	469
• Doc. 387 - Santo Domingo, 23 Noviembre 1898, Señor General Don Máximo Gómez .....	471
• Doc. 388 - Santo Domingo, 24 Noviembre 1898, Señor Don Isidoro Mendel .....	472
• Doc. 389 - Santo Domingo, 3 Diciembre 1898, Señor General Miguelito Pichardo .....	473
• Doc. 390 - Santo Domingo, 7 Diciembre 1898, Señor General Teófilo Cordero y Bidó .....	473
• Doc. 391 - Santo Domingo, 13 Diciembre 1898, Señor Don C. E. Jalouzet .....	474
INDICE ONOMÁSTICO .....	475







## INTRODUCCIÓN

*Cyrus Veesper*

Ulises Heureaux, Presidente de la República Dominicana de 1882 a 1899, es una figura familiar al pueblo dominicano. Lilís, como se conoce universalmente, ha entrado a la historia popular como la personificación del déspota temible: insidioso, malévolo, agudo, cruento, fiero. En la selección de cartas de Ulises Heureaux publicadas en este tomo, sin desconocer todo lo dicho, un Lilís distinto aparece: cosmopolita, plurilingüe, financiero, diplomático. A través de las cartas llegamos a conocer al Lilís que logró firmar un tratado de libre comercio con Estados Unidos; que lanzó una serie de «combinaciones» con inversionistas norteamericanos y europeos; que se ocupaba con las cotizaciones de bonos en Londres, París y Bruselas; el Lilís que orquestó la transferencia del Banco de Santo Domingo de sus dueños franceses a otros estadounidenses; que jugó a las cartas diplomáticas con los diestros de Madrid, París, y Washington; que se mezcló con la lucha independentista cubana; que trajo un economista de la Universidad de Chicago para imponer el patrón oro; en fin, un Lilís con conocimientos económicos y financieros, destrezas diplomáticas, y pretensiones globales. Si bien en las cartas encontramos pocas referencias literarias o apreciaciones filosóficas, la correspondencia introduce, sin embargo, a un líder informado y astuto, con un amplio entendimiento de las relaciones internacionales, sobre todo en su vertiente económica.

Las cartas reproducidas en este volumen cubren un período de cinco años turbulentos y difíciles en la historia dominicana, desde enero de 1894 a diciembre de 1898. Todas son transcripciones hechas de la correspondencia de Ulises Heureaux, que ocupan cuarenta tomos de copiadore que descansan en el Archivo General de la Nación en Santo Domingo. Lilís mismo escribió las cartas a mano sobre un papel diáfano y sumamente frágil. Lamentablemente, por el deterioro de ese papel de copia se ha perdido para siempre una parte importante de la historia dominicana. Los copiadore están en muchos casos excesivamente deteriorados, y otros contienen palabras, frases y hasta párrafos ilegibles. Las transcripciones publicadas acá indican esos baches con tres puntos entre corchetes [...]. A pesar del tremendo esfuerzo de los especialistas del Archivo General de la Nación de rectificarlas, no cabe duda que



las cartas presentadas acá todavía abrigan errores. Pido perdón al lector por las faltas y omisiones que permanecen; todas ellas son mías.

Las cartas están organizadas en nueve capítulos que corresponden, a grandes rasgos, a la lógica de los copiadoreos en el Archivo General de la Nación, los cuales, a parte de los dos primeros tomos, siguen un orden estrictamente cronológico desde enero de 1894 hasta diciembre de 1898. Otro detalle relevante es que la transcripción hecha varios años atrás no incluía todos los acentos que estaban en el original, que con frecuencia eran prácticamente invisibles. Aquí se agregaron los acentos para hacer el texto de las cartas más fácil de leer.

Como muestra el texto que sigue, Lilís escribió en un castellano muscular y gramatical que carecía de embellecimiento literario. Además, el dictador se defendía en inglés y en francés, y las cartas escritas en esos idiomas aparecen acá traducidas y en su versión original. Una revisión detenida y cabal de las cartas sugiere otros detalles del carácter del dictador. Tirano sangriento como de hecho lo era, en su correspondencia, sin embargo, Lilís nunca deja de observar las cortesías típicas de la época, evitando discursos indiscretos, vulgares, o rabiosos. Como él mismo explicó al cónsul dominicano en Puerto Rico, quién le había reportado a Lilís sobre el lenguaje «brusco y punzante» de un tercero: «Contrario a derramar por los labios amargura alguna, por mucho que tenga en el corazón, nada expreso ni de nada me quejo. Es ocioso e inconducente hacerlo».<sup>1</sup>

## Dichos

Si bien se expresa siempre con cortesía, Lilís no deja de ser el personaje que ha captado el imaginario popular dominicano por más de un siglo. Su prosa tiene una fuerza de expresión que se desenvuelve en frases memorables, como las siguientes:

«Vivimos en tiempos tales que hay ya que anteponerse aun a lo que parezca imposible».<sup>2</sup>

«Usted debe conocer aquel proverbio que dice: “que el que se hace de miel se lo comen”».<sup>3</sup>

«Nunca es bueno vigorizar por piedad mal entendida, lo que por su propia naturaleza ha de ser algún día adversario nuestro».<sup>4</sup>

«Soy magnánimo por devoción; pero como hombre de Estado no puedo serlo sino calculadamente, en razón de que yo no tengo derecho a ejercer actos de magnanimidad con riesgo de la salud pública».<sup>5</sup>

«Los pueblos aunque sientan natural inclinación a rendir culto a la justicia, necesitan de quién los guíe».<sup>6</sup>

«Un Gobierno no puede dejarse morir de inanición».<sup>7</sup>

«Solo Dios creó de la nada. Yo, simplemente humano, necesito partir de algo, tener algún punto de apoyo para hacer de lo poco algo mayor».<sup>8</sup>

«Lo prudente es vivir con el arma al brazo, como si en el momento siguiente hubiese de ser asaltado».<sup>9</sup>

En estas cartas se encuentra mucho material para alimentar la leyenda de Lilís.

### Los destinatarios

Como se muestra en la tabla siguiente, Lilís cruzó cartas con personas dispersas por diversos países y continentes; los destinatarios con más representación en esta compilación se encontraban en New York, París, y Madrid. Entre los otros importantes lugares en el extranjero figuran: Mayagüez, Puerto Rico, La Habana, Cuba y Caracas, Venezuela. Dos de los destinatarios recibieron casi la mitad de toda la correspondencia reproducida en este libro: Charles W. Wells, vice presidente de la *San Domingo Improvement Company*, usualmente residente en Nueva York pero quien viajaba con frecuencia a Europa, e Isidor Mendel, agente fiscal de Lilís, siempre ubicado en París. Los dos eran malabaristas financieros que le proporcionaban a Lilís el crédito que lo mantenía en el poder. El peso de esos dos interlocutores entre las cartas seleccionadas es un buen indicador del enfoque de este tomo en los aspectos económicos e internacionales de la dictadura de Heureaux. Agregando las 27 cartas dirigidas por Lilís a otros directivos de la *Improvement*, a las 83 recibidas por Charles Wells, suman 110 en total las misivas dirigidas a esa Compañía. Ojalá éstas sirvan para arrojar luz sobre una institución que por más de un siglo ha quedado rezagada a las sombras de la historia nacional.

En los cinco años que cubre esta compilación, es notable el cambio de tono en la correspondencia de Heureaux con la *Improvement*. Los directivos de la *Improvement*, que en un principio eran extraños a Lilís, llegaron a ser cómplices en mantener al dictador en poder y el sistema financiero a flote, perjudicando a los inversionistas a los cuales la Compañía se comprometió a defender (por no mencionar al pueblo dominicano). En ese sentido la relación de Lilís con la *Improvement* se conformó como un matrimonio perturbado, cada vez más íntimo y más conflictivo. La división de los ingresos a las arcas del Estado era entre ellos, no es de asombrarse, la fuente de muchos de sus desacuerdos. Pero como Lilís aprendió, no había la posibilidad de un divorcio de la *Improvement*.

## Correspondencia de Lilís. Destinatarios y número de cartas enviadas

Charles W. Wells, Vice-Presidente de la San Domingo Improvement Company, New York	83 cartas
Isidor I. Mendel, Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal de la República Dominicana en Europa, París	61 cartas
J. Ladislao de Escoriaza, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, Madrid	31 cartas
General Alejandro Woss y Gil, Cónsul General y Encargado de Negocios de la República Dominicana, New York	29 cartas
Smith M. Weed, President de la San Domingo Improvement Company, New York	13 cartas
Doctor J. P. Rojas Paúl, ex Presidente de Venezuela, Caracas	11 cartas
Joaquín Tornabells, Vice Cónsul de la República Dominicana, Mayagüez, Puerto Rico	11 cartas
Cosme Batlle, Viuda Batlle, y Sucesores, Puerto Plata	10 cartas
John S. Durham, ex Encargado de Negocios de Estados Unidos, Ingenio Consuelo, San Pedro de Macorís y Estados Unidos	10 cartas
San Domingo Improvement Company, sin otro destinatario, New York	8 cartas
Manuel M <sup>a</sup> Castillo, Gobernador del Distrito Pacificador, San Pedro de Macorís	7 cartas
William P. Clyde y Ca., New York	7 cartas
Willard Brown, San Domingo Improvement Company, New York	6 cartas
Prudencio Rabell, Cónsul General de la R.D., Habana, Cuba	6 cartas
Manuel y Tomás Cocco, Interventores de Aduana, Puerto Plata y Monte Christy	6 cartas
Pedro A. Lluberes, Ministro de lo Interior y Policia, Santo Domingo, París, St. Tomás	5 cartas
Miguel A. Pichardo, Gobernador del Distrito de Monte Cristy	5 cartas
Emanuel de Almeda, Alexander Baird, William L. Bass, William F. Powell, J. Sala y Ca.	4 cartas a cada uno
Teofilo Cordero y Bidó, Lucas F. Gibbs, Archibald H. Grimke	3 cartas a cada uno
Cleveland, Congreso Nacional, Den Tex Bondt, Gamby, Gautier, Gómez, Jalouzet, Lithgow, Patiño	2 cartas a cada uno
35 destinatarios particulares y compañías más	1 carta a cada uno

En esta introducción ya se han empleado las palabras *déspota*, *tirano* y *dictador*, para caracterizar a Ulises Heureaux. Es notable que en las cartas no hay siquiera una sugerencia de la verdadera naturaleza del régimen de Lilís. Al contrario, Heureaux celebraba sus reelecciones y proclamaba el apoyo unánime que supuestamente gozaba de su pueblo. Después de una visita al Cibao en 1894, el dictador reportó a Charles Wells de la *Improvement*: «Por todas partes se me ha recibido como al obrero principal de ese bienestar público y las ovaciones de que he sido objeto son garantía evidente de que un solo sentimiento comienza a dominar en el País: el del progreso». <sup>10</sup> Sin embargo, las cartas permiten vislumbrar detrás de ese supuesto respaldo monolítico la preocupación de Heureaux por la opinión pública, o mejor dicho por la posibilidad de que sus políticas alimentaran al desafecto popular. Las cartas ofrecen varios ejemplos de acciones positivas que tenían el propósito de ganarle a Lilís el afecto de las masas. Un ejemplo: cuando un ciclón azotó la isla el 21 de setiembre de 1894, Lilís redujo los aranceles sobre varios productos importados en un 25 por ciento, explicando que había dictado «providencias administrativas que faciliten a la clase proletaria el consumo de los artículos de primera necesidad, que de otro modo se hubieran encarecido en proporción alarmante». <sup>11</sup> Es cierto que la gestión de Lilís eventualmente hizo mucho daño al bienestar del pueblo, pero las cartas reflejan que Lilís nunca fue indiferente a los sentimientos populares.

### El arte de la persuasión

Si Lilís calculó el impacto de sus políticas en la población, también utilizó su correspondencia para plantear a los gobernadores y ministros de su administración la perspectiva «correcta» de las cuestiones públicas. Es decir, las cartas proveen evidencias de las varias campañas de relaciones públicas de Lilís. Un ejemplo es el tema reiterativo en las cartas: que los desarreglos económicos no tendrían consecuencias políticas. «Los asuntos políticos de este país marchan perfectamente bien; no así los financieros que desgraciadamente se encuentran algo desequilibrados a causa de las quiebras comerciales que han tenido lugar en esta ciudad», el dictador informó a un amigo americano en Washington en 1895. <sup>12</sup> En los cinco años cubiertos en esta colección, Lilís aborda muchos temas con los oficiales de su régimen, sugiriéndoles cómo guiar la opinión pública. Entre esos temas están la necesidad de emitir billetes de papel para suministrar un medio para el comercio, los beneficios de la reforma de la crianza libre, y las virtudes del patrón oro.

Sin embargo, por más persuasivas que fueran las cartas, Lilís siempre contaba más con conversaciones a viva voce. Con frecuencia las cartas sugerían al destinatario aplazar la resolución de un problema o un desacuerdo hasta que el interlocutor llegara a la capital para hablar cara a cara con Lilís. «La correspondencia y el telégrafo son medios de comunicación o tardíos o poco expresivos. No se puede con ellos explicar oportunamente todos los detalles del pensamiento», insistió con el vice-presidente de la *Improvement*. «En una conversación, por corta que sea, se arreglan muchas cosas,



y se llevan al ánimo explicaciones y convicciones que de otra manera es imposible llevar»<sup>13</sup>. Lilís confiaba mucho en el impacto de su presencia física.

### La coyuntura global

El proscenio en que Ulises Heureaux proyectaba al país era global, y por eso cabe bosquejar la situación internacional a finales del siglo diecinueve. La segunda mitad del mandato de Lilís, durante los años de los 1890, coincidía con grandes cambios en el Caribe, en las Américas, y el mundo en general. Un factor principal en los cambios internacionales era la nueva potestad económica y militar de Estados Unidos. En los 1890 ese país se convirtió en el productor industrial más grande del mundo, alcanzando y luego rebasando a Gran Bretaña. También un programa de armamentismo naval llevó a la marina de guerra estadounidense a ser una de las más potentes del mundo, convirtiéndole, por mucho, en el hegemón del Nuevo Mundo.

La época de Lilís concurrió también con un evento seísmico en la historia del capitalismo: la migración de capitales hacia afuera desde Europa del Oeste. En vísperas de la Primera Guerra Mundial, Gran Bretaña sola había invertido alrededor de 18 mil millones de dólares en el exterior. El grueso de ese dinero se transfería a través de la emisión de bonos en los mercados de capitales de Londres, París, Amsterdam, Bruselas y otros centros europeos. Inversionistas grandes y pequeños compraban bonos soberanos con tasas de interés fijas, por ejemplo, los bonos de 4.5 por ciento de Rusia de 1860 o de 5 por ciento de Hungría de 1868.<sup>14</sup> Hacia finales del siglo diecinueve, los países independientes pero menos desarrollados –los de América Latina–, pero también China, Japón y el Imperio Otomano, utilizaban los centros de Europa para hacer flotaciones de bonos, teóricamente con fines productivos, como eran la construcción de ferrocarriles, puentes, canales, muelles, redes telefónicas, y otros proyectos de infraestructura. «Europa del Oeste», como dijo el estudioso de la historia de finanzas Herbert Feis en el idioma masculino de los 1930s, «[...] impregnó a las demás regiones del mundo con las células vivas de su civilización».<sup>15</sup>

En muchos casos, como sería el de la *Improvement Company*, quién armó la emisión de bonos no era un banco establecido y seguro de Europa, sino una combinación efímera de aventureros. Como observó el historiador económico Leland Jenks en 1927, «cualquier gobierno que proclamaba su soberanía sobre un pedazo de la superficie de la Tierra y una fracción de sus habitantes pudiera encontrar un agente fiscal en Londres y compradores para sus bonos». <sup>16</sup> En el caso de la *Improvement*, aunque su influencia política se centraba en Washington, el capital que levantó vino de Europa, el único mercado donde los bonos dominicanos se ofrecieron a la venta.

La República Dominicana no se escapó de las tendencias del fin del siglo: el desbordado poder de Estados Unidos y los flujos de capitales desde Europa. Ya en los inicios de los 1890 el país había sentido las influencias desde América del Norte, sobre todo en la forma de concesiones y otros tipos de inversiones directas en el país, en puentes, líneas de vapores, y otros proyectos de infraestructura, además de los latifundios



de azúcar. Sin embargo, la influencia norteamericana aumentó palpablemente con la llegada de la infame *San Domingo Improvement Company* en 1893.

En aquel año, la *Improvement*, con su casa matriz en 36 Wall Street, Nueva York, adquirió la totalidad de la deuda externa del país, representada por bonos vendidos en Europa, a una compañía holandesa, la Westendorp. Respecto a la garantía de la deuda asumida por la Compañía, Lilís explicó, «esa Compañía financiera [...] tiene en hipoteca la totalidad de nuestras rentas aduaneras», las cuales en ese momento equivalían a más de 90 por ciento de los ingresos del Estado.<sup>17</sup> Un empleado de la *Improvement* servía como administrador de la Caja de Recaudación, o Régie, que revisaba los ingresos de las aduanas y restaba de ellos la porción destinada al pago del interés y el capital, por concepto de los préstamos. Sabemos de otras investigaciones que la *Improvement* buscó la aprobación de Washington antes de meterse en ese negocio, y que la recibió del gobierno del Presidente Benjamin Harrison. Así que desde su origen había detrás de la *Improvement*, por momentos a lo descubierto, pero usualmente a oscuras, el naciente y anheloso poder de Washington.

Manejando capital y poder, los dueños de la *Improvement* esperaban dominar al país y avasallar a Heureaux mismo, del cual ellos se referían como «un Negro color carbón». En un principio Heureaux rechazaba el traspaso de la deuda nacional de la Westendorp a la compañía neoyorquina. Sin embargo, después de conocer personalmente a Smith M. Weed y Charles W. Wells, presidente y vice-presidente de la *Improvement*, el dictador cambió de idea. Dados los eventos siguientes y la relación que él desarrolló con esos directivos de la Compañía, es probable que Lilís se diera cuenta que la presencia en el país de una corporación financiera estadounidense con buenos contactos en Washington le convenía mucho a sus esquemas. Tal vez el dictador reconoció también que esos supuestos «hábiles» de Wall Street le resultarían fáciles de manipular.

Una vez que la Compañía asumiera sus contratos en el país, tanto la *Improvement* como Washington encontraban obstáculos al ejercicio del dominio indirecto sobre la República. Para Lilís, era fundamental reducir a una ficción el control que los contratos habían garantizado a la Compañía. El presidente dominicano aprovechaba de varias maniobras para burlarse de la autoridad legal adquirida por la *Improvement*. Poco después de la llegada de la Compañía a Santo Domingo, sus directivos aparentemente pretendieron racionalizar su control sobre el presupuesto nacional. «La Compañía», reportó Lilís a su agente fiscal en Europa, Isidor Mendel, «tenía la intención de reducir al Gobierno a la suma de \$60,000 para su Presupuesto, suspendiendo la entrega de los \$10,000 suplementarios, más los apartados de guerra y Fomento, seguramente con el propósito de asegurar de ese modo el servicio de los empréstitos y del Presupuesto ordinario».<sup>18</sup> Las cartas detallan cómo el dictador prorrogó infinitamente las reformas fiscales que la Compañía propuso.

Para la *Improvement* la supuesta supervisión de la Aduana era la garantía más sólida que tenía de sus intereses. Por esa razón, Lilís gastó mucha energía convenciendo a la *Improvement* de que los interventores de Aduana estaban fuera de su control. «Para evitar trastornos políticos y para avanzar los intereses del Gobierno, me veía



obligado nombrar a los puestos de interventores y directores de las aduanas del país, a personajes importantes, los cuales no puedo destituirles hasta que no termine el período presidencial actual», el dictador explicó a Charles Wells en junio de 1896. «Le ruego, entonces, reconociendo como yo el peligro que nos rodea y la ruina que nos enfrenta, autorizarme a destituirles a dichos señores, que ya son bastante ricos. Si usted no se acuerda con ese plan, no puedo seguir en la presidencia, ya que en el año que viene las entradas de la aduana no alcanzarán para cubrir las necesidades más perentorias del Gobierno». <sup>19</sup> Dos años más tarde, Lilís todavía engañaba a la *Improvement* con el rejuego de nombrar y quitar a los interventores. «Usted conoce mi firme propósito de organizar este año las Aduanas con nuevo personal y nueva disciplina de manera que los rendimientos sean superiores a los de todos los precedentes», le dice al mismo Charles Wells. <sup>20</sup> Al fin y al cabo, la *Improvement* nunca alcanzó a quebrar el poder del dictador sobre ese renglón del Estado.

Otro suceso pormenorizado en las cartas confirma el hecho de que Lilís, en vez de querer zafarse de la *Improvement*, en realidad buscaba forjar vínculos más fuertes con ella. Pronto después de la llegada de la *Improvement* a Santo Domingo, Heureaux empezó a incitarle a la Compañía a que comprara los derechos del Banco Nacional de Santo Domingo a sus dueños franceses. «Deseo ardientemente el que podamos entrar en posesión de la administración y dirección del Banco Nacional de Santo Domingo», Lilís escribió al vice-presidente de la *Improvement*, Charles Wells. «Es asunto hoy de vital interés para la buena administración del Gobierno, para las especulaciones de la *Improvement Company* y para nuestras propias utilidades». <sup>21</sup> Después del traslado de la concesión del banco a la *Improvement*, confirmó a su agente fiscal en París: «Si Wells se encuentra hoy mezclado a los asuntos del Banco ha sido a esfuerzos míos». <sup>22</sup>

Por cierto, años después, Lilís tendría sus encontronazos con la *Improvement*, llegando al punto de tratar de quitarle a la Compañía su concesión. Pero por mucho tiempo él veía en la Compañía un auxilio y no un instrumento del imperialismo yanqui, como las cartas demuestran cabalmente. En 1896 Lilís ofreció este elogio de Charles Wells a su agente fiscal en París:

Hay que saber que desde que la Regie pasó a la *Improvement*, yo no he hallado de parte de Wells sino buena voluntad en ayudarme y jamás de su parte el más leve entorpecimiento en los grandes apuros de antes y de ahora; pero aun así en medio de esos apuros siempre lo encuentro accesible y con notable empeño en demostrar querer ayudarme. Bien sé que a la vez sirve sus intereses, pero sería una pretensión injustificable exigirle o pedirle la abnegación de que olvidara o abandonara. <sup>23</sup>

En ningún momento Lilís se expresa como víctima de la *Improvement* sino como un aliado y hasta un amigo de la Compañía neoyorquina.



## De modernizadores a estafadores

¿En qué, entonces, consistía esa colaboración de Lilís con la *Improvement*? ¿Había o no algún grado de compromiso de los dos con la verdadera modernización del país, lo que el dictador llamó «un progreso positivo»?<sup>24</sup> ¿Los pasos que Lilís tomó conjuntamente con la Compañía –los préstamos negociados en el extranjero, las concesiones autorizadas para atraer capitales extranjeros, la imposición del patrón oro en 1894, el traslado del control del Banco de Santo Domingo a la *Improvement* en 1895, el cambio en la ley sobre crianza libre del mismo año y la terminación del Ferrocarril Central Dominicano de Santiago a Puerto Plata en 1897– reflejaban en el fondo un deseo compartido de transformar al país de una economía de subsistencia a una de exportaciones, y con ella, de la pobreza y el atraso hacia la riqueza y la modernidad? Las cartas sugieren que no obstante los roces entre el Gobierno y la Compañía, así como la meta primordial de Lilís de quedarse en el poder, y las estafas financieras que eventualmente lanzaron conjuntamente, sí había un concepto de progreso no totalmente quimérico durante los primeros años de su asociación, digamos, de 1893 a 1895.

Por supuesto, ese anhelo de progreso no era desinteresado. Para Lilís la modernización prometía más recursos para el Gobierno, que en efecto, era él mismo. De la construcción de la línea férrea de Puerto Plata a Santiago, dijo: «ese ferrocarril aumentará las rentas generales y desde luego el servicio de la deuda podrá hacerse con desahogo para satisfacción y provecho de todos».<sup>25</sup> Con expresiones parecidas, Lilís empujaba la reforma del sector agropecuario, despojándole a los criadores no poseedores de tierra propia sus derechos antiguos. Con Miguel Pichardo, gobernador de Monte Cristi, Lilís alababa la reforma como «una ley buena, sabia, prudente y previsora, que viene a satisfacer una de las más grandes necesidades del país», asegurándole que «las prácticas seguidas hasta aquí en lo que se refiere a la crianza [...] perturba en su origen las fuerzas productivas de la sociedad causándole un malestar grande».<sup>26</sup> Las cartas incluidas acá trazan cómo Lilís trataba de contener la reacción violenta contra la restricción a la crianza libre. Como secuela, Lilís se vería forzado a suspender la ley, lo que evidenciaba su atención a la opinión pública.

El ferrocarril y la ley sobre crianza tenían como objetivos principales estimular la exportación de frutos mayores. Dado que casi todos los ingresos del Estado derivaban de impuestos gravados sobre importaciones y exportaciones, cada paso hacia la comercialización de la agricultura traía consigo más dinero para el Gobierno, en la persona de Lilís, y su socio la *Improvement*. Para la *Improvement*, la concreción de lo prometido por su nombre –en inglés *Improvement* quiere decir mejoramiento– le garantizaría mayores ganancias.

Pues si le concedemos a Lilís el crédito de ser un modernizador, hay que incluir el añadido de que la modernidad le interesaba exclusivamente por el lucro que aportaría. Así es que, a pesar de lo dicho sobre el fomento de una modernización verídica, tanto Lilís como la *Improvement* abandonaron más temprano que tarde sus expectativas de transformar al país de raíz, acomodándose a la mera estafa como sustituto de una modernización económica real.



## Los bonos soberanos

En sólo cuatro años, de 1893 a 1897, el binomio Lilís-*Improvement* aumentó la deuda nominal de la República de unos 5 millones de dólares americanos a 40 millones de dólares. El mecanismo para lograr ese endeudamiento lo fue la venta de bonos en Europa. Es decir, los préstamos descansaban no en una extensión de crédito por un banco sino en el apetito de los inversionistas europeos para consumir los bonos dominicanos llevados al mercado por la *Improvement*. Por eso, en la medida que el público capitalista en el extranjero perdía confianza en el crédito del Estado dominicano, los bonos se vendían a un descuento cada vez más estrepitoso, tanto así que el país realizaría mucho menos del valor nominal del préstamo. Los bonos del último préstamo armado por la *Improvement* en Europa, la desastrosa «conversión» de 1897, se cotizaban a solamente 32 por ciento de su valor nominal. De los 21 millones de dólares de bonos emitidos en ese año, la República percibió solamente medio millón.<sup>27</sup>

Exportar la deuda nacional a través de nuevos préstamos en el exterior, ofrecía ventajas evidentes al tirano. Los bonos vendidos en Europa, por más baja que fuera su cotización, no tocaron la carne viva de la población dominicana, o así parecía en un principio. El descrédito de los bonos, que llegó a ser casi completo con el fallo de pagar los intereses debidos el 10 de enero de 1897, por más que socavaba el honor del país entre los inversionistas y banqueros internacionales de la época, tardó mucho en impactar la cotidianidad del pueblo dominicano. Pero al final la crisis europea si azotó a la isla.

La venta de bonos en el extranjero dió otro resultado, menos evidente, pero importante. Lilís entendía muy bien que el valor de los bonos se basaba en la soberanía del país. Como lo dijo el dictador: «De cualquier manera el Gobierno, siquiera sea por su perduración a través del tiempo tiene que ser más solvente y ofrecer mejores garantías que los particulares».<sup>28</sup> Pero para los países de América Latina no bastaba como garantía la soberanía en sí. Para Lilís era del todo imprescindible pacificar al país, eliminando cualquier señal de desacuerdo, para establecer y confirmar el crédito nacional en el extranjero. «El país continua en completa paz y ensanchando día por día su progreso», el dictador comunicó a un apoderado en París. «Con esta base segura ha de ser que los valores alcancen en Europa cotización conveniente».<sup>29</sup>

En la mente de Lilís, los préstamos extranjeros exigían represión en la República. Al vice-presidente de la *Improvement* le dijo: «Por mi parte puedo darle seguridades de que duplico mis esfuerzos en el sentido de que ninguna alteración pública venga a detener la confianza que brinda la paz a los tenedores de estos valores».<sup>30</sup> En el mismo tono, Lilís comentó sobre las aspiraciones de los dueños franceses del Banco Nacional, los cuales «abrigan la esperanza de un cambio político que beneficie sus intereses», pero «que este pensamiento les resultará un sueño porque los dominicanos, si se dividen en ideas locales, son uno todos en tratándose de la dignidad y el buen nombre de su País».<sup>31</sup> Unificado, pacificado, controlado; solo así podría el país jugar su asignado papel, prestando su soberanía como fianza a los empréstitos internacionales.



## Los billetes y las monedas

De la época de Lilís aun sobreviven en el imaginario dominicano las huellas del desastre de las «papeletas». La emisión de billetes de papel, amén de la acuñación de las monedas de mala ley, por el Banco Nacional de Santo Domingo, a partir de 1897, empezaron un largo pero terminal episodio de la dictadura. Como se observó arriba, en 1895 Lilís convenció a la *Improvement* de comprar el Banco Nacional de Santo Domingo a sus dueños franceses. Con la franquicia del Banco la *Improvement* adquirió también el derecho de crear y circular la moneda nacional. En dos años, el Banco hizo imprimir billetes que sumaron unos 3.6 millones de pesos, y también mandó a acuñar monedas de plata corrompida con un valor nominal de 2.2 millones de pesos.<sup>32</sup>

La voluminosa correspondencia incluida acá sobre el tema, demuestra que Lilís recurría a esos expedientes desesperados después del fracaso de la última conversión de bonos por la *Improvement* en Europa. Es decir, que no era una estrategia del todo descabellada, sino que ya no le quedaba al dictador otro remedio. Sin embargo, todo el propósito del traslado del Banco a los dueños de la *Improvement* era precisamente para conseguir el derecho de emitir papel moneda. Inclusive, según Lilís, esa misma era la única razón que justificaba mantener abierto al Banco:

Por las condiciones en que estamos sumidos aquí, mejor sería no tener el Banco, y todo lo que estoy haciendo para rescatar a la institución lo hago con miras a un futuro cercano cuando él recupere su capital en efectivo para que con una buena administración él volverá a ser una fuente de beneficios para todos nosotros y también para evitar que el público pierda toda confianza en esa institución, así eliminando para siempre la posibilidad de una nueva emisión de papel moneda.<sup>33</sup>

Las cartas confirman cuanto se permutaron las ideas de Lilís sobre la cuestión. En varias de ellas se destaca el peligro que entreñaban las emisiones, mientras en otras, se presentan argumentos económicos para justificar ese expediente. Por ejemplo, a su agente fiscal en París él explica en una misiva que «la emisión de billetes [...] no ocasionará perturbación alguna en el mercado interior de la República [...]. La emisión [...] equivaldría a un empréstito suplementario en el país sin interés, a largo plazo y con poco costo de emisión».<sup>34</sup> Era obviamente una ficción, como el mismo Lilís reconoció. Pocas semanas antes le había dicho a Charles Wells de la *Improvement*: «No me es posible autorizar, ni permitir al Banco la emisión de \$120,000 en billetes que usted envía [...] Eso, aunque de momento podría ser un alivio, comprometería demasiado la situación económica de esta plaza, y quizás heriría de manera irremediable el crédito y la fe en la Administración pública. Es un riesgo que no se puede correr ahora».<sup>35</sup> Cinco meses después, el dictador reiteraría la imposibilidad de poner a circular más billetes. «A medida que corre el tiempo y que pasan los días, mayores son las dificultades que se presentan para la circulación de esta moneda»,

advirtió a la *Improvement*. «Aquí la odian [...] combatido el billete por la propaganda de las personas y los gremios más autorizados en la República [...] hoy no es posible emitir \$1,500,000. Ha pasado el momento». El dictador admite a Charles Wells que las muchas vueltas dadas a la cuestión eran confusas: «Parecerá a usted extraño que hoy me conforme con que la emisión se limite a \$1,000,000, y que de ellos se destinen solamente \$300,000 al Gobierno para que haga frente a cuantiosos y exigentes compromisos. Pero con la necesidad no se discute».<sup>36</sup>

A través de las cartas podemos apreciar cómo Heureaux ajustaba sus planes a la atmósfera política y económica del país. La depreciación de los billetes y el metálico obligó al Gobierno a aceptarlos al cambio oficial para darle algún tipo de valor. Cuando la *Improvement* se quejó, pidiendo que por lo menos se cobrara la mitad de los aranceles en oro, Lilís vetó la idea: «Como no se pagan al portador, ni los redime el Banco a presentación, necesitan, en compensación, la única verdadera garantía que tienen, que es su aceptación ilimitada en pago de toda clase de impuestos nacionales y municipales».<sup>37</sup> Por supuesto la aceptación de billetes y monedas prácticamente sin valor mermaba aún más los ingresos del Estado dominicano, agudizando la crisis económica que llevaría al país a la bancarrota, y a Lilís a su ajusticiamiento.

La emisión de los billetes y la acuñación de monedas de mala ley iniciaron el último acto de la tragedia de Lilís. Aprovechar el derecho del Banco Nacional para crear una moneda ficticia significó que el recurso de los préstamos extranjeros se había agotado. Naturalmente, Lilís prefería resolver la perpetua escasez de numerario o a través de préstamos locales como el de los Vicini o Cosme Batlle u otros comerciantes, o, cuando esas fuentes se secaron, con la venta de bonos en el exterior. La bolsa de Londres y el gremio de tenedores de bonos de Bruselas podían verse en cierta medida como abstracciones desde Santo Domingo. Pero no así las monedas adulteradas y los billetes que carecían de cualquier respaldo sólido. Esos circulaban en todas partes del territorio nacional, desde Dajabón a Higüey, de Barahona a Sánchez; de modo que el desplome de su valor arrastraba consigo a todos los negocios del país.

### Descrédito internacional y crisis local

Es decir que, pese a las apariencias, no existía una separación entre lo nacional y lo internacional. Los desastres en los mercados de capital en Europa sí repercutían en la economía local. La cuestión de los «apartados» ilustra el punto. Uno de los muchos trucos que Lilís empleaba para reducir el porcentaje del ingreso nacional que se pasaba a la *Improvement* eran los apartados. Esos contratos especiales con comerciantes locales proporcionaban el porcentaje fijo de una Aduana, o de un impuesto en particular, como garantía extraordinaria de un préstamo. Otros apartados se dedicaron por ejemplo al Ejército, de modo tal que una reducción en la entrada global del Gobierno no afectara a las fuerzas de seguridad. Los interventores de la Aduana, siempre fieles a Lilís, les daban la preferencia a los apartados, reduciendo de ese modo el ingreso percibido y manejado por la *Improvement*. En otras palabras, los



apartados dedicados a los prestamistas locales socavaban el control de la *Improvement* y así, también, el pago de los tenedores de bonos en el extranjero.

Vale la pena mencionar que las cantidades de capital disponibles en el país no eran menos de las que llegaban desde afuera, sobre todo por los grandes descuentos que sufrían los bonos dominicanos. En las cartas se evidencia el rejuogo de capitales nacionales y foráneos. A veces Lilís tomaba prestado en Santo Domingo para pagar intereses en Europa, mientras en otros momentos empleaba los bonos para saldar cuentas con los Vicini, Cosme Batlle, y otros prestamistas locales. Así fue cómo la cuestión de los apartados llegó a convertirse en un conflicto abierto entre capitalistas lugareños y extranjeros en 1897. Lilís mandó al vice-presidente de la *Improvement*, Charles W. Wells, a París para coordinar con el Agente Fiscal de la República en esa ciudad, Isidor Mendel, la búsqueda de un nuevo préstamo para sacar al Fisco de su crisis perenne. En el curso de las negociaciones, los potenciales inversionistas pusieron como condición del préstamo la recuperación de los apartados designados a Juan B. Vicini y a otros comerciantes locales. Lilís personalmente negoció con Vicini y los demás la liberación de sus apartados para aplicarlos a la garantía del nuevo préstamo.

Unas semanas después, ya fracasada la combinación europea, y carente de efectivo para saldar su cuenta con los prestamistas locales, Lilís tuvo que buscar otro remedio. «Obedeciendo a sus repetidas instancias me comprometí con el señor Vicini y los demás tenedores de la deuda interior a pagarles la redención de los apartados que tenían en fianza de sus acreencias», el dictador le explicó a Mendel, «y no habiendo usted podido cubrir los libramientos dados a su cargo por ese concepto, estos acreedores me exigen la devolución de los apartados, o el pago inmediato de las sumas que se les deben».<sup>38</sup> Para satisfacer a Vicini y los otros, el dictador aceptó un arreglo que hizo más daño al pueblo: «Para conservar a los acreedores belgas los Apartados que entregó el señor Vicini, a condición de que se le devolviesen si no se le saldaban sus acreencias contra el Gobierno, estamos en vísperas de entregar a dicho señor del 10 p. % de aumento creado recientemente sobre la totalidad de la renta aduanera».<sup>39</sup>

Con esas medidas de abril de 1898, Lilís había abandonado una política económica racional para simplemente sobrevivir de un día al otro. Lo increíble es que perdurara un año y cuatro meses más.

### Lilís y la diplomacia internacional

La globalización de las finanzas trajo con ella un nuevo perfil internacional para la República Dominicana. Además de proporcionarle al país renombre entre los deudores internacionales, la *Improvement* también le abrió nuevas perspectivas en el horizonte diplomático. En la medida que Ulises Heureaux venía a asegurar que la *Improvement* no ejerciera autoridad efectiva sobre el Fisco, también llegó a ver más oportunidad que peligro en los lazos de la *Improvement* con la Casa Blanca. El presidente de la *Improvement*, Smith M. Weed, era militante del partido demócrata y amigo personal del Presidente Grover Cleveland, en poder de 1893 a 1897, años éstos de

mucha actividad de parte de la Compañía. Lejos de verse como un peón en las manos de Estados Unidos, Heureaux buscaba la manera de manipular el poder de Washington a su propio beneficio.

Con ese propósito, Lilís advirtió a la *Improvement* sobre la actitud celosa de Europa hacia Estados Unidos. «El europeo es enemigo del americano, más aún en su propio territorio», le previno a Charles Wells, mientras éste buscaba efectivo fresco en Francia.<sup>40</sup> En otra carta continuó sobre Europa:

No se perdona a mi Gobierno el haber llevado a cabo el tratado de libre cambio [con Estados Unidos] [...] tampoco se le perdona las concesiones hecha a la *San Domingo Improvement Company* para la conversión del empréstito 1890 y para la conclusión del ferrocarril central; y que, por todo eso, existe latente y activo un interés especial, que es común a muchos, de interrumpir de un modo indirecto las relaciones comerciales y de buena amistad entre esta República Dominicana y los Estados Unidos de América; cuya influencia en las Antillas parece ser mal vista.<sup>41</sup>

En efecto, Lilís obraba para articular los intereses de la Compañía a los del gobierno de Estados Unidos, y los suyos.

La estrategia no quedó en lo retórico, como lo evidencia plenamente un incidente de 1895. El asesinato de un ciudadano francés dió lugar a un conflicto diplomático que se conoció como el diferendo franco-dominicano. Para protegerse de la injerencia de Francia, Heureaux escribió a la *Improvement* diciéndole: «Es muy preciso que haga diligencias con el gobierno de los Estados Unidos para proteger los intereses de la *San Domingo Ymprovement Company*».<sup>42</sup> Dos meses después, el conflicto ya resuelto por el pago de unos \$50,000 al gobierno de Francia, Lilís les dijo a los jefes de la *Improvement*: «El Gobierno de la República Dominicana agradece como debe el vehemente interés que usted ha desarrollado en pro de ella y nunca olvidará los buenos oficios del Gobierno americano que, poniendo en el diferendo franco-dominicano, todo el prestigio y peso de sus simpatías del lado de la República Dominicana [...] ha sido parte principalísima para que el conflicto haya tenido conveniente solución».<sup>43</sup>

### Acercándose a Washington

Un aspecto del ambiente global de ese entonces que puede parecer familiar al lector de hoy en día, era la tendencia de firmar tratados de libre cambio. El Gobierno de Lilís ratificó un tratado de ese estirpe con Washington en 1891, que de inmediato desató desavenencias diplomáticas con otros países. La insistencia de los poderes europeos de que el tratado de libre cambio con Estados Unidos obligaba a la República Dominicana a ceder ventajas iguales a ellos, debido al principio de la nación más favorecida, condujo a Lilís a un conflicto internacional. Lilís entendió bien las implicaciones para la economía dominicana, comentando así: «el Gobierno francés,



invocando la cláusula de la Nación más favorecida en ocasión del libre cambio con los Estados Unidos, con el concurso de las otras potencias Europeas dejó confirmado el principio de que no podía mejorarse a uno sin acordar a los otros la misma gracia». Una reducción de los aranceles sobre lo importado de los demás países europeos hubiese reducido los ingresos del Estado, y el dictador peleó para evitar ese resultado. Dado que era el tratado con Estados Unidos lo que inició el problema, Lilís esperaba recibir un robusto apoyo de Washington, lo cual finalmente se materializó.<sup>44</sup>

Los lazos económicos con Estados Unidos ocuparían la atención de Lilís otra vez en 1898. En tono con su desarrollo industrial y militar mencionado arriba, Estados Unidos forjó una nueva y agresiva política exterior, que se palpó en primer lugar en el Caribe, sobre todo en cuanto a la revolución independentista cubana, a partir de 1895. Heureaux entendía las nuevas pretensiones de poder global que había surgido en Washington, y buscaba la forma de aprovechar de esas ambiciones a través de la *San Domingo Improvement Company*. Las cartas, sobre todo las dirigidas a los oficiales diplomáticos dominicanos en Madrid, Nueva York, Mayagüez y la Habana, revelan la visión maquiavélica que Lilís asumía hacia la revolución independentista cubana y luego, con la declaración de guerra contra España por Washington. «Todo el equilibrio político de la América ha desaparecido», comentó al ministro dominicano en Madrid.<sup>45</sup>

En plena crisis financiera y económica, Lilís buscaba la vuelta para salir airoso del conflicto en Cuba. Heureaux dictó una estricta neutralidad, suprimiendo la publicación de periódicos y prohibiendo las manifestaciones independentistas en territorio dominicano. «Mis autoridades vigilan activamente, a los separatistas cubanos, y de la eficacia de nuestra conducta responde hasta hoy la circunstancia de haber sido imposible operar ninguna de las expediciones revolucionarias que se han concertado en nuestras playas. Aquí no consentiré que se fragüe con éxito ningún plan separatista». Dicha neutralidad, por supuesto, tuvo su precio. En la misma carta citada, Lilís avisa a su ministro en Madrid de reunirse con el Ministro de Estado de España y «Procure hacer entender que esperamos seguir siendo útiles a la integridad territorial y política de la Monarquía Española, pero que deseamos justa reciprocidad».<sup>46</sup>

El conflicto en Cuba herviría por tres años más, hasta que Estados Unidos declaró finalmente la guerra contra España. Ese breve conflicto, en el cual Estados Unidos derrotó categóricamente a España, hizo de Puerto Rico un territorio norteamericano, y de Cuba un protectorado bajo la enmienda Platt; de modo que, en las palabras de Lilís, la potencia norteamericana se convirtió en nuestro «vecino más cercano hoy».<sup>47</sup> Lilís no titubeaba pescar en esas aguas turbias, buscando ventajas en las nuevas condiciones emergentes a pesar del peligro que suponía para un país pequeño. «Los Estados Unidos y España son como las majas de un gran molino en movimiento. Cualquier movimiento falso de nosotros puede hacernos caer entre los dos cilindros y a dios República entonces».<sup>48</sup>

Aún antes de terminada la guerra, Heureaux previó correctamente las consecuencias de la nueva relación entre Estados Unidos, Cuba, y Puerto Rico. «Situado Santo Domingo entre Cuba y Puerto Rico, y teniendo las mismas condiciones de suelo

y clima, el problema que surge ante nosotros parece ser el de evitar la indirecta o involuntaria discriminación que contra los productos dominicanos resultaría si estas dos islas vecinas, o alguna de las dos gozara de facilidades superiores a las nuestras en los mercados de los EE.UU.», explicó al ex-cónsul americano a Santo Domingo aún antes de terminar la guerra mencionada. «No podemos competir, si no estamos de acuerdo, comercial e industrialmente con los EE.UU.», concluyó el dictador.<sup>49</sup>

Al reconocer la importancia económica de Estados Unidos, el dictador no abandonó sus aspiraciones de llegar a un acuerdo con España. A la hora de la guerra, Lilís trató de negociar simultáneamente con ambas partes beligerantes. A las dos naciones propuso la idea de tratados de reciprocidad comercial, lo cual «puede ser base para la nueva política internacional de España, en cuanto a las relaciones con los pueblos que le deben el origen a la lengua, y las costumbres».<sup>50</sup>

En varias cartas él niega rumores de que el Gobierno hubiera entrado en negociaciones con los norteamericanos para el alquiler o cesión de la Bahía de Samaná, a cambio de una nueva relación económica. Sin embargo, evidencias encontradas en varios archivos de Estados Unidos sugieren que Lilís sí entró en conversaciones sobre Samaná con un enviado especial, John A. Kasson, que llegó al Caribe acompañado por un representante de la *Improvement*. Todo cambia con la derrota definitiva de España por Estados Unidos y las perspectivas de esa potencia obtener bases navales en Cuba y Puerto Rico, mermando la importancia de Samaná.<sup>51</sup>

### La fortaleza de los débiles

Como vemos en las cartas que componen este volumen, Lilís no temía figurar entre las grandes potencias. Tanto las negociaciones como las disputas que sostuvo con Francia, España y Estados Unidos, entre otras, le llevaron al dictador a reflejar sobre la condición de ser una nación pequeña entre gigantes. Vaciló entre un formalismo legal y su más familiar maquiavelismo. En una carta al ministro estadounidense en el país, equivalente al embajador, Lilís se aferró del concepto de la igualdad soberana de las naciones: «Los pueblos débiles, somos iguales a los fuertes, y en ningún caso pueden hallarse cohibidos para ejercer los actos que exija la conveniencia nacional entre el límite del derecho legítimo».<sup>52</sup> Por otro lado, le dice a ese mismo diplomático americano, en el momento en que Estados Unidos aplastaba a España en la guerra sobre Cuba: «Representante usted de una Nación poderosa, no sabe prácticamente a cuantas asechanzas se ve expuesta una nacionalidad pequeña».<sup>53</sup> Con el cónsul dominicano en Mayagüez, el dictador reconoce que «Con un pueblo débil no se usan muchos miramientos».<sup>54</sup> Mientras negociaba una conclusión al diferendo franco-dominicano, el dictador admitió a su enviado a Madrid que «desde luego pobres y pequeños como somos sucumbiremos indefectiblemente al imperio de la fuerza que faz a faz del mundo civilizado atropella los fueros de la justicia internacional».<sup>55</sup> A la postre, los sueños de grandeza que abrigaba el dictador se derrumbaron ante la dura realidad geopolítica de la época.





## Ficciones y realidades

Al fin y al cabo, como toda dictadura, la de Lilís descansaba sobre una base de realidades encubiertas y ficciones públicas. Una de las ficciones más presente en las cartas es la de la absoluta separación entre el Fisco del país y los activos y pasivos personales de Lilís. A su agente fiscal en París, el dictador explicó en 1897: «Quizás usted considera mis asuntos personales ligados con los compromisos del Gobierno o de la *Improvement Cy*. No hay tal cosa. Lo que yo debo personalmente es cosa aparte de las fuerzas del Gobierno».<sup>56</sup> Más en muchas de las cartas queda muy claro que, al contrario, las finanzas nacionales estaban inseparablemente confundidas con las de Lilís y las de la *Improvement*. Al respecto, bastan dos ejemplos; ya avanzada la crisis económica, Lilís escribió al vice-presidente de la *Improvement* en París en estos términos a:

Me anuncia usted la posibilidad de llevar a cabo dentro de pocos días una operación que le permita atender a sus compromisos, esta operación como usted comprenderá despierta en mi el deseo de exigir cuanto antes la seguridad de que se ha realizado, pues de esa manera desaparecerá de mi animo el temor que abrigo de que llegue el día en que ustedes no puedan cumplir sus compromisos y de que no me encuentre yo en situación de poderles ayudar como lo he hecho en otras ocasiones en que han solicitado mi socorro.<sup>57</sup>

En otro momento Lilís comenta a ese mismo señor: «En cuanto a la suma con la cual he contribuido personalmente al pago del Cupón, a nuestra vista nos entenderemos respecto a forma de pago».<sup>58</sup> La personalización de las finanzas del país llegó al extremo en el cual Lilís tuvo que confesarle a su agente fiscal en París, con relación a la solvencia del Banco Nacional de Santo Domingo: «Yo aplaudo las esperanzas del señor Wells respecto a una regeneración del Banco y de su crédito; pero creo que no debe tomarlas muy a pecho, porque mientras ese Establecimiento no sea sucursal de alguno poderoso y acreditado de Europa, andará tropezando, esquivado por la confianza del público. Es natural. Mr. Wells y yo somos los que principalmente intervenimos en sus operaciones, y nuestra situación no es la que más conviene para rodear a ese Ynstituto de todo el crédito que necesita».<sup>59</sup> Como se muestra en este intercambio de misivas, detrás de la supuesta independencia del Banco y del Fisco estuvo siempre la persona, y el personalismo, del tirano.

Las ficciones proliferaron: que su régimen gozaba de un apoyo universal; que la crisis económica no derivaba en el descontento político; que el papel moneda traía beneficios para el pueblo; que los criadores tendrían ventajas luego de reformar la ley sobre crianza; que la economía nacional estuvo protegida de las desventuras de los bonos dominicanos en Europa; que los países grandes y pequeños eran igualmente soberanos. Todo era falso; una gran y resonante mentira. Y por debajo de las ficciones, el legado concreto de Lilís: la represión, la hambruna, la miseria y la deuda; siempre más deuda.



## Hacia el abismo

Ya para 1898, el sistema Lilísta caía por su propio peso. Las cartas vienen a expresar un pesimismo insólito en el déspota. En su último año, Lilís se encontraba asediado por invasiones y levantamientos. En septiembre de 1898, diez meses antes del ajusticiamiento, Lilís describe la militarización del país al gobernador de La Vega: «Todo el Distrito está cubierto militarmente, con tropas escogidas y de confianza. Lo mismo pasa con todos los lugares donde aun remotamente pueda haber algún peligro». Al final se ve forzado a admitir el impacto de la catástrofe económica en el ámbito político: «Las propagandas son infundadas y buscan pie en el alza del cambio y en los billetes del Banco [...] En el cambio es el motivo de grandes temores y sirven a nuestros adversarios de arma de hostilidad».<sup>60</sup>

Más funesto aún, el mismo Lilís perdió su optimismo habitual e inclusive su fe en sus propios poderes, en su capacidad de acabar con los problemas, por difíciles e insolubles que éstos fueran, por medio de un encuentro de viva voce con la *Improvement*. En mayo de 1898 le dice al agente fiscal en París: «Estoy sin plan, sin orientación todavía [...] Es que estamos girando en un círculo vicioso [...] Aunque usted crea lo contrario, ahora estoy casi reducido a la impotencia».<sup>61</sup> En las cartas hay repetidas referencias a la necesidad de hablar las cuestiones más importantes cara a cara. Al final hasta ese remedio se abandonó. Al vice-presidente de la *Improvement* le dice: «Creo inútil que nos veamos, puesto que en vez de darnos mutuamente fuerzas no haremos sino quitárnoslas, palpando las desgracias en que hemos caído».<sup>62</sup>

Hasta los augurios se tornaron negativos. En julio de 1898, un año antes de su viaje fatal al Cibao, Lilís mandó su profundo sentido de gracias a la Reina de España por medio del cónsul dominicano en Madrid: «Guardo en mi alma las manifestaciones de vivo interés hacia mí que se sucedieran en esa Corte, con motivo de haber sido rectificadas la noticia de mi supuesto asesinato».<sup>63</sup>

A finales de 1898, Lilís hablaba de salir de la *Improvement*: «Dentro de pocos días espero verme con Mr. Wells, en Nassau. Mi propósito es tratar con él sobre la manera de descartarlo, así como de que se aparte también de la concesión del Banco, a fin de que todos esos derechos vuelvan al Gobierno y este pueda evolucionar con esa propiedad, utilizándola directamente, o traspasándola a quien lo ofrezca verdaderas ventajas».<sup>64</sup>

Pero ya no había más posibilidades de ventajas ni de evolución. A través de la lectura de las cartas de este tomo, el lector va acompañándole a Lilís al abismo, percatándose en el camino de la propia incredulidad que respiraba Lilís en los estertores de su imperio de papel. Al propio tiempo, uno se pregunta, ¿Puede seguir esto? ¿Hasta donde nos va a llevar? Y aún así, todavía es factible maravillarse de la infatigable voluntad del déspota, de su brío, y su coraje ilimitado.

Por las cartas que siguen, el lector puede trazar la larga y complicada trayectoria hacia la ruina financiera, obrada por Lilís y su co-conspirador, la *Improvement*. Al final, el país pagaría su insolvencia con la pérdida progresiva de su soberanía; primero del control de las aduanas por la *Improvement*, confirmado con la fuerza de los EE.UU.

luego del laudo producido por un tribunal de arbitraje internacional de 1904, y más aun, con la cesión a los EE.UU. de todas las aduanas, con la creación de la receptoría aduanera de 1905, la cual duró hasta 1940.

A pesar de sus reiteradas negaciones de que la crisis económica impactaría la política nacional, el veredicto del pueblo dominicano fue contundente. El epitafio popular, «La papeleta mató a Lilís», no podría ser más acertado. Luego del ajusticiamiento del dictador en julio de 1899, los lazos financieros que él había forjado a nivel mundial permanecieron, dejando al país atrapado en una telaraña de compromisos con la *San Domingo Improvement Company* y los tenedores de bonos dominicanos en Europa. Poco le ayudó al pueblo dominicano el hecho de que la *Improvement* compartía con Lilís la culpa por el fracaso de su crédito a nivel global, el desplome de su moneda nacional, la paralización de su economía. Lilís no estuvo ya, mientras la *Improvement* tenía de campeón al gobierno de Estados Unidos. No había escapatoria, y los errores –por no decir crímenes– de Lilís en el mundo de las finanzas llevaron al país hacia un futuro sombrío, resultando inexorablemente en la creación de la receptoría aduanera estadounidense de 1905, la cual, eventualmente, conduciría a la invasión americana de 1916 y, por rutas directas e indirectas, al ascenso de Rafael Leonidas Trujillo Molina al poder en 1930. Al fin y al cabo, como epílogo a esta sinuosa narrativa, mientras la lectura de las cartas de Lilís agrega mucho a nuestra comprensión de la historia dominicana, al propio tiempo inducirá en el lector más escalofríos que consolación.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Capítulo 8, 12 Mayo 1898, a L. T. Gibbes.
- <sup>2</sup> Capítulo 2, 13 Febrero 1895, a I. Mendel.
- <sup>3</sup> Capítulo 3, 14 Enero 1896, a A. Patiño.
- <sup>4</sup> Capítulo 7, 15 Octubre 1897, a J. Tornabells.
- <sup>5</sup> Capítulo 2, 13 Octubre 1894 13 Oct. 1894, a J. Tornabells.
- <sup>6</sup> Capítulo 5, 11 Noviembre 1896, a S. E. Valverde.
- <sup>7</sup> Capítulo 7, 14 Febrero 1898, a Y. Mendel.
- <sup>8</sup> Capítulo 8, 15 Mayo 1898, a Y. Mendel.
- <sup>9</sup> Capítulo 9, 3 Diciembre 1898, a M. Pichardo.
- <sup>10</sup> Capítulo 1, 1 Octubre 1894, a C. W. Wells.
- <sup>11</sup> Capítulo 2, 13 Octubre 1894, a J. Tornabells.
- <sup>12</sup> Capítulo 2, 19 Marzo 1895, a H.C.C. Astwood.
- <sup>13</sup> Capítulo 7, 15 Diciembre 1897, a C.W. Wells.
- <sup>14</sup> Para estimados del monto de la inversión europea en el exterior, vease a Leland Jenks, *The migration of British capital to 1875* (New York: Harper & Row, 1973), p. 335; Alec Cairncross, *Home and Foreign Investment, 1870-1913* (Brookfield, VT: Ashgate, 1992), p. 186; Herbert Feis, *Europe: The World's Banker, 1870-1914* (New York: Augustus Kelley, 1964), p. 27; y Lance Davis and Robert Huttenback, *Mammon and the Pursuit of Empire* (New York: Cambridge, 1988), p. 56.
- <sup>15</sup> Feis, *Europe: The World's Banker*, p. XXV.
- <sup>16</sup> Jenks, *Migration of British Capital*, p. 282.
- <sup>17</sup> Capítulo 1, 14 Junio 1894, a J. L. de Escoriaza.
- <sup>18</sup> Capítulo 1, Memorandum, 17 Octubre 1894 [sin destinatario o dirección].
- <sup>19</sup> Capítulo 4, 2 Junio 1896, a. C. W. Wells.
- <sup>20</sup> Capítulo 7, 14 Enero 1898, a C. W. Wells.

- <sup>21</sup> Capítulo 2, 8 Febrero 1895, a C. W. Wells.
- <sup>22</sup> Capítulo 5, 13 Noviembre 1896, a Y. Mendel.
- <sup>23</sup> Capítulo 5, 13 Noviembre 1896, a Y. Mendel.
- <sup>24</sup> Capítulo 1, 1 Octubre 1894, a C. W. Wells.
- <sup>25</sup> Capítulo 1, 2 Junio 1894, a S.M. Weed.
- <sup>26</sup> Capítulo 3, 30 Agosto 1895, a M. A. Pichardo.
- <sup>27</sup> Sobre el monto de los bonos vendidos por la *Improvement*, vease Cyrus Veeseer, *A World Safe for Capitalism* (New York: Columbia, 2002), pp. 76-80.
- <sup>28</sup> Capítulo 7, 12 Octubre 1897, a C. W. Wells.
- <sup>29</sup> Capítulo 3, 13 Marzo 1896, a H. Romain.
- <sup>30</sup> Capítulo 1, 1 Octubre 1894, a C. W. Wells.
- <sup>31</sup> Capítulo 1, 27 Setiembre 1894, a Y. Mendel.
- <sup>32</sup> Para estimados de los valores, vease Veeseer, *World Safe for Capitalism*, pp. 87-88.
- <sup>33</sup> Capítulo 4, 7 Octubre 1896, a C.[ I.] Wells.
- <sup>34</sup> Capítulo 6, 7 Agosto 1897, a Y. Mendel.
- <sup>35</sup> Capítulo 6, 13 Julio 1897, a C. W. Wells.
- <sup>36</sup> Capítulo 7, 15 Diciembre 1897, a C. W. Wells.
- <sup>37</sup> Capítulo 7, 15 Diciembre 1897, a C. W. Wells.
- <sup>38</sup> Capítulo 7, 14 Marzo 1898, a Y. Mendel.
- <sup>39</sup> Capítulo 8, 14 Abril 1898, a Y. Mendel.
- <sup>40</sup> Capítulo 5, 14 Noviembre 1896, a C. W. Wells.
- <sup>41</sup> Capítulo 2, 8 Febrero 1895, a C. W. Wells.
- <sup>42</sup> Capítulo 2, 14 Enero 1895, a C. W. Wells.
- <sup>43</sup> Capítulo 2, 21 Marzo 1895, a S. M. Weed.
- <sup>44</sup> Vease Veeseer, *World Safe for Capitalism*, pp. 31-35.
- <sup>45</sup> Capítulo 8, 14 Mayo 1898, a J. L. de Escoriaza.
- <sup>46</sup> Capítulo 2, 13 Abril 1895, a J. L. de Escoriaza.
- <sup>47</sup> Capítulo 9, 17 Noviembre 1898, a S. M. Weed.
- <sup>48</sup> Capítulo 8, 19 Abril 1898, a M. A. Pichardo.
- <sup>49</sup> Capítulo 8, 5 Julio 1898, a J. S. Durham.
- <sup>50</sup> Capítulo 9, 13 Octubre 1898, a J. L. de Escoriaza.
- <sup>51</sup> En cuanto a las negociaciones sobre Samaná, vease a Veeseer, *World Safe for Capitalism*, pp. 92-95.
- <sup>52</sup> Capítulo 8, 23 Junio 1898, a W. F. Powell.
- <sup>53</sup> Capítulo 8, 18 Agosto 1898, a W. F. Powell.
- <sup>54</sup> Capítulo 8, 11 Julio 1898, a J. Tornabells.
- <sup>55</sup> Capítulo 2, 12 Enero 1895, E. de Almeda.
- <sup>56</sup> Capítulo 5, 14 Febrero 1897, a Y. Mendel.
- <sup>57</sup> Capítulo 3, 13 Marzo 1896, a C. W. Wells.
- <sup>58</sup> Capítulo 2, 14 Enero 1895, a C. W. Wells.
- <sup>59</sup> Capítulo 7, 14 Octubre 1897, a Y. Mendel.
- <sup>60</sup> Capítulo 9, 23 Setiembre 1898, a Z. Garcia.
- <sup>61</sup> Capítulo 8, 15 Mayo 1898, a Y. Mendel.
- <sup>62</sup> Capítulo 7, 15 Marzo 1898, a C. W. Wells.
- <sup>63</sup> Capítulo 8, 9 Julio 1898, a J. L. de Escoriaza.
- <sup>64</sup> Capítulo 9, 15 Octubre 1898, a I. Mendel.



# Capítulo Uno

## 1894

«Estoy plenamente convencido de que el país entra en una nueva vía y que ahora me será menos difícil conducirlo a su seguro bienestar»

DOCUMENTOS 1 AL 39

---

### Doc. 1

Archivo General de la Nación<sup>1</sup>  
Copiadores de cartas de Ulises Heureaux<sup>2</sup>  
Tomo 38, p. 164

Santo Domingo,  
11 de Enero 1894

Ch. W. Wells  
36 Wall Street  
N.Y.

Apreciado amigo mío:

Por fin me han llegado sus cartas del 9 y 26 del diciembre pasado, y dado que el tiempo me parecía corto para responder por correo, resolví comunicarme por cable con usted para llegar lo más rápido posible a una resolución de todos los asuntos que usted menciona en su correspondencia, así que le mandé el día 2 de este mes el siguiente mensaje telegráfico:

Ardeney [sic]

«Es urgente que nos entrevistemos este mes. Venga por la Habana. Conteste», a lo cual usted respondió en los términos siguientes:

Recibido su cable. [...] retira su propuesta de negociación alegando que hace falta primero resolver diferencias sobre [...] Razón real es que ellos han sabido de nuestros cables por [...] así enterándose en nuestros propósitos como ellos

<sup>1</sup> En adelante AGN.

<sup>2</sup> En adelante utilizaremos la notación C.C.U.H.



mismos admiten [...] otra propuesta esperando respuesta [...] si es aconsejable [...] una pronta respuesta.

Le mandé la respuesta que sigue:

Ardeney

El Banco no puede reclamar nada legalmente. Tuvimos un litigio que ya ha sido decidido por la Justicia. No insista en negociarse con ellos. El día viene en que nos rogarán retomar el negocio. Su presencia en esta es imprescindible para llevar a cabo los proyectos financieros. Le estoy esperando para el 27 de enero por vía Habana. Conteste.

El 6 de este usted contestó así:

«De acuerdo [...] con usted sobre el Banco. Llegamos al fin del mes por vapor especial vía Habana».

Me llena de satisfacción oír esa noticia, que usted llegará pronto. No hubiese habido tiempo suficiente para presentarle al Congreso todos los asuntos pendientes si no llegamos nosotros a un acuerdo previo a través un encuentro en esta capital.

Ya que nos veremos pronto no entro en los detalles de su correspondencia. Espero tener el placer de verles pronto, antes del fin del mes. Les saludo con toda consideración.

Su dedicado amigo.

[Original en inglés]

Dear sir and friend:

In due time your favors of the 9th and 26th December last came to hand, and considering the time too short for, by writing, to drive as rapidly as it is necessary to a solution of all the affairs you consider in them I resolved to cable you in [date] of the 2d instant as follows:

Ardeney

«Our interview here this month is pressing. Come via Habana. Answer» which was answered by you in the following terms:

Your cable received [cifrado] withdraws all negotiations alleged reason they must first settle differences about [cifrado] real reason your my cables repeated to them via San Domingo thus learning our purposes they admit this & sent another proposal expecting answer for tonight if advisable resolver these cosa crois can have shortly answer.

My answer reads as follows:

Ardeney

Bank has nothing to claim lawfully. We had a lawsuit which has been decided by Justice. Don't insist on negotiating with them. Day will come when they will pray for the transaction. Your presence here is indispensable to finish projects financial here. I expect your coming on 27th January via Habana. Answer.

And you answered the 6th as follows:

«Agree fully with you about bank we come end month via Habana on special steamer».

I have felt a great satisfaction on reading your resolution, for your voyage taking place lately. There would not have had time enough to put before Congress all the pending affairs which can only be duly finished by verbal understanding between us.

By reason of your coming I beg excuse for not entering into the particulars of your letters, and while expecting to have the pleasure to see you soon, what I hope will happen in the course of the month. I sign with the greatest consideration.

Your devoted friend.

**Doc. 2**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 38, p. 215

Santo Domingo

13 Enero 1894

Y. Mendel

Agente Fiscal de la República Dominicana

París

Mí querido amigo:

Al referirme a su muy atenta del 18 de Diciembre pasado, me gozo en enviarle por medio de las presentes líneas, mis más cordiales felicitaciones con motivo de su eficaz labor en todo lo concerniente a la conversión.

Las cosas van resultando a la medida de mis deseos y de los esfuerzos que usted hace por ayudarme.

Sus promesas de verdadera regularización en el servicio de las Aduanas, no quedarán burladas. El curso del 93 ha dado seguramente con rendimiento de \$ 2,000,000 y pico de pesos pero no quiero garantizarles más que la cifra cobrada.

Hasta el 31 de Diciembre la sola Aduana de esta Capital produjo la respetable suma de \$637,662,02 [...] El mes de Diciembre dio un rendimiento de \$74,703,86 [...]

**Doc. 3**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 38, p. 280

Santo Domingo  
18 Enero 1894

W. P. Clyde  
New York

Estimado amigo mío:

Ausente de esta Capital en los días que pasó en este puerto el vapor *Saginaw* no pude aprovechar su regreso, para avisarle recibo de su interesante y bien asistida carta, del 12 de Diciembre próximo pasado.

No obstante estimar debidamente las razones que el Gobierno Americano adujera, para no permitir que usted tuviera a su cargo la representación de mi País, he sentido profundamente el malogro de ese propósito, por que –a más de buscar en él, la satisfacción de una digna y acreditada representación, me permitía significar a usted, la alta estima, en que tengo su amistad.

Después de leer su carta, he resuelto acreditar allí una persona distinguida con el carácter de Encargado de Negocios y Cónsul General. En pocos días ira a tomar posesión de sus destinos.

Agradeciendo a usted los buenos ofrecimientos que me hará, tengo especial complacencia en [desearle] un año feliz, y [futuros] buenos negocios [...]





**Doc. 4**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 38, p. 400

[S.D.] 26 Enero [189]4

Charles W. Wells  
Vice-Presidente de la San Domingo  
Improvement Company of New York  
36 Wall Street N.Y.

Estimado señor y amigo:

No obstante haber escrito a usted en fecha 11 del presente mes, tengo este gusto para confirmar los particulares de aquella carta y hacerle nuevas indicaciones sobre su viaje a esta no sufra más demora.

Después de recibir su atenta carta del 2 de los corrientes, el día 12 lo dirigí el siguiente cablegrama:

Ardeney

«Carta del 2 de este recibida que anuncia su salida. El país está tranquilo. Resultado de *customs* 2,127,827 en diciembre». [Original en inglés] «Received letter 2 [...]. Announce your leaving. Country quiet. Result customs 2,177,827 in December», que correspondió usted el 24 así:

Huricana

«Cable recibido. Gracias, ad home ill enfermo pero se acordó viajar 10 febrero». [Original en inglés] «Cable received. Thanks, at home ill but agreed sail February 10».

Juzgo la fecha de su llegada demasiado tarde para poder solucionar debidamente todos los asuntos que con mi Mensaje habré de someter al Congreso en su próxima legislatura, y los trastornos que se supone no tendré el pesar de verlos llegar por culpa mía, pues he insistido a debido tiempo en hacerle presente lo urgente de su viaje antes de que este mes terminara.

Los reparos habidos por la Contaduría General de Hacienda con motivo del rendimiento de cuentas de la Caja de Recaudación son de pura Administración y espero que todo quedara perfectamente nivelado después de su llegada.

Como usted tiene a bien consignado en su carta del día 2, la organización del servicio de Aduana corresponde a mis esfuerzos, y espero que de aquí en adelante serán mayores los rendimientos que produzcan.

Sin motivo para más, le envío la seguridad de su constante estimación.

Su atento seguro servidor y amigo.

**Doc. 5**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 38, p. 429

Santo Domingo  
27 Enero 1894

**Willard Brown**  
36 Wall Street  
New York

Estimado señor:

Con la muy atenta carta de usted correspondiente al 17 octubre del año pasado, he tenido el gusto de recibir el retrato del soldado típico de la Francia que la complacencia de usted y Mr. Wells, me dedican.

Acepto ese presente, como expresión del buen concepto en que ustedes se dignan tenerme, y al agradecérselo, le envío las seguridades de mi constante buena amistad.

De usted atento seguro servidor y amigo.

**Doc. 6**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 38, p. 598

Santo Domingo  
9 Febrero 1894

**Señor Don Manuel Ma. Gautier**  
Nice

Mi muy querido don Manuel:

[...] De política estamos por ahora curados de espanto; todo tranquilo y con mucho orden, sin embargo, no descuido velar por los nublados [...]

En Azua no hubo nada que se asemejara a lo dicho por los periódicos americanos, respecto de ataque contra marinos y buque americano lo que hubo fue torpeza de parte de un Capitán de una Goleta americana, que fondeó en costa desierta [...] Llegó aquí la noticia, teníamos un Cónsul Americano recién llegado que se mantenía ebrio todo el día sentado en uno de los bancos del Parque Colón; impresionado por el estado nervioso en que vivía, alborotó al Gobierno Americano, este mandó un buque de guerra, el cual fue a Azua y se convenció de que estábamos en derecho, y mientras esto sucedía, muere el Cónsul de una borrachera y termina la historia [...]



**Doc. 7**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 39, p. 1

Santo Domingo  
14 Febrero 1894

Y. Mendel  
París

[...] En medio de este paréntesis con el cual han sido injustamente cerradas o suspendidas las relaciones amistosas que cultivábamos con el Gobierno Francés, de grandes intereses han preocupado el ánimo de mi Gobierno; uno es el que le inspira la distinguida simpatía que, aun a pesar de todo, lo mueve a buscar la amistad de aquel Gobierno; y es el otro interés el que impone a todo hombre o Gobierno digno, la necesidad de no aparecer colocada en situación humillante. Por lo primero, no hemos omitido ninguna diligencia decorosa que nos conduzca a ponerle termino satisfactorio al actual diferendo; pero, por virtud de lo segundo, por temor a la humillación y al ridículo, he querido el Barón de Almeda, nuestro Ministro en París se abstenga de hacer ninguna gestión, ni oficial, ni oficiosa, contraída a la solución del diferendo.

La discreción, la abstención, absoluta será su mejor conducta; y ha ahí la razón que he tenido para decir a usted *Escartez ingerence Unicorn* [cifrado] [...]

**Doc. 8**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 39, p. 326

Santo Domingo  
13 Marzo 1894

Excelentísimo Señor Don José L. de Escorriaza  
Ministro Plenipotenciario de República  
Madrid

Mi estimado y distinguido amigo:

Por la interesante carta de usted fecha 8 de Febrero pasado, contestación al cablegrama que le dirigí en aquellos días, y por la correspondencia de usted con el señor Mendel, y que este amigo me ha trasmitido desde París, estoy en cuenta de los primeros pasos dados por el señor Sánchez Bazán en el Ministerio de Estado, en cumplimiento de la Comisión Confidencial que le confirió mi Gobierno.



Nuestro mutuo amigo el señor Galván me había informado de que a usted había causado penosa impresión ese encargo del señor Bazán, por cuanto bien sabemos que usted fue quien mejor sirvió los intereses de la República desde el principio de las complicaciones con Francia, en sus relaciones con el Gobierno Español. Me complazco en reconocer esto, y siento de todas veras que usted haya creído ni por un momento que esa misión confidencial se diera en menoscabo de la alta e ilimitada confianza que usted nos merece, ni en perjuicio de su legítima intervención en cuanto se tratase en el Ministerio de Estado con Relación a esta República y su Gobierno. Que el señor Bazán no haya cumplido deberes rudimentarios de cortesía oficial, y a los que más obligado estaba por la naturaleza de su encargo, no es culpa nuestra, ni podemos concluir que lo sea suya, sin oír sus descargos, que debe darlos sobre esa y alguna otra omisión inexplicable de su parte para conmigo. Algo grave y extraño le ha ocurrido sin duda, para haber dado cabida a justas inquietudes de parte de usted y de nosotros. Esperamos sus explicaciones.

Ha habido allá mala inteligencia con respecto a las gestiones que se atribuyen al señor Bazán, como órgano para comunicarnos que España aceptaba la intervención y mediación que le proponíamos. En honor de la verdad, ya él había partido cuando su sucesor nos transmitió el despacho cablegráfico que usted copia en su apreciable carta del 15 de Noviembre en que consta la aceptación del Gobierno Español. Pero como esa carta fue ampliación de la del 14, en que usted expresa que «después de lo que manifestaron en el *Quai d'Orsay* al representante de España en París, fue grande su sorpresa al saber que Francia, por conducto del Cónsul español, como representante de los intereses franceses, había formulado por el cable una enérgica reclamación, etc.», y esto último era cierto, habiendo precedido de varios días a la aceptación de arbitraje comunicada después por el Ministerio de Estado, ya comprenderá usted que era natural que nosotros trataremos de aprovechar de la buena voluntad del señor Bazán, ya a punto de partir para confiarle una misión confidencial sobre el asunto, no en Madrid, sino en París, para donde fue primitivamente provisto de credencial e instrucciones. A Sántimas le dirigimos el cambio de unas y otra, por efecto del cablegrama que usted conoce, tan pronto como este fue comunicado por el sucesor del señor Bazán, don Miguel Arroniz. Ya ve usted que aquel no es tan culpable como a usted parece, y que de nuestra parte nada más ajeno de nuestro animo que faltar a las consideraciones que usted nos merece [...]

Ahora lo que urge es aprovechar el tiempo, y deshacer todo equivoco. Escribiendo esta carta me llega un cablegrama de Madrid, hoy 13 de Marzo, firmado Farini, y que dice así: «Bazán gravísimamente enfermo, no puede contestar cablegrama». Este le pedía noticias de su persona y de su cometido, pues no nos debe ninguna. Toca a usted pues, con su especial eficacia y celo, despejar la situación, informándose de lo que haya ocurrido, y de la verdadera situación personal y oficial del señor Sánchez Bazán, y dándome pronta razón de todo por el cable, cuyos gastos le serán resarcidos.

Si dicho señor ha obtenido algún resultado, y puede continuar gestionando, me pondrá usted la palabra: *Algo*.



Si no ha conseguido ni puede hacer nada, me dice: *Nada*.

Si conviene relevarlo en seguida y transmitir a usted la misión de él, diga *Urgel*.

Y acá procederemos sin vacilar en el sentido que nos dicte cualquiera de esas indicaciones de usted.

Dígame usted también el costo a que habrá de asentir la restitución de los objetos enviados por esta Iglesia Catedral a la Exposición del Centenario, a fin de proveerle fondos al efecto. Cuente usted con el distinguido aprecio y la ilimitada confianza de su afectísimo seguro servidor y amigo.

Doc. 9

AGN – C.C.U.H.

Tomo 39, p. 346

Santo Domingo,  
15 Marzo 1894

Ysidor Mendel

Agente Fiscal de la República Dominicana en París

Estimado Señor y amigo:

Permítame abarcar en esta carta la respuesta que debo dar a sus dos apreciables del 10 y 18 de Febrero retropróximo.

Empezaré aludiendo a los asuntos relativos al diferendo franco-dominicano; y aun cuando las explicaciones y los papeles que, en forma de expediente dirigí a usted por vía anterior, me autorizan a esperar que las dudas, perplejidades y malas entendidas que se revelan todavía en estos dos últimas cartas, hayan desaparecido, quiero, sin embargo hacer a usted nueva luz para la fácil comprensión y apreciación de todos los pormenores.

El telegrama con el cual contesté aquel en que usted me insinuaba la necesidad de pedirle al Gobierno Francés el arbitraje de alguna potencia Europea, no fue bien entendido por usted.

Lo que yo quise decir a usted fue que el Gobierno Español, por acuerdo entre él y el mío, habrá aceptado la mediación para arreglar el diferendo; y que después de haber sido juzgado y absuelto Boimare, habrá principiado el cónsul de España, el actual, no el antiguo; esto es don Miguel Arroniz, y no Sánchez Bazán, a tratar con nosotros los medios de llegar a una satisfactoria inteligencia, bajo los auspicios de aquella mediación. Quise decir a usted que todo esto causaba un estado de cosas que nos impedía entendernos directamente con el Gobierno Francés, por la cual no era correcto que le pidiésemos el arbitraje que usted nos indicaba.

En todo lo ocurrido advierto que no es usted responsable de sus dudas y perplejidades; porque a fomentarlas habrá debido contribuir muy poderosamente el



contraste que a usted y a mi nos produce la actitud de la Cámara Francesa, por no ser compatible con el entendido que a esta hora y con motivo de la mediación de España debiera haber existido entre el Gobierno mediador y el de Francia.

¿Habría acontecido que España haya aceptado la mediación sin haberles comunicado, acerca de ese medio, con aquel Gobierno?

Tal conducta no es creíble; pero, de todos modos, teniendo como tengo la necesidad de inclinarme hacia alguna suposición que me conduzca a indagar cual es, en resumen el secreto de sucesos tan contradictorios; me decido a suponer una de estas dos cosas: o que las influencias oficiales de que el Banco dispone en París, han querido inventar una comedia, en la cual se ha pretendido hacernos representar un papel contrario a lo que el decoro y nuestro actual compromiso con España exigen de nosotros; o que la Cámara no estaba todavía orientada del nuevo rumbo que llevaba el arreglo probable del diferendo franco-dominicano. Y ni lo uno, ni lo otro me preocupa; porque si mi primera suposición no es errónea, habremos probado a quienes querían desviarnos, que tenemos circunspección y acierto para guardarnos de incurrir en faltas comunes; y si es mi segunda suposición a que recae sobre lo que en realidad haya de cierto, nunca será tarde para que la Cámara sepa y conozca la clase de diligencias que actualmente son practicadas en el sentido de llegar a la respetable y satisfactoria terminación del diferendo[...]

**Doc. 10**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 39, p. 371

Santo Domingo

15 Marzo 1894

**Y. Mendel**

Agente Fiscal de la República Dominicana en París

[...]Conversión: Celebro que hayan vuelto los ánimos a sosegar, viendo que nada de lo que por allí se propagaba sobre revoluciones, era cierto y que continúen las cosas en buen pie.

Los bonos comienzan a firmarse y tan luego como haya una buena cantidad despachada se irán remitiendo.

Para todo lo que pueda interesarnos, en lo adelante le haré enviar mes por mes el estado de la producción de las Aduanas. Los meses de enero y febrero aunque no muy buenos alcanzaron un rendimiento regular. El primero dio \$175,837,44; el segundo produjo \$195,442,49.

Mr. Wells y el Presidente de la *Improvement*, se encuentran aquí desde hace algunos días; los hice venir para arreglar todos los asuntos pendientes, y para remediar con su anuencia los males que origina la depreciación de la plata.



A la fecha el mexicano solamente vale cincuenta centavos oro. No pudiendo permanecer más tiempo en ese estado ruinoso vamos a decretar el cambio de sistema. Entrará pues a regir el patrón oro, y los derechos serán rebajados al 45% que con deuda extranjera y demás apartados parciales, llegaran al 50 o 51%.

Se dará una nueva Ley de moneda que venga a poner por medio de una conveniente acuñación, el sello sobre todo lo que se haga[...]

**Doc. 11**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 39, p. 506

Santo Domingo  
27 Marzo 1894

Excelentísimo Señor Grover Cleveland  
Presidente de los Estados Unidos de América  
Washington

Señor Presidente:

En interés de que las relaciones amistosas y de creciente trafico mercantil existentes entre esta República y la poderosa Federación Americana, adquieran todo el desenvolvimiento y la prosperidad de que son susceptibles, me permitirá Vuestra Excelencia llamar confidencialmente su alta atención hacia la conveniencia y necesidad evidente de que el Gobierno de los Estados Unidos tenga en esta Capital dominicana una representación inteligente y caracterizada, a la altura de su importante misión de apartar obstáculos, y abrir ancho camino al fomento de los intereses cuantiosos que han de desarrollarse al calor de una cordial inteligencia diplomática entre las dos Naciones.

La Legación Americana establecida en Port-au-Prince, Capital de Haití, no puede responder cumplidamente a esa aspiración convencida de parte del Gobierno y el Pueblo Dominicano. El representante de los Estados Unidos en la vecina República de Haití, no puede dedicar a los asuntos dominicos americanos sino una atención muy secundaria, insuficiente é ineficaz para los fines que interesan por igual a las relaciones del Gobierno de Santo Domingo con el de Vuestra Excelencia.

Sentimos aquí, los dominicanos y los americanos residentes en esta Republica, y mi Gobierno siente vivamente la necesidad de que sea creada en Santo Domingo una Legación de los Estados Unidos desempeñada por un funcionario experimentado y digno de su alto cometido; y yo me confío con la esperanza de que Vuestra Excelencia querrá capturar nuestro reconocimiento, sirviendo los intereses de su pueblo y del comercio americano, por su empeño por que esa aspiración nuestra sea satisfecha con la urgencia que su naturaleza requiere.



Acepte Vuestra Excelencia entre tanto los testimonios de elevada y respetuosa consideración, con que tengo el honor de suscribirme.

De Vuestra Excelencia el más atento y seguro servidor.

**Doc. 12**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 39, p. 511

Santo Domingo  
27 Marzo 1894

Señor Don Smith M. Weed  
Puerto Plata

Mi distinguido amigo:

Adjunto tengo el gusto de remitirle la carta para el señor Presidente de la República de los Estados Unidos de América, que tendrá usted la amabilidad de entregar en propias manos.

Deseándoles a ustedes, al señor Wells y al resto de sus acompañantes, toda clase de dicha en el viaje me suscribo.

Su deferente amigo y seguro servidor.

**Doc. 13**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 39, p. 549

Santo Domingo  
28 Mars 1894

A Messieurs les President et  
Vice President de la San Domingo  
Improvement Company of New York

Señores:

Según lo entendido entre nosotros, les pido tener la bondad de poner a la disposición del señor Henri Gamby la cantidad de (£2,500) dos mil quinientos libras nominales en bonos de los *French-Dominican Reclamation consols* de 4% oro del Cupón de Julio anexo.





Favor de hacer la remesa de esas libras lo más pronto posible.  
Gracias por su buena acogida de esta petición.

Con mis saludos más cordiales.

[Original en francés]

Messieurs:

Suivant entente entre nous veuillez bien je vous prie, mettre a la disposition de Monsieur Henri Gamby, ou ordre, contre la presente la quantité de (£2,500) Deux mille cinq cents livres nominales en Bons de la Rente consolidee Dominicaine 4% or Coupon Juillet 1894 attaché.

Veuillez effectuer la remise de ces livres aussitot qu'il vous será possible.

Veuillez reserver bon accueil a la Presente et.

Recevez Messieurs mis salutations les plus cordiales.

**Doc. 14**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 39, P. 681

Santo Domingo  
12 Abril 1894

Señor Smith M. Weed  
New York

Estimado amigo:

La muy atenta carta de usted fechada en Puerto Plata el 1o de este mes, vino a mis manos a debido tiempo.

Las gratas impresiones que recogió usted en su paso por el Cibao, son motivo de justa satisfacción para mí.

Habrá usted podido, a la vez que admiró la fertilidad de nuestro suelo, evidenciar la índole hospitalaria y sana del pueblo dominicano, y desde luego podrá encontrarse en condiciones de rectificar los juicios desfavorables que se permitan luego sobre nosotros.

En cuenta de cuanto usted se sirve decirme respecto a la compañía del ferrocarril, de Samaná, debo significarle que en estos días me ocuparé en recoger del Ministerio



de Fomento y Obras Públicas, cuantos documentos se relacionan con esa empresa para encontrarme en condiciones de poderle dar una opinión precisa sobre la posibilidad del proyecto de continuación.

Creo como usted que el derecho que tenía Mr. Baird para llegar a Santiago, ha caducado y siendo así, desde luego, no se le repondrá en él con perjuicio de los intereses del ferrocarril de Puerto Plata que es propiedad del Estado.

Mi deseo es que ustedes allá activen lo más posible, sus diligencias para que los trabajos no sufran demora, y así podamos ver pronto realizada la obra, sin ningún contratiempo.

Hágame el obsequio de presentar mis respetos a sus niñas y demás compañeros de viaje, y usted cuente siempre en la buena amistad que le profeso.

Su atento seguro servidor.

**Doc. 15**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 39, p. 690

Santo Domingo  
12 Abril 1894

Señor Charles W. Wells  
New York

Estimado amigo mío:

Con marcada satisfacción he leído la buena carta de usted escrita en Puerto Plata el 10 de este mes.

No puede usted hacerse una idea del placer que me han proporcionado las noticias de ustedes y Mr. Weed asegurándome que ven satisfechos de su paso por el Cibao.

Hay en aquella región lugares de mucha mayor importancia, que los atravesados por ustedes, y aun la misma fertilidad del suelo que ustedes han encontrado satisfactoria es un reflejo pálido de su estado natural. La gran seca que azota esos lugares los presenta en el día sin el verdor que tanto los hermosea.

Como usted ha supuesto, muy acertadamente, hubo error en la transmisión de mi telegrama a Santiago; no me salí de los límites de los cincuenta y cinco centavos, pero el telégrafo dio la cifra de 65.

A propósito de esto debo decirle que he encontrado después de estar buscando las operaciones, que resultaría una practica no fijarle al mejicano otro tipo que el que dé el acuerdo de Mr. Yril, así extraído el Gobierno excusado de ir modificando una ley a medida que fuera haciendo necesario la fluctuación de los cambios.

Si a lo mejor usted que ha pensado bien avísemelo por primero medio en las circunstancias que juzgue oportunas.

Tomo buena nota de cuanto me dice respecto al ferrocarril y viaje de Mr. Hall.

Cual que sea la combinación que alcancen ustedes allá lo esencial es que los trabajos no sufran paralización. Esa obra es una necesidad política, pero que los contratiempos sufridos en ella han venido a despertar dudas respecto de su realización.

[Estuve] en Samaná y de allí [regresé] bien quebrantado; ya, gracias a Dios me encuentro bien y consagrado a las fases de mi vida.

Por aquí no surge ninguna novedad [...]

**Doc. 16**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 39, p. 695

Santo Domingo

14 Abril 1894

Excelentísimo Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana  
Madrid

Muy señor mío, y amigo de mi mayor aprecio:

Con la estimada carta de usted fecha 26 de Febrero, fue puesto en mis manos el modelo a lápiz del tipo de buque de guerra que me complacería poder adquirir para esta República. Ahora espero los datos y condiciones que usted ofrece remitir a fin de apreciarlos, y determinar con vista de ellos lo que convenga y sea asequible conforme a nuestra situación económica.

Vamos a lo que urge más. El cablegrama de usted con la palabra Urgel me llegó el día 10 y el 11 lo hice contestar en los siguientes términos:

Santo Domingo

Abril 11 de 1894

Ministro Escoriza  
Fortuny 8, Madrid

Comunique Bazán, cesación poderes, recoja papeles y actúe en consecuencia, mientras le llegue poder especial active gestiones – Ministro Henríquez [...]



**Doc. 17**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 40, p. 14

Santo Domingo  
14 Abril 1894

Manuel M. Gautier  
Nice

[...] Mr. Wells acompañado del Presidente de la *Ymprovement* pasó aquí la primera quincena de Marzo, y de acuerdo con él hemos procedido al cambio del sistema económico, decretando el patrón oro para todos las operaciones de la República [...]

**Doc. 18**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 40, p. 1

Santo Domingo  
15 Abril 1894

Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana en París

[...] Mr. Wells acompañado del Presidente de la *Improvement* y el profesor de economía pasaron aquí la primera quincena de Marzo.

Se hizo cuanto se juzgó prudente por asegurar el servicio público interior y exterior y [crear] confianza en que no obstante estará legislando para el cambio de sistema económico, las rentas producirán lo suficiente para dejar algún sobrante que pueda servir a los extraordinarios que ocurrían.

El patrón oro será decretado y la Ley que así lo determina comenzará a regir desde el primero de Junio próximo. Habíamos convenido Mr. Wells y yo en fijar al mexicano 55 centavos, pero después de su partida observo que parece más prudente dejar que las cotizaciones de New York fijen el tipo por que deba exhibirse. Estudio aun este punto y le comunicaré al que juzgue más prudente.

Mr. Wells llevó consigo una porción de bonos, y por el americano ira una gran cantidad ya firmada; desde luego podrán ustedes consagrarse definitivamente al trabajo de conversión.

El País goza de perfecta paz y esta feliz circunstancia me permite consagrar todo mi cuidado a la reorganización general de la República [...]



**Doc. 19**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 40, p. 150

Santo Domingo

20 Abril 1894

Señor Don Charles W. Wells,  
Vice President de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York  
New York

Muy señor mío y amigo!

Sin ninguna de sus gratas a que hacer referencia van los presentes renglones a llevarle la expresión de mi buen recuerdo a la vez que a darle algunos detalles relativos a los asuntos que interesan al Gobierno de la República y a esa Compañía.

Desde hace una quincena están sometidos a la Cámara Legislativa la ley sobre acuñación de moneda y los contratos celebrados últimamente entre esa Compañía y el Gobierno.

Conforme lo que a usted tuve ocasión de significarle en mi anterior, que supongo ya en su poder, la practica ha venido a demostrar que en vez de fijar 55 centavos al mejicano habrá de resultar más conveniente dejar que las cotizaciones de esa moneda le fije el tipo por que habrá de recibirse aquí.

Le envió los proyectos de decretos para que usted vea que no obstante esta variante sobre la forma de circulación del mejicano que en nada afecta el fondo de nuestros acuerdos, todo ha sido acogido y será resuelto por el Poder Legislativo sin ninguna otra alteración.

He tenido noticias oficiales de Europa dándome seguridades de que los bonos dominicanos se cotizan a más de 30%.

Esta alza, que creo continuará aumentándose por ser cada día más eficaz el empeño que tomo por que los rendimientos fiscales continúan en aumento, me hace recomendar a usted aprovechar el tiempo para ir colocando ventajosamente las cantidades que habrán de ser necesarias a los trabajos del ferrocarril, que como usted sabe interesa a esa Compañía así como al Gobierno que no sufran trastorno alguno.

Para regularizar las transacciones que se hagan con el mejicano dejándolo en las condiciones ya indicadas, tendrá el Contador General que avisar a las oficinas de Hacienda semanalmente cual es el tipo de New York y en consecuencia cual ha de ser el que rijan en el País.

Lo que respecto al ferrocarril decía a usted por mi citada carta anterior es la más perfecta verdad, y por eso no temo aparecer ante usted como cansado repitiéndole que esa obra lleva en sí grandísima importancia política toda vez que su realización no solamente aumentará incalculablemente las rentas del Estado sino que dará más



afianzamiento a la paz de la República, que para toda buena obra hay necesidad de conservar a todo trance.

Me complazco en avisarle que el rendimiento general en el mes de marzo alcanzó a \$239,587,45; estas cifras son testimonio fiel de lo que en punto a mis esperanzas de aumento en las rentas le llevo dicho.

Sin motivo para más y con expresiones de buen recuerdo para Mr. Weed y [niñas] me repito de usted atento seguro servidor y amigo.

**Doc. 20**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 40, p. 157

Santo Domingo  
25 de Abril 1894

Señor Henry Gamby  
Bruselas

Estimado señor y amigo mío:

Refiriéndome a la negociación que tuve a bien efectuar con usted en su viaje a esta capital, concerniente a las diez mil libras esterlinas (£10,000) en bonos de la deuda dominicana 4% oro consolidada, me es sensible tener que manifestarle: Que, en vista de que actualmente alcanzan los dichos bonos 4% oro en todos los mercados Europeos una cotización de 35%, –con cuyo motivo algunos negociantes de esta plaza (entre los que figura el señor J. de Lemos) se han acercado al Gobierno proponiéndole la compra de tales bonos al tipo de 35% arriba indicado, y con referencia a los que corresponden al deposito que tiene el Gobierno dominicano en poder de la *San Domingo Improvement Company of New York* según consta de la *obligación* que obra en la Contaduría General de Hacienda [se acerca más] a la suma de £49,900, más o menos– me veo en el caso, muy a pesar mío, de tener que comunicar a usted mi propósito de no perjudicar los intereses del Gobierno, en cuya virtud estoy dispuesto a rescindir la negociación que hice con usted, siempre que no esté usted dispuesto a efectuar la compra de las referidas £10,000 a un tipo más racional, o sea al de 32½ %; pues el 27% en que convinimos al celebrar la operación produce al Gobierno dominicano sensible perdida, que estoy dispuesto a evitarla; y solo en razón a las consideraciones personales que tanto yo como los demás miembros del Gabinete lo dispensamos, me propongo y estoy dispuesto a llevar a debido efecto la negociación al tipo de 32½ % que yo le dejo expuesto, pendiendo obtener aquí en esa plaza, el de 35.



Ahora bien: en el caso de que las modificaciones que hago en lo presente al negocio [o] proyecto, sean aceptadas por usted, sírvase avisarme por cable sin pérdida de tiempo, para yo autorizar a la *San Domingo Company* a efectuar siempre la entrega a usted de la referidas £10,000 en bonos 4% oro, según las bases de nuestro proyectado negocio.

En la espera de una franca y leal [respuesta], me suscribo como siempre.

**Doc. 21**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 40, p. 160

Santo Domingo

25 Abril 1894

Senor Don Charles W. Wells,  
Vice Presidente de la San Domingo  
Improvement Company of New York

Muy estimado amigo:

Con fecha 14 del mes en curso libré contra esa Compañía una orden a favor del señor H. Gamby, 39 Avenue de la Reine a Bruxelles, por £10,000 (diez mil libras) valor nominal en Bonos de la deuda consolidada 4% oro, comprendido [en] el cupón de julio 1894.

Esta suma de *diez mil libras esterlinas* valor nominal la retiraran ustedes de las *diez y seis mil seiscientos treinta y tres* que es la tercera parte de la suma de *cuarenta y nueve mil novecientos libras* –que deben ustedes remesar al Gobierno como primera entrega. Y como que al Gobierno le conviene dejar en deposito en poder de esa Compañía el balance de *seis mil setecientos treinta y dos libras* que resulta de mi orden sobre la tercera parte, espero que ustedes no tendrán inconveniente en acceder a mis deseos.

Réstame suplicarles no hacer la entrega de los diez mil libras nominales en Bonos al señor Gamby sin antes avisarme por telégrafo y recibir mi contestación, porque bien puede suceder, que antes de llegar al termino de esta combinación con el señor Gamby tenga el Gobierno que modificarla en razón a la alza que alcancen los valores Dominicanos en Europa.

En la seguridad de que usted no recibirá con desagrado la molestia que le doy, me repito de usted atento seguro servidor y amigo.

**Doc. 22**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 40, p. 343

Santo Domingo  
10 Mayo 1894

Señor Don Charles W. Wells  
36 Wall St.  
New York

Estimado señor y amigo:

A la vista su carta de fecha 18 Abril próximo pasado de cuyos interesantes pormenores quedo enterado.

Tanto usted como Mr. Weed no tienen nada que decir respecto a los esfuerzos hechos por mi y por mis recomendados para dejarlos satisfechos y a hacer a ambos agradable su visita a este país.

La circunstancia de faltar en esta República vías de comunicación fáciles y cómodas y otros miles inconvenientes que de esa falta se derivan no nos permitieron proporcionar a ustedes mayores atenciones, lo que ha deplorado en alto grado.

Sin embargo, sirva a ustedes de satisfacción la seguridad de que las faltas que hayan ocurrido no han dependido de nosotros sino de los medios que hemos podido disponer.

Doy a ustedes las gracias por el envío de los rollos de copiar que se sirvió enviarme y por su amable tarjeta.

Y aprovecho la oportunidad para repetirme de ustedes afectísimo seguro servidor y amigo.





**Doc. 23**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 40, p. 351

Santo Domingo  
10 Abril [sic-10 Mayo] 1894

Señor Don C. W. Wells  
36 Wall St. New York

Estimado Señor y amigo:

Oportunamente recibí su grata de fecha 20 de Abril pasado de cuyos pormenores quedo enterado.

Veo con agrado que las impresiones recogidas por usted y el amigo Mr. Weed en su viaje de retorno a New York fueron altamente satisfactorias.

Conozco bien que en el manejo de los periódicos en los EE.UU. obedecen siempre y predominan las ideas especulativas cediendo a los intereses privados o al carácter y tono especiales que representan.

Por eso, no me extraña que cada revistero recoja de ustedes datos que serán siempre los mismos y los den al público variando sus formas y aun la propia esencia como cuadro al interés que lo guía.

Celebro ver que ustedes juzga las cosas de este país, y las aprecia, con la equidad y justicia que se merecen, y le doy por ello las gracias.

Con la presente me cabe la satisfacción de acompañarle los Decretos, Leyes, y Resoluciones dictadas por el Honorable Congreso Nacional por iniciativa de mi Gobierno con el *exequátur* correspondiente. Todos estos expedientes corren insertos en la Gaceta Oficial para su debida publicidad y ejecución.

Entre estos Decretos figura el que trata de la acuñación de moneda. Sobre este punto y para los fines de realizar esa legitima aspiración, me he dirigido ya al Banco Nacional en esta plaza y escribo al señor Y. Mendel, de París, para que se dirija al Centro de Administración del Banco en aquella Ciudad, y le notifique todo lo concerniente a la emisión y acuñación de la moneda conforme a las Leyes y Decretos.

Y ya que de Banco se trata aprovecharé la ocasión que se me presenta de aconsejar a usted no desperdicie la oportunidad que se le ofrece para entrar de un modo conveniente en los derechos y concesiones que el Gobierno ha otorgado a ese establecimiento, contribuyendo a hacer de ese modo un gran bien al Gobierno y al país, de cuyo resultado recogerá usted incomparables ventajas y beneficios para sus intereses.

Me alegraré que el señor Encargado de la firma de ustedes en París haya llegado ya a New York y que ustedes le encomienden realizar la negociación del Banco, si le fuere posible. Mucho me congratularía que usted no tuviese impedimento para ir personalmente a París a fin de dejar terminado en definitiva ese asunto.



## FERROCARRIL:

Ayer tuve el gusto de recibir su cablegrama que dice: [cifrado] *Covert with flshct cornscant quickly railroad Santiago Moca their reckless sailed flounder illation men and material cooperage.*

Cuyo cablegrama contesté con feche de hoy así:

*Convid—New York Congratulate cordially.*

Celebro mucho el esplendido resultado alcanzado por usted para realizar la obra del ferrocarril de Puerto Plata a Santiago y Moca y con el fin de que no vaya a sufrir entorpecimiento la marcha de los trabajos debo advertirle que se aproxima el tiempo de las grandes lluvias y que es de absoluta necesidad tirar cuanto antes sea posible el puente de Bajabonico para impedir la interrupción del tráfico y pasaje de los materiales que han de servir para continuar los trabajos de la vía. Confío pues en que su actividad en ese sentido será infatigable.

Tomo nota de todo lo que usted me refiere relativamente a la entrevista de Mr. Weed con Su Excelencia el señor presidente Cleveland, con el ministro de Relaciones Exteriores y con el senador Mr. Morgan. Sírvase tener la bondad de dar las gracias a Mr. Weed en nombre mío rogándole tenga a bien expresar al señor Presidente, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, y al senador Morgan, si hubiera lugar para ello, mis mejores sentimientos por sus buenas disposiciones en la vía de hacer figurar en el cuadro diplomático de la gran Republica Norteamericana la representación de este país con la elección de un ministro residente en esta Capital.

En cuanto al cablegrama confidencial del señor Den-Tex dándole parte del arreglo de los \$12,320 oro motivo del desacuerdo en las cuentas del negocio de los \$150,000 oro, debo decirle que ese asunto fue arreglado entre los ministros y la Caja de Recaudación mientras me encontraba ausente en Samaná donde fui seguidamente después de la salida de usted de esta Capital, coincidiendo la circunstancia de encontrarse también ausente el ministro Cordero quien estaba identificado con mi manera de pensar a ese respecto. Estas razones dieron lugar a que hallaran cabida los demás ministros para entenderse y pactar con el señor Statkowski. A mi regreso me habló este señor comunicándome lo convenido entre él y los ministros y aunque la operación me desagradó mucho más de lo que pudo desagradar a usted puesto que abrigo sobre el particular las mismas ideas que usted expresa en su carta, no me fue posible oponerme ya a una cosa resuelta y a una hecha consumada. Como que esta operación no ha merecido mi aprobación sino una censura de mi parte, creo que lo mejor que se debe hacer es no ocuparnos más de ese particular en la confianza de que no habrá lugar a que se repitan semejante transacciones que perjudican el buen orden de los negocios.

## CLYDE:

Recibí las copias que usted se sirvió remitirme de la carta que estos señores dirigen a usted y de la contestación que usted dio a esa carta.

Me ha sido muy sensible ver que los señores Clyde & Compañía se expresen en términos tan irrespetuosos para con mi Gobierno y mi persona calificando con tanta

desconsideración las miras que han inspirado nuestros actos. Pero como no estamos ante un Jurado para la justificación de nuestra conducta, paso por alto esos detalles insidiosos e injustificables ocupándome solamente en aquello que tienda a realizar el bien de mi país, que es la suprema aspiración a que dirijo todos mis afanes.

Si en la persecución de estos propósitos de bien, se creyeron perjudicados los señores Clyde en sus intereses particulares, les queda la facultad de defender los derechos que creen tener.

En ese caso, y suponiendo que llegara el derecho de suprimir los derechos de puerto, cosa que solamente será resuelta después de maduro y detenido estudio, se le notificará oportunamente a los señores Clyde & Compañía para que ellos puedan proponer a mi Gobierno un medio racional que equilibre los deberes que tengo de contribuir por todos los medios posibles al ensanche y engrandecimiento de mi país con los derechos que pueda tener en virtud de su *concesión*.

He concedido hoy al señor capitán Reed una entrevista en la cual hemos tratado sobre casos particulares y, después de haberle hecho notar la desconsideración con que juzgan los señores Clyde & Compañía los actos de mi Gobierno, le he manifestado las ideas que abriga mi Gobierno de declarar liberados los Derechos de Puerto prometiéndole que una vez estudiado en derecho el punto lo comunicaré a los señores Clyde & Ca. para ofrecerle la oportunidad de proponer un medio racional y adecuado al fin de salvar los derechos que ellos crean tener adquiridos por su *concesión*; pero que de ningún modo considero a mi Gobierno obligado a proteger fuera del derecho los intereses particulares de ningún individuo con perjuicio de los intereses generales del país.

Tan pronto como se hayan hecho los estudios necesarios para convencerse el Gobierno del derecho que le asiste, se lo haré saber a usted para que de común acuerdo busquemos la compensación de dichos derechos en una cifra menos elevada que la que habíamos apuntado de modo que a la vez que le sea simpática a los contribuyentes sea beneficiosa al Gobierno y al país.

He sentido mucho no haberle enviado por vapor *Clyde* los [30,000] bonos que prometí por no estar listos más que los 28,000 que le remití.

Por el vapor *State of Texas* me prometo enviarle más o menos 30,000; pero como la ejecución de este envío no depende de mi esfuerzo personal le ruego perdonar la inexactitud de las cifras en caso de que no pueda ir por ésta ocasión, dependiendo la demora de la lentitud con que firma el ciudadano Ministro de Hacienda.

Sin motivo para más [...]

**Doc. 24**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 40, p. 369

Santo Domingo

10 Mayo 1894

Y. Mendel,  
Agente Fiscal de la República Dominicana,  
París

Estimado amigo mío:

Tengo recibidas sus interesantes cartas correspondientes al 10 y 18 de Abril retro-próximo, y después de haber apreciado, con particular interés sus noticias relativas al diferendo franco-dominicano, las he computado con las que proceden de las cartas cambiadas entre usted y el señor Escoriza.

De todo ello deduzco que usted se ha poseído bien del verdadero punto de acción en que está colocado mi Gobierno.

Ahora principiará usted a comprender que mi principal cuidado, se limita a no salir de ese punto de acción, como talvez lo pretenden nuestros adversarios, en opiniones descubro el marcado propósito de atraerme, hacia situaciones equivocas y complicadas.

Por eso mi insistencia en [atender] formal y cordialmente a la mediación de España, sin aceptar ningún *modus operandi*[...]

**Doc. 25**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 40, p. 408

Santo Domingo

11 Mayo 1894

Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana,  
París

[...] CONVERSIÓN:

Con agrado veo las noticias a este respecto [...] ya por vapor americano del mes anterior, se remitieron a New York, firmados, 20,000 bonos, y por este que zarpará de este puerto el día 13, irán cuando menos 30,000. El resto estará firmado en 15 o 20 días.



Mr. Wells me telegrafió el día 9 avisándome haber contratado con una de las principales casas de New York, la construcción del ferrocarril de Bajabonico a Moca. Dicho cablegrama esta concebido así:

Heureaux–Santo Domingo–Celebrado contrato con una de las principales casas, para la pronta construcción del ferrocarril de Santiago a Moca. El representante salió, y será inmediatamente seguido por hombres y materiales. Felicitaciones. Wells.

**ADUANAS:**

Confírmole mi cablegrama último concebido así: «Mendel–47 rue la Bruyere–París.–Aduanas Abril 215,000 pesos. Heureaux».

Ya verá usted que las cifras con su exactitud, vienen a demostrar de una manera evidente, que mis esfuerzos son debidamente secundados [...]

**Doc. 26**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 40, p. 556

Santo Domingo  
25 Mayo 1894

Señor Don Charles W. Wells  
Vice President de la Improvement  
Company of New York  
36 Wall St, New York

Estimado amigo mío:

Con la satisfacción de costumbre, me he impuesto de la buena y bien razonada carta de usted, correspondiente al 8 de este mes, y al contestarla, debo enviarle mis mejores gracias por el interés que usted toma en todo lo que se relaciona con este País.

Como habrán de estar en su poder los números de la Gaceta Oficial que contiene la Ley de acuñación y demás Decretos relativos al cambio del sistema económico le creo ya en condiciones de haber apreciado las causas que me indujeron a no fijarle tipo a la circulación del mexicano.

**FERROCARRIL:**

No sabe usted cuanto placer ha venido a producir en mi ánimo la noticia de haber firmado el contrato de construcción, desde Bajabonico, a Moca. Esta obra como

usted y Mr. Weed han podido apreciar, no solamente responde a imperiosa necesidad política, sino que conlleva el desenvolvimiento agrícola y comercial de todo el Cibao, en cuyo seno hay riqueza bastante para garantizar rendimientos incalculables.

Aquí nos ocuparemos en todo lo que sea evitar demoras a los trabajos & &, y ustedes allá deben continuar con el mismo interés a fin de que no perdiéndose tiempo podamos inaugurar la vía aunque sea hasta Santiago durante el curso del 95. Ese acto será de efecto decisivo a la definitiva consolidación de la paz en la República, amén de las ventajas económicas ya enunciadas.

**MINISTRO AMERICANO:**

He tomado buena nota de cuanto usted se sirve avisarme respecto a las buenas disposiciones del Presidente Cleveland y del señor secretario Gresham, con este motivo. Gracias

**BANCO:**

No interesándonos que este establecimiento verifique la acuñación, nos hemos limitado a recomendar a Mr. Mendel que haga la notificación al asiento social, pero ello como usted comprenderá por pura fórmula. La cantidad que debe acuñarse según la Ley es demasiado fuerte para el Banco y desde luego espero, como hemos supuesto que declinará su pretendido privilegio.

Cuanto a este respecto se ha escrito a Mr. Mendel ha sido por conducto del Ciudadano Ministro de Hacienda y cumpliendo los deseos de usted le envío copia exacta de dichas comunicaciones.

Después que sepamos lo que resuelva el Banco, será que nosotros podremos ir conviniendo lo que se haya de hacer pero así y todo a ustedes tocará siempre proponer las bases en que harían la acuñación.

Acercado ya el día 1o de Junio en que comenzará a regir el patrón, con este motivo, la mayor parte, del comercio ha triplicado sus pedidos y desde luego habrá en este mes una verdadera cosecha de derechos en mexicanos.

**BONOS:**

Quebrantada la salud del Ministro Cordero, no pueden ir por este Vapor los que me proponía, por *Clyde* siempre serán despachos algunos.

Celebro que haya usted podido hacer conocimiento con el General Gil y que la entrevista que tuviera haya sido satisfactoria para ambos.

**MANIFIESTOS FALSOS:**

Hace mucho tiempo viene luchándose con ese mal que ya siendo conocido, no da lugar a perjuicios. De Marzo a la fecha no hay un solo expediente en todas las Aduanas, que no lleve estampada la rectificación por falsas declaraciones.

En honor a la verdad debo decir a usted que los Interventores de Aduana cumplen bien sus deberes.



Antes de cerrar este capítulo quiero con carácter confidencial darle una opinión: Creo que a nuestros intereses convendría que ustedes nombraran Control de Aduana en Puerto Plata a don Luis Durocher. No tengo quejas de Den-Tex pero estoy seguro de que así resultarían las cosas mejor en aquel puerto. Por lo demás Den-Tex está bien en sus funciones de Director de la Caja General de Recaudación.

Bajo esta cubierta me permito incluirle una cuenta que he recibido de los Señores Hartley y Graham, que contra mi gusto y sin poder abarcar sus detalles viene el Gobierno debiendo.

Hágame el obsequio de ponerse al habla con estos Señores, a quienes escribo en esta ocasión, y ver si es posible que usted encuentre allí una forma para recoger esa cuenta.

Otra acreencia tiene cuenta el Estado de el señor Wanamaker, y no obstante figurar en la cuenta extranjera, e irse cubriendo poco a poco, sería mi deseo que usted tomara empeño en llegar a un entendido con este señor que permita dejando la dicha cuenta en el concepto que está determinada «Deuda Extranjera» irle abonando mensualmente una cantidad de quinientos o seiscientos pesos que haga más rápida su cancelación. Como no debemos sentar ningún precedente que desfigure la naturaleza de la «Deuda Extranjera» por que sería muy perjudicial, el acuerdo que ustedes celebren habrá de ser privado y Wanamaker a pesar de continuar percibiendo el dividendo que mensualmente le corresponda abonará al Gobierno hasta la completa cancelación las cantidades que de ustedes reciba.

Así ningún otro acreedor se creará en derecho para exigir lo que se haga en favor de Wanamaker en miras de utilizar su auxilio en aquellos Centros para todo lo que se relaciona con los intereses de la República.

Tenga la bondad de hacer ir a su Oficina al señor John Durham, que podrá explicarle bien las razones en que descansa el interés que tomo en este asunto de Wanamaker.

Debo avisarle que he leído con gusto la copia de la carta enviada a Mr. Weed por el Ministro Americano residente en Puerto Príncipe. Ese documento lo conservo en mi poder por si hubiera necesidad de utilizarlo.

[Teniendo] constante el deseo que tengo de que la *Improvement* sea quien compre al Banco los derechos, debo avisar a ustedes que Mr. H. Gamby con fecha 9 de Mayo me dice lo siguiente: «He comenzado mis diligencias en interés de las relaciones diplomáticas y del transferimiento de vuestro Banco Nacional a manos amigas. Espero a Mr. E. Periere que me anuncia su llegada aquí el 14 del corriente. Tendremos una primera entrevista».

Como usted comprenderá hay trabajos por otro lado, que pongo en su conocimiento para que active cuanto antes sus diligencias [...] vayamos a caer en sujetos parecidos a los que tenemos hoy.

En interés de economizar los gastos que haría el telégrafo teniendo que pedirle periódicamente el tipo del mexicano en aquel mercado le ruego que el lunes de cada semana se sirva anunciármelo, y pudiendo dejar de hacerlo en alguna semana cuando la variación con la anterior no tenga mayor importancia.

Habiendo tomado buena nota de su aviso sobre el Bono y Mr. Mckay debo confesarle que he sido engañado por este sujeto y Mr. Astwood. En vista de este percance le ruego hacer poner en manos de Mr. Mckay dicho bono con mis mejores gracias, por la confianza que tuviera depositando en mi poder ese documento tan valioso.

Tenga la bondad de saludar en mi nombre a Mr. Weed y su familia y usted crea siempre en el afecto de su amigo.

**Doc. 27**

AGN - C.C.U.H.

Tomo 40, p. 583

Santo Domingo  
2 Junio 1894

Señor Don Ch. W. Wells  
Vice Presidente de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York  
47 Wall St., New York

Estimado amigo mío:

Con el gusto de costumbre me he impuesto de la atenta carta de usted fechada el 12 de Marzo pasado, y después de agradecerle los detalles que me proporcionaba paso a contestarla.

Su opinión en punto a las cotizaciones de los valores dominicanos en Europa, está del todo en armonía con mis previsiones, cuando al hablarle de Gamby, me apresuré a significarle el deseo de conservar en depósito la cantidad que representa la tercera de la deuda interior que debía ser remitida a esta Capital. Esta con la idea de que no entrarán a la venta esos valores antes de asegurar un aumento conveniente a las cotizaciones. De igual modo procedí con Den Tex y Statkowski impidiéndoles que entraran en operaciones con la parte de deuda que tienen.

Creo que ustedes por allá deben procurar que Westendorph [sic], siga el mismo camino para no malograr los esfuerzos que se hacen.

Pláceme que todo lo concerniente a las remesas de los cupones haya sido arreglado en la forma que me avisa.

Como tuve el gusto de significarle en mi anterior, he visto con marcada satisfacción la rapidez con que ustedes han procedido en el ajuste de los trabajos del ferrocarril. Esa obra, a más de ser de alta importancia política, conlleva el desenvolvimiento rápido de toda la comarca cibaëña, y desde luego habrá de ser palanca poderosa para el aumento de producción de la República.

[...] En defensa de las exigencias de este comercio bueno, hemos resuelto fijar el cambio oficial al 100%. De este modo entiendo obligar la importación de oro,





mientras podemos llegar a la acuñación de la moneda nacional. Comuníqueme sus impresiones a este respecto.

Esta medida la ha aconsejado la actitud tomada por el mismo comercio, que vende sus giros al 100% y calcula todas sus operaciones a ese tipo.

Debo pasar a otro orden de cosas aunque del mismo tema. Es el siguiente: El artículo 4º de la ley del 28 en Abril de 1894, determina que se busque la proporción relativa entre la plata mexicana y el oro, para pagar los apartados que deban pagarse por concepto de ferrocarril de Samaná, faro, templo católico de Macorís, canalización del río Yaque en Monte Cristy & &.

Al poner en practica lo prescrito por este articulo, nos hemos encontrado con que la concesión de ferrocarril de Samaná dice así: «Siete por ciento de los derechos de importación producidos por la Aduana de Villa Sánchez & &». Este derecho adquirido por el ferrocarril de Samaná, hace imposible encontrar el acomodo indicado en el artículo 4º de la citada ley. El 7% que le corresponde es sobre los derechos de importación y desde luego, sea cual fuere la moneda en que se esquiven, le corresponde al 7%.

[...] Réstame hablarle del Banco Nacional de Santo Domingo.

Este establecimiento ha significado al Gobierno su inconformidad en la fijación del 3% en vez del 5% que tiene derecho a percibir en vistas de su contrato.

Encontrando su reclamo ajustado a derecho, hemos reconsiderado la medida en esta forma: durante el curso del 9% continuará cobrando y abonando al Gobierno el 3% y del año entrante su resultante después de nuevos entendidos con la *Improvement*, entrará en la percepción del 5%.

Como al desarrollo del comercio entre ese mercado y la República convendría mucho el establecimiento de otra línea de vapores que hiciera competencia a la de *Clyde*, he aprovechado las quejas de pasajeros y comerciantes en punto a la tirantez y maltrato de dicha línea, para animar a los señores Thormann Biedermann y Co. de Macorís en el propósito de establecer otra línea en la bandera dominicana que permita realizar la competencia solo que *Clyde* en virtud al artículo 4o de su concesión tenga derecho a impedirlo.

Para lograr este fin he pensado que la línea dominicana, saliendo de Nueva York al tocar en nuestros puertos, podría pagar simuladamente sus derechos de tonelaje y puerto en giros contra el Gobierno que la *Improvement* aceptaría como dinero y lo cargaría al Gobierno en la contabilidad solamente en números rojos para llevar la simulación, que se daría interés de lograr la competencia tan necesaria al desarrollo comercial de ese País y este. En consecuencia, la *Improvement* habría que descargar periódicamente al Gobierno de las sumas que figuren por este concepto. Si usted creyere que vale la pena fijar la atención sobre este particular, que en mi sentir tiene altísima importancia, tenga la bondad de estudiar detenidamente el punto y darme cuanto antes su opinión, así, podré a debido tiempo celebrar un contrato privado, que nunca le publicará a los mencionados señores Thormann Biedermann y Co.

El señor W. R. Thormann de la firma Thormann Biedermann y Co. de Macorís, se encuentra en esa ciudad con encargo de avistarse con usted para el caso de que si

la opinión de usted fuere favorable a mi indicación, pueda él comenzar sus diligencias para establecimiento de la nueva línea.

Otro de no menos importancia tengo que tratarle.

Fijado en dos pesos oro el derecho que se cobra por tonelada a los buques veleros que vienen a nuestros puertos, parece equitativo, que cuando tenga que hacer operaciones en las costas, sobre los dos pesos que han pagado en los puertos habilitados, solamente paguen 50 centavos en vez de un peso por tonelada de permiso [de] costa; Así brindaremos mayores facilidades a la navegación para ensanchar la explotación de la riqueza territorial.

Espero que usted encuentre equitativa y provechosa esta medida y que me comunique su aprobación, en razón de que hoy paga un buque velero que se despacha a tomar su carga en las costas –tres pesos oro por tonelada; deducirle medio peso no nos hará daño.

Día 6:

Recibí su telegrama del 30 de Mayo concebido así: «Heureaux–Santo Domingo–[cifrado]». Fue correspondido el primero de este mes en estos términos: «[cifrado]». No habiendo recibido contestación debo ampliar aquí, lo que quise explicarle en esta contestación: las palabras *Shuffle notices bonnily*, no han podido ser entendidas de mi parte, toda vez que no recuerda tener ningún compromiso que llenar con el Banco nacional al primero de Noviembre. Sírvase hacerme luz sobre el particular.

Ayer recibí su otro cablegrama del día 4 concebido así: «Heureaux–Santo Domingo–Gamby *requests us* [cifrado]» con lo cual he querido significarle que deseo se conforme usted respecto de dicho sujeto a las ordenes que tuve ocasión de darle en mi carta de 25 de Abril de este año. En esa virtud queda derogada toda orden que sea contraria o venga a modificar lo que dicha carta contiene: así evitaremos ulteriores inconvenientes con aquel señor.

Sin motivo para más.



**Doc. 28**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 40, p. 595

Santo Domingo  
2 Junio 1894

Señor Smith M. Weed  
Presidente de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York  
47 Wall St. New York

Estimado amigo:

Con marcada satisfacción he leído la buena carta de usted correspondiente al 10 de Mayo pasado.

Después de agradecerle su benevolencia al comunicarme las diligencias practicadas en el sentido de obtener que sea designado un Ministro para Santo Domingo, me complazco en avisarle mi satisfacción por las seguridades que a este respecto se sirve darme.

Las impresiones que usted y su colectiva llevaron de este país me llena de orgullo, porque opiniones como las de usted han de contribuir en mucho a que seamos bien conocidos en el extranjero.

Mr. Wells tuvo la complacencia de avisarme por cable la firma del contrato para la construcción del ferrocarril hasta Moca.

No puede usted suponerse el placer que esta noticia me ha proporcionado. Esa obra como usted ha podido apreciar es de altísima importancia política. Ella permitirá la completa consolidación de la paz, y contribuirá eficazmente al desarrollo de la riqueza en toda la comarca Cibaeña, que en si tiene gran fuerza productora.

Con esta fecha escribo a Mr. Wells, y le insto a tratar con la Casa constructora para ver si los ingenieros encuentran un medio práctico de excavar el túnel. En aquella región donde tanto llueve es preferible andar al aire libre antes que hacerlo bajo esas moles.

Le quedo agradecido por las seguridades que me da, de que en Enero del 96 estará la línea terminada. Ojala que así sea! Ustedes deben luchar por que no decaiga la intención de realizar ese propósito, en la seguridad de que ese ferrocarril aumentará las rentas generales y desde luego el servicio de la deuda podrá hacerse con desahogo para satisfacción y provecho de todos.

Hágame el obsequio de presentar mis respetos a las Señoritas y a su señor hijo.  
Le ruego recibir la expresión de mis respetos su altos y amigo.



**Doc. 29**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 41, p. 83

Santo Domingo  
14 Junio 1894

Excelentísimo Sr. José L. de Escoriaza  
Madrid

[...] Ligadas las rentas públicas al contrato con la *Ymprovement Company*, al autorizar a usted para negociar la construcción del barco, yo contaba con que, dados los antecedentes, la negociación se concluiría a tiempo de entrar en los arreglos de gastos que anualmente, por el mes de Marzo, está convenido que se acuerden y formalicen con los representantes de esa Compañía financiera, que tiene en hipoteca la totalidad de nuestras rentas aduaneras.

Trascurrió la época prefijada, y quedó convenido el corte de nuestro presupuesto de gastos extraordinarios, sin que llegara a tiempo el contrato de construcción del barco en España; incluyéndose, si, el costo de otro buque de guerra que tenemos contratado en Inglaterra.

Esta circunstancia nos obliga a aplazar hasta Marzo del año próximo (unos nueve meses), la aceptación de condiciones para construcción y pago de ese otro buque de guerra que necesitamos; pero en cambio, y como compensación de tan sensible retardo, podremos ofrecer mejor medio de pago que el de emisión de bonos amortizables y mejorar a la vez la cuantía de las entregas a plazos, en bien de los intereses de todas las partes, y principalmente del Estado, por la reducción del monto de los descuentos y créditos [...]

**Doc. 30**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 41, p. 97

Santo Domingo  
17 Junio 1894

Señor Don Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana,  
París

[...] ADUANAS:

Pláceme que haya usted encontrado bueno el rendimiento de Abril [...]



**RELACIONES INTERNACIONALES:**

Con el propósito de que puede usted hacer el uso que crea más conveniente con las explicaciones que le doy, he preferido tratar este capítulo en carta separada.

**CONVERSIÓN:**

Supongo este trabajo ya terminado, no obstante la ausencia de datos de parte suya.

Como todo lo que allí se ha hecho debe haber sido controlado por usted, deseo que aproveche la ida a Europa de Mr. Wells, que será probablemente en la primera quincena de Julio próximo, para hacer los arreglos necesarios al conveniente que debemos tener respecto a las cantidades que correspondan al Gobierno como beneficio de la conversión. No descuide este punto [...]

**Doc. 31**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 41, p. 195

Santo Domingo  
20 Junio 1894

Señor Don Rodolfo Linardo  
Cabo Haitiano

Estimado amigo:

[...] Si la paz de la República no sufre contratiempo, en pocos años tendré la satisfacción de anunciar que el País esta definitivamente asegurado política y económicamente.

A la sombra de la paz que tenemos consagro todos mis desvelos a la reorganización general de la administración pública y con placer evidenció que mis esfuerzos son saludados por constantes triunfos [...]



**Doc. 32**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 41, p. 362

Santo Domingo

6 Julio 1894

Señor Don Manuel M. Santiago

Hotel de l'Opera, París

Mi querido don Manuel:

[...] He pensado mucho en ustedes con ocasión de la sentida muerte del Presidente Carnot, pretendiendo adivinar los juicios y deducciones que ese hecho escandaloso ha debido sugerirle.

La civilización con las bases de moral que tiene Europa me parece más perjudicial a las Naciones, que los pequeños alcances de nuestra América.

Parece imposible que hechos de ese orden se conciban y se realicen en pleno meridiano en países donde se ha creído llegar a la meta de la organización política. En fin la evidencia viene a demostrar que sus miserables medios son saludados por colectividades más o menos crecidas, pero que forman parte de grandes mundos [...]

**Doc. 33**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 41, p. 409

Santo Domingo

10 Julio 1894

Señor Smith M. Weed

Presidente de la San Domingo

Ymprovement Company of N. York

Plattsburgh, New York

Estimado amigo mío:

Con el interés acostumbrado me he impuesto de la amistosa y buena carta de usted correspondiente al 5 de Junio próximo pasado.

Apreciando las razones que usted deja expuestas en punto a la imposibilidad en que se ha estado para elevar la representación de aquel Estado a una categoría igual a las de Haití, deju buena nota de su aviso informándome que habrá un Cónsul General



de la República y le agradezco el empeño con que ha gestionado usted la elevación de categoría para la representación Norte americana en este País.

Celebro que el general Lluberes tuviera lugar de verse con usted y le envío mis mejores gracias por sus atenciones que le dispensara.

A su señorita hija, a la señorita Bass y a su señor hijo, que les devuelvo sus afectuosos saludos con expresión de buen recuerdo.

Sin otro particular quedo de usted atento su servidor y amigo.

**Doc. 34**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 41, p. 411

Santo Domingo

10 Julio 1894

Señor C. W. Wells  
36 Wall Street New York

Estimado amigo:

Correspondiendo la atenta última carta confidencial de usted, fechada el 23 de Junio pasado, estoy obligado a decirle lo siguiente: Como la distancia a que nos encontramos imposibilita de todo punto, tratar debidamente asuntos de trascendencia como son los de ultimar las combinaciones que sirven de base al trabajo de acuñación, emisión, pago de valor de las especies emitidas y su circulación, así como la redención de la plata por el oro y la casa de Banco que debe hacerse, cargo de ella, encuentro preferible en verificar esta, o aguardar hasta Marzo del 95, fecha en que podrá usted venir por acá, para que su habla nos sea fácil llevar las cosas por la vía que más convenga a los intereses generales de la República y si los particulares que tengan cabida en ellas.

Como usted comprenderá fácilmente, el acierto o mal resultado de estas operaciones, beneficiará o perjudicará en el presente, y por algunos años los intereses generales de este País, y por eso se debe proceder en todo con la calma y madures necesarias. Sobre todo cuando los Gobiernos aquí son alternativos y se imponen las necesidades de hacer las cosas con garantías de éxito en el presente y en lo porvenir.

Por otro lado no me siento inclinado a ver este asunto manejado por distintas manos, ni le convendrá al Gobierno, ni me agrada personalmente, que nos estemos en brazos de especuladores que no conocemos. Tampoco le convendrá al Gobierno, dadas nuestras relaciones de actualidad con el de Francia, por motivo de intereses particulares de algunos franceses, emprender ninguna negociación que en lo porvenir pueda estar sujeta a idénticas dificultades.



Lo mismo veo que sería para el Gobierno, un absurdo, aceptar la tercería del señor de Lemos, del señor Batlle, Gamby o cualquier otro cuya injerencia mermaría muy sensiblemente los beneficios que al País pudieran repartirle las negociaciones que por un concepto se hicieran. En esa virtud, le ruego rehuir estos concursos, de las combinaciones que usted pueda formular. En cuanto a Mr. Mendel, debo participarle, que le he ordenado entretenerse con usted en todo lo que se relacione con la formación de estos proyectos que espero me someterán ustedes a debido tiempo, para que el Gobierno pueda conocer con más o menos exactitud, lo que podrá hacerse ya sea en Europa o en los Estados Unidos.

Mientras tanto el tiempo que corre no nos perjudica en nada.

Tenemos que aguardar el Banco Nacional de Santo Domingo, por virtud del Decreto de 28 de Abril de este año, acepte o reserve la acuñación, mientras no conteste afirmativa o negativamente, nada puede hacerse.

Le he dicho que el tiempo que corre no nos perjudica y voy a evidenciárselo: para el cambio oficial, después de decretado el patrón oro, el Gobierno ha fijado el 100 porque da al mejicano menos valor efectivo del que alcance naturalmente en sus mercados. Este cambio será sostenido mientras el mejicano no aumente de valor en forma estable y de consideración. Por otro lado, el comercio va regularizando sus operaciones y trayendo poco a poco oro americano; ya ve usted que no teníamos mucha prisa para resolver cuestiones que van buscando su nivel y en los cuales entra por mucho la parte espontánea de los negocios.

En interés de ganar tiempo, que es hoy para mi muy precioso, continuo estos renglones para dejar contestadas sus otras apreciables cartas del 18 y 20 de Junio que vinieron a mis manos junto con la del 22 a que me he referido.

#### FERROCARRIL:

Celebro en alto grado las buenas disposiciones de ustedes para reanudar sus esfuerzos en el sentido de que los trabajos no sufran ningún retardo.

Espero que no obstante haberse hecho un puente provisional sobre Bajabonico, el definitivo llegará y será colocado inmediatamente [...]

#### CONTROL EN PUERTO PLATA:

Por razones de pura delicadeza no entraré en la enumeración de las aptitudes y honorabilidad del Doctor Luis Durocher. Basta decirle en punto a lo primero que es el maestro del don Juan Ramón Batlle y de cuantos aquí se ha distinguido en ese ramo del servicio público, y en cuanto a la segunda comprenderá usted de quien le hablo cuando sepa que ese caballero no tiene ni indicios de que yo esté pensando en ese destino para él, y que una vez aceptada por usted tendría que poner en juego la particular estimación que hace de mi amistad para lograr hacerle abandonar su retiro y volver a ocuparme en asuntos de servicio.

La causa principal de mi indicación a este respecto descansa en la exigencia que me hacen entidades comerciales del interior que no están ligadas mercantilmente





con don Cosme Battle y cuyos intereses tengo el deber de proteger, porque son personas que a su profesión rinden grandes influencias públicas.

Espero que usted con esta franca explicación, se penetrará de las razones que tengo para querer ser cumplidos mis deseos en este particular.

Hágame el obsequio de tomar informes con cualquier persona sobre el Doctor Luis Durocher, y seguramente usted evidenciará que cuanto le dejo dicho sobre este sujeto es merecida justicia.

**AGENTE EN NEW YORK:**

Acojo con agrado la idea de usted en punto a la nominación del agente que en esa ciudad deba controlar los embarques que se hagan para los puertos de esta República, porque todo cuanto venga a rodear de garantías los intereses Fiscales, merecerá particular atención mía y de mi Gobierno; pero este nombramiento quiero que no resulte sinónimo de desconsideración, ni signo de desconfianza para las personas que en la actualidad hacen el servicio Consular en el extranjero. Entienda de esta consideración espero que usted me indicará la persona en quien desean ustedes hacer recurrir el nombramiento, para disponer que sea expedido, quedando a cargo de esa Compañía reglamentar las instrucciones que deben servir de pauta a las funciones que ha de desempeñar. De todo lo que usted se tomará el trabajo de enviarme copia para poder armonizar las funciones consulares con los servicios del aludido agente.

**HARTLEY AND GRAHAM Y WANAMAKER:**

Celebro los avisos que respecto de estos Señores se sirve usted darme y espero que las cosas resulten como usted las desea.

**NUEVO PATRÓN ORO:**

Al comienzo de esta carta le dejo explicada la marcada satisfacción de todas las transacciones sin haber [...]



**Doc. 35**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 41, p. 435

Santo Domingo  
11 Julio 1894

Señor C. W. Wells,  
New York

Muy estimado amigo:

Tengo recibida su carta del 6 de junio último, contraída a darme noticias de las horas de culto esparcimiento a que se entrega usted y sus colegas en el *Hotel Waldorf*.

Crea que me son muy interesantes los gratos recuerdos que en esa reunión fueron benévolamente consagrados a mi país y a mi persona; y que los votos, que se formularon por la estabilidad de mi Gobierno y por la mayor prosperidad de mi pueblo, me merecen la verdadera gratitud.

No se como protestarla y por eso me reservo toda manifestación para cuando, haciendo ustedes efectivas sus promesas, me proporcionen el placer de verles acudir a la apertura del ferrocarril, que será, por otra parte un acontecimiento de legitimo regocijo nacional.

Con ansias de que llegue bien pronto ese día feliz, y renovando a usted mis más sentidas gracias por su exquisita cortesanía, me es placentero reiterarle las seguridades de la personal consideración, con la cual me suscribo de usted.

Atento servidor y amigo.

**Doc. 36**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 41, p. 438

Santo Domingo  
12 Julio 1894

Señor Don Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana en París

[...] Con esta fecha comunico a Mr. Wells que encargo a usted para que entienda en particular las combinaciones que habrán de servir de base al trabajo de acuñación, emisión, pago del valor de las especies emitidas, su circulación y redención por la casa que deba hacerse cargo de ella.

Le recomiendo que después de hecho este trabajo me lo envíen para someterlo al Gobierno, y que este conozca con más o menos exactitud, lo que podrá hacerse ya sea en Europa, ya en los EE.UU.

Para que usted tenga un punto de apoyo en este trabajo, no quiero dejarle [...] que el tiempo que corre se nos perjudica. Después de establecido el patrón oro se ha fijado el cambio oficial el 100%, lo que dé al mejicano un valor efectivo inferior al que tiene en los mercados donde se cotiza, y obliga al comercio a hacer la importación de oro que va obligando poco a poco.

El cambio oficial será sostenido mientras el mejicano no alcance alza de consideración y con carácter de estabilidad. A esta necesidad se agrega la imposibilidad en que esta el comercio para importar el mejicano gravado como se encuentra con el 20% de derecho.

Al formular de acuerdo con ello [...] los proyectos aludidos no describo la parte que se ha de referir a la conservación de oro en el país.

Mr. Wells me habló de ciertos proyectos propuestos a él por de Lemos relativo a la acuñación, en los cuales debían [...] él, el *Credit Lyonnais*, Gamby y don Cosme Batlle. Le digo que no me agradaría ver este asunto manejado por distintas manos, ni le convendría al Gobierno echarse en brazos de especuladores que no conocemos.

Al hacerle notar que concepto embarcado que el Gobierno admitiera la tercería de cualquiera de estas firmas que ello vendría a mermar muy considerablemente las utilidades que el País deba alcanzar en esa operación, le recomiendo cubrir esos [...] de las combinaciones que ustedes formulen.

Le doy todos estos detalles para que usted este al corriente de cuanto sean las impresiones que he comunicado a Mr. Wells.

#### RELACIONES INTERNACIONALES:

Todo cuanto sobre este capítulo ha tenido usted ocasión de comunicarme últimamente, ha venido a ser ante mis ojos la evidencia, de que la Francia, en medio de su legítima grandeza, va perdiendo mucho terreno en el campo de la rectitud de sus hombres públicos.

Ese dualismo de Mr. Chautemps, Pereire & tratando de desfigurar los hechos para quitar a la República Dominicana el derecho que le asiste, cuadraría mejor a hombres de otras esferas, que a aquellos que tienen el encargo de mantener a conveniente altura el crédito y renombre de un pueblo heroico y grande.

Con motivo del asesinato del Presidente Carnot, y no obstante la interrupción de muchas relaciones, creyendo que no debía dejar de significar a su viuda mi condolencia, le dirigí en fecha 21 de Junio el cablegrama siguiente [...]

**Doc. 37**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 41, p. 519

Santo Domingo  
26 Setiembre 1894

Señor Don Manuel Gambie  
París

[...] Mi larga visita por el Cibao me da seguridades de que la paz pública esté definitivamente asegurada.

El ferrocarril haciendo pasos de gigante; llegará a Santiago antes de un año, y la evidencia de este progreso ha sosegado por completo las turbulencias de aquella localidad [...]

**Doc. 38**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 41, p. 543

Santo Domingo  
27 Setiembre 1894

Señor Don Y. Mendel  
Agente General de la República Dominicana,  
París

[...] Mi ascensión por el Cibao ha correspondido a las esperanzas que llevaba. En todas partes fui recibido con marcada señal de distinción coronando esta obra el espléndido festival preparado por la ciudad de Santo Domingo para mi regreso.

Estoy plenamente convencido de que el País entra en una nueva vía y que ahora me será menos difícil conducirlo a su seguro bienestar [...]

**RELACIONES INTERNACIONALES:**

Sobre este capitulo tengo poco que decirle.

Las opiniones que le he trasmitido últimamente y que se contraen al propósito de no apartarnos un ápice de la mediación de España hasta llegar al arbitraje continúan siendo mi firme resolución.

En ese sentido puede usted continuar laborando y exhortar a Mr. Pereire a que siga con esmero cultivando sus relaciones con Mr. Hanoteaux mientras usted utiliza en todo lo que pueda las buenas disposiciones de Mr. Chautemps.



Espero que el señor Escorriaza apuntalado por el eficaz concurso de usted habrá podido en su vuelta a París proceder con más acierto, y que con la exaltación del señor León y Castillo al Ministerio de Estado en España habrán cambiado muy favorablemente las cosas. La honorabilidad y buenas disposiciones de este personaje me hacen esperar que así suceda.

**BOIMAR:**

He debido sentirme muy enojado con las referencias hechas por este señor y más aun con el asentimiento que ellas han merecido de aquellos que debían suponerse con ideas más exactas sobre la vida y costumbre de las Naciones.

Este sujeto se retiró de aquí con demostraciones de alto agradecimiento por los auxilios que recibió para salir absuelto en su causa y ahora en recompensa nos hace aparecer como un pueblo salvaje, donde solamente pueden concebirse esos actos de amenaza contra la seguridad individual. He debido suponer que el Gobierno francés sin abandonar sus títulos de grande y justiciero no habrá podido incurrir en la debilidad de acreditar tales versiones.

**ACUÑACIÓN:**

Para hacer entender al Banco Nacional que el Gobierno dominicano prefiere cualquier sacrificio antes que brindarle a él ocasión de lucro, quiero que usted oficialmente le dirija una comunicación en la cual con meditación y acierto quede notificado de que el Gobierno dominicano, habiendo podido acomodar sus operaciones económicas de modo que la circulación de la moneda mexicana no le perjudique, ha resuelto aplazar los efectos de la ley de acuñación hasta que una necesidad imperiosa no lo obligue a cumplimentarla.

Esta será una base menos para las pretensiones de dicho establecimiento.

Para la redacción de este despacho le ruego meditar con calma a fin de que no haya lugar a falsas interpretaciones jurídicas ni a comentarios.

Lo dicho arriba es el pensamiento mío, pero la forma corresponde a usted darla de mano maestra.

A propósito del Banco deseo que usted encuentre ocasión de hacer saber a esos Señores que ha llegado a mi conocimiento que ellos abrigan la esperanza de un cambio político que beneficie sus intereses y que este pensamiento les resultará un sueño porque los dominicanos si se dividen en ideas locales, son unos todos en tratándose de la dignidad y el buen nombre de su País.

Por otro lado déjele entender que aun no se sabe cuando terminará mi influencia y la de los hombres que forman esta situación.

No obstante lo dicho respecto a acuñación deseo que usted después de discutido con Mr. Wells las bases de ella formule el proyecto completo a fin de que pueda remitírmelo y que con las previsiones de usted pueda yo encontrarme en condiciones de ilustrar mi criterio para no sufrir en su día las consecuencias consiguientes a la inexperiencia en esa materia.

Las opiniones de usted sobre la necesidad de adquirir la concesión del Banco concuerdan con las mías y por eso he autorizado a Mr. Wells para que en los límites de nuestras facultades económicas haga cualquier transacción y se ponga en ella [...]

**Doc. 39**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 41, p. 588

Santo Domingo  
1 Octubre 1894

Señor Don C. W. Wells  
Vice President de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York  
36 Wall St., New York

Estimado amigo:

El 21 del mes pasado en las primeras horas de la mañana tuvo lugar mi regreso a esta Capital en medio de los más cordiales regocijos de la ciudadanía.

Del estudio que he hecho en toda la Comarca Cibaeña he obtenido el convencimiento de que el País entero ha entrado franca y resueltamente por la vía del orden y que en ese estado las cosas se habrá de lograr más fácilmente el establecimiento de un progreso positivo.

Las apreciables cartas de usted del 30 y 31 de Julio 1ro. de Agosto y 6 de Septiembre han sido leídas con la atención de costumbre.

**TABACO:**

El desmerito de este fruto en el extranjero, haciendo imposible su exportación me aconsejó la idea de retirarle el derecho que tenía. Aceptado por usted este pensamiento hube de llevarlo a la práctica, logrando así evitar los perjuicios consiguientes al estanco en el País de los valores que representaban los 40,000 serones que quedaban de la cosecha, ya en manos de especuladores ya en manos del mismo agricultor.

Con este paso hemos impedido que el comercio Cibaeño por falta del numerario que le representaban esos valores dejara de hacer las importaciones acostumbradas con perjuicio general.

En mi sentir, los \$25,000 que se perderán habrán de quedar lujosamente compensados con el curso ordinario de las importaciones en aquella parte de la República.



**LIBRE CAMBIO:**

Suspendido el tratado por la resolución Legislativa de los Estados Unidos, hanse repuesto los derechos a su antiguo estado comenzándose a cobrar íntegros desde esta fecha.

A consecuencia de la gran sequía reinante en el Cibao y de los estragos producidos por el Ciclón que nos azotó terriblemente en la noche del 21 de Septiembre ha debido el Gobierno resolver que algunas provisiones de primera necesidad queden transitoriamente gozando del 25% de descuento que tenían.

Esta disminución como podrá usted observarlo en los decretos insertos en la Gaceta Oficial que le acompaño queda ampliamente resarcida con la lista de artículos que han sido gravados y que antes eran de libre introducción.

Espero que usted le impartirá su aprobación a estas determinaciones convencido de que ellas consideradas desde el punto de vista económico resultan beneficiosas para esa Compañía y para el Gobierno.

**AZÚCAR:**

Conforme sus deseos, voy a darle mi opinión sobre este producto. De la zafra de este año no queda ninguna existencia en el País y solamente comentaremos a sentir los rigores del impuesto, del año que viene en adelante, sino se logra, como tiene usted esperanzas que pase el bill de la cámara que se aprobó en los últimos días de sesión decretando la libre admisión de ella, pero suponiendo que el bill aludido no se realice, con tal que el impuesto sea general, los hacendados de la República quedarán en las mismas condiciones que cuando existía el libre cambio. Ellos podrán vender sus azucares al mismo precio que los otros Centros productores grandes con el mismo impuesto.

**FERROCARRIL:**

Durante mi permanencia en Puerto de Plata tuve especial cuidado en visitar los trabajos, y puedo asegurarle que traigo de ellas las mejores impresiones.

El progreso de esa obra ha calmado completamente las dudas de Santiago respecto a su realización y resulta en estado satisfactorio altamente beneficioso a la obra de bien general que persigo.

**TARIFA SOBRE MONEDA:**

Lo que por allí ha circulado sobre derechos diferenciales entre la madera del Canadá y la Florida es enteramente falso.

Lo único que se ha hecho sobre tarifas es lo que verá usted en la Gaceta que le llevo anunciada.

**INGRESOS DE ADUANA:**

A consecuencia del temporal estamos incomunicados telegráficamente con el interior y por eso no puedo avisarle el rendimiento de Septiembre, espero que este

habrá sido bien regular y tengo las seguridades de que de Octubre en adelante las importaciones compensaran la baja sufrida en los meses pasados.

Al hablarle de las interrupciones del telégrafo, debo explicarle las demoras en nuestra correspondencia desde el 21 acá.

Por expreso se remiten los despachos a la estación del Cotuí y de este punto es que son expedidos a Europa y los EE.UU., los caminos muy embreñados con la caída de los árboles hacen difícil el paso a los expresos y por eso la dilación sufrida en mis contestaciones.

**BONOS:**

Celebro que los trabajos de conversión toquen a su término en las brillantes condiciones que usted me avisa.

Por mi parte puedo darle seguridades de que duplico mis esfuerzos en el sentido de que ninguna alteración pública venga a detener la confianza que brinda la paz a los tenedores de estos valores.

Como no puede escaparse a la penetración de usted hay urgente necesidades de ir preparándonos a cubrir el cupón de Enero a debido tiempo, en esa virtud creo que conviene que usted organice las cosas en forma que la venta de algunos *Debentures* venga a garantizar el cumplimiento de este deber si las entradas aduaneras no corresponden de aquí a allá a mis esperanzas.

Conforme a sus deseos me ocupé en averiguar el lugar y condiciones del terreno que por usted había adquirido don Carlos Ma. Rojas, y resultando que no obstante la excelente calidad de estos el sitio donde se encuentran, es demasiado lejos de todo poblado y sin caminos, pues están detrás de las lomas que se hallan al norte de Moca, debí aconsejar a don Carlos que no extendiera escritura en favor de usted.

Teniendo don Carlos María muy excelente propiedad, limítrofe con la línea férrea de Sánchez a La Vega—allí habrá de resultar por usted más útil la adquisición y me permito aconsejarle intimar a don Carlos para que le ceda estos terrenos en lugar de los primeros, que encuentro inútiles por ahora para la agricultura.

Deseando que usted vea en la hecho [sic] la expresión de mi marcado empeño por corresponder a la confianza de usted espero que obrará según le llevo indicado.

**IMPRESIONES GENERALES DE MI VIAJE:**

Obsequiando sus deseos me complazco en avisarle que de un extremo a otro de los puntos en que giré mi visita, he recogido las seguridades de que la paz se asentía día por día. Por todas partes se me ha recibido como al obrero principal de ese bienestar público y las ovaciones de que he sido objeto son garantía evidente de que un solo sentimiento comienza a dominar en el País: el del progreso.

**BANCO NACIONAL:**

Los telegramas de usted respecto de ese establecimiento creo haberlos entendido bien y me parece haberlos contestado en consonancia con sus miras. Ojala así haya





sidol pero en previsión de cualquier mal entendido me apresuro a confirmarle estos, diciéndole que usted queda plenamente autorizado a realizar el convenio que deba sacar a la República de ese agujón teniendo en cuenta las condiciones económicas actuales para acomodar las cosas en forma que no haya falta en el cumplimiento de las obligaciones que se suscriban.

En cuanto a los \$66,000 de la condenación queda usted autorizado a reembolsárselos como cosa suya pero con el bien entendido de que por ese reembolso debe hacer el Banco formal renuncia en favor de la Compañía de todo interés acción y reclamo, cosa que de ese modo entienda que La *Improvement* entra a comprarle su pleito.

Para destruir las pretensiones que pudiera tener con motivo de la Ley de acuñación, el 27 de Febrero le dirigí un cablegrama al Agente Fiscal de la República concebido así: «Mendel, 8 rue Leonie París Notifique Banco Nacional. Gobierno desiste acuñar monedas carta explicará».

Ya ve usted que no he dejado de ir en su auxilio para lograr que se termine cuanto antes este negocio, que conceptuó como la base de todo desenvolvimiento económico en el País.

Espero que usted habrá tenido bastante cuidado en no dejar ver mi mano en este asunto, y que así continuará hasta el fin.

Con deseos de que regrese usted de Europa trayendo la satisfacción de haber ultimado ventajosamente todos los asuntos que le detenían allí me repito de usted atento servidor y amigo.





## Capítulo Dos

### 1894-1895

«Si bien es verdad que los gastos han excedido a las entradas, hay que esperar que este año no pase lo mismo»

DOCUMENTOS DEL 40-84

---

**Doc. 40**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 42, p. 87

Santo Domingo  
13 Octubre 1894

Señor Don J. Tornabells  
Mayagüez [Puerto Rico]

Estimado Señor y amigo:

[...] Los vestigios del desastre van ya desapareciendo y empiezan a reinar, de nuevo, la esperanza y el contento.

A ello he contribuido, no solamente enjugando lágrimas, sino dictando providencias administrativas que faciliten a la clase proletaria el consumo de los artículos de primera necesidad, que de otro modo se hubieran encarecido en proporción alarmante.

Debido a todo ello, después de mi regreso hemos tenido largos días de incesante laboriosidad administrativa.

También decreté la libertad de todos los detenidos políticos, con solo la excepción de tres de ellos, respecto de cuya futura conducta necesito tener positivas seguridades.

Soy magnánimo por devoción; pero como hombre de Estado no puedo serlo sino calculadamente, en razón de que yo no tengo derecho a ejercer actos de magnanimidad con riesgo de la salud pública[...]



**Doc. 41**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 42, p. 152

Santo Domingo  
15 Octubre 1894

Señor Don Cosme Batlle  
Puerto Plata

Estimado amigo:

[...] **CONTRATO DE LA IMPROVEMENT:**

Tomo nota de cuanto a ese respecto tiene usted a bien comunicarme, y debo significarle mi pesar porque no me hubiera avisado confidencialmente, siquiera un mes antes que iba a tocar esos extremos; así había consagrado mi atención a encontrar los medios de hallarle salida al laberinto en que usted nos pone.

Esos compromisos, como usted bien sabe, son del Gobierno y la *Improvement*, no ha hecho otra cosa sino subrogar a este [sic] obligaciones.

De los demás del Contrato nada tengo que decirle. Usted fue quien lo hizo y ha de conocer mejor que yo los puntos que le favorecen.

**FERROCARRIL:**

No han dicho a ustedes nada falso, asegurándole que me telegrafiaron de allí anunciando el mal estado de las locomotoras, y me ha sorprendido muchísimo que siendo usted el encargado financiero de la explotación de esa vía, no se tomara la pena de diligenciar con tiempo la manera de que esos vehículos fueron mejor atendidos, evitando así los contratiempos sufridos en el tráfico y las justas reclamaciones de todos aquellos que sufren con esos entorpecimientos.

Escribo a la *Improvement* tocando esos puntos, y espero que acudirá presurosa a remediar el mal haciendo el envío de personas competentes para esos trabajos [...]



Doc. 42  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 42, p. 166

Santo Domingo  
17 Octubre 1894

[Sin destinatario o dirección]

Memorandum.

A cuyas notas se refería el señor Statkowski en su entrevista con la *Improvement Company* de New York:

El señor Statkowski hará presente a los señores Weed y Wells: que la necesidad de llegar a tiempo a un entendido que evite el descrédito del Gobierno y de la Compañía, ha hecho necesario enviarlo con el carácter de Comisionado Confidencial para combinar los asuntos que merecen pronta solución; y son en primer termino, los siguientes:

(A) El señor Cosme Battle por correspondencia fechada el 8 del presente mes dice así: «De acuerdo con el apartado no. 10 de mi contrato de 22 de Marzo 1893, con la *San Domingo Ymprovement Company*» que dice: Queda convenido que en caso de que las entradas aduaneras no alcanzaran para efectuar los pagos mencionados en los párrafos 7, 8, 9, 10, del presente convenio, el señor don Cosme Battle, no estará obligado a hacerlos y los interesados se entenderán directamente con la *San Domingo Ymprovement Company of N.Y.* Si el señor Cosme Battle tuviese esta intención él avisará la *Santo Domingo Ymprovement Company of N.Y.* a tiempo para ponerla en posición de efectuar los pagos de que se trata, de modo a proteger completamente los contratos de la Compañía con el Gobierno y no aprovechará tal intención hasta que el déficit se repita en dos meses sucesivos.

He prevenido a la *Santo Domingo Ymprovement* la imposibilidad en que me encuentro para seguir haciendo los pagos que rezan los artículos 7, 8, 9, y 10 del convenio, y he dado orden al señor de Lemos de abstenerse de hacerlos. Los pagos en cuestión son:

- \$ 8,000 [v/m.] al señor de Lemos (U.H.)
- 11,000 al señor Vicini
- 8,000 [v/m.] a los señores E. Abreu y Co.
- 25,000 " " a don P. A. Lluberés el 1º de Noviembre a/c.

La *Santo Domingo Ymprovement Cy.* me es deudora de unos \$101,000 y queda autorizado a no efectuar esos desembolsos pues que ya el déficit se ha repetido más de dos meses sucesivos, y he puesto la Compañía al tanto de mi determinación.

Como usted comprenderá me sobra razón en mi proceder que espero usted aprobará.

A esas manifestaciones del señor Batlle no he debido prestar mi conformidad en razón a que el contrato que el tiene celebrado con la *Improvement Company*, al no obligarlo en nada con el Gobierno, debe obligarlo de algún modo con la Compañía, siendo quizás motivo de perjuicios irrogados a ella por el señor Batlle y desde luego he querido dejarle su acción libre para los fines que procedan.

(B) El señor Batlle con su proceder, causa marcado entorpecimiento a la marcha administrativa del Gobierno, en razón de que su aviso de haber suspendido estos pagos, ha sido sin el tiempo moral necesario para prevenir el perjuicio y solamente esa Compañía puede en las presentes circunstancias encontrar la solución del conflicto presentado: toda vez que evitándole esa Compañía perjuicios al Gobierno se los evita a ella misma porque el señor Batlle en este caso cumplimentaba acuerdos celebrados entre el Gobierno y la Compañía.

(C) El Gobierno no pretende recargar a la Compañía, pero recuerda que ella contrajo moralmente el compromiso de cubrir cualquiera descubierto que resultara en las rentas para reembolsarse en la suma de aumento de producción, y a las [...] que la pequeña que forma el presente déficit haya dado lugar a los extremos a que ha llegado don Cosme Batlle, la víspera precisamente en que comenzará el movimiento de importaciones, por ser los tiempos de zafras y cosechas y por deber comenzar a sentir sus efectos las medidas económicas que se han dictado y se dictan en interés de aumentar las rentas Fiscales.

(D) En apoyo de las seguridades que hay de aumento de rentas en los meses venideros existe la probabilidad de que la importación de provisiones será muy abundante por querer aprovechar el comercio de los efectos del Decreto, que transitoriamente reduce a un 25% a los derechos de ellos, mientras los tejidos todos vuelven a pagar íntegramente sus derechos de conformidad a la Ley de arancel.

(E) Privadamente llegué a orientarme de que la Compañía tenía la intención de reducir al Gobierno a la suma de \$60,000 para su Presupuesto, suspendiendo la entrega de los \$10,000 suplementarios, más los apartados de guerra y Fomento, seguramente con el propósito de asegurar de ese modo el servicio de los empréstitos y del Presupuesto ordinario de los \$60,000. Esta medida no la juzgaría desacertada sino tuviera el convencimiento de que los apartados de referencia y los \$10,000 suplementarios vienen a ser garantía de la paz y de la organización sin las cuales no podría llegarse nunca al progreso que se desarrolla con grandes promesas de rendimientos para lo porvenir; y creyendo por otra parte que la falla de pago del cupón del Enero echaría por el suelo el crédito del País con grave perjuicio para las combinaciones que tenemos entre manos, entro a proponerle un medio que permita conservar las cosas en el estado actual y pagar el cupón en tiempo oportuno.

(F) El asunto es el siguiente: Tenemos en déficit más o menos £200,000 en bonos por concepto de la deuda interior que la Compañía debe entregar al Gobierno en Mayo del 95 más el valor de intereses y cupones amortizados.



Es mi opinión que con la garantía de esos valores pueda llevarse de un Banco cualquiera la suma inferior para ayudar a mantener el equilibrio necesario, hasta que llegaran las rentas a la normalidad necesaria puedan liberarse estas.

En esa virtud, si mi opinión los Señores de la *Improvement* quedan autorizados a realizar la operación aludida en la forma que más garantía ofrezca al Estado y al País que nos proponemos, destinado en primer termino el producto de ella al pago del cupón de enero 95.

(G) He creído poder entender [...] los telegramas que desde Europa nos ha dirigido Mr. Wells y creyendo que contribuía en mucho a solucionar las dificultades que el Banco le presentaba, con la esperanza de poder hacer la acuñación de la moneda, resolvimos telegrafiar a Mr. Mendel ordenándole notificar al recinto social de dicho establecimiento que el Gobierno habrá desistido de ella. Más tarde se hizo la notificación aquí al Banco en esa misma forma se ha hecho en París.

Con este paso comprenderá el Banco que el Gobierno no quiere entrar con él en ninguna transacción que lo transfiera.

Luego después telegrafíe a Mr. Wells autorizándole a rembolsar al Banco, como transacción personal, la \$66,000 mexicanos que pagó él en virtud a su sentencia, con el bien entendido de que dicho Banco debía traerle cesión de todos sus pretendidos derechos sobre estos capítulos y por eso fue que le encargó no hacerle ninguna [...] por concepto de daños o perjuicios.

He creído que en este estado las cosas, no habrá de ser difícil llegar a definir esa negociación, que permitirá a la Compañía una vez en posesión del Banco y con el remedio de la emisión de billetes encontrarse en condiciones de salir airosa de cualquier emergencia económica, no obstante quedar el camino franco para la acuñación de la plata y el oro que se desean, después de desligarse del Banco.

(H) Si le fuere posible a la Compañía deseo que liquiden los intereses de los *Debentures* y la suma que resulte agregar la cantidad que se necesitará para completar cincuenta mil pesos mejicanos, cubriendo esta diferencia de la cantidad de pesos mejicanos que deben pagarme en Marzo, y pudiendo cobrar el descuento por el anticipo que hagan de la fecha de la operación a Marzo.

Esta exigencia la [...] las [...] gastos personales que dan delante mi viaje por los aranceles del Cibao, tan arrasadas por la sequía reinante en aquella época y los derechos que he tenido que remediar a consecuencia del ciclón.

(I) Será entendido que los acuerdos a que se lleguen por conducto de Mr. Stankowski habrán de permanecer hasta el mes de Marzo del 95 en que habrá la necesidad de que Mr. Wells venga por acá para de común acuerdo combinar cuanto convenga a los intereses del Gobierno y de la Compañía.

(J) FERROCARRIL: Habiendo presenciado personalmente los trabajos de construcción, tuve el gusto de enviar a la Compañía mis congratulaciones; pero hay un punto de altísima importancia sobre el cual reclamo toda la atención de la Compañía y es el estado actual de las locomotoras.

Urge que cuanto antes se haga enviar un empleado o sea un ingeniero mecánico de la casa [...] de ellas en [...] que tenga una y se pueden continuar los trabajos, que están amenazados de suspenderse de un momento u otro.

A la Compañía no se le podrá escapar el grave perjuicio que resultará para todos con la suspensión de los trabajos por falta de vehículos para la conducción de materiales.

Simultáneamente con el envío del mecánico que ha de venir a arreglar una de las locomotoras se debe diligenciar la adquisición de dos nuevas que vengan provistas de personal competentes para armarlas y manejarlas, pues de otro modo en poco tiempo se habrían de encontrar en el mismo estado que estas.

Repito sería una lastima que los trabajos en el estado que están sufrieran cualquier entorpecimiento.

Santo Domingo  
17 Octubre 1894

[No hay firma]

**Doc. 43**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 42, p. 182

Santo Domingo  
17 Octubre 1894

Señor Director C. J. Den Tex Bondt  
Puerto Plata

Estimado amigo:

Los trastornos a que ha dado lugar la cesación de pagos de don Cosme Batlle respecto a los contratos que tenía con la *Improvement* y otros asuntos de interés público y privado me han decidido a enviar una persona acerca de aquella Compañía para que pueda ampliar de acuerdo con las impresiones que tengo cuanto le digo por escrito.

Habiendo sido mi deseo cometer a usted este encargo pero la distancia a que nos encontrábamos para poder hablar, y la consideración de tener usted familia y de ser Director General de la Caja de Recaudación que tal vez no le permite encontrarse me decidí a solicitar de los Señores de la *Improvement* su consentimiento para enviar al señor Statkowski donde ella.

Espero que usted no tendrá objeción que hacer de esta determinación y me repetí.

Suyo afectísimo amigo.





**Doc. 44**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 42, p. 185

Santo Domingo  
17 Octubre 1894

Señor Presidente de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York  
36 Wall St. New York

Señor Presidente:

Motivos de alta importancia para mi Gobierno y para esa Compañía, me decidieron enviar cerca de ustedes una persona que al corriente de las cosas pudiera hacerles de viva voz las explicaciones que necesito y que no me sería dable llevar a ustedes por medio de la pluma.

Queriendo que mis palabras sean debidamente apreciadas pensé en que ningún individuo estaría en mejores condiciones para llenar este encargo que el señor Statkowski y habiendo tenido ustedes la complacencia de permitir que utilice sus servicios, sabe que [...].

En pliego especial lleva este señor las instrucciones que le he dado y les ruego oír con atención las complicaciones que en mi nombre haga a estas.

Me habría sido grato confiar este encargo al señor Den Tex, pero la distancia a que nos encontramos, haciendo imposible el cambio de impresiones me privó de este gusto.

He agradecido en el alto grado las finezas de esa Compañía acudiendo con \$500 oro al servicio de las víctimas del ciclón que nos azotó en la noche del 21 de Septiembre pasado.

Sin motivo para más y en la esperanza de que mi comisionado regresará rápidamente habiendo merecido buena acogida de parte de ustedes, me repito atento Seguro Servidor y amigo.



**Doc. 45**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 42, p. 354

Santo Domingo

27 Octubre 1894

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana  
París

[...] Espero que habrá usted podido entender claramente que he querido decirle existe una Ley que fija un apartado para pagar las deudas extranjeras que por concepto de indemnizaciones contraiga la República y que esta Ley, aceptada por Francia, España, Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, ha venido cumpliéndose hasta la fecha, sin prioridad ni excepción en la forma de pago sobre ningún súbdito de estas naciones, que el Gobierno francés invocando la cláusula de la Nación más favorecida en ocasión del libre cambio con los Estados Unidos, con el concurso de las otras potencias Europeas dejó confirmado el principio de que no podía mejorarse a uno sin acordar a los otros la misma gracia que M. Mendel conoce la Ley de referencia y que podía en consecuencia dar a usted las explicaciones necesarias; que siendo imposible la indemnización de contado, si el Gobierno francés desconoce hoy el principio que invocaba ayer, no pudiendo hacer una cosa, de acuerdo con M. Mendel conocedor de nuestra situación económica, podía convenir la forma de pago en los términos de lo posible, para acabar con ese enojoso asunto [...]

**Doc. 46**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 42, p. 561

Santo Domingo

13 Noviembre 1894

Señor Don Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana  
8 rue Leonie-París

Mi querido amigo:

[...] Siento que usted haya encontrado reservas en lo que se relaciona con el Banco y las diligencias de Mr. Wells para adquirirlo. Yo no podía decirle nada antes de saber lo que se hacia, y de allí fue que Mr. Wells me comunicó sus proyectos.



Como esto fue por cable, estoy convencido de que usted esta más orientado que yo de cuanto aquel hizo y los otros propusieron.

Escribame sobre esto y comuníqueme sus impresiones [...]

Con el fin de concluir estas informalidades hemos resuelto recargar los derechos con el impuesto de timbres o sea cobrar directamente en las Aduanas el 2% que corresponde a esta renta y al efecto el Ministerio de Hacienda le remite un proyecto de Derecho para que usted pueda demostrar al Banco las ventajas que para él tiene el cobro, de dicho impuesto en la forma apuntada.

Así no solamente habrá de ser más segura la renta sino más fácil su cobro; además en interés de acrecentar las entradas ese impuesto que no pasaba más que sobre la importación se aplica en el nuevo proyecto a la exportación lo que permite presuponerla con un 30% de aumento [...].

**Doc. 47**

AGN – C.C.U.H.  
Tomo 42, p. 578

Santo Domingo  
14 Noviembre 1894

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana,  
París

Distinguido amigo mío:

[...] En este mercado, y con la crisis actual, la adquisición de 150,000 francos en jiros, es asunto de cuatro o cinco días, y desde luego, por más que sea mi deseo para terminar este enojoso proceso, he tenido que diferir el envío para el correo español del 27. A esta fecha tengo todas mis combinaciones arregladas, y puedo confirmarle mi cablegrama.

Entiendo que terminando amistosamente el incidente Boismare, debe proceder a la firma del convenio de arbitraje para los asuntos del Banco, la declaración oficial de que las relaciones están reestablecidas.

Todo este debemos cuidar de que se practique con asistencia del Gobierno Español o su representante, pues es mi deseo no desampararnos de la mediación, hasta que todo esté terminado [...]

En sus conferencias con los Señores Ministros de España y Francia, tenga la bondad de hacerles entender, que he estimado siempre demasiado exagerada la indemnización Boismare, pero que al aceptarla, he querido evidenciar, que no ha entrado

nunca en mis propósitos la discusión de intereses y que por eso no he vacilado en impartirle mi aprobación, a un acuerdo que pone fin, al único asunto en que pesa sobre la República alguna responsabilidad [...]

Cuando todo esté concluido, convenceré a la Francia y al mundo entero, de que la campaña sostenida por la prensa [parisien] contra el Gobierno Dominicano y mi persona, fue la obra de una confabulación judaica, que tenía por único objeto insanas especulaciones [...]

**Doc. 48**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 43, p. 74

Santo Domingo  
24 Noviembre 1894

Señores Brown & Wells  
36 Wall Street, New York

Muy Señores míos:

Correspondiendo la atenta carta confidencial de ustedes, fechada el 18 de Octubre pasado, tengo el pesar, de comunicarles que no obstante haber contribuido eficazmente a allanarle a la empresa del Puerto en esta Capital las dificultades que tuviera para construirlo y abrirlo al servicio, desconozco en absoluto las diferencias existentes entre los Señores que realizan esa obra.

Si las discusiones existentes llegan a la vía Judicial, pueden ustedes estar convencidos de que los Tribunales de la República no se apartarán por ningún concepto de las prescripciones del derecho, dándole razón a aquel que en justicia la tenga.

Sin otro particular, quedo de ustedes atento seguro servidor.



**Doc. 49**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 43, p. 76

Santo Domingo  
24 Noviembre 1894

Señor Don Charles W. Wells  
36 Wall St., New York

Estimado amigo:

Van las presentes líneas a agradecerle el ejemplar del *Journal Financiere Français de París* que tuvo usted la bondad de remitirme; lo he leído con interés, y celebro la adquisición que usted ha hecho de ese importante periódico.

Con expresiones de buen afecto me repito de usted solícito servidor.

**Doc. 50**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 43, p. 91

Santo Domingo  
23 [25?] Noviembre 1894

Señor Don C. W. Wells  
36 Wall St., New York

Estimado señor y amigo:

Tengo este gusto para corresponder su interesante carta del 3 de los corrientes, cuyos particulares han merecido mi especial atención.

Me alegro mucho de que usted haya regresado de Europa reestablecido de sus quebrantos, así como siento las grandes fatigas que tiene usted [...] con motivo a lo mucho que ha tenido que trabajar para responder a las combinaciones y diligencias de los asuntos a cargo de esa Compañía, y espero que al fin, obtendrá usted el resultado que busca, y con ese propósito es que tengo esperanzas por ayudarlo dándole los medios en momento de idénticas dificultades para usted y para mi Gobierno.

**BANCO:**

He leído con sumo interés la relación de sus diligencias y combinaciones en París para lograr adueñarse de la situación de este establecimiento; todas me han parecido muy hábiles, pero ninguna dará resultado, mientras no haya una circunstancia que le



obligue a [...] de sus pretensiones, por lo pronto me parece que hay dos cosas que le causarán mucho desaliento.

La primera es la idea que tengo de que por cualquier medio llegaremos a encausarnos de las rentas que le están apartadas, tales como papel sellado, timbres y sellos de correo, que actualmente representan la suma de [en blanco] anual –y que con el proyecto de decreto que le incluyo– producirá. Y la segunda es el arreglo de la cuestión Boimare y el reestablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos Gobiernos, lo que se efectuará muy pronto debiendo quedar sujeto a arbitraje la cuestión del Banco. Como usted comprenderá este resultado que implica para aquellos Señores el no hay lugar a satisfacer sus pretensiones; los deja muy mal colocados, tanto más si los intereses se cuentan y los privamos de los intereses que por ese concepto cobran, único ingreso que sostiene hoy al Banco en Santo Domingo por producirle lo suficiente para cubrir sus gastos y el interés sobre el capital en juego.

Adjunto encontrará usted un proyecto que habíamos concebido con el fin indicado, y también con el de hacer a un lado a don Cosme Batlle y a De Lemos, puesto que ustedes y el Gobierno reciben demasiado perjuicios con las especulaciones a que dé lugar al sistema actual en favor de estos Señores Banqueros.

Son [sic] porque pueda llevarse a cabo el proyecto que ustedes me han sometido en su carta del 3 de los corrientes y que no me desagrade por creer que podrá realizarse mediante acuerdo entre nosotros, sea porque simpatizan ustedes con el que yo les comunico por ofrecer mayor margen para la realización de ese negocio, más vasto, o sea porque en vista de los contratiempos que se han presentados, estaremos en la necesidad de buscar combinaciones que garanticen los compromisos contraídos por concepto de pago del cupón de Enero y los del primero de Marzo en el país, es infalible la necesidad de hacer algo que nos ponga en actitud de no quedar mal respecto de los compromisos y obligaciones pendientes.

Así pues, espero que pudiendo ustedes contar con mi apoyo, no les será muy difícil realizar la combinación que haya de coronar el éxito de muchos esfuerzos.

Y volviendo al Banco, una vez conseguido el pago de su deuda y pensada o instalada en el país la nueva institución, tendrá que ir a hacerles proposiciones que probablemente serán menos exigentes [...] podremos vencer toda dificultad y hacer algo ventajoso para el país, para ustedes, y para el Gobierno.

Mi telegrama a Mr. Mendel en fecha 27 de Septiembre decía así: «Notifique Banco Gobierno desiste acuñar monedas carta explicar».

La palabra «desiste» era en sentido precisamente literario y a decir verdad nunca supuse que podría traer complicación en la manera de entenderla. Afortunadamente Mendel hizo las cosas como debía y se ha hecho entender. En el memorandum que llevó el señor Statkowski, le explicaba la razón del telegrama de referencia.

#### CUPÓN DE ENERO:

Me he impuesto con interés de lo que me comunica usted respecto a su pago, y me apuro a decirle que no debe omitirse medio alguno para que se realice a debido tiempo; y como no me es permitido [...] la venta de los Bonos que corresponden a



la deuda interior, se me ocurrió autorizarles para que los empeñara por una suma que se correspondía al pago total del cupón al menos ayudaría poderosamente a esa Compañía con razón de que el déficit habría de ser cosa mínima comparada con el total de la suma; en esa virtud confirmo la autorización conseguida en un memorandum a Statkowski con la forma indicada. No puedo ni debo consentir con la venta de esos valores, siendo ajenos.

Deseando probarle mi abnegación en punto a intereses y el empeño que me tomo por el crédito del país y de esa Compañía; le autorizo a aplazar el pago de la suma que debía la Compañía entregar a los señor De Lemos y Battle, en la parte que me corresponde y que asciende a \$270,000 mejicanos, de la cual suma se deducirá la de \$25,000 mejicanos que se entregaría a razón de \$1,000 mensuales hasta el primero de Marzo del 95. Quedará un balance de \$242,000 mejicanos. De esta suma puede la Compañía disponer de \$200,000, equivalente a \$100,000 oro para ayudarles al pago del cupón, y destinar los \$42,000, más el interés de mis *Debentures* a mis necesidades perentorias, lo que estimo entonces en \$ [en blanco] que usted tendrá la complacencia de enviarme como lo espero con el señor Statkowski en plata mejicana.

Con la suma que le presto y la que produzca el empeño de los bonos esté usted en aptitud de hacer marcha en cuanto a las \$35,000 oro que tendrá la Compañía que pagarle al señor Lluberes no puedo decirle lo mismo, pues tengo sobrada [...] para desear que se le pagaran puntualmente, para evitarme disgusto y reclamaciones.

Queda entendido, que si el Banco pasare a manos de la Compañía, por motivo de cualesquiera combinaciones, entonces habrá la necesidad de que usted tenga un entendido con el Gobierno para todo lo que se relacione con ese establecimiento.

Y en cuanto a los *Debentures*, convendrá darles circulación, y previo entendido con usted, estoy dispuesto a respetar la proposición que me hace en su referida carta del 3 del corrientes, garantizando el interés y amortización de los *Debentures* con las rentas de papel sellado, timbres y sellos de correos. En esa virtud usted puede obrar por la combinación que con mejor resultado y con mayor prontitud, pueda realizarse, decidiéndose por la suya o por la que le envíe en carta separada.

#### BANCO:

Permítame decirle algo que se me había olvidado respecto de este establecimiento. Yo le había autorizado a usted en interés de facilitar las negociaciones que usted había emprendido en París a que se hiciera cargo de pagarles los sesenta seis mil mejicanos que ellos pagarán por indemnización de la litis en que sucumbieron sin entrar a reconocerles ningún derecho, ni comunicación, con el bien entendido que había de aparecer todo lo hecho como una transacción personal de usted en interés de realizar el negocio, pero nunca como autorizado a hacerlo.

Ahora me parece que si ellos lo invitan, como creo lo harán, a reanudar las negociaciones, no hay necesidad de hacer el sacrificio de esa suma por ningún concepto, puesto que ya no existirán los motivos que me aconsejaban esa condescendencia.

Sin otro particular, y con deseos de que su salud permanezca[...] me repito de usted atento seguro servidor y amigo.



Doc. 51  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 36, p. 41

Santo Domingo  
26 Noviembre 1894

[Traducción]

Charles W. Wells  
New York

Querido amigo:

Anexo mi respuesta a la carta interesante de ustedes del 3 de Noviembre, le digo a usted que el pago del cupón de Enero salvará nuestro crédito, y como usted bien sabe, con nuestro crédito bien establecido, todas las negociaciones marcharán más fácil.

En cuanto a la deuda del Banco: Creo como usted, que es de suma importancia pagarla por así ofrecer mejor garantía a los *Debentures* [...].

En su carta mencionada me asegura que los *Debentures* van a realizar un precio ventajoso en Francia e Inglaterra, lo cual nos va a proveer con dinero suficiente para satisfacer todos nuestros compromisos y mantener a flote nuestro crédito.

Usted sabrá el monto de la deuda del Banco por la nota que anexo. Creo que la mejor forma de saldar esa deuda será de crear una compañía con un capital de trescientos setenta y cinco mil dólares (\$375,000) de oro, la cual podría comprar la deuda actual del Banco. Usted mismo podría establecer tal compañía, levantando en Europa los fondos necesarios, y ya que la deuda del Banco esté resuelta, usted podrá aplicar los 5 por ciento que le quedará a su disposición para fortalecer la garantía de los *Debentures*, logrando así lo que me dijo en su carta nos permitirá diferenciar esos de los *Consols* y asimismo obtener una subasta ventajosa.

En el caso de que ese negocio no prospere, o sea, si usted no logra obtener en Europa los fondos necesarios para lanzar la nueva compañía, siempre se puede establecerla aquí en este país, siempre y cuando usted tenga la mitad del capital indicado, pues con eso se podrá conseguir la otra mitad [...]. En tal caso, puede darse alguna combinación[...] que podría alcanzar el objeto principal que usted menciona, es decir, confirmando nuestro crédito.

Como usted verá, este es un plan trascendental, que requiere un encuentro lo más pronto posible. Pues venga cuanto antes. Antes de salir, avíseme de su salida mandándome por cable la clave «schuldig». Si por desgracia no puede venir, mándame por cable «unshuldig».

Soy de usted [...]





[Original en inglés]

Dear Friend,

[En]closing my answer to your interesting letter of the third November, I will say to you that the payment of the coupon in January, saves our credit: and you know very well that, with well grounded credit, all negotiations will find an easy way.

As for the debt of the Bank. I think with you, that it will be of the highest importance to pay it out in order to offer a larger guarantee for the debentures, also offer contracting them officially from the [...].

The [...] in your aforesaid letter that once obtained that [...] desirable point, the debentures will get a good price in France and England, providing us with money enough to meet all the engagements and maintain afloat our financial credit.

You will know the amount of the Bank's debt by the inclosed note.

I think the best way to pay it off, will be to create a Company, with a capital of three hundred seventy five thousand dollars (\$375,000) gold, which would buy the [...] current debt from the Bank.

By raising in Europe sufficient funds, you can yourselves establish the Company, and once the Debt of the Bank, entirely solved, apply the 5% which will then be of your disposal to reinforce the garante of the debentures, obtaining in that way what according to your letter will enable us to differentiate them from the Consols, permitting us procure to an advantageous sale.

In case that the aforesaid transaction would be out of your means that is I say in case that it may be impossible for you to raise in Europe the necessary funds to create the Company by yourselves, than it can be created here, under the condition that you should furnish half the capital required, since then it will be possible to get the other half, by [...]. In this last case, some combination could be done, by means of which, the company would timely surrender, in favor of the Debentures [...] 4%, to their assignments, in this way also, the principal object proposed in your letter could be obtained for meeting all the engagements and affirm credit.

As you see, this is a trascendental plan, and demands an immediate conference with you. Come, then inmediately, by first occasion.

Before your departure, so that I may have intelligence of your coming, cable the word «schuldig».

If, unfortunately, you would not come cable «unshuldig».

I am with the highest[...]

**Doc. 52**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 43, p. 318

Santo Domingo  
19 Diciembre 1894

Señor Don Cosme Batlle  
Puerto Plata

Muy estimado amigo mío:

[...] En cuenta de lo que me dice usted en su citada carta del 4 con motivo del contrato celebrado entre el señor Den Tex y Vicini por el 50% de los derechos de puerto y atendiendo a su telegrama de fecha 18 d/c en el cual dice usted así «forma negocio efectuado Vicini por Den Tex conveniense continuar aguardo contesta para efectuar pago» y de acuerdo con sus deseos me avisté con el Contador General y con Vicini a fin de anular el contrato de referencia lo cual obtuve sin inconveniente de ninguna especie por parte del contratista, con ese motivo le telegrafí el mismo día 18 la que sigue: «Anulado contrato Vicini ordene pagos Noviembre y Diciembre».

[...] le envié una carta personal conteniendo un giro por Fs 150,000 a 90 d/ contra Europa librado por el señor J. B. Vicini, igual valor al que debía usted situar a mi orden en la casa de J. Sala & Compañía de N. York y que me avisa usted haber puesto a mi disposición en dicha casa, en su telegrama de fecha 17 d/c; [...]

Hágame el favor de tomar sus mayores precauciones, como le tengo encargado, al disponer de las especies que le he confiado, cuya circulación he confiado a usted.

Avístese con el Gobernador enséñele este párrafo de mi carta para que el se penetre de que es una operación gubernativa que va en alivio de las transacciones de aquellos pueblos, pero que habiendo motivos que obligan la reserva se haga un deber el evitar que tanto los periódicos particulares como el municipal haga mención de la circulación de dichas especies, de ese modo se evitaren contratiempos y reclamos.

Sin motivo para más [...]



**Doc. 53**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 43, p. 448

Santo Domingo

8 Enero 1895

Señor Charles W. Wells  
Vice Presidente de la San Domingo  
Ymprovement Company, New York

Muy Señor mío y amigo:

Tengo el gusto de adjuntarle una carta del amigo General Juan Francisco Sánchez, cuya suplica hago al mismo tiempo mía recomendando a usted ponga todo de su parte para dejar complacido a este caballero.

La cesación de pagos de los Señores Rocha & Compañía que tanto perjuicio ha causado en esta plaza por el número de personas que se han perjudicado en sus intereses, ha dado un fuerte golpe al amigo Sánchez a quien yo tengo por obligación y por voluntad que ayudar.

Así pues le estimaré, como un servicio hecho a mi misma persona, que usted sitúe en manos del señor Y. Mendel, en París, 8 Rue Leonie el importe, en bonos 4% no consolidados, de la obligación de que es dueño el señor Sánchez por orden que le hice en Marzo de 1894.

Dispense usted la exigencia que le buscamos y crea que ese servicio del cual le estaremos ambos muy reconocidos.

Pase usted feliz año con todos los suyos y que el éxito corone todas sus empresas.

Su atento servidor y amigo,



**Doc. 54**  
 AGN – C.C.U.H.  
 Tomo 43, p. 451

Santo Domingo  
 8 Enero 1895

**Excelentísimo Señor Don José Ladislao de Escoriza**  
**Ministro de la República Dominicana**  
**París**

**Mi estimado y distinguido amigo:**

No ha dejado de causarme asombro el retroceso de las negociaciones que usted me anunció por su cablegrama fecha 28 de Diciembre último contestado por otro mío del 8 de los corrientes; y mayor asombro me ha causado la condición que se prefija por el señor Ministro francés para reanudar aquellas. Esa condición es que el asesino de Caccavelli sea ejecutado; y a la verdad, que si yo no tuviera el más vivo interés en que la luz más esplendente esclarezca ese odioso crimen, y el peso de la ley caiga sobre el perpetrado de él y sus cómplices, si los tiene, nada hubiera sido más hacedero que satisfacer los deseos manifestados por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, haciendo ejecutar inmediatamente al miserable que mató a tiros de revolver a Caccavelli.

Fue ese mi primer impulso al recibir la noticia de un asesinato que me privaba de una persona amiga, pues puedo probar que le fue el interprete hasta un último día, y a la vez abría campo a los intrigantes de toda especie, para haber de aturdir al Gobierno francés con un clamoreó artificioso, con el fin de desviar el término de la negociación que tan buen rumbo llevaba. Pero jamás pude presumir que estadistas de tanta nombradía como los que constituyen el gabinete de M. Periere caerían en usted tan burda, y dejarían de aplicar el afanoso *cui prodest*, (a quien aprovecha el delito), que es regla de los antiguos juristas, al caso presente.

Sin embargo, han logrado los intrigantes el objeto, y sacado del crimen de Samaná todo el provecho que podían efectuar. La negociación queda suspendida, y pendiente de la solución del proceso criminal, que se incluya en el lugar de los hechos. ¿No hubiera sido más eficaz concluir el convenio, reanudar las relaciones, y fiscalizar por intervención diplomática, si se creía necesario, las actuaciones de ese proceso? [...]



**Doc. 55**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 43, p. 486

Santo Domingo

9 Enero 1895

Señor Y. Mendel

Agente Fiscal de la República &&

París

Muy estimado amigo mío:

[...] Usted mismo me defiende puesto que usted piensa que los *errores* o *faltas* a que puedan atribuirse la causa de los cargos que se han hecho a mi Gobierno, *me los han hecho cometer*, pero usted olvida que en un país como este, pequeño y algunas veces careciendo de personal intelectual suficiente (causa tal vez muchas veces de que no pueda ser absoluto en mi confianza) las cosas son más notables y aun parecen más abultados en razón misma de su poca importancia. Reduzca a la mínima expresión, esto es, a la parte que corresponde cualquier falta de un gobierno como Francia, Estados Unidos, Alemania, España, &, y les encontrará chillando mucho más porque contra las leyes de la física el ruido de las malas en vez de aclarar los hechos las sofoca. Esto no lo digo por declinar las responsabilidades para defenderme sino por demostrarle que la mayor parte de las cosas de por aquí, que por allá se califican mal o peor no tienen muchas veces su Tribunal competente; por ignorancia de nuestra manera de ser y porque los interesados tienen en su provecho el campo de los exageraciones para extenderse, y a los crédulos ávidos de sensaciones para la propaganda inconciente. No obstante le agradezco sus advertencias y consejos que los creo hijos de los mejores sentimientos de su parte para mi persona en particular y también para mi Gobierno [...]

En cuanto a lo que usted me dice de Wells y Gamby; lo de Wells lo conocía usted y que culpa pueden tener yo ni el Gobierno de lo que Gamby diga o haga, cuando ya ve usted que va a quejarse de mí con usted mismo. En fin usted conoce a Gamby más que yo y lo ha tenido sujeto desde el principio para tenerlo a nuestra devoción en vez de echarlo por otro lado. Yo no he hecho sino seguir el ejemplo de usted [...]



**Doc. 56**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 43, p. 539

Santo Domingo  
12 Enero 1895

**Emanuel de Almeda**  
**Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario**  
**de la República Dominicana**  
**París**

**Estimado amigo:**

[...] El señor Noel Caccavelli, amigo particular mío aunque ciudadano francés, fue asesinado en Samaná por un particular, el asesino apresado oportuna y enérgicamente se encuentra bajo el peso del más riguroso procedimiento y habrá de ser castigado con toda la severidad de la ley. ¿En donde pues encontrar motivo para llegar a los extremos del Gobierno francés antes de saber si había dejado de hacerlo justicia incurriendo el Gobierno dominicano en el desagrado de aquel por una igual flagrante falta?

Parece de todo punto imposible creer que un Gobierno de la respetabilidad y cordura del de la República francesa haya caído en tan lamentable entremés y desde luego pobres y pequeños como somos sucumbiremos indefectiblemente al imperio de la fuerza que faz a faz del mundo civilizado atropella los fueros de la justicia internacional, pero esto resultará siempre encontrándonos de pie sobre la cima del deber para ofrecer al mundo el espectáculo de que en medio de nuestra insuficiencia como número y riqueza material se yergue un pueblo que celoso de su concepto histórico se siente dispuesto a sacrificarlo todo antes que abdicar de su soberanía y de los fueros de la justicia [...]



**Doc. 57**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 43, p. 571

Santo Domingo  
14 Enero 1895

Señor Don Ch. W. Wells  
Vice President de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York  
36 Wall St., New York

**Estimado amigo:**

Recibí a su debido tiempo sus gratas del 8 y 22 de Diciembre en cuya última fecha me llegaron tres.

He leído detenidamente todo lo que en ellas me dice y tan importante me parecen esos detalles que por lo mismo de que es necesario que se mediten profundamente y que se discuta con detención entre nosotros, cosa esto último bastante difícil a la distancia en que nos hallamos, me pone en el caso de diferir sobre ello mi contestación hasta nuestra entrevista, que espero usted haga que sea pronto, procurando abreviar lo más posible el termino de su venida, por lo mismo de que tan importantes resoluciones, en interés nuestro, de ello están pendientes.

**SUMA ADICIONAL:**

Sobre este punto le telegrafíé, que es necesario continuar pagando los pesos suplementarios. Y ahora le afirmo que las circunstancias imperiosamente lo exigen, por lo cual espero que usted no pondrá en ello inconveniente comprendiendo que si yo lo creo imprescindible es por que absolutamente se pueden dejar de gastar, ya que yo como usted tengo gran interés en que se pudieran hacer economías de esa clase, que darían por resultado dejarnos más holgados para cubrir otros compromisos, en favor de los [...] como usted ha visto, cuando el caso lo exige, soy el primero en sacrificarme, extremando mis esfuerzos personales para satisfacerlos, en bien de nuestro común crédito y el de mi Gobierno no deben pues, pensar por ahora en que se economice esa suma.

**CONTROLES:**

Con buenas razones en favor de lo que pretendo le suplico no contraer ningún nuevo compromiso ni prorrogar ningún contrato con los que sirven actualmente la Caja de Recaudación, hasta que en nuestra próxima entrevista podamos tratar lo que más convenga a nuestros comunes intereses.



**ADUANA:**

Las cosas no son como se las ha escrito Den-Tex, siendo este señor el menos autorizado para hablar sobre el particular pues creo que es el que menos se ocupa de los intereses que tiene a su cargo. Pero no obstante esto se han circulado las ordenes convenientes para que la Ley sea estrictamente observada por los Interventores, a pena de severa responsabilidad; iguales ordenes se han dado a los Cónsules en el Exterior.

En cuanto a la suma con la cual he contribuido personalmente al pago del Cupón, a nuestra vista nos entenderemos respecto a forma de pago y demás.

Con motivo a mi telegrama de ayer concebido en estos términos:

Es necesario que se sigan pagando los 10,000 suplementarios. Le ruego posponga todos los arreglos hasta su visita. Es muy preciso que haga diligencias con el gobierno de los Estados Unidos para proteger los intereses de la *San Domingo Ymprovement Company*. Avísame oficialmente que el 15 vendrán buques de guerra franceses a bloquear la Republica y a exigir garantías Aduanas en pago de reclamación impuesta por ultimátum sin examen ni derecho. Guarde secreto el telegrama, pero mueva en nuestro favor la Prensa. Conteste.

Recibí la contestación siguiente:

De quien y en que forma sus informes ¿Cual es el carácter del ultimátum? Por que razón se usa la fuerza si el arbitraje estaba aceptado, según decía usted en un telegrama reciente? Es probable que el Gobierno de los Estados Unidos pida informes oficiales. No puede obrar por nuestros dichos a menos que le podamos mostrar su Mensaje u otro informe no puede obrar inmediatamente. No creo que el gobierno francés se lance a los extremos. He consultado con Mr. Alejandro Woss y Gil. Aconsejaría que usted llamase inmediatamente a Mr. Den-Tex Bondt a la Oficina de Santo Domingo. El podría obrar inmediatamente en defensa de nuestros intereses comunes.

Y creyendo inútil continuar haciendo gastos por ese concepto le adjunto copia de cuanto hemos escrito a nuestro Cónsul General encargado de Negocios en New York a fin de que usted impuesto de todo puedan practicar las diligencias que crean necesarias a este respecto.

Después de tratarle estos puntos como todos los demás de que me habla en sus cartas, según le ha expresado más arriba, solo me resta encarecerle nuevamente que abrevie su viaje lo más posible para que adoptándose pronto las medidas que nuestro interés reclame los negocios puedan marchar en lo sucesivo prospera y cómodamente sin sacrificios de nuestra parte.

Sin motivo para más y con deseos de que el presente año sea fecundo en todo linaje de prosperidades, me repito de usted afectísimo amigo.





**Doc. 58**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 43, p. 584

Santo Domingo  
14 Enero 1895

Señor C. W. Wells  
Vice Presidente de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York  
36 Wall St., New York

Muy Señor mío y amigo:

De conformidad al cablegrama de usted correspondiente al día [...] de este mes, he resuelto enviarle copia de las comunicaciones que oficialmente dirigimos a nuestro Encargado de Negocios en esa Ciudad, para que orientado usted de todos esos importantes detalles pueda juzgar con [...] según hasta donde alcanzan las informalidades que respecto de nosotros comete el Gobierno francés.

En cablegrama del 13 de Noviembre fuimos informados por el Ministro Plenipotenciario de la República, que con anuencia del señor Embajador de España se había acordado con el Gobierno Francés, que mediante una indemnización de un millón de francos en favor del señor Boismare se daría por terminado el diferendium franco-dominicano; y que las cuestiones del Banco y de Chiappini serían sometidos a arbitraje.

Por correo español del día 27 de aquel mismo mes, se remitieron al señor José Ladislao Escoriza nuestro Ministro Plenipotenciario, las credenciales necesarias y las instrucciones relativas al pago de la indemnización.

En los días de Diciembre en que debía firmarse el convenio de arbitraje y el acta de reestablecimiento de relaciones, aconteció la enfermedad del señor Ministro francés Hanoteaux y mientras esta duraba, se presentó el incidente de Samaná: es decir; el asesinato por un particular de un súbdito francés nombrado Noel Caccavelli.

Este crimen fue perseguido con marcado interés por parte de la justicia dominicana, y cuando apresado el criminal se instruye el correspondiente proceso para inquirir las complicidades, si las hay, he aquí que se presenta el Gobierno Francés pidiendo una indemnización de cuatrocientos mil francos por la muerte de Caccavelli con garantía hipotecaria sobre las Aduanas de la República, y destruyendo cuanto se había convenido en punto a las cuestiones del Banco, Chiappini, y Boismare.

A renglón seguido de esta exigencia que atropella los límites de toda consideración legal, se comunica como ultimátum el telegrama que usted verá, anunciando la salida de la Escuadra para precisar su cumplimiento.

Ni la mera forma adoptada para el pago de la indemnización Boismare, ni la exigencia hecha respecto de Caccavelli han debido ni podido ser aceptados de parte

nuestra, en primer termino, por que una ley regula el servicio de la deuda extranjera y desde luego, no está en poder del Gobierno alterarla tan sensiblemente en provecho de un interesado, y después porque faltando el tiempo moral necesario para la sustanciación del proceso a cargo del asesino de Caccavelli y no habiéndose depurado todos los hechos, mal puede el Gobierno francés pretender que el Gobierno Dominicano sea responsable de crímenes comunes en los cuales solamente pudiera alcanzarles responsabilidades, cuando se comprobara que hubo denegación de Justicia, o que el crimen fue cometido por persona o personas que obraran oficialmente.

Espero que cuando llegue esta carta a sus manos, ya estará aquí la escuadra y confíe en que apresurándose usted a explicar los hechos tal como son, podrá lograrse que aquel Gobierno en defensa de los intereses de ustedes, del derecho internacional tan violentamente atropellado, pedirá aunque sea explicaciones que den tiempo a que el mundo entero se entere del proceder violento de aquella Nación respecto de nosotros.

Mientras tanto, puede usted estar seguro de que yo no cederé ante ninguna amenaza de fuerza, procurando mantener siempre levantada la bandera de la verdad y el derecho, y prefiriendo sucumbir antes que abdicar de la Soberanía Nacional.

De usted atento seguro servidor y amigo.

**Doc. 59**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 43, p. 595

Santo Domingo  
14 Enero 1895

Señor Don José Ladislao Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro  
Plenipotenciario de la República Dominicana  
París

Estimado señor y amigo:

A última hora aviso a usted recepción de su cablegrama de fecha 1 de Enero que dice:

«Presidente Santo Domingo. Pichón solo irá con barcos imponer fuerza ultimátum en caso cesará gestión Embajador Español. Urge límites concesiones firmado Escoriza».

Y con esta fecha digo a usted en contestación y por telégrafo, que confirmo, lo que sigue:



Escoriza 50 Blvd. Courcelles. París Gobierno Dominicano considera injusta exigencia por muerte Caccavelli. Ruega Gobierno Francés envíe persona autorizada investigar hechos. Si Gobierno Dominicano resulta culpable entonces accederá a reclamación, en lo demás se atiene a lo anteriormente convenido. Es lo justo. Si Gobierno Francés no lo reconoce, obrará como le dicte su voluntad y sucumbiremos ley de fuerza, en ese caso dé gracias al Embajador Español por favores. Retírese usted sin concluir nada y dé cuenta al Gobierno Español. Urge respuesta. firmado Heureaux.

Sin motivo por hoy, sino aguardar la contestación definitiva a este último telegrama, me suscribo suyo afectísimo servidor y amigo.

**Doc. 60**  
AGN - C.C.U.H.  
Tomo 36, p. 98

Santo Domingo  
14 Enero 1895

Cosme Batlle  
Puerto Plata

[...] Recibí los 50,000 mejicanos por el *Saginaw* y para su pago va un giro a 90 d/v por F142,700 J. Sala & Ca. a cargo de los señores Kiefe Freres de París.

Conforme a su orden he girado a cargo de los señores J. Sala & Ca. a 60 d/v por F27,440 y a 90 d/v por F2,560, pero como me he extralimitado con \$5,000 más, no creo que eso será motivo para que no se acepten mis giros. Escriba a estos Señores Sala & Ca. para que mi firma no tenga contratiempos que me proporcionarían mayores disgustos que los que estoy recibiendo actualmente.

La suma porque he girado ahora, será cubierta con fondos anticipados, para que los Señores Sala no sean perjudicados. Dé sus órdenes al efecto.

He meditado mucho lo que usted me consulta respecto de las disposiciones tomadas por la *Improvement Co.* para pagar el cupón de Julio 1895.

Extraño bastante esas disposiciones tomadas y por lo mismo creo que ejecutarlas sería con perjuicio de usted y del Gobierno; en esa virtud creo preferible no ejecutarlas, y por cuyo motivo le he escrito a la *Improvement Co.*, diciéndole que es de grave inconveniente trastornar el orden de cosas practicadas hasta ahora, de sostenerlo así hasta su próxima llegada a esta que será, según aviso de Mr. Wells, en el corriente de Marzo; y a usted le digo de hacerse el sordo y seguir en la forma que va [...]



**Doc. 61**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 43, p. 649

Santo Domingo

19 Enero 1895

Excelentísimo Señor Don José Ladislao de Escoriza

Enviado Extraordinario & & &

París

Estimado señor y amigo:

La plausible exaltación de Mr. Félix Faure a la Presidencia de la República Francés, me ha hecho concebir la esperanza de hallar satisfactorio término a esta injustificable falta de acuerdo que viene reinando, a pesar mío, entre el Gobierno Francés y el Dominicano.

Movido por esa impresión y cada vez más deseoso de ver reestablecidas nuestras relaciones diplomáticas con aquel Gobierno, he concebido la idea de que nada pudiera abreviar dilaciones y evitar tramites mejores para alcanzar aquel objeto, como un paso personal, que creo decisivo, de parte mía [...]

Y de aquí mi determinación de ir personalmente, aunque sin carácter público, a avistarme con el Presidente de la República Francesa [...]

Para este fin, solo necesito que, mediante la diligencia de usted[...] llegue, a ser posible, hasta la presencia de Señor Excelencia el Presidente de la República Francesa, y le signifique mi enunciada determinación. En cualquier forma constante que Mr. Félix Faure, ora como Supremo Magistrado de la Nación Francesa, ora como caballero particular, me dé la seguridad de ser oído y de que mi dignidad personal no ha de sufrir de parte suya, ni de su Gobierno, desaire o depresión de ninguna especie, yo iré a París inmediatamente, a remitir al juicio recto de los altos representantes de la Nación Francesa, la causa de mi Gobierno, y las injusticias que el error y las pasiones interesadas vienen haciendo sufrir a la Republica Dominicana[...]



**Doc. 62**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 44, p. 129

Santo Domingo

6 Febrero 1895

William Clyde & Co.

New York

[...] En cuanto a la cuestión de la concesión de usted, y los cambios propuestos para ella, le repito lo que he dicho al señor Reed y señor Pardo, su agente acá, que por [...] el nuevo contrato, usted tendrá que sacrificar su reclamo de los \$57, 353,60 debido a usted para septiembre 1894, también los demás créditos a favor suyo hasta la fecha del nuevo contrato. Además tendremos que cancelar el 3½% de apartado incluido por el artículo [...] de su Concesión. Por ese motivo le permitiré a usted extender por tres años más su Concesión, y cuando el Congreso apruebe el nuevo contrato, lo extenderé hasta veinte años.

No puedo prescindir de mencionar, que los diversos enemigos de la Compañía le hacen ataques sin tregua, así causando un estado de animo tan negativo que me será muy difícil convencerle al Congreso concederle a usted tres años más, y para superar ese obstáculo, y crear un mejor animo entre la prensa y el público, y para mostrarle a usted mi amistad, estoy dispuesto a sacrificarme, en la manera siguiente:

En [...] avanzarme dos años del pago [...] acordado bajo el nuevo Contrato, o \$10,000, dicha cantidad me [...] en armas y otros artículos que yo pueda necesitar.

Pues yo les diré a los congresistas, que no nos hagan dificultades en la aprobación del nuevo Contrato, ya que usted habrá mostrado su amistad por el país, en primer lugar durante los momentos difíciles renunciando el reclamo por los \$57,353,00 hasta el fin de 1894 y en cuanto a los demás créditos hasta que entre en rigor el nuevo Contrato, además de proporcionarme los \$10,000 oro en los artículos indicados que sean necesarios para sostener el Gobierno.

Para confirmar todo lo dicho, favor de escribirme una carta acusándome recibo de la mía de esta fecha y aceptando todo lo propuesto, indicando que usted está dispuesto a renunciar el reclamo por los \$57,353,00 hasta el fin de 1894 y los demás créditos hasta que entre en rigor el nuevo Contrato, además de proporcionarme los \$10,000 oro en los artículos indicados que serán necesarios para sostener el Gobierno.

Recibida dicha carta la leeré al Congreso, y ellos quedarán admirado de la bondad de usted, dándole su aprobación al nuevo Contrato para entrarle en vigor.

En el nuevo Contrato están incluidas las seguridades que su representante ha indicado como imprescindibles.

Con la esperanza que usted encuentre bien lo que le he propuesto, y pidiéndole su respuesta con el regreso del vapor, soy de usted, con altísima consideración [...]

[Original en inglés]

[...] Regarding the matter of your Concession and the changes to be made therein, [I beg] to repeat what I have set to Mr. Reed and Mr. Pardo your Agent here, that as [...] new Contract, you will have to give [up] your claim of \$57, 353,60 due you up to {September} 1894. All other credits in your [favor] until the date of the New Contract, a[nd] abolish entirely the 3½ % as per art [...] of your Concession. With such a motive I will extend your Concession three years and make it twenty years from the date the new Contract be passed by Congress.

I cannot fail to mention, that the constant attacks made by the different enemies against your Line, have caused such ill feelings, that I am afraid I will find it difficult to get Congress to agree to give three years more, and in order to overcome this difficulty, and to create good feelings amongst the Press and people, and to show you that I am your friend, I am willing to make a personal sacrifice, and now propose the following:

In [...] advance me two years of the payment [...] agreed upon under the new Contract, or [...] \$10,000, which amount you will [sin] [...] in arms and other articles which I [m]ay require.

I will then say to the Congressmen, that they ought not make any difficulty in passing the new Contract, you shown to be friendly [...] towards this Country, first in moments when in distress, by giving up your Claim of \$57,353,00 up to December 1894 and [in] all other credits in your favor until the date of the New Contract, and besides by giving me \$10,000 gold in articles necessary to sustain the Government.

In order to prove this, you will please write me a letter, stating, that having received my letter of this date, you accept what I propose therein, and are disposed to give up the amount of \$57353,60 due you up to 31 December 1894, also all other credits in your favor until the date of the new Contract, and besides present the Government the value of \$10,000 in gold, in such articles which may be required to keep the Government in power.

This letter I will read to Congress and my Government, and they will admire your generosity, and grant the new Contract to come in force.

I have given your Representatives the necessary security in the new Contract which they demanded.

I hope this proposition will be agreeable to you, and requesting the answer to be sent by return of steamer.

I remain yours, with the greatest consideration.



**Doc. 63**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 44, p. 127

Santo Domingo  
8 Febrero 1895

Señor C. W. Wells  
36 Wall St., New York

Estimado amigo:

Me he impuesto con la atención debida de su importante carta del 19 de Enero del corriente año.

Me alegraría mucho ver este país visitado por una o varias personas entendidas en metalurgia y experimentadas de esa especie, tanto más, cuando que por referencia de la historia y de hombres experimentados en el asunto que nos confía, he oído decir que en los interiores de nuestros bosques y lomas, existen grandes riquezas naturales y quizás entre ellas habrán minas de metales, capaces de responder a cualquier gasto que origine esa explotación, pero como soy poco entendido en estos asuntos, no les he dedicado nunca mi atención.

Para corresponder a sus deseos tengo el gusto de incluirle un ejemplar de la Ley de Minas de la República, por ella verá usted las ventajas que le proporciona a los especuladores de ese ramo.

Como usted solicita mi cooperación para ayudar a cubrir los gastos del explorador que desea venir, le ruego me determine la suma a que ascenderá mi contribución, para si ella estuviese al alcance de mi posibilidad hoy, corresponder a sus deseos.

Quedo de usted con toda consideración afectísimo amigo.

**Doc. 64**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 44, p. 133

Santo Domingo

8 Febrero 1895

Señor Don C. W. Wells  
 Vice Presidente de la San Domingo  
 Improvement Company de New York  
 36 Wall St. New-York

Estimado señor y amigo:

La carta de fecha 5 de Enero que puso usted en manos del señor de Lemos me fue entregada oportunamente y en contestación diré a usted.

Deseo ardientemente el que podamos entrar en posesión de la administración y dirección del Banco Nacional de Santo Domingo, es asunto hoy de vital interés para la buena administración del Gobierno, para las especulaciones de la *Improvement Company* y para nuestras propias utilidades.

Conseguida la posesión del Banco yo entraré con ustedes en la proporción que mis recursos me lo permitan, y quizás podré suscribir mayor suma que la de \$25,000 que reclama usted de mi como ayuda.

Además de las ventajas que podría dejar la acuñación de las monedas, tenemos la de poder hacer obligatorio el pago de los derechos de importación en billetes del banco, facilitándonos esa disposición los medios de tener siempre en circulación un millón y medio de pesos en billetes del Banco supliendo estas cantidades su equivalente en oro que servirían para hacer frente a los grandes apremios que por circunstancias muy especiales angustian nuestra situación.

Ojala pudiera resolverse este asunto antes de su viaje de esta capital; de ese modo al reunirnos hubiéramos dejado todo arreglado bajo bases mejores de seguridad para los intereses generales y para los nuestros propios atendiendo que ni por telégrafo, ni por carta podemos darle solución de asunto de tanta importancia.

Su presencia y la de Mr. Weed durante el mes de Marzo es indispensable, por tanto espero que me avisaran por telégrafo su salida para esta capital; diciéndome por primera oportunidad si habré de ordenar la preparación de su alojamiento aquí o si sus encargados lo harán.

En la esperanza de verlo me despido hasta entonces, de usted a afectísimo servidor y amigo.





**Doc. 65**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 44, p. 163

Santo Domingo

8 Febrero 1895

Señor Don C. W. Wells  
Vice Presidente de la San Domingo  
Improvement Company of New York  
36 Wall Street, New-York

Muy señor mío y amigo:

He leído con toda atención y detenimiento la muy importante e interesante carta de usted fechada en New York el 22 del mes de Enero próximo pasado, siéndome satisfactorio en alto grado, que así usted como Mr. Weed –y como deben estarlo todos los interesados en la *The San Domingo Improvement Company*– hayan comprendido con espíritu de justicia la situación difícil y desagradable por que está pasando el Gobierno de la República Dominicana a causa de las exigencias de la Francia, y que hayan obrado como buenos y leales amigos y conforme lo exigen los intereses de esa Compañía ligados a los de esta República, directa e indirectamente amenazados.

Tampoco había creído yo, que Francia que tiene adquirido el título de nación civilizada e ilustrada y que siempre ha tratado de aparecer como defensora de los grandes principios de libertad y de justicia, hubiera podido llegar a extremos violentos por exigencias muy discutibles, algunas sin tener la base siquiera de un expediente; y con tanto menos razón cuanto que el Gobierno Dominicano, para poner fin al estado anormal de las relaciones con aquella Nación, había llegado a convenir en hacer concesiones más allá de lo que en justicia debían hacerse; pero después de haber notado ciertos procedimientos que parecían incompatibles con la corrección diplomática que revelara el alto decoro de una gran nación y que denunciaban al menos perspicaz la idea preconcebida de llegar a fines violentos, creo, que así para nosotros, como para la Francia, como para todos, la crisis que trajera la dimisión del Presidente Perier, y que ha paralizado de momento la acción de fuerza que se anunciaba como resolución definitiva, el sine que non de las exigencias, ha sido un bien.

De donde procedía eso que llamaré irritación de orgullo del poder por no darle otro nombre, me lo he preguntado a menudo y se lo preguntan aquí y fuera de aquí, aun en Francia misma, todos cuartos buscan y persiguen la idea de justicia con la calma de la honradez.

En el estado en que estaban las negociaciones en París a mediados del mes de Noviembre del año pasado, debido a las gestiones hechas por el Embajador de España en París de acuerdo con nuestro Ministro en Madrid que pasó con tal objeto a la capital de Francia todas las dificultades parecían terminadas. España, como usted lo

sabe, había aceptado interponer sus buenos oficios para poner fin a la controversia Franco-Dominicano.

Y parecían terminadas las dificultades porque ya se habían aprobado por mi Gobierno los puntos que en París se habían convenido como bases de arreglo para que quedaran reanudadas las relaciones diplomáticas y aun se habían enviado los poderes que se necesitaban para aquella reanudación y una suma efectiva a cuenta de la que se reconocía a Boimare como indemnización. Entretanto, tuvo lugar fatalmente en Samaná el asesinato de un señor Caccavelli, y sin aguardar el expediente y los informes oficiales de lo acontecido, se aceptan como buenas las injurias hechas a mi Gobierno por los que son sus enemigos ya embozados ya a cara descubierta, y todo cuanto había pasado como negociación debido a los buenos oficios de España, se echa por el suelo para llegar el *ultimatum* de que usted tiene conocimiento.

Hay que ir a buscar por tanto el origen de esta peregrina conducta algo más lejos[...] por lo cual muchos no ven en las cuestiones de que se ha hecho y se hace mérito (Banco, Boimare, Chiappini, Caccavelli) sino pretextos para querer humillar a la débil República Dominicana como castigo o venganza por sus relaciones con los Estados Unidos a las cuales han querido darle en todo momento un carácter distinto al que en realidad tienen. Hay quien crea que no se perdona a mi Gobierno el haber llevado a cabo el tratado de libre cambio y haber sostenido que el principio del derecho de gentes sobre la nación más favorecida debía estar basado en la reciprocidad de concesiones, ni que tampoco se le perdona las concesiones hecha a la *San Domingo Improvement Company* para la conversión del empréstito 1890 y para la conclusión del ferrocarril central; y que por todo eso existe latente y activo un interés especial, que es común a muchos, de interrumpir de un modo indirecto las relaciones comerciales y de buena amistad entre esta República Dominicana y los Estados Unidos de América; cuya influencia en las Antillas parece ser mal vista. Y hay que creerlo así porque no se hace misterio por mis antagonistas y sus protectores en suscitarme dificultades de todo género. La fuerza e importancia de estas consideraciones no necesitan mayores comentarios. Teniendo todo eso en cuenta ya usted comprenderá con cuanta satisfacción habré visto la buena disposición del Gobierno de los Estados Unidos. Mi Gobierno ha contado siempre con su lealtad en razón misma de que en nuestras relaciones no hemos tenido ninguna idea preconcebida, capaz a despertar celos de nación alguna. En el desenvolvimiento del progreso de este país no hacemos otra cosa que velar por nuestros intereses sin querer causar daño a nadie, obedeciendo a las corrientes del comercio y de la civilización del tiempo.

Todavía no ha aparecido por estos mares la escuadra americana que usted me dice saldría de *Newport*; si llegara será recibida con la cordialidad de costumbre y tendré ocasión de imponer al Jefe de ella de algunas circunstancias que no dudo habrán de llamar mucho su atención.

Abrijo la esperanza de que, hoy por hoy, dada la situación que tiene el Gobierno francés podremos llegar a negociaciones racionales siquiera como las que se tenían en pie en Noviembre último –Después de la crisis Perier no hemos tenido noticia alguna



de Europa respecto a agravar o a mejorar nuestros asuntos y solo he sabido que la escuadra que estaba en Port-au-Prince (Haití) volvió para St. Tomas. Hemos tenido por tanto tiempo suficiente para concluir el sumario del asesino de Cacavelli que fue juzgado el 31 del mes pasado por el Tribunal Criminal de Samaná y condenado a la última pena habiendo sido ejecutado en esta capital, para mayor publicidad, el día 6 del corriente. Se ha teleografiado a París anunciando la ejecución y aguardamos saber cual es la actitud que toma en adelante con nosotros el Gabinete de Mr. Faure.

Cualquiera que ella sea mis amigos pueden estar ciertos que sabré colocarme a la altura de la situación, y que antes de dar lugar a hechos que puedan escandalizar el mundo civilizado aun cuando la culpa no sea nuestra, agotaré todos medios conciliatorios que sean compatibles con mi dignidad como mandatario y con la dignidad de un Estado; que no porque sea pequeño es menos merecedor de respecto en el ejercicio de su soberanía; pero, sé lo que Dios no quiera la violencia y la fuerza llegarse a [...] para humillarnos sabremos cumplir con nuestro deber y es cuanto puedo decir.

Mr. Den Tex esta en esta ciudad y he llenado respecto de él los deseos de usted poniéndonos de acuerdo, para si el caso llegare obrar como sea más conveniente a nuestros comunes intereses; esto es, a los intereses de la República Dominicana y de la *San Domingo Improvement Company*.

Quedo en cuenta de lo que usted me dice con respecto al Banco. El interés que yo he tenido en este asunto es evitar que un establecimiento financiera de creación nacional y con el cual debe contar el Gobierno con entera confianza, le sea antagónico y hostil, y por tanto haga daño en vez de los servicios que nos prometimos con su establecimiento. Tal vez los Señores del Banco en Europa crean que haya un gran interés americano en desalojarlos de aquí, comprándoles sus derechos y esto sea causa también de algunas cosas que no tienen otra explicación. Me parece mejor perseguir la adquisición por la línea curva en vez la recta.

De todos los demás pormenores de su carta he tomado buena nota y tendré en cuenta y presente todas sus buenas indicaciones.

Con la consideración más distinguida tengo el honor de suscribirme de usted y de la *San Domingo Improvement Company*.

Muy atento seguro servidor y amigo.



**Doc. 66**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 44, p. 139

Santo Domingo  
9 Febrero 1895

Señor Vice-President de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York  
36 Wall Street, New York

Estimado señor y amigo:

Su apreciable del Enero pasado llegó a mis manos, y enterado de su importante contenido paso a contestarla.

**RENTAS:**

Las del año pasado han sido satisfactorias; y si bien es verdad que los gastos han excedido a las entradas, hay que esperar que este año no pase lo mismo, pues nos preparamos para introducir economías en los gastos del presupuesto. Pero éstas no podían llevarse a cabo hasta que ustedes no vengan para poder ponernos de acuerdo, ya que a la distancia en que nos hallamos difícil se hace que nos podamos entendernos. Es además de imperiosa necesidad que ustedes estén aquí lo más pronto posible, a fin de que se puedan arreglar de una manera satisfactoria los compromisos que tienen ustedes contraídos en esta para el mes de Marzo.

**BANCO:**

Sobre este asunto le escribo separadamente.

**FERROCARRIL:**

Respecto del ferrocarril debo llamar su atención, pues en estos días ha recibido Den Tex un telegrama de Puerto Plata por el que se le participa la paralización de los trabajos, parece que por un acuerdo entre los constructores y ustedes: por tanto, creo deben fijarse sobre este particular, puesto que, como ustedes comprenderán, esas paralizaciones acarrear grandes perjuicios que debemos tomar empeño en evitar.

**BONOS:**

Al llevar a cabo su visita a esta, se hace indispensable que traigan los bonos que corresponden a la deuda interior, lo mismo que los cupones amortizados: estos últimos los necesita irremediamente la Contaduría para rendir sus cuentas del año expirado.

La suma que puse a su disposición en New York, lo mismo que la que fue ofrecido a ustedes por *Saginaw* según telegrama de ayer ocho del corriente, cuya suma sería



puesta a su disposición siempre que ustedes no haya podido redimir a los acreedores del pago de las amortizaciones, debo advertirles que me las deberá la Compañía a mis personales rentas, no perteneciendo esas sumas al Gobierno, y para el efecto al venir ustedes estipularemos las condiciones y forma de pago.

El telegrama recibido el 8 del corriente a que anteriormente hago referencia, decía así:

Conoid–New York... [cifrado]

«florentine indignify leasy jagged situation with bortikin salvable this imbri-  
cate returnless frailly pentain by *Saginaw*. retrace manualist labours disponge  
raiberad Heureaux.

Sin más, se despide afectuosamente con sentimiento de la mayor consideración.  
Su seguro servidor y amigo.

**Doc. 67**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 44, p. 173

Santo Domingo

9 Febrero 1895

Señor Doctor Alejandro Llenas  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana en Port-au-Prince

Estimado amigo:

[...] Me ha llamado mucho la atención lo que usted me dice en su telegrama sobre la canción injuriosa y que luego me comenta en su carta del 28. Y le digo en mi anterior la verdad sobre ello: Si existe tal canción el Gobierno no la conoce lo cual es imposible porque nuestra policía no esta tan mal servida. Ya desde el año pasado un periódico de París había hablado de esto, pero nadie hizo caso de ello y hay que creer que fuera invención del mismo que la comunicara, creyendo así irritar el animo de los Oficiales de la Marina francesa; y seguro a usted que el Gobierno no habría permitido ni esa ni ninguna otra demostración contraria a la Francia; y la prueba es que no obstante todos los insultos y diatribas publicados por la prensa sindicada de París en los asuntos Banco y Boimare contra mi Gobierno y contra la República Dominicana, la prensa dominicana ha estado esencialmente correcta en estos asuntos, aunque bien podía ser tan libre como la de Francia sin necesidad de que usara *la liberté de souffler les Rênes Sociales*, como ha dicho Mr. Casimir Perier al bajar del poder que se ha llamado allá a la libertad de pensar.



Sin embargo, no cree usted que es sumamente extraño hacer de una canción pública, aun existiendo, un agravio al Gobierno de una República libre? Verdaderamente ni a mi ni a mi Gobierno nos sería dificultoso hacer reparaciones a este respecto cuando ello se creyera una ofensa; pero creo que a la grandeza de la Francia republicana y libre no le sentaría bien. A lo menos esta a mi opinión sincera y franca [...]

**Doc. 68**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 44, p. 223

Santo Domingo  
12 Febrero 1895

Señor General Don Juan Garrido  
Gobernador del distrito de Puerto Plata

Estimado compadre y amigo:

Sentí sobre manera que el viaje que de momento tuve que hacer a Samaná, me privara de ver a usted en esta capital, adonde le llamé con el propósito de hacerle, verbalmente, algunas observaciones respecto a los cargos que contra usted producen desde el distrito de su mando [...]

Dicen de allí que la marcha de la administración civil y militar no es regular, notándose más de una falta en el servicio: Que el número de la fuerza pública no está completa, mientras el Erario paga diariamente la suma presupuestada: que sustrae el apartado para lavado de ropa, y los militares andan sucios: que se concede licencia por paga a los soldados, y aun se ha exonerado del servicio a un oficial nombrado Potó mediante un retribución de \$50.

Hasta aquí los cargos contra la Comandancia; y principian los que se hacen a la Gobernación:

Le asegura que usted no tiene Secretario, que dispone del sueldo asignado a este empleado conformándose con el servicio de un escribiente que goza de \$30 mensuales: que el número de dragones para el servicio no existe: que en vez de diez agentes de policía solamente hay seis: que los ayudantes al servicio de la Gobernación han sido suprimidos [...]

Todos estos cargos, que pueden ser exagerados, pero que les interesa conocer, me indujeron a llamarlo a esta capital [...]



**Doc. 69**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 44, p. 231

Santo Domingo

13 Febrero 1895

Señor Don I. Mendel

8 Rue Leonie, París

Muy estimado amigo mío:

[...] traté de aprovechar el tiempo que me dejaba la crisis Perier, que pareció bajada del cielo, para hacer activar el proceso del asesino de Caccavelli hasta que, después de calificado juzgado y sentenciado, se ejecutara; y procuré que se ordenara la ejecución aquí, en esta capital a fin de que fuera más pública y se evitara así que pudiera todavía revocarse a duda el castigo impuesto por el Tribunal. Vivimos en tiempos tales que hay ya que anteponerse aun a lo que parezca imposible o inverosímil [...]

**Doc. 70**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 44, p. 306

Santo Domingo

18 Febrero 1895

Señor Don C. W. Wells

Vice Presidente de la San Domingo

Improvement Company of New York

36 Wall St., New-York

Muy señor mío y amigo:

Me es muy satisfactorio corresponder a su muy atenta carta del 2 del mes de la fecha.

Todos los particulares de su carta han merecido mi cuidadosa atención, especialmente en lo que se refiere al *diferendum* franco-dominicano y a la proposición o consejo particular de usted de que he tomado nota para mi memoria como uno de los medios que propondré para llevar a feliz término el arreglo del *diferendum*.

[...] En el memorandum de instrucciones al señor Statkowski en que autorizaba a usted para dar en garantía los consolidados que están en su poder, para que

podieran atender al pago de cupón del primero de Enero 1895 de ningún modo podía comprender una autorización las £25,973 nominales que corresponden al señor Sánchez, y las cuales usted había puesto a su disposición y dándole recibo, no perteneciendo estas al Gobierno, no podía este disponer de ellas con ningún objeto. Además la autorización dada por el Gobierno en el memorandum Statkowski, para la operación de garantía con los consolidados quedó nula y sin efecto desde luego que ustedes contestaron que nada podían hacer con ellos y que por ese motivo [acordé] a ayudarles personalmente. Espero pues que sin demora harán ustedes lo que el señor Sánchez les ha suplicado, de dirigirlos al señor Y. Mendel en París.

**VIAJE:**

Cuento que este se efectuará en el mes de Marzo como me anuncia y los aguardamos para esa fecha; pero en ningún caso dejen ustedes de traer los consolidados que corresponden al pago de la Deuda Pública Interior, pues es un compromiso que tenemos de fecha ya muy anterior con el público, y que no podemos de ningún modo posponer para otra fecha, sobre todo, en las actuales circunstancias en que eso ha de servirnos para el mejor y más satisfactorio arreglo de nuestros negocios.

Queda de usted con toda consideración su afectísimo amigo.

**Doc. 71**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 44, p. 323

Santo Domingo  
19 February 1895

Messrs William P. Clyde & Co.  
New York

Estimados señores:

Confirmando mi última del 6 de los corrientes, le ruego mencionar, que en el caso de que acepten las condiciones que les propuse en esa, que me hagan el favor de verse con los Señores Hartely and Graham de esa ciudad, haciéndoles despachar lo más pronto posible 1,000 rifles *Remingtons* 50-70 con 200,000 cartuchos al precio ya arreglado con esos señores, saldando la cuenta ustedes.

Desde el servicio pueden ustedes restar los \$10,000 y si no alcanza favor de avisarle al Capitán Reed que me puede pedir el restante en este capital [...]



[Original en inglés]

Dear sirs:

Confirming my last of 6th inst. I now beg to mention, that in case you should be willing to accept my conditions proposed therein, I shall be very much obliged, if you will kindly call on Mss. Hartely and Graham in your City, and cause them to ship 1,000 *Remingtons* 50-70 and 200,000 cartridges for same at prices already agreed upon with them, settle with them regarding payment, and send me same articles by first opportunity.

From the service you will then please deduct the \$10,000 and in case any amount should be over, you will please instruct Capt. Reed to collect it here from me [...]

**Doc. 72**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 44, p. 327

Santo Domingo  
19 Febrero 1895

Señor Don John S. Durham  
135 South 13th St.  
Philadelphia

Estimado señor y amigo:

He tenido la ocasión de recibir su atenta carta de fecha 1o de los corrientes la que leí con verdadero placer.

Nuestras Antillas, en su industria azucarera, sufrirán mucho si el Senado aprueba el Decreto de la Cámara de Diputados, porque si se anula el derecho diferencial que paga actualmente los azúcares de Europa en los EE.UU. costará más elaborar la caña que la remolacha.

Referente a nuestro diferendo con el Gobierno Francés aunque permanecen aun las relaciones en el mismo estado, el actual gabinete sucesor del Presidente Perier aun no ha ejercido acto de hostilidad contra mi Gobierno y según los últimos avisos de nuestro Plenipotenciario en París, creo que no muy dilatado podrá hallársele solución racional a las pretensiones de Francia.

Usted puede dirigirse a la *San Domingo Improvement Company of New York*, o a nuestro representante en New York, señor Woss y Gil, para los detalles que respecto al diferendo pueda usted necesitar.



En la esperanza de que usted y los suyos no tengan novedad, y con deseos de que se conserve bueno, me suscribo de usted,  
Afectísimo amigo y seguro servidor.

**Doc. 73**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 44, p. 349

Santo Domingo  
20 Febrero 1895

Mr. Ch. W. Wells  
36 Wall St., New York

Apreciado amigo:

Recibí su telegrama el 11 del corriente, en el cual me decías:

El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia contestando nuestro Secretario de Estado dice que la actitud del Gobierno Dominicano hacia Francia es muy ofensiva. Sin embargo, por consideración de los Estados Unidos, Francia se acordará con arbitraje de las cuestiones del Banco y Boimare, siempre que el Gobierno Dominicano indemnicque inmediatamente Caccavelli. En caso contrario mandará ultimatum. El Ministro insiste que tiene evidencias irrefutables que Gobierno Dominicano implicado en asesinato. Nuestro Secretario de Estado replica que Presidente de San Domingo y la *Improvement* lo niegan enfáticamente y le pide las evidencias. Le ruego telegrafiarle los detalles de la investigación en Samaná realizada por el ministro americano junto con Pichón, y de su compromiso de pagarle la indemnización acordada.

[Original en inglés]

The French Minister of Foreign Affairs replying to the Secretary of State, says the attitude of Dominican Government toward France is very offensive, but in consideration U.S. will arbitrate the question Bank and Boimare, but on condition immediate payment to indemnify Caccavelli: otherwise ultimatum immediately. Says that he has full and conclusive proofs Dominican Government implicated murder. Secretary of State replied, President of San Domingo and Improvement Company denied it emphatically and asking evidence. I should desire you would telegraph me fully, reply also proposing that circumstances



were investigated in Samaná by U.S. Minister at Santo Domingo and Pichon jointly, you promising to pay their joint award.

A esto contesté el 19 del corriente lo que sigue:

«He recibido mejor oferta del Gobierno Frances. Ya he mandado respuesta aceptando la propuesta de Francia. Le mandaré a usted una copia certificada por el vapor *Saginaw*. Aguarde mi carta».

[Original en inglés]

«French Government has offered me a better proposition. I have forwarded order to accept. Will send you certified copy of process by *Saginaw*. Wait for my letter».

En efecto, he recibido mejores proposiciones que las que usted expresa en su telegrama: y por tanto, conviene esperar lo que el Embajador español diga a mis representantes en París, para saber si han de proseguir usted allá sus gestiones. Tan pronto me lleguen noticias, u ocurra algo de particular, se lo telegrafiaré.

Confianto en que esta le encuentre en buena salud, y con expresiones de la mayor consideración.

Soy de usted amigo afectísimo.

Ustedes podrán enterarse del proceso, por la copia que le mando al General Gil, nuestro representante allá.

**Doc. 74**  
**AGN – C.C.U.H.**  
**Tomo 44, p. 393**

Santo Domingo  
22 Febrero 1895

Señor Don H. C. C. Astwood  
New York

Mí estimado amigo:

[...] Celebro que usted se haya podido acomodar ahí, y que derive la mayor suma de ventajas posibles de su nueva posición, y sobre todo que su entrevista con Mr. Cleveland sea para motivos de satisfacción de usted y los suyos.

Estoy altamente reconocido de usted por la defensa que se ha tomado, en favor de mi persona y mi Gobierno, de los injustos ataques del World. Usted hace un acto

de noble reparación poniendo las cosas en su lugar, tocante al diferendo franco-dominicano [...]

**Doc. 75**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 45, p. 13

Santo Domingo  
14 Marzo 1895

Señor Don Charles W. Wells  
New York

Mi estimado señor y amigo:

Al corresponder a sus muy atentas del 12 y 20 de Febrero próximo anterior, acompañadas de las copias de las cartas dirigidas por usted al señor Den Tex y los demás documentos relativos a sus gestiones en esa, acerca del Gobierno americano, me es muy grato dar a usted, y por su digno órgano a Mr. Weed, las más expresivas y sinceras gracias, por los generosos esfuerzos hechos por ustedes, en obsequio de mi país y los intereses del mismo, así como por el elevado concepto que les ha merecido, yo y mis compañeros de Gobierno, al contar que nada haríamos que pudiera perjudicar los intereses generales del país, ni en particular, los que se encuentran ligados a él.

El diferendum francés ha terminado feliz y satisfactoriamente con solo una erogación de \$50,000 –eso, que he podido conseguir en el país, sin tener que molestar a ustedes, y sin comprometer ni perjudicar sus intereses, contando solamente, con que a la llegada de ustedes a esta, nos será fácil convenir la forma de pago que convenga.

**BANCO:**

Creo que es la mejor ocasión de conseguir la realización de este negocio, toda vez que han perdido, y que los directores acaban de saber una vez más, que no han sido, ni serán entendidos por el Gobierno francés en sus pretendidas reclamaciones, pues si al fin logran por un momento atraer la atención de éstas sobre su asunto habrá de ser como resultado de intrigas y pretextos, de que no tendrán ocasión de emplearlos en lo sucesivo.

Importa tanto la compra de este establecimiento, para mi Gobierno, que si es necesario para realizarlo que ustedes demoren algo más su viaje a esta y se impongan nuevos sacrificios, gustoso aceptaría lo uno y lo otro.

Con sentimiento de elevada consideración, me repito de usted como siempre.  
Atento seguro servidor y amigo.



**Doc. 76**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 45, p. 96

Santo Domingo  
19 Marzo 1895

Señor H. C. C. Astwood  
609 F. Street Northwest  
New York [sic–Washington?]

Estimado amigo:

[...] Los asuntos políticos de este país marchan perfectamente bien; no así los financieros que desgraciadamente se encuentran algo desequilibrados a causa de las quiebras comerciales que han tenido lugar en esta ciudad y de la fuerte sequía que ha hecho mermar la cosecha de muchas frutas [...]

**Doc. 77**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 45, p. 106

Santo Domingo  
20 March 1895

M. John A. Durham  
Philadelphia

Estimado señor:

Tengo a mano su grata carta del 1o de Marzo.

La *Improvement Company* ha sido muy consecuente en mantenerme al tanto de todos los pasos tomados por el Gobierno de los Estados Unidos para ayudar mi Gobierno en el diferendo franco-dominicano.

Le doy las gracias a usted por sus esfuerzos en ese asunto, y también por los recortes de los periódicos, los cuales he leído con debida atención.

Lamento mucho saber del fallecimiento del señor Frederick Douglass, era un hombre grande y bueno, y nuestra raza pierde uno de sus mejores hombres, que la honraba [...]

[Original en inglés]

Dear sir:

I am [in] receipt of your kind letter of the 1st of March.

The Improvement Company has been careful to inform me in due time of all the steps given by the United States Government in favor of mine, about the franco-dominican affair.

I am very thankful to you for your part in the matter, thanking you also for the [...] of the clippings, which I have read thoroughly.

Very sorry for the death of Mr. Frederick Douglass he was a good and great man, and our race loses in him one of its best men, who honored it [...]

**Doc. 78**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 45, p. 128

Santo Domingo  
21 Marzo 1895

Señor Smith M. Weed  
Presidente de la San Domingo  
Improvement Company of New York  
New York

Estimado amigo:

He leído con profundo interés la deferente carta de usted que tiene fecha del 2 de los corrientes, así como también los recortes de periódicos que debo a su benévola amistad.

El Gobierno de la República Dominicana agradece como debe el vehemente interés que usted ha desarrollado en pro de ella y nunca olvidará los buenos oficios del Gobierno americano que, poniendo en el diferendo franco-dominicano, todo el prestigio y peso de sus simpatías del lado de la República Dominicana ha hecho [...] que nos asistía y ha sido parte principalísima para que el conflicto haya tenido conveniente solución.

Como usted ya habrá sabido por mis cartas anteriores, ha terminado plenamente el diferendo y con ese motivo reitero a usted la expresión de mi agradecimiento y de mi invariable amistad.

Quedo suyo afectísimo amigo.



**Doc. 79**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 45, p. 227

Santo Domingo  
26 Marzo 1895

Señor C. W. Wells  
Vice Presidente de la San Domingo  
Improvement Company of New York  
New York

Estimado señor y amigo:

Sus buenas cartas fechadas los días 7, 11, 12 de este mes llegaron a mis manos sin ningún retardo.

Después de agradecer a ustedes y al Gobierno americano sus buenos oficios en todo lo concerniente al diferendo franco-dominicano, debo exhortarles a continuar sus diligencias en el sentido de adquirir definitivamente los derechos del Banco.

Creo que habiendo aquellos señores de París, evidenciado la negativa del Gobierno francés para coger parcialmente las reclamaciones que tan fuera de razón hacían, y terminado el diferendo, parece natural que hayan abdicado de sus encumbradas pretensiones, y sea tiempo de llegar a un acuerdo que nos permita entrar en aquellos derechos para hallar entonces los medios de establecer las combinaciones que habrán de servir para desahogar al Gobierno y a ustedes mismos.

Esto desearía que resultara cuanto antes, pues así tal cosa en la próxima visita de ustedes podríamos dejar ultimados los acuerdos necesarios al nuevo plan que nos permitiría seguir la adquisición del Banco.

No obstante encontrar demasiado grande la capacidad del vapor *San Marcos* y no creer que haya en nuestros puertos tanta carga disponible como la que dicho buque puede conducir, respetando las decisiones de ustedes nada les objetaré.

Refiriéndome al aviso que ustedes me dan sobre los buques que fueron flotados allí con escala en Curaçao, debo decirles que llegaron las mercancías y que pagaron los derechos correspondientes.

Esa forma de importar parece que obedece a la idea de hacer competencia a la línea *Clyde* y no a la intención de contrabando.

Seguramente esta carta se cruzará con el señor Wells, pero en mi interés de mantenerles al corriente de todo no omito ocasión para referirme a las atentas de usted que tengo el gusto de recibir.

Sin otro particular me repito de usted [...]

**Doc. 80**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 45, p. 269

Santo Domingo  
28 Marzo 1895

Señor General Ramón Castillo  
Ministro de la Guerra  
San Pedro de Macorís

Estimado compadre:

Tengo a la vista una protesta formulada en ese Distrito de varios individuos contra la Autoridad del Jefe de Orden público. Ese documento, así tuvieran los firmantes razón para suscribirlo, es atentatorio al orden público y tiende a contrariar el principio de autoridad que se debe sostener por que la tolerancia daría lugar a que esos actos se repitieran contra cualquier funcionario público.

Yo no trato de justificar los actos del Jefe de Orden público y tan es así, que le encargo informar sobre ellos; pero no debe considerarse como atendible una protesta que ni ha venido por el órgano que la ley indica ni está en los términos usuales para esa clase de documentos. Espero pues los informes a que me he referido.

En cuanto a la actitud que los firmantes han tomado ella no puede ser más hostil y es de todo punto indispensable que evitemos que se sienten malos precedentes; en tal virtud ordeno sean remitidos a esta Ciudad inmediatamente, en calidad de arrestados por quince días, a los cinco firmantes primeros que suscriben la protesta referida y en cuanto a los demás llámelos usted y amonéstelos haciéndoles entender que por primera vez se les dispensa la falta que han cometido, pero, que si la repitiese, les cabrá la misma pena que se les impone a los cinco referidos pues ellos debieran haberse dirigido a usted presentándoles su queja para que en su calidad de representante del Gobierno en ese Distrito, les diera el censo correspondiente hacia el Gobierno y no hacer público ese papel de carácter subversivo.

Destituya usted los empleados que hubieren firmado la protesta y dé cuenta de ello al Gobierno.

La remisión de los cinco primeros firmantes a que aludo la hará en el «Mario Emilio» 4 por cuenta del Gobierno.

Consérvese bien, suyo afectísimo compadre.





**Doc. 81**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 45, p. 449

Santo Domingo

13 Abril 1895

Señor Don I. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana  
París

Mi querido amigo:

[...] Siento infinito que los medios usados para solucionar el diferendo franco-dominicano no hayan satisfecho los deseos de usted, pero ya las cosas hechas, no hay que pensar sino en la ventaja de haber sacudido esa carga aunque con algún rasguño en el lomo: De otro modo fue imposible [...]

Mr. Pichón ha anunciado oficialmente su arribo a esta Capital para el día 16. Ya ansío su llegada para poner sello a todo ese proceso, que cuando otra cosa no nos deje, nos proporcionara la experiencia para lo porvenir [...]

**Doc. 82**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 45, p. 455

Santo Domingo

13 Abril 1895

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana  
Madrid

Muy estimado amigo:

[...] Ya que el arreglo alcanzado con el Gobierno Francés comporta tan dolorosas desventajas para nosotros, no debemos dejar en peligro de naufragio las legítimas esperanzas que tenemos cifradas en las resultas del arbitraje.

Hay, pues, el deber de comprometer todo género de recursos en el logro de una solución favorable para nosotros.

Si es otra la solución, no tendremos como justificarnos.

Deseoso de que pueda ser usted un eco elocuente de la solicitada asistencia que hemos venido consagrando a los intereses territoriales y políticos que España conserva

en estos mares; remito a usted copia de las comunicaciones cablegráficas que he venido sosteniendo con el Gobernador de Monte Cristy empeñando como estoy en que el territorio dominicano no sirva de punto de partida para ninguna maquinación o ataques dirigidos contra aquellos intereses españoles.

Mis autoridades vigilan activamente, a los separatistas cubanos y de la eficacia de nuestra conducta responde hasta hoy la circunstancia de haber sido imposible operar ninguna de las expediciones revolucionarias que se han concertado en nuestras playas.

Aquí no consentiré que se fragüe con éxito ningún plan separatista.

Asegúrelo así confidencialmente al Gobierno de España y muéstrele al Excelentísimo Señor Ministro de Estado, también confidencialmente, los cablegramas cuyas copias remito hoy a usted.

Procure hacer entender que esperamos seguir siendo útiles a la integridad territorial y política de la Monarquía Española, pero que deseamos justa reciprocidad. Yo soy de usted atento servidor y amigo.



**Doc. 83**  
**AGN – C.C.U.H.**  
**Tomo 45, p. 552**

**Santo Domingo**  
**23 Abril 1895**

**Señor Don Ch. W. Wells**  
**Rio Ozama**

**Estimado amigo:**

Un repentino quebranto impedirá mi asistencia al festival de esta noche. Ruégole excusar mi ausencia y presentar esta excusa a las Señoras y Señoritas que tan cortésmente me dirigieran la invitación, significándoles el pesar que tengo por no poderlas acompañar como era mi deseo.

Sin otro particular me repito de usted atento seguro servidor y amigo.

**Doc. 84**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 45, p. 555

Santo Domingo

23 Abril 1895

Señores S. M. Weed y Ch. W. Wells,  
Río Ozama

Estimados amigos:

Habiéndoseme presentado un ligero quebranto, no podré asistir a la reunión de esta noche y desde luego tampoco podré cumplirles la promesa de aprovechar con ocasión para entretenernos un rato departiendo sobre nuestros negocios.

Ruégoles creer que es con profundo pesar que les comunico este incidente.

De usted atento seguro servidor y amigo.





## Capítulo Tres

### 1895-1896

«El interés de España me parece mío; el de la República Dominicana no me lo parece: lo es»

DOCUMENTOS 85 AL 143

---

**Doc. 85**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 46, p. 83

Santo Domingo  
14 Mayo 1895

Señor Don I. Mendel  
8 Rue Leonie, París

Mi muy querido amigo:

[...] **RELACIONES INTERNACIONALES:**

Gracias a Dios, a usted, y a los esfuerzos de todos aquellos que han coadyuvado para la terminación del diferendo Francés Dominicano, hemos llegado a darle solución racional, aunque con las ventajas que deja la discusión entre la cucaracha y la gallina. Falta ahora ver cual será el resultado del Arbitraje; no dudo que saldremos quizás mejor avenidos, en razón á que tanto necesita el Gobierno Español al Dominicano, como éste a aquel; y en las actuales circunstancias, es fácil llegar a merecer algo, en justicia, cuando se espera conseguir más beneficios de los que se van a conceder. La situación del Gobierno Español en Cuba, cada día es más desesperante, y á la fecha mi Gobierno le ha prestado servicio, que puede estimarse en mucho, y está en condiciones de compensar con largueza, cualquiera que aquel nos preste. Ya verá usted que hemos pensado igual y que el consejo que usted diera al señor Escoriza con encargo de avisármelo, ha sido bien apreciado [...]

**MR. WELLS:**

A fines de este mes ó principio del entrante habrá de llegar este caballero a París, y como siempre, llevando proyectos de finanzas, los cuales desearé realice con buen éxito. Entre ellos, me parece lleva uno que es el principal, el de abrir mercado en



París, Londres y Bruxellas a los nuevos *French American Reclamation Consols*, nueva forma que hemos venido a darle a los *Debenture*, consolidándolos con algunos apartados de nuestras rentas, y a los cuales, hemos agregado una nueva emisión, para cubrir el déficit que ha resultado del año pasado, ascendente a \$300,000.

Esta combinación ha asegurado el pago del Cupón de Julio, y no dudo que dará facilidades a prepararnos para el Cupón del próximo Enero.

El Ministro de Hacienda probablemente le escribirá por este mismo correo, haciéndole indicaciones con motivo de la conversión de los antiguos Bonos y respecto de la liquidación del resultado de dicha conversión. La situación del Gobierno, sus necesidades económicas y la escasez de rentas con motivo de los contratiempos comerciales habidos, nos obligan a perseguir el último centavo de que podamos disponer, aun a gran distancia; por eso me anticipo a la llegada de Mr. Wells a Europa y a lo que pueda decirle el Ministro de Hacienda sobre el particular, a fin de que usted este preparado [...]

**Doc. 86**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 46, p. 371

Santo Domingo  
5 Junio 1895

Señor Don Prudencio Rabell  
Cónsul General de la República en Habana

Estimado señor y amigo:

[...] Veo con honda pena la efusión de sangre española, que es sangre humana, porque eso conduce, por desgracia, al agotamiento de la raza heroica que puebla y gobierna a no escasa porción de la Europa y a la parte más gloriosa del continente americano.

Confío, empero, en que eso ha de tener un término breve [...]

Acosada por las vicisitudes en la guerra, una parte de la población agrícola correspondiente a la región oriental de esa isla, he empezado a emigrar.

Hay un doble interés político y económico, así para España, como para esta República, en que la corriente emigratoria se dirija hacia playas dominicanas, donde encontraran los emigrados gran extensión de tierras fértiles, protección al trabajo agrícola y seguridad para la vida e intereses de ellos.

El interés político está en reducir el esparcimiento de las emigraciones, inclinándoles a converger hacia pueblos de la raza ibérica y donde se conserva aun por España el fervor filial de los tiempos originarios.



El interés económico es nuestro. Consiste en darle aplicación útil a nuestras inmensas y aun despobladas zonas agrícolas, pero es también de España, porque nuestro esplendor refleja beneficios inmediatos de un orden moral y material, para el glorioso porvenir de la Madre Patria.

Propague estas ideas: generalícelas, como le sea dable y disponga los medios que sean necesarios para llevarlas a la práctica con el mayor servicio y el más relevante giro en los momentos actuales ha de prestar usted de esta República y a los intereses de España en la América española.

Y soy de usted [...]

**Doc. 87**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 46, p. 379

Santo Domingo  
5 Junio 1895

Señor Don Pedro Ortiz de Iugasti  
Cónsul de España en Port-au-Prince

Muy estimado señor y amigo:

[...] los hechos se han encargado a demostrar que mi Gobierno observa una leal e intachable conducta respecto de España y de sus intereses antillanos.

De todas partes han salido expediciones revolucionarias para Cuba *hasta del país de usted*, menos el mío; siendo, sin embargo, el que las circunstancias y las combinaciones habían recogido para ese abrigo hostil que yo he negado a la acción revolucionaria.

Eso me tiene satisfecho de mi mismo. Falta solo que de parte de España se me den señales de efectiva reciprocidad [...]



**Doc. 88**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 46, p. 388

Santo Domingo  
6 Junio 1895

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
Madrid

Estimado señor y amigo:

[...] la isla de Cuba ha principiado, por causa de la guerra separatista, a iniciarse la emigración de familias agrícolas, y es preferible que estas encuentren barcos que las transporten a playas dominicanas, donde conservarán cuando menos la unidad de la raza, que dejarlas esparcirse en Jamaica, en los Estados Unidos y en otros países, donde alimentarán o fomentarán tendencias de reacción insensata contra los intereses de España en América [...]

**Doc. 89**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 46, p. 404

Santo Domingo  
8 Junio 1895

Señor Don Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana  
París

Muy estimado amigo:

[...] NEGOCIOS FINANCIEROS:

Aunque no dudo de la seriedad que pueda encerrar las proposiciones del Banco a Wells y de este al Banco, creo sin embargo que, como en todos los negocios de la vista, uno y otro tendrán forzosamente que ceder algo de sus pretensiones para armonizar los intereses recíprocos y definirlos sin que los unos perjudiquen a los otros. Yo espero que un próximo entendido los colocará en este terreno.

Creo que mi telegrama del 8 de Mayo sobre pago del último cupón es terminante; y que ese pago y los anteriores, y los que indudablemente seguirán haciéndose, constituyen la prueba más evidente y más material de que el Gobierno Dominicano



hace lo que debe hacer para levantar el crédito del país y darle prestigio a su deuda. Esto en cuanto a la parte material o positiva del asunto, pues por lo que respecta el procedimiento o *maniere d'agir*, como dicen ustedes, creo que la *Improvement & Co.* es la que debe organizarlo de acuerdo con las exigencias o deseos del público europeo, tanto más cuanto que ella es la administradora y dueña de las porciones que se destinan a ese servicio y debe tener tanto interés como nosotros en producir el alza de los fondos que manejan.

Hago cuenta de escribir a Wells llamando su atención hacia estas circunstancias para ver si se puede organizar el servicio de modo que por boletines oficiales se conozca la marcha de las entradas del país y el destino a que se dedican según lo que está estipulado [...]

**Doc. 90**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 46, p. 541

Santo Domingo  
28 Junio 1895

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana  
Madrid

Muy estimado señor y amigo:

[...] es injusto, finalmente, echarnos en cara de no haber detenido al General Máximo Gómez, porque ni se nos pidió ni se nos insinuó siquiera, tampoco, semejante medida. Otras, menos extremas, las disponemos a diario por cuenta propia; pero no por eso hemos de caer en la condición incorrecta de que para todos los casos se nos imponga mayor adhesión al Rey que la que al Rey se impone en obsequio propio.

Tan realistas como el Rey, está bien, más que el Rey, no está bien [...]

El interés de España me parece mío; el de la República Dominicana no me lo parece: lo es [...]



**Doc. 91**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 46, p. 614

Santo Domingo

5 Julio 1895

Señor Don Prudencio Rabell  
Cónsul General de la República  
Habana

Muy estimado señor y amigo:

[...] El paso del General Gómez al Camagüey, me pareció llamado a tener una grave fisonomía contra las armas españolas; pero, después he pensado, con algún fundamento, en que, cuando una empresa tan atrevida, como esa lo es, no produce inmediatas conmociones, está condenada a resultados contraproducentes, porque, cuando a esos arrebatos de audacia no responden inmediatamente el pueblo es porque tampoco responderá más tarde.

Considerada militarmente esa operación, me parece que no puede esperarse otro resultado. Y si la mente del General Gómez no fue la de causar conmoción decisiva, no acierto entonces a explicarme, dado el escaso número de sus fuerzas, cual pudo ser su objetivo.

Verdad es que, a la distancia, no pueden pronunciarse juicios exactos; pero creo no equivocarme.

La operación de Roloff reviste mayor importancia que la de Gómez; pero tampoco me explico la presencia en las Villas de un concierto revolucionario tan considerable, sin que haya producido todavía honda perturbación.

Todas estas reflexiones me llevan, con usted, a la única deducción posible: a la de que la revolución separatista no ha echado raíces en el corazón de Cuba. Juzgo así, por lo que entiendo de las noticias que usted me suministra; y me alegraré de no equivocarme, porque lo que deseo es ver disminuidos los desastrosos males de la guerra.

Del cambio de la política Americana, respecto de España, y en cuanto a los deberes de la neutralidad tenía ya noticias.

Soy tan respetuoso de los compromisos internacionales que no dudé por un solo instante de que la conducta de los EE.UU. quedase visiblemente modificada, más tarde o más temprano.

Quien obra como yo no puede pensar sino de ese modo[...]

**Doc. 92**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 47

Santo Domingo  
12 Julio 1895

Señor Don I. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana  
8 rue Leonie, París

Mi querido amigo:

[...] He tomado buena nota de cuanto me dice sobre Mr. Wells, y espero que a esta fecha habrán ustedes podido reunirse y tratar de los asuntos que nos interesan.

Si así no hubiere resultado antes que usted lea la presente quiero recomendarle nuevamente activar la liquidación del beneficio que resulte de la conversión pues que por pequeña que sea la utilidad que corresponde al Gobierno, habrá de venirle muy bien en estos momentos de gran estrechez [...]

**Doc. 93**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 117

Santo Domingo  
17 Julio 1895

Señor Presidente de la San Domingo  
Improvement Company of New York  
36 Wall St., New York

Estimado señor:

Por la atenta comunicación de usted fechada el 4 de Junio pasado, estoy en cuenta del despacho de explosivos y otros útiles que conducirá para el ferrocarril central la Barca *Granada*.

En interés de que no sufra demora el envío de ese material al sitio donde es necesario, he oficiado a las autoridades de Puerto Plata, dándoles instrucciones al efecto.

Dejando satisfechos los demás de usted, le saluda atentamente.

**Doc. 94**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 130

Santo Domingo  
17 Julio 1895

Señor Presidente de la San Domingo  
Improvement Company of New York  
36 Wall St., New York

Muy señor mío y amigo:

Van las presentes líneas a agradecerles su atención por el envío de las lámparas, que a pesar de no haber tenido lugar de ver las supongo a mi gusto, y a avisarle recibo de su atenta carta del 28 de Junio pasado, hablándome de los fondos que de conformidad a nuestro entendido verbal tuve ocasión de situarle allí en fecha determinada.

Celebro que no perdiera usted tiempo en el envío de esos fondos a Bruselas y espero que el viaje de Mr. Wells a Europa sea coronado por feliz éxito.

Sin otro particular y con seguridades de buen amistad.

Saludo a usted, atentamente.

**Doc. 95**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 150

Santo Domingo  
18 Julio 1895

Señores Sucesores de Cosme Batlle & compañía  
Sánchez.

Muy señores y amigos míos:

Ha llegado a conocimiento del Gobierno que la casa de ustedes encargada de las importaciones de mercancías para el comercio del interior, efectúa el pago de los derechos fiscales que causan, en moneda de oro americana, cuya operación reporta algunas ventajas, aunque mezquinas, con perjuicio de los intereses del Fisco que, por esta especulación, se verá en el caso de que ustedes por algún medio cubran la diferencia, expresándoles las causas que lo motivan, si ustedes persisten en seguir la introducción de la referida moneda. Para buscar el equilibrio de nuestro Presupuesto que lo pagamos a razón de dos pesos mexicanos por cada peso en oro.

Sin otro particular, me repito de ustedes atento seguro servidor y amigo.



**Doc. 96**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 203

Santo Domingo  
22 Julio 1895

Señor General Manuel M<sup>a</sup> Castillo  
San Pedro de Macorís

Mi querido Frere:

[...] La negativa del Contador General descansa en los apuros del Fisco; aquí tenemos que buscar una semana lo que se necesita para la otra [...]

**Doc. 97**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 267

Santo Domingo  
25 Julio 1895

Señor Don Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana en París

Mi querido amigo:

Para llenar una comisión particular mía, cerca de Mr. Wells, va a esa capital el General Pedro A. Llubes, mi Ministro de lo Interior.

Si este amigo tuviera necesidad de los servicios y consejos de usted, particulares [...]



Doc. 98  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 270

Santo Domingo  
26 Julio 1895

Señor C. W. Wells  
Gran Hotel, Boulevard de Capucines 12, París

Estimado amigo mío:

Habiéndome impuesto debidamente de los particulares contenidos en su apreciable carta del 29 de Junio paso a contestarla en el orden correspondiente.

BANCO:

Celebro que haya usted podido llegar a ultimar el negocio de este establecimiento, aunque encuentro como usted, que ha sido de gran consideración el aumento que se nos impuso; pero como ya este a más de ser un asunto de amor propio para mi, lo era también de conveniencia económica imparto mi aprobación a lo convenido por usted, esperando que en lo porvenir habrá tiempo de compensar el perjuicio económico que hemos debido soportar para dar solución a ese enojoso problema.

El general Pedro A. Lluberes mi Ministro de lo Interior será el portador de la presente.

Los pocos nexos que le ligan con aquellas gentes de París y Bruxelas unidos a la confianza que tengo en su discreción, me inclinan a escogerle para desempeñar cerca de usted los encargos que le hago.

Ruego a usted oírle y creer cuanto en mi nombre le diga.

Este amigo en su paso por Madrid se pondrá al habla con don José Ladislao de Escoriaza nuestro Ministro Plenipotenciario, para que si al llegar donde usted se estimare conveniente utilizar los servicios de dicho señor cerca del Gobierno francés, pueda trasladarse a París sin pérdida de tiempo y ejecutar las combinaciones formadas por usted y el señor ministro Lluberes. Al efecto lleva el ministro Lluberes las credenciales que habrán de servir para habilitar al señor Escoriaza en caso necesario.

He autorizado al señor ministro Lluberes, para que pueda retirar de manos de ustedes, con cargo a mi cuenta personal, la cantidad de *French American Reclamation Bonds*, que lleva anotada en cartera.

Este mismo amigo pondrá en manos de usted giros por valor de F120,000 en vez de los F119,500 que me avisa usted necesitarse para terminar el pago de la negociación del Banco.

Sin otro particular y esperando que usted y el señor ministro Lluberes podrán resolver de común acuerdo todos los asuntos que motivan la comisión que le confío, me repito de usted, solicito servidor y amigo.



**Doc. 99**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 277

Santo Domingo  
27 Julio 1895

Señores Kiefe Freres  
22 y 24 Rue St. Georges, París

Estimados amigos:

[...] me tomo la libertad de recomendar a las fuerzas de ustedes al Señor General Pedro A. Lluberes [...]

Este amigo les presentará una letra de ₡120,000 que libré a cargo de ustedes y a favor de los Señores Eugenio Abreu & Ca. Ruégoles impartir a dicha letra su buena aceptación.

**Doc. 100**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 354

Santo Domingo  
31 Julio 1895

Señores Hartley & Graham  
343 y 350 Broadway, New York

Estimados Señores:

Por la apreciable carta de ustedes correspondiente al 10 del presente más, he tenido el gusto de saber, que de conformidad a mis deseos, a y a los especiales encargos hechos a la *San Domingo Improvement Company of New York* quedó definitivamente arreglada la cuenta que ustedes tenían pendiente con el Gobierno.

Al agradecerles esta buena noticia les doi seguridades de que ni de parte mía ni del Gobierno, hubo nunca la intención de demorar el arreglo de dicha cuenta.

Necesitando 1,000 *remingtons* calibre 50-70, les ruego darme por primera ocasión las condiciones de venta y tiempo en que podrían ser despachados.

Sin otro particular me repito de ustedes.

Atento seguro servidor.



**Doc. 101**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 372

Santo Domingo  
2 Agosto 1895

Señores W. P. Clyde & Ca.  
New York

Muy Señores míos y amigos:

[...] mi Gobierno vería con mucho gusto, que los vapores de la línea de ustedes con este país, tocasen a su salida de New York en el puerto de Santiago de Cuba, con el fin de facilitar la inmigración que de aquella Isla, se dirige a nuestro territorio. Este asunto lo considero de tanta importancia y ventajas para la compañía como para mi Gobierno; ventajas e importancia que no escapan de la penetración de ustedes [...]

**Doc. 102**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 445

Santo Domingo  
6 Agosto 1895

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro  
Plenipotenciario de la República Dominicana  
Madrid

Estimado amigo mío:

[...] Desgraciadamente parece que las grandes potencias se precipitan por muy sensible camino cuando se trata de discutir intereses con Naciones pequeñas o de posición desventajosa.

Eso me produce profundísimo pesar, viendo desde luego justificada la previsión de los grandes políticos que han procurado en todo tiempo celebrar alianzas que pongan a cubierto a los Estados de estos sensibles procedimientos.

Constante en mi propósito de evidenciar a España que soy su buen aliado, le incluyo copia de la comunicación dirigida últimamente a nuestro Encargado de Negocios en los EE.UU. Léala usted y dígame si mi conducta no le pone en condiciones de mantener a conveniente altura su Representación y sus Encargos ante aquel Gobierno [...]





**Doc. 103**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 472

Santo Domingo  
7 Agosto 1895

Señor Don Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana  
8 Rue Leonie, París

Mi querido amigo:

El correo de ayer me trajo su buena carta del 14 de Julio pasado, que he leído con el interés que merecen las importantes cuestiones tratadas en ella.

No obstante sentirme un poco contrariado por las referencias que usted me hace sobre Mr. Wells y su manera de proceder en los asuntos que lo mantienen en Europa, debo agradecerle estos, por las facilidades que me brindan para poderle invitar a la necesaria rectificación del plan que sigue [...]

**Doc. 104**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 489

Santo Domingo  
9 Agosto 1895

Señor Don C. W. Wells  
Gran Hotel Boul. de Capucines, París

Muy señor mío y amigo:

Oportunamente me ha favorecido su interesante carta del 16 del mes de Julio, a la que correspondo después de anotar, con atención, todos sus particulares.

Mi última, que va a manos de mi Ministro de lo Interior señor Lluberes es de fecha 21 de ese mismo mes de Julio, dejándola confirmada en todos sus párrafos.

Le doy la en hora buena, por lo que me comunica acerca de la negociación Banco; y ya que felizmente hemos podido realizarla no desmaye usted, en hacer esfuerzos para que estemos en [posesión] del establecimiento, y de su Dirección, a más tardar en el curso del mes de Septiembre venidero. A esa necesidad, agregue usted también,



la recomendación que sobre el señor Fache le trasmitirá el ministro Lluberes, y que se contrae a lo que sigue:

No entra en la conveniencia nuestra que el señor Fache continúe al frente de la Dirección del Banco en esta ciudad y si por virtud de su contrato, se desprende que existe algún derecho adquirido para permanecer al frente de el, será necesario contrariar su vuelta en alguna forma, buscando si es indispensable acogerse a la indemnización que ese mismo contrato debe determinar. En este caso será de cuenta del Consejo de Administración actual el llevarla a términos con dicho Señor Fache.

Contrayéndome a los puntos financieros de que usted me trata en su carta, debo manifestarle que, por estar de viaje, no he podido detenerme a dar a ellos una atención meditada, pero que si me he dado cuenta muy clara de que el compromiso que mantiene la situación más embarazosa, es aquel que se deriva de lo de usted con los señores Drake & Stratton, constructores del ferrocarril de Puerto Plata.

Buscar los medios de hacer esa situación menos apremiante, lo considero prudente de su parte, y me habría sido grato el poderle ayudar con algún metálico, si no fuera por la circunstancia de encontrarme imposibilitado, para hacerlo, de momento. Sin embargo no he titubeado en corresponder a su solicitud de ayuda, dándole mi aceptación a sus giros por ₡250,000 para el día 1o de Diciembre de este año, en la forma de pago que me indica por su carta. Desde luego cuento con que usted habrá combinado, en París, con el Banco Nacional de Santo Domingo la estipulación de que mis aceptaciones serán pagaderos en ese establecimiento tal como lo consignan los giros, porque de no ser así no desearía ver expuesta mi firma a una desaprobación que jamás permitiré recaiga en ella.

Vea eso con tiempo, y al hacer uso de los giros, aguardo que será con entendido anticipado, que por lo que respecta al vencimiento y pago de ellos tendré presente el deposito de fondos oportunamente.

Sin nada más que comunicarle me suscribo de usted como siempre su afectísimo amigo.

**Doc. 105**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 47, p. 566

Santo Domingo

29 Agosto 1895

Señor Gral. Miguel A. Pichardo  
Gobernador de Distrito de Monte Cristy

Mi querido Guelito:

[...] Ley sobre crianza de animales & Sobre este particular te escribo carta especial que espero leas con cuidado y en la que he tratado de expresarte mi criterio, así como las consideraciones que en su favor tiene dicha ley. Espero que después de estudiarla bien, despliegue todos los esfuerzos en desvanecer la torcida interpretación que se le ha dado, haciéndola ampliar si es posible con prudencia y eficacia, evitando así que sirva de maletilla a los mal intencionados [...]

**Doc. 106**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 47, p. 578

Santo Domingo

30 Agosto 1895

Señor General Don Miguel A. Pichardo  
Gobernador Civil y Militar de Monte Cristy

Estimado amigo:

La oposición promovida por algunos contra la «Ley sobre crianza», se me obliga a distraer la bien ocupada atención con objeto de darle algunas aclaraciones sobre ella que, ilustrándola convenientemente, le ayudan a formar un juicio completo; haciendo resaltar por otra parte la mala fe o la ignorancia, así como las malas intenciones que animan a las personas que combaten una ley buena, sabia, prudente y previsora que viene a satisfacer una de las más grandes necesidades del país.

Dicha ley es eminentemente armónica y como tal viene a amparar, conciliándolos, los intereses bien entendidos de la crianza, con los de la agricultura en todo lo que ambos tengan a su favor derechos perfectos y legítimos. Lejos de inferir perjuicios ni suscitar obstáculos a ninguna de las dos ramas de la industria viene, por el contrario, a ejercer sobre ambas una influencia bienhechora, propendiendo de manera eficaz

no tan solo a su mejor sostenimiento sino facilitándoles un desarrollo regular y provechoso comunican a ambos a dos vigoroso y sano impulso.

Las prácticas seguidas hasta aquí en lo que se refiere a la crianza, no solo han causado grave daño a ésta sino que lo han causado profundo y trascendental a la agricultura, así pues, perturba en su origen las fuerzas productivas de la sociedad causándole un mal estar grande.

De tal estado de cosas se desprende evidentemente que mientras para la crianza existe un derecho de propiedad exagerado para la agricultura no hay sino un derecho mutilado y restringido de todos lados; lo que como tu comprenderás bien es no ya contrario a la equidad y a la justicia sino que está en pugna con el derecho que a la propiedad en absoluto consagra la Constitución. La ley de crianza ha venido, pues a corregir tal anomalía consagrando igualdad perfecta de derecho para ambos.

Cuando la naturaleza del terreno por un lado y el convenio o tolerancia de los condueños por otro, lo exijan, la Ley permite que se dé preferencia a la crianza libre determinando entonces las condiciones justas y formalidades a que debe sujetarse, ya restringiendo o limitando el número de animales en relación a la extensión del predio que se posea; número que no podrá excederse salvo al asentimiento de los dueños, bien prescribiéndose las demás condiciones que han de cumplirse en lo que mira a la mejor producción conservación transmisión legal de propiedad, de la de los animales.

En este caso la Ley después de poner a salvo el derecho de propiedad de todos los que se dedican a la crianza pasa a regularizar, reglamentando convenientemente el ejercicio de este derecho en lo que éste ha de propender al fin mismo de la crianza. De este modo, no solo girará y se desarrollará dentro de la orbita de un derecho perfecto sino que no podrá invadir el derecho, también perfecto que la agricultura tiene a vivir y desarrollarse libre de toda perturbación, etc.

En los casos en que el terreno no estuviere cercado, los hateros o criadores, según la ley, podrán tener el número de animales que esté en proporción con la cantidad de tierra que posean. Como tú comprenderás esto estimula a que cada propietario trate de deslindar y medir su predio, con lo que entran de lleno en el ejercicio de su derecho de propiedad de un modo más completo, evitando así que los demás sin su consentimiento, lo menoscaban de ningún modo. Siendo, pues, que cada uno mide de lo que le pertenece, respetando el derecho de los demás, mientras que según la práctica anterior se abusaba del derecho ajeno, pues que bastaba que un individuo poseyera una pequeñísima porción en los terrenos no medidos, para que se creyeran con derecho a criar una cantidad de animales ilimitada, superior o igual cuando meros a los poseedores de grandes predios.

Y no solo tiene la ley los beneficios que dejo indicado, sino que interesado cada propietario en medir su terreno para acierto y pensando de que los demás lo usan sin su asentimiento, contribuiría a facilitar la mensura y deslinde de los terrenos comuneros que como tu sabes bien es otro problema que pesa sobre la propiedad territorial y cuya solución interesa por demás al país.



En las estampas y números establecidos por la ley tienen los dueños de animales una garantía importantísima para el ejercicio del derecho de propiedad, pues que merced a ellas y más se extravían los animales, como sucede frecuentemente, se tiene un medio pronto y eficaz para saberse a que provincia, común y hato pertenece el animal extraviado lo que hace fácil y expedito la recuperación de este, así como bien tan impide el robo de animales de toda vez que para la transmisión legal de estos, la ley establece irremediamente las formalidades relativas a las estampas, etc.

Como ese Distrito está en condiciones especiales por la misma naturaleza, estando la agricultura [...] a las orillas de los ríos [...] me parece que lo más conveniente será que tu promuevas reuniones a las que asistan todos los individuos, o al menos los principales dedicados a la crianza y a la agricultura con el fin de explicarles a todos las ventajas que la Ley conlleva para los intereses de la crianza y de la agricultura.

De este modo se conseguiría que se vayan acostumbrando poco a poco con ella, familiarizándose con sus prácticas, mientras los beneficios positivos y prácticos vengan, como vendrán, a demostrar con evidencia provechosa la suma de bienes que todos encuentran en la dicha ley.

Pásalo bien, creyéndome siempre tu afectísimo amigo.

**Doc. 107**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 47, p. 667

Santo Domingo  
6 Septiembre 1895

Señores Sobrinos de Herrera  
Habana

Muy Señores míos y amigos:

[...] Me sería muy grato, si ustedes en provecho propio y del país, pudieran aumentar siquiera con un vapor más al mes las comunicaciones entre esta e esa Isla, pues así se encausaría mejor la corriente de inmigración establecida ya. Las ventajas para ustedes y para nosotros son conocidas; en cuanto al Gobierno Española, tendría la ventaja de que esta gente que sale, vienen a un país de un gobierno amigo donde menos perjuicio pueden causarlos [...]



**Doc. 108**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 48, p. 97

Santo Domingo  
12 Septiembre 1895

Señor Don Cosme Batlle  
Donde se encuentre.

Estimado amigo mío:

[...] me urge suplicarle ordene enseguida al Señor John W. Kück que me envíe una y media batería cañones de la fábrica de Benny Spiro de Hamburgo [...]

El país está tranquilo y no hay nada que nos haga temer por su paz interior, pero yo continuo perfectamente de modo de garantizar cada vez más y de un modo positivo los intereses que estoy obligado a garantizar como son los de ustedes y los de todos los que a la sombra de mi Gobierno los han creado [...]

**Doc. 109**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 48, p. 103

Santo Domingo  
13 Septiembre 1895

Señor Don Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana en París

Muy estimado amigo mío:

[...] CONVENCION WELLS:

Me he impuesto de cuanto a ese título me comunica, y en cuanto a ella debo decirle que mi amigo el Ministro Lluberes llevó mi encargo de tratar con ustedes y Mr. Wells todo lo relativo a ese asunto. Aguardo que su próxima me traerá la noticia de que ya la convención se ha efectuado, porque en medio de los apuros en que me veo, para las atenciones del Gobierno; me vendría bien el poder disponer, de la parte que de dicha operación pueda corresponder [...]



**Doc. 110**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 36, p. 390

Santo Domingo  
17 Octubre 1895

Cosme Batlle  
Puerto Plata

[...] Comprometido con Mr. Wells para entregar al Señor Drake cuarenta mil pesos mejicanos mensualmente de estos \$20,000 el primer viernes de noviembre y \$20,000 catorce días después; \$20,000 al primer viernes de Diciembre y \$20,000 catorce días después; quiero que ustedes hagan allí esas entregas por mi cuenta y dispongan la forma de pago que les convenga más, sean giros sobre plazas extranjeras que les mandará de aquí, sea entregado en esta plaza el efectivo a la casa o casas que se sirven indicarme; dejo a ustedes en completa libertad para formular las condiciones de esta operación, pero como me urge conocerlas con anterioridad suplico a ustedes telegrafiarne acusándome conformidad y la forma elegida por ustedes [...]

**Doc. 111**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 48, p. 351

Santo Domingo  
25 Octubre 1895

Señor Presidente de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York  
36 Wall St. New York

Estimado amigo:

Me complazco en poner a su conocimiento que se ha dado al Señor Manuel Portuondo y Barceló una amplia concesión, para el establecimiento de una finca de guineos en Puerto Plata; y al efecto, pasa esa al Señor Aurelio Portuondo a gestionar todo lo relativo al asunto.

En consecuencia espero que usted dispuesto como siempre a favorecer los intereses del país, facilitará al Señor Portuondo los medios de que tenga necesidad, para el mejor éxito de dicha empresa, cosa que le recomiendo muy eficazmente.

Mientras tanto, créame siempre su afectísimo seguro servidor y amigo.

**Doc. 112**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 36, p. 456

Santo Domingo  
9 Noviembre 1895

Charles W. Wells  
París

Estimado Señor y amigo:

Acuso a usted recepción de su muy grata del 17 del pasado mes la que paso a contestar.

**BANCO:**

Celebro la noticia que usted me da respecto a la aceptación del Señor Oppenheimer en la dirección del Banco, etc. pues a juzgar por las recomendaciones que usted de él me hace, creo este responderá a nuestros deseos, estoy en cuenta de todo de que usted me dice para el desarrollo del crédito del banco y es necesario confirmar esa labor con actividad. A fin de llegar a conseguir lo que nos proponemos.

**MENDEL:**

Le telegrafí en días pasados diciéndole que le ayudara en los asuntos del Banco por estar ligado con usted en esta operación y ahora le escribo ordenándole que es necesario se ponga de acuerdo con usted en lo que se desea hacer a fin de que hago todo lo que pueda en favor de las operaciones que usted se promete llevar a cabo, pues tengo en mano de usted grandes intereses por tanto creo usted debe utilizar sus servicios pues ninguno podrá serle más útil en razón de que si alguna vez ha podido serle hostil a los planes que usted ha querido desarrollar, ninguno mejor que el podría hoy ser una palanca poderosa para cooperar a su realización.

**ACCIONES DEL BANCO:**

Creo como usted que será de gran conveniencia la compra del resto de estos, lo mismo que los de fundadores, pero juzgo conveniente aguardar como medida de prudencia para [un] paso más tarde cuando hayamos conseguido abrirle el mercado a las *reclamation Consols*, a fin de que usted haya podido desahogar un poco y no se encuentre colocado en una situación violenta y embarazosa como la que tiene hoy.

**BRUSELAS:**

Estoy en cuenta de lo que usted me dice sobre este mercado y creo que hoy después de la muerte de Gamby este se aflojara todavía un poco más pues Gamby era bastante hábil y se interesaba mucho en este negocio, en razón de que en él había



ganado lo poco que tenía por lo cual se movía con tanta actividad, sobre el crédito de los bonos dominicanos.

**BILLETES:**

He recibido los cuatro mil billetes de (\$25) veinte y cinco pesos que mandara usted dirigidos a mi, los que fueron entregados inmediatamente de Banco para que pudieran afirmarlo en seguida y se me entregaran conforme sus instrucciones, los que aun no he recibido. Espero la llegada del Señor Oppenheimer para reconocer lo que sobre este punto me dirá él, según usted me indica debiendo advertirle que es mi creencia la de que no será posible poner en circulación por ahora. Más de los doscientos cincuenta mil pesos convenidos por el General Lluberes con usted y que solo después de la visita de usted a esta podría ponerse mayor cantidad en circulación.

Ahora bien aunque es de suma importancia el que usted venga a esta cuanto antes pues a nuestra vista podrán ponerse en ejecución combinaciones que no es posible llevarse a cabo por escrito; por tanto recomiendo a usted no mucho que antes de partir de Europa para seguir las diligencias que usted crea necesarias para la acuñación de la moneda para que al llegar a esta traiga ya un plan combinado que jurando hacer la emisión de billetes en mayor cantidad a la vez que se pueda llevar a cabo la acuñación de moneda, este plan deberá consistir como es natural en rodear de mayor garantía el billete, a la vez que se haga más obligatoria su circulación.

**REMESAS:**

En el mes de Diciembre pondré a disposición de usted en Europa, bien sea por cable o por remesas en tiempo oportuno la suma necesaria para cubrir el déficit que resulte a favor de la Caja de Recaudación, lo que será destinado para el cupón del 18 de Enero 1896, lo mismo estarán a disposición de la Improvement en New York, los treinta mil pesos que estoy obligado a remesar en Diciembre, se cumple con el contrato del 2 de Septiembre. Además remito a usted adjunto a esta 15 del cambio por valor de treinta y siete mil quinientos francos entregados a usted por Mendel, hacen un total de ciento ochenta y siete mil quinientos francos importe de los treinta y cinco mil pesos recibidos en billetes del Banco, los que según mi contrato debía remesar en Diciembre y que como siempre deseoso de ayudarles en todo, los remeso anticipados.

No creo poder remesar a usted en el mes de Diciembre el resto de los doscientos cincuenta mil pesos, primero, porque aun no los he recibido, segundo porque tengo que salir para el interior, como se lo explicaré más adelante, y tercero porque al remesar la suma del cupón, más los sesenta mil pesos de New York esto me pondrá en una situación muy difícil para conseguir mayor cantidad, en giros, pero puede tener la seguridad, de que trabajaré por hacerlos llegar a sus manos lo más pronto posible.

[...] A consecuencia de temores de que la paz pública sea turbada, me veo precisado a salir para el Interior dentro de dos o tres días, esto [...] podrá [...] de alguna división y me [...]

Conozco la situación porque usted atraviesa razón por la cual he de desplegar mayor actividad para evitar cualquier trastorno en el país pues tengo el convencimiento de los perjuicios que esto podría hacernos en el exterior para el buen éxito, de todas nuestras combinaciones, si como uno [...] usted lo que le propongo, me pondrá un telegrama con la palabra «Sí».

**TERRENOS:**

No puedo precisarle el valor del terreno, si puedo decirle que se consiguen barato y que además mi Gobierno está dispuesto a dar toda protección a las empresas que se fomenten en el país, por tanto lo mejor seria que ese Señor mandará un comisionado al cual podría usted darle una carta de recomendación para mi a fin de poderle hacer conocer los terrenos y al mismo darle nada de valor [...] y demás.

**FERROCARRILES:**

Los trabajos continúan sin interrupción y las sumas les son entregados con puntualidad a los Señores Drake & Stratton.

En la espera de en nueva correspondencia pasa por ella conocer el proyecto de que me habla en esta, me [...]

**Doc. 113**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 36, P. 470

Santo Domingo  
11 Nov. 1895

Y. Mendel  
París

[...] **CONVERSIÓN:**

Se han recibido las nueve cajas que contienen los antiguos títulos.

**ESCORIAZA:**

Por envío del 27 le han sido despachados los poderes para la ratificación por tanto creo que al recibo de esta todo habrá sido terminado.

**WELLS:**

En esta fecha, le escribo diciéndole utilice sus servicios haciéndole comprender que usted le será muy útil, lo mismo le digo de aconsejarse con usted en todas las combinaciones que se proponga llevar a cabo. Al indicarle esto he puesto en su conocimiento de que le he escrito a usted haciéndole conocer los intereses que tengo en manos de ellos y los que consisten para conocimiento de usted en lo siguiente: en



la operación del Banco tengo la tercera parte, y en títulos de Reclamation Consol la suma de quinientos diez mil pesos nominales que tengo deseo tan pronto como se abra el mercado a estos, realizarlos, pues me hace notable falta, es producido para dedicarlo a otras combinaciones de mayor utilidad para mi a la vez que de más conveniencia para el país.

LAMARCHE:

He recibido la cajita que me mandara Madame Lavoisier y que usted entrega a este [...] para mi he leído la carta del Señor Cónsul Dominicano en Bruselas a quien deseo dé usted las gracias en mi nombre, pagándole el balance que resulte a su favor por los reembolsos hechos por él para pago de gastos ocasionados por el joven Lamarche.

Abelardo García [...]

**BONOS RECLAMATION CONSOL:**

Tan pronto como el mercado sea abierto, usted me pondrá un telegrama con la palabra «Bolsa» y al cotizarse si esta es buena, es decir que el tipo sea bueno, me pondrá la palabra «Bien», para dar en seguida órdenes al Señor Wells para que entregue a usted la suma que me corresponde y usted la realice en seguida. Ahora bien deseo que usted se penetre bien de que usted es mi representante en esa y que si no figura hoy en el Consejo de Administración del Banco eso no le quita el derecho de conocer todo lo que se haga, que al venir el Señor Wells a esta me negaré de que usted figure en el Consejo de Administración, mientras tanto conviene que usted no lo haga comprender al Señor Wells hasta donde llegan mis pretensiones con usted respecto a eso [...]



**Doc. 114**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 49, p. 44<sup>1</sup>

Santo Domingo  
5 Diciembre 1895

Señor Presidente de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York  
36 Wall St. New York

Muy Señor mío y amigo:

La apreciable nota de ustedes del 14 de Noviembre próximo pasado es a la que tengo el gusto de corresponder. Por ella me he impuesto de que ustedes tuvieron a bien aceptar mis giros nos 793, 794, y 795 a favor de J. B. Vicini por treinta mil pesos oro americano y el no. 796 por cinco mil pesos presentado por los Señores Miller Schall & Ca [...]

**Doc. 115**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 37, p. 7

Santo Domingo  
6 Diciembre 1895

J. Sala & Ca.

[...] Excusen las tantas molestias que de continuo les ocasiono, y las que con el desgraciado acontecimiento de don Cosme, me veré obligado a menudo a redoblar, en razón de que aquel amigo era quien atendía a la mayor parte de los asuntos de esta naturaleza. Por tanto les ruego decirme con franqueza que si la libertad que me he tomado en ocuparles en estos asuntos, grave en algo los de ustedes, o si no tendrán inconveniente de aceptar los encargos de esta especie que pueda encomendar a la actividad y bueno crédito de esa casa. La libertad de dirigirme a ustedes sin título para ello, en estos asuntos, estriba en pasar a ustedes los negocios que le estaban encomendados a mi nunca olvidado y sentido amigo don Cosme, en la persuasión de que ustedes están íntimamente convencidos de mi manera de proceder; además de que no tengo relaciones en aquel mercado con ninguna casa comercial.

<sup>1</sup> Las cartas seleccionadas por el investigador Cyrus Veaser en el tomo 49 de los copiadore de Ulises Heureaux no pudieron cotejarse con las originales por estar en muy mal estado de conservación, hemos tenido que respetar la transcripción original hecha por el investigador.



Estoy a su completa disposición y con las seguridades de mi amistad me suscribo como siempre su muy afectísimo amigo y seguro servidor.

**Doc. 116**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 37, p. 13

Santo Domingo  
11 Diciembre 1895

Presidente de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York  
New York

Muy Señor mío:

Participo a usted que en esta fecha he librado a su cargo mi giro No. 843 a 90 d/v y a la orden del Señor Federico Hohlt por la suma de once mil cuatrocientos pesos U.S.C. valor de la 2a entrega de \$20,000 mexicanos hecha a la *Drake Stratton* de Puerto Plata sobre los \$40,000 mexicanos del mes de Noviembre.

Rogándole dar favorable acogida a mi giro, quedo de usted [...]

**Doc. 117**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 49, p. 166

Santo Domingo  
13 Diciembre 1895

Señor Don Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana  
París

Mi querido amigo:

[...] CARTA DEL 18 DE NOVIEMBRE:

En mis anteriores me refería a la facultad amplia que tenía usted para representarme cerca del Banco Nacional de Santo Domingo, de la *Improvement*, de Wells y de todo esa comunidad con las cuales me encuentro ligado en intereses y hoy de nuevo se lo ratifico con la declaración de que usted está facultado a obrar en conjunto con

toda latitud ayudando a Wells para realizar las combinaciones que sean necesarias para triunfar de los apuros económicos de ellos y de los del mismo Gobierno, por tanto ni ellos ni yo, en los presentes circunstancias debemos [...] nuestra confianza, ni dejar destinarlo al corriente de cuanto se haga para que usted pueda concurrir a nuestro auxilio.

Wells me ha escrito muy satisfecho de usted haciéndome notar lo bien que usted se ha conducido con él, pero a la vez me ha dicho que usted lo regaña por no haberle comunicado la participación que tenía yo en el Banco.

No le culpe a él, porque si culpa hubiere la tengo yo por no haberle dicho que podía revelarle tal exacto.

Deseo saber si a usted le acomodará ser Director del Banco u ocupar en el Consejo de Administración algún puesto, llamado en ese caso mi representación con los amplios poderes de que esta usted revestido, sin enumerarle, en detalles, los particulares sobre los cuales debe recaer ésta mi representación, por falta de tiempo y conocimiento en la materia. Si algo de lo dicho fuera compatible con sus deseos y con el puesto oficial de que está usted investido por el Gobierno, acérquese al Señor Wells muéstrele el presente párrafo de esta carta que se contrae a la persona de usted porque unido a lo que escribo en esta misma fecha al dicho Señor Wells, hay suficientes motivos para acomodarse a lo que usted desea, dándole forma oficial, tan pronto como usted lo juzgue oportuno.

#### BILLETES DE BANCO:

Han llegado los billetes que usted me anunció, pero como su circulación se limita únicamente a esta capital, he aconsejado que no se ponga en circulación sino dos veces más del metálico que se tenga en caja para responder a la garantía de dicho billetes. Los demás billetes [permanecerán embodegados] en caja mientras llega aquí el Señor Wells en Mayo o Abril, pues tengo la intención de hacer acuñar aunque sea un millón de pesos en plata conforme a la ley vigente; y entonces agregar a esa emisión el completo de un millón de pesos en billetes de Banco al fin de que circulen en todo el país y que el Gobierno haga obligatorio que los derechos fiscales se paguen en la forma siguiente:

- 1/3 parte en oro americano
- 1/3 parte en plata del cuño nacional
- 1/3 parte en Billetes del Banco Nacional de Santo Domingo

En cuanto a la acuñación de la plata nacional, estará a cargo del Banco. Déme su opinión respecto de este proyecto el cual hasta ahora no existe más que para usted y para mí.

#### FRENCH AMERICAN RECLAMATION:

He sentido mucho que hasta ahora se haya hecho imposible la emisión de esos valores en los mercados de Europa. Espero que los motivos que hayan contribuido a



esa imposibilidad vayan [aclarando] del todo; y estoy [apostando] en que los trabajos que ustedes hacen para cobrar la emisión habrá de darles algún resultado, a pesar de la mala nota que existe por causas de la denuncia que dio el Banco Nacional al Ministerio de Relaciones Exteriores relativa a los níquel que [aun nos han acumulado] con motivo a que comprendimos la emisión que fue necesaria hacer por la misma tirantez de relaciones entre el Banco y el Gobierno, y la urgencia de dar al público un agente [...] de los cambios [...]

En cuanto a los reclamos que pretende Wells intentar contra los Sucesores de Cosme Batlle, eso es otra cosa, y me alegraría que Mr. Wells aplazara su intención de exigir el cumplimiento de la garantía que Cosme diera respecto del rendimiento que habría de producir el ferrocarril durante tal o cual tiempo se explotaría [...]

**Doc. 118**  
AGN - C.C.U.H.  
Tomo 49, p. 214

Santo Domingo  
14 Diciembre 1895

Señor Don Charles W. Wells  
10 Rue Auber, París

Estimado amigo:

Le tengo a usted recepción de su grata carta del 18 del pasado mes, cuyos pormenores he estudiado con interés.

**RECLAMACIÓN:**

Me es grato saber que las razones que han impedido hasta hoy la realización de nuestras combinaciones [...] están desapareciendo, haciéndonos [...] la esperanza de poderlas poner muy [...] en [ejecución].

**LONDRES:**

Estoy en cuenta de que todo eso está preparando para poderse [enviar tan pronto] como se consiga la cotización en París.

**EMBAJADA:**

En esta fecha escribo a Mendel lo mismo a Escoriaza, dándole instrucciones de como deben obrar en todo lo que a este punto se relaciona; entre otras cosas digo a Escoriaza de regresar a Madrid para volver a París si usted lo necesita, para lo cual le darán aviso oportuno usted y Mendel de acuerdo.



**CONSULADOS:**

Creo como usted que será muy útil el nombramiento de Cónsules en diferentes puntos de Francia, pero no llevaremos a cabo la creación de dichos Consulados, sino después que el Gobierno Francés acredita en esta Ciudad un Cónsul que deba representarle ante mi Gobierno, para esa fecha con gusto me ocuparé de este asunto.

**ARBITRAJE:**

Quedo enterado de que todo marcha bien y espero que al recibo de esta todo estará terminando de una manera satisfactoria.

**FAUCHE:**

Apruebo en todo el proceder que usted ha empleado respecto a este Señor, lo mismo que con su hijo, pues creo una necesidad separar cuanto antes de nuestro servicio todos aquellos empleados que puedan sernos de obstáculo en nuestras combinaciones.

**OPPENHEIM:**

Espero según usted me anuncia que dentro de pocos días estará aquí, y tendré muchísimo gusto en ayudarle en todo lo que pueda, como lo he hecho con el Señor Duverge.

**REGLAMENTO DEL BANCO:**

Juzgo conveniente la reforma pero estimaría que usted la aplazará para después de su viaje a esta, en que tendremos ocasión de cambiar impresiones sobre este punto como sobre cualquier otro que sea de necesidad modificar.

**RECLAMACIÓN DE ACCIONES DEL BANCO:**

Apruebo la idea por usted emitida de exigir el completo de los quinientos francos porque fueron emitidas las acciones pues indudablemente dará el resultado por usted apetecido aunque creo sería bueno no ponerlo en ejecución hasta tanto estamos en condiciones de poder comprar las acciones de todos aquellos que no puedan hacer el desembolso de los doscientos cincuenta francos restantes pues como es natural podrá hacerse la compra en ese caso, a precio bastante bueno.

**VINALERO:**

No dudo pueda hacerse en este como un buen negocio; pero mis múltiples ocupaciones no me permitieran atender a este asunto.

**CONTRATO COSME:**

Le estimaría que usted tuviera la bondad de aplazar sus gestiones sobre este asunto para cuando usted venga pues hasta ahora sus casas de comercio han continuado sus negocios sin interrupción, aguardando la llegada de la Viuda, para resolver lo que crea



más conveniente, y no dudo que sus sucesores puedan continuar el mismo orden de negocios que con usted tenía establecido el señor don Cosme (q.e.p.d.) en cuyo caso estaré siempre gustoso y me encontraré dispuesto a ayudarles en ese asunto.

**MENDEL:**

Este señor tiene en esa mi representación, por tanto usted puede ponerse de acuerdo con el, en cualquier punto que tenga que resolver, contando desde luego con mi aprobación.

**BILLETES:**

He recibido del Banco conforme a sus instrucciones la suma de doscientos setenta y cinco mil pesos mejicanos, como sigue:

Primero	\$50,000
Segundo	25,000
Tercero	100,000
Cuarto	50,000
Quinto	50,000

Sobre esta suma, he remesado a usted [ciento ochenta y siete mil quinientos francos como sigue: Ciento cincuenta mil francos metálicos por Mendel, y treinta siete mil quinientos en giros sobre esa plaza; esta suma comprende a los [...]

**Doc. 119**  
**AGN - C.C.U.H.**  
**Tomo 49, p. 263**

**Santo Domingo**  
**17 Diciembre 1895**

**Sucesores de Cosme Batlle**  
**Puerto Plata**

**Estimados amigos:**

[...] **DESEMBOLSOS A LA DRAKE:**

Mi compromiso con el Señor Wells, para estos desembolsos, no alcanza más que hasta fines de este mes de Diciembre. De los demás que se hallan en el ferrocarril nada puedo decirles y para ello será necesario aguardar lo que disponga o diga Mr. Wells sobre el particular [...]

**Doc. 120**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 49, p. 274

Santo Domingo  
18 Diciembre 1895

Mr. John S. Durham  
165 S. 15 St., Philadelphia

Querido amigo:

Le acuso recibo de su grata del 2º de diciembre, la cual he leído con sumo interés. El señor Crowninshield todavía no ha llegado a esta capital, pero usted puede confiar en que honrando su recomendación cuando venga tendrá todos los esfuerzos de mi parte para ayudarle.

Con los más calurosos deseos para que celebren una feliz navidad y año nuevo. Le saluda su amigo sincero [...]

[Original en inglés]

Dear friend:

I own receipt of your favor dated 2d December, which I have read wit the greatest attention.

Mr. Crowninshield has not yet come to see me, but you can be assured that, honoring your recommendation, as soon as he does come, I will do all I can in his favor.

I wish you a joyful Christmas and a happy New Year, and am with the greatest consideration.

Your sincere friend [...]



**Doc. 121**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 50, p. 5

Santo Domingo  
18 Diciembre 1895

Señor Presbítero  
Dr. Don Miguel A. Baralt, Curazao

Mi querido Doctor y amigo:

Anoche experimenté la satisfacción muy íntima de estrechar la mano a su eminente compatriota, el señor doctor don Juan Pablo Rojas Paúl, ex presidente de los EE.UU. de Venezuela. Cambié con él las más francas y cordiales impresiones y estoy encantado de haber conocido a tan reputado, distinguido y atrayente hombre público.

No se de que medios valarme para mostrarme a usted tan agradecido como lo estoy en realidad; pero me propongo conseguirlo, cuando menos, con el esmero que pongo y que proseguiré poniendo en mi deseo de ser agradable y útil al huésped ilustre.

No hay, sin embargo, una perfecta analogía entre las fechas, los hombres, y los sucesos que usted reseña y compara con tacto exquisito y con buena intención patriótica. Bolívar peregrinaba en pos de [concierto] bélico para agredir, vencer o exterminar la dominación extranjera, y por muy buenos que fueran los dominadores extranjeros, no merecían sino guerra y exterminio. Rojas Paúl no persigue lo mismo fin, porque ni las causas ni los efectos son iguales. Rojas Paúl se ve en el caso de armarse contra sus hermanos, que merecen el ejemplo, en la concordia y en la reflexiva adhesión a la paz, que ha de resultar la base más cierta de reorganización en estos pueblos.

Yo no condeno los errores que se imputan a la gestión administrativa del Gobierno de Venezuela, ni censuro la actitud revolucionaria a que apelan los desavenidos con aquel orden de cosas; pero [hecho] para mí que todo ello es de lamentarse.

[...] que no es más que mi opinión personal, tendría mucho placer en destinarle un obsequio de la [óptima] insinuación que usted me hace, con todo el poder que mi amistad le reconoce, si no fuera porque mi gobierno tiene el jurado propósito de no intervenir directa, ni indirectamente en ningún acto de hostilidad que pueda o quiera consumarse en agravios de gobiernos constituidos.

Es la conducta a que me ciñe la invariable lealtad con que presto acabamiento a los deberes internacionales.

Bien sabe usted que me duele no congeniar con los fines a que tiende su amable insinuación, pues bien se yo, a mi vez, que usted ha de tener por muy bien fundada mi abstención.



Reiterándole mis protestas de reconocimiento por la precisa amistad que me ha proporcionado en la persona del Doctor Rojas Paúl, soy de usted como siempre.  
Muy adicto y respetuoso amigo.

**Doc. 122**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 37, p. 32

Santo Domingo  
19 Diciembre 1895

J. Sala & Ca.  
New York

[...] De ella he retirado los documentos de embarque relativos a los (\$25,000) veinte y cinco mil pesos mejicanos enviados con el vapor portador y por mi cuenta, a los [sucesores] de Cosme Batlle de Puerto Plata conforme a mi orden telegráfica de 28 Noviembre Gracias por esa remesa [...]

A él estaban encomendadas las remisiones de dinero que se relacionaban con mis asuntos financieros del Exterior, ya para tener yo una atención menos de las tantas que me rodean, ya para obsequiar a aquel amigo con las consiguientes utilidades de esas operaciones.

Muerto él no me conviene llevarlas a manos extrañas y desde luego, tengo que consagrarme personalmente a dicha atención. Para ello únicamente necesito estar un poco más holgado con mis créditos personales, y por ese motivo solicito de ustedes que aumenten a cincuenta mil pesos el crédito en blanco que me tienen abierto, que utilizaré en la misma forma y condiciones establecidas.

Si les merezco la misma confianza de siempre, espero que me comunicaran por próxima ocasión la confirmación de este deseo en que espero verán ustedes la marcada deferencia con que les trato y el interés que tengo en aumentar con ustedes mis operaciones, aumentando así las utilidades que deban producirles [...]



**Doc. 123**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 49, p. 320

Santo Domingo  
21 Diciembre de 1895

Señor Don Charles W. Wells  
36 Wall St. New York

Estimado Señor y amigo:

Acuso recepción de su siempre grata del 30 pasado mes y de cuyos pormenores he quedado bien impuesto.

CUPÓN:

Tanto el Señor Den Tex como yo hemos teleografiado imponiéndole de la imposibilidad en que se encuentran los Sucesores de Cosme para facilitar la remesa de cien mil pesos que usted desea y por lo que cumple a mi parte por la carta que escribí a usted por el correo del 15 y de la que le adjunto copia a fin de que usted se imponga de ella antes de su salida para Europa verá que he hecho todo lo que era posible hacerse para ayudarle.

Sería mi deseo que usted encontrara una combinación que le permitiera atender al pago del cupón del 1o de Julio sin contar para ello con recursos de aquí destinando las sumas que resultarán en esto como sobrante durante el primer semestre a saldar los compromisos que usted tiene pendiente aquí con los Sucesores de Cosme Battle.

Debo advertirle además, aunque algo le digo en mi carta del 15 sobre la Drake & Stratton que es de todo punto indispensable el que usted haga los medios de entenderse con ellos para la construcción de los trabajos de Enero en adelante, proveyéndoles los fondos que necesiten para los trabajos del ferrocarril en razón de que me es imposible continuar, haciendo esos desembolsos, y se debe esto en su mayor parte a lo que ha pasado en diferentes ocasiones con los giros aceptados por la *Improvement* que se pagan con retardo causando protestas lamentables, pues si estos se hubieran pagado con exactitud a sus vencimientos ya hoy sería fácil realizar cualquier combinación en esta plaza pues todos comprarían los giros que contra la *Improvement* se expidieran [desde] este lugar a poderse formar combinaciones que permitieran tener una suma fuerte disponible en un momento dado.

BANCO:

La situación no es muy buena pues como usted comprenderá al hacerse la nueva emisión de billetes en vez de quedar estos en el Banco formando parte del capital efectivo que este debía tener para sus operaciones de descuento en esta plaza, ha sido para envío de fondos al exterior dando por resultado que como no se pueden hacer



descuentos pues la plata que existía en depósito era poca, los tenedores de billetes han ido efectuando el canje dando por resultado que hoy existe un déficit fuerte entre los billetes en circulación y los valores que tiene el Banco en cartera unido a la existencia en metálico que hay en el Banco; por tanto he creído oportuno darle este aviso a fin de que esté en conocimiento de usted y pueda dar algunas instrucciones que con mi ayuda en esto sirva para poder dar lugar a que las entradas por concepto de las especies timbradas y el tanto por ciento que se sobra por el Banco vayan destruyendo este mal.

Llamo nuevamente su atención sobre los trabajos del ferrocarril pues tengo gran interés que estos no sufran ninguna paralización pues esto sería perjudicial a los intereses de la *Improvement* lo mismo que a mi política y al país en general por tanto estimaría que usted se ocupara con mucha actividad sobre esto y me telegrafiará anunciándome que todo esté arreglado para continuar los trabajos sin interrupción.

Comprendo las muchas ocupaciones que usted tiene pero no obstante esto desearía que usted hiciera lo posible por venir cuanto antes, pues creo su viaje a esta será provechoso para el desarrollo de todas sus combinaciones, pues en una hora de conversación podemos hacer más de lo que pueda combinarse en veinte pliegos de papel; por tanto espero que usted vendrá lo más pronto que le sea posible.

Si usted cree que sería más fácil para usted avistarse conmigo en *Turk Island*, puede avisarme por telégrafo la fecha en que usted podrá hallarse allí, así economizaremos tiempo.

Sin otro particular me suscribo de usted, como siempre, su afectísimo amigo y seguro servidor.

**Doc. 124**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 49, p. 448

Santo Domingo  
3 Enero 1896

Señor General Manuel Polanco  
La Piñuela, Monte Cristi

Estimado compadre:

[...] Ahora en cuanto a sus enemigos no lleve las cosas a punta de lanza, solo haga como su compadre, trátelos con amabilidad y atráigalos a su amistad, haciéndoles comprender la necesidad que hay de vivir en paz, y abrázalos que así vendrá la armonía a acabar con el odio si existiese; observe que la mayor parte de los que han querido



asesinarme, ahora así es [al revés], están a mi lado, cuidándome de los pocos mal querientes que me quedan. Así quiero yo verlo a usted y es este el camino que debe tomar para que triunfe de ellos, sin perjuicios de sus intereses ni de tu persona [...]

**Doc. 125**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 49, p. 537

Santo Domingo  
9 Enero 1896

Señor General Luis Pelletier  
Gobernador de la Provincia de Azua

Estimado amigo mío:

Junto con esta carta le envío dos copias que se relacionan con el Ingenio «Central Azuano» propiedad de don J. B. Vicini para que se imponga de ellas detenidamente.

Interesado como he estado siempre por el progreso de esa cabecera de Provincia, no omití medio para convencer al amigo Vicini estableciera en esa zona su Central, y ese motivo que implica para mi un compromiso moral me hace declararle que es mi deseo que usted intervenga eficazmente con el Señor Hardy, que es un amigo también, para que en una forma amigable y franca se formule un acuerdo entre las partes, que ponga fin a todo género de litis que pueda perjudicar los intereses de ambos amigos y que por otro lado venga también el progreso y adelanto de la industria que se desarrolla en esa localidad [...]



**Doc. 126**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 49, p. 548

Santo Domingo  
10 Enero 1896

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario  
Ministro Plenipotenciario de la  
República Dominicana, Madrid

Estimado Señor y amigo:

[...] Como a usted no dejará de serle fácil de entender, en todas estas apremiantes y necesarias modificaciones de planes y de cálculos y de combinaciones contradictorias, acaso, me veo siempre urgido por la superior necesidad de no causar desaliento, ni mortificaciones en el ánimo de los buenos servidores. A usted lo tengo bien conocido y sé perfectamente que no es de los que padecen la pueril manía de darse por lastimados a causa de cualquiera de las exigencias impuestas por el servicio; pero aun con todo ello, no quiero dejar de repetirle que estoy contento de sus excelentes disposiciones y que si algo me apena y me determina a no retenerle por más tiempo en París es la misma falta de medios remunerativos.

Ya verá usted que ni aun lo de la Deuda Extranjera que usted me insinúa he podido hacerse tal como usted lo ha pensado; pues solo se ha conseguido, y esto a vivos afanes míos, adjudicar a usted un valor de cincuenta mil francos.

No crea que este triunfo me ha costado pocos afanes; pero sepa también que los doy por muy bien empleados, yo que [...] para complacer, aun cuando a medios a uno de mis mejores servidores del exterior [...]



**Doc. 127**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 49, p. 555

Santo Domingo

10 Enero 1896

Señor Don John S. Durham

Attorney at law, Filadelfia

Amigo estimado:

Obra en mi poder la carta de usted del 20 de Diciembre último.

He leído con profundo interés las noticias que usted me comunica respecto de las opiniones reinantes en esa Metropoli y de las gestiones del Gobierno americano en la cuestión Anglo-Venezolana.

Muy reflexivamente he leído el luminoso Mensaje del Presidente Cleveland, documento que he encontrado altamente significativo.

Deseo que usted no olvide su promesa de mantenerme al corriente de todas esas noticias que entrañan importancia vital para todos los pueblos de América.

Aprovecho esta oportunidad para desear a usted dicha y prosperidad en este año a la vez que le envío las seguridades de mi mayor aprecio.

Seguro servidor y amigo.

**Doc. 128**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 37, p. 71

Santo Domingo

10 Enero 1896

Señor Don Charles W. Wells

New York

Estimado amigo:

Acuso a usted recepción de su siempre grata del 16 del pasado mes y de cuyos pormenores he tomado nota.

OPPENHEIN:

Quedo en cuenta de que el retardo de este Señor con cable de New York para esta, obedece a ordenes de usted y que por lo tanto tan pronto se haya visto con usted estará en condiciones de salir pocos días después de su llegada a esa.



**MENDEL:**

Me satisface sobremanera en saber que marchan en tan armonía según usted me conocía, pues de esa manera podrán discutir con entera franqueza los puntos de mayor interés y llegar a ponerse de acuerdo con facilidad [...]

**ACCIONES DEL BANCO:**

Me es satisfecho al que esté usted de acuerdo con mi opinión sobre este punto.

**BANCO:**

Me dice usted haberle recibido la noticia que le dí de que no se podría por ahora poner mayor cantidad de billetes en circulación que los que hasta ahora emitidos; pues bien la [...] de esto es lo siguiente: el Banco debe emitir sus billetes por su concesión doble cantidad a su capital efectivo, y hoy el capital del Banco esta representado en una mayor parte en la deuda contraída por la Finance Company por conversión de la deuda del Gobierno y además por las sumas recibidas por mi del Banco y sirviendo a usted en giros, dando esto por resultado que el Banco tiene una existencia en caja en unidades de cuarenta mil pesos más o menos para sostener el canje de doscientos cincuenta mil pesos más o menos que hay en billetes en circulación, y no teniendo valores en cartera tampoco suficiente a cubrir el déficit, por tanto usted ha de comprender por todo lo dicho que solo en un mercado como éste y además por la confianza que tiene este conocido en mi, no se hubiera ya presentado el conflicto al Banco el que deberá interés a todo [...]; por todas estas razones respuestas a usted, espero que se ocupará con el interés que este punto demanda y tomará medidas sabidurías a este respecto, o lo que es lo mismo [...] a la mayor cantidad posible cien mil mejicanos, pues como usted comprenderá hoy los pagos que se hacen al Banco con su papel [...], dando esto por resultado que se hará imposible acumular la cantidad suficiente en metálico para atender al cargo.

**REMESAS:**

Me alegro usted esté satisfecho pues esto le demostrará una vez más lo dispuesto que estoy a cumplir los compromisos contraídos por mi Gobierno, a la vez que la satisfacción que siento en la vez que se me presenta la oportunidad de ayudarles, como en esta ocasión, pues usted debe exponer los esfuerzos que habrá tenido que hacer para poder llevar a cabo una remesa de esa importancia sin haber tenido en esta emisión, como en otras, el motivo contingente de nuestro querido amigo don Cosme (q. D. g.), en un mercado pobre como el de esta ciudad.

La forma en que debe [...] la suma remitida está explicada en mi carta de fecha 18 de Diciembre y al tener conocimiento del balance que resulta (31 Diciembre) a favor de la Caja General de Recaudación irá la base en extrato de todo para que usted quede sin impuesto.



**CUPÓN:**

Me dice usted haberse anunciado el pago de este para el 22 del presente mes, me alegraré mucho de que este se lleve a cabo con toda regularidad pues esto como es natural contribuirá a despertar confianza hacia ustedes permitiéndoles llevar a cabo cualquier operación que ustedes tengan necesidad de hacer.

Recibí su cablegrama con la palabra «Si» por ella me entregaba a continuar girando por \$30,000 a fines de este mes hasta [...]; le doy las más efusivas gracias por la oportunidad con que usted ha emprendido una demanda sobre esta cuenta, reservando el derecho, de hacer más de ello si me fuera necesario.

**FERROCARRIL:**

Los trabajos continúan con actividad [...]

**ACEPTACIONES:**

He tratado los tres giros que por valor de ₡200,000 le había [captado], alegrándome mucho de que estas le fueron útiles y de que usted las [recogiera] a su conocimiento sin ningún inconveniente.

**VISITA A SANTO DOMINGO:**

Es de lamentarse que no sea posible dada la escasez de las vías de comunicación entre ese puesto y este, el que usted antes de regresar a Europa no pudiera tener una entrevista siquiera de dos días conmigo pues sería de gran provecho porque podríamos combinar negocios que a no ser así tendríamos que aplazar para cuando usted lleve a cabo en escrito a esta, lo que [...] con año de espera para ponerlas en ejecución, pudiéndoles llevar a cabo en este mismo año [...]

**Doc. 129**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 49, p. 648

Santo Domingo

13 Enero 1896

Señor Y. Mendel

Agente Fiscal de República Dominicana

París

Estimado amigo:

[...] Vencimiento Wells. En fecha 9 de Diciembre le telegrafíé la palabra «París» indicada por usted y el 13 del mismo mes confirmaba ese telegrama confirmando a

la vez el haber concedido prorroga al giro ascendente a ciento ochentas y dos mil quinientos veintiocho francos [...]

**BANCO:**

*Reclamation Consols.* Al repetirle que no tengo observación que hacerle al criterio de usted respecto del Banco y de nuestros valores puestos a la circulación en Europa, solo entro a hacer referencia de ellos para ver como puede usted combinar allí un medio sin que yo tenga que recurrir a Wells, puesto que no es mi intención aumentar sus apuros, para que yo pueda a mi vez aliviar los compromisos que pesan sobre mi.

No quiero precisar a Wells que me compre los valores que poseo; tampoco quiero lanzarlos al Mercado porque seria malograr las pequeñas cotizaciones que empiezan poco a poco a tener lugar, y no queriendo recurrir a ningún expediente que pueda lastimar el crédito de Wells ni poner en duda la confianza que tenemos aquí en esos Señores, ruego a usted practicar con interés las diligencias necesarias, a fin de conseguirme con un Banco o una casa Bancaria un crédito en blanco por la suma de quinientos mil francos. Como garantía podrá usted depositar todos los valores que tengo en poder de Wells, y que alcanzan más o menos a quinientos diez mil pesos, sin incurrir el capital que tengo en el Banco.

El crédito a que hago referencia lo utilizaré a medida que las circunstancias lo vayan exigiendo en gira a 90% pero desde luego quedará sobrentendido que cubriré una firma antes de los vencimientos y que estará en crédito a mi disposición siempre exista en poder de ellos el valor que lo garantiza.

**BANCO:**

Todas las explicaciones que usted me ha suministrado respecto a este establecimiento las he reflexionado con el interés que me merecen las indicaciones que usted [acostumbra] hacerme; sobre todo cuando usted es más práctico y más avanzado que yo en las combinaciones que ellos puedan hacer y el modo de aplicarlas. Por tanto me parece suficiente para la inteligencia de usted decirle que obraré de acuerdo con sus opiniones, y que le dejo su libertad de obrar y resolver por si mismo, la forma en que deba servir mis intereses en el Banco.

Probablemente Wells y yo nos veremos en estos días y daré a usted aviso del resultado de nuestra entrevista [...]

**BILLETES DE BANCO:**

Las emisiones que ha hecho Wells, de billetes y de las cuales ha venido usted dándome aviso, no creo podrán lanzarse a la circulación, a pesar de que se establecerán las Sucursales del Banco en toda la República mientras el establecimiento aquí no tenga suficiente metálico para garantirla [...]

**Doc. 130**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 49, p. 665

Santo Domingo

14 Enero 1896

Señor General Arístides Patiño

Gobernador de Moca

Mi estimado amigo:

[...] pues usted debe conocer aquel proverbio que dice: «que el que se hace de miel se lo comen».

**Doc. 131**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 49, p. 581

Santo Domingo

18 Enero 1896

Señor General Alejandro Woss y Gil

Encargado de Negocios y Cónsul General  
de la República Dominicana en Nueva York

Estimado amigo y compadre:

[...] Sabíamos ya por aquí como se había explicado el Presidente Cleveland respecto de la cuestión de Guayana dando aplicaciones a la doctrina Monroe, y cuanta excitación en los ánimos ha habido ahí y en Inglaterra, [estaba] ligada; puede decirse, en toda América y en toda Europa. En mi concepto, y la opinión más correcta, el Presidente Cleveland ha ido demasiado lejos; y aunque dado el estado de desconfianza natural que existe entre las grandes naciones de Europa, agravada hoy más a causa de los conflictos del Oriente, y de lo que podremos llamar la repartición de África, –no [parece posible] que Inglaterra acepte el [guante]; el [...] ha sido fuerte y, ha de sentirlo y hay que tener en cuenta que ninguna nación sabe tanto prepararse para lo que deba hacer, y escoger la [...] en que deba obrar, como la mejor nación. El tiempo lo dirá [...]

Nuestra situación, hablo en general de la situación general, de la República Dominicana, es muy delicada y espinosa en todo cuanto toca o pertenece o es del dominio territorial con respecto al exterior, y viene a ser o a [compararse] en un *Cristal de Venecia*,



como dicen los viejos, cada vez que se habla de Samaná o de impresas o proyectos, sean los más sanos, en que entre el elemento *yankee* en ellos por algo, ya directa, ya indirectamente, y por [...] garantizada y asegurada que quede la Soberanía Nacional, no es [...] que han daño en los [...]. Los *Yankees* serán siempre el [...] negro para Haití y para algunos naciones Europa, y una arma para la oposición, para los aspirantes, los envidiosos y los ambiciosos, arma que se le hace llevar de [...] a los ignorantes y a los insuficientes. Que tengan razón o fundamento, poco les importa a los unos y a los otros, lo principal es hallar un cabo de que tirar o ir que agarrarse para, con patriotismo [mal entendido], criar inocuamente al Gobierno y atraer males al País. Experiencia no nos falta; así es que yo le [deseo] a toda combinación por beneficiosa que [...] en la cual entre como punto de mira Samaná, y más aun, a su [...] parte de partición para buscarle la buena opción o subirle al [...] al Gobierno Americano. No hay discusión posible por [...] cosas por la naturaleza misma de la negociación; y aun aceptando como no podrá dejar de ser, que ningún [...] o canje pudiera haber para la Soberanía Nacional, antes de que se llegara a un entendido positivo y práctico, el escándalo o los escándalos [codiciados] por la prensa, ávida de aprovechar de por allá, por todos los que tienen la habilidad criminal de desfigurar las cosas mejores para sacar partido de una situación cualquiera, lo echarían a perder todo.

Hay, pues, que renunciar a aquellas combinaciones por muy buenas y seductoras que sean. No puedo decir que esa [perdida] sea absoluta sino en cuanto se trate de irse por la línea curva, pasando por el puente oficios de los [...] [particulares], que desconocen nuestro país e ignoran las dificultades que aquí se presentan a cada paso para todo, y por lo mismo están a perder el [...] como por otro lado, no podremos [...] vez, un día o otro resistir a las corrientes del tiempo, ni aun ser neutrales en los grandes conflictos que puedan presentarse [...], la previsión nos aconseja que tampoco debemos dejarnos arrastrar pasivamente por [mal] corrientes. Esto quiere decir que si hoy o mañana o luego los EE.UU. creyeren conveniente o necesario para sus intereses, sin menoscabo de nuestra Soberanía, [tener] un deposito de carbón o un punto de escala en alguna de nuestras bahías y puertos, con las ventajas recíprocas que se crean posibles para una y otra nación, eso no debe ser para aquellos Estados tan poderosos y tan cuidadosos de los intereses americanos en general, motivo de [...] y a su Gobierno es a quien le corresponde hablar y tomar la iniciativa.

Todo lo dicho se resume así: [...] parte del Gobierno Dominicano no se ven ninguna oferta ni proposición de particulares sobre los puntos de que he hecho referencia, cuanto se [...] la de ser propuesto por el Gobierno de los EE.UU. [discreta] y oficialmente como asunto diplomático. Así con conocimiento de causa el Gobierno Dominicano podrá dar cuenta al Congreso manifestándole sus opiniones para que si lo juzga como [conveniente] le autorice a obrar en las formas legales de la República.

Tal vez he sido muy prolijo al darle la opinión que usted me pide, pero aun todavía no sé si habré dicho lo bastante para que usted quede bien penetrado de mi pensamiento; si lo ha conseguido usted me lo dirá. De todos modos penétrese que hay que poner fuera de su alcance a los mediadores oficiosos y por otro lado tener mucha



cautela en el [terreno] oficial si el asunto se le [...]. Buen sería que cualquier incidente que se lo presentare con tal carácter coincidiera con la apertura de nuestro Congreso.

He sabido que el empréstito que el Gobierno Haitiana solicita en París tuvo un primer fracaso. No sé que significará para un empréstito y ni Europa la garantía de Mole de San Nicolás. Estoy con [ambos] y también en Europa.

Le deseo un año muy feliz [...]

**Doc. 132**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 50,<sup>2</sup> p. 62

Santo Domingo  
4 Febrero 1896

Señor Don H. R. A. Grieser  
Ciudad

Estimado Señor mío y amigo:

Me he impuesto de su solicitud, y en contestación a ella pláceme comunicarle que si establece usted una finca de café en el lugar denominado «La Ciénega», jurisdicción del Distrito de Barahona que no ocupe menos de seis caballerías dominicanas de terreno cultivado, puede usted contar, por parte de mi Gobierno, con las franquicias siguientes:

Primero: El producto de esa finca será exonerado de derechos de exportación durante las cuatro primeras cosechas.

Segundo: Así mismo quedaran exonerados de derechos de importación los instrumentos, maquinarias y útiles de agricultura que se empleen, así como los materiales que fuesen necesarios para las fabricas de edificios; también serán liberados de derechos de puerto los buques que conduzcan exclusivamente esos materiales y que no hagan ninguna operación de comercio; quedando sobre entendido que esas franquicias solo duraran hasta la completa instalación de los establecimientos que se hagan en dicha finca.

Tercero: La inmigración que pueda venir al país con objeto de ser aplicada a aquel cultivo y fomento, gozará por una sola vez de la ventaja de que no se le cobrará, ni a las familias ni a los obreros, ningún derecho de importación por los efectos personales que trajeren; tales como muebles usados útiles de cocina instrumentos profesionales y

<sup>2</sup> Las cartas seleccionadas por el investigador Cyrus Veaser en el tomo 50 de los copiadore de Ulises Heureaux no pudieron cotejarse con las originales por estar en muy mal estado de conservación, hemos tenido que respetar la transcripción original hecha por el investigador.



ropa de uso confeccionada. Todo lo demás que sea considerado artículo de comercio quedará fuera de la anterior concesión.

Esperando que esto probará a usted y a sus amigos, el buen deseo de mi Gobierno, para traer al país empresas extranjeras, me suscribo de usted su afectísimo amigo.

**Doc. 133**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 50, p. 87

Santo Domingo

5 Febrero 1896

Señor General Don Alejandro Woss y Gil  
Cónsul General de la República Dominicana  
New York

Estimado compadre y amigo:

He apreciado como muy fundadas todas las conjeturas en que, respecto de los asuntos de Cuba, abunda la interesante carta de usted, fechada a 10 de Enero próximo pasado.

Si los sucesos prosiguen revistiendo el carácter de gravedad que en tan poco tiempo han alcanzado, es probable que esa guerra de independencia asombre al mundo con espectáculos homéricos.

Quiero que usted no deje de seguir comunicándome las noticias que lleguen a su conocimiento, siempre que las considere fidedignas [...]





**Doc. 134**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 50, p. 90

Señor Domingo  
5 Febrero 1896

Señor  
Don Prudencio Rabell  
Cónsul General de la República Dominicana  
Habana

Estimado Señor y amigo:

Las circunstanciadas y muy expresivas apreciaciones en que abunda su atenta carta del 20 de Enero pasado, acerca del curso alarmante que llevan las operaciones revolucionarias, me hacen ver horizontes muy sombríos, en el hoy enigmático porvenir de esa Isla.

Creo, no obstante, que pueden fundarse no pocas esperanzas en el rumbo que la dirección del General Weyler deberá imprimir a las armas pacificadoras; pues desde aquí y aunque con la imperfección con que se perciben los sucesos a una larga distancia, me inclino a suponer que, la mayor parte del malestar actual, ha sobrevenido de la falta de cohesión que ha reinado, principalmente, en los centros políticos de la isla y, reflejamente, en el campo de las operaciones.

A eso ha dado lugar, acaso, el excuso de política. Buena, o mala; torpe o atinada, la política no ha debido jugar sino un papel muy secundario en los negocios de la guerra.

A la función de las armas es a lo que ha debido fiarse el éxito de las primeras etapas; dejando para más después; para cuando surgiera la ocasión oportuna, para cuando sonara la hora del cansancio, el entrar a poner en juego las elásticas combinaciones de la política.

Esa clase de guerra no es susceptible de extinguirse de otro modo: los resortes políticos no me parecen bien empleados sino después de grandes conmociones.

Estas opiniones más no reducen el alto aprecio en que tengo el genio militar y político del General Martínez Campos. Lo que si pienso es que su patriotismo le hizo entrar en juego mucho antes de que fuera llegada la hora oportuna.

Con el deseo muy ardiente de que cesen los medios de destrucción empleados por los insurgentes para devastar la riqueza pública de la isla, me es grato renovarle a usted las seguridades de mi afecto y suscribirme.

Su afectísimo servidor y amigo.



**Doc. 135**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 37, p. 116

Santo Domingo  
5 Feb 1896

J. Sala & Ca  
New York

[...] Los Señores Muller Schall & Ca. de esa tienen en su cartera un valor de \$30,200 cargo de la *San Domingo Improvement Company*, endosados por don Federico Hohlt y girado por mi que vencerán a fines de Marzo. Creo que esa será recogida por la Improvement, a aquella fecha, pero por lo que pueda ocurrir ruego a ustedes acercarse a dichos Señores y manifestarles que no estando en condiciones de permitir que se proteste ningún documento que tenga mi firma, tienen ustedes el encargo de que dado caso que la *Improvement* no pague el día del vencimiento ese valor, pueden presentarlo a la Oficina de ustedes, en donde será recogido inmediatamente. Para ello tendré presente hacerles provisión de fondos en tiempo oportuno a fin de que esto no les cause ningún perjuicio[...]

**Doc. 136**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 50, p. 229

Santo Domingo  
13 Febrero 1896

Señor  
Don José Ladislao Escoriza  
Enviado Extraordinario  
Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana  
Madrid

Estimado Señor y amigo:

[...] Verá usted pues, como he remitido a usted, a falta de otros medios, cincuenta mil francos a valer sobre la deuda extranjera.

Sigue mi ánimo preocupado y comprometido en la ponderosa labor de resolver los serios y complejos problemas pecuniarios que nos han llegado, el malestar general causado en todas nuestras fuentes de producción, por el año 1895.



Sin dejar de estimar los informes que me avanza usted acerca del improbable resultado que podemos esperar de la gestión diplomática confiada de nuevo al Barón de Almeda, me limito a decirle que ese punto entró desde hace días, en el número de los casos resueltos [...]

**Doc. 137**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 37, p. 37

Santo Domingo  
13 Febrero 1896

Ysidoro Mendel  
París

[...] BANCO:

Me he impuesto con la reserva que usted deseaba de todo cuanto usted me dice respecto de la situación de este establecimiento, así como de las informalidades con que ha procedido Mr. Wells y el Señor Yselin respecto del pago del Cupón a debido tiempo, conforme era de su obligación y compromiso con mi Gobierno, el cual como sus esfuerzos a los míos personales, sin darme punto de reposo y sin omitir medio alguno hasta el sacrificio para evitar que resultarán contratiempos y dificultades durante el pago del dicho cupón, tanto más cuanto que del pago regular de nuestras obligaciones es que depende nuestra salvación económica, y la mía privada como bien debe usted suponerlo por no serle extraño.

Al decirme usted que a pesar de todas las seguridades dadole por Wells de que todo estaba en regla y que se despedía de París dejando a Yselin provisto de fondos, y que a última hora tuvo que prestarle dinero y partir personalmente a Bruselas a evitar en lo posible el naufragio de nuestro crédito, he debido suponerme cuantos esfuerzos ha debido usted hacer para lograr su *objeto*, con mayor riesgo aun teniendo que recurrir a su crédito personal para el mejor éxito de su operaciones. Me alegro del éxito obtenido, y por ello, como por el interés con que se ha servido nuestro crédito le estoy reconocido.

Esas razones y otras que callo fueron las que me hicieron suplicarle aceptar un puesto en el Banco, y parece que usted creyó que para ello tendría que despojarse del carácter de Agente Fiscal, y por esa creencia declinó sin indicación habiendo sido mi propósito y lo es todavía que usted fuera un representante en el Banco, conservando la Agencia Fiscal. Si usted me hubiera preguntado eso, yo le hubiera puesto en lo cierto; sin embargo aun no es tarde y si usted se resuelve a aceptar mi representación en aquel establecimiento, avise.



Es cierto que debía mandarle dinero a Wells, pero era por el [...] de este mes después de [...] nuestra cuenta particular, pero en ningún caso debieron contar con remesas ulteriores para disponer de lo que se tenía destinado a un fin inmediato.

Lo único que hasta ahora ha podido alentar mi esperanza es la confianza que tengo en usted, y por tanto descansando en la creencia [de] que el cupón se ha pagado aunque usted en absoluto no me lo anuncia en su carta. Y volviendo a Mr. Wells, la *Improvement*, el Banco etc., me parece prudente aconsejarlos y sobrellevarlos hasta ayudarlos a salir de brollos y de inconveniencias para llegado el momento, y con el apoyo suyo y mío imprimirle a las cosas un sistema serio y positivo que permita dejar a la espalda los expedientes y las combinaciones aventuradas.

Y queriendo principiar a favorecerlos en ese camino he obedecido a la suplica de Wells de aplazar el pago del giro de 182,358 francos que venían el 31 de Enero y que fueron prorrogados para Marzo. Ruégole pues poner a la disposición de Wells dicho giro en cambio de mi recibo que él le dará a usted como valor entregándole y no para que a debido tiempo hubiera usted podido cumplir mis deseos, telegrafíe a usted el día 14 lo siguiente: «Mendel 8 Rue Luorie París. Retenga poder suyo sin cobrar giro cargo Wells firmado Heureaux».

Me ha sido muy satisfactoria y altamente honroso que durante su última visita a Bruselas haya habido en la reunión que usted celebró personas capaces de convencerse de que el Gobierno Dominicano ha obrado de buena fe cumpliendo sus compromisos.

Vuelvo a rogarle que cuando se presente la [petición], trabaje por el restablecimiento del crédito del Banco y para que la cotización oficial de nuestros valores no se supriman de la Bolsa de Bruselas ni de ninguna otra donde haya alcanzado cotización, esto es de vital trascendencia, usted lo sabe mejor que Yo[...]

**Doc. 138**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 50, p. 350

Santo Domingo  
25 Febrero 1896

Señor Don Charles W. Wells  
36 Wall St., New York

Mi estimado amigo:

Acuso a usted recepción de sus siempre gratas del 29 y 31 del mes pasado y de cuyos pormenores he tomado buena nota.



RECLAMATION:

Me es grata la noticia que usted me comunica sobre la posibilidad de formación de un sindicato en Londres según le anuncia su administrador delegado en París; de ello me alegraría pues esto será de gran ayuda.

BANCO:

La situación de este ha sido demasiado peligrosa la que no podrá esconderse a su penetración desde el momento en que usted tenga el estado de este a la vista pues el 21 de Enero pasado desapareció por completo la reserva que había en el Banco para atender el canje de billetes; en esos momentos estaba yo en Puerto Plata y calcule cual sería mi ansiedad al recibir los partes telegráficos en que se me anunciaba semejante cosa; en seguida telegrafí a Lluberes para que hiciera todo lo posible para evitar un conflicto, lo que pudo conseguir este amigo haciendo descuento de oro por plata para llevar al Banco a fin de que este le diera billetes en cambio, lo que duró hasta mi llegada a esta trayendo conmigo sobre \$30,000 plata de Puerto Plata los que mandé al Banco en seguida; pero como era natural tres o cuatro días después se habían canjeado, teniendo que recurrir al expediente de hacer descuentos con mi firma y la de otros amigos para conseguir dinero y llevar al Banco para que este pudiera responder al canje que diariamente tenía que hacer pues no había otra plata en la plaza más que la existencia en el Banco y era de donde tenía que tomar el comercio la suma que debía mandar a Macorís y a los demás ingenios de esta Provincia para el pago de los trabajos de la semana.

Agotada esta suma me fue preciso despachar uno de los vapores de guerra a esperar en Puerto Plata el dinero que venía en el *New York* pues no era posible esperar la llegada de este sin tener trastorno.

Convencido de que esta situación no era posible que continuara porque tendría infaliblemente que llegar el momento en que no se podría efectuar el canje trayendo como consecuencia inmediata el descrédito del Banco y hasta la quiebra, por cuyas razones hice todos mis esfuerzos y después de mil contrariedades logré conseguir un empréstito con los Señores Vicini y de Lemos afectándole el 3½% que cobra el Banco y el 2% de timbres, a fin de pedir con los giros por estos, una suma en mejicanos que entraría al Banco como empréstito hecho por la *Improvement* y cuya suma pudiera ponerlos a cubierto de cualquier peligro en el porvenir y además que pudiera trabajar.

PLATA:

Recibí los \$30,000 mandados por usted por vapor *New York* cuya suma he cargado a mi cuenta con abono a usted y estos, lo mismo que los \$45,000 recibidos de los Señores Sala & Compañía por mi cuenta, tuve que ponerlos en el Banco para poder responder al canje de billetes, hasta tanto llegue la suma que espero por el vapor *Cherokee* que será entregada en definitivo al Banco como capital propio.

**GIROS:**

Los \$34,200 girados a favor del Señor Federico Hohlt de esta plaza y endosados por este a favor de los Señores Muller Schall & Compañía de esa plaza y que vencen a fines del mes de Marzo próximo, he arreglado con el Señor Hohlt para que dichos giros sean recogidos por los Señores J. Sala & Compañía de esa plaza por mi cuenta, según instrucciones he dado en esta fecha abonando desde luego usted esta suma a mi cuenta.

De orden a Mendel por telégrafo ponga a disposición del Banco en París la suma de F50,000 según sus deseos, y además he escrito ordenándole entregue el giro de F182,533 que tiene en su poder aceptado por usted y que vence el 15 de Marzo para que sea abonado a mi cuenta. Así mismo espero que los \$36,000 girados a su cargo de la *Finance Company* a favor de los Señores Frame Alston & Ca. de Londres y los cuales vencen el 1° de Marzo próximo, sean recogidos por usted con puntualidad y para lo cual he puesto a usted en esta misma fecha un telegrama concebido así en cifras que quiere decir lo siguiente: «\$36,000 aceptados por *Finance Company* a favor de Frame Alston y Compañía 29 Broadway vencerán 1° de Marzo, ruégole pagar sin demora para evitar grave mal al Gobierno».

La falta de pago de estos giros causaría al Gobierno grandes perjuicios en su crédito pues estas sumas están destinadas a cubrir los gastos hechos por estos Señores por cuenta del Gobierno.

**REMESAS:**

En el mes próximo remesaré \$30,000 Oro con lo que podrá usted ayudarse en algo a salir de los compromisos que usted tenga contraídos, y si antes no los he remesado contrariando esto mis deseos, ha sido por que he tenido que hacer frente en medio de una crisis como la que estamos atravesando a un sin número de compromisos y a los asuntos del Banco.

**ENTREVISTA:**

Siento tener que decirle que no podremos llevarla a cabo hasta que usted no efectúe su viaje a esta, pues a mi me es imposible salir del país en estos meses, pues como usted sabe, el mes entrante se reúne el Congreso y son meses estos en que tengo mucho que trabajar, y sobre este punto me ha extrañado el que usted le hiciera ninguna confidencia a Mendel, pues el me escribe sobre el particular y esto era para mi tan reservado que ni mi Gobierno lo sabía.

**ACUÑACIÓN DE MONEDA:**

Por la correspondencia de Mendel deduzco que usted ha tratado este punto con él y por lo que este me dice parece fácil poderse llevar a cabo en Europa, por tanto yo creo muy conveniente el que si usted tropieza en New York con algunas dificultades para esto, haga sus gestiones en Europa cuanto antes pues es indispensable ponerlo en ejecución lo más pronto posible.



**CUPÓN:**

Le ruego encarecidamente desplegar toda su actividad a fin de que con anticipación estamos en condiciones de poder responder con exactitud a su pago en Junio sin ninguna demora, a fin de borrar cualquier mala impresión que haya podido causar lo ocurrido en el pago del último cupón o sea el de Enero.

**OPPENHEIM:**

Espero su llegada el 27 y después de cambiar con él impresiones podré escribirle por el correo del 7 todo lo que hayamos podido combinar.

**FERROCARRIL:**

Para poder continuar suministrando los fondos necesarios para que los trabajos no tengan ninguna paralización, me he visto precisado formular un contrato con el señores Enrique Nebot del comercio de Monte Cristy sobre el cual, lo mismo que el hecho con los señores Vicini y de Lemos, dará cuenta detallada el Señor Statkowski.

Sin otro particular quedo de usted, como siempre, su afectísimo seguro servidor y amigo.

**Doc. 139**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 37, p. 229

Santo Domingo  
11 Marzo 1896

**Y. Mendel**  
París

[...] Los motivos expuestos en su carta acusaban un estado demasiado grave para Wells y el Banco y me pareció prudente flojarlos lo más posible, tanto más cuanto que parece inútil cobrarlos.

No pude por razón de tiempo y por que mi presencia se echaría de menos en la dirección de los asuntos que tenia y aun tengo que solucionar, ir al encuentro de Wells a ningún punto fuera de este territorio, esa circunstancia y la de haber llegado muy oportunamente a Puerto Plata el Señor Oppenheim facilitó más aun los medios de poderme explicar con Wells prescindiendo de la entrevista.

El señor Oppenheim me informó verbalmente de todos los proyectos y combinaciones que tenía en perspectiva Wells; Yo a mi vez le expuse mi argumentos y por último solo encontramos práctico y hacedero el proyecto de acuñación de moneda y emisión de billetes de Banco que, en relación con la moneda acuñada, pudiera



ponerse en circulación en la forma y modo que ya de antemano le había yo comunicado a usted y que usted a su vez, ha encontrado hacedero, aunque con alguna modificación.

Este punto tuve el gusto de consultarlo con usted en mi carta anterior, 13 de Diciembre de 95, y a ese respecto me contesta usted diciéndome que considera buena la idea, pero que ella entraña sin embargo ciertas dificultades en la aplicación que podrían fácilmente perjudicar a las clases obreras y asalariadas. Más después dice usted que esto podría remediarse buscando la compensación en el aumento de salario. Así opino yo, y creo que cada uno buscará el medio de equilibrar sus gastos.

En cuanto a la ley que se da para fijar la circulación etc. usted tiene sobrado razón deberá ser con carácter definitivo; de lo contrario, no habrá resultados positivos, ni podrá el comercio hallar base para el establecimiento del nuevo sistema de transacciones.

No se preocupe por que yo haya determinado en mi consulta que la acuñación de la plata sería la cantidad de un millón de pesos: eso es lo de menos. Cuando usted, Wells y Lluberes, que llegará a esa a fines de Mayo o principios de Junio se reúnan harán opinión más completa sobre este asunto, y convendrán de una vez el punto donde habrá que hacerse la acuñación; todo esto contando con que alguien pondrá la plata y pagará los gastos de la fabricación de la moneda, y contando también con que ni nosotros ni Wells estaremos en aptitud de hacer ningún desembolso para llevar a cabo el proyecto. En ese caso, entraremos en los beneficios que produzca nuestra actividad y nuestro ingenio.

#### SITUACIÓN DE WELLS:

Veo a este amigo, y en él a la Improvement y al Banco en condiciones muy apremiantes a juzgar por todo lo que usted me dice en sus dos cartas a que hago referencia; si la situación de ellos no cambia por virtud de los resultados de las combinaciones que puedan hacer ellos en Europa, o de las diligencias que en bien de la reputación del Banco, y del crédito del país, pueda usted lograr, ya sea conduciéndolos por mejor camino e introduciendo el régimen a que aspira para revestir de más formalidad sus actos, ya sea por que puedan colocar sus valores formando un sindicato serio que los pueda hacer circular con una cotización ventajosa, o ya por último, hallando la manera de resolver la acuñación de la plata y lanzar la emisión de los billetes en la forma propuesta en todo el país. Solo de ese modo veo que podrán las cosas mejorar y nosotros aliviar nuestros apuros. Y ya que de apuros se trata, debo decirle que el 20 de febrero me participó Wells hallarse el Banco en París en un serio apuro por [50,000] francos, y apeló a mi concurso para salir del compromiso, con ese motivo le telegrafíé como sigue: «Mendel 8 rue Luorie París, [...] Banco Nacional. Remesará correo Marzo, Registro dirección i Contesta Heureaux».

A este telegrama contestó usted desde Nice el 20 de Febrero así: «Málaga dirección enrefistre» que quiere decir «He pagado en orden por fallo y, esta registrada la dirección–Mendel».





Más tarde, es decir, dos días después, me dice Wells desde New York que usted no había entregado al Banco los dichos 57,000 francos por que dijo no tener dinero; no habiéndome atrevido a desmentir a Wells, ni tampoco queriendo aparecer exigente respecto de usted, puesto que [es] un servicio que había suplicado, dispuse por otro conducto que los 57,000 francos fueran entregados sin demora.

Como no me es permitido de ningún modo suponer que las cosas resultarán contrariamente a como me las había avisado su telegrama, tengo el gusto de decirle que separadamente a esta carta, le han sido remesados por este mismo correo, los mencionados 57,000 francos, que usted abonará a mi cuenta, con gracias muy repetidas por sus bondadosos servicios.

También debo repetírselas por la aceptación a mis giros en favor de Vicini por 40,000 francos, y por el honor que ha hecho usted a mi firma [...]

#### DEUDA EXTRANJERA:

Mi enfermedad me ha obligado a permanecer hacen varios días en la casa, sin poder ir me a Palacio ni a ninguna otra parte; ese motivo me ha impedido ver al Barón Leyba con el fin de cumplir sus deseos, buscando un medio de dejar la disensión que entre ustedes existe por falta de conformidad de parte de usted a las cuentas que él le ha rendido; tampoco he visto al Señor Leyba su antiguo dependiente, pero de un modo u otro, tan pronto me mejore me haré un deber de darle solución a su encargo para dejar de ese modo complida la voluntad de usted. Ahora tenga un poco de paciencia y sea indulgente con este pobre amigo que es el peor de los esclavos.

#### WELLS, WEED, Y OPPENHAIM:

Estos personajes están en Europa, creo que van a ver como resuelven sus asuntos, la manera como perseguirán el resultado que buscan no puedo adivinarlo, pero es lo cierto que ellos harán por [...] lo posible para salir de apuros, ningún entendido tengo con ellos a ese respecto pero creo que deben contar conmigo para ayudarlos en lo posible a ponerse a flote, como yo [...] me veo obligado a suplicarle de nuevo los asista en sus momentos de apuro y quizás de ansiedad, no les escaseé sus consejos ni les dificulte las muy valiosas entradas que usted pueda franquearles pues tengo la convicción de que si usted no contribuye a abrirles algunas puertas, ellos no podrán hacerlo de por sí, dado el descrédito en que se hayan sus firmas y la desconfianza muy justa que existe contra el Banco de París.

En ese caso como en todos los demás usted me representa y [cuando] se trate de salvar el honor y la situación financiera del país, importa poco perezcan mis intereses personales; ya verá usted, que en esta ocasión no podrá acusarme de que no le he dicho las cosas con franqueza y claridad [...]

**Doc. 140**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 50, P. 570

Santo Domingo  
13 Marzo 1896

Señor  
Don Henry Romain  
137 rue del Ranelagh, París

Estimado amigo mío:

[...] como usted lo comprendo la guerra de Cuba ha de disminuir en mucho la producción del azúcar y esa circunstancia desde luego favorecerá la industria dominicana.

El país continúa en completa paz y ensanchando día por día su progreso. Con esta base segura ha de ser que los valores alcancen en Europa cotización conveniente [...]

**Doc. 141**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 37, p. 261

Santo Domingo  
13 Marzo 1896

Charles W. Wells  
París

Estimado amigo:

Acuso a usted recepción de sus siempre gratas del pasado mes las que he leído con bastante atención.

RECLAMATION:

Me anuncia usted la posibilidad de llevar a cabo dentro de pocos días una operación que le permita atender a sus compromisos, esta operación como usted comprenderá despierta en mi el deseo de exigir cuanto antes la seguridad de que se ha realizado, pues de esa manera desaparecerá de mi animo el temor que abrigo de que llegue el día en que ustedes no puedan cumplir sus compromisos y de que no me



encuentre yo en situación de poderles ayudar como lo he hecho en otras ocasiones en que han solicitado mi socorro.

**EMPRÉSTITO DEL BANCO:**

Sobre esto les decía en mi anterior que el Señor Statkowski les daría los detalles de esta operación; la que creo debe haberles comunicado, prometiéndome producirles las cuentas de esta negociación tan pronto como se reciba el resto del dinero pedido a New York en los giros recibidos de este empréstito.

El Banco hoy se encuentra en buenas condiciones, pero en previsión de que las cosas puedan variar, porque con el canje de billetes le cogerán la plata al Banco para exportarla en caja el valor que hoy tiene el mejicano en New York, se ha enviado ese Decreto al Congreso creándole ese derecho de exportación sobre el mejicano, y esta medida como usted comprenderá, nos dará el tiempo que necesitamos para realizar las mismas combinaciones que hacemos en proyecto para el canje de billetes y la nueva marca que ha de seguir el Banco.

**FERROCARRIL:**

Esta empresa ha aumentado sus gastos por quincena a \$22,500 en vez de \$20,000 [...]

**PLANES PARA EL PORVENIR:**

Sobre esto diré a usted que el General Lluberés partirá de esta con destino a Europa en el próximo mes de Mayo, a quien daré en esa fecha instrucciones y poderes para que de acuerdo con él, pueda usted poner en operación las combinaciones que tenga formada una vez que nos ha sido posible nuestra entrevista, así como modificar –si necesario fuera– el proyecto de acuñación de moneda y la emisión de billetes.

**CUPÓN:**

En mi última decía a usted tomara todas sus medidas para ponerse en condiciones de llevar a cabo el pago del cupón de Julio, sin retardo, pues nos haría mucho daño la repetición de lo ocurrido con el cupón de [Enero], para llevar a cabo el pago de este pueda usted contar con \$000,000 que haré dejar a manos del Señor Mendel en el curso del mes de Junio, esta suma será más o menos el balance que resultará para esa fecha en favor de la Caja de Recaudación en su cuenta con el Gobierno.

Me propone usted que el Gobierno deje de [...] los 800,000 sobre el presupuesto, y cree usted que ello hubiera sido más deseoso, pero se hace de todo [...] imposible reducir los gastos del presupuesto pues las negociaciones se aumentan cada día más por ese motivo, [...] el compromiso de continuar contribuyendo al pago del cupón [...]



**Doc. 142**  
 AGN – C.C.U.H.  
 Tomo 50, p. 687

Santo Domingo  
 24 Marzo 1896

Señor Don Alexander Baird  
 Scotland

Muy Señor mío y amigo:

Aprovecho la buena ocasión del Señor Grieser que viaja con destino a ese Condado, para enviar a usted los presentes renglones que tienen por objeto principal significarle el pesar que experimento no habiendo logrado que mi carta del 19 de Septiembre del año pasado fuera traducida e interpretada por usted, en la forma que lo deseaba.

Ella tuvo por móvil asegurarle que siendo el ferrocarril que se construye entre Puerto de Plata y Santiago, una empresa oficial, de ninguna manera podrá establecer competencia que perjudique los intereses de usted en la explotación del ferrocarril de Samaná.

Aquel ferrocarril lo realiza el Gobierno con el solo objeto de desarrollar la riqueza pública entre las mencionadas localidades, con la intención de extenderla hasta Moca, para beneficiar toda esa población que habita, al pie de la cordillera Norte del Cibao, pero en ningún caso para rivalizar con la empresa de usted. Explicado este punto, que entendí ser el que motivaba las reservas de usted para continuar hasta Moca, me pareció que sus intereses estaban suficientemente garantizados de toda amenaza de perjuicio, y que se beneficiaban mucho con la extensión de la línea hasta Moca que es centro de gran movimiento agrícola.

El Gobierno tiene la necesidad de llevar el ferrocarril a Moca, pero si usted esta en condiciones de verificarlo antes que él pueda hacerlo, no habiendo inconveniente para que llegue usted hasta el mismo Santiago, si le place, la única cosa que no podrá otorgársele será el privilegio en el tramo de Santiago a Moca antes de realizarlo.

Mr. Grieser que esta bien orientado de los sentimientos que me animan a este respecto, podrá informarle mejor, y asegurarle que yo no tengo más interés que es de ver unidas las poblaciones del Cibao por líneas férreas.

En resumen puedo asegurarle que si la formación de tarifas resultare motivo de dudas para usted, las del ferrocarril de Puerto de Plata serán niveladas a la de Samaná en razón de la distancia.

Antes de terminar quiero regocijarme avisándole que el mismo señor Grieser es portador de un pliego del Ministro de Guerra y Marina que contiene el nombramiento de usted como Coronel Honorario del Ejercito Dominicano.



Esa es una prueba evidentísima de la alta estima en que mi Gobierno y el País que representa tienen la persona de usted por ser el primer ejecutor de una línea férrea en la República.

Pueda usted creer que he firmado el despacho de referencia con marcadísima satisfacción y que sentiré aumentarse considerablemente si lo está acogida por usted con agrado.

Sin otro particular, ruego a usted recibir la expresión de sus respetos, su solicito servidor y amigo.

**Doc. 143**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 50, p. 699

Santo Domingo

26 Marzo 1896

Señor

Don Charles W. Wells

36 Wall St.

New York

Estimado amigo mío:

Esta carta será puesta en sus manos por el señor don H.R.A. Grieser a quien tengo el gusto de introducir a su conocimiento.

Dicho señor es el representante en esta Isla de la casa Frame Alston & Compañía de Londres, y con ese motivo ruego a usted entenderse con él sobre la \$36,000 oro que a cargo de la *San Domingo Finance Company*, [...] en esta el Ministerio de Hacienda y Comercio, siempre que al recibo de esta carta, no estuviese arreglado ese valor.

De usted siempre afectísimo amigo.





# Capítulo Cuatro

## 1896

**«Mi objeto.. es el de interesar en la suerte del País, la mayor suma de capitales que contribuyan al desenvolvimiento de su progreso»**

DOCUMENTOS 144 AL 192

---

**Doc. 144**  
**AGN – C.C.U.H.**  
**Tomo 51, p. 182**

**Santo Domingo**  
**9 Abril 1896**

**Señor Barón Emanuel de Almeda**  
**Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario**  
**de la República Dominicana, París**

**Estimado Señor y amigo:**

[...] El ceremonial de la recepción que el Señor Presidente Faure ha acordado a usted y las cordiales obsequiosidades de que ha sido usted colmado, me tienen altamente satisfecho; y prosigo, por tanto, fundando grandes esperanzas en el creciente desarrollo de nuestras relaciones políticas con el Gobierno francés [...]



**Doc. 145**  
 AGN – C.C.U.H.  
 Tomo 51, p. 200

Santo Domingo  
 10 Abril 1896

**Señor Don José Ladislao de Escoriza**  
 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
 de la República Dominicana, Madrid

Estimado Señor y amigo:

[...] El nuevo servicio prestado a los intereses de España por mi Gobierno no fue promovido por petición, ni por diligencia alguna del Señor Cónsul. Ha sido un acto espontáneo e hijo de nuestra incuestionable lealtad [...]

Adjunto a esta carta encontrará usted copia de un documento firmado por mi que confidencialmente he enviado al Presidente de los EE.UU. de América, de cual documento según mi humilde parecer, [...] mi pensamiento conciliado, y al que en beneficio de la humanidad y de los intereses, bien entendidos, de España, le he dado forma sin ostentación de ningún género, solicitando únicamente para el objeto a que se refiere iniciativa adecuada. Yo no sé hasta donde podrá ser práctico mi proyecto que no parte sino del continuo escuchar relaciones de desgracias que tienen lugar en Cuba, ni sé tampoco cual será la acogida que le den los hombres de Estado a quienes directa e indirectamente va dirigida mi exposición, pero de cualquier modo se considere, habrá de hallarse en el fondo de ella, como objeto perseguido las ideas que proceden al concierto de la civilización: evitar la efusión de sangre, conservar o apartar de una ruina completa intereses económicos entre pueblos que más deben estimarse que odiarse y aborrecerse; y ante todo excogitar un medio digno de que el amor propio de una gran nación que ha sabido, mejor que muchas otras llevar al pináculo de la gloria y el heroísmo su patriotismo, quede lastimado, si en una de esas horas de suprema desgracia, bambolean las bases de su reconocida superioridad y llegarse a faltarle; que las distancias y mil otros coeficientes de males, y otras muchas circunstancias que la historia registra más y hace caso omiso de otras, pero que desgraciadamente no se toman de ejemplo en tiempo oportuno, traen luego el despertar de lo imprevisto o de lo que parecía imprevisto.

Aunque este es un asunto esencialmente confidencial, sobre el cual la iniciativa oficial, si llegare a haberla, corresponderá a naciones que no tengan ni la debilidad ni la juventud de la República Dominicana, al dar a usted la copia de referencia, como se lo encargo al Excelentísimo Señor Primer Secretario de Estado Duque de la Torre, penétrese usted antes para insinuar con correcta habilidad a este Excelentísimo Señor, de cuanto vengo expresándole, y también y muy especialmente de que no obstante los conceptos desdeñosos con que en más de una ocasión ha aludido el





Excelentísimo Señor Cánovas del Castillo a la República Dominicana, mi interés y el de mi Gobierno están que el gran hombre de Estado ha podido ser sorprendido al juzgarnos con tanta ofuscación y entra en mis propósitos, y a ello tiende mi conducta presentarle la oportunidad de que pueda cicatrizar suavemente con justicia y sin esfuerzo la herida puede decirse gratuita, que él ha inferido a la delicadeza y antecedentes del pueblo dominicano.

Sin más por hoy, y con invariables sentimientos de aprecio, soy de usted.

Atento servidor y amigo [...]

**Doc. 146**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 51, p. 226

Santo Domingo

10 Abril 1896

A Su Excelencia el Señor Grover Cleveland  
Presidente de los Estados Unidos de América

Confidencial

Excelentísimo Señor:

Movido por el bien deseo de secundar los nobles esfuerzos de que el Gobierno de Vuestra Excelencia ha dado esplendidas muestras, porque tenga una solución humanitaria y conforme a justicia al conflicto armado que existe en la isla de Cuba, contigua a esta de Santo Domingo, el infraescrito tiene la preciada honra de dirigir a manos de Vuestra Excelencia en el escrito adjunto, la expresión, del pensamiento que le sugiere su buena voluntad en el enunciado sentido, y no vacilo en recomendar a la benevolencia de Vuestra Excelencia el examen de dicha sugestión, confiado en que la apreciará no tanto por sus términos más o menos acertados, sino por el alto móvil y la sana intención que ha inspirado al infrascrito la oficiosidad del presente paso.

Acepte Vuestra Excelencia a la vez los testimonios de elevada consideración con que se suscribe.

De Vuestra Excelencia el más deferente seguro servidor.



**Doc. 147**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 51, p. 267

Santo Domingo  
13 Abril 1896

Señor George Van Melckebeke  
62 Boule du Nord, Bruxelles

Muy Señor mío y amigo:

[...] Mi Gobierno no ha conocido aun oficialmente la invitación dirigida por el de Bélgica, para concurrir a la Exposición Universal de Bruxelles en 1897; sin embargo, puedo asegurar a usted, que alentado por los buenos resultados obtenidos en la exposición anterior celebrada allí, y convencido de la trascendente utilidad que resulta para las Naciones, exhibir sus productos en ocasión igual, haré todos mis esfuerzos por corresponder debidamente la invitación de Bélgica [...]

**Doc. 148**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 51, p. 270

Santo Domingo  
14 Abril 1896

Señor C.W. Wells  
Vice Presidente de la San Domingo  
Improvement Company of New York, París

Estimado amigo:

Sirven las presentes líneas para hablarle de un asunto, que deseo sea visto por usted, con la atención que merece.

Es el siguiente: Yo debería tener en el Consejo un número de votos proporcional a la suma de intereses que tengo en el Banco, pero como la posición oficial del Señor Mendel no le permite formar parte de su consejo; confío en que no se le deje desconocer ninguna resolución de importancia; y le suplico asista a todas las reuniones, como hasta aquí lo ha hecho, recomendando a usted tener la bondad de hacer que no se oculte nada y que se le considere en todo y para todo como mi porta-voz, y con plenos poderes para representarme.

Esperando que no dejara usted de atender a esta suplica, me repito, de usted amigo.



Doc. 149

AGN – C.C.U.H.

Tomo 51, p. 273

Santo Domingo

14 Abril 1896

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal de la  
República Dominicana, París

Mi querido amigo:

Con verdadero interés he leído su apreciable y buena carta del 18 de Marzo último, que me complace en corresponder por medio de las presentes líneas.

Estoy en cuenta de la llegada a esa de los Señores Weed, Wells y Oppenheim; y de acuerdo en todo con las opiniones de usted sobre el Banco Nacional, quiero recomendarle no desperdiciar el tiempo para obtener que las cosas se realicen como usted las apunta.

Encontrando justas sus razones sobre la forma como podrá ser más eficaz la gestión de usted en el Banco, le incluyo la comunicación que dirigí a Wells para que enterándose de ella, sepa a que debe atenerse, y después la haga llegar a su destino.

El defecto en que han estado conmigo los Señores de la *Improvement*; los sacrificios que he tenido necesidad de hacer para sostener nuestro crédito aquí; y las obras públicas que he realizado confiando en que no se verificarían tantos trastornos como las que evidenciamos, me han colocado en situación tan estrecha que me obliga a recomendar a usted, empeñosamente, hacer cuantas diligencias estén a su alcance para obtener, bien sea con la garantía de las *Debentures* que ordené a Wells poner en sus manos, o con cualquiera otra, conseguirme allí un crédito de *doscientos mil pesos* con que salir de los apuros actuales.

Tratando de evitar que llegara este momento, en que tengo necesidad de recurrir a sus oficios con el motivo indicado, resolví enviar allá a Pedrito para que después de haberse avistado con los Señores de la *Improvement* combinara con usted los medios de encaminar a aquellos por la senda más provechosa para sus intereses y los nuestros, pero habiendo Wells tenido conocimiento de este viaje me ha teleografiado rogándome aplazar la salida de Pedrito hasta la llegada de su correspondencia aquí, del 4 al seis de Mayo próximo. He deferido a ese deseo y desde luego Pedrito no podrá salir sino del 15 al 27 [...]

N.B.

Había olvidado anunciarle que he practicado ya las diligencias necesarias para poder asegurar a usted que por el próximo vapor del 15 de Mayo, mandaré a esa los

500,000 francos que nos corresponden para cubrir el Cupón de Julio. Espero que esta seguridad le permita reanimar a los tenedores de valores dominicanos para que no teman trastorno por defecto nuestro.

**Doc. 150**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 51, p. 284

Santo Domingo  
15 Abril 1896

Señor Don Lucas F. Gibbs  
Canciller de la Legación Dominicana  
9 Rue Brunel, París

Estimado amigo:

Oportunamente vino a mis manos su interesante carta del 18 de Marzo pasado que correspondo con las presentes líneas.

He tomado buena nota de cuanto me dice respecto de don Juan Ysidro, y celebro que este se mantenga en buena salud, y siempre dispuesto a continuar sus negocios comerciales con el celo y consagración que le caracteriza.

Sentiría infinito que la idea del ferrocarril de Monte Cristy se malograra porque esa obra desarrollaría en aquel importante Distrito progreso más seguro que en ninguna otra parte, dado la calidad de sus terrenos y la facilidad que hay para establecer un sistema de regadío poco costoso.

Escribo a Mendel sobre todo lo que se relaciona con nuestros intereses en aquel Centro y espero que las cosas mejorarán su estado actual.

Por aquí no ocurre nada nuevo; manténgase en salud y crea en el buen afecto con que le distingue su seguro servidor y amigo.



**Doc. 151**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 51, p. 291

Santo Domingo  
15 Abril 1896

Señor General Gregorio Luperón  
St. Thomas

Mi estimado General:

Gustosamente consagro un momento para corresponder a la atenta carta de usted del 31 de Marzo pasado.

Habiéndome sido asegurado que Doña Luisa había llegado a Puerto Plata con Jacobo, el 9 del presente le dirigí el siguiente telegrama:

«Madame Luperón, Puerto Plata – Celebro llegada – deseo mejoría Jacobo – disponga como guste».

No teniendo hasta hoy contestación, me veo privado del gusto que experimentarí pudiendo darle noticias del estado de Jacobo. Usted puede estar seguro de que seré útil a su familia en todo lo que ella necesite.

En punto a los terrenos de San Marcos debo decirle que ciertamente estoy procurando los medios de que se vuelva a desarrollar allí la industria azucarera para lo cual como mejor garantía de éxito en mi propósito he tratado de obtener una base que ofrecer a los capitales que vayan. A eso obedecerá la compra que me propongo, y desde luego si las cosas resultan como las deseo, es probable que lleguemos a entendernos sobre sus terrenos en la forma que lo indica. Usted sabe que en esta clase de negocios soy previsor, y solo con capital ajeno puedo emprenderlo.

Por aquí no ocurre ninguna novedad.

Sin motivo para más y con deseos de que se mantenga usted en buena salud, me repito siempre amigo.



**Doc. 152**  
 AGN – C.C.U.H.  
 Tomo 37, p. 382

Santo Domingo  
 15 de Abril 1896

Charles W. Wells  
 París

Muy estimado amigo:

Tengo a la vista su siempre grata carta del 18 del pasado mes de la que he quedado bien impuesto.

Me dicen ustedes que se ha visto muy contrariado a consecuencia de las fiestas, pues estas le hacían retardar unas cuantas semanas los planes que tiene combinados lo que es de lamentarse pues veo que se nos pasa el tiempo y no realizamos ninguna negociación que mejore la situación que es cada día más apremiante.

**CUPÓN DE JULIO:**

Para la atención de este según mi oferta haré llegar a sus manos, en tiempo oportuno, la suma de quinientos mil francos, recomendándole una vez más el que tome todas sus medidas con bastante anticipación para que sea pago con puntualidad, pues cualquier tardanza en el pago de este contribuirá a que [...] y se [...] las dificultades que actualmente se presentan para realizar con buen éxito nuestros proyectos.

**MENDEL:**

Por su carta me he impuesto de que usted le ha dicho que el Gobierno le ha quedado restando al 31 de Diciembre la suma de \$120,000 lo que usted está errado para el balance en esa fecha a favor de la Caja General de Recaudación es de \$23,346 Y creo que no sea la que haya podido obligar a usted a no poder atender a sus compromisos; permitiéndome en cada ocasión recomendar a usted tener mucho cuidado de que los giros expedidos sobre el Banco Nacional en París sean pagos a sus vencimientos, pues debemos poner mucho empeño en aumentar el crédito de esto, para que de esa manera pueda servirnos de auxiliar para la realización de nuestros propósitos en esa ciudad: resultando lo contrario si faltamos a nuestros compromisos, pues perderíamos por completo el poco de crédito de que goza esa institución, en cuyo caso habrá que renunciar a toda clase de negocios en París, lo que no debemos permitir.

**EMPRÉSTITO:**

Me habla usted de la posibilidad de conseguir algunas sumas fuertes con garantía de bonos, creo que esto [...] a acatarse antes pues de esa manera se habría podido con regularidad atender a los compromisos y no se hubiera [...] los contratiempos y



perjuicios habidos en el crédito. Ahora bien sobre este mismo negocio diré a usted que el plazo de un año para el pago de sumas fuertes, es un poco corto y que esto podría dar lugar a serios y [...] conflictos en el porvenir lo que se debe tratar de evitar.

**SUCESIÓN DE COSME BATTLE, PUERTO PLATA:**

Sobre estos Señores nada me dice usted y preveo que del 1º de Mayo en adelante se presentarán serias dificultades con ellos, porque según he podido [...] están decididos a no continuar el negocio del [...] del Presupuesto y demás; siguiéndose ellos están en derecho de apoderarse de todas las entradas para hacerse pago de la suma que ustedes les adeudan. Esto como usted comprenderá es un cuento que por su importancia ha debido aclararse con anticipación, pues no podré de ningún modo permitir que el servicio del Presupuesto sufra ningún retardo.

Recibí un telegrama en que me avisa detener la salida del Ministro LLuberes hasta [...] el correo del 6 de Mayo; obedeciendo ese deseo manifestado por usted, y que expongo muy fundado, he resuelto aguardar dicha arreglamienta. El telegrama a que me refiero de fecha 29 de Abril dice así: [cifrado][...]

Por carta personal privada someto al juicio de usted lo que la necesidad me ha obligado a discurrir y le estimaré que si juzga [...] mi propósito y si se resuelve a compartir conmigo los numerosos cargos que pesan sobre mi, a consecuencia de la crisis financiera porque hemos venido atravesando desde hace algún tiempo, me contestará por telégrafo con las palabras mencionadas en mi carta personal[...]

**Doc. 153**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 51, p. 297

Santo Domingo  
15 Abril 1896

Señor General Alejandro Woss y Gil  
Encargado de Negocios y Cónsul General de la  
República Dominicana, New York

Mi querido comprador:

Con el gusto de costumbre correspondo sus apreciables cartas del 13 y 25 de Marzo último, hablándome de los asuntos de Cuba y los EE.UU.

Agradézcole su cuidado en mantenerme al corriente de las noticias que imprime el tiempo a esa grave y trascendental cuestión, y me alegraré que no deje usted de comunicarme sus impresiones tan a menudo como le sea posible.



Bajo esta cubierta encontrará usted una carta confidencial que dirijo al Presidente Cleveland. Va abierta, para que usted tenga lugar de imponerse de ella, y después pueda entregarla personalmente a aquel personaje.

Comuníqueme sus impresiones a este respecto.

Por la Gaceta Oficial y los periódicos diarios, habrá tenido usted lugar de saber los últimos sucesos políticos; pero como no debo confiar a ese medio el conocimiento que usted debe tener de todos los actos oficiales, quiero informarle de las causas que lo motivaron.

Hace algún tiempo que el General Ramón Castillo, a quien había honrado con el nombramiento de Ministro de la Guerra, venía dando pasos en falso; pero últimamente, con motivo de una intentona de asesinato que dirigió el General Estay, entonces Gobernador de Macorís, contra su persona, llegaron las cosas a un estado demasiado alarmante, dándose el caso de que en plena zafra, aquel Distrito, asiento de tanta riqueza extranjera, tenía su ciudad cabecera convertida en dos cantones formados por los bandos Castillo y Estay.

Como primer acto de Gobierno, en interés de evitar que llegaran las cosas a otro extremo, llamé a esta Capital al General Estay, mandando a sucederle interinamente al General Félix Evangelista, Gobernador del Seibo.

Quedóse solo el General Castillo, toda vez que el General Evangelista mejor era su amigo que su contrario, y cuando esperé que esta circunstancia lo haría desistir de su actitud belicosa, lo vi caminar a pasos de gigante hacia la rebelión.

Entonces le dirigí enérgica comunicación en que le decía que venía él a ocupar su puesto en el Gobierno y a dar cuenta, o iba yo. El envalentonado por los que de aquí viven azuzando a [todos], el que creen con su fuercesita para enfrentársele al Gobierno, se apareció a esta con Estado Mayor armado, que le seguía hasta la galería del palacio en los días que venía a verme.

Después de oírle en su queja sobre Estay y de evidenciar que este pretendió repetir en Macorís la escena que puso fin a los días de Pereira, resolví reducirle a los dos a prisión, y destituirlos de sus respectivos puestos.

Después me fui a Macorís, los mandé buscar, y los hice pasar por las armas; a uno por desleal, y al otro por haber querido elevar a sistema político el repugnante asesinato.

Ahora esta gobernando a Macorís Pedrito Pérez.

Y sin motivo para más y con deseos de que se conserve en buena salud, me repito [...]



**Doc. 154**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 51, p. 418

Santo Domingo  
24 Abril 1896

Señor Don José L. de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana, Madrid

Estimado Señor y amigo:

[...] Las deliberaciones del Congreso Americano pareceme que no han de tener una aplicación práctica inmediata. El mucho oro hace asustadizos o conservadores a los hombres y a los pueblos; y presiento que la perspectiva de un inminente peligro de guerra irá modificando, poco a poco, las exageraciones de los americanos, a menos que todo ello esté inspirado por un propósito que sea superior a los aparentes fines de mercantilismo que parece alimentar esas mismas exageraciones.

Entiendo de todos modos, que la autonomía no ha de satisfacer ya la aspiración de los insurrectos, ni responderá a los esfuerzos y sacrificios de España.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores estudiará la proposición contenida en la nota oficial que usted le ha enviado: y como que estoy seguro de que [se] procurará para compartir conmigo sus primeras impresiones, quedaré yo, a mi vez, en aptitud de poder compartir con usted las mías, con perfecto conocimiento del asunto a que se contrae la proposición.

Con reiteradas seguridades de particular afecto, soy de usted Señor Ministro.  
Muy atento servidor y amigo.

**Doc. 155**  
 AGN – C.C.U.H.  
 Tomo 51, p. 426

Santo Domingo  
 25 Abril 1896

Señor Don Charles W. Wells  
 Rue Auber, París

Estimado amigo:

Acuso a usted recepción de su siempre grata del 30 del pasado mes, alegrándome de que se encuentren ustedes en vísperas de realizar operaciones que le permitan cubrir sus compromisos.

En fecha 15 del presente mes, recibí un telegrama de usted por el que me pedía interviniera en el arreglo con el Señor Vicini y el Señor Lluberes de los giros aceptados por ustedes en New York a favor de los Señores Vicini y Ca. y los Señores Mark y Ca. de aquella plaza.

En seguida me ocupé de dejarlos arreglado este negocio, y les puse un telegrama el 16 diciéndoles que ambos aceptaban el arreglo siempre que girara el Banco Nacional de Santo Domingo a cargo del Banco Nacional en París, y como recibieron de usted la autorización para arreglarlo así fueron expedidos los correspondientes giros a favor del José Batista Vicini de esta plaza por la suma correspondiente a los Señores Vicini y Ca. y a favor del Señor Lluberes por la suma que correspondía a los Señores Mark y Ca.

**COSME BATLLE—PUERTO PLATA:**

Como usted me recomienda por su carta de 30 del pasado, hacer lo que pueda con el propósito de conseguir con estos Señores continuando negocio por tres meses haré todo lo que pueda para conseguirlo y en el caso de que no fuera posible lo prepararé para que hagan el servicio después de llegar.

Saldré este lunes para Puerto Plata en donde permaneceré algunos días en espera de la contesta que por telégrafo debe usted darme a las proposiciones hechas en mi carta, fecha 15 del presente mes y que por carta personal de la misma fecha he señalado las palabras en que usted debe contestar a dichas proposiciones. Al recibir la contesta de usted procederé conforme a mis indicaciones a dejarlo todo arreglado de la mejor manera posible.

Reitero a usted la necesidad de que mis proposiciones hechas por cartas de fecha 15 sean aceptadas, pues no de otra manera podrá dársele solución favorable a todos los asuntos que nos ocupan; por cuyo motivo confirmo en todas sus partes mi carta del 15 del presente mes.

Sin motivo para más y deseándose [...]

**Doc. 156**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 51, p. 476

Santo Domingo  
9 Mayo 1896

Ciudadanos Representantes  
del Congreso Nacional  
Ciudad

Ciudadanos Representantes:

En el Mensaje que tuve la honra de presentaros el 21 de Abril último, puse en vuestro conocimiento que las entradas de nuestras Aduanas trajeron en el año 1895 una diferencia considerable en favor de las del año 1894.

Subsistiendo aun el déficit, mi Gobierno se ve en la necesidad de arbitrar recursos que le permitan llevar a feliz término las grandes obras de progreso que he iniciado, y sobre las cuales están cifradas las más halagüeñas esperanzas de la ciudadanía laboriosa y honrada.

Para realizar como es debido estas grandes empresas, que están llamadas a producir el desarrollo de la riqueza pública y el desahogo económico del Estado, es preciso que este no carezca de recursos, y por tan poderoso motivo, después de maduras reflexiones, teniendo por único norte el bien público y pensando en el porvenir al País, he resuelto pedirlos, Ciudadanos Representantes, que decreten un aumento de cinco por ciento sobre nuestras rentas generales.

Para vosotros que conocéis las leyes que rigen el desenvolvimiento de las Naciones, huelgan datos que evidencian la imposibilidad en que se encuentra mi Gobierno para detener en marcha hacia adelante, cuando bastarían pequeños sacrificios para conocer grandes obras.

Creedlo, Ciudadanos Representantes, el amor que profeso a esta tierra, y la profunda convicción que tengo de que trabajo con toda lealtad por el bien del pueblo, me inducen hoy a pedirlos el decreto mencionado y espero que acogeréis mi demanda, porque vosotros y yo, puestas en Dios nuestras esperanzas, procedemos siempre movidos por la abnegación y alentados por la profunda fe en los futuros destinos de la Patria caminamos resueltos a inmolarnos si necesario fuere en defensa de su prosperidad y de su gloria.

Con sentimientos de elevada consideración os saluda atentamente.

El Presidente de la República.



**Doc. 157**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 51, p. 538

Santo Domingo  
12 Mayo 1896

Señor Barón Emanuel de Almeda  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana, París

Estimado Señor y amigo:

[...] Lo que dice a usted el Señor Mendel es exacto. El Señor Ministro de Relaciones Exteriores convino en que aplazáramos la denuncia del Tratado Franco-Dominicano; pero el aplazamiento no puede ser indefinido y ya es tiempo de notificar la denuncia.

Déle a la notificación la forma cordial que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene a usted encomendada; y, si fuese necesario, haga saber confidencialmente al Señor Ministro de Negocios Extranjeros que la denuncia de Tratados es para nosotros una necesidad de organización. Tenemos, en efecto, la necesidad de reformar todos los pactos internacionales que no recaigan sobre puntos o materias especiales. Ya, en acatamiento de ese motivo indudable de interés nacional, hemos denunciado nuestros Tratados con España y Alemania.

Haga presente, por tanto, y también confidencialmente, al Señor Ministro de Negocios Extranjeros que la medida es de carácter general y que ella no excluye por ningún concepto nuestra constante y manifiesta voluntad de seguir acreciendo la corriente de nuestras relaciones comerciales con los mercados franceses: en tanto que estas prosperen sobre la base del interés recíproco.

Ese interés es el límite de nuestras aspiraciones.

Interésese usted, no obstante, en no dar prendas que puedan exponer las futuras negociaciones de nuestros tratados.

Sea muy cauteloso.

Sin ninguna otra recomendación, y con el afecto de siempre, soy de usted.

Deseoso servidor y amigo.



Doc. 158  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 37, p. 467

Santo Domingo  
14 Mayo 1896

Charles W. Wells  
París

Estimado Señor:

Con el mayor gusto acuso a usted recibo de su apreciable correspondencia recibida aquí a principio del mes en curso, la cual he leído con la mayor atención enterándome debidamente de su contenido.

Respecto de los 500,000 en *French Reclamation Consols*, deseo sean entregados por usted a Mendel, lo más pronto posible, pues le tengo dadas instrucciones a fin de que bien sean vendidas o en cualquier forma me consiga \$200,000 que me son de todo punto necesarios para atender a compromisos, que tengo contraídos y que no puedo dejar de solventarlos a la mayor brevedad posible.

Ahora bien como el interés que tengo al retirar de manos de usted esta suma en *Reclamation Consols*, es la necesidad en que estoy, como antes le he manifestado, de conseguir \$200,000 que me hacen falta y como puede muy bien resultar que a usted le convenga hacer alguna transacción proporcionándome dicha suma, en ese caso puede usted así manifestárselo a Mendel para que se entienda con usted a este respecto y le dé a usted la preferencia, si está en condiciones de hacer dicha operación.

Pongo en conocimiento de usted que en esta fecha he teleografiado a Den Tex, notificándole que el 30 de este mes termina el compromiso que tenía contraído de proveer los fondos para la continuación de los trabajos del ferrocarril arrojando un balance a mi favor de 500,000 mejicanos al darle aviso anticipado es con el propósito de que este pueda a su vez darle conocimiento a usted para que con tiempo se busquen los medios de proveer los fondos para los trabajos, del 1er de Junio en adelante, pues estos no deben sufrir paralización alguna.

He desistido del proyecto que le había comunicado de viaje a Europa, razón por la cual en fecha 8 de este mes le puse el siguiente telegrama que usted habrá recibido:

Ardney-París-[cifrado]

Sobre todos los demás temas que comprende su extensa correspondencia, lleva instrucciones detalladas el Ministro Lluberes, que sale para Europa vía New York, dentro de pocos días, a fin de que al encontrarse en París con usted, pueda discutirlos; buscando los medios de llegar al mejor acuerdo posible.

Lo próximo de la partida del Ministro Lluberes, me hace no escribirles sobre el estado de cuentas, pues el se entenderá en todo con usted.

Sin otro particular [...]

**Doc. 159**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 52, p. 5

Santo Domingo  
23 Mayo 1896

Señor Don C. W. Wells  
New York

Muy Señor mío y amigo:

Los Señores J. Vasques & Bros., del comercio de esa plaza, han tenido a bien proponerme un proyecto de «Banco Agrícola Hipotecario y de emisión de Santo Domingo», que me parece bueno, y para el establecimiento del cual requieren ciertos prerrogativas y privilegios.

Pero como esos privilegios están contenidos en la concesión del Banco Nacional, me ha parecido conveniente contestarles aconsejándoles que procuren comprar las acciones que algunos particulares poseen de dicho Banco, a fin de que de ese modo vengan a ser también accionistas; y entonces, de acuerdo ellos conmigo y con usted puedan obtener la modificación de las estipulaciones, aumentando el capital del Banco Nacional de Santo Domingo, y logrando de ese modo establecer el ramo de las especulaciones que ellos indican, que sería sin duda muy conveniente para el País y para nosotros.

Y porque me interesa mucho el asunto, le encargo a los Señores Vasques & Bros. que se avisten con usted, a fin de que se pongan de acuerdo en el sentido indicado; y por consiguiente, ruégole muy especialmente que le allane dificultades para que puedan realizarse sus proyectos, porque usted comprenderá que precisamente el País de lo que carece es de instituciones de crédito, base eficaz para el aumento de la fortuna pública, y por lo mismo importa mucho que se alleguen todos los capitales que quieran coadyuvar con nosotros al definitivo desarrollo de su progreso material.

Quedo de usted atento seguro servidor y amigo.



**Doc. 160**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 52, p. 10

Santo Domingo  
23 Mayo 1896

Señor W. P. Clyde  
New York

Muy Señor mío y amigo:

Había retardado hasta hoy la contestación de su carta del 25 de Junio de 1895, porque después de imponerme de los particulares contenidos en ella, comprendí que había de resultar de todo punto imposible, que por escrito llegáramos a un entendido definitivo, respecto de los asuntos que a ambos nos interesan.

Verificando su viaje a esa el general don Pedro A. Lluberes, Ministro de lo Interior y Policía, le he encargado que en representación de mi persona, se aviste con usted y concluya una convención definitiva respecto de los puntos citados en su mencionada carta.

Ruégole oír a dicho general Lluberes, en la seguridad de que aceptaré como bueno todo lo que convenga con usted.

Sin motivo para más y con las seguridades de constante estimación, me repito de usted.

Atento seguro servidor y amigo.

**Doc. 161**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 31, p. 46

Santo Domingo  
25 Mayo 1896

Señor don C. W. Wells  
10 rue Auber, París

Mi estimado amigo:

Como le tenía avisado en mis anteriores, el general Lluberes pondrá esta carta en manos de usted, él lleva nota de todos los asuntos que deba tratar con usted; lleva además poderes en forma para contraer, en nombre del Gobierno, los compromisos que habrán de derivarse de su misión.



Nuestras necesidades exigen que todo se haga con la mayor celeridad posible, en usted confío, pues, para aprovechar el tiempo.

Además el señor Lluberés le hablará del estado de [la nación no] puede desearse mejor, la paz impera y reina una tranquilidad nunca vista, puesto que parece que en estos momentos todas las aspiraciones políticas forman concierto para decidirse en favor de mi reelección, la cual ha sido pedida por el pueblo y bien acogida por el Congreso [...]

Me permití contestar en los términos que lo hice, porque así me autoriza a hacerlo la paz que goza el país, el cual se encuentra como le llevo dicho, en condiciones políticas enteramente satisfactorias y con esperanzas de que continuará así.

Estuvo aquí en estos días un socio de la casa de los señores J. Vásquez Bros. del comercio de New York, en diligencias de obtener concesión para el establecimiento de un Banco Agrícola Hipotecario.

Con ese motivo tuve lugar de escribir a usted en fecha 23 de este mes y hoy vuelvo a hacerlo para avisarle que el General Lluberés lleva consigo la solicitud dirigida por aquellos señores, con la intención de que usted la estudie y pueda encontrarse en condiciones de formular su opinión con más acierto.

Como dije a usted en mi citada carta anterior creo que debemos interesar en nuestro favor la mayor suma de capitales extranjeros, y que por lo mismo si es posible, que la presente oportunidad se aproveche, habríamos librado una buena campaña.

Dije al representante de los señores J. Vásquez Bros. que versando su solicitud sobre puntos abarcados por la concesión del Banco Nacional de Santo Domingo, no veía otro medio para que sus deseos salieran satisfechos, sino el de que ellos tomaran a empeño adquirir la mayor suma de acciones del Banco, de aquellos que quieran vender, para que con ese carácter y contando con la anuencia mía y de usted pudieran armonizarse las dos empresas, que ya de ese modo si resultan distintas en su forma serán una en el fondo.

Mi objeto como le llevo dicho es el de interesar en la suerte del país, la mayor suma de capitales que contribuyan al desenvolvimiento de su progreso y como a usted no puedo dejarle de tener cuenta que tal cosa acontezca, espero que si mi manera de pensar merece su aprobación, tome empeño en que aquellos Señores se inclinen a ser accionistas del Banco en la forma indicada, abriéndole el mayor compás posible para que tomen ese camino.

Sin motivo para más y con expresiones de buen afecto me repito suyo amigo.





**Doc. 162**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 31, p. 59

Santo Domingo  
1 Junio 1896

Señor General Don Pedro A. Lluberes  
Ministro de lo Ynterior y Policía  
París

Mi querido Pedrito:

Después de tu salida no ha ocurrido ninguna novedad.

Deseo que tan luego como recibas la presente te avistes con Mr. Wells y le pidas la remoción de Hachtmann en Monte Cristy, de Francisco A. Córdova en Sánchez y don Juan Ramón Fiallo en esta, autorizándome a reemplazarlos con individuos de toda honradez para evitar así que se realicen las combinaciones que he sentido preparadas, y que harían imposible el equilibrio económico que ha de establecer para poder continuar con éxito nuestra jornada.

Por ese medio, sin lastimar a los interventores, podremos esperar hasta el final del período, en que se podrán introducir cuantas reformas sean indispensables para asegurar el mayor rendimiento en las rentas Aduaneras.

Cuando hayas obtenido que Wells consiente en la remoción de todos estos sujetos me pondrás un cablegrama que diga «Acordado» [...]

**Doc. 163**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 52, p. 126

Santo Domingo  
2 Junio 1896

Mr. Charles W. Wells  
10 rue Auber, París

Muy amigo mío:

El tema sobre el cual llamo su atención y a cuyo respecto he escrito al Señor Lluberes un correo similar, de manera tal que el pueda discutir con usted sobre el asunto y poner en claro algunos puntos, es el siguiente:

Para evitar trastornos políticos y para avanzar los intereses del Gobierno, me veía obligado nombrar a los puestos de interventores y directores de las aduanas del país,

personajes importantes, los cuales no puedo destituirles hasta que no termine el período presidencial actual, o sea, hasta el 27 de febrero del año que viene; ya que todos saben que tendrán que dimitir de sus cargos por esa fecha, incluyendo a Harthman, don Juan Ramón Fiallo y Francisco Córdova.

Obligado a dejarlos en sus puestos por ahora, recurro a usted, que no tiene compromisos políticos, para ayudarme a evitar la ruina absoluta que nos va a caer encima en los próximos dos meses, y que seguirá haciéndonos daño por los años 1897 y 1898, y Dios sabe hasta donde, puesto que no satisfechos con las combinaciones que han realizado, las cuales han dejado una diferencia de más de 300,000 dólares en las entradas, he sido informado de que las declaraciones actuales de las aduanas de Montecristi y Santo Domingo son enteramente falsas. Más aún, a partir de julio están proyectadas grandes importaciones de los estados unidos y de Europa, que ya han comenzado a arribar a Curaçao, donde han sido declaradas como deposito con la idea de esperar hasta que tengan suficiente mercancía para el embarque.

Como usted comprenderá, nos hará mucho daño si esas importaciones pasan por las aduanas ahora, y la única esperanza que abrigamos descansa en los controladores de la *Caja de recaudación* sin embargo, siendo esos mismos cómplices en el complot, no tenemos la manera de evitar el desastre que nos amenaza. Nos beneficiaría mucho si la *Improvement* cancela a dichos controladores y nombra en su lugar a otros interinos, los cuales van a cumplir con sus deberes por dos razones: primero, porque no tienen ni lazos ni arreglos con los directores de aduana actuales, dejándoles independientes para cumplir sus oficios, y segundo, porque para ganar la permanencia en el puesto durante el próximo período presidencial, les interesa mostrarse capaces y confiables.

Al respecto, mi opinión sería no concederlo. La experiencia me ha enseñado que solamente después de una reflexión detenida y una conversación madura entre nosotros sobre la selección de los directores de las aduanas podríamos tomar una decisión ventajosa sobre la cuestión.

Le ruego, entonces, reconociendo como yo el peligro que nos rodea y la ruina que nos enfrenta, autorizarme a destituirles a dichos señores, que ya son bastante ricos. Si usted no se acuerda con ese plan, no puedo seguir en la presidencia, ya que en el año que viene las entradas de la aduana no alcanzarán para cubrir las necesidades más perentorias del Gobierno.

Es urgente que dicha autorización me llegue por cable.

Con la esperanza que el Señor Lluberes habrá llegado bien y que juntos ustedes han dado con una salida ventajosa para la cuestión de nuestras finanzas.

Siempre su fiel amigo.

POSTDATA:

Sobre los actuales oficiales mi posición es radical. No podemos dejar a ninguno en su puesto, excepto Statkowski, que es aceptable.



[Original en inglés]

Dear friend:

The subject upon which I call your attention and about which I have written to Mr. Lluberes by this same mail, so that he can discuss with you the matter and make clear some points of it, is the following:

In order to remove all motives of conspiracy and as a convenience for the political interests of the Government, I was obliged to employ in the Custom houses, as Directors of same, some important persons that it would be impolitical to discharge before the end of the actual presidential period, which will finish on the 27 of February of next year: they all being convinced that at such a date they will have to leave their charges, as well as the controllers, Harthman, don Juan Ramon Fiallo y Francisco Cordova.

Obliged, as otherwise impolitical, not to remove any of the officials of such importance until the end of this presidential period, I recur to you, who are not tied by any political engagements, to help me to avoid the total ruin which in the next two months will fall upon us, and which will disable us for the years 1897 and 1898, and God knows until how long, since not satisfied with the transactions they have made, and which have brought us a difference of more than 300,000 dollars in the incomes, I have got informations that the declarations of goods and provisions actually made by the Customs of Montecristi and San Domingo are wholly false. There are, furthermore, intended, from July forth, very heavy importations from the U S and from Europe, which have already begun to arrive to Curacao, where they have been declared as a deposit, in the idea of waiting till they have enough for a complete shipment.

As you well understand, if these lots of goods pass by our Custom houses, we will be disabled for the future, and as the controllers of the Caja de recaudación are our single guarantees, being they accomplices in the speculations, we cannot escape in any way from the terrible misfortune which threatens us. By discharging the said controllers and appointing in their places others with a provisory character, we would gain a good deal, since the latter would be interested in doing their duties on account of two reasons: first, because having no ties or engagements with the actual Directors, they could be independent in the fulfillment of their functions: and lastly, because they would be interested in showing a good behavior, aiming at their definitive nomination to the employments, in the next presidential period.

As to that, my opinion is for a negative. Experience teaches me that only after having talked the matter over personally between us, and having discussed maturely and profoundly upon the matter of the election that we have to make of Directors of the Custom houses and controllers for the same, shall we be in position to decide upon the election, so as to make an advantageous choice.

I pray you, if it pleases you, if you see, as I do, the danger which surrounds us and the ruin which threatens us, that you authorize me to remove the aforesaid gentlemen: they all are rich enough. If you don't, I could not remain in power, for next year

the proceeds of the Customs will not be sufficient to cover the most perentory [sic] necessities.

It is urgent that the authorization comes by cable.

I will be glad to hear that Mr. Lluberes has has a happy arrival and that you and he, together, have thought upon something profitable for our finances.

Ever yours.

POSTDATA:

About the actual officials my intentions are radical. We must not have a single one in place, only Statkowski who is acceptable in his line.

**Doc. 164**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 52, p. 286

Santo Domingo

13 Junio 1896

**Señor Don Y. Mendel**  
**Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal**  
**de la República Dominicana, París**

**Mi querido amigo:**

[...] **BANCO Y WELLS:**

También he anotado los detalles que sobre uno y otro me da usted y a reserva de cuanto usted y Pedrito puedan hacer para allanar las presentes dificultades, debo recomendarle que medite un poco sobre la situación de ellos respecto de nosotros, y se convencerá de que siendo una misma momentáneamente nuestra suerte económica, hay la necesidad de ir apuntalándolos lo mejor posible, para llevarlos hasta donde sea necesario, mientras se encuentra mejor elemento con quien reemplazarlos en forma eficaz y definitiva.

Como ese trabajo debe ejecutarlo usted en primer termino, tiene por obligación que ir preparando el terreno, y esto no podrá resultar si naufragarán por completo.

**CUPÓN:**

Cuando usted reciba la presente, ya los Señores Viñamata & Huttlinger le habrán remitido los quinientos mil francos de que le tengo dado aviso para el pago del Cupón. Wells le diría que eran 750,000 pero usted debe atenerse a la cifra que le doy [...]



La próxima Gaceta Oficial contendrá el Decreto del Congreso suprimiendo las palabras *de las emisiones de 1888 y 1890* y todo de conformidad a las indicaciones de Mr. Wells confirmadas por su tarjeta del 18 de Mayo, 3:30 de la tarde [...]

Wells me telegrafió preguntándome por el estado político del país. He deducido de esa pregunta que por allí han circulado algunas noticias contrarias a la verdad, y me apresuro a dar a usted las completas seguridades de que el estado actual de la República es único desde su creación.

Removidos algunos obstáculos, nada absolutamente amenaza perturbar el orden actual, y sin jactancia puedo asegurarle que este es un País muy distinto al que usted conoció.

Sin motivo para más y con expresiones de constante buen afecto para usted y Madame Mendel, me repito.

Suyo amigo.

**Doc. 165**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 52, p. 423

Santo Domingo  
25 Junio 1896

Señora Viuda Carmen Batlle  
Puerto Plata

Estimada Señora:

Con las presentes líneas correspondo su apreciada carta del 6 de este mes, incluyéndome una copia de la que ha recibido usted de los Señores de la *Improvement*, con suplica de darle mi opinión sobre los particulares contenidos en ella, y de ayudar al abogado Peinado a la redacción de la respuesta que usted deba dar a dicho Señores.

Después de leer reflexivamente la carta de los Señores de la *Improvement*, siento la necesidad de avisar a usted, que no me parece procedente, que ni el abogado Peinado ni yo aconsejarnos a usted en punto a la respuesta que deba dar a aquellos Señores, y esto así, porque haciendo ellos referencia a convenciones distintas, sin tener a la vista todos los detalles necesarios por formar criterio exacto, ha de resultar aventurada toda opinión [...]

Hace solamente cuatro días que el abogado Peinado, me mostró la copia del contrato para la explotación del ferrocarril, y es mi opinión, que usted encuentre los medios de obtener el aplazamiento de un entendido definitivo sobre ese particular hasta que los Señores de la *Improvement* vengan a esa, porque de viva voz habrá de ser más fácil tratar esos asuntos que por cartas; teniendo ese medio además, la ventaja de



permitirme interponer mis buenos oficios en favor de usted hasta donde sea posible para ayudarla a aliviarse de mortificaciones.

En ese sentido he escrito ya a Wells a París, y me he permitido indicarle la conveniencia que resultará para sus intereses de su presencia en el momento del arreglo.

El consejo que dio a usted el abogado Peinado de traspasar sus bienes y acciones en favor de tercera persona para librarse por ese medio de la acción de la *Improvement*, era sumamente aventurado, tratándose de intereses como los que usted representa; y la felicito por el acierto con que usted procedió negándose a tomar ese camino. Esto lo he sabido por el mismo Peinado a quien hice mis reflexiones y convino conmigo en que era mayor aun para usted el riesgo que corría si hubiera acogido su consejo.

Permítame decirle, mi estimada amiga, que en la situación en que usted se encuentra, no basta ser sabio, es necesario ser cuerdo y prudente [...]

**Doc. 166**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 52, p. 429

Santo Domingo  
25 Junio 1896

Señor Don Willard Brown  
36 Wall St., New York

Muy Señor mio:

Oportunamente vinieron a mis manos sus gratas cartas de 8 y 9 de este mes, avisándome la salida de la goleta *Harry W. Haynes* cargada de carbón y otros materiales para el ferrocarril Central Dominicano.

He tomado nota de todo lo que usted me dice sobre la emisión de los bonos *French american Consols*, y aunque siento que el resultado primero no haya sido muy brillante, abrigo la esperanza de que con el tiempo ustedes lograran vender la totalidad ofrecida.

El paquete de \$50,000 en billetes del Banco Nacional, sin firmar llegó con el último *Cherokee* y no ha habido ninguna dificultad para su entrega.

Sin motivo para más quedo de usted atento seguro servidor.



Doc. 167  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 52, p. 457

Santo Domingo  
27 Junio 1896

Señor Don C. W. Wells  
10 rue Auber, París

Estimado amigo mío:

Confirmándole mis últimas cartas, tengo el gusto de avisarle que la suya del 30 de Mayo vino a mis manos en debida oportunidad; y que he leído con sumo interés todo lo que usted me dice sobre los esfuerzos que están haciendo ustedes para alcanzar éxito favorable a la emisión de las *French American Consols* y abrigaba la esperanza de que el éxito más completo habría coronado sus esfuerzos, cuando me llega su telegrama del 10 de los corrientes, dejándome entender que el resultado no había sido tan brillante como nos prometíamos. Ansiosamente espero sus próximas noticias sobre este interesantísimo particular, confiando en que la llegada del general Lluberes podrá serles de mucha utilidad.

En punto a la cuestión *Marchena Banque* de que me ha hablado el señor Den Tex, debo decirle, que aplace la solución de este asunto hasta que mi Gobierno haya tenido tiempo de estudiarlo bien, junto con el señor Den Tex, y de formar opinión conforme a los documentos que haya.

Habiendo tenido que hacer frente a nuestros compromisos en estos últimos días y no pudiendo contar con ningún apoyo financiero de parte suya, me veo en una posición muy difícil y por esta razón ruego a usted cederme las entradas del aumento de los derechos de puerto para cancelar la suma de *ciento cuarenta mil pesos mejicanos* que me corresponden según el contrato de 1893, inscrito bajo el nombre de don Cosme Batlle. Cuento pues con una contestación favorable de parte suya y le ruego enviármela por telégrafo tan pronto como reciba estas líneas.

**FERROCARRIL:**

Todavía ni yo ni mi Gobierno nos hemos ocupado de las fiestas de la inauguración y como transcurrirá algún tiempo de aquí a que los rieles hayan llegado, estén colocados y la estación y los depósitos hayan sido construidos, habrá lugar suficiente para ocuparnos del programa de dichas fiestas. Sin embargo, Santiago está ya ocupándose de este asunto y desde luego puede usted estar seguro de que la inauguración será un acontecimiento que tendrá lugar con todas las ceremonias que su importancia reclama.

Oportunamente tendrá usted aviso de todo cuanto deba hacerse.

Antes de terminar tengo la necesidad de hablarle sobre los giros de Vicini; y debo empezar por decirle que me han extrañado mucho sus opiniones sobre el pago de giros. Nunca había oído decir que al vencimiento de un giro se podía hacer un pago parcial o una prórroga por el total. Según nuestras leyes y creo también que según las leyes de Europa el que acepta un giro debe pagarse el día de su vencimiento, o ese giro está considerado como papel de muy mal crédito pero dejemos la teoría y entremos en la práctica: le puedo asegurar que con los últimos vencimientos he tenido mucha dificultad para obtener del Señor Vicini la prórroga y solo por una combinación que tuve necesidad de aceptar con señaladísimo perjuicio para mi, pude obtenerla. Sin embargo, el Señor Vicini me ha declarado solemnemente que le será de todo punto imposible con los otros giros que tiene a su cargo. Todo lo que me apresuro en poner a su conocimiento para que ustedes puedan tomar a debido tiempo las medidas necesarias a impedir que eso se repita.

El Señor Vicini por ahora tiene encima muchos compromisos, y desde luego cuenta con el pago regular de las aceptaciones que tiene para hacer frente a ellos y evitarse así las dificultades que cualquier entorpecimiento de ese orden pudiera producirle en sus negocios y en su crédito.

Como este amigo es hombre que no cambia fácilmente de ideas, le aviso en tiempo esta irrevocable disposición suya para evitar trastornos.

De usted atento seguro servidor y amigo.

N.B. Pláceme confírmele las noticias que le tengo dadas respecto del estado satisfactorio de todo el País.

**Doc. 168**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 52, p. 465

Santo Domingo  
27 Junio 1896

Señor General Alejandro Woss y Gil  
Encargado de Negocios etc., New York

Mi estimado amigo:

[...] No sé si el Presidente Cleveland se había penetrado, perfectamente bien, de hasta donde es formal y esencialmente confidencial el paso dado por mi, y al cual usted se refiere.

Si viene, pues, al caso, haga entenderlo de una manera sutil, o indirecta.

Por aquí no tenemos sino novedades satisfactorias, a pesar de que no estamos muy holgados en las finanzas.





Por lo demás, sobran motivos de júbilo y fundadas esperanzas de prosperidad.

A todo ello contribuye desde luego y muy poderosamente la próxima inauguración del ferrocarril Central del Cibao.

Ya está él a las puertas de Santiago. De ahí a la última estación no hay sino una hora de marcha, a caballo.

Bajo estas gratas impresiones y con la seguridad de que en lo político nos quedan pocos problemas angustiosos por resolver, espero que el próximo período será más floreciente aun que el presente.

Y sin más, por hoy, le saludo afectuosamente.

Su amigo y compadre.

**Doc. 169**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 52, p. 467

Santo Domingo  
27 Junio 1896

Señor Don Jacobo Baiz  
New York

Muy Señor mío:

He recibido y leído con especial complacencia la importante carta de usted del corriente mes y atento al propósito constante que me anima de favorecer en todo lo que de mi dependa el desarrollo de la industria agrícola del País, me complazco en darle seguridades de que el pensamiento de usted no puede dejar de alcanzar éxito satisfactorio, conociendo como conozco las ventajosísimas condiciones de esta tierra para el cultivo de todas las plantas tropicales.

Respondo a las preguntas que usted me hace en el orden en que vienen establecidas.

- 1a. La producción del tabaco en todo el país alcanza un promedio de 120 a 150,000 quintales al año, y no obstante darse en toda la extensión del territorio, su cultivo esta limitado a las comarcas del Cibao que son: las Provincias de Santiago, La Vega, Espaillat, y los Distritos de Puerto Plata y Monte Cristy.
- 2a. Lo dicho anteriormente demostrará a usted que hay terreno en abundancia para el establecimiento de ese cultivo sea cual fuere la forma en que quiera hacerse.
- 3a. La cantidad que se exporta de la producción anual puede estimarse en 9/10 partes quedando la parte restante para el consumo del país que es tabaco superior.



- 4a. Siendo propia la mayor parte del terreno de la República para ese cultivo, podrá escogerse a voluntad los terrenos a mayor o menor distancia del litoral. El tabaco que se cultiva hoy en las Provincias y Distritos citados, se exporta por los puertos de Sánchez y Puerto Plata, que están unidos por ferrocarriles con el interior; y el precio del flete por tonelada de un extremo a otro de las líneas, es decir; desde La Vega a Sánchez y desde Santiago a Puerto Plata, es de \$13 más o menos respectivamente.
- 5a. El transporte de las fincas del Cibao a las localidades de donde parten los ferrocarriles, se efectúa por acémilas, variando este flete que es siempre relativamente insignificante, según la mayor o menor distancia a que se encuentran los campos de cultivo, y el derecho de exportación por quintal es de sesenta centavos.
- 6a. El jornal ordinario en todo el país es de 50 centavos oro sin manutención.
- 7a. La época de hacer semilleros en el norte de la República es en los meses de Noviembre y Diciembre y si las lluvias no escasean lo que resulta tardíamente, el tabaco se esta cosechando en Marzo. Lo que da un tiempo de cinco meses entre la hechura de semilleros y la recolección de la cosecha.

Hay ciertos lugares donde abundan más las aguas en que se hacen plantaciones en el mes de Agosto; pero estas no son tan seguras como las de Noviembre.

- 8a. Queda contestada con la anterior.
- 9a. Se acostumbra poner a sudar el tabaco después de seco, pero esto en forma imperfecta siendo tal vez la causa principal, junto con la secada en rancho abierto de que no obtenga el precio y renombre que debía tener.
- 10a. Las clases de tabaco se dividen en esta forma:

Marca A. Tripa de clase inferior  
 id F. Tripa capera o capote clase mediana  
 id FF. Capa clase superior en el tabaco de partida

Estas tres marcas se venden regularmente en Hamburgo de 30 a 35 marcos el quintal = promedio: o sea A. 25 marcos, F. 35 marcos y FF. 45 marcos.

Clases superiores

Marca S. Clase superior  
 id SS. id id más fina la hoja  
 id SSS. id id más fina aun

Aquí se venden estas clases regularmente de 40 a 50 marcos.

Las partidas a veces obtienen en Hamburgo hasta 60 y 70 marcos en promedio. La cosecha de este año, según los últimos telegramas, da en Hamburgo el resultado siguiente:

Las marcas A, F, FF. 50 marcos en promedio o sean 40, 50, y 60 marcos.

Las marcas S, SS, SSS, adquieren hoy un precio muy superior dada la proporción con las primeras.

Las preguntas 11 y 12 quedan contestadas con lo dicho últimamente.

Hay algunos otros detalles que debe apreciarlos prácticamente el agricultor. Estos se refieren a la variación de las lluvias en los diferentes climas de la República, por



ejemplo: en todo el Norte las lluvias son infalibles en los meses de Noviembre, Diciembre, y Enero; también en la Provincia Capital y la del Este, pero no así en el Sur, que las aguas son más abundantes en los meses de Mayo y Junio.

No obstante, cruzado como está este País por abundantes y caudalosos ríos, ninguna dificultad ofrece la falta de lluvias en ningún extremo de la República, porque estas son beneficios que la Naturaleza nos brinda a pesar de las facilidades para establecer a poca costa regadíos en zonas extensísimas.

Si algún otro dato que haya podido escapárseme, necesitaré usted puede pedírmelo en la seguridad de que haré cuanto de mi dependa por ayudarlo a la realización de su propósito [...]

**Doc. 170**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 52, p. 572

Santo Domingo  
6 Julio 1896

Señor Don Prudencio Rabell  
Cónsul General de la República Dominicana en la Habana

Estimado amigo:

[...] En extremo siento que aun no haya llegado la hora en que la paz se asiente de nuevo en ese importante país; y en vista del resultado obtenido hasta la fecha por medio de las armas, creo como usted que vale la pena intentar algún medio más práctico que ponga fin cuanto antes al deplorable conflicto.

A la alta sabiduría del Gobierno de Su Majestad no podrá escaparse cual haya de ser el remedio más eficaz, seguramente, constituidas ya las Cortes, habrá de llegarse en breve a la necesaria solución. Esta en mi sentir no podrá alcanzarse sin sacrificios de amor propio, toda vez que la política impone a los gobernantes, muy frecuentemente esa dura necesidad.

Perdóneme esta expansión, que es hija del interés con que sigo la suerte de aquella Nación amiga y de mi larga experiencia [...]



**Doc. 171**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 52, p. 581

Santo Domingo  
6 Julio 1896

Señor General Don Pedro A. Lluberes  
Ministro de lo Interior y Policía, París

Mi querido comradre,

Dos cartas tuyas tengo recibidas desde su salida, y ambas fechadas en New York.

Acogiendo con la atención merecida la recomendación de usted en favor del Señor Jacobo Baiz, contesté a este Señor la carta que me escribió, dándole cuantos detalles fueron necesarios para contestar al cuestionario que en ella presentaba.

No han dejado de hacerse al Ministerio de Fomento insinuaciones de igual género por otras firmas de los Estados Unidos, pero de conformidad a sus deseos, aplazaré toda resolución para darle preferencia a su recomendado.

Su telegrama avisándome que había llegado a esa Capital sin ninguna novedad, me llenó de contento.

El día de San Pedro para demostrarle que siempre te tengo presente, dirigí a Mendel el siguiente telegrama:

«Sidra París – Felicidad Lluberes». Amplio ésta felicitación deseándole todo género de satisfacciones en unión de los suyos, y éxito completo en su viaje.

Las cosas por aquí bien continuado económicamente muy estrechas, y por esa razón se hace indispensable que usted tome empeño en realizar cualquiera de las combinaciones que habíamos formado para alcanzar algún desahogo.

En punto a política todo está en perfecto estado. El Congreso cerró sus sesiones después de haber votado varias leyes que de acuerdo con el sentir del Gobierno, resultaban de urgente necesidad.

Será para mi motivo de justa satisfacción, saber por sus próximas cartas que mi comadre se ha repuesto de su quebranto, y que ha alcanzado completa curación.

Suyo siempre afectísimo amigo y compadre.



**Doc. 172**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 52, p. 688

Santo Domingo  
10 Julio 1896

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República en Europa, París

Mi querido amigo:

Conjuntamente correspondo sus apreciables cartas del 17 y 18 de Junio pasado.

**FRENCH RECLAMATIONS:**

He visto que la emisión no tuvo el éxito apercibido y lo siento.

**ENTREGA DE 500,000:**

No recuerdo, o mejor dicho, yo no convine con Wells en formar parte del sindicato a que él se refiere, pero una vez obstinado en que así sea, esperaremos a ver que resultado da la gestión de Pedrito, que como usted bien dice conoce mis compromisos y lleva mis instrucciones.

Por su telegrama supe oportunamente que había recibido de los Señores Viñamata Huttlinger los F500,000 para el pago del Cupón.

Ninguna extrañeza debió causarle que no fuera mayor suma, aunque se lo asegurara Wells, toda vez que esta cantidad era la que le tenía anunciada, y confirmada por mi carta del 13 de Junio.

Wells me avisa que para completar la suma necesaria al pago del cupón, tuvo la necesidad de tomar a usted por su cuenta y por la mía F250,000 para reintegrárselas en Agosto, Septiembre, y Octubre.

Le avisé mi conformidad y ahora ruego a usted escribirme detallándome la operación para poder remesarle los 125,000 que me corresponden, y descargar a Wells de ese compromiso con usted.

Dejo anotado cuanto usted me dice sobre Bruxellas, y creo que en el año entrante ningún obstáculo se opondrá a que mi viaje se realice. Me ocupo en ir preparando las cosas para que mi presencia no sea absolutamente indispensable.

Creo que para entonces habremos mejorado mucho de condiciones, toda vez que nuestros productos han sido este año abundantísimos, y que estoy preparándome para comenzar a introducir las reformas indispensables en el servicio de las Aduanas.

Como usted ha de suponer, con los grandes e inesperados desembolsos de este primer semestre del año estoy sumamente alcanzado y por eso tengo la necesidad de que el viaje de Pedrito responda a las esperanzas que tuve al enviarlo [...]



Doc. 173  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 53, p. 69

Santo Domingo  
14 Julio 1896

Señor General Pedro A. Lluberes  
Ministro de lo Interior y Policía

Mi querido compadre:

Como las ocasiones de aquí para allá son tan tardías, solamente por el anterior correo pude escribirle, y hoy vuelvo a hacerlo para decirle que estoy bien y recomendarle tomar todo empeño en que su viaje corresponda a las esperanzas que tengo fundadas en sus aptitudes a la precisión en que estamos de hacer algo que venga a producirnos un desahogo en relación con las necesidades del momento.

Díceme Mendel en su última carta, que Wells alegó para no hacerle entrega de las *French Reclamations*, que yo habré convenido con él en formar parte con aquel valor, de un sindicato en que en consecuencia de ese acuerdo yo no podía retirar el montante de mis acreencias, sino que debía conformarme con participar a prorrata de los títulos vencidos.

Ni una sola palabra hablamos Wells y yo sobre este particular, pero como no será difícil que la exigencia de aquella cantidad pudiera contrariar sus planes sin éxito para nosotros, me inclino a que pasemos por donde él quiere, pero desde luego exigiéndole usted que le ponga en condiciones de levantar fondos de aquel valor.

Nada necesito decirle para que usted comprenda cual ha de ser el círculo en que giro, y desde luego espero que no desperdiciará ocasión ninguna en el sentido de obtener el mejor resultado posible.

Sin otro particular, con finos recuerdos para mi comadre y el resto de la familia, me repito.

Suyo afectísimo compadre.

N.B. Julio 15.

Ayer recibí su telegrama y lo contesté en esta forma: «Es imposible no se puede hacer ningún negocio con Vicini. Exige que se paguen sus giros allá. Yo no puedo ayudar en nada, mi situación es muy tirante & &».

Pedí a Wells la ocasión del aumento sobre los derechos de puerto para darlo en garantía de anteriores compromisos, no para levantar fondos, como parece haberlo entendido aquel amigo, creyendo que eso bastaba para hacer frente a mis apuros, y a los de él que son mayores aun.

De política nada nuevo. Tome empeño en verificarle a don Felo el negocio que le recomendé.



Doc. 174  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 53, p. 83

Santo Domingo  
14 Julio 1896

Señor Don Ch. Wells  
París

Estimado amigo mío:

Van las presentes líneas para confirmarle mi anterior del 27 de Junio pasado, y explicarle con toda precisión ciertos puntos que deduzco por sus últimos telegramas, que no han sido debidamente apreciados por usted. Estos son: la súplica que le hice de cederme el aumento de los derechos de Puerto; y lo que le decía sobre los giros del Señor Vicini, aceptados por usted.

Bien pues parece haber entendido usted que yo deseaba la autorización para poder disponer de dicho aumento con el fin de levantar fondos que vinieran a mejorar las condiciones actuales; y quiero hacerle presente que no es así. Sin la esperanza siquiera de que el montante del aumento alcanzara para cubrir el compromiso que le señalé, (ni aun en cuarta parte), pretendí darle en garantía y alcanzar por ese medio un aplazamiento de aquel compromiso, mientras obtenía el necesario desahogo. Pero en ningún caso pudo pasarme por la idea que aquel pequeño provento bastará para el objeto indicado, y para hacerle frente a los vencimientos de Vicini para el 15 y 16 de este mes, como me lo deja usted entender en su telegrama de ayer, que le contesté con el siguiente: «Ardeney – París – Lluberes. Es imposible. No se puede hacer ningún negocio con Vicini. Exige que se paguen sus giros allá en París. Yo no puedo ayudar en nada. Mi situación es muy tirante».

Abrigo la esperanza de que en vista de esta situación, habrá usted podido, de acuerdo con los buenos oficios del Ministro Lluberes, encontrar los medios de superar obstáculos y cubrir los vencimientos de Vicini.

Creo inútil decirle que si por aquí hubiera habido el medio de ir en su auxilio yo no habría vacilado en hacerlo.

Le incluyo un número de la Prensa diario de Santiago, para que pueda usted ver como ha encontrado el ferrocarril desde que se acercó a aquella población más trabajo del que puede ejecutar.

Habiendo sido las cosechas de todo el Cibao abundantes y alcanzando nuestros frutos precios muy ventajosos en Europa, abrigo esperanzas de desahogo en el próximo año. Supongo que con las reformas que me propongo introducir en el servicio de las Aduanas, las rentas Fiscales habrán de aumentar muy considerablemente: permitiéndonos atender con ventajas a nuestros compromisos.

Aún no ha llegado el Señor Den Tex, a quien invité para resolver las reformas en el servicio de las Aduanas, pero creo que no dilatará.



No he tenido lugar de escribir al Ministro Lluberes sobre estos particulares y por lo mismo le ruego darle comunicación de la presente.

Sin motivo para más, me repito suyo afectísimo amigo.

**Doc. 175**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 53, p. 140

Santo Domingo  
20 Julio 1896

Señor General Don A. W. y Gil  
Cónsul General encargado de Negocios de la  
República Dominicana, New York

Estimado General y amigo:

Agradézcale mucho las interesantes noticias de que viene colmada su carta del 2 de las corrientes, respecto de las últimas manifestaciones de la política americana.

El ascenso de Mckinley a la Presidencia de los Estados Unidos, habrá de tener como corolario lógico la necesaria restauración de los tratados de reciprocidad. Las miras económicas de ese estadista y el programa proteccionista que le serviría de credo y norma, no dejan suponer otra consecuencia, y veo con particular satisfacción que usted le ha visto esa misma fisonomía a los sucesos del futuro.

Ya yo, desde aquí, por los anuncios que nos hacia el cable, había previsto todo lo que tendremos que hacer, por nuestra parte, para mantenerse *a flote*.

El programa, en punto a lo de la independencia de Cuba, paréceme cuestión de puro efectismo, muy difícil de ser llevado a la práctica en su oportunidad.

Varían tan extremadamente las impresiones de los hombres cuando llegan al ejercicio practico de ellas, en la dirección del Poder Público! . . . . . [sic] Y es además, tan incompatible el manejo de las cuestiones gubernamentales con esa generosa e irreflexiva expansión del ánimo y de las ideas, que no me extrañará verlas cambiar en la hora en que hayan de ser practicadas.

Estoy en espera de las cosas que ha de dar de su seno la Convención de las Demócratas, y de las conjeturas con que usted quiera favorecerme.

No me escasee sus impresiones.

Dígame también algo acerca del estado de la guerra separatista cubana.

Y sin más, por el momento, me es grato suscribirme de usted.

Afectísimo amigo y compadre.





Doc. 176  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 53, p. 223

Santo Domingo  
22 Julio 1896

Señor General Pedro A. Lluberes  
Ministro de lo Interior & &, París

Mi querido compadre:

No obstante haberle escrito por el francés quiero aprovechar el *Saginaw*, en interés de darle detalles de muchísima importancia para nosotros y que deseo le haga usted comprender debidamente a Mr. Wells, a quien escribe Den Tex por esta misma ocasión y con igual motivo.

Comenzaré diciéndole que después de informarme bien del estado del Banco, encuentro que su situación es sumamente comprometida y demasiado peligrosa.

Contra \$300,000 en billetes que están en circulación, la cartera solamente tiene \$150,000 mejicanos en documentos, y no más que \$ 20,000 mejicanos disponibles en efectivo. Hay pues un déficit, de \$130,000 mejicanos.

He agotado todos mis recursos, y necesito grandes sumas para hacer frente a mis compromisos. No hay casi dinero en la plaza y desde luego no se puede tener mayor esperanza con la prolongación de expedientes.

Para remesar a Wells los F190,000 últimos tuve necesidad de contratar un empréstito de \$125,000 mejicanos, dando en garantía la mitad de los derechos de puerto, y comprometiéndome a que este empréstito no dilate más de dos años para cubrirse con F200,000 mejicanos. De esta suma situé Wells los F190,000 y el resto lo he destinado a cubrir otros compromisos ineludibles.

Preocupado con la situación del Banco y discurriendo con Den Tex, nos ha ocurrido una idea, y es la de contratar un empréstito en la plaza, por \$150,000 mejicanos para ser depositados en el Banco.

Este empréstito se pagaría en plazos mensuales de a \$10,000 mejicanos con giros contra La Régie, puesto que siempre goza esta institución de buen crédito.

El Banco mismo pagaría estos \$10,000 sacándolos de los \$150,000. Las ventajas de esta medida en la opinión mía y de Den Tex, serían: retirar momentáneamente una cantidad de los billetes en circulación, haciendo a la vez entrar alguna plata en el Banco, y ganar así el tiempo necesario para darle lugar a Wells de obtener una situación más despejada.

Es la única forma que vemos para que el Banco no tenga que suspender sus operaciones, por algunos meses a lo menos.

Este es el pensamiento; todavía no sé si con la situación actual de esta plaza podrá realizarse, pero me propongo hacer todo cuanto pueda para evitar un fracaso total.



Dicho eso, que usted ampliará con los antecedentes que tiene, me veo forzado a suplicarle hacer comprender a Wells que Vicini a consecuencia de las repetidas fallas de pago, se ha vuelto enteramente intransigente con ellos, y que desde luego no hay la posibilidad de obtener ninguna contemplación suya por concepto de los giros que le faltan por cobrar; que haga todo esfuerzo por no dejar llegar el conflicto con ese motivo; que aún le faltan por pagar \$18,000 oro de los \$36,000 que estaba comprometido a abonarle a los Señores Frame Alston & Ca. y que yo confiando en que él solventaría sus compromisos no me previne en tiempo oportuno para hacerle frente, y ahora estoy imposibilitado para ello.

La ausencia de sus telegramas, me hace suponer que no ha tenido usted tiempo de verificar ninguna de las combinaciones que llevó, y siento las contrariedades que habrá sufrido, pero ellas no deben desalentarlo puesto que aquello que no podamos hacer hoy se facilita mañana; perseverare en sus diligencias, y confíe en nuestra buena estrella.

De política no hay nada nuevo; todo el País permanece en completa paz. Así espero que continuaremos.

Salúdame a mi comadre y al resto de la familia y mande como guste a su afectísimo amigo y compadre.

**Doc. 177**  
AGN - C.C.U.H.  
Tomo 31, p. 296

Santo Domingo  
23 Julio 1896

Señor Don Charles W. Wells  
10 Rue Auber, París

Estimado señor y amigo:

Sin ninguna de sus cartas a que poder referirme vuelvo a tener este gusto para confirmarle mi anterior fechada el 14 de los corrientes por vía francesa y mi telegrama de ayer cuya copia acompaño a la presente.

Inútil es decirle que tuve que abandonar las esperanzas que llegué a mantener respecto de aliviar la situación del Gobierno con el aumento de los derechos de puerto, porque como usted verá por la carta que por este mismo correo le escribe el señor Den Tex, fue necesario aplicar esas entradas para garantizar los fondos que se han levantado para cubrir con gran parte de ellos los ₡190,000 Ciento noventa francos a que alcanzaban los vencimientos en el *Credit Lyonnais* para los días 15 y 16 de este mes.



Para esa misma remesa telegráfica he tenido que hacer inmensos sacrificios dada la circunstancia de no haber en este comercio quien girase un valor tan grande en esa forma y me resigné a todos ellos porque era necesario poner en condiciones al Señor Vicini, a cuya orden se hizo el depósito, para que el mismo recogiese su papel endosado, y yo colocarme en condiciones de poder que, a pesar de la protesta, no se intentara ningún procedimiento contra el Banco que viniera a volcar por completo su crédito aquí en el país.

La carta del señor Den Tex lleva a usted detalles circunstanciados sobre esa operación, y se contará además a tratarle sobre ciertos puntos, que le ruego prestar toda su atención.

La situación financiera que tenemos no es muy halagada, como le tengo ya dicho; y para que no se nos complique más y más cada día, es necesario moverse convenientemente en el sentido de buscar una solución que venga a despejarla, o favorecerla por lo menos [...]

**Doc. 178**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 53, p. 338

Santo Domingo  
31 Julio 1896

Prudencio Rabell  
Cónsul General de la República Dominicana, Habana

Estimado amigo:

[...] Por los recortes de periódicos que tuvo la complacencia de remitirme usted, he podido deducir que, si bien es cierto que el ejército español con su reconocida pujanza, persigue sin descanso las partidas insurrectas, su esfuerzo no alcanza el fin apetecido, y que se hace cada día más urgente la necesidad de unir a la acción de las armas, la acción de una política hábilmente dirigida.

Convencido de la eficacia que ha de tener la implantación de un sistema igual, recomiendo a usted, y por su conducto a aquellos que tienen intereses allí, no desmayes en sus gestiones, para lograr que las cosas resulten de ese modo.

Haga usted presente a todos aquellos con quien esté relacionado, que la caridad es la madre y debe ser la compañera inseparable del valor.

Sin motivo para más y con seguridades de mi constante estimación quedo de usted afectísimo amigo.



**Doc. 179**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 53, p. 364

Santo Domingo  
1 Agosto 1896

Señor General Alejandro W. y Gil  
Encargado de Negocios y Cónsul General  
de la República Dominicana, New York

Mi querido amigo y compadre:

Recibí y leí con verdadero gusto su extensa carta del 18 de Julio pasado, en que me extracta los párrafos principales del programa que ha lanzado el partido democrático. Mil gracias por su cuidado en mantenerme al corriente de los movimientos que se verifican en la opinión de aquel País.

Como usted, creo que por más agria que se presente la lucha entre esos dos poderosos partidos, el buen sentido habrá siempre de abrirse paso y no habrá de acontecer ningún conflicto de importancia.

Dejo anotado lo que usted me dice sobre los asuntos de Cuba, y le ruego continuar dándome cuantas noticias pueda adquirir. Esa lucha interesa a todos los habitantes del nuevo mundo y desde luego ha de suponer usted el deseo que he de tener de seguirla en todos sus detalles [...]

**Doc. 180**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 54, p. 181

Santo Domingo  
3 Agosto 1896

Señor General Pedro A. Lluberes  
Ministro de lo Interior & &  
St. Thomas

Mi querido compadre:

Dos palabras para hacerle un pequeño saludo.

Su telegrama no fue contestado porque habiéndolo recibido en la tarde, supuse que al día siguiente ya usted no debía encontrarse en New York.

El vapor *Independencia* va a ponerse a sus órdenes.



El Comandante Vidal tiene instrucciones de como debe recibirlo junto con mi comadre y el resto de la familia, y recomendación de atenderlo como lo permita la capacidad de dicho vapor.

Salúdame a mi comadre y crea que lo aprecio.

Su compadre.

**Doc. 181**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 31, p. 373

Santo Domingo

12 Agosto 1896

Señor Don Charles W. Wells

10 Rue Auber, París

Estimado amigo mío:

Al avisarle que su carta de fecha 18 del mes de Julio pasado, reposa en mi poder, tengo el gusto de confirmarle la mía [del] 23 de ese mismo mes vía New York, que le llevó detalles circunstanciados sobre las preguntas que ustedes me hace por la suya que contesto.

Por ella como por la que le escribió Den Tex conocerá usted que fue necesario disponer del aumento de derechos de puerto para el pago de los F190,000 que se depositaron en el *Credit Lyonnais* a la orden de don J. B. Vicini, y de que la situación económica porque estamos atravesando requiere una atención rápida de nuestra parte a fin de que no se nos haga más difícil que en la actualidad.

El señor don Ysidor Mendel me escribe que ha entregado para el completo del cupón la suma de F225,000 que con su correspondiente comisión se eleva a la de F229,500.

Ruégole darme detalles sobre ese particular, diciéndome qué papel juego yo en ese desembolso, pues los quinientos mil francos que quedé comprometido a remesar los situé oportunamente.

Hoy recibí del Ministro Lluberes el telegrama que sigue:

Wells ha recibido últimamente promesas serias de mucho dinero, pero es posible que no se halla preparado a tiempo para giro Vicini 75,000 de 14 de Agosto. Es necesario que en seguida de recibir este, telegrafe a Mendel para que ponga a mi disposición 75,000. Hay que pagar el giro.



No estando en condiciones de remesar esa suma por cable, ni de pedir a Mendel el desembolso de ella, preferí invitar al señor Vicini a conceder una prórroga sobre el referido valor [...]

**Doc. 182**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 53, p. 547

Santo Domingo  
13 Agosto 1896

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana en Europa, París

Mi querido amigo:

Con todo detenimiento me he impuesto de su atenta y reflexiva carta del 17 de Julio pasado.

De conformidad a sus deseos paso a contestarle en la forma de aquel que quiere y necesita ser entendido.

En mi sentir usted no debe ni en su propio nombre ni en el mío obstaculizar el camino a Wells, ni al Banco, pero queda facultado a conservar la actitud que juzgue más en armonía con la necesidad en que estamos de no asociar en lo adelante nuestra suerte a la de ellos, que según se ve nada hacen por mejorar.

Dicho esto, debo recomendarle no dejar de la mano su labor para ver si podemos salir de ambos entorpecimientos, en condiciones aceptables y que sirven de base a nuestras combinaciones por lo porvenir.

Habiendo fijado toda mi atención en el capitulo que consagra usted al pago del cupón, debo enviarle mis mejores gracias por la actitud enérgica que usted asumiera negándose a complacer al Banco con el préstamo que le solicitó; así como por los pasos oportunos dados en interés de que no se repitiera lo sucedido anteriormente, evitando así nuestro descrédito y el de nuestros valores en Europa.

Haré cuanto de mi dependa para que en diciembre se encuentre en poder de usted el montante del cupón de enero 97, y que reinstalándose la Agencia Fiscal en Bruselas, sea usted mismo quien en nombre del Gobierno lo pague. No puede resultar de otro modo.

Comprendo perfectamente su idea, a este respecto, y la posibilidad de aprovechar así el mal procedimiento de Wells y compañeros en obsequio nuestro. Ha dicho un adagio que no hay circunstancia por adversa que sea, de la cual no saque provecho un hombre hábil, así como no hay ninguna ocasión por favorable que se presente que no convierta en perjuicio suyo un necio.



Confío, pues, en que usted hará efectivo ese dicho, haciendo valer en nuestro provecho la mala dirección, que aquella gente ha dado hasta aquí a los asuntos en que pusieron la mano; y trabajando con fe y buena voluntad, difícil no será que llegaremos al punto que necesitamos para apartar de nuestro camino los escollos del momento, y dejar campo franco a las evoluciones económicas del porvenir.

Creo haber dicho a usted con toda claridad lo que pienso y lo que deseo. Ahora queda de su cuenta dirigir las cosas en la forma más práctica. Mi confianza en su buen deseo y en sus aptitudes es constante.

La situación política continúa siendo buena, pero no así la económica, que ha revestido en estos últimos tiempos carácter de crisis.

Actualmente consagro todo mi cuidado a la organización del servicio de Aduanas, y espero que mis esfuerzos serán coronados por un éxito satisfactorio.

Con fines [...]

**Doc. 183**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 31, p. 513

Santo Domingo  
5 Septiembre 1896

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana en Europa, París

Mí estimado amigo:

El día 1o. de los corrientes recibí un telegrama de Mr. Wells suplicándome telegrafiar a usted que le entregase allí la suma de (\$10,000) diez mil *dollars* para completar el balance de intereses de los *American Reclamation Consols*.

Eso, como usted comprenderá no podía ser, y con ese motivo fue que le telegrafí a usted el día siguiente conforme a la copia que le incluyo [...]

**Doc. 184**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 31, P. 545

Santo Domingo  
10 Septiembre 1896

Señor Don Juan R. Fiallo  
Encargado de la Caja de Recaudación, Ciudad

Muy Señor mío:

Sírvase poner a la disposición del señor Eduard Pou, la suma de Mil pesos mejicanos, por descuento de \$20,000 en aceptaciones de esa Caja y descontados al señor J. B. Vicini.

De usted afectísimo servidor y amigo.

**Doc. 185**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 54, p. 382

Santo Domingo  
14 Septiembre 1896

Señor Don Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República en Europa  
y Ministro Plenipotenciario, París

Mi querido amigo:

Con todo detenimiento me he impuesto de su última apreciable carta, fechada el 17 de Agosto, próximo anterior y debo comentar por significarle la pena que me ha causado ver lo que usted me dice en punto a la operación que debía hacer con los *French Consols*, toda vez que pagándose o no, el Cupón de Septiembre; usted debía tener la seguridad de que yo cubriría en debido tiempo cualquier compromiso que hiciera por cuenta mía. Supuse siempre que con aquellos valores podría hacerse algo, y por otro lado creo que la garantía de usted había de resultar en toda época superior a ellos; así pues no me explico como con una y otra cosa, haya temores.

Si esos documentos no sirven para nada, mándemelos que yo los destruiré aquí.

No deseo que usted aventure nada de su capital ni de sus intereses en lo que se refiere al Banco; así como no deseo gastar un centavo más allí. Si lo que tengo se pierde lo daré por bien empleado, y nada más. Estoy haciendo mis esfuerzos para





situarle los fondos del Cupón de Enero, pero con el previo entendido de que habrá de ser la Agencia Fiscal de la República la que verifique el pago [...]

He tomado nota de cuanto usted me dice respecto del Ministro Lluberes y sus diligencias allí; ya el se encuentra aquí y hemos tenido tiempo de cambiar impresiones [...]

**Doc. 186**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 54, p. 448

Santo Domingo  
6 Octubre de 1896

Señor General Alejandro W. y Gil  
Encargado de Negocios y Cónsul General  
de la República Dominicana, New York

Mi querido Compadre:

[...] Por aquí, gracias al cielo, no ocurre novedad.

Hace dos días que regresé del Cibao donde me llevó la diligencia oficial de instalar el nuevo Distrito de San Francisco de Macorís. La situación política del País me permitió reunir en aquel acto a todos los Gobernadores del Cibao, con quienes departí largamente alcanzando la satisfacción de poder conocer por conducto de ellos la espontaneidad con que la ciudadanía acoge en aquella Comarca la idea de la reelección para el próximo periodo.

Al llegar a esta Capital una multitud respetable me aguardaba en el muelle y allí de manos del General Billini recibí la manifestación que le incluyo.

Todo esto le diré a usted que el pueblo dominicano va dirigiendo su empeño a conservar el bien que tiene, y desde luego siento duplicarse mis fuerzas para trabajar en el sentido de corresponder dignamente a la confianza que se tiene en mi gestión pública.

Sin motivo para más [...]

**Doc. 187**  
 AGN – C.C.U.H.  
 Tomo 54, p. 457

Santo Domingo  
 7 October 1896

To Mr. Charles I. Wells  
 París

Mi querido Señor Wells:

Después de mi última carta del 14 de Julio pasado, tuve el placer de recibir su misiva del 18 de Agosto. Aprovecho esta oportunidad para darle a usted algunas informaciones sobre nuestra condición general. En cuanto a la política, todo está bien tranquilo, situación que he podido verificar personalmente durante mi viaje al norte del país, el cual fue muy satisfactorio. No puede decirse lo mismo sobre la situación financiera, sobre todo en cuanto a nuestros intereses mutuos. Tanto el Banco como el Régie se encuentran en una posición seria y difícil. A pesar de que estoy siempre dispuesto a ayudar, aun con perjuicios a mis intereses, he llegado al final de mis recursos, no puedo hacer más. El Señor Den Tex me presentó la petición de usted pidiéndome aceptar su giro de \$25,000 oro a cargo de la Régie por la cuenta de *Drake & Stratton y Cia.*, pero le repito que en absoluto esta es la última vez que puedo extenderle a usted tal apoyo material.

El Banco perennemente se echa para atrás, no obstante las diferentes combinaciones que hemos armado para mantenerlo funcionando como debería funcionar, tanto que el lunes pasado, o sea el 4 del corriente, solo le quedaba 6 en efectivo.

Cuando M. Duvergé se acercó a avisármelo, le mandé a cerrar el Banco por esa tarde, prometiéndole que yo le iba buscar una cantidad de moneda de plata para el otro día. Así lo hice, y ayer abrió sus puertas fortalecido con unos \$[10],000 oro mexicanos en efectivo. No creo que esa cantidad vaya a durar mucho, ya que en esta ciudad casi no hay giros, y los comerciantes tienen que mandar monedas de plata al interior, pagando un recargo de 6% sobre su exportación. Por eso existe una presión constante sobre el Banco, tanto así que cuando este recibe algo de plata en depósito, de una vez el comercio se lo lleva. Todo eso me ha traído muchos problemas, más aun, dado que esta situación es bien conocida por los comerciantes, he llegado a la conclusión que la única salida de esos constantes apuros es de recoger y retirar todos los billetes que están circulando ahora. Con este fin estoy estudiando una nueva combinación con el Señor Vicini acordándose el de pagar al Banco mensualmente la suma de \$20,000 mexicanos empezando en diciembre 96, tal suma será dedicada por esto a retirar los billetes en circulación. Mientras tanto el Señor Vicini estará en aptitud de prestarle su apoyo al Banco si esa institución lo requiriera. La base de esa combinación con Vicini será las entradas de la Régie. No veo ninguna otra solución



factible, ya que a través de ella vamos a aliviar muchos de los problemas cotidianos que enfrentamos.

Cuando venga usted a esta capital en el año venidero, tendremos la oportunidad de montar un arreglo más permanente, pero mientras tanto no hay más que hacer.

En cuanto a la Régie, esta también ha sido colocada en una situación bien difícil, dado que el Señor Vicini y el Señor Lluberes no incluyeron los giros de usted por £15,000 oro y £4,000 en el préstamo que pactaron recientemente. Por la insistencia del Señor Den Tex hice todo lo posible para persuadirles a esos señores de integrar esas sumas en su arreglo general, pero el Señor Vicini y el Señor Lluberes me mostraron, arrojándome las cifras, que por el momento no podrían hacer más. Me ví obligado a rogarle al Señor Den Tex para que firmara el contrato sin oponerme más dificultades. Yo tuve que prometerle mi colaboración en buscar algún esquema para hacer pagar esos giros.

Antes de terminar, quiero comunicarle mi opinión sobre la presente situación la cual es muy acuciante, delicada y critica, tanto así que no considero al M. Duvergé el hombre adecuado en el puesto adecuado. El habla demasiado y siempre se altera, lo cual me trae problemas y hasta perjuicios al Banco y a nuestros intereses mutuos. Por lo tanto sugiero que usted lo retire de esa plaza, dándole algún puesto en el Banco de París, y eso lo más pronto posible. Si no le perjudica a usted hacerlo por cable, mejor aún. Entre tanto el Banco dejará de hacer negocios, y la nomina de empleados de esa institución debería reducirse, y además el actual Inspector, el Señor Amable Gamirin fácilmente podría asumir su administración cotidiana, siempre que se le conceda al Señor Den Tex poderes adecuados para el manejo general y para resolver cualquier cuestión que podría levantarse sobre los intereses de usted y los míos. Espero que atienda lo más pronto posible este requerimiento que veo necesario en tanto hasta su llegada aquí ninguna operación bancaria será realizada. Le repito una vez más que por las condiciones en que estamos sumidos aquí mejor sería no tener el Banco, y todo lo que estoy haciendo para rescatar a la institución lo hago con miras a un futuro cercano cuando el recupere su capital en efectivo para que con una buena administración el volverá a ser una fuente de beneficios para todos nosotros y también para evitar que el público pierda toda confianza en esa institución, así eliminando para siempre la posibilidad de una nueva emisión de papel moneda, pues por todas esas razones prefiero tomar las medidas indicadas. Aún queda un asunto más.

Estoy buscando la manera de hacer una combinación antes de terminar este año que me permita satisfacer el grueso de mis compromisos no atendidos, y creo que puedo realizar dicha combinación dando como garantía el 1½ % de Guerra y Obra Pública, el 6% Recargo Adicional y el 3% Recargo Adicional. Todos esos apartados pertenecen al Gobierno y en la próxima sesión del Congreso de diciembre se va a establecer otro más de ½% llevando el total a 11%. Sin embargo, para llevarse a cabo este esquema le pido a usted tener la bondad de mandarme una declaración formal de la *San Domingo Improvement Company* indicando que esos apartados no se han afectado al pago de ninguno de los préstamos hechos por esa compañía y que la *San Domingo*



*Improvement Company* aprueba el uso que tengo previsto para ellos y está de acuerdo con el arreglo propuesto.

No se olvide de hacer todo lo posible para llegar a verme cuanto antes. Tenemos mucho para hablar a viva voz, y por mi gran simpatía para usted quisiera verlo fuera de los apuros en que se encuentra, y supongo que una charla seria entre nosotros le va a levantar el moral.

Con mis mejores deseos, le saluda como siempre su más sincero amigo.

[Original en inglés]

My dear Mr. Wells:

Since my last letter of the 14th July, I had the pleasure of receiving your favor of the 18th August. I use this opportunity in order to give you some informations about our general situation here. As far as politics are concerned everything is in a very good condition which I had the opportunity to investigate personally during my last trip to the North, which was a very satisfactory one. Not the same can be said about the financial situation, chiefly as far as are concerned our mutual interests. Both Bank and Régie are in a very difficult and serious position and though I am always most perfectly willing to help even with prejudice to my own interest, I have come to the end of my resources and it is impossible for me to do more. At your request which was presented to me by Mr. Den Tex, I once more accepted to guarantee your draft against the Regie for \$25,000 gold in favor of the Drake & Stratton Co., but I repeat to you that this is really the last time that I can be of any material help to you.

The Bank has been constantly going back, and notwithstanding the different combinations we have made in order to keep her running in a regular way it came so far, that last Monday, the 4th instant, only 6 were left to her in cash.

When M. Duvergé came to tell me so, I ordered him to close the Bank for that afternoon, promising him that I would try to find some silver-money for him for the next day. So I did, and yesterday she opened again with some \$[10],000 oro mexican in cash. I do not expect that this amount will last a long time, as in this city nearly no drafts can be found, and the merchants who have to remit to the interior are obliged to ship silver coin even, paying the 6% export-duty on this coin. The result is that there is a constant strain on the Bank and as soon as she has some silver in deposit, this is taken away by the commerce. As all this gives me great trouble, more so as that position is very well known by the merchants, I have come to the conclusion that the only thing which which we can do to prevent these constant difficulties is to take up all the outstanding bills and to retire the paper money from the circulation. To this end I am studying a combination with Mr. Vicini that he will pay to the Bank a sum of \$20,000 mexican monthly to begin in December 96, which amount should be used by her to

take up her outstanding bills. In the mean time Mr. Vicini will always be ready to assist the Bank when she needs it. The basis of this combination with Vicini is founded on the receipts of the Régie. This is the only solution that I see possible and through it we will greatly alleviate our daily troubles.

Whenever you come here in the next year we will always have time to combine some definitive arrangement, but meanwhile nothing else can be done.

As to the Regie she has also been brought in a very difficult position as your drafts for £15,000 gold and £4,000 were not taken up in the loan that Mr. Vicini and Mr. Lluberes made. On the instances of Mr. Den Tex I did all I could to persuade these gentlemen to bring these amounts in the general business, but Mr. Vicini and Mr. Lluberes explained to me, figures in hand, that at present they could do no more. So I had to beg Mr. Den Tex not to make any difficulties and to sign the contract, promising him my help to find some arrangement for the payment of these drafts.

Before ending, I still want to tell you that in my opinion in the present situation which is so very strained and so very delicate and critical, I do not think that M. Duvergé is the right man on the right place. He is talking a great deal too much and is always in a state of excitement which gives me great trouble and causes a prejudice to the Bank and to our joint interests. I therefore think it best if you recall him from here giving him some position in your Bank in Paris, and the sooner you do so the better it will be. If it is possible without prejudices to you, call him by telegram. As for the first time to come the Bank will not do any transactions at all, the number of employees should be reduced also, and the Inspector, Mr. Amable [Gamirin], could easily take charge of the daily management, giving at the same time powers to Mr. Den Tex for the general management and for all those questions that can arise in respect to our interests and yours. I hope that you will attend to this request as I think it necessary, and as until your arrival here no Bank operations will be made. I repeat once more to you that in the present circumstances in fact there is no use of having a Bank, and by the dispositions that I am taking I am only keeping up the institution in the hope that in a short time the Bank will get its capital back in cash so that at that time by a good management she will be a source of great benefits to all of us and on order to prevent that by a general distrust of the public in the Bank, the possibility of emitting paper money should be lost for ever I have preferred to take these dispositions.

Still one question more.

I am studying the way to make a combination before the end of this year which will permit me to satisfy a great part of my outstanding obligations, and I suppose that I can succeed giving as a guarantee the 1½ % of War and Public Works, the 6% Recargo Adicional and the 3% Recargo Adicional. All these apartados are belonging to the Government and in the next session of the Congress on December another ½ % more will be established which will make a total of 11%. Still in order to carry through this scheme I would be obliged to you if you would be good enough to send me a formal declaration from the San Domingo Improvement Co. that these apartados are not affected to any one of the loans under your control and that the San Domingo

Improvement Company approves the destination I wish to give to them and agrees to this transaction.

Do not forget to do all you can to come to see me as soon as possible. We have a great deal to talk together and as my sympathy for you is so heartily meant I should like to see you out of your troubles, and I suppose that some serious talk between us could be of some moral help to you.

With best wishes, I am as ever.

Your sincere friend.

**Doc. 188**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 54, p. 466

Santo Domingo  
8 Octubre 1896

**Señor Don José Ladislao de Escoriza,**  
**Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario**  
**de la República Dominicana en Madrid**

**Estimado Señor y amigo:**

[...] El nuevo golpe de hostilidad asistido a España en Filipinas, ha avivado mis simpatías por la causa de su integridad que con tanto denuedo y bizarría defiende su Gobierno.

Presente esa sincera impresión de mi ánimo al Excelentísimo Señor Duque de Tetuán [...]



**Doc. 189**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 54, p. 553

Santo Domingo  
10 Octubre 1896

Señor Barón E. de Almeda  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana en París

Estimado Señor y amigo:

[...] No ocurre por acá ninguna novedad, como no sea la aclamación unísona con que todas las agrupaciones políticas del país me llaman, de nuevo a proseguir mi obra de paz, de orden legal y de progreso. La reelección es obra espontánea del concierto popular más perfecto [...]

**Doc. 190**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 54, p. 615

Santo Domingo  
14 Octubre 1896

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario ad honorem  
y Agente Fiscal de la República en Europa, París

Mi querido amigo:

[...] Dejo anotadas sus apreciaciones sobre el viaje del Ministro Lluberes cuyas impresiones concuerdan con las de usted en punto al Banco y a Wells.

Lo que este hizo con aquella gente en nada tiene relación con el Gobierno, les presté algunas sumas como usted mismo me lo había anunciado para salir de algunos apuros, como negocio personal.

Ciertamente que he emprendido una seria organización en el servicio de las Aduanas, y espero poderla continuar, destruyendo así las versiones desfavorables que con ese motivo me cita usted [...]

Separadamente le envío los datos que me pide, respecto de rentas en general.



Relativamente a Wells, el Banco &, &, debo asegurarle que tengo ya olvidadas sus informalidades, y que por lo mismo me concreto a tomar razón de cuanto me dice usted sobre esos particulares aprovechando las lecciones para lo porvenir [...]

**Doc. 191**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 54, p. 640

Santo Domingo  
14 Octubre 1896

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República en Europa, París

Estimado amigo mío:

[...] he anotado, con interés [...] de que aun están pendientes de pagar cupones que corresponden al día 1o. de Julio de 1896.

Esa circunstancia me hace pensar en que no creo necesario remesar violentamente toda la suma que corresponde al cupón del 1° de enero de 1897. Lo haré en envíos periódicos que me permiten remesar cómodamente, si usted lo juzga conveniente, pues, de ese modo, me sentiré más aliviado, atendiendo a la escases de Giros, y como el mercado se presenta tan desfavorable, desde ahora hay necesidad de ir pensando en tener facilidades.

Sin embargo, usted puede contar con que para el mes de Diciembre, le situaré, por letras o por cable la parte que debo enviar para ese objeto, pero de todos modos deseo que, como el pago del cupón lo haremos nosotros y no el Banco Nacional de Santo Domingo, usted asuma el compromiso de avisar oportunamente, que esa Agencia Fiscal esta provista de los fondos que corresponden al cupón del 1° de Enero de 1897, seguro de que los haré llegar a debido tiempo.

Junto con esta carta le envío una demostración que me ha dado la Contaduría General de Hacienda, respecto al producido de las Aduanas de la República en los años de 1894 y 1895 y el estado de las cuentas del Gobierno, a esta fecha, conmigo y con don Juan B. Vicini [...]





**Doc. 192**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 54, p. 649

Santo Domingo  
15 Octubre 1896

Señor Don Alejandro Baird  
Coronel Honorario del Ejército Nacional, Uric

Estimado amigo:

Sirve la presente para informar a usted que con esta fecha parte para esa el Señor H. R. A. Grieser, con encargo especial mío para tratar con usted sobre la extensión del ferrocarril hasta Moca, y de allí a Santiago si así conviniere a usted. También va provisto de poderes suficientes para otros asuntos económicos y será para mi motivo de justa satisfacción que usted se decida a complacerme haciendo cuanto esté en sus facultades para que todo resulte como lo espero de la franca y leal amistad que nos une.

Sin motivo para más, quedo de usted solícito servidor y amigo.





## Capítulo Cinco

### 1896-1897

«El ferrocarril, los vapores, el armamento y parque de que me he provisto no han estado y no estarán demás –antes al contrario– estos elementos son la garantía de la paz»

DOCUMENTOS 193 AL 235

---

**Doc. 193**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 55, p. 105

Santo Domingo  
26 Octubre 1896

Mr. C. W. Wells  
11 Rue Auber, París

Mi querido amigo:

Por medio de esta tengo el placer de contestar su interesante carta del 30 de septiembre pasado.

Lamento muchísimo los problemas que usted ha enfrentado y las pérdidas que debido a ello ha usted sufrido, porque a mi modo de ver, las dificultades aumentan, tanto para el Banco como para la venta de las Reclamaciones, en la misma proporción que crecen las intrigas contra usted y contra el crédito del país, y contra nuestros intereses mutuos.

Lluberés me puso al tanto de la verdadera situación financiera de usted y del Banco, etc., etc. Por sus avisos ya había yo deducido que la situación era seria, y ahora después de revisar su carta del 30 de septiembre, y otra de igual fecha de Mendel, juzgo que es más grave de lo que pensaba, pues allí ustedes han caído en el abismo, mientras aquí el Banco está al borde del precipicio, detenido exclusivamente por mis esfuerzos de inventar combinaciones, pese a los cuales todavía ese no se encuentra fuera de peligro, como usted bien sabe. Me gustaría explicarle con detalles lo que hago diariamente para sostener al Banco, pero es imposible. No tengo el tiempo, y el M. Duvergé quien si podría y debería hacerlo con el pleno testimonio de los hechos no hace nada; el es un muchacho que desarregla todo y que contribuye todos los días



al descrédito de ese establecimiento, aumentando la desconfianza del público, la cual crece día por día, llevándome a tomar la disposición que usted verá publicada en la «Gaceta», incluida en esta.

En mi carta del 7 de este mes le había dicho confidencialmente a usted todo lo que había sucedido concerniente al M. Duvergé y el Banco [...] destituirle al M. Duvergé del Banco como una necesidad perentoria [...]

#### FINANZAS:

Las veo muy enredadas de su parte. Lo digo porque usted siempre tenía unas esperanzas que nunca han sido realizadas y dudo yo que podrán realizarse ni en Londres ni en otro lugar. La casa de Rocheton's, en la que usted descansa para una nueva combinación, no hará nada. Tengo buenas razones para asumirlo. La combinación fallida con Tro-Brook era un relajó, creo que hasta Fauche y sus amigos se mezclaron en esa trampa; Anexo encontrará usted incluida una copia de la carta de Tro-Brook que no he contestado aún.

Creo, mi querido amigo, que hasta que usted no haga la destitución de los empleados actuales, entre los cuales tiene que incluirse el Señor Oppenheim, serán mayores los problemas que tendrá usted que enfrentar y superar. Si pudiera usted transferir el Banco a otra gente que quisiera [...], tal vez sería el mejor paso a dar.

En tal caso, usted podría limitarse a darle toda su atención a la *Improvement*, la cual, como yo lo veo, va en el mismo camino fatal que el Banco, ya que todas las obligaciones que usted imponga sobre la Caja de Recaudación le va a llevar al mismo descrédito. Por mi parte, le aviso ahora que en el futuro no voy a poder contratar más obligaciones respecto a la Caja de Recaudación. El último esfuerzo, que hice a duras penas para evitar una desgracia para usted en Europa y acá, me forzó a garantizar el pago de los giros que Den Tex tuvo que aceptar de usted, y también otras obligaciones que usted contrató; y le digo con mucha pena que luego de tanto [...] y tal ejercicio de buena voluntad, que nos vemos compelidos a recurrir a una combinación radical que nos pondrá inapetud de retirar las notas del Banco que aún están en circulación [...]

En cuanto a los préstamos contratados, ninguno de ellos me ha realizado un centavo. Todos ellos se han hecho y empleado para pagar los compromisos de usted y para proveer plata al Banco.

Es solamente ahora que recurro a usted pues todos mis recursos se han agotado y le he avanzado a usted 279,000 francos, entregado por Mendel, para el pago del cupón de julio. No reclamo su pago inmediato, pero si he girado contra usted para cubrir mis compromisos con el Banco.

El aviso sobre esos giros se le dará a usted en otra carta particular.

El cupón de enero se acerca.

Me estoy esforzando para hacerle llegar a Mendel 500,000 francos en diciembre, para tener una base sobre que depender; y en cuanto a este asunto, lo consideraré un favor si usted me dice con toda honestidad y franqueza si usted va a estar en



condiciones, o no, para responder a ese compromiso, para que en el último instante no me encuentre yo sumergido en problemas que me costarán muchos sacrificios.

También le digo que los tenedores de los bonos de 4% han manifestado el deseo de que el Banco no asuma el pago del cupón. Varios tenedores de bonos a través de diferentes medios me han escrito sobre el tema; me gustaría conocer sus ideas sobre la cuestión, para poder contestarles en el tiempo debido.

Me hubiese gustado muchísimo haberle visto personalmente, para haber tenido el gusto de una conversación amplia sobre los acontecimientos actuales y los del futuro, los cuales, como creo yo con alegría, dan signos de plena prosperidad, siempre que usted supere las dificultades del momento.

Los ingresos aumentarán considerablemente, ya que estoy reorganizando las aduanas de tal manera que será imposible cometer los abusos que se han sido actualmente perpetrados, pero para alcanzar tal fin es necesario que usted le de a Den Tex toda la autoridad para destituir a los oficiales de la Régie que yo le indicaré. Todos, con la única excepción de Statkowski, se han hecho ricos, y no por sus sueldos, que rinden suficiente para vivir bien pero no para hacerse rico.

Antes de cerrar esta carta voy a copiarle un párrafo de una carta que me llegó de París, de un desconocido, y de la cual me parece importantísimo que usted se entere. Está como sigue:

Desde hace más o menos dos meses atrás, los comisarios del Banco renunciaron a sus puestos, algo serio, dado que los comisarios nunca renuncian sino por motivos sólidos; pero ese detalle se podría ignorar dado el hecho mucho más contundente y serio de que, por todo ese tiempo no se han sido sustituidos, aunque la ley es perentoria sobre la necesidad de tenerlos, ya que ninguna compañía limitada puede prescindir de ellos o ignorarlos. Wells parece reírse de todo ello, pero se equivoca. Es cierto que él es americano y puede subir al vapor si las cosas le van muy mal. Tal vez es de allí que viene su mala actuación y la de Iselin, Oppenheim, etc., etc. y su aparente [...] y tranquilidad.

Muéstrele esta carta y la de Tro-Brook, enfréntelos, y pronto sabrá sus verdaderas intenciones.

#### CONCESIÓN DE LEMOS:

Al Gobierno le es de suma satisfacción que De Lemos y Hatton pretenden establecer un ferrocarril entre esta capital y San Lorenzo (no Samaná), pero de ninguna manera hemos asumido un compromiso que favorezca al proyecto o lo promueva asignándole a cualquiera las entradas que le pertenecen a usted. El Gobierno si quiere incentivar todo proyecto de importancia para el país, pero no puedo ayudarles en la forma requerida por [...] señores. Por supuesto, si usted tiene una vía de ayudarles, que pudiera garantizarles de alguna manera los capitales que van a invertir en tal

construcción, me agradaría saberlo, y le daría las gracias por su bondad. Entre tanto, quédese asegurado que el Gobierno no tiene ningún compromiso en ese sentido.

Para todos los demás temas, me refiero a la carta que Den Tex le mandará en este mismo correo. El conoce mis pensamientos, y no me queda tiempo para seguir escribiendo.

Considéreme como siempre.

Su amigo sincero.

[Original en inglés]

My dear friend:

By this I have the pleasure to answer your interesting letter of the 30th September last.

I greatly and sincerely regret the troubles you have suffered and the losses that on their account you have undergone, for as I see, the difficulties increase, as much for the Bank as for the sale of the Reclamations, and the intrigues against you and against the credit of this country and our mutual interests, increase too in the same proportion.

Lluberes brought to my knowledge your true financial situation and that of the Bank etc., etc. By his account I deducted that the situation was serious, but now after the receipt of your letter of the 30th September and one of Mendel of the same date, I judge that it is more serious than I ever thought, since there you are fallen into the abyss, and here the Bank is on its brink, retained in its fall only by my efforts in inventing combinations, notwithstanding what it is not yet quite out of danger, as you ought to know well. I could like to have time to detail to you what I daily do to sustain the Bank, but it is impossible. I have no time and M. Duvergé who can do it and who should do it with the full testimony of facts does nothing: he is a man-child who spoils everything and who has contributed and daily contributes to the discredit of the establishment, increasing the distrust among the people, which grows daily, having obliged me to give the disposition which you will see published in the in closed «Gaceta».

In my letter of the 7th inst. I had already confidentially put into your knowledge all that happened concerning M. Duvergé and the Bank [...] dismissal of Duvergé from the Bank as an urgent necessity [...]

FINANCES:

I see them very entangled on your part. I say so because you always had your hopes that are never realised and that I doubt if ever they can be realised at London or at everywhere else. Rocheton's house on which you rely for a projected combination, will do nothing. I have strong reasons to assure it. The combination with Tro-Brook,

which has crumbled, was only a farce, and I even believe that in the deception were mixed Fauche and his mates: in closed you will find a copy of a letter from Tro-Brook which I have not yet answered.

I believe my dear friend, that as long as you don't dismiss the actual officials among whom must be included Mr. Oppenheim etc., greater will be the troubles you will have to encounter and contend with. If you could transfer the Bank to some other people who want to [...], it would be perhaps the best step to take. In such a case, you would limit yourself to give all your attention to the Improvement, who, as I see, goes in the same ruinous way as goes the Bank, since the many liabilities you impose the Caja de Recaudación will bring it too to the same discredit. As for me, I advise you herewith that henceforward I will not be able to contract any more obligations there upon the Caja de Recaudacion. The last effort, made with great pains, has forced me, in order to pay the drafts which Den Tex has been obliged to accept, drawn by you: and to prevent a disgraceful event for you in Europe, as well as here, have had to guarantee the payment of them as well as of the other obligations contracted; and I say with great regret, that after so many [...] and such strain of good will, we will be constrained to recur to a radical [combination] by which to be enabled to get back the bank notes now in circulation. Den Tex [...] it to you my last combination on this subject, [...] the only one which had quieted the public mind; and consequently I urgently averred that to Den Tex and to me, you send as soon as possible the authorization to [...], and order if it was possible, this authorization should come by cable addressed to Den-Tex and to me; this last form would be the best adapted to the occasion.

Regarding the loans which have been contracted, I have not profited in a single cent by any one. All have been made and employed to pay your engagements and to provide silver for the Bank.

It is only now that I recur to you as all my resources are exhausted and as I have advanced you 279,000 francs delivered by Mendel to you to pay the coupon of July. I do not claim their immediate payment, but I have drawn on you to cover my engagements with the Bank.

The notice about these drafts will be given to you in a particular letter.

The January coupon is near.

I am straining my efforts in order to send 500,000 francs to Mendel in December, to have some basis as a beginning to rely on; and about this particular matter, I will acknowledge as a favor if you frankly and straightforwardly tell me if you are or are not in the capacity to meet this obligation, so that at the last moment I may not find myself immersed in troubles which cost me considerable sacrifices.

I tell you also, that the bondholders 4% express the desire that the Bank does not take upon itself the payment of the coupon. They severally and by several ways have written to me upon the subject; I would be glad to know your mind upon this matter, so to be enabled to answer them in due time.

I would have greatly liked to have seen you personally, in order to have had the pleasure of amply discussing the actual affairs in hand and also those of the future,

which, as I joyfully believe, gives signs of great prosperity, provided that you may resist the troubles of the present times.

The incomes will increase considerably, for I am making great efforts to reorganize the Custom-houses in such a manner, that it must be impossible to commit the abuses that are actually committed; but in order to attain such an end it will be necessary that you give full authority to Den Tex for the dismissal of the officials of the Regie whom I will designate. Every one, with only one exception, Statkowski, have become rich, and it cannot be with their appointments; they are sufficient to live comfortably, but not to grow rich.

Before ending this letter I will copy for a paragraph of a letter which I have received from Paris, from an unknown hand, and which I truly believe is of the greatest importance for you to read. It is as follows:

Since about two months the Commissaries of the Bank have resigned their places; what is serious, for such Commissaries never resign without solid motives; but what could in this instance be overlooked, considering the astounding and more serious fact, that on all the time the said Commissaries have not been substituted, although the law is imperative on the necessity of such Commissaries and no Stock Company is allowed to lack them or to put them aside. Wells seems to laugh at all that, and he is wrong. He is an American, it is true, and he may take the steamer if things ran badly against him. Perhaps there may be found the reason of his bad doings and those of Iselin, Oppenheim etc., etc. and of their apparent [...] and ease of mind.

Put this letter by that of Tro-Brook, confront them, and it will be short work for you to discover their intentional meaning.

#### DE LEMOS' CONCESSION:

The Government has seen with great satisfaction that De Lemos, and Hatton intend to establish a railroad between this city and San Lorenzo (not Samaná), but in no form or shape have we taken any engagement of favoring the idea or forwarding the enterprise by awarding to any one the duties belonging to you. The Government wishes to encourage every project of such importance for the country, but cannot help them in the form required by [...] gentlemen. How, if you find a way leading to their encouragement, which way may offer them, by your assistance, some security or guarantee for the capital which they must invest in such a construction, I would be glad to hear of it, and even would be very thankful for the kindness. In the meanwhile, be assured that the Government has not contracted any obligations about this matter.

For all other subjects I refer to the letter which Den Tex will write to you by this same mail. He knows my views, and I have no time to continue.

Believe me as always.

Your sincere friend.





**Doc. 194**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 55, p. 309

Puerto Plata,  
1 Noviembre 1896

Señor Don José de J. Álvarez  
Interventor de la Aduana de Monte Cristi

Estimado José de Jesús:

Desde la Capital tuve el placer de escribirle cuatro líneas el día de mi salida, para darle las gracias por los buenos deseos que tiene de que ocupe su nueva casa de Santiago, en la inauguración del ferrocarril Central Dominicano.

Hoy vuelvo a hacerle desde aquí, con el mismo placer, para anunciarle que por conveniencias de la política, he tenido la necesidad de indicar, con satisfacción a don Tomás Cocco, para Control de esa Aduana, en reemplazo de don E. Hachtmann.

Cuando nos veamos, que no será dilatado, tendremos oportunidad de hablar extensamente sobre el particular; pero mientras eso suceda, le estimaré tratar a don Tomás con todas las consideraciones que él merece, así como atenderle en todo aquello que se relacione con su cargo.

De buena armonía no le hablo, por que desde luego sé que para usted, será de beneplácito la elección hecha, y sobre todo, cuando al apuntarla yo, responde a un fin político económico para el porvenir.

Consérvese bueno, y con ese mismo deseo para todos los de la familia, me suscribo, afectísimo amigo. Seguro servidor.

**Doc. 195**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 55, p. 198

Santo Domingo  
5 Noviembre 1896

Señor General Pedro Pepín  
Gobernador de Santiago

Mí querido Perico:

Habiendo llegado a mi conocimiento que en el teatro de esa Ciudad a consecuencia de cuadros y retratos cubanos y españoles ha habido disgustos entre una y otra colonia,

y no debiendo ni pudiendo consentir de que tales hechos se repitan, debo recomendarle que prohíba terminantemente todo acto público que se relacione con la insurrección cubana.

La colonia allí residente debe conformarse con la tolerancia que le dispensa el Gobierno para trabajar en favor de su causa, pero no debe ir más allá de lo que a ella misma le conviene y al Gobierno que no está obligado a sancionar actos ostensiblemente hostiles a una nación amiga.

Los efectos de esta prohibición deben recaer sobre todas las personas interesadas en aquellos asuntos, sean quienes fueron ellas; y si llegarse el caso en que tengas que hacer uso de la autoridad que se he confiado allí, para impedir esas escenas de teatro y cualquier otra manifestación del orden de las enunciadas, obra con brazo fuerte.

Sin motivo para más, me repito tuyo afectísimo.

**Doc. 196**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 55, p. 325

Santo Domingo  
11 Noviembre 1896

Señor General Sebastián E. Valverde  
Ministro de Justicia &  
Santiago

Mi querido compadre:

Con gusto me refiero a su última carta del día 5 junto con la cual recibí algunos ejemplares de la manifestación de esa Ciudad.

Ella está nutrida de firmas respetables y viene a evidenciar que aquella localidad está distinguiendo ya sus verdaderos servidores de los que han procurado siempre especular con la sangre y la fortuna de la ciudadanía.

Precisamente los pueblos aunque sientan natural inclinación a rendir culto a la justicia, necesitan de quién los guíe para armar el esfuerzo común en obra de pública utilidad.

Ese trabajo ha sido el suyo, gracias.

Usted conoce perfectamente las amarguras del poder, sabe bien que por gusto ni vanidad no ha de quererlo conservar él que como Yo no es vanidoso y le satisface la vida humilde que acostumbra. He consentido en la aceptación de este nuevo ejercicio, por que en conciencia creo que no basta comenzar una obra pública sino que hay la necesidad de darle cima para bien de todos.



Deploro en alto grado haber recomendado entre las personas que deben ser elegidas para la Diputación de esa Provincia, uno que no sea del agrado general, pero si los que no se muestran satisfechos meditan sobre la necesidad que tengo de mantener un conveniente equilibrio entre todos los elementos que me sirven, no habrán de ser tan celosos como se muestran[...]

**Doc. 197**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 55, p. 340

Santo Domingo  
12 Noviembre 1896

Señor Don Willard Brown  
New York

Muy Señor mío y amigo:

He recibido y leído con agrado su estimable carta del 26 de Octubre próximo anterior, en que se empeña por demostrarme su satisfacción con motivo del curso que lleva el proceso eleccionario en el país.

Ciertamente que de un extremo a otro de la República la opinión se manifiesta decididamente resuelta por mi continuación en el poder, y así lo ha demostrado en la elección de primer grado que tuvo lugar en los días primero y dos del presente mes. Las depositadas se verificarán en el mismo los días 27, 28 y de su resultado satisfactorio no abrigo ninguna duda.

Las buenas noticias que le ha comunicado Mr. Wells, me llenan de satisfacción, porque solamente atendiendo con oportunidad a los compromisos contraídos, es que se levanta el crédito de las instituciones financieras.

Sírvase agradecer en mi nombre a Mr. Weed los buenos deseos que ha evidenciado respecto de mi persona, mientras queda de usted.

Atento seguro servidor y amigo.



**Doc. 198**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 55, p. 346

Santo Domingo  
12 Nov 1896

Señor General Alejandro W. y Gil  
Cónsul General y Encargado de Negocios  
de la República Dominicana, New York

Mí querido Compadre:

Gracias por su buena carta el 27 de Octubre comunicándome sus amistosas impresiones respecto de las manifestaciones de la ciudadanía por mi continuación en el Poder.

Ciertamente que se ha operado cambio general en la conciencia pública que al fin va apreciando los esfuerzos de los que trabajan tesoneramente por levantar el País al nivel de civilización que reclama la época.

He visto con gusto el plano de Cacarajícara que usted tuvo la complacencia de remitirme y estimo aquellas posiciones de muy difícil acceso. Tenga la bondad de continuar comunicándome sus impresiones sobre toda esa interesante campaña, así como aquellas noticias de sensación que de buena fuente lleguen a usted.

He recibido la carabina que usted envía para Jaimito, y la conservaré en mi poder hasta su regreso de Baní donde esta convaleciendo.

Por aquí no ocurre nada nuevo.

Con recuerdos para mi comadre y los niños, me repito suyo afectísimo Compadre.

**Doc. 199**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 32, p. 55

Santo Domingo  
13 Noviembre 1896

Ysidor Mendel  
Agente Fiscal en Europa, París

[...] Yo entiendo esto: la República tiene una deuda exterior para la cual ha comprometido una parte de sus rentas que pasan y son detenidas por una *Régie* de Aduana que representan sus acreedores. Las rentas de año en año en vez de disminuir progresan. El ferrocarril de Puerto Plata a Santiago que es una de las garantías de aquella

deuda llega a su término, luego desde que está actuando la *Improvement & Company* no ha dejado de pagarse el cupón semestral y dadas todas estas circunstancias, los títulos de esa deuda por muy baja que sea su cotización no representan nada. Esa es la cuestión: ahora por lo que hace el uso de mis títulos yo no podría, porque no sería digno de mi parte indicarlo, ni abrigar tal pensamiento, de que fuera usted a mendigar con esos papeles un crédito para mi; pero si no lo creo pesado, contra la corrección ni contra nada, que con ellos en la mano pudiera usted haber dicho lo mismo que usted ha tenido intención de decir en otra forma; el General o el Presidente Heureaux no es un hombre de paja, y he aquí una pequeña prueba, estos títulos tienen tales cuales garantías, y todo esto habría sido tanto o más racional, cuanto que mi pensamiento y mis intenciones al buscar un crédito para girar era con la condición de cubrirlos en tiempo oportuno y no sobre el valor de los papeles que solo habían servido de doble garantía para en el caso desgraciado de que no hubiera podido cubrir mis giros y los intereses del que me hubiera abierto el crédito no estuvieran suficientemente cubiertos: puesto que mis giros o el crédito que se me hubiera abierto no habrían alcanzado nunca al valor de los títulos en su más baja cotización [...]

Si Wells se encuentra hoy mezclado a los asuntos del Banco ha sido a esfuerzos míos y por serme grato ayudándome a destruir estorbos que de un modo u otro los anteriores a él echaban en mi camino, contra nuestros intereses económicos y políticos, él no estaba muy dispuesto a mezclar sus asuntos de la *Improvement* en los del Banco. Y aunque no deseo ver ni el nombre de usted lastimado, ni el crédito del Gobierno comprometido por virtud de mal uso que Wells y consorcios hayan hecho de la institución, capital y crédito del Banco, y por más que sea la necesidad que tenemos de ser representados y servidos por gentes de más seriedad en sus negocios, y a pesar de serme indiferente perder la parte de capital que tengo comprometido en el Banco; no deseo ser el que precipite la quiebra, la experiencia me aconseja evitar para mi Gobierno complicaciones de ese género y permanecer atento a cualesquiera buena oportunidad que nos favorezca. Como le he dicho y le digo más adelante, el Banco tiene recursos, pero los tiene en manos de la *Improvement*, esta no está en aptitud de pagarle, y de ahí sus apuros. Hoy mismo creo que no sea grande el empeño de Wells en permanecer ligado al Banco, pero que sea ese o no su deseo, de modo alguno creo prudente de mi parte mezclarme directamente en el asunto. Así es que cualesquiera que sea la forma u organización que se dé al nuevo Banco, si la liquidación tuviere lugar, no pueden condenarse los intereses de aquellos que constituyeron a liberarme y a libertar al Gobierno de la hostilidad, puede llamarse gratuita, de la antigua dirección.

Respecto de los planes de Lemos pienso como él y no creo que Wells por muchas ideas halagadoras que aquel le presente habrá de desconocer hasta dónde alcanzan sus facultades financieras y sus influencias del mismo género que es el nervio del asunto; y en cuanto a sus intenciones de otro orden, no obstante sus buenas ideas –hablo de Lemos– su sola pretensión de sustituir a [la] casa de Cosme no está en mi conveniencia y cuando digo mi conveniencia comprendo lo del Gobierno, además de



que no tengo fe en sus proyectos. Contrayéndome ahora al plan de conversión que usted proyecte veo que siendo hacedero es halagador, ya no fuera más porque traería de lleno la unificación de las deudas del Estado consiguiendo con la misma cantidad destinada al pago de intereses mayor cantidad de fondos. No dudo que sea practicable pero en esta me resulta con Wells lo mismo que en el asunto del Banco, lo daría con mayor suma de consideraciones. Hay que saber que desde que la *Régie* pasó a la *Improvement*, yo no he hallado de parte de Wells sino buena voluntad en ayudarme y jamás de su parte el más leve entorpecimiento en los grandes apuros de antes y de ahora; pero aun así en medio de esos apuros siempre lo encuentro accesible y con notable empeño en demostrar querer ayudarme. Bien sé que a la vez sirve sus intereses, pero sería una pretensión injustificable exigirle o pedirle la abnegación de que [los] olvidara o abandonara. Tampoco no alcanzo el modo de como al hacerse la conversión si esa hora llega, puede hacerse sin el concurso y voluntades de los tenedores de bonos o títulos de las deudas actuales que se han de unificar, ni cómo podrían echarse a un lado a la *Improvement*, que es la que mayores intereses tiene en el asunto.

La cuestión es peliaguda[...]

**Doc. 200**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 55, p. 452

Santo Domingo  
14 Noviembre 1896

Mr. C. W. Wells  
11 rue Auber, París

Mi querido amigo:

Por este medio tengo el placer de contestar su favor del 11 de octubre pasado.

SU SITUACIÓN.

La considero bien seria: sus esquemas no han respondido a sus esperanzas y mucho menos a sus esfuerzos; esos han sido sobrehumanos, pero aún así es cierto que no ha logrado crear un mercado para los *Reclamations*, y por eso tiene siempre el peso sobre los hombros no solamente de los compromisos anteriores, que son bastante, sino también de los nuevos hechos por la cuenta de propaganda de esos títulos, por la creación de un mercado para su emisión, de los compromisos derivados de la compra y adquisición del Banco, y de los gastos enormes que ya usted tenía arriba en consecuencia de los arreglos con Stratton para la construcción del ferrocarril.



Todas esas dificultades me han llevado a pensar seriamente sobre su situación, pero sin haber podido descubrir la manera de ayudarle a salir de una condición tan desagradable. Ojala que usted encuentre una salida, como ha esperado con valentía.

Allí en Europa usted se encuentra demasiado contrariado ya que hay tantas ramificaciones en el entrelazamiento de sus combinaciones, y por eso mismo hay frecuentes accidentes y entorpecimientos como resultado de mil motivos que sin lugar a duda usted ha dado seguimiento en el curso de los acontecimientos.

El europeo es enemigo del americano, más aún en su propio territorio.

Según me he enterado últimamente, estoy inclinado a creer que su [...] termina en Europa, y que no queda muy lejos el momento en que usted se verá obligado a abandonar ese centro, sabe Dios con que sacrificio.

Creo que antes de lograr la liquidación del Banco, lo que sería una salida honorable al asunto, sus acreedores lo va a llevar a desprestigiarse: por este lado lo he podido resistir hasta ahora, pero dudo que por su lado podrá usted hacer lo mismo. Estoy actualmente negociando en serio por conseguir de [...] la suma de mexicanos necesaria para poder cancelar las notas del Banco, que están circulando ahora, retirándolas durante enero y febrero; esas notas están circulando solamente por la garantía que les da el Gobierno, usted tiene conocimiento de dicha garantía por el decreto publicado en la «Gaceta».

En mi carta del 20 de octubre pasado, le expliqué con detalles todo lo que podría interesarle a usted sobre el Banco, M. Duvergé, etc., etc. Ahora su condición va de mal en peor, no tanto por el estado del Banco, que sigue igual, sino por su creciente descrédito, por la actuación, tanto oficial como personal, de M. Duvergé: dicho señor no tiene la confianza del público, ni sabe como comportarse. En estos días ha caído en una nueva pérdida de \$4,000 apostando.

#### **ESQUEMA DE BRUSELAS.**

Dudo mucho que usted tendrá resultados halagüeños en Bruselas: Ojalá que mi presentimiento sea equivocado, y que tenga un éxito grande y ventajoso.

#### **DE LEMOS:**

Tampoco creo que ese señor le ayudara a usted en nada, ya que el no constituye elemento adecuado por la clase de negocio que usted propone, y me alegro que sea así, ya que en esta comarca él perjudicaría las cosas por las tendencias peculiares de sus actividades.

En pocas palabras: De Lemos no hará nada y no le favorecerá en nada.

#### **ELECCIONES:**

Esas se han realizados de una manera muy satisfactoria para mí. Todos los electores son personas de mucha importancia política en el país, y me han reelegido por un sufragio unánime. Pues es indudable que el día 27 de este mes el colegio

electoral me va proclamar sin voto disidente. El país entero disfruta de una dichosa paz, gracias a la disposición a mi favor de la mayoría del pueblo.

**ADUANAS:**

He destituido algunos empleados de las Aduanas del país, y ya son palpables los beneficios de esa determinación. Espero que las entradas de noviembre y diciembre registrarán un aumento.

Mi querido amigo, estaría muy a gusto verme con usted, tal vez la entrevista no sería fructífera de resultados, pero si es posible que podríamos beneficiarnos hablando y intercambiando ideas.

Con la esperanza de tener noticias tuyas, o por correo o por cable, y con el deseo de que tenga usted mucho éxito en sus labores, además de salud y fortaleza para seguir en su obra.

Soy siempre su amigo sincero.

[Original en inglés]

**My dear friend**

By this I have the pleasure to answer your favor of the 11th October last.

**YOUR SITUATION:**

I consider it very serious: your schemes have not responded to your hopes and much less to your efforts; these have been superhuman, but it is true nevertheless that you have not succeeded in making a market to the Reclamations, so that you have always on your shoulders not only the engagements before contracted, which are considerable, but also the new ones made on account of the publicity of those titles, of creation of a Market for their issue, of engagements deriving from the purchase and adquisition of the Bank, and of enormous liabilities already weighing upon you in consequence of the arrangements made with Drake for the construction of the railroad.

All these difficulties have led me to think seriously upon your situation, without being able to discover the way by which you could be helped out of such a disagreeable position. Would to God that you may be able to find it as you bravely hope!

There, in Europe, you find yourself to[o] much contradicted in your views in an obstrusive sense so there are too many ramifications in the weaving of your combinations, and for this same reason, they meet with frequent interruptions and accidents, owing to a thousand motives which I doubt not that you may have perceived if you have attentively followed the course of the events.

The European is a foe to the American, and much more so on his own land.

By what I have heard, and by what has been lately brought to my knowledge, I am





inclined to believe that your [...] end in Europe, and that the time is not very far off, in which you will be obliged to abandon that centre, God knows, at the coat of what sacrifice.

I believe that before you can attain the liquidation of the Bank, which would be a honorable solution to the affair, [bankruptcy] will be brought upon it by its creditors: till now I have been able to withstand it on this side, but I hardly believe that you may be able to do the [...] on that side. I am at present very seriously engaged in obtaining from bonn the sum of mexicanos required to be able to redeem the bank notes, actually in circulation paying their amount in the course of January and February: which bank notes are actually circulating only on account of the guarantee allowed to these by the Government, which guarantee is known to you by the decree published in the «Gaceta».

In my letter of the 20th of October last, I have explained to you minutely all what could be of interest to you concerning the Bank, M. Duvergé etc., etc. Actually the situation becomes darker, owing to the reason that, if it is true that the state of the Bank is the same, the discredit grows, on account of M. Duvergé's private and official behavior: the said gentleman has not the public confidence, nor knows how to behave himself. He has just now made a new loss of \$4,000 by playing.

#### **BRUSELAS SCHEME:**

I greatly doubt that you may obtain any gratifying result in Bruselas: Would to God the event may prove that I am deceived in my forebodings, and that you in some serious and profitable way have succeeded.

#### **DE LEMOS**

I believe also that you will do nothing with this gentleman in any respect, and I would be glad of it, since he is no proper element for any business of the kind you want him to attempt; and here, in the country, he would hurt rather than help, on account of the peculiarity and tendencies of his affairs.

In a word: De Lemos will do nothing and will favor you in nothing.

#### **ELECTIONS:**

These have taken place in a very satisfactory way for me. All the electors are people of great political importance in the country, and have been elected by the unanimous suffrage of the Nation. It is then sure, that on the 27th of this month my proclamation by the Electoral Colleges will take place, and the vote will be unanimous. The whole country enjoys a happy peace, thanks to the good disposition of the majority of the people in my favor.

#### **CUSTOM-HOUSES:**

I have made some removals in the Custom-houses of the Republic, and the benefits of such a determination begin already to be felt. I hope that November and December will be prosperous concerning an increase of incomes.

My dear friend, I would very much like to see you: perhaps our interview would not be fruitful in results, but it is possible that talking and exchanging ideas we could derive some profit.

Hoping to hear of you, either by cable or by letter, and wishing you the greatest success in your schemes, and also health and strength to persist in your work.

I am as always.

Your sincere friend.

**Doc. 201**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 56, p. 18

Santo Domingo  
3 Diciembre 1896

Señor General Alejandro Woss y Gil  
Encargado de Negocios y Cónsul General  
de la República Dominicana, New York

Mí querido Compadre:

Pláceme referirme a su última carta de 1o de Noviembre anterior en que me da detalles del resultado habido en las elecciones de ese gran país, y me comunica sus impresiones sobre la política proteccionista del nuevo Gobierno. Le estimaré no dejar de mantenerme al corriente de cuanto pueda interesarnos por ese concepto.

Leí recorte de periódico relativo a los asuntos Guyan, y veo por él que ha venido a obtener sanción respetable la doctrina de Monroe que no encuentro muy halagüeño para la suerte futura de estas pequeñas Naciones aunque en casos como el de Venezuela se evidencia una ventaja inmediata de ella sin conocerse aun a cambio de que es el favor.

Gracias por sus felicitaciones con motivo de mi reelección, y con finos recuerdos para mi comadre, me repito suyo afectísimo compadre.



**Doc. 202**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 56, p. 26

Santo Domingo  
4 Diciembre 1896

Señor Ch. W. Wells  
10 rue Auber, París

Estimado amigo:

Sirven las presentes líneas para cumplir con el deber de informarle, que los Señores Sucesores de Cosme Batlle de Puerto Plata, habiendo tenido conocimiento de las negociaciones emprendidas con usted con el Señor de Lemos sobre la provisión de fondos que ellos hacen en la actualidad por cuentas de la *Improvement*, se han sentido mortificados y consideran que el paso dado por usted con el Señor de Lemos sin previo aviso a ellos, y sin motivo alguno que en su sentir [...]

**Doc. 203**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 56, p. 35

Santo Domingo  
4 Diciembre 1896

Señor Ch. W. Wells  
10 rue Auber, París

Estimado amigo:

Sirven las presentes líneas para cumplir con el deber de informarle, que los Señores Sucesores de Cosme Batlle de Puerto Plata, habiendo tenido conocimiento de las negociaciones emprendidas con usted con el Señor de Lemos sobre la provisión de fondos que ellos hacen en la actualidad por cuentas de la *Improvement*, se han sentido mortificados y consideran que el paso dado por usted con el Señor de Lemos sin previo aviso a ellos, y sin motivo alguno que en su sentir lo justifique, les autoriza a pedir a usted o sea a la *Improvement* la garantía efectiva de las acreencias que tienen contra ella, cuya garantía estiman por el debito de usted hasta la fecha de hoy, en un millón trescientos veinticinco mil pesos oro en *French American Reclamation Consols*.

Ellos calculan los *French American Reclamation Consols* al tipo de 20%, y se comprometen a irlos liberando en proporción a las sumas que ustedes vayan pagándoles.



Mucho me alegraré que usted se decida a satisfacer los deseos de los Señores sucesores de Cosme Batlle, que por otra parte, creo muy justos, porque tengo entendido que solamente en esa forma podrán ellos decidirse a continuar negocios con ustedes a menos que al suspender las operaciones actuales, no esté la *Improvement*, en aptitud de reembolsarle lo que los adeuda.

Sin motivo para más y con la satisfacción de poderle avisar que la Nación por voz unánime ha votado mi continuación en el Poder, me repito de usted afectísimo amigo.

**Doc. 204**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 56, p. 115

Santo Domingo  
13 Diciembre 1896

Señor Don Alejandro Baird  
Usie, Stonehaven, N.B.

Muy Señor mío y amigo:

El último vapor francés que tocó en este puerto me trajo su atenta y buena carta de 16 del mes de Noviembre próximo anterior y avisándome haber recibido la mía confiada a los cuidados del Señor Grieser.

Tomando debida nota de la buena disposición de usted para acoger las proposiciones que en ella le hice, pláceme significarle, que la negativa de sus asociados para acoger el proyecto en todas sus partes, no amenguará nunca mi decidida protección para la obra del ferrocarril de La Vega a Moca, toda vez que ella, redundando en beneficio del amigo, sirve también los intereses del País.

Sin motivo para más y deseándole muy felices Pascuas, me repito de usted solicito servidor y amigo.



**Doc. 205**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 56, p. 119

Santo Domingo  
13 Diciembre 1896

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario ad honorem y  
Agente Fiscal de la República Dominicana en Europa, París

Estimado amigo:

Después de haber leído y releído con todo detenimiento sus apreciables cartas de 17 y 18 de Noviembre próximo anterior, y de haber meditado sobre la inutilidad de los datos que usted me pide, si con ellos no tiene usted otros de no menos importancia, cuales son los allanamientos de Wells a cualquier combinación que debamos poner en planta para salirle al encuentro a la tirante situación económica que atravesamos, he creído que lo más práctico y provechoso ha de ser, que usted y Wells puedan venir de un salto a esta por el vapor del 18 de Enero próximo venidero.

En esa virtud y confiando en que a su clara penetración no podrá escaparse la necesidad de que usted, Wells y yo nos veamos, espero que se dirigirá a aquel amigo, a quien con esta misma fecha escribo, y lo convencerá de la conveniencia que para el y para mi resultará de esa entrevista en el momento actual, que llegamos al último extremo económico.

En sus conferencias con Wells, conviene que no le deje sospechar los proyectos que usted y yo tenemos en planta, y que concrete su acción a convencerlo de la necesidad de su viaje. Aquí reunidos veremos lo que Wells tenga que conceder, y usted y yo sabremos mejor todo lo que debamos hacer para nuestras combinaciones.

Del lado de Wells no veo ninguna dificultad en conceder todo lo que sea necesario y esta impresión la recibo por su última carta en que me deja ver la disposición que le anima para ceder la partida en previsión de la imposibilidad en que esté de poder salir a flote tanto en los asuntos del Banco cuanto en los de la Régie.

Si como espero usted se convence que es de todo punto imprescindible la entrevista de nosotros darse que me lo comunique al recibo de la presente con la palabra «Conforme», así sabré que debo esperarlo a principios de Febrero. Le repito que escribo a Wells, llamándolo, y espero que usted no desperdiciará la ocasión de convencerlo.

Los informes y copias de que me habla, fui yo quien se los envié a Wells, pero sin decirle de donde procedían. Lo único que le envié sin reserva fue la copia de una carta de don Tro-Brook sobre el Banco.

Mi telegrama de hoy corresponde al aviso que ahora le doy de que el cupón de Enero no podrá ser pagado por más que el Gobierno le deba a la Régie gran parte de él.



Esto consiste en la disminución que ha producido en las rentas el estanco de mercancías hecho en Caracas e Islas Turkas, sospechando que vencido el presente período vendrán a las Aduanas quienes vuelvan a especular con las Rentas Fiscales.

Aunque le doy esta desconsoladora noticia, no por ella vaya usted a sospechar que dejaré de cubrir con anticipación, los valores que a su cargo he girado. Resumiendo, debo decirle, que es absolutamente indispensable su viaje, puesto que de todo punto resulta imposible que yo pueda entenderme con usted por medio de cartas. Por otro lado debo decirle, que toda vez que usted desea ser nuestro mentor económico, tiene que imponerse la pena de venir a estudiar las cosas sobre el terreno [...]

**Doc. 206**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 56, p. 136

Santo Domingo  
14 Diciembre 1896

Señor Don Lucas T. Gibbs  
Secretario de la Legación Dominicana, París

Estimado Señor y amigo:

[...] Se ha consumado mi reelección sin un solo voto disidente. Nunca había estado tan acordada la opinión de nuestros círculos políticos [...]

**Doc. 207**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 56, p. 141

Santo Domingo  
14 Diciembre 1896

Señor Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana, París

Muy Señor mío:

En respuesta a sus instancias telegráficas del 17 y 14 del corriente y de sus cartas anteriores requiriendo el envío del dinero necesario para completar la suma que mi Gobierno debe para el cupón del 1o de Enero próximo, tengo la honra de informarle



que todos mis esfuerzos para la remisión de las cantidades necesarias a ese objeto han sido inútiles. Si los cálculos de mi Gobierno no son erróneos, en tanto de un déficit sobre la remesa total para el cupón de \$125,000 oro, los otros 75,000 habiendo sido puestos en manos de la *San Domingo Ymprovement Ca.*, como representantes de los tenedores de bonos en el curso de los últimos seis meses del año.

Mi Gobierno y yo personalmente sentimos infinito encontramos por el momento en la imposibilidad de cumplir nuestros compromisos, imposibilidad, que según confiamos, solo será transitoria.

La crisis que se ha ensañado con los círculos industriales y comerciales al final de este año, ocasionada tanto por la baja de los precios del azúcar, como por la ausencia completa de giros comerciales, ha causado un gran negativo a todos los importadores y comerciantes de esta República.

Hay ahí, pues, la principal razón por que las entradas de Aduana no hayan correspondido a las esperanzas que había yo concebido; también es razón la reorganización del servicio aduanero adoptado por mi Gobierno en el mes de Agosto último, de que los ingresos mensuales hayan disminuido sensiblemente. Esta disminución no es sin embargo más que pasajera, porque los principales comerciantes esperanzados en que el cambio de gobierno que se efectuará en el mes de Febrero, les dará facilidades mayores en la aplicación de la tarifa de Aduana, han depositado grandes cantidades de mercancía en las islas vecinas, y también, han suspendido el embarque de grandes ordenes pendientes desde los meses de Junio a Septiembre. Como es una cosa lógica y una verdad absoluta que el comercio regular de un país no puede sin embargo ser obstruido por los deseos o maquinaciones de algunos de los comerciantes, mi Gobierno y yo estamos persuadidos de que los primeros seis meses del año próximo nos resarcirán con creces de los muchos reducidos de los últimos seis meses de este año. He allí por que me permito incitarle a venir a verme aquí, en compañía de Mr. Wells, el Vice Presidente de la *San Domingo Ymprovement Company*, para que podamos ponernos de acuerdo sobre los pasos que habría que dar en el caso de que haya necesidad de responder los intereses de los tenedores de bonos, o bien, cosa más en armonía con los deseos del Gobierno, para concertarnos sobre el modo de pagar el cupón de Enero, al mismo tiempo que el del 1o de Julio próximo. En mi opinión será sobre todo, el segundo caso, el que serviría de base para nuestras conferencias.

En la confianza de que el Comité de tenedores de Bonos no rehusará atender a la solicitud de la prórroga en el sentido indicado, me suscribo.

De usted afectísimo amigo suyo.

**Doc. 208**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 56, p. 163

Santo Domingo  
14 Diciembre 1896

Señor Don Ch. W. Wells  
París

Estimado amigo:

Van las presentes líneas a darle seguridades de que sus extensas e interesantes cartas del 30 del mes de octubre y 18 de Noviembre de este año, han sido leídas y releídas por mí con todo detenimiento.

Supongo que ha debido usted estar día por día aguardando alguno de los telegramas que me indica en ella y que corresponden unos a las proposiciones que le tengo hechas sobre Dirección del Banco y otros a los proyectos que somete usted a mi estudio y consideración; pero pensando maduramente sobre todo, he debido resolver aplazar hasta hoy cuanto tengo que decirle, porque estoy seguro de que a la distancia que nos encontramos y dada la gravedad de la situación, nunca habría la posibilidad de podernos entender en esa forma ni por escrito; y desde luego juzgo indispensable que haciendo usted un esfuerzo venga de un salto a esta para que al habla podamos hallarle solución a todos los problemas que tenemos pendiente y que no pueden sin grave riesgo ser demorados por más tiempo.

Espero que su clara inteligencia, le hará comprender fácilmente la importancia de su viaje y confío en que lo hará en el más breve tiempo posible.

En esa confianza invito a Mr. Mendel a venir junto con usted porque así encontrándose él presente en todo lo que se resuelva, irá desde luego moral y oficialmente comprometido a trabajar con ahínco para obrar de conformidad con los convenios que aquí se realicen.

La disminución de rentas en este semestre, no obedece más que al calculado re-  
traimiento de los grandes importadores que han supuesto la posibilidad, de que con el nuevo Gobierno podrán alterarse en favor de ellos las medidas de reorganización dictadas desde Julio de este año en el servicio aduanero y han suspendido sus pedidos y hecho grandes depósitos de mercancías en las islas vecinas. Luego pues, el primer semestre del 97, ha de resarcir con creces los perjuicios del presente.

Debo poner en su conocimiento que con esta misma fecha escribo a Mr. Mendel recomendándole avistarle con el Comité de tenedores de Bonos para hacerle presente las causas insuperables que motivan la imposibilidad del pago del Cupón de Enero y obtener de dicho Centro su asentimiento para que este se pague simultáneamente con el de Julio.

Inútil creo recomendarle su concurso para alcanzar ese fin.





Como usted habrá tenido lugar de saber por los Decretos que le envié, he tenido que ordenar el pago de los derechos fiscales en billetes de Banco cuando menos en un 20% para que pudieran circular, y a la vez, he asumido el compromiso de recoger la suma en circulación canjeándola por plata, durante los meses de Enero y Febrero del 97. Para cumplimentar este compromiso formal estoy practicando especiales diligencias y espero que en no lejano día estaré en condiciones de avisarle las posesiones que tengo ocupadas.

Con los billetes de 5 y 2 pesos que había en el Banco he hecho recoger los de cien que dificultaban en absoluto las transacciones: estos billetes de cien han sido incinerados para asegurar que no serán puestos en nueva circulación.

Ahora como los de 25 ofrecen también dificultades para el tráfico por haber escasez de moneda menuda, ruégole que sin perdida de tiempo haga imprimir una cantidad de cien mil pesos en billetes de a 2 y un peso mejicanos, iguales a los de 2 y 5 en circulación, para de ese modo allanando dificultades hacer menos sensible la circulación de ese agente de cambio, mientras llegue el momento de recogerlo o habilitarlo en su primitivo carácter. Si acoge usted mi indicación, hágame el obsequio de ponerme un telegrama con la palabra *Beceno*, que me dejará entender que se hará la referida emisión y que está en vísperas de ser despachada.

Antes de terminar debo repetirle, que es de todo punto indispensable la entrevista que le propongo, porque solo con ella podremos orillar las dificultades que engendra cada día que pasa.

Esperando tener la satisfacción de verle pronto, le dice hasta la vista, Su afectísimo amigo.

**Doc. 209**  
**AGN – C.C.U.H.**  
**Tomo 56, p. 178**

Santo Domingo  
15 Diciembre 1896

Señor C. W. Wells  
10 Rue Auber, París

Estimado amigo:

No obstante haberle escrito extensamente por este mismo correo, vuelvo a tener este gusto para agradecerle por separado la oportunidad con que me ha remitido usted, junto con su carta del 11 de Noviembre próximo anterior, la autorización

para disponer de los apartados 11%, 3% y 5% de conformidad a mi solicitud para tal fin.

Sin motivo para más me repito de usted.

Atento seguro servidor y amigo.

**Doc. 210**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 56, p. 386

Santo Domingo

2 Enero 1897

Señor Doctor Don Juan Pablo Rojas Paúl

Ex-Presidente de los EE.UU. de Venezuela

Curaçao

Mí querido amigo:

Me refiero en esta a su afectuosa carta del 17 de Noviembre último, la cual me fue muy grato recibir de manos del Señor Manuel Pérez.

Paga usted buenamente mi amistoso interés, dándome noticias tuyas. Las ansiaba de veras, con toda la buena voluntad con que deseo, igualmente, su pronta repatriación, la que espero, además que se efectuó sin causar injustos recelos y de manera que tampoco los ocasione a usted.

Mi reelección acaba de ser consagrada por el sufragio del pueblo, sin votos disidentes. Es ella la obra de todos los partidos políticos.

Me apercibo a corresponder con labor esforzada esta última prenda de la confianza pública.

No olvide que me son interesantes sus deseadas noticias y las que pueda darme de su amable familia.

Hoy he contestado su cablegrama de año nuevo. No me basta ello y por eso le doy con el espíritu un abrazo estrecho, en señal de lo mucho bueno y glorioso que a usted deseo.

Su amigo muy adicto.



**Doc. 211**

AGN – C.C.U.H.  
Tomo 56, p. 475

Santo Domingo  
7 Enero 1897

Señor Don Jaime Batlle  
Puerto Plata.

Mi querido amigo:

[...]Abrigo la esperanza de que la estrecha situación porque atravesamos no durará largo tiempo dado el interés que tomo en la organización de las Aduanas y deseo que todos los que como usted están en condiciones de hacerlo me ayuden con sus advertencias cuando no vean que las cosas van por el camino que conviene.

Sus avisos sobre ferrocarril han sido debidamente estimados y de ellos hará uso discreto don Teofilo, que va para allá en estos días, y a quien le ruego atender en cuanto de usted dependa para normalizar el tráfico de explotación y los otros asuntos que se relacionan con aquella empresa.

Siendo absolutamente imposible poderle cubrir de momento los diez mil pesos que deben agregarse a los entregas mensuales que usted percibe, ruégole no girar por ellos hasta que no nos veamos y entramos hallemos una combinación que permita hacer ese servicio sin entorpecimientos sensibles para usted y para mi.

Sin motivo para más [...]

**Doc. 212**

AGN – C.C.U.H.  
Tomo 56, p. 587

Santo Domingo  
13 Enero 1897

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana, Madrid

Estimado Señor y amigo:

[...] No insista usted ya en la adquisición de los oficiales de marina, ni le preocupe el no haberlos conseguido, porque, al cabo, he podido organizar el servicio de nuestras naves de guerra, sin tener actualmente necesidad de mejor personal.

He visto con particular satisfacción la benévola acogida dada por el Excelentísimo Señor Duque de Tetuán a las insinuaciones hechas por usted y tendentes a obtener el ingreso de estudiantes hispano americanos en las Academias Oficiales españolas. Esa será siempre una buena prenda, pero nunca sería tan oportuna, ni valiosa como en estos momentos.

Las dudas que usted mismo deja revelar, referentes a la posibilidad de que no se nos acuerde justicia en el juicio arbitral, ha llenado mi alma de amargura. Quiero ser el último en admitir, ni siquiera en hipótesis, aquella posibilidad, para ser, igualmente, el último en olvidarla, si por desgracia fuesen mi país y mi Gobierno, víctimas de un convencionalismo oprobioso.

No! ¡eso jamás ha de acontecer! Yo tengo fe en la rectitud del Gobierno Español; tengo también fe, nuestra fe en la probidad del Duque de Tetuán y en la excelencia de la causa dominicana.

Con todo, es a usted a quien incumbe no dejar que la iniquidad nos humille [...]

**Doc. 213**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 32, p. 350

Santo Domingo  
13 Enero 1897

**Y. Mendel**  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
París

[...] De ahí el que me limita por la presente a avisarle que una carta de [fechas]  
[...]

[...] Solo así podríamos haber solucionado prontamente la crítica situación en que se encuentra Wells, la *San Domingo Improvement Co.* y el Banco Nacional; así como también haber estudiado conjuntamente las combinaciones de usted para aliviar a aquellos y al Gobierno y llevar a otras manos las finanzas del país.

Wells me ha teleografiado que si le es posible, se avistara conmigo el mes entrante y ya que usted no pueda estar presente en la entrevista, como son mis deseos, me ocuparé de comunicarle todo cuanto se convenga en ella. Sin embargo, si Wells viniere insistiré en mis súplicas de que venga usted también.



**Doc. 214**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 32, p. 353

Santo Domingo

14 Enero 1897

Charles W. Wells

10 rue Auber

París

[...] mis compromisos personales y la inquietud que le domina al pensar que el fracaso de nuestras combinaciones pueda perjudicar mi crédito y mi buen nombre.

Precisamente por esa circunstancia y por la crítica situación comercial que se ha presentado en todo el país, que ha causado trastornos a los amigos que me iban a facilitar los fondos para atender al pago del cupón, fue que me vi obligado a telegrafiarle a don Y. Mendel el 14 de Diciembre en la forma que usted conoce.

De ahí también el que no haya podido corresponder favorablemente a las solicitudes que usted y Mr. Weed me han hecho por cable en estos últimos días. Todas las diligencias practicadas para ir en su auxilio han sido inútiles pues es tal la crisis que no hay quien venda un peso de giro sobre el exterior, ni hay tampoco quien pueda comprarlos por falta de numerario. Más aun, todas las transacciones comerciales sufren una completa paralización, y las que se efectúan es por medio de combinaciones de firmas y pagareses al descuento.

Por eso le telegrafíé el 4 y 13 de este mes en el sentido de las copias que van separadamente. Lo que le comuniqué por el de fecha 4 respecto al cupón, fue porque los F500,000 que tenía en poder de los Señores Viñamata y Huttlinger y que gustosamente iba a facilitar para el cupón, si no hubieran fracasado las operaciones que tenía combinadas aquí, tuve necesidad de disponer de ellos para atender a mi crédito personal que usted sabe esta bastante comprometido.

Lo que se necesita ahora para despejar la situación de usted, la del Gobierno, y la mía es que nos veamos cuanto antes para buscar una solución que a todos favorezca. A mi me es completamente imposible ir a la entrevista a Nueva Providencia porque mi presencia aquí se hace indispensable en estos momentos de crisis, y lo que con vendrá más es que usted arregle sus asuntos por allá como se pueda, y venga lo más pronto que le sea posible. Si usted puede influir para que Doctor Y. Mendel venga también, me alegraría, pues dejaríamos solucionado prontamente todo aquello que consideramos ventajoso a nuestros intereses.

Por el vapor americano *Saginaw* que últimamente salió para New York, recibí los billetes del Banco sin pensar que usted ordenó remitirme. Ahora lo que le ruego es que me envíe cuanto antes los que le tengo recomendados mandar imprimir, pues se hace indispensable para facilidad del comercio y buena circulación de ellos, canjear los tipos altos por tipos pequeños.



Tenía combinado recoger una parte en este mes y otra el mes entrante, pero como todas las combinaciones han fracasado, estoy ahora empeñándome de buscar otro medio que me permita cancelarse cómodamente.

A la hora en que escribo que es la 1 p.m. pido rectificación a la oficina de cable, de su telegrama de hoy, pues existe en el la palabra Rimosis, que no la he encontrado en ninguno de mis claves. Tan pronto como sea rectificado dicho telegrama, me será grato dejarlo contestado [...]

**Doc. 215**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 57, p. 263

Santo Domingo  
12 Febrero 1897

Señor W. P. Clyde  
New York

Muy Señor mío:

Empiezo esta carta por donde usted termina la suya del 21 de Enero próximo anterior, diciéndole que si la soberanía de la Nación Dominicana consintiera que mis actos fuesen juzgados por un Gobierno extranjero, ninguno me inspiraría confianza tan llena como el Americano, en quien siempre he admirado el mismo excelente e invariable fondo de justicia que sirve de pauta al mío.

Equivale esto a decirle que la amenaza de volver al Gobierno Americano contra mi país, a causa de la supuesta violación de derechos, por usted alegado no me impone la menor inquietud; puesto que, cuando la naturaleza de los hechos en que funda usted su agravio y la autoridad de la ley que rige las obligaciones del Gobierno Dominicano con usted y de usted con el Gobierno Dominicano, determinarán y facultarán la intervención del Americano: aun entonces tendría yo de mi parte dos poderosos elementos de seguridad y de confianza: uno me lo suministraría mi propia conciencia; el otro se lo ha proporcionado a todos los pueblos indefensos la proverbial rectitud que da lustre y fama al Gobierno de los EE.UU. [...]



**Doc. 216**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 57, p. 282

Santo Domingo  
13 Febrero 1897

Señor Don Ch. W. Wells  
París

Estimado amigo:

Muy detenidamente he leído sus cartas del 29 de Diciembre y 18 de Enero próximo pasados, por detallarme usted en ellas los conflictos porque ha atravesado en la difícil situación que se nos vino encima. A decir verdad, ello no me ha sorprendido y la prueba de este aserto es, que con tiempo he venido luchando con usted para que nos viéramos y de común acuerdo tratáramos de evitar el extremo actual.

Las cosas donde están, hay que trabajar con tesón y habilidad para reponerlas en un pie de regularidad conveniente, tanto para los intereses del país, como para los de ustedes y míos que se hallan bien desamparados.

Por las cartas de Den Tex, las mías y las deducciones que su clara inteligencia le habrá permitido hacer, habrá tenido usted lugar de apreciar el valor de mis esfuerzos para sobrellevar las dificultades que ha engendrado la disminución de rentas, la mala situación del Banco, frente a frente, de atenciones y compromisos ineludibles.

De buena gana habría deferido a sus deseos yéndole de encuentro a Nassau, pero bajo el peso de tantas contrariedades me es de todo punto imposible separarme un solo momento de esta Capital, y por eso tendrá usted que llegar hasta aquí, en donde a pesar de sus temores podré consagrarle todo el tiempo que resulte indispensable para echar las bases de nuevas y provechosas combinaciones.

Mr. Mendel me escribe proponiéndome una que dice haber merecido la aprobación suya y desde luego tendremos lugar de apreciar sus fases con toda cautela.

En mi sentir debemos trabajar por lograr una nueva operación financiera que disminuyendo el interés y el capital de amortización, permita la República hacer con facilidad el servicio de ella, en los términos estipulados; pero esto siempre que se tenga por base el refundimiento de la deuda general, incluso los *French American Consols* y la deuda interior cuya montante pesa con peso abrumador sobre mi persona.

De este modo creo que resultarían bien protegidos todos los intereses sin lastimar en nada los que legítimamente tienen ustedes adquiridos; pero para que no resulten sensibles divergencias de opiniones entre usted y Mr. Mendel, conviene que ustedes se vean y hablen detenida y francamente. Así todas las fuerzas convergerán a un solo punto, y lo que se deba hacer presentará menos dificultades.

Para todo esto y mientras tengamos lugar de vernos, debo invitarle a meditar sobre el sitio que ha escogido usted como campo de acción: el americano en Europa no

tiene la misma buena voluntad que en su país. Perdóneme esta indicación de que ha de estar usted penetrado, pero resulta con frecuencia que no puede uno dejar de señalar luego un punto negro, aunque tenga la seguridad de que aquel o aquellos a quienes se dirige, lo están mirando.

Usted sabe que siempre he tenido a usted muy buena amistad, y que por lo tanto más que por la comunidad de intereses me he de alegrar de sus triunfos.

Ojala que su permanencia en Inglaterra le haya dado lugar a la colocación de valores que le permita ir sobrellevando la situación hasta que otra fase presente.

Inútil creo decirle, que he sentido en alto grado las perdidas que a usted han originado los trastornos ocurridos y la venta violenta de los Bonos que se había visto obligado a hipotecar por suma muchas veces inferior al capital que representan, y espero que sobre este último punto habrá podido usted situarse en el lugar más ventajoso que le haya permitido su derecho.

**BANCO:**

Mucho me he alegrado de que usted no llegara a la liquidación de este establecimiento, toda vez que ella habría venido a comprometer un poco más mi situación en el interior, por los compromisos que de él se derivan. Ciertamente que los billetes circulan con facilidad pero esto resulta por la garantía de que los ha revestido el Gobierno y la promesa formal que tengo hecha de recoger los que hay en circulación en este primer trimestre del año.

Para poder entender en parte a este compromiso y sin haber tenido tiempo de comunicarlo a usted, resolví la acuñación de \$600,000 (seiscientos mil pesos en plata,) para con las utilidades hacer el canje posible y sostener de ese modo su valor actual.

A nuestra vista tendré lugar de explicarle bien la base de esta operación que espero merecerá su conformidad así como ya me complazco en darle la mía a todo cuanto hace usted en favor de esos mismos intereses; también trataremos entonces todo lo que se refiere a la participación que en la utilidad debía tener el Banco:

Esta medida, como usted comprenderá sirve para cubrir la necesidad de menudo que le había anunciado cuando le pedí los billetes de a un peso y desde luego no hay ya la necesidad de hacer verificar la impresión de estos.

Los billetes que usted me remitió llegaron oportunamente y están firmándose. En este trabajo no he querido que figuren ni Den Tex ni Statkowski; la razón de haber contrariado la indicación suya sobre ese punto descansa en la conveniencia que resulta de no mezclar a la Régie con el Banco.

Como usted comprenderá la acuñación de la moneda es más provechosa que la impresión de los billetes, toda vez que a más de ofrecer un apoyo efectivo a estos ofrece en si mayor garantía al público, confié desde un principio en que así lo entenderá usted, y por lo tanto no vacilé en la ejecución del pensamiento contando con su beneplácito.





VICINI Y LLUBERES:

Mi intervención en los asuntos que se relacionan con estos Señores, la ha motivado el deseo de hacer todo lo que de mi dependa para honrar la firma de usted, Den Tex, como usted bien puede suponer no tiene ni podrá tener el crédito necesario para garantizar compromisos suyos, y por eso he debido poner el mío y mis influencias al servicio de usted para irle conllevando las cosas sobre compromisos que contrajo usted con el Señor Lluberes en Europa.

Cuando usted venga podrá apreciar mejor el valor de mis amigables gestiones.

En circunstancias como las que hemos atravesado, tengo la seguridad de que Den Tex habrá de servirle de poco en esta tierra.

Sobre los demás puntos contenidos en sus referidas cartas, tendremos lugar de departir mejor de viva voz.

Remito a usted copia de mis cablegramas de 1° y 4 de este mes y me repito de usted afectísimo amigo.

**Doc. 217**  
**AGN – C.C.U.H.**  
**Tomo 32, p. 536**

Santo Domingo  
14 Febrero 1897

**Y. Mendel**  
**Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal**  
**París**

[...] Mr. Wells me dice por una de sus cartas que le parece haber notado con usted alguna inquietud de ánimo por causa de las aceptaciones a mis giros que estaban en circulación.

No he podido darme cuenta de esta y dando vueltas al pensamiento he llegado a caso en la suposición de que quizás usted considera mis asuntos personales ligados con los compromisos del Gobierno o de la *Improvement Cy*.

No hay tal cosa. Lo que yo debo personalmente es cosa aparte de las fuerzas del Gobierno [...]



Doc. 218  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 57, p. 290

[S.D.] 14 February 1897

Mr. C. W. Wells  
11 rue Auber, París  
strictly confidential [sic]

Querido amigo:

Con las presentes líneas contesto su grata carta confidencial del 24 de diciembre pasado. El proyecto que en esa me sugiere no puede servir como punto de partida para cualquier urgente combinación.

Las condiciones especiales del país no permite que los ciudadanos pueden distinguir el camino por el cual sus intereses podrían prosperar, y evitar el donde se van a perjudicar. Casi siempre los pueblos actúan por impulsos derivados de sus primeras impresiones, y solamente el tiempo y la civilización les enseñen a discernir donde hay peligro y donde no deben sentirse miedo.

Cuando nos veamos será la ocasión más adecuada para tratar todos estos particulares.

Entretanto considéreme como siempre.

Su amigo sincero.

[Original en inglés]

Dear friend:

With the present few lines I answer your kind confidential letter of the 24th December last. The project which you suggest to me therein, cannot serve us of start point for any urgent combination.

The special conditions of this country do not allow that the citizenship can clearly grasp which is the way which can thrive its interests, and which that in which they can be hurted. Almost always the people act by impulses derived from their first impressions, and it is only time and civilization what may teach them to discern where thereby lies danger and where they ought not to fear any.

When we meet it will be the fittest occasion to speak of these particulars.

In the meantime, believe me as always.

Your sincere friend.



Doc. 219

AGN – C.C.U.H.

Tomo 57, p. 291

Santo Domingo

14 Febrero 1897

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario ad honorem  
y Agente Fiscal en Europa de la República Dominicana  
París

Estimado amigo mío:

[...] al agradecerle la franqueza de su lenguaje y la severidad de sus argumentos me complazco en darle seguridades de que su nuevo plan de conversión, merece todo mi apoyo y el de mi Gobierno y desde luego queda usted facultado para encaminarlo a la práctica sujeto a esta sola restricción: la de obtener que Yo pueda entrar unos ochocientos mil pesos oro sonantes para dar cumplimiento a los compromisos que he hecho aceptar a mis amigos en el país con el único y necesario objeto de realizar esas obras de progreso que usted encuentra demasiado aglomeradas, pero que en mi sentir son de absoluta necesidad para poner al país fuera de las asechanzas de la vecina República que había vivido siendo la carcoma de nuestro bienestar. Yo no he temido ni tengo ideas de hostilidad contra ella pero si tengo hoy y deseo conservar los medios de no consentir en todo lo que a aquella gente se le antojaba.

Su clara inteligencia le deja a apreciar debidamente el alcance de estos trabajos de defensa, así como espero que podrá estimar en lo que vale mi deseo de obtener al verificarse el nuevo plan, dé usted los medios de poner, a cubrirlo de grandes perjuicios a los amigos y a quienes he llevado a extremos económicos por servirme; usted me conoce, sabe que soy honrado y que por nada en la vida quisiera ver a mis amigos perjudicados por mi causa.

No obstante, para lograr la adquisición de los \$800,000 que me son necesarios al fin indicado, puede usted contar con un diez por ciento que tengo a mi disposición de las rentas generales del país y que no están afectados ni al servicio de los empréstitos ni a los *French American Consols*. Este 10% podrá entrar si es necesario en la masa general de la conversión, así como podrá aumentarse la deuda con los \$800,000.

Esbozada la necesidad imperiosa de esa suma, dejo a su clara inteligencia los medios de entrar en ella.

Wells me ha escrito anunciándome que está dispuesto a acoger el plan de usted y desde luego como este tiene derechos adquiridos que yo tampoco puedo lesionar, le recomiendo ponerse de acuerdo con él y obrar de común concierto en todo lo que sea posible para que este no tenga lugar de entorpecer por ningún concepto los trabajos de usted.



Le repito, el ferrocarril, los vapores, el armamento y parque de que me he provisto no han estado y no estarán demás –antes al contrario– estos elementos son la garantía de la paz que conceptúo como primer factor de toda posible combinación.

Lo que dije a usted respecto de ser nuestro mentor no fue irónicamente, y por lo tanto le ruego no apreciarlo fuera de su valor positivo. Yo me complazco en declararle que lo he sentido siempre dándome señales de su interés por mis triunfos, y si ha resultado que las circunstancias no me habían permitido seguir sus sanos consejos, no por eso he dejado de ver realizados todos sus pronósticos. Por esa razón en vez de dedicarme a estudiar en obras de economía la pauta que debemos seguir, he preferido después del convencimiento que tengo de su competencia y de su buena voluntad, según al pié de la letra sus sanos consejos.

Usted me dice que yo no conozco aquellos centros, y yo le digo que teniéndolo a usted allá, no tengo la necesidad de estudiarlos toda vez que por más tiempo que consagrara a ese estudio, nunca podría alcanzar el nivel de la experiencia que le ofrece su larga práctica y su despejado talento económico.

Ruégole estimar estas frases como hijas de mi natural sinceridad y economizarme la ocasión de sentirlo lastimado por un pensamiento mío; usted lo ha dicho bien, nosotros somos suficientemente amigos para hablarnos con entera franqueza y desde luego fuera de toda suposición de doblez.

Acepte estas declaraciones sin reserva de ninguna especie.

Cuando usted haya terminado los trabajos preparatorios de la conversión, si creyera como yo que será provechoso su viaje a esta, podrá hacerlo; persisto en esa idea porque nunca pueden tratarse las cosas de ese orden con la eficacia y perentoriedad necesarias por medio de cartas.

#### EXPOSICIÓN.

Según mi telegrama del 8 del corriente, cuya copia le incluyo, estará usted en cuenta de nuestra disposición a embarcar los objetos que tenemos reunidos, por vapor del 15 del Marzo; así pues a usted toca disponer todo lo que corresponde a aquella parte para que no quedemos desairados.

No terminaré sin darle seguridades de que consagro toda mi atención, al buen servicio de las Aduanas; a ellas no irán en lo sucesivo personas cuyo carácter político imponga una tolerancia perjudicial. Tampoco acontecerá lo que usted teme: que se hagan importaciones de perfumiería &. &. marcadas U.H. hace ya algún tiempo que no hay contemplaciones de ese género toda factura que venga con esa marca estará más castigada que cualquiera otra. La justicia debe entrar por entre casa.

Del cupón no debemos hablar, ese es asunto que ha adquirido ya la autoridad de cosa juzgada.

Si estas líneas le llevan el aliento y la satisfacción que deseo para entrar de lleno en acción con probabilidades de éxito, le ruego avisármelo con la palabra *entro*.

Debo poner en su conocimiento que todo por acá políticamente marcha bien, y que la paz continúa siendo inalterable: a ello contribuye el ingreso a las filas del Gobierno de la mayor parte del elemento de oposición que más importancia tenía.



Esta noticia la conceptúo de gran importancia para usted, por cuanto [un] estado político semejante resulta inmensamente ventajoso para toda combinación económica.

Rogándole suplir cuanto por falta de tiempo dejó de consignar sobre este punto, y con recuerdos para Madame Mendel, me repito de usted afectísimo amigo.

**Doc. 220**

AGN – C.C.U.H.  
Tomo 57, p. 527

Santo Domingo  
4 Marzo 1897

Señor Don Juan P. Julia  
208 Union St.  
Brooklyn, New York

Estimado amigo:

Por su atenta carta última correspondiente al 9 de febrero estoy en cuenta de la marcha que han seguido sus diligencias para el fomento de los dos ingenios centrales en el Distrito de Monte Cristy, y deseo que la terminación de su negocio judicial le permita disponer de los fondos necesarios para ultimarlos, toda vez que está ya cumplida la parte que a mi me tocaba.

De buena gana desearía poder continuar yendo en su auxilio con mayores recursos, pero son tantos los compromisos que tengo encima, que me es de todo punto imposible[...]

**Doc. 221**

AGN – C.C.U.H.  
Tomo 32, p. 619

Santo Domingo  
6 Marzo 1897

Charles W. Wells  
36 Wall St. New York

[...] «I congratulate you upon your arrival. I am very sorry I will not be able to leave city. Letter via Habana will explain», que le confirmo de nuevo en todas sus partes.



Ausentarme de esta capital, por ahora, es materialmente imposible, porque me lo impiden las atenciones de la nueva administración comenzada el 27 de Febrero; y la estrecha situación económica de todo el país, que reclama diariamente la intervención de mi persona para solucionar los compromisos del Gobierno.

A no ser por esas razones crea que habría tenido sumo placer en fijarle un punto fuera de la República para la entrevista que se hace necesaria entre nosotros, que no podrá ser más que en esta capital [...]

**Doc. 222**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 57, p. 595

Santo Domingo  
8 Marzo de 1897

Señorita Susan de Forest Day  
a bordo del *Leythian*  
Santo Domingo

Muy querida Señorita y amiga:

Bastaba su distinguida condición de dama y de escritora para que yo, siempre presto a rendir homenaje al talento y a la hermosura, estuviese dispuesto a acordarle todas las atenciones que merece. Agregándose a tan justos motivos de aprecio los sentimientos de estimación que para mi personalidad, y más aun, para mi patria abriga usted nada de lo que en obsequio suyo lograra hacer llegaría a la altura de mi deseo de serle grato.

En el propósito de suministrarle la nota que me pide para un artículo sobre el país y sobre su Presidente, ruego a usted que me aguarda abordo mañana, a las tres de la tarde. Verbalmente la informaré de cuanto usted crea conducente al plan de su trabajo, y le llevaré, además, algunos documentos y datos estadísticos que le den idea del exacto estado del país, y de la obra de esta administración.

Deploro que sea tan corta su permanencia en la República, y abrigo la esperanza de que ninguna mal impresión frustrará mi deseo de que sea para usted grato e impercedero el recuerdo de mi patria y de los amigos que ha encontrado.

Créame su sincero y afectuoso amigo.

Que besa sus manos.



**Doc. 223**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 57, p. 677

Santo Domingo  
13 Marzo 1897

Señor Don Alejandro Baird  
Coronel Honorario del Ejército Dominicano  
Bart of Urie. Matarich via Cairo, Egipto

Estimado amigo:

Por el último vapor francés llegó a esta el mutuo amigo Señor Grieser, con quien he hablado detenidamente sobre todo lo que tuve ocasión de recomendarle para usted. Él ha tomado empeño en ponerme al corriente de cuanto tuvo usted lugar de hacer, para propiciar las voluntades de sus demás asociados en el sentido de la negociación propuesta y de la terminación del ferrocarril.

No obstante haberse malogrado el esfuerzo de usted, me siento altamente satisfecho, habiendo podido evidenciar que las puertas del amigo continúan siempre abiertas para mí; y que su interés por este País, adonde tiene usted tan buenos recuerdos, no decae con el tiempo.

Por todo envío a usted mis mejores gracias.

En punto al ferrocarril de Moca debo repetir a usted que ni yo ni mi Gobierno tenemos interés directo en la terminación de esa obra y que mi empeño por decidir a usted a acometerla, solamente descansa en el convencimiento que tengo de que tan luego como el ferrocarril de usted llegue a aquel centro que es hoy de importante producción, beneficiará fijamente no solo el capital que se invierta en el último tramo sino el que represente la sección de Sánchez a La Vega.

Si usted y sus asociados pudieran palpar la diferencia que existe hoy en esta tierra con el estado en que usted la conoció, no vacilarían un momento en resolver la continuación del tramo de Moca.

Sin motivo para más y con nuevas seguridades de mi constante estimación me repito de usted solicito servidor y amigo.



**Doc. 224**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 57, p. 690

Santo Domingo  
13 Marzo 1897

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal en Europa  
de la República Dominicana, París

Mi querido amigo:

Con la presente paso a contestar su apreciable última carta de 17 de Enero próximo anterior que he leído detenidamente.

Como el 9 de este mes recibí su telegrama concebido así:

«Ulises llegó en buen estado [...], pero en ningún caso a la llegada de Wells acepte usted en ninguna forma sus proposiciones sobre nueva combinación; espere mis explicaciones por 18 de Marzo», he debido suponer que está usted ya en campaña y que apoyado por las amplias facultades que le [confíe] en mi carta de 14 de febrero, no habrá vacilado en practicar cuantas diligencias sean necesarias para llegar al fin propuesto sujetándose siempre a la única restricción que ella contenía: la de ponerme en condiciones de cubrir los compromisos que he hecho aceptar, por servirme, a amigos que no quiero en ninguna forma ver perjudicados.

La parte en que me recomienda no aceptar las proposiciones de Wells queda contestado con este párrafo de mi carta anterior ya citada:

Wells me ha escrito anunciándome que está dispuesto a acoger el plan de usted, y desde luego como este tiene derechos adquiridos que yo tampoco puedo lesionar, le recomiendo ponerse de acuerdo con él y obrar de común concierto en todo lo que sea posible, para que este no tenga lugar de entorpecer por ningún concepto los trabajos de usted.

Por lo dicho ve usted que tuve la previsión de recomendarle orillar toda dificultad que pudiera surgir de parte de aquel Señor y desde luego puede usted confiar en que le dejaré el desarrollo completo del nuevo plan sin que de mi parte sienta usted la menor contrariedad. A Wells lo remitiré siempre donde usted esté según me tiene avisado llegara aquí a fines de Marzo o principios de Abril; tan pronto como nos veamos trataré de verle exponiéndole en la parte que proceda los argumentos que usted me tiene enviados.

Después de esto le telegrafiaré a usted dándole comunicación de todo, así se hallará en condiciones de continuar su trabajo conociendo lo que aquel haya pretendido [...]





El Señor Cónsul Belga solicitó otros detalles que yo no quise darle, conformándome con decirle que usted en su calidad de Agente Fiscal de la República respondería al Gobierno Belga cualquier pregunta que le ocurra hacerle [...]

La reseña que usted me envió de la reunión del «Comité de defensa de Bruselas, de los tenedores de fondos dominicanos», me ha dicho claramente que usted ha sabido escoger buenos representantes ante aquella agrupación, por lo cual le envío mi aplauso y mis felicitaciones.

No obstante mi confianza en la pericia de usted, debo recomendarle no perder de vista el medio de hacer que Wells se vea reducido por esos mismos Comités de defensa a aceptar el nuevo plan de conversión, llegando, si hubiere la necesidad, hasta obtener que los tenedores de esos valores, le retiren sus poderes para entenderse directamente con el Gobierno Dominicano. En este último caso tampoco debe usted perder de vista la necesidad que tendremos de que la nueva Delegación de los tenedores de valores dominicanos bendiga [una] persona de su devoción para que así no resulten entorpecimientos.

Como estos son asuntos de suma importancia, debemos comunicarnos en debida oportunidad, todo lo que con ellos se relacione, y por eso quiero establecer aquí un medio fácil de hacerlo. Si Wells a su llegada me declarara que está convenido en aceptar sin reservas el plan de usted, se lo comunicaré con la palabra «entendido» y si por el contrario no quisiera sujetarse a él, se lo avisaré con la palabra «negado». Si este último caso ocurriere, un telegrama habrá de ser el aviso de que debe usted moverse en el sentido de obtener que los tenedores de valores dominicanos se decidan a retirarles sus poderes y resuelvan entenderse directamente con usted.

El resultado de este trabajo si hubiere necesidad de hacerlo, me lo participará usted de este modo en caso de que se resuelva retirarles los poderes a Wells, me dirá «invalidado» o si eso no se logra me lo comunicará con la palabra «continua».

Según mi promesa anterior, mañana serán despachados los objetos que tenemos reunidos para la exposición de Bruselas. Van directamente a Amberes a la consignación del Cónsul Dominicano allí. Los bultos que serán despachados ocuparán una capacidad de nueve metros cúbicos. De todo lo mejor van muestras, y en más abundancia, como café, cacao, cera, azúcar, y maderas.

Espero pues que usted tomará empeño por que de todas esas pobrezaas nuestras se logre formar un conjunto agradable a la vista.

Le agradezco su aviso respecto del feliz arribo de Ulises esperando que usted haya acogido con agrado las recomendaciones que sobre él me permito volver hacerle.

Sin motivo para más y con recuerdos para Madame Mendel, me repito de usted.  
Afectísimo amigo.



**Doc. 225**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 58, p. 96

Santo Domingo  
20 Marzo 1897

Señor Don Tomás Cocco  
Interventor de la Aduana de Monte Cristi

Mi estimado amigo:

Tengo en mi poder su apreciada carta del 9 del corriente, avisándome que ya se hizo cargo de la Aduana de ese puerto, mientras se resuelva definitivamente respecto a ese puesto. Es nuevo servicio que tengo que agregar a sus finas complacencias conmigo.

No tengo ningún inconveniente en confirmarle mi promesa referente al joven Carlos Ortega, quien desde luego queda nombrado Oficial 2o. de esa Aduana, para que tome posesión en cuanto se separe del puesto su predecesor.

Para mi sería muy agradable la conversación que conmigo desea usted y aprovecharé la primera oportunidad que se presente, pero lo que es en estos días no pienso ir a esa ciudad.

Consérvese bien, y créame siempre.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 226**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 58, p. 102

Santo Domingo  
20 Marzo 1897

Señor General Manuel Cocco  
Interventor de Aduana de Puerto Plata

Mi querido amigo:

Bajo esta cubierta hallará usted la carta de su comadre Amelia que tuvo usted la complacencia de enviarme en comunicación.

De ella me he impuesto, deplorando que aquella gente tenga todavía una idea tan poca exacta de mi manera de ser oficial.

Desde que estoy al frente de la cosa pública, en ninguna disensión de interés, ha resultado al caso de que se me sienta entorpeciendo la acción de la justicia en favor de amigos ni contra ellos [...]



**Doc. 227**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 58, p. 131

Santo Domingo  
22 Marzo 1897

Señor Don W. P. Clyde  
New York

Muy Señor mío:

Obra en poder mío la muy interesante carta suscrita por usted el 4 de Marzo corriente, y me place mucho referirme a los particulares que ella contiene.

En la mente del Gobierno Dominicano, al firmar la convención del 14 de Enero de 1896, no cupo de ningún modo la intención de acordar franquicias a que no tuviera derecho; ni tampoco la idea de extender esas franquicias a la nueva línea de vapores franceses intercoloniales establecida un año después de acordadas las franquicias, ni mucho menos el propósito de causar a usted daño, en esa o en otra forma.

El hecho y la intención del Gobierno Dominicano, en el caso de la especie, se apoyan sobre un fundamento legal incontestable y se dirigen a fines compatibles con los intereses legítimos de la empresa W.P. Clyde & Ca.

No ha tenido este Gobierno la intención de dar, ni ha dado en efecto, a la empresa francesa elementos con que ponerse en pugna o con que hacer competencia a la empresa americana.

Las franquicias fueron acordadas a una línea de vapores postales que no traficaba con los puertos de los EE.UU. de la América del Norte, y por lo tanto, ni de ello se derivaba perjuicio a usted, o a su empresa, ni con ello se propendía al cultivo de intereses opuestos a los de W. P. Clyde & Ca., puesto que, por el contrario, mientras mayor arista alcance el país en todos sus medios de desarrollo, mayor negocio será siempre para W. P. Clyde & Ca. el tráfico exclusivo que tienen y ejercen entre los puertos dominicanos y el de New York [...]

Admitida la hipótesis del arbitraje, quisiera estar seguro de que el Gobierno de los EE.UU. aceptaría la función de arbitro dominicano, y no estaría demás que usted me comunicara impresiones hacia ese respecto; guardando, sin embargo, ese punto bajo secreto, hasta ver si la parte contraria admite el arbitraje [...]



**Doc. 228**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 58, p. 138

Santo Domingo

22 Marzo 1897

Señor Doctor Don Juan Pablo Rojas Paúl  
Ex-Presidente de Venezuela, Curaçao

Mi querido Doctor y amigo:

Le felicito cordialmente por la justicia que le hacen sus numerosos amigos de Venezuela presentando con tanto entusiasmo la candidatura de usted para el próximo período presidencial. Esa es la apología más expresiva de su administración terminada en 1890 porque es más fácil interesarse por un desconocido que por persona ya probada, si esta no salio airoosamente en lo que de ella se prometían sus partidarios. El haber conservado usted a través del tiempo y los azares la devoción de tan inmensa mayoría, demuestra que no fueron efímeros ni circunstanciales sino dignos de que la historia los recoja, los aplausos que mereció su política mientras usted la estuvo aplicando en el Gobierno.

Yo le deseo el más feliz éxito, y en ese interés voy a permitirme, no diré darle un consejo, porque no tengo condiciones para aconsejar a persona tan competente como usted, sino recordarle la conveniencia de insinuársele al General Crespo, de dar usted, del modo más discreto que pueda, un paso hacia él, tranquilizándole, haciéndole saber que ni su persona ni sus intereses sufrirán menoscabo en el caso de que la candidatura de usted triunfe. Lo mismo debe hacer con los partidarios del actual Presidente llevando a sus ánimos idénticas seguridades, por una propaganda eficaz, por boca de los amigos de usted y si es posible con algún hecho resonante. Si no toma la iniciativa en inspirarles esa confianza, será en daño de usted, porque el General Crespo y sus amigos agotarían entonces todos los medios posibles para darse un sucesor que les asegure lo que usted no quiera garantizarles. Estoy casi seguro de que usted habrá pensado en eso, pero juzgo que no está demás que un amigo sincero se lo recuerde en la hora oportuna.

Agradezco mucho las frases de congratulación que me dirige con motivo de las manifestaciones populares de que he sido objeto.

Las noticias que, en su carta del 4 del corriente, me trasmite usted referentes a la salud del Doctor Baralt me contrarían pues yo lo estimo tanto que desearía que siempre estuviese bien.

Deseándole que usted se conserve en salud y que experimente todo género de satisfacciones, me suscribo de usted.

Afectísimo amigo.



**Doc. 229**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 58, p. 268

Santo Domingo

1 Abril 1897

Señor General Alejandro W. y Gil,  
Cónsul General y Encargado de Negocios  
de la República Dominicana, New York

Estimado compadre:

De Bridgeport, Connecticut me dirigieron la solicitud y la certificación que le remito adjuntas; y para que el Gobierno pueda obrar con seguridad en el caso invito a usted a tomar y comunicarme informes precisos respecto a la honorabilidad y medios del *Workimens Reform Club*, así como de la parte de sus miembros que componen la proyectada colonia de trabajadores americanos que desea venir a establecerse en esta República.

Bueno como es en esencia el proyecto de esos Señores, para garantía del éxito le falta, sin embargo, la seguridad de los que lo abrigan tienen condiciones morales y recursos para realizarlo en la forma que lo han concebido. Interesa, pues, al Gobierno que los informes de usted se reciban a la mayor brevedad posible, a fin de apoyar decididamente el proyecto o desecharlo.

Con sentimientos de consideración me repito de usted.

Afectísimo Compadre.

**Doc. 230**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 58, p. 278

Santo Domingo

1 Abril 1897

Señor Don C. Wilson  
c/o Workimens Reform Club,  
219 E. Main Street, Bridgeport, Conn. U.S.A.

Estimado Señor mío:

He recibido su prospecto de la proyectada «Colonia de trabajadores americanos», formados por miembros del Club Reformista de trabajadores de *Bridgeport*, que se propone establecerse en esta República para dedicarse a la siembra de frutas.

Como usted enuncia también la solicitud de terrenos baldíos o del Gobierno para fundar en ellos la Colonia, conviene que sin demora me manifiesto el número de personas que han de formarla y la cantidad de tierra adjudicable a cada una, así como los demás informes respecto a su constitución u organización. Con esos datos podrá el Gobierno ocuparse eficazmente del asunto, brindándole las mayores ventajas siempre que ustedes cuenten con personal y con medios tan adecuados que hagan presumir el buen éxito de la Colonia.

Con sentimientos de la mayor consideración mi suscribo de usted.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 231**

AGN - C.C.U.H.

Tomo 58, p. 495

Santo Domingo

15 Abril 1897

Señor Ch. W. Wells

Vicepresidente de la San Domingo Ymprovement

Company of New York

Ciudad

Muy Señor mío:

Me refiero en esta a su interesante carta del 13 de los corrientes.

Mi Gobierno no ha desconocido hasta hoy, ni desconocerá en ningún tiempo los compromisos por él contraídos con la *San Domingo Ymprovement Company of New York*, y por lo que respecta a los especificados en el artículo 3o. de la convención del 28 de Enero 1893, no es exacto que haya eludido o pensado siquiera eludir el cumplimiento de ellos.

Los hechos a que usted alude en cuanto al cambio de personal en algunas Aduanas, de las de la República, más bien confirman que niegan la precedente afirmación.

El General Daniel Shephard, ex-interventor de la Aduana de Samaná y actualmente Interventor de la de San Pedro de Macorís, es persona sobre cuya probidad y, por consiguiente sobre cuyos buenos oficios en el servicio de Aduanas, existía un perfecto acuerdo entre el Gobierno Dominicano y la *San Domingo Ymprovement Company of New York*. La excelente fama de que disfruta ese empleado de Aduanas pocos otros la han alcanzado; por lo cual pareceme además que el habersele destinado a San Pedro de Macorís, habrá de ser causa de placeres para quienes tienen interés en el bien manejo de los negocios fiscales.



Don Tomás Cocco no ejerce la interventoría de la Aduana de Monte Cristy, sino a título de Director de la Caja de Recaudación en aquella Aduana y, por tanto, en acatamiento de la Convención del 28 de Enero de 1893.

De las observaciones contenidas en la carta de usted, tan sola una es incontestable: la que recae sobre el nombramiento del actual Interventor de Samaná, sin que mediara acuerdo previo entre el Gobierno y la *Improvement*; y aun cuando esa falta no procede sino de la notoria conveniencia de cotizar en San Pedro de Macorís los valiosos servicios del General Daniel Shephard; el Gobierno está puesto a satisfacer la responsabilidad que en abierta equidad puedan serle imputable, a consecuencia de dicha falta.

Y por lo demás, pláceme anunciarle que el Gobierno sin reconocer a la *San Domingo Ymprovement Company of New York* mayores ni más amplios derechos que los consagrados en la Convención del 28 de Enero de 1893, se abstendrá, sin embargo, de proceder por ahora al nombramiento de nuevos empleados de Aduanas, y que no procederá a ello sino en caso de extrema necesidad y mediante acuerdo con la Dirección General de la Caja de Recaudación.

Rechazo, en nombre de mi Gobierno, el cargo injustificable y desdoroso que entraña el concepto final de la carta a que aludo en la presente.

Y le saludo muy atentamente.

**Doc. 232**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 58, p. 489

Santo Domingo  
16 Abril 1897

Señor Don Isidor Mendel  
París

Estimado amigo:

Cuando el Señor Wells le entregue la presente le comunicará las opiniones que hemos cambiado aquí, y le informará del plan que le hemos presentado, al cual se adhirió después de discutirlo. Dicho plan es un término medio, conciliatorio de los diversos que se nos han cometidos y yo lo recomiendo y espero que usted y él lo consideren juntos y lleguen a una conclusión que por resguardar los derechos de todos, sea acogida favorablemente por cuantos tengan intereses en el asunto.

Al mismo tiempo Mr. Wells le explicará las razones que le indujeron a proseguir viaje desde Inglaterra para acá, sin procurar antes llegar a un entendido con usted.

Prometiéndome un resultado satisfactorio de sus entrevistas, me suscribo de usted.

Afectísimo amigo y seguro servidor.



Doc. 233

AGN – C.C.U.H.

Tomo 58, p. 553

Santo Domingo

16 Abril 1897

Señor Don Y. Mendel

París

[...] El 10 de Abril, al llegar Mr. Wells a esta Ciudad, después de habérselo participado al Gobierno, este le comunicó oficialmente por el Ministerio de Hacienda, el plan de Conversión que por órgano de usted le había sido propuesto. De la forma en que se hizo, le informará la copia del oficio, marcado con el No. 1o.

La copia No. 2, fechada 10 de Abril, es la contestación que dio Mr. Wells, y por ello comprenderá usted que en vista de la oposición y protesta formal de este Señor, el Gobierno no podía hacer otra cosa que ponerlas en conocimiento de usted. Lo hice por mi telegrama del 10 de Abril, en estos términos: *Werwelf manshoufel sportrein* [cifrado] [...]

El 10, después de haber despachado el que antecede, llegó el siguiente telegrama de usted «[cifrado]» [...]

Con motivo de este último telegrama, celebramos una entrevista Mr. Wells y yo, durante la cual declaró formalmente que, en virtud de sus derechos adquiridos conservaba la actitud que había tomado, y que partiría para Europa el 15 del corriente. Por esa razón le telegrafí el día 12, como sigue: «Wells conserva misma actitud. Partirá 15 Europa. Gobierno no puede asumir responsabilidad que presenta la situación».

Hasta hoy no he vuelto a recibir ninguna otra comunicación telegráfica de usted, y esa circunstancia me permite entrar de seguida los particulares de su carta del 17 de Marzo último, a la cual me he referido. En ella, contestando el párrafo de la que le dirigí el 14 de febrero notificándole que Mr. Wells me había escrito declarándose dispuesto a aceptar el plan de usted y adjudicándole que tuviera a bien entenderse con él, me dice usted así que me da a conocer los planes de Mr. Wells, que han llegado oficiosamente a su conocimiento, que ese caballero no quiso informarle de ellos, ni verse con usted, prefiriendo por ese motivo embarcarse directamente de Inglaterra para los EE.UU.

Parece que al atribuirle usted poca importancia a la influencia de que dispone Wells en Europa, juzgó de igual manera sus derechos, los cuales le han servido ahora para oponerse formalmente a cuanto se ha deseado hacer. Temiendo yo que a última hora hubiéramos podido encontrarnos contrariados por él, o por los suyos, quise llamar a usted la atención sobre los derechos que tiene adquiridos la *San Domingo Ymprovement Company*. A más de ser ella representante legal de los acreedores, sus miembros son también tenedores de bonos en cantidad considerable. No puede, pues, el Gobierno hacer caso omiso de los derechos adquiridos por esa Corporación,





y por los que la componen, personalmente, y prescindir de ellos, obrando a voluntad de una sola parte de los tenedores de bonos, que a su vez, legalmente hablando, procederían infringiendo las leyes, pues con prioridad a toda combinación que afecte intereses de la mayoría, deberían haber destituido judicialmente de su actual carácter a la Compañía, asumirlo ellos y delegarlo en otros mandatarios, a fin de que el Gobierno encontrase entonces persona legal con quien entenderse y resolver nuevas operaciones sin aceptar la peligrosa responsabilidad que aparejaría la supresión arbitraria de la *Improvement*. La «razón de Estado» puede invocarse en asuntos de política interior que solo afecten intereses nacionales. Pero, para problemas económicos, en los cuales están involucrados principalmente derechos adquiridos por extranjeros, no podría el Gobierno acogerse a ella, sin provocar graves conflictos, a menos que no procediese un acuerdo con todos los acreedores o los que pudieran a justo título entablar reclamaciones.

Por eso fue que insistí en que usted se viera y se entendiera con Mr. Wells. Aunque él eludiera a última hora encontrarse con usted creo que debió haberlo precisado compeliéndole de alguna manera a que expresase auténticamente su aprobación, y de no darle, que del mismo modo hiciera constar su negativa. El Gobierno, en la necesidad de no colocarse en una situación desventajosa, de conservar todos los derechos que le pusiesen a cubierto de cualquiera eventualidad del porvenir, emanada de sus operaciones de crédito exterior, no podría autorizar ninguna combinación sin que le concediera la aprobación de la *Improvement*, o si no, acciones legales de los tenedores de bonos, que le capacitaran para prescindir de aquella o suprimirla. En la contestación al Cuestionario (copia No. 3) encontrará usted pormenorizadas algunas de las poderosas razones que inclinaron a esta opinión el ánimo del Gobierno.

Es de sentirse que no se previera el desacuerdo y que no se hubiesen tomado las disposiciones necesarias para no arriesgarse al quedar desapoderados de crédito la *Improvement* y la Nación dominicana. Resta ahora buscar una avenencia que permita al Gobierno obtener lo que desea, sin perjuicio de sus acreedores. A ese fin he aconsejado a Mr. Wells su inmediato regreso a Europa, y para apresurar el viaje dispuse que esta noche salga el «Restauración» conduciéndole hasta Curaçao, donde podrá tomar un vapor correo que le lleve a los EE.UU. porque el vapor francés de ayer no dio tiempo para nada. Era jueves santo y zarpó muy pocas horas después de haber entrado.

El día 13 dirigió Mr. Wells al Señor Ministro de Hacienda y Comercio la comunicación de la cual, bajo el No. 4 adjunto a usted copia. Seguidamente se le contestó, el día 14, de conformidad a la copia No. 5 que tengo el gusto de incluirle. La comunicación de Mr. Wells indica que a su salida de Europa debió preceder algún entendido con los tenedores de bonos, residentes en Bruselas, y lo deduzco también de la comunicación marcada con el No. 6 que me envió el mismo Señor de la que le remito a usted copia. He deseado que él partiera para Europa, bien sea con el fin de armar sus esfuerzos y la buena voluntad que ha demostrado tener en favor del proyecto de conversión que usted me ha sometido, pudiendo, como lo ha expresado salvaguardar



en dicho proyecto sus intereses; bien echando a un lado el proyecto que él había sugerido a los tenedores de bonos en Europa o bien modificando el plan que el grupo que usted patrocina ha presentado, adoptando en ese caso, como solución racional, el proyecto que le envió, el cual ha sido formulado y disentido aquí, mereciendo la atención del Señor Wells. Los motivos que han aconsejado a mi Gobierno a buscar un avenimiento entre la *Improvement Cy.* y los tenedores de bonos representados en el Comité de Defensa los hallará usted aducidos en la comunicación del Ministro de Hacienda, marcada con el mismo No. 5; y bajo el no. 7 y el 8 encontrará usted el proyecto de conversión a que me refiero, y el proyecto de continuación de la vía férrea de Santiago a Moca.

Si este proyecto, con la unificación del concurso de ustedes se realiza, creo que podrán quedar satisfechas todas las aspiraciones: primero en el sentido de organizar y administrar mejor la Caja de Recaudación, dando a esta institución la seriedad que requiere para ser un verdadero control de nuestras Aduanas; y segundo, por que la operación deja margen para que todos podamos, modestamente, servir bien los intereses del Gobierno sin perjuicio de los nuestros personales. De ese modo quedará usted en aptitud de representar al Gobierno en la forma que usted desea.

Le he dicho a Mr. Wells que si él logra entenderse con usted de modo que la discusión no sea otra que la que sirva para conjurar el conflicto y las desavenencias habidas por opuestos intereses, me ponga un telegrama con la palabra «acuerdo» que significará que él y usted han llegado a un perfecto avenimiento sobre el modo de operar. Si los Comités de Defensa aceptan el plan que considero conciliatorio entre los opuestos intereses, me telegrafiarán la palabra «aceptan» por lo que comprenderé que usted, Mr. Wells y los tenedores de bonos trabajan de concierto para el mejor éxito de las conveniencias de todos. Si los tenedores de bonos se niegan absolutamente a aceptar cualquier clase de arreglo o de convención con Mr. Wells, me telegrafiará usted la palabra «negados». Si proceden judicialmente contra la *Improvement Cy.*, telegrafieme la palabra «justicia» que me bastará para conocer la actitud que han asumido.

Me parece haberle dicho lo suficiente para que usted comprenda que mi ansiedad es grande, y que estos asuntos reclaman pronta y definitiva solución.

Confío en que usted se empeñará, como hasta ahora, en evitar que el Gobierno se encuentre en complicaciones internacionales que son precisamente a los que hemos tratado de no dar cabida.

Por separado lleva Mr. Wells una carta mía, la cual le servirá de ocasión para acercarse a usted.

Con sentimientos de consideración me suscribo de usted, como siempre.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

P.D. En mi carta de ayer le ofrecí enviarle 50,000 francos por este correo. Pero la circunstancia que no acordé en ese momento, de que hoy sería viernes santo, dificulta toda operación, y apenas me deja tiempo para escribirle esta carta. Sin embargo, la suma mencionada llegará antes por que se la situaré por cable.



**Doc. 234**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 58, p. 508

Santo Domingo  
20 Abril 1897

Señor General Manuel Cocco  
Interventor de la Aduana de Puerto Plata

Mí estimado amigo:

El texto de su apreciada carta del 8 del corriente no me sorprende. Sabía bien que de usted debía esperar acierto y no ha hecho sino confirmar mi juicio. Me alegro de que todo haya sido inclinado hacia donde tenga más base y pueda reposar mejor.

Por esas palabras llenas de tacto y de cordura le envió mi calurosa felicitación. En ella se ve constante bien deseo de ayudar al Gobierno, servirle a usted de guía a través de las sinuosidades de la política y llevado siempre a donde conviene que vaya.

Congratulándome porque ya no haya novedad en su familia; y deseándole que se conserve bien, me suscribo de usted.

Seguro servidor afectísimo amigo.

**Doc. 235**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 58, p. 607

Santo Domingo  
22 Abril 1897

Señor Doctor Don Juan Pablo Rojas Paúl  
Ex-Presidente de Venezuela, Curaçao

Estimado amigo:

Siento que las circunstancias sean adversas para el planteamiento de la política de que hablaba a usted en mi anterior carta. Pero a su elevado criterio, a su ilustración corroborada por la práctica, une usted el conocimiento íntimo de los hombres de su tierra, y si no juzga propicio el carácter de su adversario para trazarse esa norma respecto a él, razones tendrá muy poderosas en que fundarse. Creo, sin embargo, que lo que no pueda intentarse con el caudillo puede ensayarse con la agrupación que le rodea. Estas luchas no son como las de la Independencia. No está en el carácter de ellas la guerra a muerte. Conviene contar con los elementos del enemigo, o por lo

menos con menguar su intransigencia y su energía; y esto no se obtiene sino convenciéndolos de que no está cerrado para ellos el campo contrario, y que si la suerte no los favorece, ni sus personas ni sus bienes correrán mayor riesgo. Hay menos empeño en ganar cuando no es absoluta la pérdida en perspectiva.

Los periódicos, y aun cartas de amigos míos, me informan que hace en su candidatura presidencial en Venezuela. Ello debe llenarse de satisfacción, y supongo que, amaestrado en esas contiendas, le inducirá también a multiplicar las precauciones y los recursos, ya que nunca es mejor ocasión de aumentarlos que cuando sirven para resguardar un principio de buen éxito y evitar que se malogre. La forma es cortesana que no nos mira bien sino cuando la galanteamos asiduamente.

Me ha sido agradable el contenido de su otra carta del mismo día 5 del corriente. En esa cuestión del giro no procedí por reclamar un derecho, sino porque a la vez que me era más fácil disponer de fondos en Hamburgo, suponía que no iba usted a recibir perjuicio por la preferencia que yo les daba sobre los americanos. Confirmada por usted esta deducción mía, y agregándome que le ha sido favorable, se me trueca en placer el temor de haberle suscitado involuntariamente algún entorpecimiento.

Póngame a los pies de su estimada esposa, y créame siempre su amigo sincero y afectísimo, que le desea se conserve bien [...]



## Capítulo Seis 1897

«Nuestra moneda, en cuanto se desvanezca la nube que la ignorancia ha tendido sobre ella, quedará inmune contra las fluctuaciones»

DOCUMENTOS 236 AL 271

---

**Doc. 236**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 59, p. 37

Santo Domingo  
28 Abril 1897

Señor Don Tomás Cocco  
Interventor de Aduana de Monte Cristy

Estimado Amigo:

He leído con atención su interesante carta del 17 del corriente hablándome de los proyectos de Nebot y de las miras de usted respecto a aquellos y al estado de ese Distrito.

Disiento con usted respecto a la conveniencia de que Nebot compre sus negocios a Jiménez.

Los negocios no son como las mercaderías. Se adquieren sin comprarlos y se pierden sin venderlos, porque son una propiedad tan precaria que solo permanece en las manos que saben guiarla, mientras que a los incompetentes los es imposible retenerla, por más títulos auténticos que tengan. El comerciante hábil obtiene los negocios sin pagar nada por la adquisición. El inhábil los ve desvanecerse sin saber como ni cuando. La misma existencia [...] de la actual casa de Nebot, así como la decadencia de la de Jiménez son pruebas palpables de esta verdad. Nebot no le ha comprado hasta hoy negocios a nadie, y tiene ya una gran parte de los del Distrito, a tiempo que Jiménez, desde que careció la casa de dirección acertada, ha visto declinar los suyos, aun habiendo comprado otros entre ellos los de Boduín.

El medio de obtener negocios y ampliar el campo de acción de una casa es la competencia hábilmente dirigida. Así vienen las operaciones a converger a manos del



más apto y más liberal con sus clientes. En ello resulta también ventaja para el país, pues tienen que ser mayores la animación y las facilidades donde hay concurrencia que donde los negocios vienen a parar a una sola casa, que ejercería entonces un monopolio sin control alguno.

Dentro de poco irá por allá el Ministro de Hacienda, quien viendo de cerca las cosas podrá apreciar con exactitud las impresiones y observaciones que usted me ha comunicado sobre el estado del comercio regional y del fronterizo.

Consérvese bien y créame siempre.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 237**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 59, p. 152

Santo Domingo  
8 Mayo 1897

Señor Don John S. Durham  
San Pedro de Macorís

Estimado amigo:

Usted me va a proporcionar dentro de tan breve plazo el gusto de verle por acá, que cuanto tuviera que comunicarle es preferible que lo deje para hacerlo verbalmente.

Le anticipo, sin embargo, mi felicitación por el magnífico éxito alcanzado por usted en esta zafra haciendo subir tan notablemente la producción de azúcar, según me dice en su apreciada del 7 del corriente.

Deseándole que se conserve bien, me complazco en suscribirme de usted.

Seguro servidor y afectísimo amigo.



**Doc. 238**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 59, p. 187

Santo Domingo  
11 Mayo 1897

Señor General Alejandro Woss y Gil  
Encargado de Negocios de la República Dominicana,  
New York

Estimado amigo:

Recibí su apreciada carta del 27 de Abril último, incluyéndome la del *Workmens Reform Club de Bridgeport*, y la del Mayor de esa ciudad, manifestando que no existe en ella la Corporación referida. Agradezco a usted la prontitud y eficacia con que ha procedido en ese asunto [...]

**Doc. 239**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 59, p. 206

Santo Domingo  
12 Mayo 1897

Señor Don C. W. Wells  
10 rue Auber, París

Estimado amigo:

Con placer he leído su atenta carta del 27 de abril último en la cual me avisa que me cablegrafió y me da noticias de su viaje. Con haber llegado sano y salvo casi puede darse satisfecho quien se ha expuesto a los múltiples peligros que siempre guarda el mar para los navegantes.

He visto con interés el recorte del *Herald* con noticias del grandioso ceremonial de la consagración de la tumba del General Grant, que usted tuvo la amabilidad de incluirme, y en el vi el puesto oficialmente señalado a nuestro Encargado de Negocios.

Confío en que su viaje a Europa haya sido tan seguro y menos tedioso que el que hizo hasta New York.

Deseando que se conserve bien, me suscribo como siempre, seguro servidor y afectísimo amigo.



**Doc. 240**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 59, p. 297

Santo Domingo  
22 Mayo 1897

Señor Doctor Don Juan Pablo Rojas Paúl  
Ex-Presidente de Venezuela, Curaçao

Mi muy estimado amigo:

Con el placer con que recibo siempre sus noticias, leí su apreciable carta del 3 del corriente que tengo el gusto de contestar ahora.

Más que por ella, pues usted se queda corto en las cosas que a la popularidad de su candidatura atañen, por la prensa y por otras cartas de Venezuela he seguido informándome del creciente incremento que toman en aquella República los movimientos de opinión pronunciada en favor de usted. Se puede juzgar por ellos el prestigio de que goza, pues a pesar de la coacción del Poder, a que usted se refiere, ninguno de sus numerosos partidarios ha tenido las consecuencias de adoptar una franca actitud frente al Gobierno.

Las previsiones de que la paz se turbe en la República me tranquilizan respecto al éxito de la política de usted. Quien tiene ya en mente las posibilidades del porvenir, fácilmente podrá establecer desde ahora la línea de conducta necesaria para conjurar el conflicto, o para modificarlo según convenga a los intereses de la patria y de su agrupación. Yo pongo juntos en mi buen deseo a usted y a Venezuela, y quisiera ver asimilados sus destinos, cumpliéndose de manera prospera para usted.

Agradezco mucho la fina atención de insinuar la publicación de noticias sobre el Crucero nacional *Restauración*, en su viaje a Curaçao. Ellas han sido muy satisfactorias no tan solo para la tripulación y el Gobierno, sino para todo patriota que desea ver a la Nación fuerte y presentándose con decoro en el extranjero.

Póngame a los pies de su Señora esposa, y cuente siempre con el sincero afecto de su amigo que le desea salud y buen éxito.





**Doc. 241**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 59, p. 493

Santo Domingo  
3 Junio 1897

Señor General Manuel Cocco  
Ynterventor de Aduana, Puerto Plata

Mi querido amigo:

Tengo a la vista sus apreciadas cartas del 25, 26 y 27 de Mayo pasado.

Tantas pruebas me ha dado usted no ya de su adhesión en política, sino de su personal cariño que nada de lo que hace en mi obsequio me extraña, aunque obliga cada vez más mi corazón. Gracias, mi querido amigo, por todos los servicios y atenciones prestados por usted en la enfermedad y muerte de mi querida madre [...]

**Doc. 242**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 59, p. 576

Santo Domingo  
7 Junio 1897

Señor General Alejandro Woss y Gil,  
Cónsul General de la República Dominicana, New York

Estimado amigo:

Tengo el gusto de contestar a su carta del 18 de mayo ultimo, adjunta a la cual estaba un recorte del diario *The Sun*, en el cual se atribuyen al señor Smythe, ex-Agente Diplomático del Gobierno de los Estados Unidos en esta República, declaraciones tan apartadas de la verdad de los hechos, que es evidente la necesidad de desvirtuarlas con publicidad igual a la que alcanzaron.

No se le hizo al señor Smythe proposición alguna referente a concesión de estaciones de carbón al Gobierno americano en puertos de la República. Lo que se le insinuó, porque no se podía ni siquiera proponérsele, ya que no estaba autorizado para hacer ni recibir proposiciones de esa clase, fue que a los buques de la marina de guerra americana se concederían en los puertos dominicanos favores iguales a los que el Gobierno dominicano *solicitará y obtuviera* para su marina en los Estados



Unidos, *reservándose ambos Gobiernos el derecho de hacer idéntico pacto con cualesquiera otras Naciones.*

Como usted ve, la medida de las mutuas concesiones la daríamos nosotros, en caso de formalizarse sin tratado sobre esas bases, y no es concebible que voluntariamente comprometiésemos la soberanía, ni que implicase concesión, o cesión, un pacto que, por el hecho de convenirse que era susceptible de ser celebrado simultáneamente con otras naciones, toda idea de exclusividad.

Los demás puntos sobre los cuales versó la conversación, puede usted leerlos en el recorte de *El Teléfono* edición del 5 del corriente, en el cual han sido expuesto con bastante exactitud. Pueden servirle para desautorizar todas las versiones que no me concuerden con ellos, divulgadas, en los Estados Unidos.

El Gobierno dominicano ha denunciado todos sus tratados excepto el celebrado con Italia, cuyo plazo no se ha vencido aun, y el vigente con Haití. Su deseo es pactar otros que encierren positivas ventajas para la República; pero, al hacerlo, será siguiendo un plan bien madurado, en el cual no puede tener cabida ningún interés que menoscabe en lo más mínimo la integridad o la soberanía nacional.

Quedo informado de los demás particulares de su carta contenidos en el primero y último párrafos.

Deseo que se conserve bien y quedo como siempre.

Seguro servidor y afectísimo amigo y compadre.

**Doc. 243**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 59, p. 605

Santo Domingo  
8 Junio 1897

Señor Don Willard Brown  
36 Wall St., New York

Estimado Señor y amigo:

En contestación a sus dos apreciadas cartas del 17 y 18 de mayo último, le diré que el Gobierno tiene ya pocas tierras baldías y carece por completo de propiedad de esa clase en las cercanías del ferrocarril.

Yo si tengo varios lotes considerables, bien situados a orillas de la vía, fertilísimos y con agua en abundancia, adecuados al cultivo de frutos tropicales; y al ofrecerlos a cualquiera empresa de inmigración, como mi deseo ferviente es el de ver poblados nuestros campos por agricultores laboriosos y entendidos, lo haré más como patriota que como propietario, más con la idea de fomento que con la de obtener beneficios



en la operación. Mis condiciones para la cesión serían, pues, las más liberales a que podría aspirar cualquiera empresa, ventajas que se añadirían a los que brindan nuestras leyes a la agricultura y a la inmigración, y que podrían hacerse mayores aun por concesión especial si el caudal y la extensión de la empresa inspiran al Gobierno fé en que pueda introducir al país, y [enraizarse] en el, a algunos millares de agricultores, por lo menos.

Con sentimientos de consideración me suscribo de usted.

Atento seguro servidor y amigo.

**Doc. 244**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 59, p. 607

Santo Domingo

8 Junio 1897

Señor Don C. W. Wells

Londres

Muy Señor mío y amigo:

Tengo el gusto de responder conjuntamente a sus dos muy gratas del 19 de Abril, dirigida desde Curaçao, y del 17 de mayo, escrita en Londres, después de haber visto y conferenciado con los Señores Pollack y Galíndez.

Usted me permitirá que yo continúo concediendo la mayor importancia a la situación entre el Comité de Bruselas y el Gobierno Dominicano. No dudo que sea fácil de arreglar, y de ello me holgaría mucho, pero usted debe saber que el Gobierno Belga ha dirigido ya a esta fecha una nota diplomática por medio de su Ministro de Negocios Extranjeros, lo cual pone desde luego las cosas en el terreno más delicado y serio en que pueden colocarse los asuntos que se relacionan con intereses derivados de compromisos formales, y nos obliga por consiguiente a marchar por un camino bastante diferente del que podríamos llevar si se tratara simplemente con individuos particulares.

En este concepto he considerado como una verdadera felicidad el entendido o acuerdo de usted y Mendel, pues este Señor viene trabajando hace tiempo con el grupo belga y debemos esperar que él conocerá los mejores resortes para conducir la negociación entre dicha gente.

Sobre todo yo deseo –y el Gobierno que me rodea piensa lo mismo– que el Señor Mendel figure en estas negociaciones y marche de acuerdo con ustedes en los asuntos que se relacionen con esta nueva operación, recogiendo desde luego la parte de responsabilidad que pueda caberle en ello, aunque, como consecuencia natural,



no sea tampoco extraño a cualquier beneficio que se derive de la realización de los proyectos que se traen entre manos. Al pensar de este modo tenemos en cuenta, no solo las aptitudes del Señor Mendel y sus constantes servicios al Gobierno de esta República, sino, lo que es aun más esencial, su condición de Agente Fiscal, que habrá necesariamente de imprimir carácter oficial y conveniente a los asuntos en que el intervenga; tanto más cuanto que, al asegurar la operación de que usted se ocupa actualmente, necesitamos por todos los medios dejar bien sentado el crédito de la República y la confianza de los suscriptores, por lo cual conviene que al hacer la conversión y redimir la parte que debe representar la deuda *activa* en manos de los tenedores; quede rodeada la parte *diferida*; o sea, el 50 o 45% restante, de algunas garantías y esperanzas de cobro que impidan a los tenedores el considerarse como despojados de una parte de su acreencia.

En este concepto, pues, estoy de acuerdo, con el proyecto de emisión de *Scrip* u obligaciones diferidas, a los dueños actuales de Bonos por el 50 o 45% restante después de entregarles el 55 o 50% en *títulos unificados*; cuyo valor será amortizado con el *superavit* de las entradas cuando estas exceden la cifra señalada de £ 325 oro como renta probable; quedando entendido que el monto disponible de dicho *superavit* por la amortización indicada se limitará £ 11,000, y el excedente, cuando lo haya, volverá a la masa de las rentas fiscales destinadas a las necesidades y demás compromisos del Gobierno.

He manifestado al Ministro de Fomento la necesidad de escribir en el sentido que usted ha creído necesario y así lo hará sin duda alguna. En cuanto a la seguridad de que los proyectos de ley y contratos de que habla el Señor Ministro de Hacienda y Comercio –en sus cartas– sean dados oportunamente, me atrevo a garantizar a usted que así sucederá y que no se harán esperar.

Me felicito de las buenas y fundadas esperanzas que ustedes abrigan en el éxito de las combinaciones que se mueven en este momento, pues usted no ignora la conveniencia que esto apartará a las finanzas dominicanas y la necesidad en que estamos de crear una situación despejada y definitiva para poder en el porvenir marchar hacia una organización completa y segura.

También creo que es este el momento oportuno de demostrar la mayor escrupulosidad en el cumplimiento de nuestros compromisos. Me quiero referir al cupón de Julio, cuyo pago hemos prometido junto con el de Enero que esta pendiente aun; y debemos suponer necesariamente que las combinaciones actuales no podrían alcanzar ningún resultado si llegáramos a la fecha indicada para el pago sin que este hubiera tenido lugar.

Urje por lo mismo que usted tome las medidas conducentes al fin que le acabo de indicar para que todo se lleve a cabo a un mismo tiempo y la armonía de intereses y de satisfacciones sea general y reciproca entre todos: esto es, entre el público prestamista, el Gobierno deudor y ustedes que son los intermediarios y que tienen en sus manos el crédito y la suerte financiera del país que reconocerá y estará agradecido de sus buenos oficios en todo tiempo.



Mientras llegán sus noticias que aguardo con impaciencia y siempre cuente usted firmemente con su amigo seguro servidor.

Doc. 245  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 59, p. 686

Santo Domingo  
11 Junio 1897

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario ad honorem  
y Agente Fiscal de la República Dominicana, París

Estimado amigo:

[...] Para ser justo es preciso fijarse en el fondo legal de las cosas y convenir en que, toda vez que Wells, sea la *Improvement*, esta dispuesto a buscar en una combinación bastante parecida a la que usted nos proponía, la solución del mismo asunto que todos: usted, el y yo y mi Gobierno queremos arreglar, no podemos ni debemos mirar como elementos discordantes los que tienden a un mismo fin, aunque difieran un tanto en los medios de realización.

Esto por un lado como consideración de orden moral. Por lo que respecta a la actitud de Wells al llegar a esta y avistarse con el Gobierno usted no podrá menos de convenir conmigo en que dados los contratos y escrituras que forman el cuerpo de nuestros compromisos con la *Improvement Company*, y de cuyos instrumentos, que son definitivos, se deriven una porción de derechos adquiridos por los acreedores sería cosa difícil y por lo difícil expuesta, echar en un momento afuera a un grupo cuya importancia se deriva en mucho o en todo de la misma naturaleza de nuestros actos que no podemos desconocer ni anular mucho menos.

En este estado las cosas, y juzgando que lo más acertado ya que Wells habría de debatirse y recurrir a la fuerza de nuestras obligaciones y deberes escritos, estorbándonos, quien sabe hasta donde, cualquiera combinación que pretendiéramos realizar con prescindencia de su grupo, caso que no estaba previsto ni por usted ni por mi, he optado como medio de conciliación posible, por un arreglo, entendido o avenimiento entre ustedes que les permita obrar de acuerdo, y utilizar así en una sola combinación los medios y elementos que cada cual por su lado reunía para llevar a término feliz la operación que tenía entre manos.

De otro modo se haría todo muy difícil cuando no imposible.

No he pensado, ni pienso, ni admito que se prescinda de usted para nada. Tampoco pretendo ni tolero que se le oculte nada a usted de lo que se haga o combine; y para que

usted vea que no son vanas palabras las que consigno en este momento, le incluyo copia de mi carta a Wells en fecha anterior en la cual le expreso mi voluntad y deseo de que usted figure en todos los actos de esta combinación que se trata de realizar y que yo espero se realice, sin que usted sea extraño a los beneficios que ella pueda reportar ni ajeno tampoco a la responsabilidad que pueda alcanzarle y que su calidad de Agente Fiscal hará mayor y de más garantía para el prestigio de la misma negociación.

En este concepto, mi querido amigo, creo que usted no tendrá nada que echarle en cara al amigo Lilís que ni le olvida ni le desconsidera a usted pero que, por no estar en un lecho de rosas, tiene que acomodarse a las exigencias del tiempo, de las circunstancias y de muchas condiciones especiales que a veces se escapan a los que están lejos del teatro de las cosas y acostumbrados a las regularidades y demás condiciones de un medio social perfecto, próspero, y feliz [...]

**Doc. 246**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 60, p. 16

Santo Domingo  
21 Junio 1897

Señor General Alejandro Woss y Gil  
Cónsul General de la República Dominicana  
New York

Estimado compadre y amigo:

He recibido su apreciada carta del 2 del corriente, en la cual me informa de la publicación que han hecho en esa ciudad los señores Deschamps y Agustín Morales [...]

[...] Pero en el extranjero varían las circunstancias, y quizás la misma falta de antecedentes de los mencionados señores, su condición de hojas en blanco, sobre las cuales se puede apresuradamente improvisar cualquier cosa se preste a que alcanzan crédito las afirmaciones que hagan a un público ignorante de las cosas del país y poco interesado en comprobarlas acuciosamente.

Por eso juzgo que no debe usted dejar pasar inadvertidas las falsas declaraciones hechas a propósito de la supuesta enajenación de Samaná desvirtuándolas de la manera que considere más pública y eficaz, ya sea en forma de información espontánea de los diarios neoyorkinos, o ya por hábiles reportajes, en los cuales responda usted desmintiendo toda presunta alienación de territorio, aduciendo los hechos referidos en la edición de *El Teléfono* que le remití por el correo anterior. De esa manera los mismos



órganos que han llevado esas noticias a donde podrían hacernos daño, llevarán también la correspondiente rectificación.

Deseándole que se conserve bien me suscribo de usted, como siempre.

Afectísimo amigo y compadre.

**Doc. 247**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 60, p. 230

Santo Domingo

3 Julio de 1897

Señor Don Charles W. Wells

París

Estimado amigo:

Muchas gracias por su condolencia y por los consuelos que me dirige. Desgracias como la que me ha ocurrido con la pérdida de mi querida madre (q. D. g.) requieren el alivio que la amistad sabe dar en los momentos de mayor amargura.

Yo trato de resignarme, y a ello me ayudarán las frases sentidas y razonadas a la vez de los que, cerca o lejos, tienen dentro de su corazón algo bueno para mi.

Estrecho sus manos, estimado amigo, y le deseo que se conserve bien y se vea ajeno a dolores tan grandes como el que ahora me hiera.

Suyo afectísimo.

**Doc. 248**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 60, p. 272

Santo Domingo

6 Julio 1897

Señor General Manuel Cocco

Ynterventor de Aduana

Puerto Plata

Estimado amigo:

[...] También recibí el ejemplar de la protesta de Dechamps y de Morales. Se ha dado el martillazo en la uña queriendo darlo en el clavo, pues que no tan solo

han sido desmentidas oportunamente las falsedades del Señor Smythe, en que se basan ellos, sino que la intemperancia alcohólica de ese Caballero, le quita aquí todo crédito entre los que pudieron verle diariamente incapacitado para sus funciones diplomáticas por el excesivo abuso de los licores, que fue causa de que le aceptaran la renuncia que presentó *por fórmula*. El quiso luego hacer creer que su salida de la Legación era la ruina de los Estados Unidos, e inventó esas patrañas de cesiones de bahías y luego de posesión de toda la isla [...]

**Doc. 249**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 60, p. 281

Santo Domingo  
6 Julio 1897

Señor Don Villard Brown [sic]  
36 Wall St., New York

Estimado amigo:

Está en mi poder su atenta carta del 22 de Junio último, a la cual incluyó la que le dirigiera el Explorador el Jefe de la Compañía de Exploraciones en la América del Sur.

Creo también, como usted que convendría que dicho caballero, o quien le represente, viniera a conocer el país y a darse cuenta, *in situ* de las extraordinarias ventajas que ofrecen su clima y su fertilidad, para la agricultura. Las tierras son fáciles de obtener a poco costo y la empresa encontrará dentro de las leyes y con la ayuda que dispensa el Gobierno a toda obra seria de inmigración, medios de desarrollarse provechosamente para los que la acometan y para el país.

Que mande la Compañía uno de sus agentes, si lo cree dentro de sus intereses, y no dudo de que así le será más hacedero organizar cualquier empresa de inmigración.

Con Sentimientos de consideración. Quedo de usted.

Seguro servidor y atento amigo.





Doc. 250

AGN – C.C.U.H.

Tomo 60, p. 328

Santo Domingo

9 Julio 1897

Señor General Manuel M. Castillo  
Gobernador Civil y Militar  
San Francisco de Macorís

Estimado Frere:

No se alarme por los pasajeros desequilibrios ocurridos simultáneamente con la emisión de la moneda nacional. Todos son obra de mala fe de unos y de la ignorancia de otros, y como usted comprenderá, no puede durar mucho lo que así produzca porque la razón y la necesidad traerán las cosas a lo que deben ser.

La moneda dominicana tiene una garantía principal para que su valor no baje nunca: la de *la limitación de su acuñación*. Usted sabe que su maximum no puede pasar de \$1,500,000 plata, que no son sino \$750,000 en moneda fuerte de otras partes. Ahora bien, como en los países donde menos moneda *fraccionaria* hay se cuentan tres pesos por cabeza, aquí, que tenemos 500,000 habitantes, cuando toda la plata esté acuñada solo nos corresponderá a \$1.50 por habitante, que es mucho menos de lo que se necesita para el menudo interior. Cuando usted le explique a las gentes esta circunstancia, hágalo en lenguaje llano y sencillo. Póngales el ejemplo de los granos que se cosechan en el país. Si [en] el año de abundancia están los frijoles a medio peso el cajón, el año en que la cosecha sea la mitad de lo que fue en el otro, no habrá poder humano que mantenga el mismo precio de 50 centavos, porque los consumidores mismos dispusieron el grano unos a otros, ofrecerán precios más elevados.

La moneda nacional, para conservar el valor que le ha fijado el Gobierno tiene, sobre los frutos, la ventaja de que *no puede ser sustituida por sus similares*, como los frijoles, que si no los hay se puede comer arroz, o maíz, o cualquier otra cosa. A falta de moneda nacional no se podrá pagar en las oficinas públicas con otra plata, sino con oro. De manera que será preciso ofrecer premio para conseguirla, porque es poca, o redimir sus compromisos en oro. En Aduanas, en registro, en todo lo oficial no se admitirá más que oro o plata dominicana al 100%, con exclusión de cualquier otra moneda.

Tiene, pues, como garantía de que su valor no bajará nunca, sino que habrá de aumentar, con beneficio de los que la posean, 1º: la limitación de su acuñación; 2º: que es la única de plata con que se podrá pagar al Gobierno y a los Municipios, y la única en que estarán obligado a redimir sus compromisos entre si los particulares. Garantizada así, aunque no tuviera ningún valor intrínseco, lo tendría por las garantías. Los billetes de banco valen por su material mucho menos que uno de nuestros pesos,



y sin embargo, por su garantía todo el mundo los recibe en su valor nominal. Usted habrá visto que en San Thomas la moneda danesa de plata, que es casi cobre, vale más que el oro por esas dos circunstancias de lo limitado de su acuñación y el ser de curso exclusivo en las oficinas públicas.

Nuestra moneda, en cuanto se desvanezca la nube que la ignorancia ha tendido sobre ella, quedará inmune contra las fluctuaciones de los mercados extranjeros, porque no es una moneda de curso internacional sino para el mercado interior destinada a no salir de él. Cuando no alcance la exportación de frutos para cubrir las importaciones, el cambio se hará en oro, que tendrán que importar los comerciantes en sustitución del peso mejicano que se verán obligados a exportar. Reducida al menudeo de nuestras plazas y al pago de derechos fiscales, sin alcanzar para ese mismo servicio, que en parte se hará en oro, nuestra moneda quedará sustraída a toda influencia exterior.

Actualmente está sufriendo las mismas [...] que dominicano, por la ignorancia de la gente, y es solo en la práctica [...] irá las razones que dejo enumeradas.

[...] ha tenido lugar al terminar la exportación de la cosecha del país, pero esta vez coincide con la baja del mejicano, por el cual pagan ya en los Estados Unidos bastante menos de cincuenta centavos. Tan pronto como los hechos enseñen las verdaderas condiciones de nuestra moneda al comercio y al pueblo, deslizarán la suerte de aquella de la del mejicano, y comenzará a tener prima entre particulares sobre el cambio que le ha fijado el Gobierno.

No veo, pues, la necesidad en que esté el comercio de subir sus precios. El alza de los giros pagados en moneda nacional tiene que ser pasajera, y ningún negociante de buen sentido, puesto en antecedentes, debe temer que dure una situación que no tiene más origen que un error que ha de desvanecerse dentro de muy poco tiempo. Pero, si a pesar de todo insistieren en estrechar a los consumidores, el Gobierno tendría que corresponder de algún modo en resguardo de la mayoría que sin motivo esta sufriendo las consecuencias de tales especulaciones.

Los *nickels* que han llegado al país son de metal más fino que los anteriores. Por eso, porque tienen menos liga, es que algunos se parten. Han sido acuñados en Francia mientras que los anteriores se hacían en Alemania.

El Congreso sancionó en años pasados una ley autorizando la acuñación de \$100,000 en *nickels*. Como el Banco, por su contrato, ofrecía dificultades, queriendo participación en los beneficios de la acuñación, solo se emitieron entonces \$50,000, sin darle publicidad a la operación, por cuya causa fueron acuñados en Alemania. Ahora se están haciendo y poniendo en circulación los otros \$50,000, en previsión de la recogida de los billetes, que hará excesivamente escaso el numerario en la República, y que se verificará dentro de poco.

Por la misma razón de que era necesario que el Banco no pudiese entablar reclamaciones, es que se hicieron esos *nickels* con fecha atrasada. Pero, le repito, forman parte de una emisión legalizada y determinada la cantidad por el Congreso.

En cuanto a la cuenta de usted, está entre las que tiene la Contaduría para arreglarlas tan pronto como se arbitre la manera de hacerlo. Yo me ocuparé de procurar



que sea en breve. La diferencia de costo será cuestión de que nos ocuparemos los dos en mi próximo viaje al Cibao, a fin de buscar el mejor medio de arreglarla.

Con deseos de que se conserve bien me suscribo a usted.

Afectísimo amigo y frere.

**Doc. 251**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 60, p. 39

Santo Domingo

12 Julio 1897

J. Penso

Cónsul de la República Dominicana  
y Comisario General en la Exposición  
Bruselas

Señor Cónsul:

No tan solo por la opinión unanime de la prensa belga, sino más expresivamente aun por las afirmaciones entusiastas del Señor Y. Mendel, nuestro Ministro Plenipotenciario, he sabido el buen éxito de sus empeños por que la sección de la República en la Exposición se instalase de la manera más vistosa y adecuada al decoro del país y a la exhibición agradable y fructuosa de sus productos.

Le felicito por la laboriosidad y la inteligencia desplegadas en servicio de la República, y con más calor todavía por el interés que demuestra por el fomento de sus relaciones con los pueblos llamados a ser consumidores de sus frutos.

Con sentimientos de distinguida consideración le reitero las seguridades de mi particular aprecio, y me suscribo de usted.

Consecuente seguro servidor y amigo.

**Doc. 252**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 60, p. 399

Santo Domingo  
12 Julio 1897

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana & &, París

Mí querido amigo:

[...] No sabe usted cuanto celebro que su natural buen sentido le hiciera entender bien pronto, las razones que me impulsaron a proceder con Wells en la forma que lo hice. De otro modo hubiera sido imposible intentar nada [...]

El telegrama que conjuntamente me despacharon ustedes el 8 de este mes, ha venido a completar sus noticias dándome además la satisfacción de evidenciar que sus gestiones han dado a Wells, los resultados que me prometí.

Respecto de los beneficios de la conversión, no tengo nada convenido particularmente con Wells. Este se comprometió a que el Gobierno, para atender a sus compromisos del interior, obtuviera en la operación un millón de pesos, en vez de los 800,000 que el anterior proyecto de usted debía proporcionarle.

Como podrá usted ver, quise dejar a usted, que tendrá la necesidad de controlar el beneficio neto de la operación, el cuidado de atender a todos los detalles de ella procurando que el rendimiento sea lo más ventajoso posible para los intereses del país, que en suma son de usted también [...]

**Doc. 253**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 60, p. 408

Santo Domingo  
13 Julio 1897

Señor Don Charles W. Wells  
Vice-Presidente de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York, París

Estimado amigo:

Sus cartas del 28 de Mayo y del 17 de Junio último, junto con las copias de otras recibidas o escritas por usted que me ha adjuntado a sus originales, me dan a conocer



ampliada y detalladamente los pasos que está dando y el estado de las operaciones que, según su telegrama del 8 de este mes, se están pronunciando aun más favorablemente.

Interesa, sobre todo, activar las cosas de manera que se llegue al éxito en el plazo más breve posible. El Gobierno necesita no solo salir de incertidumbres para acentuar definitiva y seguramente sus proyectos, sino también atender a compromisos sagrados cuyas urgencia crece con la demora.

Por eso no le señalo irrevocablemente ninguno de los tipos de emisión indicados en su carta del 18 de Junio, sino que dejo a su perspicacia, y al concienzudo estudio que haga de las circunstancias, el escoger, de acuerdo con Mr. Mendel, aquel que ofrezca mayores probabilidades de conducir a un resultado bueno y rápido. Yo no estaría ni por los tipos máximos que no representen ventajas positivas para los tenedores, ni por los mínimos que pueden [crear] desconfianza por el escaso valor que nosotros mismos señalemos a los valores que emitimos.

Un punto importante en todas estas operaciones es el del interés de los tenedores de Bonos de Bruselas. Y quisiera que quedase asegurado de manera que no volviesen ellos a sentir inquietud ni temores. Conformes con las operaciones que se practican, quedaría suprimido el punto más oscuro de la situación, aquel de que pueden prevenirnos mayores embarazos y dificultades.

Estuve aguardando cuanto fue posible el fin de la operación, en lo que se refería al Congreso que con esa expectativa no se clausuró al terminar las sesiones ordinarias, sino que aprovechó la prórroga de un mes más, que acuerdan las leyes. Pero de ahí no era posible pasar y fue necesario que se declara terminado el período legislativo de este año. Sin embargo, los Señores Diputados antes de regresar a sus Provincias me prometieren no perder un día si se les convoca a sesiones extraordinarias, aunque sea para plazo muy breve. De esa manera, todo será que ustedes queden listos allá para que inmediatamente reciban sus actos la sanción legal. El interés de los tenedores está íntimamente ligado con el nuestro en la emisión que se prepara, y esa es una de las razones por las cuales le insto a que active de manera que dentro del más breve plazo palpemos el resultado de la operación. Es preciso regularizar la situación de la Deuda arreglando de algún modo el cupón vencido de Enero último, y el de Julio que ya tenemos encima. Si no se hace así, los bonos que tienen en cartera los tenedores belgas se les volverán papeles sin valor, y no puede esperarse ni consideraciones ni buena voluntad de quien acaba de perder su dinero. Será ese el medio de evitar que hagan nuevas acusaciones contra usted y contra el Gobierno, y aun de lograr que cooperen a levantar nuestro crédito exterior, desde que se confundan en uno su interés y el nuestro. No dudo que aduciéndoles oportunamente tan lógica razón, los Comités belgas no solamente cesarán toda hostilidad sino que contribuirán a que se haga con toda fortuna las nuevas emisiones.

No me es posible autorizar ni permitir al Banco la emisión de \$120,000 en billetes que usted envía al Señor Den-Tex. Eso, aunque de momento podría ser un alivio, comprometería demasiado la situación económica de esta plaza, y quizás heriría de



manera irremediable el crédito y la fe en la Administración pública. Es un riesgo que no se puede correr ahora. Además el Congreso ha aconsejado al Gobierno que solicite la centralización de los billetes a fin de que el Banco les haga efectivos o que haga el Gobierno el canje por la nueva moneda acuñada por acuerdo previo con el Banco. A todo eso he tenido que responder con la cautela necesaria para evitar graves contratiempos.

En cuanto al giro, creo que ha sido en extremo susceptible y asustadizo el *City Bank*. No era una renovación, pues yo pagué aquí al Banco, en buenos giros de mi propia firma a cargo de los Señores J. Sala & Ca. de New York, en fecha 26 de Marzo, No. 1,362 por \$9,700. Ruego le tratar de averiguar ese asunto para evitar en lo sucesivo que las cosas resulten como usted me dice.

**MENDEL:**

Continúe usted unido a ese caballero, que es, para usted y para mi, auxiliar poderoso en todos nuestros asuntos. Me alegraré de que se convenza de que [...] es imposible, será [...] muy difícil la conversión y emisión de los bonos. Yo deseo que, no solamente se evite todo lo que pueda inducirle a caer en la intención de desconsiderarlo, sino también cualquier demostración que le haga suponer que se desea prescindir de su colaboración en estos asuntos. Nunca es bueno restar elementos ni reducirles su eficacia, y menos cuando han de ser útiles, como en el caso de Mr. Mendel. Sus relaciones en Bélgica y la experiencia adquirida en los años que lleva manejando asuntos financieros de la República hacen de él una fuerza de que no debemos privarnos. Esto aparte de las consideraciones a que la amistad y los servicios anteriores le hacen acreedor.

Con sentimientos de consideración quedo de usted.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 254**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 60, p. 453

Santo Domingo

15 Julio 1897

Señor General Arístides Patiño

Gobernador de Moca

Estimado amigo:

Te adjunto una carta que he recibido de Moca informándome de las propagandas que so pretexto de la nueva moneda nacional circulan en esa Provincia.



Como la perduración del error que están propagando podría a la larga intranquilizar los ánimos, despertándoles el temor de que sus intereses están en peligro, creo conveniente que en la próxima [reunión] dominical que celebres leas a la concurrencia esta carta, o los párrafos de ella pertinentes al caso.

Al emitir la moneda nacional de plata y la de *nickel* ha guiado al Gobierno el deseo de librar al pueblo de las pérdidas que sufría y de las explotaciones de que lo hicieron víctima con el peso mejicano, introducido en el país como especulación. Todos recordarán que cuando se importó ese peso, lo pusieron en circulación por el valor de un peso oro, mientras que ahora solo vale menos de la mitad. La diferencia la ha perdido el público y la han ganado los que trajeron esa plata. Todo el país, con el peso mexicano ha visto reducidos a cuatro y medio cada diez pesos del Capital en dinero que hoy debería tener.

Con la moneda nacional se acabarán esas especulaciones y esos perjuicios. Según la ley que se dictó para crearla, su cantidad no podrá pasar nunca de \$1,500,000 que equivalen a \$750,000 oro. Como no alcanza para las necesidades del país y no habrá ninguna otra plata que pueda hacerle competencia, porque el Gobierno no permite que traigan más extranjera, ni la recibe en sus Aduanas, en sus Registros, ni en ninguna de sus oficinas, el valor de la plata dominicana no podrá bajar cuando acabe de salir del país la mexicana.

La razón es muy sencilla. Todo lo que está escaso sube de precio. Cuando no llueve en muchos meses, ni los granos, ni la leche, ni ninguna producción de esa especie puede estar tan barata como en los años en que la lluvia ha favorecido las cosechas. Siendo poca la plata dominicana, y no circulando la extranjera, porque la exportarán los comerciantes y no podrán volver a traerla, la dominicana tendrá que valer aun algo más de los cincuenta centavos oro porque la ha puesto en circulación el Gobierno. Es claro que siendo insustituible, por otra plata para pagar los Derechos, tendrán que solicitarla hasta con premio.

Además de que se acabarán las bajas que ha venido sufriendo la moneda de plata, otra ventaja obtendrá el pueblo con la nueva moneda nacional. Como la cantidad puesta en circulación es menor que la que se necesita para el menudo interior del país, el comercio tendrá que importar oro en cambio de la plata mexicana.

Tendremos, pues, dentro de poco dos clases de monedas nada más, ambas de valor casi invariable: el oro, de todos los países; la plata, nacional exclusivamente.

Es una falsedad sin fundamento alguno la de decir que el Gobierno ha aumentado los derechos aduaneros. No hay tal cosa. Hoy son lo mismo que cuando se adoptó el patrón de oro en 1895. Si el comercio en algunos lugares ha aumentado sus precios, es más bien con perjuicio que con beneficio del Gobierno, porque todo lo que sea dañino para el agricultor, para el que produce, el es también para el Gobierno.

Eso en parte se debe al alza que tienen los giros todos los años al acabarse la exportación de la cosecha. En parte, también, a las propagandas que por error unos y por mala fe otros, han circulado contra el nuevo sistema monetario, para hacer dudar de la estabilidad del valor que le ha señalado el Gobierno.



Dentro de algunos meses, cuando se vuelva a recoger la cosecha y entre de nuevo a circular el dinero en el país, se verá lo que dejo dicho: que habrá oro en abundancia, en lugar de la plata mexicana, porque en cambio de la que saquen al extranjero los comerciantes, no podrán traer sino monedas de oro; porque como solo tendrán curso legal y forzoso el oro y la plata dominicana, no podrá haber otras monedas en el país; porque como la plata nacional es tan poca que no alcanza para las transacciones que se celebren diariamente, toda la diferencia, hasta llenar la necesidad que haya en el país de dinero circulante, tendrá que cubrirse con oro, que es la única moneda extranjera autorizada por el Gobierno.

Cuando haya acabado de salir la moneda mexicana, el agricultor sabrá a que atenerse sobre el precio de su cosecha. Sabrá que si vende por un peso, le representará siempre un peso, por que ni la moneda nacional ni el oro cambian notablemente de valor. El Gobierno ha dado su peso de plata por medio peso oro, y así seguirá valiendo siempre, por lo menos. El peso mejicano lo recibieron los agricultores por un peso oro, y entre las manos se les ha reducido a 44% oro que vale hoy. Han perdido, pues, 56% en cada peso. Porque aunque sigue teniendo el nombre de peso, a la hora de comprar, con él los comerciantes no dan más mercancías que las que daban antes por 44%. Al agricultor que intente cambiar por oro cien pesos de plata mejicana, solo le darán 44 pesos por ellos. El Gobierno lo que quiere es acabar con esas especulaciones. Quiere que el agricultor reciba la plata al dos por uno, y que cuando vaya a pagar se la acepten siempre al mismo precio.

Hay también propagandas por los *nickels*. Se han acuñado \$60,000 nada más. Si parece mucho, es porque todavía están en pocas manos, en las poblaciones. Pero cuando se distribuyan por los campos también, en todo el país, se verá que la cantidad es insignificante. El Gobierno ha tenido que apresurarse a ponerlos en circulación, porque como todo el menudo extranjero ha de salir de la República, se hubieran visto las familias sin facilidad para sus compras diarias y habrían tenido que aceptar las fichas y contraseñas de las tiendas como vuelto de lo que comprarán.

Esperando que lleves estas ideas al ánimo del pueblo, exponiéndoselas con sencillez y claridad, de manera que pierdan todo infundado temor, me suscribo como siempre.





Doc. 255  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 60, p. 548

Santo Domingo  
30 Julio 1897

Señor Doctor Juan P. Rojas Paúl  
Caracas

Mi querido y buen amigo:

[...] No se que decirle de su viaje a Venezuela. Con los amigos cierro los ojos y tengo absoluta confianza, porque no considero tales sino a los completos caballeros. Con los contrarios me rindo con más tiento y despacio. No es bueno ofrecer tentaciones a quienes no tengan voluntad ni deber imperioso de sustraerse a ellas, y en todo caso, cuando se llega, la hora de afrontarlo todo, es prudente cubrirse el talón, para que no queden puntos vulnerables, como a Aquiles. Pero usted es veterano en achaques de política y se habrá adelantado a estas observaciones, hijas del personal cariño que usted me inspira.

Bien se que los trabajos electorales acusan de día en día mayores ventajas de popularidad para usted sobre los demás candidatos; pero por eso, porque de momento en momento es usted adversario más fuerte y considerable, debe vivir prevenido. Usted se crece ante los que le combaten, y eso mismo redoblará los esfuerzos con que le hostilicen, mientras la situación no se defina.

Me parece excelente su programa de Gobierno. Pero más que como obra práctica de aplicación inmediata, lo considero un punto de mira, el ideal de perfectibilidad, hacia el cual encaminaría usted los destinos de la Nación. Porque ahí no hay una utopía, pero si una organización demasiado acabada, a la cual solo podrá llegar vuestra República cuando tenga el personal necesario no solo para hacer cumplir sino para obedecer también las leyes. Cuando el nivel medio de cultura haya subido tanto que el pueblo sea capaz de disfrutar de la libertad completa sin herirse con ella, entonces no habrá nada más adecuado que su programa estrictamente cumplido. Entretanto, en la práctica se verá la necesidad de modificarlo un tanto, en lo que sea deficiente, no él, sino el pueblo.

Le quedo muy agradecido por su diligencia en hacer desmentir las falsas noticias que respecto a esta República enviaron de Curaçao a *El Tiempo*, de Caracas. Nunca falta un ignorante o un mal intencionado que sin motivo haga daño [...].

**Doc. 256**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 60, p. 654

Santo Domingo  
3 Agosto 1897

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana, Madrid

Estimado amigo:

[...] Dado el aspecto jurídico de la cuestión Chiappini, jamás he temido que la decisión arbitral nos sea contraria y siempre he sostenido la convicción de que ningún desenlace será posible en derecho, sino cuando se nos quiera dar lo que nos pertenece, en el caso de la reclamación Chiappini, ésta es la razón [...].

**Doc. 257**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 61, p. 33

Santo Domingo  
7 Agosto 1897

Señor Charles W. Wells

[Salutación]

Con referencia a mi carta a usted, tratando del esquema de conversión, y las duras condiciones impuestas sobre este Gobierno por las negociaciones que usted ha hecho con los tenedores de bonos belgas y con el grupo de ingleses amigos suyos con referencia a esa conversión, le mando estas líneas para presentarle un plan que he concebido al cual le ruego a usted prestarle su buena voluntad y apoyo para llevarlo a cabo para el beneficio de mi país y mi Gobierno. Como usted bien sabe, mi Gobierno siempre ha estado cargado por el peso de compromisos internos bien fuertes, los cuales esperaba yo liquidar a través de la nueva conversión, librándome así de esas obligaciones, pero lamento decir ahora que eso será imposible, dadas las nuevas condiciones y los recargos incluidos en el esquema de conversión.

Por esa razón he estado estudiando seriamente la forma de llegar a una tabula rasa, descargando al gobierno de todos sus compromisos, aparte de los hechos por contratos formales.

La manera de hacerlo es la siguiente: quiero hacer una emisión de \$1,500,000 de papel moneda en billetes de \$1, 2, 3, 4, 5 & 10 a fin de pagarle a los principales comerciantes del país los varios prestamos que han hecho al Gobierno, ahorrándome así la suma de casi \$40,000 mensual. Dado que nuestra Constitución no le permite al Gobierno el poder de emisión de papel moneda, quisiera que esto fuera hecho por el Banco Nacional de Santo Domingo, dentro de los límites de sus poderes y según sus estatutos. Pues será necesario enmendar algunas partes de esos en conformidad con la prescripción del artículo 22 siguientes 4, 15, 16, y 19. Le ruego a su Consejo de Administración el tomar inmediatamente los pasos necesarios para hacer factible esta emisión. Luego de averiguar tengo entendido que la única enmienda necesaria sería cambiar al siguientes 1 del artículo 6 para que este lea así:

«Le capital social est fixé provisoirement a 4 millions de francs devisé en 8,000 actions de 500 francs chacune, que devra etre represente soit en effectif, soit en valeurs en porte feuille sur le tresor de la Republique Dominicaine».

El artículo 2 siguientes 1, le permite al Banco la emisión de papel moneda hasta el doble de su capital efectivo, de manera pues que quedaremos dentro de la regulaciones si fijamos el monto de la emisión a \$1,500,000 moneda dominicana.

El Banco debería considerar la emisión de billetes como un préstamo sin interés, y el Gobierno consagraría al pago de esa deuda la entrega cada año de una cuota de \$458,888 pesos dominicanos, hecha por la Caja de Recaudación al Banco en partidas mensuales proporcionales según los pedidos presentados al Gobierno por la primera institución.

Queda entendido que una cláusula del contrato con esa institución estipulará que el Gobierno redimirá con la nueva emisión todos los billetes del Banco actualmente en circulación. Así se absolverá al Banco de toda responsabilidad por los billetes de actual circulación y le dará al Gobierno un crédito con el Banco que se podrá resolver con un futuro entendido entre ellos.

Para darle toda la seguridad posible a los billetes, como quiero hacer, y para pacificar el animo del pueblo, nombraré acá una comisión encargada con el control de la emisión de las notas [...] el cajero principal del Banco. La comisión será constituida por el Controlador del Banco y otros miembros de los consejos dominicanos [...] de San Pedro, La Vega, Seybo, y Azua.

Por favor, procure que los estatutos del Banco se enmienden en la forma indicada.

Espero que cuando le llegue esta carta usted tome acción inmediata y que, como me ha indicado el Señor Graham, celebren una reunión extraordinaria con [...] sobre el préstamo y para arreglar o cambiar los estatutos como sea necesario.

Por este mismo correo le escribo al Señor Mendel diciéndole de ponerse a su disposición y ayudarle a llevar a cabo estas negociaciones lo más pronto posible.

El Señor Mendel queda autorizado para hacer imprimir los billetes a un tamaño más pequeño pero en un papel duradero. Al inspeccionar todas las notas [...] del billete actual de diez dólares, la impresión no le traerá al Banco ningún recargo [...]

el Señor Mendel entregará los billetes impuestos al Banco de ahí para remitirse a la sucursal acá, con todas las indicaciones necesarias.

A la recepción de esta, y cuando usted acepte mi esquema, lo cual es urgente, cabléme la palabra «acceptado».

Con mi mayor consideración, queda de usted su muy aguerrido amigo.

[Original en inglés]

[Salutación]

Next to my letter to you, treating about the Conversion scheme, and in consequence of the very hard conditions imposed upon my Gob. by your negotiations with the Belgian Bondholders and your English group of friends with reference to this conversion, I beg to send you these few lines to lay before you a plan which I have conceived and for which I beg your willingness and good help to carry it through in the benefit of the interests of my country and my Government. You know very well that my Government has always been burdened with very heavy amount of interior compromises, and though I had hoped that by this new conversion I would have been enabled to liquidate these debts and to free me of all obligations, I am sorry to say that by the new conditions and charges made in our conversion scheme this will be an impossibility.

I therefore have been seriously studying in what way I could make a clean slate and discharge my Government of any liability outside of those deriving from formal contracts.

The means of doing so are following: I want to make an issue of \$1,500,000 in paper money in bills of \$1, 2, 3, 4, 5 & 10 in order to pay of the several loans that my Government has still outstanding with the principal merchants of this country, which will make me an economic of nearly \$40,000 a month. As our Constitution does not allow the Government to issue paper money, I wish to see it done by the National Bank of Santo Domingo, according to its charter and within the limits of the regulations of the statutes. It is therefore necessary that some parts of these be changed and according to and in conformity with the prescription of arts 22 ss. 4, 15, 16, y 19. I beg your Conseil of Administration to take immediately the necessary steps to make this emission possible. As far as I have been able to find out I think, that the sole amendment necessary would be to read s. 1 of the article 6 as follows:

«Le capital social est fixé provisoirement a 4 millions de francs devisé e 8,000 actions de 500 francs chacune, que devra etre represente soit en effectif, soit en valeurs en portefeuille sur le tresor de la Republique Dominicaine».

As art. 2 s. 1 allows the Bank to issue paper money up to the double of its effectif capital, so we remain within the regulations by fixing the total amount of the issue at \$1,500,000 dominicain currency.



The paper issue should be regarded by the Bank in the form of a loan to the Government without interest which the Government would secure the payment of this debt with a yearly installment of \$458,888 = D.C. to be paid by the Caja de Recaudación in proportional and monthly amounts to the Bank and of the sum which the first institution has presented to pay to the Government for its budget.

It is understood that one of the clauses of the contract which will make this organization stipulate that the Government will redeem all the actual Bank bills introducing with the new emission. This will [...] Bank of all responsibility for the actual outstanding notes and will give to the Government a credit in the records of the Bank that can be settled later after an understanding be [...].

As I seek to give all possible security to these bills, and to pacify the mind of the public, I will appoint a commission here to control the emission [...] the notes after the Manager Cashier of the Bank. This commission will be composed of the Inspector of the Bank and other members of each of the Dominican council [...] San Pedro, La Vega, Seybo, and Azua.

If you will please have the Bank statutes emended in that [...].

I hope that you will act immediately upon receipt of these presents and that, according to Mr. Graha will have an extraordinary meeting with [...] about this loan and to arrange or amend the statutes accordingly.

By this same mail I am writing to Mr. Mendel instructing him to put himself at your disposition and to help you in despatching this negotiation as quick as possible.

Mr. Mendel will be charged to have the bills printed on the kind of paper that will last longest and of the smallest size possible. An inspection all the notes [...] of the actual ten dollar bill, the printing will not bring any charges to the Bank and [...] the bills printed Mr. Mendel will deliver them to the Bank there to be remitted to the Bank office here, with all the necessary instructions.

At receipt of this letter, and when you accept my scheme, which is urgent, you will have cable me «acceptado».

With kindest regards, I remain.

Your very [brave] friend.



Doc. 258  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 61, p. 51

Santo Domingo  
7 Agosto 1897

Señor Don Charles W. Wells  
Vice Presidente de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York, París

Estimado amigo:

Casi simultáneamente llegaron sus telegramas y su carta del 19 de Julio último, por lo cual fue fácil traducir las primeras contestaciones del Señor Den Tex, según me advertía en la correspondencia e introducir en el proyecto de ley las modificaciones requeridas. Todo ello, y más especialmente su precipitada sesión del Congreso, ha puesto a prueba mi [...], exigiéndome tan activa dedicación como la que le han [...] esta sus negociaciones con acreedores belgas y poseedores ingleses.

Pues ya todo está marchando satisfactoriamente, y con el momento en que dicto estas líneas me ocupo también en las cuestiones relativas al Congreso, que se instaló ayer tarde y enseguida empezó a tomar en consideración la ley que autoriza la conversión y nueva emisión de deuda.

He atendido a la creación del recargo en los impuestos fiscales, así como al cumplimiento estricto de todo lo demás convenido; pero en vez de ser de 2 ½ p %, he hecho ascender el aumento a 3 p % sobre importación y exportación, porque el ½ p % de Colón, que usted habrá comprometido, es renta de tal naturaleza que no hay derecho ni conveniencia en disponer de ella ni hipotecarla. El medio por ciento agregado al 2 ½ que usted pedía llena [...] el objeto que usted se propuso, pues producirá más que el medio por ciento de Colón. No le cablegrafíé estas modificaciones porque no alterado su plan y quizá no la entendería usted tan claramente en la brevedad telegráfica, como detallándola en una carta. Por lo tanto, como quedan integras las Rentas que usted había intentado como afectadas a la garantía y al pago de los bonos, subsiste también su compromiso de entregar anualmente, durante tres años \$500,000 por el medio por ciento de Colón, sustituido ahora por el medio por ciento sobre importación y exportación.

Así, manteniendo fuera de compromisos el ½ % de Colón, se evita el Gobierno las mortificaciones que podrán surgir de la disolución de la Junta para la erección del Monumento, cuyos miembros son todas personas notables en la sociedad y en la política, encariñados ya, como el pueblo dominicano, con la idea de honrar la memoria del Descubridor.

Para que el Gobierno pueda poner en ejecución la ley que ha votado el Congreso, será necesario que usted ponga a su disposición, tan pronto como se ha convenido,



el millón de pesos oro que usted está comprometido a entregarle. Es condición *sine qua non* que ese dinero sea depositado en manos de Mendel o en un buen Banco a la orden del Gobierno, para que este pueda redimir de una vez las garantías e hipotecas que gravan hoy mismo apartados que van a servir de garantía a los nuevos bonos emitidos. Sin liberar antes los referidos apartados de esos compromisos que hoy pesan sobre ellos, es legalmente imposible afectarlos a la garantía y al pago del nuevo empréstito, porque mientras no sean redimidos, como quiere hacerlo inmediatamente el Gobierno, pertenecen de derecho a los acreedores a quienes están dados en fianza. Por eso no podremos girar sobre el Banco Nacional, ni sobre la *Improvement*, ni sobre ninguno de nuestros institutos, porque nuestros acreedores, de suyos desconfiados, no renunciarían a las garantías que hoy tienen sino en cambio de valores a su completa satisfacción, temerosos de que haya riesgos en los mencionados.

En pliego aparte, y escrito en ingles para que más pronto y fácilmente le comprenda, le envío un proyecto sobre el Banco y sobre nueva emisión de billetes. Es indispensable que rápidamente se proceda a llevarlo a cabo, porque si no coincide su realización con la del nuevo empréstito, se frustrarán en gran parte las ventajas que esta combinación puede proporcionar a la República. Ella no podrá causar perturbación económica, porque la emisión de plata nacional se suspenderá, quedando limitada a los \$600,000 acuñados, que equivalen a \$300,000 oro, suma absolutamente insuficiente para las transacciones interiores del país. Una y otra moneda, la plata nacional y el billete del Banco, no se harán competencia ni podrán recíprocamente causar deprecio en su valor, porque las necesidades del país que vienen a cubrir son mucho mejores que la suma de ambas emisiones.

El Gobierno da preferencia a la emisión de billetes del Banco que les propongo, porque resulta más beneficiosa que la acuñación de plata de ley inferior, la cual con los gastos ordinarios agregados a los de comisiones, fletes, deja mucho menos beneficios que la acuñación limitada de plata de que milésimas emitida a la par del oro. El proyecto que le someto y le recomiendo calurosamente para su inmediata ejecución equivale a un empréstito en el país sin interés, a largo plazo y con gastos muy módicos de emisión.

Es indispensable que se realice, y que se realice sin pérdida de tiempo, porque solo disponiendo del millón en oro y de ese millón y medio en moneda corriente es que se logrará cumplidamente el propósito del Gobierno de dejar desembarazada la Hacienda, de sustituir con deuda de interés barato toda su deuda interior de interés crecido, de redimir por completo los apartados que se afectan al nuevo empréstito, y de reducir su presupuesto de manera que no solamente quede suprimida la necesidad de volver a comprometerse sino que su situación solvente sea una garantía más para sus acreedores.

Considero gasto útil el que se haga reconociendo los derechos adquiridos por el Señor Mendel y el grupo de sus amigos. Sabrá ya que ellos habrán de ser un apoyo conveniente a usted y a las operaciones que habrá que realizar en Bélgica, y por eso insistí en la conveniencia de que se pusiesen de acuerdo y obraran conjuntamente.

Los resultados han venido a darme razón, pues sin que ello merece en nada el concepto de la eficacia de la gestión de usted, es indudable que su acuerdo con el Señor Mendel, ha acelerado el éxito con los belgas, a quienes no era posible descartar en este asunto.

Lo que interesaba especialmente era llegar al resultado obtenido por usted conseguir el millón oro, y conseguirlo para fecha inmediata, por las razones que le he ido exponiendo. De allí que apruebo el costo de la operación, pues aunque crecido, este inconveniente no es comparable a los perjuicios que para el crédito y la buena marcha del Gobierno se hubieran derivado de no pagar oportunamente esa deuda. Al decir que apruebo el costo que, por una sola vez engendra la conversión, dejo incluido también el canje de los bonos de Deuda Hartmont por unificados, a que usted se refiere.

Después de apresurada esta carta he procedido a llevar algunos pormenores necesarios a usted en Bruselas. He dirigido a los Señores Brown, Jansen & Ca. por conducto del Cónsul Dominicano en Londres, el siguiente cablegrama del cual incluyo copia pidiéndoles que se haga cargo de la emisión, en la forma que usted ha indicado.

También he comunicado a Mr. Mendel la autorización necesaria para que se dirija oficialmente a esos Señores y para que firme los bonos, de manera que se obvie la dificultad que podrían ofrecer en Bélgica títulos provisorios.

He de hacerle una objeción en lo convenido con los belgas respecto al Controlador General que quieren nombrar ellos. Ya no me opongo, a que lo nombren, porque mientras más se constaten las operaciones de recaudación, será mejor; pero sí considero que no hay razón para que el gravamen pese sobre la República, ocasionándole un gasto permanente a la hora en que todos los esfuerzos son en contrario, es decir, en reducir los gastos. Caso que, de no confiarse a ellos el control de la recaudación, se debe organizar el personal y la dotación de manera que la suma de \$2,500 que aboga la República para cumplir los de la caja de Recaudación, sea apropiada a los nuevos controles. De no aceptarse esta disyuntiva, lo justo es que lo subvencionen los acreedores belgas, ya que son ellos los que van a disfrutar [...] las ventajas de este control sobre [...] que nos controlan. Para mi mientras más severo sean mejor.

Yo aprecio en todo su valor las luchas, la consagración, los esfuerzos de usted y lamento que hayan usted causado quebrantes en su salud, pero empéñese en que todo se realice como lo hemos pensado y como es necesario, y le aseguro que no ha de pesarle. Si fuera yo a entrar en detalles de mi gestión en este asunto, vería usted que no me quedo rezagado ni en laboriosidad, ni en constancia, ni en anticipar medios para convertir en hechos lo que parece imposible. Considere tan solo la suma de voluntad y diligencia, y aun de otro género de esfuerzos y sacrificios que habrá sido necesario para esta rapidísima reunión del Congreso y para dejar despachados todos estos asuntos extraordinarios, mientras no podía [...] los que de ordinario pesan sobre mi, exigiéndome consagración constante. Pero, si salimos con bien en estos días, si todo se cumple como lo hemos previsto, dentro de un año quedará la administración pública tan normalizada que no exigirá sino trabajo de rutina, sin dificultades que vencer, asentada ya definitivamente la tranquilidad y asegurado el crédito del Gobierno.





Entonces, si usted no viene me será imposible ir yo a los Estados Unidos y a Europa para que nos ocupemos de dejar los asuntos de usted tan a flote como hayamos dejado los de la Nación. Tenga fe y crea que tan pronto como mi situación se aclare empezará también a aclararse la de usted.

Antes de terminar vuelvo a decirle que el Señor Mendel tiene plenos poderes, no tan solo para autorizar las operaciones de esta negociación, sino para intervenir en todos sus detalles como Agente Fiscal que es del Gobierno, con calidad superior para representarlo en cuanto a estos asuntos se refiere. Tomándole siempre en cuenta, no tan solo evitará encomiendas con el, sino que todo se le facilitará más, por la ventaja que hay en contar con un apoderado casi en la casa, con quien puede ponerse al habla en pocas horas cuando el caso lo requiere, para arreglar asuntos cuya solución, de otro modo, tendría que aplazarse hasta la vuelta de los tras-atlánticos.

Me despido de usted, para embarcarme dentro de poco. Le deseo que se conserve bien, y me suscribo.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 259**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 61, p. 59

Santo Domingo  
7 Agosto 1897

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario ad honorem y Agente Fiscal  
de la República Dominicana en Europa, París

Estimado amigo:

Por la copia que le envío de las cartas que dirijo a Mr. Wells quedará usted informado no tan solo de lo que le digo con relación a las operaciones de Europa, sino también de lo que se ha hecho aquí en cumplimiento de ellas, así como de las ideas que abriga el Gobierno a ese respecto.

Le recomiendo especialmente el proyecto de reforma de los estatutos del Banco y nueva emisión de billetes por el mismo Instituto. Lo que el Gobierno desea y necesita ineludiblemente es librarse de los compromisos interiores actuales, cuyo tipo de interés es excesivamente crecido y absorbe rentas que pueden ser destinados a satisfacer atenciones mucho mayores que las que ahora cubren. Interesa, para que el éxito final del empréstito sea completo, que se logre el propósito de extinguir las deudas de interés crecido y sustituirlas por otras de poca usura y aun, en las que sea posible, sin ninguna.



Empéñese, pues, en que el proyecto se realice en todas sus partes y con la mayor rapidez. Apersóñese en el asunto, tome todas las iniciativas necesarias personalmente y en su calidad de Agente Fiscal de la República, y haga, en fin, cuanto esté en su poder para la consecución del propósito. Sin el concurso de esa operación del Banco, que el Gobierno no puede hacer por sí mismo, porque no le está permitido emitir papel moneda, el empréstito solo reportaría una parte de las ventajas que está llamado a producir, pues no quedaría desembarazada la Hacienda de sus compromisos más penosos.

Fíjese también en lo que digo a Mr. Wells sobre la inmediata entrega del millón de pesos oro, y las clases de valores en que ha de ponerlo a disposición del Gobierno. Es absolutamente indispensable que no sea en giros sobre la *Improvement*, ni sobre el Banco, sino en valores acreditados, fácilmente negociables en el comercio. Es condición *sine qua non*, porque si el Gobierno no recibe oportunamente el dinero para redimir los apartados que ha afectado al pago y garantía de los nuevos bonos que se emitan, no podría poner en ejecución la ley, y quedaría como no votada.

No era posible incluir el  $\frac{1}{2}$  % de Colón en las garantías del nuevo empréstito. Pero, en compensación, el aumento de  $2 \frac{1}{2}$  por ciento sobre importación y sobre exportación que se había convenido, lo he hecho ascender a 3 por ciento, de manera que le doy una garantía mayor por otra menor, pues ese nuevo impuesto, como es sobre toda la tributación aduanera, producirá más que el  $\frac{1}{2}$  por ciento de Colón. En esa virtud queda subsistente también la obligación contraída por Mr. Wells, de entregar al Gobierno £ 40,000 por año, durante tres años, en cambio del  $\frac{1}{2}$  por ciento de Colón.

La solución que ha dado a este caso, sin perjuicio alguno para los acreedores evita al Gobierno todas las mortificaciones que le habrían sobrevenido de la disolución de una Junta compuesta por personas política y socialmente muy notables y comprometidas; ya en la realización de los fines para que fue creada, fines que mira también con predilección el pueblo dominicano, por lo cual ni ellas ni él verían sin gran disgusto que se prescindiese de cumplirlos.

La emisión de billetes, como verá usted en la carta de Wells, no ocasionará perturbación alguna en el mercado interior de la República, porque se ha suspendido la acuñación de moneda de plata, a causa de sus ilusorios resultados. Las comisiones, los fletes, el costo de acuñación y todos los gastos que se le agregan, consumían una gran parte de la ganancia de la operación, de manera que producía mucho menos que si se hubiese hecho una emisión limitada de plata fina, a la par del oro. La emisión de billetes, por su baratura, eludirá estas dificultades, y equivaldrá a un empréstito suplementario en el país sin interés, a largo plazo y con poco costo de emisión. Con lo que produzca se acabará de extinguir la deuda interior de la República, esas deudas al 2 por ciento y quedará el presupuesto libre del capítulo que más cuantiosamente contribuía a aumentar los egresos.

Por eso es que insisto en recomendarle que se empeñe en el buen éxito de la operación propuesta en la carta especial al señor Wells. Es el complemento del empréstito. Sin ella, quedarían a medio hacer los bienes que para el país ha intentado



el Gobierno al solicitar la conversión-emisión. Quedaría subsistente una parte de esas deudas interiores que roen nuestra Hacienda con la enormidad de sus intereses.

Usted verá lo que digo al señor Wells respecto a usted y a sus amigos, en relación a lo que justamente les corresponda. He querido, expresándome en esos términos, que para aquel sea cosa indiscutible, y sobre cual no haya que tocar más los derechos de usted, que tiene a ellos títulos tan reconocidos y tan justos.

Como le envío copia de lo que escribo al señor Wells, considero ocioso ampliar mucho a usted los puntos que le expongo a aquel y que conciernen a usted más bien por vía de información que de otra manera. Usted verá lo que le digo respecto al costo de la emisión y el cablegrama al banquero que ha de hacerla en Londres.

Como el señor Wells me informa que el Controlador, que quieren nombrar los belgas será pagado por la República, es deber mío objetar en esa parte tal decisión. No es justo que cuando se adopta el propósito de hacer economías se grave el Tesoro con un recargo de servicio de inspección que ya tiene establecido. Opino, pues, que se paguen dichos Controladores de los mismos \$2,500 oro mensuales destinados a la Caja de Recaudación, bien reduciendo los sueldos de los Controles actuales o suprimiendo un personal por otro. Que escojan el que más crédito les merezca para ese servicio. Considero que mientras más se controlen las operaciones mejor será, porque la pulcritud en el manejo de las rentas será mayor; pero toda la ventaja de esa nueva organización se convertiría en desventaja para el país si fuera él quien hubiese de pagar los emolumentos de los Controles que esa impone a los recaudadores y Controladores actuales.

Por este mismo correo recibirá usted la autorización para firmar los bonos, a fin de que no tropiece en Bélgica con el inconveniente que podrían ofrecer los títulos provisorios. Comprendo que es una tarea penosa y larga, pero quien se ha impuesto ya tantos trabajos y mortificaciones sabrá resignarse a estos en gracia al éxito bueno y rápido de la operación. No se puede dejar ahogar en la orilla después de haber braseado tanto.

DÍA 9:

A última hora recibí su telegrama que dice así.

«Éxito completo en Bélgica Sindicato inglés. Wells no ha cumplido sus compromisos. Mientras las negociaciones estén pendientes no nos comprometeremos».

Por separado le envío copia de la contestación a este telegrama. Pero como me ha llamado la atención la poca formalidad del grupo financiero inglés, no sé si la poca consistencia en la afirmación de los compromisos, consiste en la manera de apreciar Wells las cosas, o en la vaguedad con que hace el sus convenios, o en la informalidad de su Sindicato. Sea lo que fuere, ya estoy comprometido con el país, con el Congreso, y con Wells respecto a cumplir lo dispuesto hoy por el Congreso a petición de él. Si no cumplo me veré en el caso de protestar contra las informalidades que nos han causado graves daños y mucho mayor perjuicio, y dejarlo a usted libre, en calidad, de Agente nuestro, para perseguir y obtener las reparaciones consiguientes y hacer

las negociaciones, o mejor dicho negociar por nuestra cuenta, de acuerdo con los interesados, a fin de dar solución racional y segura a todos los asuntos pendientes. Entre esos interesados entrará la *Improvement, Wells* y consorcios, cuando se declaren impotentes por un lado, y responsables por otro, de los perjuicios irrogados.

Para todo aquello que involuntariamente haya omitido, me refiero a la carta del Ministro Sánchez. Usted tiene plenos poderes, derecho bastante, cuanto sea necesario para obrar según los requerimientos de la situación. Proceda de manera que esas facultades de que está investido resulten completamente eficaces.

He tomado nota de lo que me dice de Ulises. El silencio de usted me hace presumir que no se ha examinado, o que si lo hizo no fue con el éxito apetecido. Es de deplorarse que malgaste así la oportunidad de labrar su porvenir.

Con finas expresiones para la señora Mendel, a cuyos pies le ruego ponerme, me despido de usted, deseándole que se conserve bien. Yo me embarcaré para el Cibao dentro de muy poco.

De usted obsecuente servidor y afectísimo amigo.

Santo Domingo  
10 Agosto 1897

Charles W. Wells  
Londres

[...] De acuerdo con su autorización cablegráfica, he girado a cargo de usted, personalmente, y a favor de Don Y. Mendel a 90 d/v, por la suma de ₡550,000 que le ruego aceptar, con cargo al millón de pesos que usted deberá entregar al Gobierno.

Si antes del vencimiento puede usted pagar esa suma, le quedaré agradecido [...]



Doc. 261

AGN – C.C.U.H.

Tomo 61, p. 101

Santo Domingo

30 Agosto 1897

Señor Don J. Tornabells  
Vice Cónsul de la República Dominicana  
Mayagüez

Estimado amigo:

Mi viaje al Cibao me privó de la satisfacción de contestarle largamente a principio de mes. Ya en vísperas de embarcarme fue que recibí su carta y no me quedaba tiempo de que disponer.

Las fiestas de la inauguración del ferrocarril central quedaron solemnes y suntuosas como correspondía a suceso de tanta trascendencia para el desarrollo del país. Tomó parte en ellas todo el pueblo, y contribuyó a darles más realce la presencia de una Comisión de cinco miembros en representación del Gobierno y del pueblo haitiano. Fue recibida con las mayores demostraciones de cordialidad y de distinción, empeñándose todos en hacerles grata la permanencia en la República. Tengo fundadas razones para creer que la impresión que llevan corresponde a los esfuerzos que se han hecho, y que contribuirá a acrecentar los lazos de amistad de ambos pueblos, ya porque han palpado la imposibilidad de una guerra entre ambos, por infructuosa e inconducente, ya que las fuerzas se han equilibrado, ya porque la relativa riqueza y la cultura que han podido evidenciar hasta en nuestros campos, de los cuales recorrieron los mejores de Santiago hacen ilusoria toda esperanza de sumisión o de asimilación que pudiesen abrigar en Haití los que no nos conocen sino por referencias anteriores al año 44.

Por otra parte, tan afectuosamente han sido tratados por el elemento oficial y por todas las clases sociales, que no tendrán razón para continuar creyendo que sentimos por ellos pretensiones desfavorables de ningún género.

Al regreso a esta Capital se nos hizo un recibimiento entusiasta y vistosísimo, y las fiestas continuaron animadas, en honor de los distinguidos huéspedes hasta ayer que el Crucero nacional *Restauración* partió conduciéndolos a Port-au-Prince. Bailes, procesiones cívicas, banquetes, inauguraciones de talleres nacionales, de todo hubo algo para festejarlos.

Le envío un ejemplar de mi discurso pronunciado en el acto de la inauguración en Santiago. En la prensa de esta Capital y en la de Santiago encontrará detalles sobre esta prolongada sucesión de festejos resultantes del regocijo nacional por esa obra que ha de mejorar las condiciones del Cibao notabilísimamente a la vuelta de pocos años.



La paz continua estable y afirmándose más cada día. Es, a juicio de la gran mayoría, cosa definitiva.

Las probabilidades para dentro de pocos meses son mucho más favorables que al presente. Todo hace presumir buenas cosechas que neutralizarán el efecto de las estrecheces económicas que ha atravesado el país en estos últimos meses y que son de carácter transitorio.

Hasta próxima ocasión y deseando que se conserve bien, me suscribo de usted.  
Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 262**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 61, p. 116

Santo Domingo  
31 Agosto 1897

Señor Don William L. Bass  
P.O. Box 773 Brooklyn

Estimado amigo:

Siento que usted opte por no venir, porque me hubiera agradado volver a verle y demostrarle que la sentida muerte de su señor padre y estimado amigo mío no interrumpe ni modifica las buenas relaciones que tenía con ambos y que hoy refluyen exclusivamente a usted. Pero me compensa el saber que no solamente ha acabado usted de formarse hombre completo sino también que está en camino de asegurarse una situación prominente en la industria y en el comercio de ese importantísimo centro. Yo lo que quería era ayudarle en sus intereses; de manera que si ha logrado usted solo ponerlos allá en tan excelente situación, no tengo sino motivos de congratularme. Ojalá le sople siempre la fortuna para que con sus brillantes aptitudes, pueda yo en breve contar con un amigo entre los hombres más poderosos de esa República.

En cuanto a sus intereses aquí, teniendo usted representación tan competente como la de Mr. Durham, creo que irán siempre en aumento, para bien de Macorís que contará a usted siempre como uno de sus factores más importantes.

Yo acojo y agradezco sus calurosas y sinceras demostraciones de amistad, y cuento con que no son palabras, sino verdaderas efusiones de un corazón leal, que encontrará siempre en mí la merecida correspondencia.

Tengo sus dos folletos a la vista, y me será grato leerlos detenidamente, a fin de penetrarme bien de las ideas que usted sustenta, y con las cuales y con su esfuerzo probablemente llegará al alto puesto que merecen los hombres de voluntad e inteligencia.



Con sentimientos de la mayor consideración y deseándole que se conserve bien, me suscribo.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 263**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 61, p. 127

Santo Domingo  
31 Agosto 1897

Señor Don John Durham  
N.E. 13th Walnut St., Philadelphia

Estimado amigo:

Me ha sido muy satisfactoria su carta del 6 del mes pasado. El desarrollo favorable que se ha operado en nuestro joven amigo W. Bass, así física como moral e intelectualmente, me causa placer porque no solo le pondrá en camino de merecidas distinciones, sino que para mi también representa la ventaja de contar con un amigo eficaz e influyente en centro tan importante como el de New York y Brooklyn.

Mi propósito al invitar a Willy a que viniese al país, era el de que le diese a sus intereses ese toque firme y definido que nadie da mejor que el dueño, a cuyo fin quería ayudarlo sinceramente. Me animaba también el deseo de que viera que la muerte de mi lamentado amigo Mr. Bass no afloja ni desnaturaliza nuestras relaciones amigables, sino que es mi deseo continuar lo mismo con él, ya fuese que viniera a atender a sus intereses, ya tan solo por el placer que a todos causa volver a los sitios en que transcurrieron sus primeros años.

Considero que usted ha procedido prudentemente en el asunto de Clyde. Mejor es no dar paso alguno que ir tropezando con gente que no tiene calidad ni poder para dar solución a lo que no sea la rutina de la cosa.

Le felicito por su reciente matrimonio, que ha realizado usted por sorpresa, en lo que respecta a sus amigos que ningún aviso tenían. Ha entrado usted en el paraíso sin titubear, como hombre resuelto y decidido. Ya le deseo una luna de miel inacabable y espero disfrutar pronto del placer y la honra de ser presentado por usted a su digna compañera; y aun de ir a visitarles al Ingenio si no me lo impiden mis ocupaciones.

Póngame a los pies de su Señora esposa, consérvese bien, y créame.

Su obsecuente servidor y amigo.

**Doc. 264**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 61, p. 207

Santo Domingo  
3 Setiembre 1897

Señora Doña Carmen D. Viuda Batlle  
New York

Estimada amiga:

Recibí su atenta carta del 26 de Julio último, de cuyos particulares me he informado bien.

Siento que no hubiera podido ver a Mr. Wells en New York; pero como ya usted tiene la promesa de él de someter el asunto a un arbitraje o de ventilarlo en los tribunales de ese país, confío en que siempre llegarán a un buen resultado. Así es de esperarse que sea con el Señor Sala.

Deseándole que se conserve bien me suscribo de usted, obsecuente servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 265**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 61, p. 298

Santo Domingo  
7 Setiembre 1897

Señor John S. Durham  
Brooklyn

Estimado Señor y amigo:

Agradezco a usted su interesante carta del 23 de Agosto, a la cual me es muy grato corresponder.

Ni el dividendo de Noviembre, ni ningún otro ha sido hasta hoy motivo de dudas, ni de controversias entre los Señores Clyde y yo. A que hubieran sido causa de controversia se habían opuesto la precisa claridad de un derecho, que no tiene en ninguna forma la condición de lo aleatorio, y que ha poseído, en cambio, en todo tiempo, el carácter de lo irrevocable, y que lo conservará hasta perderlo por otra de mi propia voluntad.





A que hubieran sido motivo de dudas se habrían opuesto, en todo caso, la confianza que tengo yo en la probidad de los Señores Clyde y el amor que ellos profesan a la fama de su propia probidad.

Tanto menos motivo habrá para discutir la entrega de dividendos, cuanto que de lo que se ha tratado es de apreciar los derechos de la empresa W. P. Clyde, que no actúan en oposición con los míos; por que estos son acciones de aquellos y corren, por consiguiente, su misma suerte. Donde haya favor para los derechos de la empresa, no puede haber mengua.

Hecha esta aclaración, creo que usted al hablar con el Señor Thomas Clyde o con cualquiera de los interesados, deberá repetirla, como preliminar de las explicaciones que precederán a la modificación del texto.

Por lo demás y en cuanto concierne al Central Consuelo, pláceme asegurarle que no se le causan contratiempos voluntarios. Si a causa de la nueva ley general del Estado, se ha presentado algún accidente imprevisto por ustedes y de ninguna culpabilidad nuestra, eso siempre hay tiempo para allanarlo de un modo u otro. Lo principal superabunda y lo principal es la buena voluntad que tengo a usted, a Mr. W. Bass y a su empresa.

Hace muy bien Mr. Bass en no autorizar la construcción de la casa escuela. Llevar a cabo ese proyecto sería ocasionado a innecesarias atenciones que embarazarían la consagración absoluta requerida por los trabajos de la administración del establecimiento industrial.

Con deseos de serle útil y grato reitera a usted la expresión de su afectuosa estimación.

Su atento seguro servidor y amigo.

**Doc. 266**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 61, p. 334

Santo Domingo  
8 Setiembre 1897

Señora Baronesa de Wilson  
San Gervacio Plaza Figueroa  
Barcelona

Mí distinguida amiga:

[...] Su pregunta sobre la línea más directa para venir a Puerto Plata, es casi la seguridad de que pronto la tendremos viajando por ese montañoso y fértil Cibao. Ya no será empresa difícil, porque aun perdiendo mucho de su interés poético y

artístico ha perdido también el camino sus peligros y molestias; se va en ferrocarril de Puerto Plata a Santiago, atravesando así la ancha serranía, para caer de la orilla del mar al centro del gran valle Cibaeño. De La Vega a la bahía de Samaná se va en ferrocarril. Pero me olvidaba ya decirle que la línea más directa y sin trasbordos es la del *Havre y Burdeos*, que toca en San Juan de Puerto Rico, y continúa de ahí a Puerto Plata y Haití. Por New York se puede venir también; pero los vapores americanos de esa línea no son cómodos ni rápidos [...]

**Doc. 267**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 61, p. 373

Santo Domingo  
9 Setiembre 1897

Señor Don J. Tornabells  
Vice Cónsul de la República Dominicana  
Mayagüez

Estimado amigo:

Me alegro mucho del sesgo que han tomado las resoluciones de algunos de los expulsos dominicanos residentes en esa. Intrínsecamente no es de gran importancia el asunto, por que ellos no están en capacidad de ser un peligro para la paz; pero en el extranjero la misma condición desgraciada del destierro rodea de cierta aureola a los que la sufren y las personas sentimentales llegan a concederles facultades y medios de que absolutamente carecen.

Por eso, por lo que crean fuera que pueden hacer contra la paz, y no lo que en realidad sean capaces de hacer, es que tiene valor la repatriación. Conviene que los que verdaderamente tienen vengan a hacerla valer en el país, donde serán útiles, mientras que fuera son una nube que solo los que estamos dentro de las cosas sabemos que es inofensiva.

Trate, pues, de que pidan su salvo conducto, el General Espaillat, que ya lo he prometido a usted, y el Señor Ricardo Martínez, que usted cree inclinado a ello. Las cartas de él fueron entregadas a sus destinatarios. En cuanto al Señor José Ramón Pérez Ramón es un amigo; pero parece muy inconforme. Estaba bien colocado como Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el General González, y creyendo mejorar fuera de ese puesto, se separó de el, creo que con poca fortuna. De todas maneras agradezco mucho que usted haya desviado de mí los *sablazos* que se me preparaban, y que yo no estoy en disposición de recibir.



Sobre patentes de sanidad y pasajeros, le escribo en carta aparte. La Junta de Sanidad ha resuelto que se acepten, pero sometiéndolos a cuarentena, mientras haya un caso de viruela en esa isla.

He hecho todo lo posible por acomodar bien al individuo que me mandó usted, y todo ha sido inútil. Parece que encendía una vela a Dios para encontrar trabajo y dos al Diablo para no encontrarlo. Primero quise colocarlo en mi finquita de Baní, y consideré que no le convenía. Después le propuse que fundara una en Barahona, donde se da muy bien el café y tampoco quiso. Para todo se ha mostrado dificultoso y terminó suplicándome que lo repatriara a Puerto Rico. Creo que vamos a tener que limitarnos a la inmigración espontánea, que es la única que da resultado.

Accediendo al deseo de usted irá para allí el Señor Collado. El caso le servirá de experiencia para que no se deje sorprender en lo adelante de los alegatos interesados de los deudos. Recibí el expediente.

Sobre el tabaco, digo con usted que es lastima que no esté permitida ahí la introducción.

Siento mucho que no realizara usted su idea de darme una sorpresa durante las fiestas de inauguración. Hubiera sido para mi una de las mayores satisfacciones de esos días.

Consérvese bien y créame.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 268**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 61, p. 421

Santo Domingo  
13 Setiembre 1897

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana,  
Madrid

Estimado Señor y amigo:

[...] Me he impuesto de lo que ocurre en cuanto al dividendo del primer trimestre del año actual, en el prorrateo de la Deuda Extranjera. Paréceme que no se trata de cosa nueva. Esas medidas son consiguientes a las bajas sucesivas de la plata, que produce sus malos efectos en todas partes. Hasta ahora todos los portadores de títulos de los de la Deuda Extranjera han aceptado el cambio oficial; pero si por esa causa hubiera que efectuar alguna rectificación, no echaremos a usted en olvido;



ni tampoco le olvidaré, en caso de que se me haga posible, cualquiera otro modo de ir en su obsequio, o en su alivio, como usted dice.

Del laudo arbitral cúpleme decir a usted que mi Gobierno lo acata; y que se abstendrá de toda apreciación ulterior como no sea para mostrarse agradecido al de Su Majestad el Rey Alfonso XIII (q.D.g.).

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha notificado al Señor Cónsul de Francia, que, al primer requerimiento de este, sin sujeción obligatoria del plazo de seis meses, serán entregados al mismo Señor Cónsul los veinte y cinco mil francos, en títulos de la Deuda Extranjera, a que hemos sido condenados.

El dispositivo del laudo arbitral está bien explícita a ese respecto, y no cabe, por tanto, suponer que se nos considere obligados a pagar en otra especie que no sean títulos de la dicha Deuda Extranjera.

Si, a pesar de todo, surgiere de ahí alguna discusión, al arbitro tocará interpretar su propio fallo; y confío mucho que siquiera en eso habrá de tenernos en cuenta la buena voluntad del Gobierno de España.

Para dar las gracias a ese Gobierno por sus oficios escoja la forma oficial que más expresiva considere usted.

Y sin más por hoy, me es grato reiterarle el testimonio de la afectuosa consideración, con la cual soy de usted.

Atento servidor y amigo.

**Doc. 269**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 61, p. 424

Santo Domingo  
13 Setiembre 1897

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana  
París

Estimado amigo:

Oportunamente llegó a mis manos su interesante carta del 18 de Agosto último la que me ha informado de las diferentes fases que han tomado las negociaciones del Señor Wells, en Londres, después de sus últimos telegramas del 3 al 10 de Agosto que motivaron las diferentes resoluciones del Congreso y las instrucciones y poderes enviados a usted, por el correo del 15 del mismo mes de Agosto, ya citado.



En presencia de esos documentos, usted ha debido apreciar mis esfuerzos para tener listo y despachado todo para la fecha en que se me exigía, que era el 9 de Agosto.

Cuando usted me telegrafió que el Sindicato de Londres no había llenado su compromiso me era imposible volver atrás. Resultó la convocatoria extraordinaria del Congreso a consecuencia del telegrama que usted autorizó firmándolo conjuntamente con Mr. Wells, y hecha la convocatoria, yo no podía retroceder. Ya estaban contraídos los compromisos y girados los 543,000 francos con que había atendido a las exigencias que en esos casos impone el Soberano. Y resueltas en esa forma las cosas, ¿como me hacia para no cumplir *sine qua non* la condición establecida por ustedes?

El 9 de Agosto debía estar todo sancionado y publicado a fin de tener fuerza de ley lo hecho.

Es lamentable que para servir intereses del país, en la forma en que lo hago, con honradez y desprendimiento y hasta con exposición de mi nombre y con mortificaciones de todo género, se me exija lo que, en realidad, ni yo ni el Gobierno podemos dar; y que esas mismas exigencias me expongan a sufrir las contrariedades a que me he visto y me veo aun compelido.

Las convenciones que se hicieron en Abril último con Mr. Wells, en su verdadera acepción eran proyectos que él trataría de realizar con el grupo de financistas con que contaba; y como las negociaciones que se proyectaban estaban precisamente en el limite de los derechos que no podíamos negarle a la *Improvement*, tampoco nos era dable negarnos a elaborar con el los dichos proyectos, que hoy vienen teniendo carácter de negociaciones definitivas. Si ahora, con la vuelta que van tomando las cosas, los derechos de la *Improvement*, así como sus prerrogativas llegan a poder de algún grupo Europeo, ya verá usted como nos empeñaremos en mantenérselas. Por de pronto, creo inútil el gasto que se hace en el personal de la Caja de Recaudación. Consume mensualmente pagada por el Gobierno, la suma de \$4,500 oro, y al fin nadie hace nada, sino vivir como Príncipes. Ahora mandan un control Belga, que vendrá a aumentar el número de controles de derecho, para apercibir el sueldo, mientras que de hecho ninguno ha venido siéndolo, a no ser por su conveniencia. Si este Belga es bueno, es competente, es rígido ¿por qué no dejarlo solo, único responsable de la organización y control de todo, y de acuerdo conmigo hacer cuanto sea necesario para asegurar el fin que se persigue? De ese modo economizaremos dinero, tiempo y contrabandos por los mismos autorizados a impedirlos.

Me causó gran inquietud la noticia de que usted, no había querido aceptar mis giros por 543,000 francos, cantidad por la cual he girado. Inútil repetir en el cuerpo de esta carta los telegramas que con motivo de mi ansiedad y mi sorpresa tuve que dirigirle. Las copias que le incluyo bastan para llevar a usted las más amplias explicaciones, y solo me resta pedirle a Dios no volver a pasar ratos tan desagradables. Sin embargo, no debo terminar este capítulo sin darle las gracias por su aceptación y declararle que no solo agradezco el favor sino que le seré deudor eterno por la oportunidad del servicio.



Por sus explicaciones respecto de las negociaciones de Wells en Londres deduzco que las combinaciones hechas por este amigo en aquel mercado se han desmoronado por si solas sin que ninguna oposición las haya disuelto; y aun a la hora en que usted me escribía, nada había que pudiera dar señales de una favorable y definitiva resolución de parte de aquel grupo. Wells ha debido estar muy contrariado, y habrá desde luego medido el peligro en que situó a usted frente a los tenedores de bonos de Bruselas. Todo eso parece ser combinaciones muy poco aseguradas con los Banqueros con quienes creía contar, pero lo triste y hasta lamentable es, que el Gobierno enviara poderes a los Señores *Brown Jansen & Ca.*, bajo la fe de haber ellos hecho con Wells, un compromiso formal, el cual se sentía obligado el Gobierno a cumplir, y que con ese motivo se le remitiera oficialmente por conducto del Cónsul Dominicano en Londres los poderes, & los cuales habrán servido para ridiculizarnos ante el Cónsul *Brown Jansen* y cuantas personas se hayan impuesto de este asunto.

Afortunadamente de algo valió mi previsión, de ordenar que a usted se le enviara copia de cuanto se le decía a *Brown Jansen & Compañía*, e instrucciones para que pudiera entenderse en el encargo que se le hacía a la dicha casa.

El 4 de los corrientes recibí un telegrama de usted concebido así:

Nous acceptons votre tirage 550,000 francs avec votre garantie absolue personnellement. avisele Vicini. Vous devez liberer apartados le 22 Octobre. Ynmediatemente apres aviso par depeche officiel du controleur belge vous pouvez commencer vos tirages. Telegraphiez a ce vous allez faire.

Y el lunes contesté lo siguiente:

Merci, attendons son arrivee Becker pour executer indication contenus votre lette datte du 18 aout. Wells devra depaser entre vos mains 5,000,000 frans pour liberer apartados relisez notre lette du 7 aout et voyez parrafo notre lette traitant la question 7 aout a Wells.

En mi anterior del 7 de Agosto entre otras instrucciones que se relacionan con el resultado de estas operaciones le decía:

Fíjese también en lo que digo a Wells sobre la inmediata entrega del millón de pesos oro, y las clases de valores en que ha de ponerlo a disposición del Gobierno.

Es absolutamente indispensable que no sea en giros sobre la *Ymprovement*, ni sobre el Banco, sino en valores acreditados fácilmente negociables en el comercio. Es condición *sine qua non* porque si el Gobierno no reúne oportunamente el dinero para redimir los apartados que ha afectado al pago y



garantía de los nuevos bonos que se emitan no podría poner en ejecución la ley, y quedaría como no votado.

A Wells le decía el mismo 7 de Agosto:

Para que el Gobierno pueda poner en ejecución la ley que ha votado el Congreso, será necesario que usted ponga a su disposición tan pronto como se ha convenido, el millón de pesos oro que usted está comprometido a entregarle. Es condición *sine qua non*, que ese dinero sea depositado en manos de Mendel, o en un buen Banco a la orden del Gobierno, para que este pueda redimir de una vez las garantías e hipotecas que gravan hoy esos mismos apartados que van a servir de garantía a los nuevos bonos emitidos. Sin liberar antes los referidos apartados de esos compromisos que hoy pesan sobre ellos, es legalmente imposible afectarlos a la garantía y al pago del nuevo empréstito, porque mientras no sean redimidos, como quiere hacerlo inmediatamente el Gobierno, pertenecen de derecho a los acreedores a quienes están dados en fianza. Por eso no podremos girar sobre el Banco Nacional, ni sobre la *Ymprovement*, ni sobre ninguno de nuestros institutos, porque nuestros acreedores, de suyos desconfiados, no renunciarían a las garantías que hoy tienen, sino en cambio de valores a su completa satisfacción temerosos de que haya riesgo en los mencionados.

Hoy escribo a Mr. Wells en estos términos:

Como tengo que redimir los apartados porque usted ha aceptado la obligación impuesta en Europa de no entregar ellos el dinero mientras no tengan noticia auténtica de que han sido liberadas las garantías que se les afectaran, la única forma por mi parte, aceptable, es la de que la suma convenida sea depositada en un Banco bien acreditado, el cual otorgara recibo obligándose a entregar al Señor Y. Mendel, la suma en deposito, tan pronto como el control Belga, Señor Becker, avise que se le ha hecho entrega de los apartados.

De esa manera, el Gobierno se entenderá fácilmente con sus principales acreedores Vicini y los sucesores de Cosme Batlle, en favor de los cuales podrá extender giros sobre usted. Pero al girarle, en su carácter oficial será a ocho días vista, porque los Señores A. Font & Ca., de Barcelona, han teleografiado que los giros sobre usted, en su calidad de Agente Fiscal, no son descontables, y este rumor, por infundado que sea, dificulta cualquier operación con valores cobrables a largo plazo sobre el Agente Fiscal del Gobierno.

Así, pues, inmediatamente se efectue el depósito en esa forma, telegráfieme la palabra *depósito*, que significará que todo se ha hecho según queda previsto. Y cuando



esté usted en aptitud de que yo pueda girar a cargo suyo a 8 d/v a favor de Vicini y demás acreedores, me telegrafiará la palabra *gire* que querrá decir «que podré girar a cargo suyo en la forma indicada».

Es entendido que de la suma del millón de pesos retendrá usted en su poder los 543,000 francos girados últimamente a cargo suyo. Según la carta de fecha 17 de Agosto, de Mr. Wells, el Comité Belga propuso aumentar la emisión en Londres desde £1,460,000 a £1,500,000, tomando ellos las £40,000 adicionales y pagando por ellos al Gobierno £6,500 en el transcurso de tres años. Entiéndase con Mr. Wells a ese respecto. El me dice que a consecuencia de esa proposición belga, se hizo necesario el aumento de garantías, y de ahí se le ocurrió a usted incluir el ½ % de Colón, que nosotros sustituimos haciendo montar a 3 % el 2½ % de recargo proyectado sobre la generalidad de los derechos.

Como deseo tener algo seguro y positivo en poder de usted, vea la manera de convertir en dinero disponible la totalidad de las entregas en libras esterlinas que ha de hacer en tres años el Comité Belga. Con ese mismo fin deseo vender, a un tipo racional, mis bonos *Reclamation Consols* que están en poder de usted. Si Wells quiere comprarlos, véndaselos.

Además Wells debe pagar el giro de 550,000 francos que a cargo de él le envié a usted –esa suma fue para gastos del Congreso, y desde luego debe quedar comprendida en los gastos de la conversión para lo cual se ha destinado la cantidad de £600,000– suma que deja margen para mucho.

Sobre este asunto no ceda usted, pues yo no puedo aceptar que ese gasto sea a cargo del Gobierno, después de haber hecho tantos sacrificios.

Como usted está plenamente autorizado para todo lo que en nombre y representación del Gobierno tenga que hacerse con relación a este negocio; me parece inútil entrar en más detalles; con ese motivo le he escrito a Wells que se entienda con usted respecto a todos los asuntos ordinarios de la operación siempre que no haya algún caso extraordinario que requiera que sea yo quien decida.

Nada me ha dicho usted, respecto al encargo que le hice de avistarse con Wells para convenir el modo y la forma de emitir 1,500,000 pesos moneda corriente, en billetes del Banco Nacional, en cuyo encargo entraba, me parece, el de que usted se haga cargo de la impresión de los billetes, los cuales habrán de ser de a \$ 1, 2, 3, 4, 5, y 10; y me alegraría fueran impresos en muy corto tiempo, en buen tamaño de la nuestra incluso y con los colores siguientes:

Rosados, Verdes, Azules, Negros, Morados, y Colorados: cada serie llevará un color distinto, pero todos serán de igual tamaño. La única enmienda que se debe hacer al texto es la de cambiar *Mejicana* por *Nacional*.

La emisión se hará así:

700,000	Billetes de a \$1	–	700,000
250,000	id	" 2	– 500,000
170,000	id	" 3	– 510,000





25,000	id	"	4 -	100,000
20,000	id	"	5 -	100,000
10,000	id	"	10 -	100,000
<b>Total</b>				<b>2,010,000</b>

Solamente se usarán \$1,500,000 que se pondrán en circulación –el resto de 510,000 se dejará en deposito– sin ser firmados para llamar al canje al fin de cada año transcurrido, los billetes deteriorados e inservibles.

**MR. BECKER:**

Acaba de decirme Den-Tex que este caballero según aviso telegráfico de Wells no llegará hasta el 4 o 5 de Octubre, de lo que me alegro mucho, porque la dilación me permite tener tiempo suficiente para hacerle preparar una casa en mi vecindario, propia para él y su hermana habitarla; de ese modo seremos vecinos y tendré lugar de cultivar su amistad con mayor esmero. Pierda cuidado; su recomendado será tratado con la atención debida a persona enviada por usted.

**MR. WELLS:**

Le incluyo copia de la carta que por este correo escribo a Wells; de ese modo se impondrá usted de ella y obrará de conformidad, salvo el caso en que usted tenga que modificar mis indicaciones en la parte en que ellas estén débiles por ignorancia de lo que ocurra o por error de apreciación, o por imposibilidad de cumplir mis instrucciones.

**DEUDA HARTMONT:**

Fíjese en lo que le digo a Wells sobre la conversión de los bonos *Hartmont*. Es preciso darle la menor publicidad posible a la operación, y hacer figurar los valores aplicados a ella en otra inversión, o bien que figure la mencionada deuda con otra denominación que no sea la de Hartmont con que tanto la conoce el público. La idea de pagar esa deuda con la cual se explotó y perjudicó a la República es muy impopular aquí, y no vale la pena de suscitar disgustos y malcontento en el país por un detalle tan secundario de la operación principal.

Sin motivo para más, y deseándole que se conserve bien y que todo se realice como se desea, me suscribo de usted.

Obscuente seguro servidor y afectísimo amigo.

Doc. 270  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 61, p. 443

Santo Domingo  
14 Setiembre 1897

Señor Don Charles W. Wells  
Londres

Estimado amigo:

Por su carta del 17 de Agosto último me he enterado minuciosamente de las alternativas y de las vicisitudes sufridas durante los últimos días en cuanto se refiere a la parte de las negociaciones que deben realizarse en Inglaterra. De todo ello lo más lamentable es lo concerniente a la autorización otorgada por el Gobierno a los banqueros *Brown Jansen & Compañía*. Creía yo, creía todo el Gobierno que mediaría un compromiso serio, ineludible entre usted y esos caballeros cuando se decidió tan sin reservas a cablegrafiarlos que por el mismo rápido conducto les invistiéramos de los poderes necesarios, y no fue sin grandísima sorpresa, que supimos luego la negativa de los referidos Señores, después que recibieron el cablegrama del Gobierno autorizándoles a hacerse cargo de la emisión. Pasos en falso como esos, pueden poner en peligro no ya todas las operaciones de la conversión, sino también el crédito del Gobierno, impuesto a un ridículo y a ser tomado cuando menos de ligereza en sus procedimientos.

Por fortuna aunque yo no abrigaba dudas respecto a la fianza de lo prometido por dichos Señores banqueros, en previsión de cualquiera eventualidad que pudiera surgir, no solamente informé al Señor Mendel de los poderes conferidos a aquellos, sino que les encargué de intervenir en todo, como Agente Fiscal de la República, con poderes *ad hoc* a quien podría consultar y pedir resoluciones en casos dificultosos, sin esperar la larga tardanza de los correos.

Las modificaciones hechas en la conversión y empréstito no son sustanciales, y como no he recibido ningún cablegrama de usted avisando dificultades mayores que las ya ocurridas, sigo confiado en que se obtendrá todo lo convenido. Por otra parte casi es ocioso hacer mención de esto, ya que los cambios que han tenido lugar no debilitan el compromiso contraído por usted con el Gobierno, así como quedan también en pie los del Gobierno, ratificados recientemente por la ley que autoriza la conversión, votada en la forma que usted ha querido.

Sobre la percepción del efectivo he de decirle que como tengo que redimir los apartados, por que usted ha aceptado la obligación impuesta por los prestamistas en Europa de no entregar ellos el dinero mientras no tengan noticia auténtica de que han sido liberadas las garantías que se les afectaran, la única forma aceptable por mi parte es la de que la suma convenida sea depositada en un Banco bien acreditado, el



cual otorgará recibo obligándose a entregar al Señor Mendel la suma en depósito tan pronto como el Controlador belga, Señor Becker, avise que se le ha hecho entrega de los Apartados.

Requiero tener la seguridad de poder girar a corta nota, de que el dinero sobre el cual se basarán las libranzas estará ya depositado, y a la disposición de Mr. Mendel, [...] el día en que se entreguen las exportadas a Mr. Becker. Teniendo de antemano esa seguridad, será fácil celebrar entendidos con los acreedores principales, a quienes están hoy hipotecados, a fin de redimirlos completamente.

Con eso, y con la operación de emisión de billete del Banco Nacional de que ya le he hablado en anterior carta, creo que se despejará la situación, desenvolviéndose de sus compromisos el Gobierno con ese millón y medio en moneda corriente, agregado al millón oro de la conversión active pues la resolución del Banco a fin de proceder a la operación en época oportuna.

Le escribo a Mr. Mendel sobre los tipos, series, tamaño, colores &&, de los billetes, así como sobre la leve corrección que hay que hacerle al texto. Él informará a usted de lo relativo de todos estos pormenores.

La proposición belga de comprar £40,000 de bonos pagando por ellos solo £6,000 por año, durante tres años no es halagadora, pero como no es de las peores, ni introduce cambios de trascendencia en la operación, la considero aceptable.

En cuanto al Controlador belga, vuelvo a decirle lo que en otra ocasión. En principio está perfectamente bien. Que vengan cuantos se juzgue necesario; pero que sea por cuenta de quien los manda, y no recargando innecesariamente el Tesoro dominicano, ya excesivamente gravado. De no pagarlo los Tenedores de bonos, que se remunere de la suma nominal de \$2,500 prorrateada por el Gobierno para la Caja de Recaudación, organizándola de otra manera, si es necesario, mucho más cuando los belgas le reservan al Controlador el derecho de nombrar un solo contralor, que vendrán a aumentar aún más los gastos.

Aunque nada habíamos convenido a ese respecto, convengo en que se cancelan los bonos de la Deuda Hartmont con bonos de la misma emisión para que así se libre el crédito de la República de las atmósfera adversa que podrían crearla los tenedores de esos títulos, por más que sea tan dudoso derecho a intentar acción alguna para amortizarlos. Pero conviene que ya que se los aceptarán en canje esos valores que el Mercado ingles contribuye al empréstito [de] la suma prometida, no es lo de gran publicidad el hecho, ni se mencione más de lo que sea estrictamente necesario. Usted conoce lo impopular que es aquí la idea de que se pague esa deuda con la cual se engañó al país, y no conviene que por un detalle secundario de la operación se cause descontento y se nos susciten dificultades en el país. Haga pues figurar las partidas que se destinan a ese fin, como destinadas a cualquier otra inversión o bien déle a dicha Deuda Hartmont otra denominación en la cual no figure el nombre del contratista con que es generalmente conocida del público.

En lo que parece injusto y difícil de convenir es la participación que se me quiere asignar en la perdida sufrida en Bruselas con los F400,000 que han perdido, amparados

por usted y por valor de ₡165,000. Yo no estaba a las ventajas y no es justo que esté a las desventajas ni debo perder donde no tenía ni posibilidad siquiera de ganar ni conocimiento en participación. Pero yo soy buen amigo de mis amigos y si las operaciones que en lo sucesivo se realicen entre nosotros ofrecen margen para ello, me será grato proporcionarle ocasión de ganancias que le compensen del perjuicio sufrido por el expresado concepto; aunque en parte.

Las cláusulas por la cual se comprometiera el Gobierno con el Consejo de tenedores de bonos extranjeros de Inglaterra sería innecesaria por cuyo motivo me es indiferente que se establezca o no. En la práctica es claro que en los primeros cinco años subsiguientes a la Conversión no sería prudente ni factible para el Gobierno emitir nuevos empréstitos en el extranjero, a menos que no fuese con los mismos que han suministrado los fondos para la Conversión actual. No es el crédito cosa de que se dispone ilimitadamente a voluntad del que lo disfruta, y las circunstancias, con más fuerza aun que los compromisos que contraiga, lo contienen en el punto de donde no debe pasar.

15 DE SETIEMBRE:

Ayer después de concluidas las líneas que anteceden recibí la contestación a mi cablegrama del 13 del corriente del cual le incluyo copia. Aquella resultó ininteligible, por cuyo motivo volví a dirigirme a usted, recibiendo hoy repuesta clara en la palabra *Yes*.

Le agradezco de inicio, pues no quería retardar más la entrega al Gobierno francés de esos ₡130,000 ya vencidos, de las indemnizaciones de Boimare y Caccavelli.

Girados a 90 d/v, no han de causar contratiempo alguno al Banco Nacional y desde luego puede cargarlos a mi cuenta particular.

Con deseos de que usted se conserve bien y de que terminen felizmente sus operaciones, me suscribo.

Seguro servidor y afectísimo amigo.



Doc. 271

AGN – C.C.U.H.

Tomo 61, p. 576

Santo Domingo  
21 Setiembre 1897

Señor General Miguel A. Pichardo  
Gobernador de Monte Cristy

Mi querido Guelito:

Recibí tus cartas del 13 y 14 del corriente, en referencia a la detención y remisión de los señores comprometidos en el asunto de la velada que se celebró últimamente en esa Ciudad.

Tú no te has penetrado bien de ese asunto. Por el derecho internacional, por los tratados de España, por nuestra propia conveniencia de nación pequeña, estamos obligados a no permitir ningún acto ostensible de hostilidad o de conspiración contra España. La velada se autorizó *a favor de unas familias*, pero desde el momento en que alardearon de actos prohibidos y punibles en la República, desnaturalizando completamente el carácter de la fiesta, toda tolerancia sería una inconsecuencia perjudicial a los intereses dominicanos, que para nosotros deben estar sobre todas las ideas abstractas, por hermosas que parezcan. Por otra parte, si nadie puede negar respeto y simpatía al hombre que sigue su causa con la prudencia y el silencio necesario para que sus servicios sean efectivos, es preciso convenir en que no merecen las mismas consideraciones aquellos que la comprometen por el prurito de figurar y sonar en público, aunque ello haga fracasar los planes que están desarrollando.

Badin, Conde y Carvajal están en libertad desde que llegaron. Aybar fue conducido a la cárcel, porque la publicación que hizo fue ocasión de que el Cónsul reclamara, pues de otra manera las demostraciones cubanas hechas en la velada habrían pasado desapercibidas. Cuando a su edad no se tiene tacto es preciso suponerse a conseguirlo a fuerza de coscorrones. Dentro de algunos días nos ocuparemos de ellos y entonces veremos que se resuelve.

Carvajal merece párrafo aparte. Mándame copia de todo lo que se haya actuado en la causa abierta por el incendio de su bohío, y además escríbeme lo que acerca de él sepas o se diga en esa ciudad. Así que se arregle aquí la cuestión porque ha sido llamado, se lo devolveré para que vuelva a quedar bajo la acción del tribunal de ese Distrito.

Como norma a lo que se refiera a la cuestión Cubana, impide todo género de demostraciones, todo acto aparente de simpatía a la insurrección, o de hostilidad a España. Es nuestro deber, deber fácil, porque ni aun a los cubanos perjudica, ya que la causa no necesita los alardes y las vocinglerías de los que aprovechan la falta de peligro para echarlas de personajes, sino servicios más silenciosos y más eficaces.

Es nuestra conveniencia, porque si aparecemos llevando la guerra a un país amigo y vecino, este tendrá derecho a hacer lo mismo con nosotros, y las Antillas españolas vendrían a ser foco de conspiraciones apoyadas por el Gobierno, con las cuales se turbaría la paz, que es nuestro bien mayor y el que más caro nos ha costado; mientras que ahora por ese lado estamos seguro.

Sin motivo para más y con deseos de que te conserves bien, me repito.

Tuyo afectísimo.



## Capítulo Siete 1897-1898

«Ojalá los cambios políticos que han de ocurrir en esa Antilla resulten económicamente útiles»

DOCUMENTOS 272 AL 310

---

**Doc. 272**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 33, p. 245

Santo Domingo  
29 Setiembre 1897

Charles W. Wells  
10 Rue Auber, París

[...] Hoy he girado a cargo del Banco Nacional de Santo Domingo en París, por la suma de ciento dos mil setecientos sesenta y cinco francos (F102,765) a 90 d/v conforme a su autorización cablegráfica. Hágame pues el obsequio de disponer que sea aceptado inmediatamente, y que ese valor lo carguen en aquel establecimiento a mi cuenta particular [...]



Doc. 273  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 62, p. 93

Santo Domingo  
Octubre 1897

Señor Don F. M. Altieri  
Vice Cónsul de la República Dominicana  
Cabo Haitiano

Estimado amigo:

Tengo a la vista sus apreciadas cartas del 20, del 23, y del 25 de septiembre próximo pasado.

Extraño mucho la facilidad con que entran y salen en Haití los adversarios del Gobierno, sin que *oportunamente* les pongan obstáculo las autoridades. Morales, por ejemplo, siendo allí conocido, desembarcó, hizo las diligencias que creyó necesarias, y entonces fue que se procedió contra él dándole tiempo, a ocultarse a bordo del *Savonia*. Román Monción y los que le acompañaban pudieron prepararse en territorio haitiano, atravesarlo armados y pasar la frontera a ejercer actos de bandidaje, sin que la fuerza pública de Haití estorbara en lo más mínimo los preliminares de esa operación.

Ello demuestra la sensible verdad, de que las autoridades haitianas no se toman interés en evitar la perpetración de esos delitos, o que, por lo menos, no tienen en esto el mismo vehemente deseo que los dominicanos. De aquí no ha partido expedición ni grupo alguno a atacar o a inquietar al Gobierno haitiano; y no es por falta de deseo de los desafectos a aquel, sino por la eficacia con que nosotros les negamos toda ocasión y todo medio de turbar la paz interior de nuestros vecinos.

A propósito de Román, he visto en *L'ami de l'ordre* la noticia de que ha sido ejecutado por revolucionario. Yo estimaría a usted que hiciese rectificar, porque Román y sus compañeros no ejercieron actos políticos ni revolucionarios, sino actos de bandidaje, en ejercicio de los cuales fueron muertos. Apenas entraron a nuestro territorio, le quitaron a mano armada su dinero a dueño de la primera casa a que llegaron.

Morales anda ahora en asuntos revolucionarios de Puerto Rico. Se ha entendido con los separatistas de New York y les hace creer que conducirá una expedición a aquella isla. Parece que le será fácil cumplir lo que les ha ofrecido.

Lo ocurrido en la frontera es lo siguiente, según resulta del proceso levantado. La guardia haitiana de *Citadelle* bajó de la Loma y se situó en el Llano, en terrenos de hecho y de derecho bajo la jurisdicción dominicana. Avanzaron tanto que pasaron la casa que habita el Alcalde Pedáneo de la sección dominicana. [...] el Jefe Comunal de Restauración, y después de intimarles inútilmente que se retiraran los hizo prisioneros. Más tarde, los haitianos volvieron a colocar en el mismo puesto una guardia





mucho más numerosa, que no fue inquietada porque ya había sido yo informado y ordené que no la molestasen. En cuanto a los soldados detenidos fueron puestos en libertad.

No se puede proceder con más prudencia que lo que lo hemos hecho. Hemos sido provocados temerariamente en nuestro territorio, y sin embargo, lejos de obrar con violencia, todo lo remitimos a la decisión de la diplomacia de los Gobiernos.

Ahora va para Haití el Doctor Llenas, y confío en que el asunto quedará zanjado por la buena voluntad de las partes.

Continúe informándome de lo que ocurra de importancia, y créame.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 274**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 62, p. 197

Santo Domingo  
12 Octubre 1897

Señor Don C.W. Wells  
11 rue Auber, París

Estimado amigo:

He leído con la merecida atención sus apreciadas cartas del 15 y del 17 de Septiembre próximo pasado.

Es de lamentarse que haya incurrido usted en la distracción que anota en el texto del Decreto, aunque es de poca monta y no causará a nadie perjuicio efectivo. Lo siento porque ahora no es posible hacer la supresión de lo que usted olvidó borrar en el proyecto. Es ley del Congreso, y a esa Corporación es a quien corresponde modificarla con un nuevo acto legislativo. De manera que si usted insiste en que se borren las palabras indicadas habrá de ser a principios del año entrante, cuando ocurra la próxima reunión de la Cámara. Antes no. El asunto no vale la pena de hacer los gastos y darle la importancia que le impartiría una convocatoria extraordinaria del Cuerpo legislativo.

El Señor Mendel me escribió, según me indica usted, sobre la forma y el tiempo en que puedo girar por el dinero. Pero quiere que sea a 90 días de vista, y ello me causa serios embarazos. Las letras giradas sobre él en su calidad de Agente Fiscal no son descontables, y esto les quita gran parte de su valor comercial. Ni Vicini ni los demás acreedores las quieren, a menos que el Señor Mendel no las acepte a la vista autorizándome previamente para girarlas así.

Por esa razón no he podido redimir aun los Apartados y entregarlos al Señor Becker, con quien ha tenido el gusto de conversar largamente varias veces en el sentido



más amigable. Le he dirigido algunos cablegramas al Señor Mendel, pidiéndole la aceptación de los giros a la vista, o autorización para girar a 30, 60, y 90 d/v a cargo de banqueros, con ánimo de saldar sus cuentas a los acreedores inmediatamente después de poner en posesión el señor Becker, pero aun no he recibido contestación favorable y el asunto permanece en la misma situación dilatoria que en días pasados. Tan pronto como se me ponga en aptitud de satisfacer a los acreedores, sea con los giros a la vista o con los giros sobre buenos banqueros, quedará satisfactoriamente cumplido por mi parte todo lo pactado.

He cruzado con usted algunos cablegramas referente al proyecto de emisión de billetes, y en vista de que por ese medio no logramos entendernos, he dispuesto enviar ante ustedes a don Francisco Javier Amiama, a fin de que circunstanciadamente les informe de cuanto pueda interesar al plan que le propuse en mi carta del 7 de Agosto. Don Javier le dirá la condición actual de los billetes en la República, las garantías de crédito y de amortización que tendrá la nueva emisión, así como el estado del país para admitir bien con provecho y sin desconfianza, una suma determinada de valores fiduciarios. Confío en que en vista de las seguridades y las explicaciones que podrá darles mi enviado, podremos entendernos y obviarán ustedes cualquiera dificultad que actualmente pueda haber para esa emisión, que viene a completar mi plan para desembarazar las finanzas del país. Usted sabe que de cualquier manera el Gobierno, siquiera sea por su perduración a través del tiempo tiene que ser más solvente y ofrecer mejores garantías que los particulares sobre todo cuando los compromisos que contrae no superan a sus fuerzas por ningún concepto.

Refiriéndome al canje de los bonos de la deuda Hartmont he de decirle que no estoy conforme con que, si la operación resulta doblemente más cara de lo previsto, carguemos nosotros con la diferencia. Opino que no, y salvo que después de vernos me presentará usted razones tan poderosas que me convencieran he de continuar persistiendo en esa opinión. Mi guía en todos mis actos es el deseo de apartar obstáculos del camino del Gobierno y de usted de manera que cuanto se emprenda salga bien; pero no veo en este caso que utilidad habrá para el Gobierno en que yo cargue con una parte de los gastos de la operación Hartmont, y mientras no esté plenamente convencido de lo contrario habré de negarme a ello. Creo que nunca habrá razón para exigírmelo, por cuyo motivo es preciso que, por lo menos se me demuestre por usted palmariamente la utilidad del hecho.

Con fecha 17 de Septiembre me hace usted explicaciones a propósito de la carta sobre garantía de la entrega del dinero en la fecha prefijada, que le escribió el Ministro Álvarez.

Usted convendrá conmigo en que las modificaciones hechas por usted a lo pactado entre nosotros durante su último viaje a esta ciudad, solo pueden ser concernientes a usted, es decir a la parte que representa; pero no redimirle de las obligaciones contraídas con el Gobierno. Nosotros hemos cumplido todo lo ofrecido y por tanto seguimos teniendo derecho a todo lo que se nos ofreció. Quiso usted las leyes para una fecha determinada, y para entonces se dictaron. Las alteraciones que se les hicieron,



propuestas fueron por usted, y el Gobierno al aceptarlas no hizo sino crearse, por su decisión a ayudarle en sus fines, nuevos títulos al cumplimiento estricto de lo que se le había prometido.

Yo no creía, cuando le telegrafí que el Congreso acababa de votar las leyes convenidas, que ellas servirían para facilitar los preliminares de la operación, sino para sancionar definitivamente hechos ya consumidos. Pero de cualquier manera los derechos del Gobierno quedan íntegros, pues las variaciones que se hayan hecho solo pueden ser de forma, sin que sirvan para cercenarle, sino más bien para aumentarle seguridades del cumplimiento de lo pactado.

Hoy es más que nunca urgente la necesidad de estar seguros de que el dinero será entregado en fecha oportuna, pues esa suma que en meses pasados bastaba para cubrir los compromisos pendientes, ya no alcanza, y será preciso el concurso de la nueva emisión de billetes, para llenar completamente el plan que me he propuesto realizar. Medio que a su vez, sería insuficiente si volviesen a ocurrir más aplazamientos.

He preferido pagar por mi cuenta la entrega al Gobierno francés, porque así reciba el Gobierno dominicano la ventaja de pagar por cuotas en vez de avanzar de una vez el total de la suma, como sucedería si se pagase de la otra manera que usted indica. En eso tiene el Gobierno la opción, y opta por la forma que le es más eficaz al propósito que abriga.

La suma que giré a 90 d/v sobre el Banco no es de F125,000 sino de F102,765. Le ruego no se descuide en avisarme oportunamente si el Banco no la consigue, a fin de que yo pueda en ese caso, aunque sea haciendo sacrificios, reunirlos y situarlos allá para el momento necesario.

No quiero terminar sin agregarle una aclaración al párrafo referente a don Francisco Javier Amiama y a la misión que le he confiado, aprovechando el viaje que hace para asuntos personales suyos. Mi encargo se limita exclusivamente al proyecto de la emisión de billetes. En los demás planes y negociaciones pendientes no tiene conocimiento alguno ni autorización mía para tratarlos.

**OCTUBRE 15:**

Desde ayer me dirigí de nuevo a los acreedores principales a ver si modificaban en algo sus decisiones. Tanto Vicini como Cosme me han respondido diciendo que aceptan los giros a 90 d/v sobre el Agente Fiscal, siempre que este obtenga de algunos banqueros que descuenten sus aceptaciones. Se lo he teleografiado hoy a Mendel y aguardo contestación, que si es favorable mejorará mucho el estado de cosas.

Consérvese bien y créame.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

Doc. 275  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 62, p. 229

Santo Domingo  
13 October 1897

Mr. C. W. Wells  
11 rue Auber, París

Mi querido Señor Wells:

[...] a mi carta contestándole sobre su propuesta de hacer una nueva emisión de papel moneda. Le escribo ahora unas pocas líneas privadas para indicarle mi apreciación del Banco en su condición actual y también sobre las perspectivas que el tendría luego de ser reorganizado. En primer lugar le llamo su atención al hecho de que mi propuesta de hacer una nueva emisión de papel moneda no le impondrá al Banco ningún compromiso nuevo, como usted verá en el borrador que le incluyo sobre los billetes que propongo. El Banco solo se limita a ponerlos en circulación los nuevos a la vez que retira los viejos, de modo que su responsabilidad por esa antigua emisión será anulada a la hora debida. Creo que eso será una gran ventaja para esa institución, ya que como usted mismo me avisa, tenemos muchos enemigos a los cuales les daría satisfacción utilizar al Banco para hacernos trampa. Ese odio contra el Banco se alimenta principalmente en Francia y por los franceses, los cuales se empeñan en hacer propaganda negativa de cualquier detalle desfavorable. Así es, por ejemplo, que en esta capital todos los comerciantes están enterados que la oficina del Banco en París ya tiene tres meses sin pagar su alquiler, y además que el último pago se hizo con algún tipo de bonos o acciones. Nadie menos que el cónsul francés en esta ha difundido la noticia. Y eso no es todo: han hecho creer al público que todo el capital del Banco se ha desvanecido y que los balances son enteramente ficticios, ellos esperan que uno de estos días, la fiscalía francesa vaya pedirle al Banco todas sus cuentas de bonos y pagarés y, luego de un estudio minucioso, pondrá el Banco en bancarrota. Todo lo dicho ha sido promulgado por el mismo grupo del cónsul francés. También demasiado conocido es el incidente fatal de hace varios años, y por eso se considera que mientras yo, usted, el Señor Iselin, y los demás señores interesados en esa institución seamos los que tratan de reorganizarlo, será en primer lugar bien difícil, y segundo, no pienso que nos convenga, dado que las diferentes maneras que lo hemos utilizado el Banco para escaparnos de apuros ha deteriorado la confianza de público, que nunca se va a recuperar, de modo que si la institución permanece en nuestras manos no gozará de buenas perspectivas de volver a ser rentable, porque el comercio siempre lo verá con desconfianza, y evitará hacer negocios con el, aún si la institución pasase bajo el control del Gobierno.



Por eso quiero comunicarle con toda franqueza que en mi opinión el Banco no podría reorganizarse excepto por un grupo de Banqueros, o sea una institución banquera, de Europa, los cuales establezcan una sucursal de su propia institución acá, haciéndose del Banco de esta capital. Por supuesto será necesario que ese Banco extranjero adquiriera la concesión del antiguo Banco, y por ese concepto le aconsejo propiciar la venta de la concesión. En este país el campo financiero es bastante grande, y si viene una sucursal de un Banco europeo de reputación sólida, a los comerciantes de esta plaza les encantaría entrar en negocios con ella.

Tenga la bondad de estudiar esas ideas minuciosamente, creo que reconocerá la validez de ellas.

Con mis mejores consideraciones.

Soy de usted como siempre, su amigo sincero.

[Original en inglés]

My dear Mr. Wells:

[...] to my letter in answer to your proposition about a new paper emission. I am writing you these few private lines to give you my views about the Bank in its present condition and at the same time about the prospects of it, after it has been reorganized. In the first place I must point out to you, that by my proposal of issuing the new paper money, no new obligations will be inflicted upon it, as you will see by the draft which I send you of the proposed paper notes. The Bank will only put them in circulation, and the old notes will be withdrawn from circulation, so that the liability of the Bank for that old issue will be timely annulled. And I think that this will be a great advantage for that institution, as I may understand from you, that we have got a great many enemies, who would be only too glad to play a trick on us, through the same Bank. The animosity against it is chiefly encouraged in France and by Frenchmen, and with the greatest care every unfavorable news is reported and promulgated. So for instance, it is known all over town and by all the principal merchants, that the rent of the offices in Paris has not been paid for months and that at last you paid it with some kind of shares or bonds. Nobody less than the French Consul here spread this news. And this is not all: the public has been made to believe that all the Capital is gone, that the balances are only fictitious ones, and they all suppose that someday or other, the French Procureur will ask for the bonds and vouchers of the Bank and, after a scrupulous study, will ask to have the Bank put in bankruptcy. All this has been promulgated by the same French Consul's group. The fatal accident happened some years ago are also only too well known and therefore believe that, as long as you, myself, Mr. Iselin and the other gentlemen connected with and interested in the present institution try to reorganize it, this will be in the first place very difficult, but secondly, I don't even think it convenient, as the confidence which we have lost by the different ways which we have used to get out of our troubles, never will come



back to us, and therefore the Bank in the same hands as it is now will have very little chance to be a profitable business, as the merchants will always distrust it, and they will try to evade of making negotiations with it, being still averse if the institution fell in the hands Government.

I therefore want to express you in all frankness, that in my opinion the Bank can only be reorganized by a group of Bankers, or a Banking institution in Europe, who will make a kind of [sucursale] of their own banking-business of the branch which they will establish here. Therefore however it will be necessary, that, that Bank be the owner of the concession of the old Bank, and I therefore advise you to try to sell that concession. A sucursale or branch office of a well known house or Institution in Europe, the field of banking-operations in this county is very large, as in that case the merchant house will be only too glad to enter into negotiations with it.

Be kind enough to submit these observations to a close study, and I feel sure that you will admit the justice of them.

With best regards, I am truly as ever Your sincere friend.

Santo Domingo  
14 Octubre 1897

**Doc. 276**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 62, p. 248

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana en Europa, París

Estimado amigo:

Su apreciada carta del 18 de Septiembre esta en mi poder y la he leído con todo el interés que merece.

Las proposiciones que me hace el Señor Wells son inaceptables. Yo conozco el estado del país y sé que suma puede alcanzar una emisión fiduciaria hecha por el Banco Nacional sin que el valor de los billetes sufra depresión. Por una parte es indispensable que la cantidad esté en relación a la garantía que se puede ofrecer, y por otra, usted sabe que es imposible poner en circulación en ningún país una suma mayor que la que exigen sus necesidades. Si la emisión pasa de la cantidad requerida sucedería uno de estos dos resultados: o nos quedaríamos con todo el sobrante en cartera, sin encontrar para la colocación, o si lográbamos forzarlo en el mercado, inmediatamente vendría la depreciación. Por ejemplo, si necesitando el país \$1,500,000 emitiéramos \$3,000,000 nominales, en cuanto estuvieran en circulación se redujera



su valor a \$1,500,000 efectivos, ya que no solamente las garantías no se aumentan sino también que los sobrantes de billetes innecesarios a los negocios del país no tendrán colocación en el extranjero. A estas consideraciones se agrega también la de que el plan del Señor Wells es muy oneroso para la República.

Aprovecho la oportunidad de que un amigo don Francisco Javier Amiama, Inspector General de Hacienda, va a Europa en asuntos personales para darle poderes e instrucciones para que se vea con usted y juntos traten de convencer a Wells e inducirle a aceptar mi plan de emisión. Él lleva los datos, las observaciones conducentes a demostrar que es el más aceptable, el que está en consonancia con el estado actual de las cosas y con los intereses de la República, sin dejar por eso de ser provechoso, al Banco y a los que en el tienen injerencia. Yo aplaudo las esperanzas del Señor Wells respecto a una regeneración del Banco y de su crédito; pero creo que no debe tomarlas muy a pecho, porque mientras ese Establecimiento no sea sucursal de alguno poderoso y acreditado de Europa, andará tropezando esquivado por la confianza del público. Es natural. Mr. Wells y yo somos los que principalmente intervenimos en sus operaciones, y nuestra situación no es la que más conviene para rodear a ese Instituto de todo el crédito que necesita. Por eso la operación que propongo no ha de serle sino de beneficio; no solo porque directamente se lo proporciona sino también porque mejorando la situación de aquellos con quienes negocia, le pondrá en condición de hacer en lo adelante seguras y lucrativas operaciones.

Don Javier me asegura que regresará de Europa el 18 de Noviembre, y abrigo la esperanza de que, de aquí allá, ustedes habrán logrado la aprobación que deseo para mi plan de emisión y me pondrán en aptitud de que se haga.

Es indispensable que a mediado de Diciembre salgan los billetes para acá a fin de que principien a circular en Enero, de lo contrario habrá gran trastorno económico en razón de que principiada la zafra y la cosecha en el Cibao no habrá numerario para las operaciones, en vista de la expulsión de toda la plata mejicana [...]

Creía yo, cuando me exigían ustedes que las leyes y decretos referentes al empréstito estuviesen votados para el 7 de Agosto, que esa era la única formalidad que faltaba para realizarlo. Ese fue el motivo de que me comprometiera por más de F500,000 que giré sobre usted para asegurar la dotación, y que me imposibilitaron para retroceder, creyendo, por supuesto, en que la operación estaba terminada felizmente por parte de Wells. Pero sus cartas posteriores y ahora sus telegramas hasta el 12 del corriente me hacen deducir que la votación de esas leyes era el preliminar del empréstito, y que de ahí era que partía o comenzaba la operación.

El día 7 de Octubre telegrafíé a usted en estos términos:

Vicini y Cosme exigen pago en la forma indicada en nuestra carta de 13 de Septiembre rehúsan aceptar giros a 90 días de vista autorizadas por carta de usted de 18 de Septiembre. Deseo entregar inmediatamente Apartados a Becker. Tenga la bondad de contestar inmediatamente, y diga Wells que es absolutamente imposible aceptar sus proposiciones relativas a emisión de billetes.

A lo cual respondió usted en fecha 9:

Las negociaciones *han principiado*. Banquero indica garantía estipulado por contrato £200,000. *Hay probabilidades de éxito*, pagadero mensualmente £50,000. Inútil insistir en obtener pago en el momento de la firma del contrato.

A lo cual le contesté el 10 del mismo Octubre: «Si usted puede obtener que yo gire contra banqueros por £200,000 a 30, 60, 90 y 120 días vista acepto combinación. Tenga la bondad de responder inmediatamente».

El 11 recibí de usted la siguiente contestación:

Si usted hubiera podido rendirse cuenta de cual es la posición de las negociaciones pendientes, usted no hubiera hecho sus proposiciones relativas a Santo Domingo. No debe suscitar dificultades. Lo contrario es lo que debe hacerse: prestarse a la combinación, porque si no, no se podrá hacer nada. Tenga la bondad de contestar inmediatamente.

Ante esa declaración hube de contestarle con la misma fecha 11: «Excuse la insistencia. Tenemos el placer de comunicarle que sus giros a satisfacción de los que tienen en hipoteca los Apartados es absolutamente imposible redimirlos para entregarlos a Becker».

Al día siguiente, 12, me contestó usted:

Le hemos enviado explicaciones por carta del 29 de Septiembre. Si no obtenemos la confianza con obligaciones de nuestra parte para salvaguardar los intereses de los acreedores dominicanos, la situación se hace difícil, por no decir imposible. En las actuales circunstancias es preciso obrar con la mayor prudencia e precauciones. *Las negociaciones continúan sin estar terminadas* sobre la base siguiente: garantía estipulada por contrato, £200,000 pagaderas por mes a razón de £50,000.

De todo eso se confirma que para el 7 de Agosto las negociaciones en Europa estaban todavía lejos de ser ultimadas, y que mientras yo por mi parte había hecho lo que me correspondía, Wells todavía no estaba en aptitud de cumplir las obligaciones contraídas con el Gobierno para esa fecha.

Hasta ahora, que son las doce del día 14, no he podido referirme al último cablegrama de usted. Tomándolo en consideración me he dirigido a los acreedores a ver si obtengo que reduzcan sus exigencias en algunos puntos. De Vicini podré alcanzar contestación en breve; pero Batlle está en Puerto Plata, le he teleografiado y no sé si su respuesta llegará oportunamente para conseguirla aquí.





Esta mañana volví a ver al señor Becker y conversamos sobre estos asuntos. Me expresó que no solamente está muy satisfecho de la acogida oficial y de la personal de que aquí ha sido objeto, sino que también al comunicárselos a sus poderdantes les diría que está convencido de la constancia de mis esfuerzos por entregarle los Apartados, recomendándoles que ayuden a usted a abreviar y terminar todas las operaciones que me han de poner en condición de redimirlos.

Debo añadirle, en referencia al encargo de don Francisco Javier Amiama, para que no vaya a haber ningún mal entendido, que los poderes que le he dado son exclusivamente respecto al plan de emisión de billetes del Banco Nacional. En las demás operaciones pendientes carece de pormenores y no tiene injerencia, ni autorización mía para tratarlas en ninguna forma [...]

**Doc. 277**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 62, p. 262

Santo Domingo  
15 Octubre 1897

Señor Don Joaquín Tornabells,  
Vice-Cónsul de la República Dominicana  
Mayagüez

Estimado amigo:

Yo creo que todo va bien cuando no resulta nada mal. Puedo por lo tanto, decirle que las cosas marchan aquí satisfactoriamente.

Poco a poco va pasando la crisis financiera, y ya podemos darnos por librados del azote del peso mejicano que ha sido ventajosamente sustituido por el nacional. Como adelanto para la agricultura merece citarse el buen éxito alcanzado con los pozos artesianos en Azua, donde se encontró agua con bastante presión, a poco más de sesenta pies de profundidad. Ya hay dos terminados y si se considera que esa es una Provincia donde apenas llueve, el valor del agua en esas condiciones es inapreciable.

Parece que la actitud del Gobierno español mantiene contenidos a Morales y a los demás conspiradores que se encuentran en Saint Thomas. Pero según mis informes no han desistido, sino simplemente aplazado sus propósitos respecto a Puerto Rico.

Es la pena del pecado, lo digo sin amargura ni reconvención, de aterrar y regar la mala planta. Acogieron allá a los expulsos dominicanos, creyéndolos accidentalmente conspiradores, y como ellos lo son por temperamento, pusieron a sembrar allá los gérmenes de rebelión que hoy tratan de cosechar en daño de los que les ofrecieron protectora hospitalidad.

Nunca es bueno vigorizar por piedad mal entendida, lo que por su propia naturaleza ha de ser algún día adversario nuestro. Yo estoy bien, y me alegraré de que usted se encuentre lo mismo.

Como siempre me repito a sus órdenes.

Su obsecuente seguro servidor y amigo.

**Doc. 278**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 62, p. 325

Santo Domingo

19 Octubre 1897

Señor Don John S. Durham

Estimado amigo:

Ante todo mis congratulaciones por su feliz regreso al país, de brazo con su joven y bella consorte. Yo sentiré verdadera satisfacción el día en que pueda ir a presentar mis cumplimientos a la señora y ofrecerme a las ordenes de ustedes, y procuraré hacerlo pronto para conocer que cambios puede causar la felicidad en el semblante de un amigo.

Quedo enterado de sus postreras diligencias en el asunto de los Señores Clyde y le doy las gracias por la buena voluntad con que se ocupó de ellas su obsequio del año.

Me será muy satisfactorio contribuir por todos los medios a mi alcance a que el Señor Bass se anime a darle mayor [...] importancia a su empresa en ese Distrito [...].

**Doc. 279**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 62, p. 329

Santo Domingo

19 Octubre 1897

Señor Don William L. Bass

Brooklyn

Estimado amigo:

Crea usted que en todo lo que esté a mi alcance propenderé a auxiliar las fincas de caña, y a secundar todos los planes útiles que se desee llevar a cabo en esas empresas.



Ojalá que el plan que me dice usted que tiene en mente sea tan fecundo como usted lo desea, y el éxito anime a usted más en su propósito de hacer inversiones importantes en el país.

Y atenderé, en lo que de mi dependa, sus recomendaciones referentes a don J. E. Hatton.

Le felicito por haber asumido la dirección de los importantes trabajos del *Pioneer Iron Works*. Ello demuestra que está usted dotado de cualidades muy relevantes cuando le confían cargo tan pesado y tan importante.

Aguardo con impaciencia el retrato de su señor padre, recuerdo valioso de una amistad que se vigoriza a la sombra de la antigua. Deseando que se conserve bien, me suscribo de usted obsecuente servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 280**  
**AGN – C.C.U.H.**  
**Tomo 33, p. 404**

Santo Domingo  
22 Octubre 1897

**Y. Mendel**  
**Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal**  
**París**

[...] La lectura de la última carta de usted a que me refiero ha causado en mi ánimo una contrariedad inexplicable pues no me explico como Wells pudo avisar el éxito de una combinación sin haberla terminado definitivamente. Eso como usted comprenderá me ha causado gran pesar y me hace suponer que estamos aventurados y luchando con gente sumamente arriesgada.

La suma prometida al Gobierno no puede dejar de entregarse prontamente pues sin ella no podría hacer la entrega de los apartados a Mr. Becker; ni tampoco sostener vigentes las leyes y decretos dados últimamente por el Congreso Nacional, para la nueva conversión.

Por todo eso, amigo mío, aguardo con impaciencia el resultado definitivo de las negociaciones y la noticia de lo que usted haya obtenido después de sus esfuerzos y de sus afanes.

La situación comprometida en que me ha colocado el optimismo de Wells es algo delicada para mí. Por esa circunstancia quiero verla resulta, es decir definida cuanto antes. Entonces Wells tendrá que convenir en que sus gestiones han fracasado; de ahí surgirá otra exigencia y será la necesidad de nuevas combinaciones con otras gentes en forma que puedan llevarse a cabo las ideas que usted tenía con su grupo de Bélgica [...]



**Doc. 281**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 62, p. 453

Santo Domingo  
23 Octubre 1897

Señor Doctor Don Juan Pablo Rojas Paúl  
Caracas

Mi distinguido amigo:

Extraño mucho su silencio en estas circunstancias. Usted sabe cuanto me intereso por su suerte y cuan sincero es el afecto que le profeso, y que por lo tanto, noticias tuyas habrían de ser siempre bien recibidas por mí, causándome satisfacción el verme recordado, y despertándome las emociones de placer o de pena que producen la buena o mala fortuna de los amigos.

Yo, por razones personales que no es del caso recordar, deseo para usted dicha y buen éxito en todas sus empresas; pero si la fortuna le ha sido infiel, aun hay lealtad en el corazón de los amigos, y aquí le esperan patria y brazos abiertos que le consuelen en la adversidad. Le he acompañado con el pensamiento a través de esas luchas, temiendo siempre que confiara usted demasiado en fuerzas que no lo son en América, porque la opinión pública, el pueblo civil, solo es vigoroso en países plena y robustamente civilizados. Y aun en ellos, cuantas veces no cederá ante los amigos de la fuerza! [...]

Le envío un apretón de manos, y rogándole que me ponga a los pies de su señora esposa, le reitero las seguridades de la más distinguida consideración y el afecto de su leal amigo y obsecuente servidor.

**Doc. 282**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 62, p. 481

Santo Domingo  
26 Octubre 1897

Señor Don Joaquín Tornabells  
Vice Cónsul de la República Dominicana  
Mayagüez

Estimado amigo:

[...] Ojalá los cambios políticos que han de ocurrir en esa Antilla resulten económicamente útiles porque esa es la medida de la bondad de las soluciones políticas. Aquí la perspectiva no es mala, y la crisis financiera causada por la baja y la sustitución de la moneda va cediendo, habiendo bajado mucho los cambios, cuya alza había perjudicado al Comercio [...]

**Doc. 283**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 62, p. 620

Santo Domingo  
3 Noviembre 1897

Señor Doctor Don Juan Pablo Rojas Paúl  
Caracas

Estimado amigo:

Lamento profundamente que a los desagradados que habrían de causarle los hechos del Gobierno en su hostilidad a la candidatura de usted, se agregasen también quebrantos de fe, más dolorosos de por sí en cualquier tiempo, y más especialmente en los momentos en que se necesita de toda expedición para la lucha.

Comprendo que su nombre le exigía presentarse en Caracas. El hombre debe prever los peligros, pero muchas veces tan solo es para defenderse de ellos, no para evitarlos porque a sabiendas ha de lanzarse a donde más rudo sea el debate. En esos casos, la única preparación posible es alistarse a dar tanto como se reciba.

Es deplorable todo lo que ha ocurrido en relación al sufragio en la ciudad de Caracas. Yo lo he sabido con tristeza, por el mal que eso conlleva para usted, y por el perjuicio a que expone a Venezuela; perjuicio demorado gracias a la prudencia de



usted, pero que siempre deja profunda huella de desconfianza y de descrédito perjudicial a la política y a la finanzas del país.

Pero yo no puedo compartir la opinión, o la esperanza, de que «el electo por la fuerza se convierta en las alturas del Poder, contemplando la minoría que le rodea, en el hombre del derecho». Como, por el contrario, que sus compromisos con esa minoría, unidos a la noción de su debilidad, que le hará desconfiado, le arrastren a violencia y agresiones con el propósito de quebrantar más a ese pueblo, a quien le ha hecho aceptar ya una imposición con el sufragio reclutado. Me alegraría mucho, por lo mismo, de que usted no llevara su confianza demasiado lejos, y que, en cuanto pudiese hacerlo, sin desdoro, se sustrajese a la eventualidad del peligro [...].

**Doc. 284**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 62, p. 682

Santo Domingo  
5 Noviembre 1897

Señor General W. y Gil  
Cónsul General y Encargado de Negocios  
de la República Dominicana, New York

Estimado Compadre:

Usted ha procedido perfectamente no parando mientes en los desahogos del Señor Yero y Buduen. Gente como esa, que no expone más reputación que la literaria, gana cada vez que se le ofrece oportunidad de entrar en lucha en ese terreno, que más bien que un peligro es una exhibición para quien no tiene más carrera que la de escritor.

Pero no es igual el caso de Moscoso, porque ahí lo literario es lo de menos. Creo conveniente que usted busque la manera, no de entrar en discusión con aquel, pero si de que a esa misma prensa americana que ha acogido las patrañas de Moscoso, haga saber que ese individuo ni es General ni tiene otra personalidad política que la que el ha querido atribuirse en el extranjero.

Sin prestigio, ignorado de la mayoría de sus compatriotas es gran desparpajo suyo intentar hacer creer que es capaz de enarbolar bandera en la República y encontrar quien lo siga. Conviene hacer saber eso, porque a fuerza de oír que Moscoso es General y es personalidad importante llegará a haber quien lo crea y se asocie a él en alguna aventura.

Le agradezco vuestras noticias sobre España y Cuba contenidas en sus cartas del 6, y del 22 de Octubre último. Dan información imparcial y juiciosa que ha de servirle al Gobierno.



Me alegro de que mi ahijado progrese en sus estudios, bajo la eficaz vigilancia de usted.

Consérvense bien y créame afectísimo compadre.

**Doc. 285**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 33, p. 584

Santo Domingo  
13 Noviembre 1897

Charles W. Wells  
París

[...] Separadamente con luz a tener el gusto para advertirle que el giro de F112,765 expedido por mi en fecha 29 de Setiembre de este año a cargo del Banco Nacional de Santo Domingo en París, debe ser recogido, el día del vencimiento tan pronto como le presenten al cobro; porque de otro modo estando ese valor en manos del Gobierno Francés se vería uno expuesto a un trastorno peor y a un procedimiento de quiebra contra aquel Establecimiento. Le recomiendo por tanto no descuidar ese asunto, cablegrafiándome con anticipación si usted ve que no tiene los fondos con que hacer frente al referido vencimiento [...].

**Doc. 286**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 33, p. 592

Santo Domingo  
13 Noviembre 1897

Y. Mendel  
París

[...] Sobre los *French American Reclamation Consols* he anotado lo que usted me anuncia. Tan luego como se presente una buena oportunidad redúzcamelos a metálico pues deseo destinar lo que esos títulos me produzcan a un viaje de restablecimiento de salud. Confidencialmente le declaro que ya me siento fatigado y que necesito algunos días de reposo. Tome empeño en venderlos convenientemente, tan pronto como haya una ocasión propicia.



A Wells escribo extensamente sobre la emisión de billetes y para no repetir le incluyo una copia de esa carta. Hágame el obsequio de leerla detenidamente y de convencer a Wells que no me será posible aceptar sino lo que por mi carta le propongo.

[...] Por este correo he expedido algunos giros a su cargo que le ruego honrar con su aceptación. Algunos van como Agente Fiscal y otros personalmente, pero como el balance que le adeudo será descontado de la suma que tiene Wells que entregar no he titubeado en hacerlo así para poder llenar las exigencias de algunos de los acreedores que solo en la última forma han querido aceptarlos [...].

**Doc. 287**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 63, p. 109

Santo Domingo  
12 Diciembre 1897

Señor Don J. Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana  
Madrid

Estimado amigo:

Las noticias transmitidas por el Ministro americano Mr. Powell, a su Gobierno, respecto a la reciente operación de crédito que se negocia en Europa, son del todo inexactas. Los ingleses no tienen intervención alguna en la emisión, sino privadamente, como compradores de bonos, pues la operación la hacen los antiguos acreedores de la República, representados por la *San Domingo Improvement Co.* y la *Finance Co.* de New York. Es una operación de Emisión y Conversión de la deuda antigua, que quedará unificada con la que se contraerá ahora para amortizar nuestra deuda interior.

Ha hecho usted muy bien en no dar crédito a la calumniosa noticia de que la bahía de Samaná quedaba afectada al pago de ese empréstito. Si algún día llegamos a perder la bahía de Samaná, se perderá junto con el resto del país, porque la República conservará y defenderá la integridad de su territorio mientras exista como entidad política. En eso no hay términos medios: o todo o nada. Sería conveniente que si no se ha desmentido en la prensa esa absurda noticia, usted lo hiciese de manera que quede desvanecida la mala impresión que puede causar un país que voluntariamente se mutila desprendiéndose de pedazos de su territorio.

Supongo que ya sabrá a ciencia cierta que el conflicto del Gobierno alemán no ha sido con el dominicano, sino con el haitiano. Por fin se zanjó pacíficamente, sometiendo el Gobierno haitiano a las exigencias que le hacían en el ultimátum.





Le estimo mucho sus noticias sobre la situación política de España y el nuevo Gobierno, con el cual deseo cultivar las cordiales relaciones mantenidas con su predecesor. Por mi parte no ahorraré ningún esfuerzo a mi alcance para hacer más fundados y sólidos los motivos de buen acuerdo que felizmente existen entre ambos Gobiernos, y hago votos porque las reformas acordadas a Cuba y a Puerto Rico así como la política implantada por el General Blanco, conduzcan a la apetecida pacificación. Ya en las manifestaciones externas de la política norte-americana se comienza a notar el fruto de la gestión del nuevo Gobierno español, a juzgar por lo que anuncian los últimos telegramas.

Con sentimientos de la mayor consideración, y deseándole felices pascuas, me suscribo de usted obsecuente servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 288**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 63, p. 131

Santo Domingo  
13 Diciembre 1897

Señor Don Y. Mendel  
Agente Fiscal de la República Dominicana  
París

Estimado amigo:

[...] de la deuda interna para liberar los apartados, y entregarlos a la Caja de Recaudación para que esta los confiará al Señor Becker. La operación era arriesgada y yo corría el peligro de que cualquier circunstancia imprevista la hiciese fracasar, exponiéndome a perder la razón ante la ruina de todos mis planes. Yo confío en usted siempre me he puesto sin reserva en sus manos, porque a todas horas le he visto, leal y decidido, asumir en obsequio mis grandes responsabilidades en las que comprometió su crédito y su fortuna. Pero, la situación era ahora excepcional, y yo quise excitarle más de lo acostumbrado, para que usted redoblase su empeño y se pusiera por encima de las peligrosas circunstancias, salvándome y salvándose del riesgo que corrían mis intereses morales y materiales y mi reputación. Una vez más me ha prestado usted servicio decisivo, ya yo no llamo prueba de amistad porque nosotros hemos pasado del período en que ellas se necesitan recíprocamente. Ya nos conocemos bien, y no es de hoy que, moral y materialmente está mi honor en sus manos sin que sufra menoscabo.

He leído con interés el historial pormenorizado que me hace usted de sus luchas y sus combinaciones para conducir a bien puesto el empréstito; pero, al leerla,



simplemente satisfacía una curiosidad, por que yo, en todo eso, me remito a usted incondicionalmente, dejándole solo en el timón de la nave. Ni yo, ni otras personas más versadas en combinaciones financieras conocemos los hilos ocultos de esas maquinaciones, la sutil trama que hay que urdir para que el buen éxito corone los esfuerzos que se hagan. Cada cual en su especialidad. A usted corresponde esa parte compleja y delicada del trabajo, esa prolija labor de formalismo e iniciativa a la vez, con la cual se adapte a las formas preestablecidas todo lo nuevo a que hay que acudir para el triunfo. Yo me limito a juzgar por los resultados, a ver en sus cartas, en sus telegramas y en los hechos el estado en que se encuentra la operación guiada por usted, y que ya hoy presenta un cariz favorable, que me permite esperar para muy en breve una feliz terminación de las incertidumbres y zozobras que nos agobiaban. Haga lo que se deba hacer. Para eso he depositado en usted plena confianza; para eso fío en su inteligencia y en su lealtad, seguro de que ellas le sugerirán los medios necesarios para obtener el éxito que deseamos [...].

**Doc. 289**  
 AGN – C.C.U.H.  
 Tomo 63, p. 91

Santo Domingo  
 15 Diciembre 1897

Señor Don Charles W. Wells  
 Vice Presidente de la San Domingo Ymprovement  
 Company of New York  
 11 rue Auber, París

Estimado amigo:

Me refiero a sus dos apreciadas cartas del 18 de Noviembre último, en las cuales me pone usted al corriente de sus apreciaciones, de sus planes y del desarrollo que van tomando.

Me he complacido en saber posteriormente que estos últimos se están cumpliendo satisfactoriamente, como usted lo había previsto. Ayer recibí el telegrama suyo que traducido dice así:

Iré a New York tan pronto se obtenga la cotización de 15 de Diciembre. No se puede hacer nada durante los días de fiesta. Envié copia de las cartas a New York. Entretanto se continuará el grabado de lo billetes de Banco. Pagaré usted o Mendel! Iré a Londres el 8 de Enero.



Con la misma fecha le contesté:

Escribiré a New York. Me alegraría si pudiéramos vernos en lugar conveniente para ambos. Pagué por mi cuenta grabado hecho, pero no imprima billetes hasta que todo esté convenido sobre amigo. Deseo que le vaya bien.

Insisto en creer en la conveniencia en que [concurramos]. Como ha dicho usted en su carta: la correspondencia y el telégrafo son medios de comunicación o tardíos o poco expresivos. No se puede con ellos explicar oportunamente todos los detalles del pensamiento, [...] que a veces por parecer insignificantes se escapan a la observación, y sin embargo son más atendibles y poderosos que los más lógicos razonamientos. En una conversación, por corta que sea, se arreglan muchas cosas, y se llevan al ánimo explicaciones y convicciones que de otra manera es imposible llevar. Vea, pues, si puede llegarse hasta Turks Island aunque sea por muy pocos días, antes de regresar. Allí, en uno o dos días podríamos dar la última mano a nuestros asuntos.

Su segunda carta del 18 de Noviembre se refiere toda a los billetes, y a ellos consagro este capítulo.

Ninguno de los tres planes sometidos a mi consideración y a la del Gobierno ha podido ser aceptado; ni el de Mendel ni el de usted ni el del Señor Amiama. Todos son muy buenos, pero conllevan grandes peligros para la fortuna pública de este país; y a medida que corre el tiempo y que pasan los días, mayores son las dificultades que se presentan para la circulación de esta moneda. Aquí la odian. Los billetes tienen poca resistencia para la intemperie y el manejo en nuestro país, y la gente de nuestros campos, los agricultores y criadores, que venden sus cosechas y les gusta guardar al dinero, prefieren cualquier moneda acuñada así sea de baja ley, al billete mejor que pueda ofrecérselo. Con este motivo, y combatido el billete por la propaganda de las personas y los gremios más autorizados en la República, se tiene que atender siempre a la exigencia de una oportunidad cualquiera para poder utilizarlos en la circulación.

Hoy no es posible emitir \$1,500,000. Ha pasado el momento. Estamos por más de mitad de cosecha de café y de cacao en el Cibao, para la cual hacía falta numerario. De consiguiente, en aquella región no hay ya circunstancias que impongan la necesidad de la circulación de una crecida cantidad de billetes. Por estas regiones, las del sur de la isla, comienza ahora la estación de la zafra, y con motivo de la baja del cambio, el cual está a la par del oficial, la moneda corriente afluye a este Centro y hace que se note poco la falta de numerario, supliendo la deficiencia algún oro que ha entrado al país. La emisión de cualquiera cantidad de billetes en estos meses será a destiempo, y serviría de pretexto para que el cambio no bajarse, si no que más bien subiera, por temor de una próxima alza considerable. Por esas razones, y otras que no debo enumerarle en esta carta, es que conviene prestigiar la moneda corriente que tenemos en circulación y preparar una oportunidad para emitir una cantidad de billetes que aconseje la prudencia del Gobierno.



Hoy no podría tratar de tener en circulación más de \$1,000,000 en billetes, comprendiendo en esa suma los \$460,000 que actualmente circulan, y el plan para la emisión sería el siguiente:

1. Hacer una sola emisión en billetes de a \$1, \$2 y \$5.

Los de \$10 ofrecen, aunque en menor escala, las mismas dificultades que los de \$25, y por eso prefiero prescindir de ellos aunque sea necesario firmar una cantidad mayor. A veces escasean las facilidades de cambio, y los comerciantes aprovechan esa circunstancia para cobrar primas por el cambio de billetes de elevada denominación, por los de menor, o por moneda fraccionaria. Ello es más frecuente, en los lugares apartados, donde hay menos conocimiento de la naturaleza de los billetes de Banco, y allí es más peligroso, porque causa en la gente animadversión y desconfianza hacia esa moneda.

He reflexionado respecto a la copia de la forma de los billetes en el frente y en el dorso, y, como ustedes, convengo en que no podrán dejar de llevar las palabras «pagará al portador». Queda, por mi parte aceptada la fórmula, añadiendo, «en virtud del contrato de fecha (x) del Gobierno». Quedará, pues, la modificación así:

«El Banco Nacional pagará al portador (\$) en virtud del contrato de fecha (x) con el Gobierno dominicano».

2. Retirar de la circulación, canjeándolos por billetes de la nueva emisión, los \$460,000 de billetes antiguos que circulan actualmente, operación que se hará por el Banco Nacional, en la Ciudad de Santo Domingo.

3. Quedaría un sobrante disponible de \$540,000 en billetes. De esta suma tomaría usted \$200,000 y entregaría \$300,000 al Gobierno, y los otros 40,000 se destinarían a cubrir los gastos de emisión.

Para la circulación de esos \$540,000 podríamos aprovechar dos circunstancias en el país, siempre que para entonces estén listos aquí los billetes. La primera es la cosecha de tabaco, que comenzará a venderse en el Cibao en Marzo, y se necesitará entonces de algún numerario para las operaciones, y la otra es que podríamos iniciar antes de entonces los trabajos del ferrocarril de Santiago a Moca, lo cual además, sería motivo muy plausible para explicar y justificar la nueva emisión.

Parecerá a usted extraño que hoy me conformo con que la emisión se limite a \$1,000,000, y que de ellos se destinen solamente \$300,000 al Gobierno para que haga frente a cuantiosos y exigentes compromisos. Pero con la necesidad no se discute. Las circunstancias exigen esa reducción y debemos conformarnos a ella, ya que es inútil luchar con lo imposible. Por otra parte, debe consolarnos la idea de que amortizaremos \$300,000 de las deudas del Gobierno y \$200,000 de las de usted, lo cual no deja de ser un alivio apreciable, a la vez que mejorará un tanto al país, desarrollando la situación de nuestros acreedores que en el residen.

Cuando mandé donde usted al Señor Amiama con mi plan de emisión, la situación era otra. Había en el país necesidad más imperiosa de numerario, y las probabilidades de éxito eran grandes, sobre todo, preparándome, como me preparaba, a retirar de la circulación una parte de los billetes durante la estación muerta. A medida que



transcurren los días, la situación cambia y hay que excogitar nuevos diversos medios para hacer frente a las necesidades públicas.

La distancia a que nos encontramos da lugar a que ocurran esas variaciones en lo que va y viene la correspondencia. Mientras se discute lenta y laboriosamente un plan desaparecen las causas que lo inspiraron, surgen otras, y ya es preciso trazar nuevos proyectos que respondan a la nueva situación, creada por no haberse podido plantear oportunamente el primer plan.

Usted ha debido comprender los riesgos y las dificultades que preveo en esta operación, cuando me ha visto tan indeciso en mis determinaciones en cuanto a ella se refiere. Está rodeada de inconvenientes y es preciso ir evadiéndolos con la mayor prudencia. Uno de ellos, que es preciso evitar a todo trance, es lo que usted propone, de que se exija en oro el pago de la mitad de los derechos de importación. Eso no podría imponerse impunemente, sino cuando se retiran de la circulación todos los billetes, pues como no se pagan al portador ni los redime el Banco a presentación, necesitan, en compensación, la única verdadera garantía que tienen, que es su aceptación ilimitada en pago de toda clase de impuestos nacionales y municipales.

Es cuanto a las firmas de los billetes, sus observaciones son muy atendibles pero necesitaremos tener, por lo menos, dos firmas indicadas por el Gobierno, de personas independientes de un todo de su influencia, que sirvan como de control en cuanto a la limitación de la emisión. Dichas firmas deben ser manuscritas autógrafas. Por la parte de ustedes, podrá ser como gusten, es decir, imprimir cuanto quieran en representación del Banco, en cada billete. Pero, le repito, es indispensable que haya por lo menos dos firmas manuscritas, por Comisionados que tengan un carácter de independencia, que les comunique fe y crédito ante el público.

Permítame repetirle que conviene mucho no buscar en los billetes mayor auxilio que el que una circunstancia casual nos proporciona. Conformémonos con rebajar de nuestra deuda las cantidades que he apuntado y no arriesguemos un éxito seguro por pretender que rinda mayores beneficios que los que naturalmente da de sí. Eso nos ayudará al ganar tiempo, y quizá si al vernos podemos imaginar otros medios que nos proporcionen el completo desahogo financiero a que aspiramos. Y al limitar mi acción a estas esperanzas es porque me es penoso decirle que ninguna otra cosa podrá hacer; como tampoco podríamos ni yo ni el Gobierno, efectuar la compra del Banco en ninguna forma.

#### **FERROCARRIL DE SANTIAGO A MOCA:**

Es una necesidad, por diversos conceptos, inaugurar seriamente, con probabilidades de terminarlos pronto, los trabajos del ferrocarril de Santiago a Moca. No tan solo favorecería la emisión de billetes del Banco, justificando la operación sino que promovería los intereses de los acreedores de la República, dando aliento para un aumento en la producción cuyos resultados habrán de notarse en las rentas.

Se necesita la construcción de ese tramo para reaccionar el espíritu público en las Provincias del Cibao, donde ya causa visible abatimiento el temor de que el Gobierno



no cumpla su promesa. La zona comprendida entre las estaciones terminales de las dos líneas concluidas, es decir, entre las ciudades de Santiago y La Vega espacio en que figura toda la Provincia de Moca, desespera ya de una buena vía de comunicación, y sus habitantes renuncian a darles más extensión que la ordinaria a sus cultivos. Empeñese en estar listo para comenzar los trabajos en Enero entrante, pues son de tal peso las razones expuestas, que necesitando yo ir a Santiago en estos días, he tenido que aplazar el viaje para evitarme el disgusto de las quejas y peticiones que me harían, a propósito de la inauguración de los trabajos. Hasta en el extranjero, entre nuestros acreedores principalmente, sería de efecto muy útil, el que vieran que damos esa inversión al dinero.

Con deseos de que usted pase unas Pascuas y año nuevo en unión de su apreciada familia, y de que logre buen éxito en las operaciones que tenemos emprendidas en fin de año, me suscribo de usted seguro servidor y afectísimo amigo.

P.D. Se han destruido muchos billetes de los actualmente en circulación. Unos se han mojado, otros se han quemado en los incendios, otros se han roto por el uso, y yo mismo he destruido muchos ya que no había medios de canjearlos y estaban muy deteriorados. El canje, pues, producirá beneficios de alguna consideración para el Banco, así como deben dividirse también los gastos de la firma de los billetes. Escríbame, pues, refiriéndose a este punto, detallando su opinión y las formalidades que estableceremos para compartir las ventajas y las cargas de esa parte de la operación de emisión.

**Doc. 290**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 63, p. 409

Santo Domingo  
27 Diciembre 1897

Señor Don Joaquín Tornabells  
Vice Cónsul de la República Dominicana  
Mayagüez

Estimado amigo:

[...] Le estimo su eficaz diligencia por evitar que se produzca escándalo con las publicaciones cruzadas entre el General Espaillat y los demás expulsos. La adversidad trastorna la cabeza y muchas veces hace perder la mesura con que deben tratarse ciertos asuntos. Menos mal ahora que la sincera amistad del Gobierno español estorba ahí todo propósito seriamente hostil contra el Gobierno dominicano.

Me alegro mucho de que el semental que le envié haya resultado tan de su gusto que le alaba como si se tratase de un galán, de un Adonis moderno de las burras. Verdad es que sus conquistas, con resultados graves, han sido tan numerosas como las de un potentado turco [...].

Por aquí vamos bien. Los giros están ya al cambio oficial, y a veces a menos, y en cambio de la depreciación del café hay muy buenas perspectivas para la del tabaco, que se cosechará en mayor cantidad y se venderá a mejores precios que otros años.

La paz interior se conserva en absoluto, y nuestras amigables relaciones con las Potencias se traducen ahora en visitas de cumplimiento que nos hacen sus acorazados. En días pasados estuvo el Alemán *Charlotte*. Actualmente fondean un francés y es posible que dentro de poco venga un americano, todos ansiosos de cambiar atenciones y deferencias. *Sic semper* [...].

**Doc. 291**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 63, p. 591

Santo Domingo  
5 Enero 1898

Señor General Alejandro W. y Gil  
Encargado de Negocios de la República Dominicana  
New York

Estimado compadre:

[...] en cuanto al tratado de reciprocidad, creo, como usted, que merece serio estudio, ya que nuestros aranceles no son simplemente un medio de protección a las industrias del país, sino, más que todo, la fuente casi exclusiva de las rentas nacionales. Me parece conveniente saber antes de dar cualquier paso comprometido, cuales son las bases del tratado que negocian los EE.UU. con las colonias británicas de las Antillas, a fin de ponernos al abrigo de ciertas exigencias que nos hace Inglaterra ya que busca ventajas para sus productos similares a nuestros. Así mismo, para reducir en lo posible la perturbación que ocasionará el tratado en nuestras rentas, será preciso ver como el mayor número de los artículos favorecidos que demos en compensación sean de los que figuran ser libres o pocos gravados en nuestro arancel.

El *Detroit* estuvo aquí, y siguió viaje para Samaná y Puerto Plata; pero sin el carácter amenazador que le atribuyó la prensa norte americana. Su Comandante, a quien tuve ocasión de recibir en Palacio, en el besamano del 1ro. de Enero, nada me dijo de misión alguna que le fuese encomendada para mi Gobierno por el suyo [...].

**Doc. 292**  
 AGN – C.C.U.H.  
 Tomo 64, p. 30

Santo Domingo  
 12 Enero 1898

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
 de la República Dominicana  
 Madrid

Estimado amigo:

[...] He recibido la copia de los Reales Decretos mediante los cuales se concede a la isla de Cuba personalidad autonómica, para su régimen político y arancelario. Tienen, esas leyes del nuevo régimen, la excelencia de una liberalidad que se ha impuesto al aplauso universal; pero creo que podrán carecer, no obstante, de suficiente eficacia y que no realizarán el humano y generoso objetivo de pacificación, sino en el caso de que la acción de las armas acuda, resueltamente, en auxilio de la inteligente evolución política con toda la actividad que sea necesaria para producir, a un mismo tiempo, estas dos contrapuestas escenas, la del nuevo régimen, cumpliendo garantías y difundiendo confianza, en las ciudades, mientras que la nueva campaña centuplicada, en el campo, las causas de inquietud, de cansancio, y de agonía. Porque la paz no se hará amable para los insurrectos, sino en la proporción en que aumenten los riesgos negativos de la guerra; y ni aun respecto de quienes quieran encontrar en las instituciones autonómicas una causa legítima y honrosa para deponer las armas, tendrían esas instituciones suficiente argumento, sino después de apurado con rigor un asedio continuo, sin tregua.

Así lo habrán comprendido, sin duda, los ilustres ejecutores del liberalísimo plan de autonomías; y no me extrañara, por lo mismo, que esta vez la acción de las armas alcance el mayor grado de actividad.

De todos modos, justo es rendir entusiasta homenaje de admiración a los dos supremos testimonios de voluntad y de fuerza que ha dado España al mundo, tanto en la prodigiosa movilización del ejercito expedicionario, cuanto en la reciente adopción de leyes tan radicales y que de un modo tan cabal realizan la emancipación política económica y arancelaria de Cuba y Puerto Rico.

Si ese cambio de régimen diere margen a negociaciones para favorecer el tráfico con los EE.UU., procure usted, ser de los primeros en adquirir detalles, para que me los trasmita sin demora.

Antes de cerrar este capitulo, recordaré, y lo hago con el mejor deseo de equivocarme, que siempre creí en la posibilidad del conflicto con los EE.UU.





El Mensaje de McKinley asegura lo contrario; pero a pesar de eso, temo que no se me ofrezca ocasión de rectificar mis actuales creencias [...].

**Doc. 293**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 64, p. 52

Santo Domingo  
13 Enero 1898

Señor Don Charles W. Wells  
Vice-Presidente de la San Domingo  
Improvement of New York  
París

Estimado amigo:

Su carta del 15 de Diciembre último, refiriéndose a la preferencia que debe dársele al pago de bonos de ferrocarril respecto al Presupuesto, está en mi poder.

Ni yo, ni el Gobierno podemos resolver potestativamente eso; pero abrigo la confianza de que el Congreso no ofrecerá obstáculo alguno a esa modificación, pues si aceptó en la ley de Agosto lo sustancial del proyecto, no hay motivo para que rechace lo que es simplemente una consecuencia natural del fondo de la operación.

Así, pues, en cuanto se reúna, que será a fines de febrero, se le someterá la cuestión, y todo lo probable es que para marzo esté modificada la ley en el sentido en que usted lo indica.

El buen éxito del ferrocarril, que bajo tan buenos auspicios comienza este año en ese Mercado, bien vale la preferencia que los prestamistas exigen en favor del pago de su acreencia sobre los gastos de Presupuesto. Además, como las rentas de la República alcanzarán para uno y otro cargo, la cuestión quedará reducida a asunto de mera fórmula.

Sin otro particular, y con deseos de que se conserve bien, me repito suyo afectísimo amigo.



**Doc. 294**  
**AGN – C.C.U.H.**  
**Tomo 64, p. 54**

**Santo Domingo**  
**13 Enero 1898**

**Señor Don C. W. Wells**  
**Vice Presidente de la Improvement**  
**París**

**Estimado amigo:**

Sirve la presente para poner en conocimiento de usted que don Pedro Lluberes a quien ha sido certificado el llamamiento del Banco Nacional de Santo Domingo para aumento de capital por las 338 acciones que de dicho establecimiento posee, se ha acercado donde mi a significarme que compró ese número de acciones solamente por evitar al Banco los entorpecimientos de momento en que verificó la operación, pero que no estando dispuesto a hacer el aumento solicitado, me traspasaba esas acciones.

Yo que hoy, como ayer, he puesto todo mi empeño en evitar dificultades al Banco y en consecuencia de nuestros comunes intereses, me he decidido a adquirir las 338 acciones del señor Lluberes para unirlas a las demás que poseo en el entendido de que no estoy obligado a hacer el aumento de capital que indica el llamamiento consabido.

Sin motivo para más, y con deseos de que usted se mantenga en buena salud, me repito de usted.

**Afectísimo amigo.**



**Doc. 295**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 64, p. 56

Santo Domingo  
14 Enero 1898

Señor Don Charles W. Wells  
Vice-Presidente de la San Domingo  
Ymprovement Company of New York  
París

Estimado amigo:

Celebro mucho que al fin se haya logrado que la bolsa de Londres coticie los valores dominicanos. Eso nos da en ese Mercado personalidad financiera, y pone a usted en aptitud de colocar nuestros bonos e intentar todo género de transacciones bursátiles que concurran al buen éxito del empréstito.

Es lástima que ese resultado haya coincidido con una época tan muerta como son los días que preceden y siguen a los de Pascua, en los cuales casi no se reserve tiempo alguno a los negocios. Con todo abrigo la confianza de que a la hora en que escribo habrá ya logrado usted algo de provecho. Me hace presentir el aplazamiento de su viaje a New York, pues pudiendo usted regresar al fin de la segunda decena de Enero ha desistido, como quien tiene esperanzas de hacer algo antes de ese periodo.

Conviene activar cuanto sea posible a fin de que nos veamos en aptitud de cumplir todos nuestros compromisos. Vea sobre eso el Señor Mendel, a quien escribo relativamente al caso. Haciendo sacrificios he atendido a la remisión de fondos para los belgas en Diciembre y en el actual Enero; pero en Febrero me veré estrechísimo, mejor dicho imposibilitado para hacerlo. Por eso es preciso que se entienda con el Señor Mendel a fin de que me autoricen a girar por el trimestre de \$50,000 sobre el crédito suplementario, de manera que yo pueda cubrir, no solamente a los acreedores belgas en febrero, sino también los compromisos urgentes que contrajo para atenderlos en los meses anteriores. Los giros han de ser sobre alguna casa de comercio, o Banco acreditado, y acaso que hayan de librarse sobre el Banco Nacional es preciso que sea a la vista, pues es el único medio de negociarlos en esta plaza. Tan pronto como usted reciba esta carta, si no tiene objeción que hacer a lo que dejo dicho, cablegráfieme autorizándome a girar a fin de que pueda saber antes del regreso del correo sobre quien debo hacerlo, pues usted me dirá en el cablegrama el nombre de la casa o Banco que haya escogido.

Usted interpretó bien mi telegrama respecto al grabado de los billetes, que era por mi cuenta. Para todo lo que se refiera al proyecto de emisión, me refiero a mi carta anterior, del 13 de Diciembre último. En ella le comunico largamente mis observaciones y las objeciones que las circunstancias me obligan a hacer a cada uno de los planes presentados, y le expongo el único que creo práctico aunque efectuarlo



ahora se hará necesario que al principiar los trabajos del ferrocarril de Moca a Santiago y simultáneamente de Santiago para Moca, usted envíe algún dinero en oro para mezclar las especies y hacer buena atmósfera a los billetes en circulación cuanto al éxito de los trabajos.

Yo creo que le auxiliaré para la obtención de dinero, la promesa que le hago de que tan pronto como se reúna el Congreso someteremos a su consideración la enmienda dando preferencia a los pagos al ferrocarril sobre los del Presupuesto. A mi vez me será muy conveniente, para evitar descontento en el público e inspirar fe en el Congreso, que para la época de la reunión se encuentren abiertos los trabajos del ferrocarril, de manera que todos palpen la inversión provechosa que tienen esos fondos. Active, pues, por su lado, que nuestra obra es solidaria y solo podemos llevar a buen término, cada uno su parte, por el mutuo esfuerzo de todos.

He repasado su carta del 18 de Septiembre último, y llamé a una conferencia al Señor Den-Tex, para que me diera algunas explicaciones sobre los diferentes puntos de su proposición de venta del Banco. Me han parecido excesivamente desventajosas sus condiciones, ya que en ellas aparece el capital nominal de F4,000,000 como valor efectivo, y exige además usted compensaciones demasiado crecidas; pero no dudo que si continuamos tratando el asunto, y usted se pone términos más convenientes llegaremos a encontrar una fórmula de compra-venta que deja cubiertos los intereses de todos.

En el mes de Diciembre entregué a la Caja de Recaudación, para que M. Becker la hiciese llegar a los acreedores belgas, la suma de £8,272, y para este correo, con el mismo destino he desembolsado F156,800. Falta ahora, como en párrafos anteriores le he dicho, la entrega de febrero, y cuento con que ustedes han de tener los asuntos en tal estado para entonces, que ya pueda girar por las sumas que necesito. Mis esfuerzos por ser puntual y cumplido han de haber les servido para que siguiesen buen rumbo los asuntos en Europa, y creo llegado mi turno, mi ocasión de que a mi vez me aproveche el fruto de mis esfuerzos encontrando con que hacer frente a mis compromisos de gobernante.

Usted conoce mi firme propósito de organizar este año las Aduanas con nuevo personal y nueva disciplina de manera que los rendimientos sean superiores a los de todos los precedentes. Esa razón, junto con otras de política y aun personales me han inducido a proponer al Señor Den-Tex Bondt las candidaturas del general Juan Francisco Sánchez y don Pedro A. Lluberes para Interventor y Control, respectivamente, de la Aduana de este puerto. El Señor Den-Tex no se decidió a resolver por sí mismo, y me manifestó que se dirigiría a usted en consulta, obrando en consecuencia a lo que usted le respondiera. Yo le suplico que conteste favorablemente, es decir, aceptando las candidaturas que propongo, porque es preciso no circunscribirse a lo económico y tener también en cuenta las razones políticas, que a veces son más poderosas. Esos caballeros son amigos míos, son solidarios de esta situación, y para todos los casos cuento con el concurso decidido de ellos, que ponen su influencia y sus capitales a disposición discrecional del Gobierno cada vez que lo juzgo necesario.



Termino por hoy haciendo fervientes votos por su conservación y porque el actual año sea para usted próspero y feliz, y pueda en su transcurso lleva a bien término todos los planes que le confían, de modo que se inicie una nueva era en que la abundancia y la holgura sucedan a la inquietudes del presente.

Créame su obsecuente servidor y afectísimo amigo.

Doc. 296

AGN – C.C.U.H.

Tomo 64, p. 84

Santo Domingo  
14 Enero 1898

Ysidoro Mendel  
París

Estimado amigo:

[...] Sobre eso he escrito a Mr. Wells como lo verá en la copia que le incluyo. Véase sin perdida de tiempo y póngase de acuerdo para el cumplimiento del compromiso que contrajo Mr. Wells en Abril de 1897, del cual le mando también copia. Empéñese en eso para que yo pueda girar en el correo próximo por los \$50,000 correspondientes al 1er. trimestre sobre los \$200,000 del año [...].

Comprendo lo que usted me dice respecto a mis *French Reclamation Consols*. Lo dejo a su tacto y habilidad, para que escoja el momento más oportuno de colocarlos. Es preciso dejar que el crédito se asiente y se afirme, cosa de que la operación no resulte desventajosa por desconfianza del público; pero al mismo tiempo no solo deseo que sea cuanto antes, sino que creo que las circunstancias han de sernos favorables en termino muy breve.

Me anima más que todo a suponerlo la cotización oficial alcanzada en la Bolsa de Londres, que es triunfo debido a la eficacia de usted, y por el cual le felicito. De ello me habla también Mr. Wells, atribuyéndose el buen éxito; pero sé a que atenerme, y comprendo detrás de la alegría y de la expansión con que me da la noticia, que no ha sido muy sincero al presentarse como héroe de esa campaña.

La cotización oficial nos coloca en terreno firme, y yo no dudo que ha de habilitarse para evolucionar ventajosamente y ayudarnos a salir de esta situación dejándola completamente aclarada. Las dificultades se amontonan y parecen ahogarnos en estos últimos meses; pero con la habilidad de usted y los medios que hemos logrado reunir, no dudo que las venceremos todas juntas en breve plazo.

Quedo enterado de lo que me dice respecto a Hartmont. Estoy enteramente conforme con usted en ese caso [...].

**Doc. 297**  
 AGN – C.C.U.H.  
 Tomo 64, p. 244

S/F

Señor Don William L. Bass  
 P.O. Box 773  
 Brooklyn

Estimado amigo:

He leído con gusto y atención su proyecto de establecimiento de una finca en los terrenos de su propiedad en La Romana. Cuanto sea eficaz para importar nueva capitales al país, para darle desarrollo a las industrias, y para aumentar el cuerpo de productos y de transacciones merecerá siempre mi decidida cooperación, especialmente si lo promueve persona como usted, de reconocida buena voluntad para el país y con la laboriosidad y la inteligencia necesaria para darles empujes a las empresas.

En lo que se refiere a los detalles de organización de la Compañía, no tengo objeción alguna que hacer. Me parecen buenos, y además usted debe tener bien pensado ese proyecto que corresponde a la especialidad a que se está usted dedicando. Sobre lo que se le señalo algunas modificaciones es sobre la concesión, en cuanto a las franquicias que puede acordar el Gobierno. El 3er. párrafo lo he variado así:

Tiene que obtenerse del Gobierno dominicano una concesión relativa a la libre importación de maquinaria, ladrillo, madera para la construcción de establecimientos, y también la libre exportación por el periodo de veinte años de todos los productos azucareros de la Compañía. El Gobierno se obliga decretarle al puerto de La Romana abierto a importaciones una vez que la fábrica se habrá puesto en condiciones de moler la primera zafra, y mientras tanto todos los barcos cargados de maquinaria y materiales de construcción que llegarán a Macorís quedarán libre de derechos portuarios. El Gobierno también se compromete con dar privilegios a favor del ferrocarril.

[Original en inglés]

It must be obtained from the dominican Government a concession relative to the free importation of machinery, bricks, lumber for the building of the [state's] establishments, and to the free exportation for a period of 20 years, of all the sugar products belonging to the Company. The Government must decree that the port of Romana will be a port of entry as soon as the Factory will be in condition of making the first crop: and in the mean time, all vessels



loaded with machinery and building materials for the state, will be despatched from Macoris free of all port duties. Also will grant some advantages in favor of the railroad.

Lo único de alguna importancia cuya supresión propongo es la exención de derechos de puerto de La Romana. El Gobierno no puede concederla, por que se le impiden los compromisos que tiene de antemano contraídos, en virtud de contrato que tiene fuerza de ley.

En cuanto a la organización civil de la localidad tiene que ser conforme a las leyes vigentes en toda la República sobre las modificaciones a que ellas se presten. Crear un estado civil y político, diverso dentro de la República, no solo sería inconstitucional, sino ocasionado a dificultades con Gobiernos extranjeros, que no nos reconocen más facultades legales que las que hemos fijado nosotros mismos en nuestra constitución. Cualquier procedimiento no ajustado a ella, podría dar lugar a reclamaciones.

Sin motivo para más, me repito suyo afectísimo.

**Doc. 298**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 64, p.353

Santo Domingo  
26 Enero 1898

Señor Don Julián García  
Teniente de Navío de 1ra. clase  
Marina, Puerto Rico

Estimado amigo:

[...] En vísperas de la salida del correo francés comuniqué al Señor Cónsul para que lo trasmitiese a las autoridades de esa isla, noticias de los planes que allí fraguan los separatistas. Posteriormente he recibido noticias oficiales, en carta de nuestro Encargado de Negocios en los EE.UU., quien me asegura con fecha 28 de Diciembre último, que en Febrero entrante saldrá Agustín Morales de New York hacia Saint Thomas, y que probablemente le acompañarán Mattei y Moscoso, moviéndose todos en el propósito de alterar el orden público en Puerto Rico.

Dicen que guerra avisada no mata soldado, y sabiendo ya ustedes la dirección y el propósito de sus enemigos, estoy seguro de que nada lograrán hacer [...].



**Doc. 299**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 64, p. 417

Santo Domingo

31 Enero 1898

Señor Don Daniel Shephard  
Interventor de Aduana  
San Pedro de Macorís

Estimado Amigo:

Recibí su apreciada del 28 de Enero corriente, y vuelvo a instarle a que redoble su vigilancia y haga cumplir siempre todas las formalidades a fin de evitar el contrabando que se hace, no solo en el litoral de ese Distrito, sino en el de toda la República. Mientras más rigidez hay en la Aduana, más empeño ponen algunos importadores en introducir clandestinamente sus mercaderías, eludiendo el pago de los impuestos. Por lo mismo que por esa Aduana nada pasa, prepárese, vigile, atienda constantemente, porque así no lograrán burlarle [...].

**Doc. 300**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 64, p. 547

Señor General Manuel Ma. Castillo  
Gobernador del Distrito Pacificador  
San Francisco de Macorís

Estimado Frere:

[...] Siento mucho que la baja del café ocasione perjuicios económicos a ese Distrito; pero en el camino se emparejan las cargas, y como bien dice usted, mientras tanto el tabaco los irá remediando, si siguen tan abundantes cosechas como las de este año. Lo que conviene es que la autoridad y las personas de prestigio influyan para que el cultivo se haga en mejores condiciones que hasta hoy, a fin de que los precios suban en razón a la mejora del artículo; así como que aconsejese la variedad de los frutos de manera que no dependan en uno solo y se sustraigan a la ruina que puede ocasionar la baja del preferido, como en el caso del café [...].





**Doc. 301**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 64, p. 685

Santo Domingo

14 Febrero 1898

Vice Presidente de la San Domingo  
Improvement Company of New York  
París

Estimado amigo:

Me complazco en avisarle recibo de su apreciada carta del 30 de Diciembre último. En ella es usted algo optimista en lo que a mi se refiere, ya que me considera redimido de casi todas las dificultades, y en aptitud de darle una mano para que salga de las suyas. Yo al revés, juzgo su situación más aceptable que la mía, deduciéndolo de sus propias palabras, ya que ha podido conservar su equilibrio, encontrando oportunamente que le preste con que atender sucesivamente a todos sus compromisos, a medida que los contrae y que se vencen.

Yo no solamente estoy dispuesto a ayudarle en lo posible, sino que me he visto en el caso de pasar de ese límite, atendiendo a las circunstancias en que nos encontramos. No solamente ayudé a suministrar con el Señor Den-Tex, las £3,000. indicadas por usted sino que hube de comprometer mi firma por más de lo que podía disponer, a fin de aumentarle esos suministros hasta la suma de £10,000. De esa manera no podrá nadie alegar que ustedes no pagan los compromisos que contraen con recursos de aquí recabados en el país.

Contrayéndome ahora a los particulares de su carta del 17 de Enero último, debo decirle que, aunque estén ya listas las planchas para imprimir los billetes, la emisión debe aplazarse todavía, ya que usted anda aun despacio con la iniciación de los trabajos del ferrocarril de Santiago a Moca, y yo creo que deben ser simultáneos la emisión y los mencionados trabajos, a fin de contrarrestar todo descontento y toda desconfianza por parte del público.

Siento que usted haga reserva de los derechos y privilegios del Banco, al escribirme. Yo sé que son adquiridos por medio de una concesión, que están confiados a la honrabilidad y a la buena fe de la República, y no será el Gobierno, no seré yo quien trata de arrebatarlos, cercenándolos por medios ilegítimos, sino que más bien haré en todo tiempo por conservarlos íntegros para crédito del Gobierno que siempre ganará en opinión cumpliendo sus compromisos.

El Señor Den-Tex me entregó los billetes que tenía en su poder desde hacía algún tiempo. Una parte sirvió al Banco para sus operaciones de canje de billetes deteriorados. La otra se aplicó a las necesidades del Gobierno, en la forma que la ley expresara. Me ha mostrado carta de usted el Señor Den-Tex sobre el estado de cuentas con el

Señor Mendel. No hemos dispuesto de la cantidad que usted ha dicho. Tampoco puedo convenir con el criterio de usted que difiere del mío en su telegrama de antes de ayer. Contesté al Señor Den-Tex, más o menos en estos términos:

El Gobierno considera deuda pública las cantidades que ha girado contra Mendel para saldar las deudas a cuyo pago estaban afectados los apartados, los cuales entregó a la Caja de Recaudación, dejando así cumplidos sus compromisos y saldada la cuenta a que aquellos estaban afectados en primera y segunda hipoteca. Si el Gobierno tiene pendientes aun algunas cuentas, estas son particulares de el; es decir, que como no ha afectado al pago de ellas renta alguna, no se cree obligado con nadie que no sea su o sus acreedores por esas determinadas sumas. No habiéndolas garantizado ninguno de nuestros contratos, no hay para que dar conocimiento de ellas a los contratistas. Estos son asuntos del dominio interno de la Administración que no afectan intereses de tercero.

Mi opinión respecto al ferrocarril es que no se dé comienzo a los trabajos hasta que usted no esté en aptitud de atender a los suministros correspondientes. Porque sucede que no debemos recurrir a la nueva emisión hasta que no estén en ejecución las obras de Santiago a Moca, lo cual limitará mucho los recursos que podríamos anticipar aquí en billetes. Y además de eso, como los giros sobre ustedes no son negociables en plaza, habrá que atenerse a las sumas en oro que remesen de allá para atender a los gastos de la prolongación. Esto no solamente es necesario por la circunstancia que acabo de apuntar, la de que no son negociables los giros, sino que también será útil incorporar esa suma en oro al cuerpo de valores circulantes en el país, de manera que pueda aumentarse la cantidad de transacciones y de negocios que se celebran, beneficiándonos así con el consiguiente aumento de la renta.

Tengo que hacerle otra observación relativa al ferrocarril. No me parece prudente perder fuerzas y tiempo en modificar lo ya hecho con preferencia y en detrimento de lo que está por hacer. Nuestros recursos son limitados, y debemos dirigirlos primero a lo esencial a seguir adelante que luego se atenderá a lo otro. Esforcémonos por terminar la sección de Santiago a Moca, que después de concluida, o la obra dará de si para cambiar la cremallera de Puerto Plata por una vía de menos pendiente, o nos comprometerá la necesidad de conservar bien la obra, a arbitrar nuevos recursos con que propender a hacer más fácil y económico su entretenimiento.

Sus telegramas fueron recibidos con bastante tardanza, a causa de la interrupción del cable, que hacía necesario el envío de los despachos por correo, desde Cabo Haitiano a Monte Cristy o Puerto Plata. Pero hechas ya las reparaciones, el servicio se atiende con regularidad, y los telegramas se reciben oportunamente.

Excúseme de que no sea esta vez extenso. Estoy algo quebrantado, y eso me impone la necesidad de abreviar para darme algún reposo. Yo le deseo que pronto pueda usted alcanzarlo, y que en tanto, se conserve bien.

De usted obsecuente servidor y afectísimo amigo.



**Doc. 302**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 65, p. 1

Santo Domingo  
14 Febrero 1898

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana  
París

Estimado Amigo:

[...] EMISIÓN DE BILLETES:

Mientras no se emprendan los trabajos del ferrocarril de Santiago a Moca, no habrá la posibilidad de pensar en eso; fuera de esa época, resultaría como lo han sido hasta ahora las anteriores, extemporánea dicha emisión. Así lo digo a Mr. Wells en carta cuya copia le incluyo. Así mismo le envío copia de un telegrama que recibió Den-Tex el cual no he podido explicarme, porque se refiere a asuntos de los cuales no tengo conocimiento. También le va copia de mi contestación.

Lo que el Gobierno estaba comprometido a desafectar está desafectado y si tiene compromisos de Administración originados por la tardanza habida en la ejecución de los proyectos de conversión, son otra cosa distinta a lo que en dicho telegrama se pregunta.

Un Gobierno no puede dejarse morir de inanición, y a fuerza de los trastornos habidos y de la aglomeración de intereses por falta de pagos oportunos, se ha impuesto la necesidad de contraer nuevos compromisos, pero estos, de pura administración interior; así solamente el Señor Den-Tex podrá contestar con precisión la pregunta que le hacen.

Quiero trascribirle un párrafo de la última carta que he recibido de Wells, de fecha 30 de Diciembre que dice así:

Ya al terminar completamente el año todo va bien y promete lo mismo para el próximo año. A estas horas ya usted ha salido de casi todas sus dificultades, aunque subsisten algunas; y a mí, por fortuna me ha sido posible conseguir el dinero que ha servido a usted para ese fin.

También he podido reunir la suma requerida para acallar la oposición levantada a causa de los bonos de 1,869 y el lunes próximo pagaremos la mayor parte del total de £33,000 en dinero a que asciende esa deuda.



Por lo visto las cosas no han ido mal, y yo me gozo con la satisfacción de que a estas horas usted se hallará libre de el peso que le imponía la aceptación de mis libramientos.

Esta mañana cuando Mr. Becker vino a recibir la última entrega de F156,800, me pidió las albricias por haber recibido usted del grupo de Bruselas seis millones de francos.

Con este motivo me felicito y felicito a usted bien calurosamente [...].

Como el telegrama dirigido por Wells a Den-Tex, de que llevo hecha mención, me dejó entender que hay algo velado y que se relaciona con aquel amigo y con mi Gobierno, deseo que usted me diga con toda franqueza lo que hay sobre el particular con expresión de su juicio para yo apoyarlo en lo que sea necesario.

Me parece que aquella gente quiere salir de Wells, y es sobre este punto que más necesito las impresiones de usted.

En punto a lo que pueda referirse al Gobierno, nada sé pero es bueno que usted tenga siempre presente que *todo lo que se había comprometido a desafectar está desafectado y que si algo se ha hecho que afecte o comprometa alguna renta solamente Wells y Den Tex lo deben saber [...]*.

**Doc. 303**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 65, p. 65

Santo Domingo  
17 Febrero 1898

Señor Doctor J. P. Rojas Paúl  
Caracas

Mi distinguido amigo:

Me complace mucho saber que se encuentra usted bien en Caracas disfrutando de los tranquilos goces que proporciona el regreso a la patria después de una larga ausencia. Ojalá nada venga a turbar esa dicha y pueda vivir en paz con el nuevo Gobierno, convencido el de la leal buena voluntad con que desea usted que se evite cuanto concurra al trastorno del orden público.

Recibí su telegrama de felicitación oportunamente, porque el cable no se interrumpió sino en la Costa Norte de la isla, donde está tendido sobre un fondo rocallero. El terremoto causó algunos daños de consideración en Puerto Plata, Santiago y La Vega; pero, no tantos como acusaron el telégrafo y la prensa alarmista del extranjero. Los temblores continuaron durante algunos días, pero ya cesaron completamente [...].



**Doc. 304**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 65, p. 240

Santo Domingo  
26 Febrero 1898

Señor Don Joaquín Tornabells  
Vice-Cónsul de la República Dominicana  
Mayagüez

Estimado Amigo:

[...] Parece que la excitación de los primeros días de establecida ahí la autonomía se calma, y que ya van encontrando el equilibrio. De ello me alegro, no tan solo por el bien de la isla, sino también por lo que conviene a los intereses de usted la conservación de la tranquilidad.

Por acá todo marcha tranquilamente, y para el Cibao se presagia un buen año pues aunque el café no vale gran cosa, la cosecha de tabaco será muy grande y bien vendida [...].

**Doc. 305**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 34, p. 48

Santo Domingo  
14 Marzo 1898

Y. Mendel  
París

[...] En la demostración de cuenta que le hago por esta carta figuran como cancelados por usted los F231,070 de Bancalari, así como los giros que expedí a 3 d/v a favor de J. de Lemos y C. J. Den Tex Bondt y todos los que he girado a cargo de usted personalmente. También encontrará a su debido F1,445,136.00 que Wells me dice haberle entregado sobre los valores que el está comprometido a dar al Gobierno. Los demás detalles de cargos y abonos van bastante explícitos para los reparos que usted tenga necesidad de hacer en contra [...].



**Doc. 306**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 65, p. 491

Santo Domingo  
14 Marzo 1898

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana  
París

Estimado amigo:

Su carta última fechada en Niza el 17 de Febrero último ha sido leída con todo detenimiento, y al contestarla me iré refiriendo por separado a todos sus pormenores.

En primer término quiero deplorar con usted las penas que le han producido los trastornos ocurridos, sin poder silenciarte que de las mías no he podido consolarme aun, sabiendo que me he visto envuelto en tantas dificultades por atender las indicaciones de usted, que en esta vez, dejando de apreciar debidamente las cosas, dio lugar a que lo envolvieran en una red, mal o bien tendida, y en la cual cayó su amigo, para escapar, si lo logra, con demasiado amargura en el espíritu y estropeo en el cuerpo. Nunca pude suponer que un hombre como usted cayera tan fácilmente en ese lazo, y por eso no quise persistir en punto a procurar la garantía necesaria al compromiso contraído para la desafectación de los apartados, motivo principal del serio trastorno que me apremiaba, y sobre todo lo cual no obstante su carta tan abundante en explicaciones, ni me salva de compromisos, ni me permite moverme, porque juntamente con la suya he recibido otra de Mr. Wells fechada el mismo 16 de Febrero próximo anterior en que deja sobre usted parte de la responsabilidad en lo ocurrido.

De esta carta doy copia al Señor Hipólito Billini, Contador General de Hacienda, que envía el Gobierno allí a darse cuenta de un estado de cosas que no obstante las cartas citadas, dejan muchos puntos sin una explicación que sirva para garantizar los intereses del Gobierno y precavernos contra otra trampa parecida a la de Hartmont.

El Señor Billini no va a negociar, lleva solamente el encargo de pedir cuenta y sacar en limpio los puntos consignados en el Memorandum que le entregué, debiendo regresar el 18 de Abril.

El fracaso de la operación ha aumentado los compromisos porque no solo se ha perdido el dinero invertido en comisiones, descuentos y crecidos intereses, sino que nos hallamos ante el serio problema de los apartados.

Obedeciendo a sus repetidas instancias me comprometí con el Señor Vicini y los demás tenedores de la deuda interior a pagarles la redención de los apartados que tenían en fianza de sus acreencias, y no habiendo usted podido cubrir los libramientos



dados a su cargo por ese concepto, estos acreedores me exigen la devolución de los apartados, o el pago inmediato de las sumas que se les deben.

Todo eso en momentos en que no hay los medios de atender ni a los intereses que el Gobierno [...].

[...] En esa situación por demás angustiosa [...], más salida inmediata que el [...] en mi cablegrama del día 10 de este mes: aumentar 10% sobre la totalidad de los derechos y afectar esa renta a la amortización y servicio de intereses de un empréstito de \$1,200,000 que el Gobierno amortizará con dicho apartado.

Sé que esa operación se rozará con algunas cláusulas de los convenios celebrados con los tenedores de bonos de la conversión, pero dichos convenios no han sido cumplimentados en la parte que corresponde a la *Finance Company* que representa a dichos tenedores de bonos, y además esa falta de cumplimiento, quita al Gobierno los medios de responder por la parte que le toca llenar en los contratos.

El Gobierno renunció por cinco años, a no emitir ningún nuevo empréstito en el extranjero, y se obligó a destinar al aumento de los intereses de la deuda belga, los excesos que de la suma especificada hubiese en las rentas nacionales; pero juzgo que eso era dando por hecho que Wells cumpliera todo lo convenido, porque atando al Gobierno de pies y manos, no es posible exigirle las jornadas que había de rendir libre de esas ligaduras.

Los tenedores de nuestra deuda no deben oponerse a esta operación, porque sería obrar contra sus intereses imposibilitar al Gobierno para moverse. Si este llegase a verse del todo privado de recursos, tendría que suspender por fuerza el servicio de la deuda con el consiguiente descrédito de ella y perjuicio inmediato de sus tenedores, mientras que si estos prestan su concurso al Gobierno no solamente podrá llevarse a cabo fácilmente la operación, evitando perjuicios para todos sino que tal vez podrían colocarse los bonos de la conversión que no han sido negociados.

Al recibir la presente carta suspéndale a Gibbs el sueldo de que disfruta como Canciller de la Legación, y hágame el favor de entregarle mil francos, cuando el los solicite, para sus gastos de viaje de regreso. Le ruego también que le proporcione los pasajes necesarios, reclamándolos a la Compañía General Trasatlántica de los que está obligada a conceder anualmente al Gobierno de la República, así podrá verificar su viaje con más facilidad.

Con finos recuerdos para Madame Mendel, me repito de usted seguro servidor y amigo.

**Doc. 307**  
 AGN – C.C.U.H.  
 Tomo 65, p. 513

Santo Domingo  
 15 Marzo 1898

Señor Don Charles W. Wells  
 Vice Presidente de la San Domingo Improvement  
 Company of New York  
 París

Estimado amigo:

Su extensa carta del 16 de Febrero último, en la cual me refiere minuciosamente el fracaso de las operaciones que ha intentado en el mercado inglés, está en contradicción con la que en la misma fecha me escribe el señor Mendel. En esa duda controvertida, como el crédito y cuantiosos intereses del Gobierno, considero urgente que vaya a Europa un representante de este, a palpar las cosas, a asegurarse de la verdadera situación, y en caso de que no quede otra cosa que hacer, recoja los valores efectivos y los nominales o fiduciarios que hayan quedado sin colocación. Con ese carácter y a ese fin, envío al señor don Hipólito Billini, actual Contador General de Hacienda, quien se acercará a usted y al señor Mendel para que le pongan al corriente de todo lo ocurrido.

Como usted comprenderá, la situación creada es insostenible, dado los compromisos del Gobierno, y es preciso mejorarlo por los medios que resulten más adecuados. Del millón de *dollars* que usted estaba comprometido a pagar, dice que ha dado a Mr. Mendel F1,445,136 más los F172,765 de mis giros sobre el Banco. Las demás sumas, hasta \$800,000 más o menos, son de otro capítulo, y usted según los convenios y la ley del 7 de Agosto, debía proveerlos de fondos distintos al millón de pesos oro que necesitaba el Gobierno para sus compromisos.

Con el fracaso de la operación los compromisos han aumentado porque no solamente se ha perdido sin proveerlos dineros de comisiones, descuentos e intereses muy crecidos, sino que nos encontramos frente al serio problema de los Apartados. Bajo la fe de sus promesas me comprometí con Vicini y los demás Tenedores de la deuda interior a pagarles la redención de los Apartados que toman en fianza de sus acreencias y afectado al pago de ellos para entregar dichos Apartados al Control Belga Sr. Capitán Becker. Usted, no ha podido pagar el dinero necesario, y ahora los acreedores me exigen la devolución de los dichos Apartados, o el pago inmediato de las sumas que se les deben. Todo eso en momentos en que, enajenados los Apartados con cuyo producto se atendía al servicio de esa deuda, no hay ni con que atender siquiera a los crecidos intereses que ella gana. Los derechos del señor Vicini, el más fuerte de los acreedores, son especialísimos puesto que la entrega que hizo de los





Apartados fue condicional, estableciendo el pago inmediato o la devolución, también inmediata, de los Apartados, si aquella condición no se le cumplía. He hablado con él últimamente y no me concede más plazo que hasta el 20 del corriente para el saldo de su cuenta o la devolución convenida.

En esta situación angustiosa, no he visto más salida inmediata, cual la requieren las circunstancias, que el plan que le propuse en mi cablegrama del 12 de este mes: aumentar el 10% de recargo sobre la totalidad de los derechos, y afectar esa renta a la amortización y servicio de intereses de un empréstito de *un millón doscientos mil pesos*, que el Gobierno amortizará con dicho apartado.

Sé que esa operación [se rozará] con algunas cláusulas de los convenios celebrados con los Tenedores de bonos de la conversión; pero dichos convenios no han sido cumplidos en la parte que corresponde a la *Finance Company* que representa a dichos tenedores, y además ese incumplimiento quita al Gobierno los medios de responder por la parte que le toca llenar en los contratos celebrados.

El Gobierno renunció, por cinco años, a emitir ningún nuevo empréstito extranjero, así como se obligó a destinar al aumento de los intereses de la deuda belga los excesos que de la suma especificada hubiese en las rentas nacionales; pero juzgo que eso era dando por hecho que usted cumpliera todo lo convenido, puesto que atando al Gobierno de pies y manos no es posible exigirle las jornadas que había de hacer libre de toda ligadura.

A esa operación no deben oponerse los tenedores de nuestra deuda; porque sería obrar contra sus intereses imposibilitar la marcha del Gobierno. Si este llega a verse de un todo privado de recursos, habría de suspender, por mucha que fuese su buena voluntad, el servicio de la deuda, con el consiguiente descrédito de ella y perjuicio inmediato de sus tenedores, mientras que si estos prestan su concurso al Gobierno para la operación no solamente podrían tal vez colocarse los bonos de la conversión, que no han sido negociados, sino que dentro de cinco años la nueva renta creada vendría a ser una garantía más para los referidos acreedores.

Siento que el fracaso de usted haya sido no solo en circunstancias penosas para usted, sino también tan comprometedoras para el crédito del Gobierno que le será preciso acudir urgentemente, y aun con sacrificios, a remediar el daño recibido. El Comisionado del Gobierno don Hipólito Billini al recibir de usted las explicaciones necesarias, así como los valores que tenga en cartera, le pondrá al corriente de los pormenores de las exigencias a que tiene que hacer frente el Gobierno, para que pueda usted así formarse más fácilmente idea de los perjuicios que ha recibido por no haber percibido oportunamente las sumas necesarias.

El señor Billini debe regresar por el vapor del 18 del mes entrante, puesto que no va a intentar ninguna operación nueva y su misión se limita a la verificación que dejo expresado.

Al final de su carta le veo muy optimista. Yo, en las azarosas circunstancias en que me encuentro, no puedo estar tan alentado como usted, y mientras no me vea, por la liberación de mis compromisos, con el ánimo más levantado, creo inútil que nos veamos,

puesto que en vez de darnos mutuamente fuerzas no haremos sino quitárnoslas palpando las desgracias en que hemos caído.

Me alegraré de que los giros puedan ser pagados según lo espera usted, y que el Señor Billini pueda regresar por el próximo vapor del 18 de Abril, trayendo noticias más tranquilizadoras que las recibidas hasta ahora; y de no ser así que cuaje la nueva combinación que, en caso de no reponernos del fracaso de usted, sería la única esperanza de rendición que nos quedaría por ahora.

Consérvese bien y créame.

Su obsecuente servidor.

**Doc. 308**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 65, p. 581

Santo Domingo  
17 Marzo 1898

Señor General Alejandro Woss y Gil  
Cónsul de la República Dominicana  
New York

Estimado amigo:

Tengo a la vista su interesante carta del 2 del corriente, en la cual me expresa su manera de apreciar la situación actual de la política norte-americana en sus relaciones con España. Me parecen muy atenedos sus juicios, y espero que siempre me mantendrá al corriente de lo que le parezca importante, no tanto por mi natural deseo de estar bien informado, como lo que ello pueda convenir a la orientación de la política de nuestro país [...].



**Doc. 309**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 65, p. 636

Santo Domingo  
30 Marzo 1898

Señor General Alejandro W. y Gil  
Cónsul General y Encargado de Negocios  
de la República Dominicana  
New York

Estimado Compadre:

Tengo a la vista sus dos interesantes cartas del 8 y del 16 del corriente.

La situación es seria: Los intereses de España y de los Estados Unidos son tan antagónicos en la cuestión de Cuba, que aun zanjando las actuales dificultades, la misma fuerza y naturaleza de esos intereses volverían inmediatamente, a ponerlos frente a frente. Creo pues, como usted, que los [...] de rompimiento, son fundados aunque tal vez no se llegue a la guerra por ahora.

De todos modos conviene estar siempre al corriente para fijar nuestro rumbo, teniendo en cuenta todas nuestras circunstancias y las ajenas.

Como a usted le consta, no hay tales temores de agresión a nosotros por parte de Haití, lo cual dispone de toda urgencia la proposición del Señor [...] Rungel, la cual es preciso considerarla con despacio.

Me alegro mucho de que haya recibido las vistas y espero ver en breve su interesante libro.

Deseándole que se conserve bien, me suscribo de usted seguro servidor y afectísimo compadre.

**Doc. 310**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 65, p. 644

Santo Domingo

31 Marzo 1898

Señor Marquis Don Prudence Rabell  
Cónsul General de la República Dominicana  
Habana

Mi estimado amigo;

Tengo a la vista su interesante carta del 19 del corriente.

Me place mucho saber que persona reflexiva como usted opine que las dificultades entre España y los Estados Unidos se resolverán por la vía diplomática, eliminando el medio de la guerra. Es lo conveniente. La suma enorme de intereses de los dos países, que resultaría perjudicado, no podría encontrar luego ninguna compensación por favorable que le fuese el resultado de la guerra.

Ojalá pronto quede definitivamente establecido el libre funcionamiento de la autonomía, con el resultado de debilitar o terminar la insurrección, removiendo así la causa de rozamientos con los EE.UU., y haciendo renacer en las tierras del Golfo Mejicano y del mar de las Antillas la tranquilidad que tanto necesitan.

Quedo en cuenta de lo que me dice respecto a Jiménez, y estimo sus diligencias, así como sus buenos deseos porque se llegue a una solución satisfactoria en la cuestión de límites que sostenemos con Haití.

En el Congreso fue presentada en estos días una moción autorizando al Gobierno para que reconozca la beligerancia de los cubanos. Dudo mucho que sea aprobada dicha moción; y en caso contrario, como el Gobierno es quien debe hacer la declaración del reconocimiento, será tan inútil la resolución como si no la hubiesen tomado.

Deseándole que se conserve bien, me suscribo de usted con toda consideración.  
Seguro servidor y afectísimo amigo.

# Capítulo Ocho

## 1898

«Cuba no existe sino como entidad geográfica».

DOCUMENTOS 311 AL 350

---

**Doc. 311**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 34, p. 215

Santo Domingo  
14 Abril 1898

**Y. Mendel**  
París

[...] Mi situación es tan embarazosa en la actualidad, con motivo de los giros de usted que me llegan diariamente protestados, que nada puedo ofrecerle de momento. Para salir de los compromisos más importantes y para salvar mi crédito con Viñamata & Huttlinger, Frame Alston & Ca., J. Sala & Ca. y otros más a quienes había dado giros a cargo del Agente Fiscal he tenido que comprometer todo lo que poseo y ser muy puntual en el pago de los giros que se han devuelto a esta capital. Ruégole pues en vista de lo que dejo expuesto aguardar hasta el mes entrante, por el balance que le adeudo, y poner de su parte todo empeño porque los valores girados sobre usted personalmente sean recogidos el día de su vencimiento [...].



**Doc. 312**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 66, p. 124

Santo Domingo  
14 Abril 1898

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana  
París

Estimado amigo:

Leí su extensa carta del 18 de Marzo. Yo estimo las apreciaciones que usted hace en ella, las explicaciones del fracaso, las causas a que le atribuye, [...] más sobre los cuales diserta usted largamente. Pero la verdad es que dichos pormenores, aunque interesantes, no puedo tomarlos en toda la consideración en que los tomaría si supiese el verdadero estado actual de las cosas, el resultado a que hemos llegado, que es lo único que puede darme la clave de la cuestión.

Lo leo de usted, lo leo con el interés que merece, pero como usted no precisa, no produce números respecto a los diferentes detalles de la operación, no puedo medir la profundidad del abismo en que hemos caído. Wells, a quien como culpable, quizá principal debo oír también, no me da tampoco pormenores, y cuando más propone una entrevista en Nassau, a la cual no estoy dispuesto concurrir. Espero, pues, al Señor Billini, para poder hacerme idea de la catástrofe con los detalles que él me traiga.

Hasta ahora solo tengo el triste convencimiento de que he sido engañado, convencimiento que me amarga más el ánimo porque ha sido burlada mi buena fe, escarnecida la confianza que puse en hombres que me han tratado como un niño, porque siguiendo mi ingenua tendencia a creer en los que trato, cometí la debilidad de entregarme a ellos.

En tanto no me rindo. Seguiré adelante o vendré a caer cuando exhausto ya el último recurso, [...] a humanamente imposible mantenerse en la lucha. Todo lo mío lo comprometo y lo obro, y continúo recogiendo los giros protestados tratando de salvar mi nombre y el de la República en este naufragio de la buena fe y el crédito.

BECKER:

El Señor Capitán Becker viene ahora a menudo a Palacio, cada vez con una opinión diversa o contraria a la anterior. La última que me ha comunicado [...] la contenida en copia de un cablegrama del Señor Baelde, que dice así:

Niza, Abril 15. He conferenciado aquí largamente con Mendel y Billini. He demostrado a este último la necesidad en que está el Gobierno de salvaguardar

los intereses belgas y que solo en Bélgica se podrán hacer las futuras operaciones. Admitimos el aumento de derechos en favor de Vicini, pero exigimos el mantenimiento integro de la Ley de Conversión y la continuación regular de las remesas. Billini ha prometido cablegrafiar en ese sentido al Presidente. Háblele usted en el mismo sentido. Haga regularizar la transferencia Muller Schall. Haga la remesa de Abril. Cablegrafíe (firmado) BAELEDE.

El Gobierno hace todo lo posible por salvaguardar no solo los intereses de los belgas, sino los de todos sus demás acreedores. Hasta hoy se ha hecho con religiosa exactitud las remesas, y aun la de este mes de Abril le respondo de que llegará oportunamente. Hasta Marzo estuve suministrándolas yo, porque tengo la obligación de realizarlo. En lo adelante quedará exclusivamente a cargo de la Caja de Recaudación que es a quien corresponde, y a la cual a costo de sacrificios, he logrado saldar lo que le debía el Gobierno, a fin de que por ese lado no tenga excusa si desatiende sus compromisos.

Como le he dicho, le garantizo que la remesa de Abril la hará la Caja de Recaudación, pero no puedo garantizarle que suceda lo mismo con la de Mayo, a causa de las condiciones defectuosas de la Caja que, sea por confusión, sea por organización inadecuada, en ciertas cosas no corresponde a los fines de su creación. Pero si por desgracia no haga la remesa de Mayo, los acreedores no tendrán derecho alguno a quejarse del Gobierno, pues se ha puesto la Caja de Recaudación, con la entrega de todas las Rentas que le corresponden ya al pago de sus deudas a favor de ella, en condiciones de hacer el servicio de la deuda exterior y cumplir así su función de apoderada de los tenedores de bonos. Culpa será de estos, y no del Gobierno, si sus empleados, por malversación o por deficiencia, les causan ese perjuicio.

Siento que el Señor Billini no encontrara allá a Mr. Wells. Reunidos los tres, en presencia del segundo le habría demostrado a usted con comprobantes de la Contaduría controlados por el Director de la Caja, le habría demostrado, la verdad de lo que dejo escrito, es decir la absoluta solvencia del Gobierno con respecto a la Caja de Recaudación, y por lo mismo la aptitud en que debía encontrarse esta de hacer frente a todos sus compromisos.

VICINI:

Para conservar a los acreedores belgas los Apartados que entregó el Señor Vicini, a condición de que se le devolviesen si no se le saldaban sus acreencias contra el Gobierno, estamos en vísperas de entregar a dicho Señor del 10% de aumento creado recientemente sobre la totalidad de la renta aduanera. Además de este perjuicio que nos ha acarreado el fracaso, he tenido que convenir con el Señor Vicini en darle £ 20,000 en bonos de la deuda, como compensación por los daños que sufrió con las protestas de giros etc. ocurridas últimamente. Porque sobre el Gobierno y sobre mi es que vienen a reflejar las consecuencias de los errores y de la mala fe de cuantos han intervenido con ávido propósito en las operaciones de la Conversión.

En carta especial me refiero a la parte económica de su cablegrama del 13 del corriente. La noticia, para mi dolorosa de la grave enfermedad de la Señora Mendel me pone en claro por que no ha podido usted moverse y emprender viaje a verse conmigo. Crea que, independientemente de esa circunstancia lamento la enfermedad que postra a Doña Blanca, y que hago fervientes votos por su pronto restablecimiento.

Con sentimientos de consideración me suscribo a usted.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 313**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 66, p. 222

Santo Domingo

19 Abril 1898

Señor General Miguel A. Pichardo  
Gobernador del Distrito de Monte Cristy

Mi querido Guelito:

[...] Debes poner sumo cuidado en los asuntos cubanos, evitando que se cometa la menor imprudencia. Los Estados Unidos y España son como las majas de un gran molino en movimiento. Cualquier movimiento falso de nosotros puede hacernos caer entre los dos cilindros y a dios República entonces. Nuestra neutralidad debe ser absoluta en la cuestión. Cuba no existe sino como entidad geográfica. Como entidad política aun está nonato. Evita, impide, pues, toda manifestación cubana, todo paso que puede resultar hostil a España, sin olvidar que debe eludirse cuanto pueda provocar a los Estados Unidos, que también son nuestros amigos. Conservaremos estrictamente dentro del Derecho internacional, y no habrá colofón donde agarrarnos y hacernos pagar el Neutralidad absoluta es nuestra política. Neutralidad es estar con España en cuanto a Cuba se refiere, puesto que Cuba, políticamente, es España. Es no comprometerse en contra de uno ni otro cuando se trate de España y de los Estados Unidos, naciones igualmente soberanas. Exige prudencia a todos, y en caso necesario imponla invocando los verdaderos intereses nacionales.

Muchas gracias por tu felicitación, con motivo de mi viaje a Jacmel, cuyos resultados fueron bastante satisfactorios.

Tuyo afectísimo amigo.





Doc. 314  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 66, p. 261

Santo Domingo  
21 Abril 1898

Señor Don Alejandro W. y Gil  
Cónsul de la República Dominicana  
New York

Mi estimado Compadre y amigo:

Aquí han llegados varios telegramas dando noticias de extremas resoluciones de las Cámaras, y de actos del Presidente de esa República, que podrían conducir des- embarazadamente a la guerra con España. Pero veo, sin embargo, algo capcioso, algo ambiguo en la conducta de los Estados Unidos, y desearía oír la ilustrada opinión de usted, habituada a levantar las colchas para ver lo que se encuentra debajo de la cama. Hay un decidido propósito de ir a la guerra con España si ésta no desocupa a Cuba, o dejan siempre los americanos una puerta de escape, cuya llave se confía a la diplomacia. Por ahí quisiera oírle, o mejor leerle, porque algún indicio debe usted haber sorprendido a estas horas.

Todo lo que se ha dicho sobre Samaná es mentira. Ni el Gobierno ha recibido proposiciones de nadie, ni ha comisionado a nadie para el caso, ni había ni hay quien tenga autoridad para tratar a su nombre, ni ceden derechos que equivalgan a la con- cesión de una estación de carbón a Gobierno alguno, puesto que a nadie se las hemos otorgado. Puede usted, pues, desmentir, ahora y siempre las noticias de ese género, pues no se daría paso alguno de importancia respecto a ese país sino que previamente fuese usted informado, ya oficial, ya particularmente.

Lo mismo pasa con la venta del *Restauración* y del *Independencia*. Nada serio ni oficial ha habido en esa. Una casa de Inglaterra, probablemente al habla con algún Agente americano, pidió informes de si el Gobierno vendía el *Restauración*, a lo que se respondió negativamente, ya que sería apartarse de la neutralidad proporcionar a estas horas medios de combate a cualquiera de los contendientes. Puede usted, pues, negar también esa noticia.

Siempre suyo afectísimo amigo y Compadre.



**Doc. 315**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 66, p. 306

Santo Domingo  
22 Abril 1898

Señor General Don A. Woss y Gil  
Encargado de Negocios y Cónsul General  
de la República Dominicana  
New York

Estimado compadre:

Con el interés que su contenido reclama, he leído la atenta carta de usted del día 5 de los corrientes, y paso a su contestación.

El término «invariable» que trae el modelo que figura en la pagina 79 de la Ley arancelaria en vigor, antes que a la forma, se refiere a fondo, es decir, que cada artículo de importación debe ser sometido al pago de los derechos fiscales correspondientes, sin que esto arguya la necesidad de liquidaciones especiales para cada artículo, según su clasificación por el Arancel en particular, bastando una liquidación que incluya todos los efectos importados en general, de conformidad con el modelo adjunto a la presente, pero sujetándose siempre –o sea *sin variar* el orden que establece la Ley arancelaria– a la instrucción a que usted se refiere, para que resulte exacto el producto de los derechos.

Una variante es, por ejemplo, la aplicación del nuevo cargo de 10% sobre el total de las rentas aduaneras sin poderse prescindir de hacerlo figurar en la liquidación de los derechos; y así podrían haber otras, sin alterar, repito, la parte esencial de la referida instrucción.

Consérvese bien, mientras me suscribo de usted seguro servidor amigo y compadre.



**Doc. 316**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 66, p. 342

Santo Domingo  
26 Abril 1898

Ciudadano Presidente del Congreso Nacional  
Palacio del Congreso

Ciudadano Presidente:

En presencia de los graves acontecimientos que se están desarrollando entre poderosas naciones amigas y vecinas, acontecimientos que nos obligan a guardar la más estricta neutralidad, el Gobierno cree llegado el momento de cortar toda tolerancia peligrosa, que pueda contribuir a que la República se vea mezclada directa o indirectamente en contiendas de que debe permanecer absolutamente apartada.

La Constitución garantiza la libertad de imprenta, con sujeción a la ley, lo cual establece la necesidad de un reglamento que demarque los límites de esa libertad. Como aun no ha sido dictado, el Gobierno mientras en ello no hubo gran peligro, prefirió optar por la tolerancia, y a pesar del razonado criterio de que la dirección de la prensa política es una función política de importancia y trascendencia que solo deben ejercer en el territorio de la República los dominicanos, por las miras de nacionalismo que requiere para que redunde en provecho de la patria, toleró que ciudadanos o súbditos extranjeros dirigieran periódicos políticos y ejercieran, sin las cargas que les son inherentes, una de las más preciosas atribuciones de nuestros ciudadanos.

Las circunstancias han variado, y el Gobierno, ante la posibilidad de que los apasionamientos de los naturales de los países en lucha que residen entre nosotros conviertan la prensa en campo desde donde recíprocamente se hostilicen y causen agravios, comprometiendo progresivamente el país en la contienda de sus respectivas naciones, pide al Congreso Nacional que mientras tome en consideración el Reglamento de imprenta que le someterá, vote un Decreto reservando a los nacionales dominicanos, con exclusión de todo extranjero, la dirección y propiedad de periódicos políticos, o que se ocupen de política, así interior como exterior, entendiéndose por ejercicio de ella, todo comentario de los sucesos políticos que ocurran dentro o fuera del país. En complemento de esa disposición conviene establecer también que todo el que intente fundar o dirigir un periódico deba participarlo con treinta días de anticipación al Gobernador de la Provincia o Distrito en que resida acompañando la petición con los documentos probativos de que es dominicano, en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Con toda consideración saluda al Ciudadano Presidente.  
El Presidente de la República.



**Doc. 317**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 66, p. 355

Santo Domingo  
27 Abril 1898

Señor Don J. M. Leyba  
Ciudad

Estimado amigo:

Tengo a la vista su apreciada del 18 del corriente, en la cual me participa que mi giro No. 1869 no ha merecido la debida protección del aceptante Señor Y. Mendel, a su vencimiento.

Siento mucho el suceso, y yo me ocupo en gestionar ante la *San Domingo Improvement Co.* la devolución de los apartados que estaban destinados al pago de la deuda que usted percibe, a fin de atender convenientemente a su amortización.

Tan pronto como se reciba respuesta satisfactoria, me ocuparé en atender debidamente a lo que a usted corresponde.

De usted atento servidor y amigo.

**Doc. 318**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 66, p. 433

Santo Domingo  
30 Abril 1898

Señor doctor don Juan P. Rojas Paúl  
Caracas

Mi distinguido amigo:

Pláceme saber por su apreciada carta del 6 del corriente, que usted se encuentra bien, lo mismo que su estimada familia.

El cable me ha adelantado las últimas importantes noticias de Venezuela. Lamento la trágica muerte del General Crespo, porque buena o descarriada, era una de las fuerzas de Venezuela, pero ya que tuvo la desgracia de caer así, me alegre de que ello redunde en provecho de usted y de su causa, pues presumo que ahora será fácil un entendido cordial y equitativo entre usted y el Gobierno, y quizá si también entre ambos y la revolución. Confío en verle figurar pronto activamente contribuyendo a la paz y reorganización de Venezuela, de donde es preciso desterrar las causas y las



costumbres belicosas que se hayan desarrollado en estos últimos años de turbulencias.

Mi viaje a Haití, a celebrar una entrevista con el Presidente de esa República fue de satisfactorios resultados, logrando que se conserve al Papa su condición de árbitro, con la extensión de facultades que pedía. Dejamos también en buen pie negociaciones de detalle respecto a la manera de trazar las fronteras después de pronunciado el laudo.

Ahora estamos resintiéndonos de la guerra entre España y los Estados Unidos. Sin otra actitud que la neutralidad estricta, no deja sin embargo de causarnos serias molestias y graves perjuicios económicos.

Tenga la bondad de presentar mis respetos a su Señora esposa, y mis cariños a su niña, y créame siempre.

Su afectísimo amigo y obsecuente servidor.

**Doc. 319**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 66, p. 505

Santo Domingo  
12 Mayo 1898

Señor Don C. Palau  
Cónsul de la República Dominicana  
San Juan de Puerto Rico

Mi estimado amigo:

Tuve el placer de recibir la visita de su recomendado el señor doctor don Juan Ramonell, a quien acogí cariñosamente, ofreciéndole mis servicios con el más sincero deseo de serle útil y de que se establezca en el país.

Dícenme que la prensa de allá circula la falsedad de que yo me he aliado a los americanos. Eso no puede provenir sino de mis adversarios políticos. En el momento de la declaratoria de guerra era la República amigo de España y de los Estados Unidos, y así seguirá, observando una neutralidad estricta, que en ningún caso ha de torcerse contra España.

Con sentimientos de consideración me suscribo de usted. Afectísimo amigo y seguro servidor.



**Doc. 320**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 66, p. 507

Santo Domingo  
12 Mayo 1898

Señor Don Joaquín Tornabells  
Vice Cónsul de la República Dominicana  
Mayagüez

Mi estimado amigo:

Muchas gracias por el fino obsequio que me envía. Lo estimo como buen recuerdo, aunque para hacer constantemente memoria de usted; no necesito que la invoquen sus perennes atenciones.

El Doctor Ramonell me hizo una visita y me presentó la carta de usted. Lo acogí con toda la cariñosa atención con que recibo cuanto de usted me viene, y le expresé, al ofrecerle mis servicios el deseo de que se establezca en el país.

No crea usted las propagandas que divulgan mis adversarios políticos. La guerra de España y de los Estados Unidos me sorprendió siendo amigo de ambas naciones; y cumpliré mi deber manteniendo estricta neutralidad entre los beligerantes. Ni mi lealtad, ni mis simpatías me llevarán nunca contra España, principalmente a la hora en que más necesita reposar sobre sus amigos. Resístase absolutamente a creer cuanto puedan inventar de alianza con los americanos. Yo ni quiero ni puedo mezclar a mi patria de esa manera en conflicto que deploro, y cuyo fin oneroso deseo ver pronto.

Desde aquí miro con pena el desarrollo de la sangrienta lucha, lamentando que España haya herido tan vivamente sus intereses antillanos con la concesión de la autonomía en momentos tan peligrosos. Ella constituye ahora el peligro interior, simultaneo con el exterior y traerá grandes amarguras a la isla. Vele usted, prepárese, defiéndase para que sus intereses personales no se perjudiquen con las conmociones interiores de la provincia, especialmente los económicos aunque tampoco son de despreciar los políticos.

Consérvese bien, créame siempre su afectísimo amigo y seguro servidor.



**Doc. 321**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 66, p. 549

Santo Domingo

12 Mayo 1898

Señor Don Lucas T. Gibbes

Niza

Estimado amigo:

Siento mucho la enfermedad de Doña Blanca y el estado de decaimiento y de disconformidad que causa en el ánimo del Señor Mendel.

Por mi parte nada he de decir de lo que «aparezca brusco y punzante» para mi, partiendo de ese amigo. Contrario a derramar por los labios amargura alguna, por mucho que tenga en el corazón, nada expreso ni de nada me quejo. Es ocioso e inconducente hacerlo. Si alguna vez nos encontramos y podemos conversar él y yo, entonces será la ocasión de oír sus explicaciones y aclararle la conducta que he seguido, y los móviles que me inducen a observarla.

Yo agradezco a usted su interés constante por todo lo que me afecta, y deseándole que se conserve bien, así como no se realicen los presagios funestos sobre Madame Mendel suscribo.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 322**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 66, p. 570

Santo Domingo

13 Mayo 1898

Señor General Alejandro W. y Gil  
Cónsul General de la República Dominicana  
New York

Estimado amigo:

Las cosas de la guerra le han conmovido, sacándole de su habitual parsimonia en materia epistolar. Nada menos que tres cartas tuyas, llegadas por un solo correo, tengo a la vista. De ello me alegro muchísimo, pues como bien sabe usted ahora más que antes invita a serias reflexiones la guerra que se sostiene en nuestro vecindario.

He tomado buena nota de todos los particulares de sus interesantes cartas, no ocupándome especialmente de ellas, porque sería repetir las mismas impresiones por usted expresadas. Lo que me dice del envío de cartones está bien, y en cuanto a los manifiestos active de manera que los ponga legalmente lo más pronto posible.

Consérvese bien y créame siempre.

Seguro servidor y afectísimo compadre.

**Doc. 323**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 66, p. 572

Santo Domingo  
13 Mayo 1898

Señor Don Hipolito Billini  
Grand Hotel  
París

Estimado amigo:

Contesto su apreciada del 18 de Abril último, inseguro de que le encuentre en Europa, pues creo que usted regresará por la primera oportunidad que se le presente después de terminado su encargo.

Limítese a recoger los bonos y depositarlos en manos de Mendel, o a levantar una protesta en previsión de las emergencias del porvenir, si se niegan a entregárselos.

En cuanto a Wells no hay ya ningún interés en que usted lo vea. Tome, pues, pasaje directo para acá a fin de que llegue cuanto antes mejor. Me refiero a lo pertinente a operaciones financieras de la *San Domingo Improvement Company*, que en cuanto a lo otro de que han hablado a usted son cosas en las cuales ni calidad ni autoridad tiene el Señor Wells para intentarlas.

Esperando verle a la mayor brevedad, y deseándole que haga rápida y feliz travesía, me suscribo de usted.

Seguro servidor y afectísimo amigo.





**Doc. 324**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 66, p. 574

Santo Domingo  
13 Mayo 1898

Señor Don Charles W. Wells  
Vice Presidente de la San Domingo Improvement  
Company de New York  
New York

Estimado amigo:

[...] El Gobierno no puede concederle a aquel los poderes por la extensión que usted desea. Le encargué una comisión limitada, con instrucciones precisas y a ellas habría de sujetarse. El no tenía poderes que hacer más que obtener informes de usted y del señor Mendel que usted no ha podido realizar las operaciones a quien se obligó recoger los bonos del Gobierno y en caso de no lograrlo levantar una protesta en resguardo de nuestros derechos en el porvenir. Fuera de ahí nada y no puedo ampliarle sus facultades para que exceda ese limite cuyas partidas de que no tiene [...].

Sería una tarea enojosa y sin resultado alguno, pues las que hay que ver son las de la Contaduría con las cuentas de usted, ya que para el Gobierno lo interesante es establecer la validez de las cuentas de la Contaduría, que en ninguna manera corresponden a las que usted presenta, pues en estas hay muchas partidas de que no tiene conocimiento aquella Oficina; tales como las cuentas del Banco; La garantía del Gobierno a los billetes &.

El Banco se ha entendido ya con el Señor Vicini. No se le han devuelto a este los Apartados, en obsequio a los acreedores extranjeros; pero ha sido preciso darle en cambio el 10% de recargo como garantía de las sumas que se le adeudan, y para el pago de los intereses £ 20,000 en bonos.

Yo me alegro de que usted facilitara al Señor Porcella nota del estado económico del Gobierno, en sus relaciones con usted. Así verá el Señor Vicini que no faltaban deseos al Gobierno de pagarle, como creía, sino que se habían malogrado todos los medios con que creía contar. En lo que no creo que tuviese usted razón fue en atribuir toda la culpa al descrédito del Gobierno en Inglaterra. Usted conocía la situación mucho antes de comprometerse a realizar la operación, y por añadidura hizo que el Gobierno se impusiese graves compromisos que usted indicaba como eficaces para restaurar el crédito. Si no fue así, el fracaso a quien es atribuible es a usted, que o no estudió la situación, o escogió medios inconducentes creyéndolos capaces de conjurar todo peligro.



Le estimaré que me envíe bien embalados y a mi dirección, billetes de Banco de la edición de los que actualmente circulan, representando valor nominal de \$150,000, y del tipo de \$2 y de \$5.

Sin motivo para más, y deseando que se conserve bien, me repito seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 325**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 66, p. 592

Santo Domingo  
13 Mayo 1898

Señor Don Joaquín Tornabells  
Vice Cónsul de la República Dominicana  
Mayagüez

Estimado amigo:

Me refiero a su atenta del 27 Abril último, de cuyos particulares he tomado buena nota.

El cable nos adelantó la lamentable noticia del bloqueo de la isla y del bombardeo, ayer, de la Capital por la escuadra americana. Yo deploro esos desgraciados sucesos, y tengo el vehemente deseo de que las desgracias y la destrucción no hayan sido grandes en San Juan. El mismo cable, ya expresamente, ya por deducción de sus demás noticias, hace presumir la posibilidad de un combate naval en aguas de Puerto Rico, pues hacia esa isla ha salido la escuadra española.

Esas noticias de bloqueo han sido causa de que no me ocupara del encargo que hace para el Coronel, pues podría caer en poder de los bloqueadores.

Quiera la suerte que pronto terminen esos hechos, honrosamente para los beligerantes, a fin de que se ahorren destrucciones y muertos. Yo sigo contemplando, impresionado, los grandes esfuerzos de España por salvar la honra y la integridad de su suelo, y lamento como el que más las desgracias que le han sobrevenido.

Sus recomendados el doctor Basora y el señor don Gabriel Casas me han visitado y tuve el gusto de recibirlos muy afectuosamente y de ponerme a sus órdenes.

Créame siempre su afectísimo amigo, que le desea que salga con bien de estos azares.



**Doc. 326**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 66, p. 606

Santo Domingo

14 Mayo 1898

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana  
Madrid

Estimado amigo:

Cuando recibí sus apreciadas del 28 de Marzo y del 14 de Abril últimos, ya se había declarado la guerra que hoy enluta a España y a los Estados Unidos. Yo creía que se impondrían los verdaderos intereses, y que se acallarían ambiciones y ansias de engrandecimiento puramente ficticias.

Desgraciadamente, no ha sido así, y todo el equilibrio político de la América ha desaparecido, amenazando arrastrar al de la Europa. Los que estamos peores somos nosotros, colocados en el eje de la guerra que se desarrolla en torno de nosotros, sin fuerzas comparables a ninguno de los Estados que lucha, lo cual nos obliga a dejar a la moralidad de ellos el respeto que quieran acordar a nuestra condición de neutrales.

La política de mi Gobierno será esa: la de la más estricta neutralidad, y cuanto se diga en contrario estará absolutamente desprovisto de fundamento. No es concebible que nosotros infinitamente débiles, tengamos benevolencias para uno de los beligerantes. La disyuntiva es o estrecha alianza con el que nos conviniese, o estricta neutralidad; y lo primero envuelve tantos riesgos, que solo resulta prudente y hacedero lo segundo.

No se me ocultan las dificultades a que se expondrá la República para conservar su neutralidad, pero me resigno al menor mal, convencido de que cualquiera otra conducta será peor.

En cuanto a alianzas hispanoamericanas, no se me oculta la utilidad que tendrían, pero la República no puede tomar iniciativas en eso, ni ser de las primeras. Ese movimiento debían presidirlo las naciones más fuertes de la América latina para que llegase a ser práctico. Desconfiadas más de otras, o poco seguras de sus propias fuerzas, las precursoras correrían el riesgo de quedarse solas frente a un enemigo superiorísimo en organización y en fuerzas. De lo que puedo asegurarle es de que España nada debe temer del Gobierno dominicano. No será su aliado, pero será siempre su amigo, y su neutralidad jamás ha de torcerse contra ella.

Si la fortuna no favorece a España, si el azar le es adverso, no hay lugar sino a las previsiones más pesimistas, y no es dudoso que aun el equilibrio de Europa se pierda por completo. Todavía sin asomar el cariz de la solución, ya se habla del reparto de

las posesiones españolas, más a título de conquista, y las otras por combinaciones económicas y de crédito, despertándose codicias y rivalidades considerables. Nosotros mismos nos veríamos fatalmente envueltos en esas desastrosas consecuencias.

Desgraciadamente, ya los beligerantes han avanzado tanto que les es imposible retroceder de pronto hacia la paz, y la guerra ha de continuarse con todos sus trágicos detalles.

Deseándole que se conserve bien, me suscribo de usted seguro servidor y afectísimo amigo.

Doc. 327  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 66, p. 654

Santo Domingo  
15 Mayo 1898

Señor Don Y. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana en Europa  
París

Estimado amigo:

Llego hoy ante usted con el corazón oprimido por la idea que me hago de su justo dolor. El cable me trajo la infausta noticia de la muerte de Doña Blanca, y al contestar a usted ese mismo día lo hice profundamente impresionado, considerando como estaría usted con esa perdida irreparable, usted que tanto amaba a la excelente señora.

Yo confío, sin embargo, en que la reflexión se impondrá al sentimiento, y que si no se consuela, al menos sabrá resignarse a lo inevitable, ya que siquiera tiene usted la satisfacción de haber hecho lo humanamente posible por conjurar tan terrible desgracia. Tenga valor, que el hombre logra sobreponerse a estas situaciones desesperantes si la fuerza de la voluntad lo acompaña.

**CARTA COMERCIAL:**

Por separado le envío más números y las explicaciones correspondientes aunque yo sé que con explicaciones no se paga. Por eso fue que envié allá al Señor Billini. Estoy sin plan, sin orientación todavía, y quise obtener todos los informes posibles que me permitiesen darme cuenta exacta de las cosas, a fin de proceder luego por la vía más practicable. A cartas no podía atenerme. Wells me decía una cosa, usted otra diferente, y aun en sus propias cartas he podido notar contradicciones. En ese estado



no quedaba más solución que la de enviar uno que pudiese resumir todos los informes obtenibles, y que recogiendo los valores salvados del procedimiento de Wells, me pusiese en aptitud de tratar de subvenir de momento, a los apuros de más urgencia, bien fuese con esos mismos valores, bien comprometiendo o vendiendo los demás que tengo en poder de usted. Otra conducta era imposible. Yo tuve que ponerme en varias manos, porque no hay hombre que pueda, aislado y solo, hacer nada. Si la mayor parte de aquellos de quienes me fié han burlado mi confianza, ¿qué otra cosa puedo hacer que esforzarme por enderezar, como se pueda, lo que otros torcieron? Solo Dios creó de la nada. Yo, simplemente humano, necesito partir de algo, tener algún punto de apoyo para hacer de lo poco algo mayor.

Vea usted al caso de Bancalari. Cuando le telegrafí a usted que pagara al *Credit Lyonnais* los giros de aquel, fue con la promesa de dicho señor Bancalari de que por el primer vapor francés remesaría los fondos necesarios para cubrir. No lo hizo, dejándome inesperadamente en descubierto y cuando a fuerza de penosos y onerosos sacrificios me proponía yo hacerlo más tarde, recibí carta de Wells diciéndome que no me ocupara de eso, porque el había puesto a usted en aptitud de redimir el compromiso. ¿Debía dudar de aquel que está obligado a reparar los descubiertos en que me ha puesto por sumas de muchísima más importancia? Es que estamos girando en un círculo vicioso, y mientras no podamos salir de el a más despejados horizontes continuaremos sufriendo estos fracasos y estos contratiempos. Por eso mi empeño es salir, verme en condiciones de escoger otra senda y llegar a terreno más firme. Por eso espero paciente la llegada de Billini, el cual ha de traerme no palabras escritas, sino las observaciones y explicaciones que usted le haya hecho y además el plan de operaciones que será prudente y seguro emprender, pues no me resigno a creer que el venga sin todo lo necesario para ver claro, no por la estéril satisfacción de saber lo que nos haya sucedido, sino por la utilidad de saber lo que hemos de hacer para salvarnos; porque aunque usted crea lo contrario, ahora estoy casi reducido a la impotencia. Tan trascendente como todo eso ha sido el daño de los fracasos ocurridos, y necesito gran claridad para que me sea posible volver a orientarme.

Le repito que deseo arreglar nuestra situación, por lo cual espero que los valores que haya recogido el Señor Billini, y los que ya tenía yo depositados en poder de usted, los comprometa para levantar los fondos necesarios para redimir todas las obligaciones mías que pesen sobre usted, de manera que quede completamente desahogado por ese lado.

#### LEGACIÓN:

No le contesté por cable referente a la Legación, porque ninguna de las formulas que usted previó correspondía a lo que el Gobierno estaba en capacidad de hacer. Estimo las razones que usted aduce en pro de la conservación de la Legación, pero el Gobierno ya había conferenciado oficialmente con el Cónsul francés de esta ciudad, señor C. Jalouzet, sobre lo que había determinado, encargándole de que lo comunicara a su Gobierno a su llegada a París.

El Señor Jalouzet me escribió por el correo del 17 de Abril participándome que lo había hecho, y que su Gobierno aceptó como buenas las razones presentadas por el mío para clausurar temporalmente la Legación. A esa altura las cosas, comunicada la clausura y amigablemente aprobada por el Gobierno francés, no es posible volver atrás.

Tenga, pues, la bondad de –como le indiqué en otra correspondencia– recoger el archivo de la Legación y depositarlo en la Agencia Fiscal, mientras el Gobierno dispondrá volver a regularizar ese servicio diplomático, de lo que se le dará anticipadamente conocimiento.

**GIBBES:**

En cuanto a Gibbes, es cierto que se pensó en nombrarle Cónsul en el Havre; pero por razones ajenas a aquel, el Gobierno no pudo insistir en ese propósito, y no se llegó a extender el nombramiento ni a notificarlo. En esa virtud, no queriendo perjudicar al Señor Gibbes, ni tampoco imponerle resoluciones que quizá le desagraden o no le convengan, mantengo la oferta de los pasajes que necesite, y que dije a usted que pusiese a su disposición; pero ello es si él los solicita, si él desea volver sin hacerse violencia alguna, pues si prefiere quedarse allá, me sería doloroso causarle la mortificación de exigirle, directa o indirectamente el regreso. Infórmese con él de sus deseos, y obre en consecuencia [...].

**Doc. 328**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 67, p. 85

Santo Domingo  
24 Mayo 1898

Señor General Camilo Suero  
Jefe Comunal de San Juan

Mi querido amigo:

La dificultad que me anotas, en tu carta del 20, para el cumplimiento de la circular sobre siembra de frutos menores hay que tratar de vencerla por todos los buenos medios que estén a tu alcance. Es cosa seria, porque si la guerra hispano-norte-americana sigue, y no nos preparamos, puede sentirse aquí hambre, y con ella todas las calamidades de orden público que le son inherentes [...].

**Doc. 329**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 67, p. 146

Santo Domingo  
28 Mayo 1898

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana  
Madrid

Estimado Señor y amigo:

Doy contestación a sus interesantes cartas de fechas 14 y 15 del último Marzo.

Todavía, entonces no se había iniciado el actual estado de guerra entre España y los EE. UU., el cual, cambiando radicalmente el aspecto de las cosas, mantiene muchas soluciones económicas pendientes del azar de la guerra.

Por nuestra material proximidad al teatro de los acontecimientos, por ser pocas las calamidades, que ha de caer encima; pero la prudencia y el deber me asegura ese medio eficaz para disminuirlas: la neutralidad. A ella nos hemos acogido con toda lealtad, aunque sin librarnos de que sin fundamento se nos conceptúe comprometido con actos de parcialidad hacia España.

La primera división naval española ha llegado a Santiago de Cuba desde hace algunos días. El fraccionamiento de la escuadra a que esa división pertenece me hace suponer que en el plan general de los marinos españoles se da acceso a la idea de batir en detalle a los barcos americanos, contando como punto de apoyo para esa clase de operaciones, los puertos cubanos.

Esto no es sino una simple conjetura hecha en presencia de sucesos que todavía no tienen un aspecto bastante bien pronunciado. A pesar de que mi aspiración es la paz, amo tan entusiastamente el arte de la guerra que quisiera haber contemplado ya el desarrollo de los planes que cada beligerante ha de tener combinados.

Pero ya no me persiste sino la esperanza ávida, por ser el Jefe de un Estado neutral.

El nombramiento de Ministro Plenipotenciario en París, es ya imposible porque se ha ordenado la clausura de la Legación; lo que deploro [...].

**Doc. 330**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 67, p. 162

Santo Domingo  
30 Mayo 1898

Señor Don Charles W. Wells  
Vice President de la San Domingo Improvement  
Company of New York  
36 Wall St., New York

Estimado amigo:

El señor Den-Tex va para allá y le dará cuentas del estado de nuestra amistad y el de nuestras relaciones económicas, ya que sobre todo eso hemos hablado largamente.

De nuestra amistad, el podrá decirle que la profeso siempre sobre la misma base de cordialidad y de confianza, solo modificada en un tantico en mi por el natural temor que ha causado el encontrarme administrando los intereses de mi propio pueblo frente a quienes tienen apoyos poderosos que quizá a que puedan alentarlos sin querer, por la seguridad de la protección simplemente.

Aun no ha llegado don Hipólito, pero su arribo no es necesario para nuestro objeto, ya que su misión se limitaba a informarse de la situación, averiguando las sumas que usted hubiese entregado a Mendel, y recogiendo los valores en bonos que estuviesen sin colocar, simplemente para librarnos del pago de amortización y intereses por capital no recibido. Tenía, además, en caso de que no le fuesen entregados los bonos, encargo de levantar una protesta; pero ello tan solo en resguardo de nuestros intereses del porvenir, porque los intereses de un pueblo son como intereses de menores, que es preciso salvaguardarlos contra toda emergencia, previendo cuanto pueda, en el presente y en el futuro, causarles daños y entorpecimientos. Pero esa protesta, pura fórmula en lo que a la actualidad concierne, ya que no se iba a proseguir ningún procedimiento judicial en caso de levantarla, no hubiera sido en perjuicio de usted, ni habría enturbiado nuestras relaciones amistosas.

El señor Den-Tex le trasmitirá mis impresiones respecto a la emisión de billetes en circulación. Es preciso convertirla a una unidad homogénea con nuestro sistema monetario y con nuestra ley, pues mientras el patrón de la República es oro, con equivalencias en moneda corriente o sea nacional, los billetes expresan valor en plata mejicana, que ha sido desmonetizada ya, por decreto del Gobierno.

Haga, pues, imprimir \$1,000,000 de la nueva denominación, en las cantidades y valores siguientes:





500,000 billetes de	\$1 m/e	\$500,000
200,000 " "	\$2 m/e	\$400,000
20.000 " "	\$5 m/e	\$100,000
<b>720.000</b>		<b>\$1,000,000</b>

Con esta cantidad de billetes se convertirán todos los que están en circulación, quedando un excedente que podrá destinarse a recoger periódicamente los que se anulasen, y aun a nuevas pequeñas emisiones si en lo adelante lo requieren las necesidades del país. El Señor Den-Tex tiene informes precisos que suministrarle en cuanto se relaciona con la impresión y emisión de los billetes.

Respecto a la participación del Banco en los beneficios de la acuñación de plata nacional hablaremos cuando nos avistemos para el arreglo de todos nuestros asuntos. Entonces trataremos también de la garantía otorgada por el Gobierno para la circulación de los \$ [en blanco] en billetes del Banco, garantía que ha evitado el inminente peligro de quiebra en que se encontraba ese Instituto.

Deseándole que se conserve bien y con sentimientos de consideración me suscribo de usted.

Obsecuente servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 331**  
AGN - C.C.U.H.  
Tomo 67, p. 348

Santo Domingo  
23 Junio 1898

Honorable señor Don W. F. Powell,  
Encargado de Negocios de la EE. UU. de Norte América  
en la República Dominicana  
Port-au-Prince

Honorable Señor:

Tengo la honra de dar contestación a la interesante nota de usted fecha 9 de los corrientes, marcada con el No. 24, cuyo contenido ha debido merecer, y ha merecido en efecto, mi más detenida atención. Del seno de ella he retirado el Informe que acompañaba, y doy gracias a usted por el envío de el, estimándolo muy útil y conforme con mis ideas sobre el particular de que se trata.

La doctrina establecida sobre la cláusula «de la Nación más favorecida», según el informe a que me refiero, es la única que puede apoyar el derecho por ser la racional. Así lo entiende mi Gobierno, ya por todas las razones aducidas por usted, ya por otras que un examen más detenido sugiere.



La más o menos preponderancia de una Nación cualesquiera que sean los elementos que la constituyen, se amengua en lo mismo el principio de la soberanía.

Apoyados en ese principio los pueblos débiles, somos iguales a los fuertes, y en ningún caso pueden hallarse cohibidos para ejercer los actos que exija la conveniencia nacional entre el límite del derecho legítimo, es decir, respetando los derechos, de los demás.

En consecuencia, entiendo, que los privilegios recíprocos que puedan otorgarse o comprender un Tratado especial entre dos países, no implican absolutamente para ninguna de las partes contratantes la obligación de hacer idénticas concesiones a otros Estados, ni derivar derecho alguno a favor de las mismas aspiraciones que pudiera tener un tercero. La conveniencia de cada cual es la que puede determinar el acuerdo, y cuando las partes lleguen a dejar satisfechas mutuamente sus exigencias y conciliados por una compensación perfecta sus intereses, ha terminado todo lo que puede dar materia formal para las estipulaciones del convenio.

Bajo este orden de ideas, que le ruego transmitir a su Gobierno, el que presido se propone –y confiadamente espera– poder celebrar con la gran República de este hemisferio, el nuevo tratado que coloque a ambos países en aptitud de aprovecharse de las recíprocas ventajas que el interés común pueda ofrecernos, a la vez que sirva de medio eficaz para consolidar entre nosotros la unidad de las naciones libres de nuestra América, misión brillante en que la Providencia parece haber reservado la iniciativa a la poderosa Patria de usted.

También yo he deplorado que sus ocupaciones ahí no le permitieran venir según usted lo proyectaba, a esta Capital, privándome así del honor que recibo con su amable visita, y del placer que siento siempre al verle; pero, creo que en breve seré indemnizado con un largo paseo de usted a esta ciudad en donde perennemente le aguardan las atenciones que usted se merece.

Soy de usted afectísimo seguro servidor y amigo.



**Doc. 332**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 67, p. 382

Santo Domingo

24 Junio 1898

Señor Don W. F. Powell,  
Encargado de Negocios de los EE. UU.  
Port-au-Prince, Haití

Señor Encargado de Negocios:

Lleno de satisfacción he leído la carta en que usted me presenta sus congratulaciones por la debilitación del acto de filibusterismo ocurrido últimamente en Monte Cristy.

Crea usted Señor que para mi es aliento inapreciable, en mi penosa labor, la aprobación de los Representantes de naciones amigas, y la de las personas desapasionadas, de mis esfuerzos por conservar y afianzar la paz pública en el país.

Aprovecho la oportunidad, señor Encargado de Negocios, de reiterar a usted Señor el testimonio de la elevada consideración y aprecio con que soy de usted Señor.

Obsecuente servidor y amigo.

**Doc. 333**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 67, p. 453

Santo Domingo

29 Junio 1898

Señor General Alejandro W. y Gil  
Cónsul General y Encargado de Negocios  
de la República Dominicana, New York

Estimado Compadre:

[...] Active cuanto sea posible la acuñación y despacho de la moneda. Hay necesidad urgentísima de ella, sobre todo en el Cibao, donde la cosecha de frutos de exportación es tan grande que no se encuentra ya numerario con que comprarla.

En cuanto a las diligencias que usted ha iniciado ante el Gobierno americano, condúzcalas de manera que, si es posible, confisquen el barco y el cargamento. Nuestro objeto debe de ser tratar de evitar que se repitan esas tentativas; y si se causan

molestias y pérdidas esta vez, quedará sentado el precedente de que no es tan fácil organizar esas expediciones contra nosotros. Me daría por muy satisfecho con que se obtuviera eso y se lograra una promesa del Gobierno americano de velar por no dejarse sorprender de nuevo por aventureros nuestros. En cuanto a pedir reparación o indemnización, lo considero perfectamente ocioso. No podemos quebrar pulsos con esas gentes y no harían sino reírse de nosotros cuando invocáremos seriamente la justicia que nos asiste [...].

**Doc. 334**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 67, p. 459

Santo Domingo  
29 Junio 1898

Señor Don William L. Bass  
Hotel Continental, París

Estimado amigo:

Mi pronta contestación demostrará a usted la absoluta falsedad del informe que le dieron de que yo destruyo su correspondencia sin leerla. Al contrario siempre le dispense la mayor atención compatible con mis ocupaciones.

Leí su proyecto ampliando el de emisión de moneda que me sometió así como el de modificación de la organización de la Iglesia y el de Ferias o Exposiciones locales y nacionales. En principio estoy de acuerdo con todo pero hay que tener en cuenta muchas circunstancias y todos los compromisos anteriores del Gobierno, que en cierto sentido estorban el planteamiento de algunas de estas reformas.

Yo creo que lo mejor es que usted venga por acá, así que llegue a New York. Las cosas que pueden conversarse a veces no se puede escribirlas; y además hay cuestiones tan largas que solo son para tratarlas verbalmente. Haga un esfuercito y vengase por acá, a ser de nuevo, aunque por unos días, mi hombrecito del monte [...].



**Doc. 335**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 67, p. 559

Santo Domingo  
4 Julio 1898

Señor General Damián Báez  
Curazao

Estimado General:

Sus dos cartas del 18 de Mayo último están en mi poder desde ese mismo mes; pero cuando me preparaba a contestarlas tuve que marchar a Monte Cristy a ocuparme de la infructuosa asonada de Juan Isidro Jiménez. Ello me tomó algunos días y como regresé prematuramente a la Capital a despachar asuntos que había dejado pendientes, tengo que volver al Cibao en estos días a girar una visita a fin de convenirme de *veras* de lo que hoy presumo de decir: de que Jiménez, creyendo en su suficiencia y en su prestigio, obró ligeramente y sin contar con la cooperación ni la complicidad de los representantes y directores de la opinión en el país. A mi juicio, estaba solo, y cegado por el ansia de sus deseos se atuvo casi exclusivamente al auxilio, adquirido por medios que no quiero calificar.

Pero dejando a un lado estas digresiones a que me ha llevado un deseo de presentarle excusas por el retardo involuntario en la contestación, le repito que estoy casi con el pié en el estribo, por lo cual me ocuparé de los puntos principales de sus cartas cuando vuelva y pueda dedicarles todo el tiempo que se requiriese. Usted sabe que cualquier medida dictada a la camera, y dejada a su propia eficacia, de ordinario resulta poco eficaz. Es preciso ocuparse especialmente de ella para que dé los resultados apetecidos.

Deseando que usted se encuentre bien, me suscribo, seguro servidor y atento amigo.

**Doc. 336**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 67, p. 572

Santo Domingo  
5 Julio 1898

Señor General Manuel Ma. Castillo  
Gobernador del Distrito Pacificador  
San Pedro de Macorís

Estimado Frere:

[...] Lo que usted me dice de los billetes es sensible, y convendría ver como haciendo propaganda y llamando y explicándole a la gente más razonable se logra cortar la especulación que se hace con esa moneda. Emitir otra ahora es imposible. A duras penas conseguí que el Banco emitiera doscientos mil pesos y de ellos cien mil hubieron de ser en billetes de \$20, porque ya los había de otras denominaciones. Por eso es que abundan ahora, y más que por eso, porque la enormidad de la cosecha que ha puesto, en manos del pueblo valores que antes solo circulaban entre el alto comercio. Hasta de aquí a algunos meses no sería posible para el Banco hacer una emisión de billetes menudos.

El paliativo de una emisión municipal no puede considerarse. Los demás municipios podrían [hacer] lo mismo y surgirían entonces confusiones y perjuicios negándolo o permitiéndolo.

Usted no ha juzgado bien la aventura de Jiménez. Hay gente que vive al revés: viejos en la juventud y muchachos en la edad madura. Como yo iré en breve al Cibao, nos veremos de poco y hablaremos de esto y del asunto de la moneda, con la amplitud necesaria [...].

**Doc. 337**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 67, p. 578

Santo Domingo  
5 Julio 1898

Señor Don John S. Durham  
Ingenio Consuelo  
San Pedro de Macorís

Estimado amigo:

Estoy informado de que usted regresará pronto a los EE.UU., y mi propósito al escribirle es pedirle que solicite en mi nombre algunos informes relativos al porvenir de este país. El gran capital que usted representa en Macorís está también interesado en ello.

El desenvolvimiento de la guerra entre los EE.UU. y España, y los incidentes a que ella da lugar, inducen muy seriamente a este Gobierno a conjeturar cual será la suerte de nuestros productos, cuyo principal mercado es los EE.UU. Situado Santo Domingo entre Cuba y Puerto Rico, y teniendo las mismas condiciones de suelo y clima, el problema que surge ante nosotros parece ser el de evitar la indirecta o involuntaria discriminación que contra los productos dominicanos resultaría si éstas dos islas vecinas, o alguna de las dos gozara de facilidades superiores a las nuestras en los mercados de los EE.UU.

*No podemos competir, si no estamos de acuerdo, comercial e industrialmente con los EE.UU., y quedaré muy agradecido a usted si personalmente se informa en Washington de manera que puede determinarse si es posible celebrar un convenio comercial que ponga a Santo Domingo sobre el mismo pié comercial que Cuba y Puerto Rico en todo tiempo, o al menos durante la existencia de sus tratados; y, si es así, en que probables condiciones se realizaría.*

Aparte del favorable interés que los EE.UU. han manifestado por el Gobierno dominicano, podemos con muy justas razones esperar que se tomen en consideración estas proposiciones, pues es muy considerable la suma de capital americano invertido en nuestras industrias.

Esperando que usted acepte el encargo confidencial que le hago, me suscribo de usted.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 338**  
 AGN – C.C.U.H.  
 Tomo 67, p. 606

Santo Domingo  
 6 Julio 1898

Señor General Alejandro W. y Gil  
 Encargado de Negocios de la República Dominicana  
 New York

Estimado Compadre:

No se empeñe en demostrar oficialmente la complicidad o la iniciativa del Gobierno americano en la expedición filibustero de Jiménez.

Eso poco importa. Aunque probáramos clara como la luz del día esa circunstancia, de nada nos valdría, ya que no tenemos medios de hacer efectiva la responsabilidad. Quizá sí hasta resulte peligroso saber demasiado en ese asunto.

Debemos, pues conformarnos, con lo eficaz de momento, con poder poner en jaque a los perturbadores, inutilizándoles y persiguiéndoles cuando sea posible. A ese fin creo utilísima la nota que le ha contestado el Ministro de Relaciones Exteriores declinando toda responsabilidad en Jiménez y en su compañero y ofreciendo perseguirlos criminalmente tan pronto como pisen territorio norteamericano.

Si Jiménez sale absuelto en Nassau, lo que no es fácil, todo lo probable es que salga de allá por vía de los EE.UU. vale, pues, porque su llegada no pase desapercibido para usted, en caso de que la efectúe, y pida inmediatamente su arresto y persecución judicial, según se nos ha prometido. Así lo inutilizaremos completamente en ese país.

En cuanto al cargamento de municiones, escríbale una nota hábil al Ministro de Estado admitiendo sus aseveraciones, y preguntándole que, probada la piratería de Jiménez contra el Gobierno dominicano, a quien corresponden las armas y municiones que tenía abordo para ese objeto, y que se encuentran hoy dentro de la jurisdicción norte-americana.

De Nassau le informarán oportunamente respecto a Jiménez y el resultado que contra el se obtenga.

Active el embarque del dinero. Hay una necesidad urgentísima de el en estos días, porque es tan grande la cosecha del Cibao que no alcanzan los valores en circulación para comprarla. Oro, billetes de elevada denominación, todo ha pasado a manos de los cosecheros, y ya el comercio no encuentra con que seguir comprando, pues usted sabe que los agricultores no saben de préstamo a interés bajo, para que ese dinero vuelva provisionalmente a manos del comerciante. Urge, pues, que el dinero venga cuanto antes.

Don Maximiliano va expulso de la isla. Voluntariamente salió de esta República, y de la de Haití lo echa el Gobierno. Probablemente irán o pasarán también por esa Toribio García, Adriano Grullón y el hijo de Jiménez.



Vea lo que se puede hacer con Aucaigne, para convertirlo en nuestro servicio, y avísame, a ver si estamos en aptitud de utilizarlo.

Consérvese bien y créame siempre su afectísimo compadre.

**Doc. 339**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 67, p. 637

Santo Domingo

9 Julio 1898

Señor Don Abrahan C. León  
Cónsul General de la República Dominicana  
Hamburgo

Estimado Señor y amigo:

Tengo mucho placer en anunciarle el recibo de sus dos últimas cartas.

Lo de Jiménez ha sido una aventura acérrima, por lo ridícula e irritante, por lo antipatriótica; y ya ni se habla de eso sino para comentar la ruina moral y comercial en que ha caído el nombre del pobre caudillo.

Sus acreedores de todas partes se han alarmado con justo motivo al ver el riesgo inminente en que ha puesto los intereses de tercero y cada quien procura ser el primero en cobrar lo suyo [...].



**Doc. 340**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 67, p. 642

Santo Domingo  
9 Julio 1898

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana  
Madrid

Estimado amigo:

Lleno de muy gratas impresiones anuncio a usted el recibo de sus amables cartas fechadas a 12 y 13 de Junio último.

Guardo en mi alma las manifestaciones de vivo interés hacia mí que se sucedieran en esa Corte, con motivo de haber sido rectificada la noticia de mi supuesto asesinato. Sobre todo las palabras benevolentes de Su Majestad la Reina (q.D.g.) las he recibido con sentimiento de inagotable gratitud.

Hay confesiones y testimonios incontestables que me persuaden de que la expedición de Jiménez fue patrocinado por los americanos bajo promesa de concederles facilidades en estas aguas territoriales.

No ha hecho mi Gobierno obra alguna que justifique semejante hostilidad. La atribuyo, por tanto, a la ostensible rectitud con que mi Gobierno ha prestado asistencia a España, antes de la guerra actual, porque a partir de la guerra nos hemos circunscrito a la observancia de una neutralidad estricta; y en ella perseveraremos.

Mientras tanto el atentado de Jiménez se redujo al sacrificio de unos pocos ilusos que perecieron en la demanda. La escena no duró sino dos o tres horas, al cabo de las que Jiménez abandonó a sus compañeros y fugó en obsequio de su propia seguridad. Hoy está sometido a juicio en Nassau, ante la jurisdicción represiva de aquellos tribunales.

Estoy muy contento del éxito feliz obtenido por usted en el banquete.

Le estimo y le quiero de veras.

Su afectísimo amigo.



Doc. 341  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 67, p. 655

Santo Domingo  
11 Julio 1898

Señor Don Joaquín Tornabells  
Vice Cónsul de la República Dominicana  
Mayagüez

Estimado amigo:

Tengo a la vista sus interesantes cartas del 26 de Junio y 5 de Julio actual, de cuyos particulares he tomado buena nota.

Lo bloqueado allá es el puerto de San Juan, según ha comunicado el Gobierno americano. No sé si posteriormente habrán extendido el bloqueo a más extenso litoral de la isla, según me dice usted. El vapor francés que llegó de San Juan fue detenido a la salida de ese puerto por un crucero americano, el *Juanita*, que le interrogó y luego le dejó libre el paso. Pero, sea como fuere, lo cierto es que aquí todos temen ir allá, y que salvo la goleta de Morillo, ningún buque dominicano se arriesga, en la duda de que, durante el tránsito pueda ocurrir algún cambio desfavorable a ellos. Saben que con un pueblo débil no se usan muchos miramientos. Por eso me encuentro incapacitado para enviar buque en busca de la tahona de Frías. Nadie quiere ir.

Los periódicos que le envío le harán conocer detalladamente a quienes están aliados los conspiradores dominicanos y que crímenes de lesa-patria, contra la integridad nacional han cometidos. Sé que alguien allá, mientras mis enemigos hacían esos sombríos tratos, me acusaba de haber celebrado tratados reñidos con la neutralidad que observo en esta guerra. Pero ya era tiempo de que la denunciada alianza se tradujera en hechos, pues si la Bahía de Samaná no queda a disposición de los americanos ahora que la necesitan para el bloqueo de Puerto Rico, en ningún otro tiempo ha de serles tan oportuna. Yo desearía que alguien constatare esas pruebas que contra mí se ofrecen, y que supongo que son recortes de las publicaciones hechas en la prensa por esos mismos enemigos míos que hoy quieren considerarlos como documentos, después de haber ellos cometido el nefasto crimen que me imputan.

Tomé nota del regreso de los expedicionarios sobre Saint Thomas y de sus diligencias, hasta hoy infructuosas, para que sean extrañados del territorio de la isla. Creo que en la Capital podrá obtenerse mejor resultado [...].



**Doc. 342**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 67, p. 677

Santo Domingo  
3 Agosto 1898

Señor General Alejandro W. y Gil  
Encargado de Negocios de la República Dominicana  
New York

Estimado compadre:

Tengo a la vista sus numerosas cartas desde el 27 de Junio hasta el 18 de Julio pasado, informadoras de datos interesantes sobre su gestión en esa.

Considero que usted ha procedido con la discreción y el tacto convenientes y confío en que continuará conduciendo esos asuntos con la misma cordura. En el país se han publicado datos fidedignos sobre la expedición en *El Teléfono*, demostrando sin género alguno de duda que la expedición fue organizada por el Gobierno americano contra el nuestro; pero esas verdades no son para hacerlas valer oficialmente, sino para que todos los dominicanos tengan certidumbre de lo sucedido. Infórmese, pues, pero no utilice sino lo prudente y olvide todo lo demás.

Además de los Señores M. Grullón, Toribio García y Jiménez hijo, vigile también estrechamente a Adriano Grullón. Todos son expulsos de aquí y de Haití, gravemente comprometidos en la intentona filibustera. La causa de Jiménez acabará de verse pronto en Nassau. En el Jurado hubo empate dos veces pero dentro de poco celebrará su tercera y definitiva sesión, y veremos el resultado. El empate indica que, si escapa, será en un hilo.

Los \$300,000 han sido recibidos; falta ahora que de Puerto Plata constituyan la fianza, a fin de que la remesa del resto pueda llegar oportunamente.

Tenga cuidado con las propagandas peligrosas. Sé que el Señor Powell dijo al Ministro inglés y al alemán, en Port-au-Prince, que había obtenido una concesión ventajosísima como nadie la ha logrado para su Gobierno en Samaná. Eso es falso de toda falsedad, pero ahora, en estos momentos, es peligroso desmentirlo públicamente.

Consérvese bien y créame siempre.

Su afectísimo compadre.

**Doc. 343**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 68, p. 21

Santo Domingo  
3 Agosto 1898

Señor Smith M. Weed  
San Domingo Improvement Company of New York  
New York

Estimado amigo:

[...] no me era posible corresponderlo debidamente; y el mes de Julio, casi entero transcurrió [...] de la Capital, viajándome en el Norte de la República de lo que había quedado, por hacer en mi próximo anterior viaje. Recursos, tiempo, atención, todo tenía que consagrarlo entonces a la fracasada intentona, de manera que fuese definitivo el mal éxito para los enemigos de la situación y quedasen en él salvaguardados los intereses que se crearon a su sombra.

Como el Señor Wells habrá regresado o estará al llegar de Europa al recibo de esta, creo de ineludible necesidad que venga a verse conmigo. Es en interés de la Compañía, así como de la República, y confío en que aquella dispondrá la inmediata salida de Mr. Wells para acá, a fin de ver como conjuramos los peligros económicos de la situación agravados en los últimos meses; pero que pueden remediarse tal vez si Mr. Wells se ve conmigo oportunamente. Si no hay ocasión [...] próxima, el Señor Wells puede venir por la vía de Saint Thomas o por la de Curacao, para que gane tiempo avisándome en ese caso por cable para mandar un vapor a buscarlo a cualquiera de ambos puertos que escoja. Es cosa muy urgente, y confío en que no habrá oposición a que se realice.

Tomo nota de lo que me dicen en sus cartas de 27 de Junio y 15 de Julio pasados sobre la impresión de los billetes. Ya les hice más de las cuatro remesas, y la segunda de \$4,500 oro también, les llegará oportunamente. Pero tengan la bondad de activar la impresión y la remesa, porque tengo imperiosa necesidad de esos billetes. Me urge muchísimo recibirlos. Aprovechen todas las vías rápidas consignándolos a mí. Los que vengan vía Sánchez por los [...] consignándoles también pero encomendados a los Señores José A. Puente & Ca. para que se encarguen de remitírmelos a esta Capital lo más pronto posible.

El día 2 del corriente les telegrafíé como sigue:

New York-Cónsul francés exige pago 53,000 francos tres meses Boimare Caccavelli. Favor de autorizarle a la Contaduría girar sobre Banco París 90 días vista para acabar dificultad. Regresé ayer del interior. El país está en paz.



[Original en inglés]

New York–French Consul demands payment 53,000 franc three months Boimare Caccavelli. Would you authorize Contaduria draw against Bank Paris 90 days sight, to end difficulties. I returned yesterday from interior. Country in peace.

En su contestación recibí con fecha 4 que traducimos dicen así: «Contaduría puede girar sobre Banco París a 90 días vista, 53,000 francos Wells».

El mismo día me trajeron el siguiente: «Billetes esperando a que usted remese. Conteste».

Mi contestación con fecha 5 fue lo siguiente: «New York remitiré 16 agosto pago billetes. Contaduría girará según indicaciones [...]».

[Original en inglés]

«New York Will remit 16 August payment banknotes. Contaduria will draw according instructions [...]».

Quedo, pues, aguardando los billetes de un momento a otro, y en la esperanza de que el viaje del Señor Wells, tan necesario ahora, se decidirá inmediatamente, apenas reciban esta.

Como siempre soy de usted.

Seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 344**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 68, p. 138

Santo Domingo  
10 Agosto 1898

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana,  
Madrid

Estimado amigo:

Ya supondrá usted cuanta desolación habrá traído a mi espíritu el desastre sufrido por el imponderable [aplastamiento] de las armas españolas. Para ofrecer al mundo un ejemplo de abnegación y grandeza moral imponentes, ya era bastante por toda



la sangre vertida en honor de la bandera; y por eso he seguido contemplando en la suscripción de la paz, el mismo grandioso espíritu de amor nacional que ya antes había aceptado el conflicto de la guerra al pueblo de una desigualdad abrumadora.

A los que vivimos bajo el imperio de los dolores presentes y de los objetivos del interés circunstante, la guerra nos habrá parecido sacrificio inútil, pero ella en su significación genuina y solemne de esfuerzo heroico, impone respeto aun a los espíritus que solo se agitan en torno del resultado material que de sí arrojan los sucesos humanos.

Ojalá que en premio de la hecatombe a que se resignó España por sostener el prestigio de su honor nacional, caiga sobre ella en abundante lluvia de prósperos destinos, la bendición de los [...], que esta vez han tenido tan escaso para poner la suerte de las armas españolas.

Signifique ese voto de un alma a Su Majestad la Reina (q. D. g.) y a los dignos miembros de ese Gobierno. Signifíquese, además, que las obligaciones imperiosas de la neutralidad oficial me ha hecho devorar en escrito los dolores con que comparo sinceramente las desgracias españolas; pero asegúreles que, por lo mismo, el restablecimiento de la paz ha sido un consuelo para mis ocultas pesadumbres.

Pensando en la desgarradura que ha de ser la escena de la evacuación militar de ambas antillas he concebido un proyecto. Consta en adquirir a título oneroso, pero a precios módicos, algún material de guerra de los que habrán de cuidarse poco al regresar a España las tropas.

Ese material podría ser:

Dos o tres baterías de cañones de montaña, diez o quince mil *mausers* con los pertrechos correspondientes; quince o veinte cañones de sitio, de los más modernos, y uno o dos cañoneros de los de 600 a 1,000 toneladas, con doce pies de calado[...] sean de construcción moderna y estén artillados.

Las incógnitas que el tiempo guarda en estos mares y el deber en que estoy de apercibirme a la defensa de estas costas, me obligan a pensar en la adquisición de ese material de guerra.

Circundada esta República, y hasta asediada podría decirse, por las influencias nuevas y los intereses nuevos que van a desarrollarse en Cuba y Puerto Rico, mi precaución es justa. Tan justa la creo que me entrego a ella en momentos en que estoy grandemente aturrido por los apremios de la Hacienda Pública.

Vea, además, en esta precaución mía algo que conviene a España, porque ella necesita tener un [...] perdido en medio de las borrascas de los tiempos [...].

**Doc. 345**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 68, p. 171

Santo Domingo  
13 Agosto 1898

Señor Don William Taylor  
Secretario de la Samaná and Santiago  
Railway Company, Limited  
Glasgow

Estimado Señor:

Tengo a la vista la apreciada carta del 14 de Julio último; en la que me trasmite la contestación de los Directores de la Compañía a las proposiciones fundamentales del Gobierno para la compra del ferrocarril.

Creo que prescindiendo de la prolongación de la vía hasta Moca, el Gobierno no podrá hacer su adquisición porque el sacrificio no correspondería a los resultados obtenibles de esa manera.

Sin embargo, yo someteré a su consideración la repuesta de usted a fin de que resuelva definitivamente en el caso.

Con sentimientos de consideración soy de usted.

Obsecuente servidor y amigo.

**Doc. 346**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 68, p. 183

Santo Domingo  
15 Agosto 1898

Excelentísimo Señor José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana  
Madrid

Estimado Amigo:

Mi ausencia de la Capital durante los meses de Junio y Julio, fue óbice para que contestarse oportunamente sus cartas desde Abril hasta 10 de Junio. Las recibí tarde en tales días que no pude aprovechar antes de ahora los correos trasatlánticos.





Ya usted sabe como viajo: muy de prisa; a veces sucede que va una carta detrás de mi durante toda una excursión sin alcanzarme.

Siento mucho lo que usted me dice sobre el Consulado en Sevilla. Yo no podía desatender de un todo una solicitud recomendada por el Representante de una Nación amiga, y cumplí con él y con usted, poniéndolo en sus manos para que usted informarse. En cuanto al nombramiento, ocioso me parece decirle que se dará preferencia a su señor hermano, y que si usted desea aun que prontamente lo despache, telegrafieme el nombre, reiterando la afirmativa de que ocupará gustosamente el puesto.

La cuestión de la categoría que le corresponde es fácil de subsanar. Prefiero el segundo proyecto, porque el primero requiere firmas que no podrán obtenerse. No sé si la rectificación irá por este correo. En todo caso la recibirá por el siguiente, refrendada la carta por el Ministro Henríquez.

En su carta oficial del 10 de Mayo me trasmite usted las palabras de Su Majestad en la audiencia que tuvo a bien concederle. La augusta dama puede abrigar siempre la seguridad de mis francos deseos y de mi invariable amistad a España y a su persona. No podía sacarme de una neutralidad estrecha, eso significarles para mi Gobierno y mi Nación grandísimos peligros. Sin embargo estaba dispuesto a prestar a España los servicios [...] a que me inclinaba mi afecto. Los americanos, son líderes de un natural [...] del que no podía prescindir, según parece llegaron hasta hostilizarnos [...] conspiradores sin escrúpulos que se convirtieron en dominicanos [...], con la intentiva de Monte Cristy, pues los EE. UU. los proporcionaron barcos y recursos a cambio de promesas y convenciones [...].

**Doc. 347**  
**AGN – C.C.U.H.**  
**Tomo 68, p. 206**

Santo Domingo  
15 Agosto 1898

**Señor Don I. Mendel**  
**Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal**  
**de la República Dominicana en Europa, París**

**Estimado amigo:**

Tengo en mi poder sus apreciadas cartas del 18 de Mayo, 30 de Junio y 14 de Julio último.

Nada tengo que repetirle sobre mis condolencias en su irreparable desgracia. Yo tengo en el corazón la medida de todos los afectos y por lo tanto de todos los dolores.

Sé lo que usted puede sufrir, y al rogar por el eterno descanso de la finada, compadezco con lo mejor de mi alma el amigo doliente.

Mi situación que yo le he encargado a Gibbes de explicar a usted, es crítica, es difícil. Cualquiera promesa a plazo inmediato que yo hiciese, sería propensa a incumplimiento. Yo había abrigado hasta ahora la esperanza de saldarle en un término próximo, y por eso se lo había ofrecido. He palpado, sin embargo todos los contras de la situación, y desde entonces me ciño solamente a lo lógico, a lo evidente. Le he asegurado en mi carta de Junio, que miro lo suyo con el interés que lo mío, que no he de dejarlo naufragar, y así será. Tengo la seguridad, y usted puede trasmitirla al Liquidador de la sucesión de que en Noviembre le remitiré la mitad de la suma que adeudo, y en Diciembre la otra mitad. Descanse con entera confianza en esa solución, que no es rechazable por su Liquidador. Yo bien habría preferido, a costa de cualquier sacrificio, no demorar el pago; más todo me ha sido adverso en los últimos meses, y no he podido contrarrestar los golpes inesperados de la suerte.

Crea que esta solución que hoy le garantizo es segura. He tomado todas las medidas conducentes para estar listo el pago en las fechas indicadas. Entonces quedará usted en aptitud de venir a pasarse un mes conmigo para que hablemos y conven-gamos en la manera de señalar una orientación más apetecible y eficaz a nuestros asuntos económicos. Usted me ha tratado con algún rigor; pero ello ni reduce mi confianza, ni amengua mi afecto, ni acorta mi consideración. Yo estaba en falta, y aunque debía esperar benevolencia de usted; no podía esperar que no se alarmase y resintiese, ignorando la verdadera situación y el verdadero espíritu que respecto a usted me animaba.

Desde Puerto Plata le escribí sobre el asunto de Frame Alston & Ca. Creo que le autorizarán a disponer de la suma, en cuyo caso podría usted abonármela.

No comprendo la actitud de Vicini. El celebró un arreglo conmigo, cuando no se pagaron los giros, y en virtud de ese arreglo se le hipotecó el nuevo 10% de recargo sobre la importación. Si él no hubiera aceptado las mismas condiciones cobrando esa suma, comprendería su demanda, pero habiendo él, con su expresa aquiescencia, contribuido a esta reciente situación de sus intereses, y habiendo percibido la parte de lucro del convenio, no comprendo como sin renunciar a la nueva base lo demande por la operación pasada. La Justicia dirá y concederá a cada cual la razón que tenga.

Le telegrafí sobre Ulises, para que me lo mande. Gibbes le dirá lo que respecto al caso he conversado con él. Siento que Ulises desperdicie así tiempo y oportunidades; pero que vamos a hacer.

Con deseos de que la resignación venga en alivio de su pena y de que se conserve bien, me suscribo de usted.

Seguro servidor y afectísimo amigo.



**Doc. 348**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 68, p. 266

Santo Domingo

18 Agosto 1898

Señor Don W. F. Powell  
Ministro Residente de los EE.UU. en Haití  
y Encargado de Negocios de Santo Domingo  
Port-au-Prince

Estimado Amigo:

En su apreciable carta del 10 del corriente, aunque reveladora de su buena amistad, no interpreta usted mi carácter en su verdadera condición. Por mi parte, jamás daré motivo a razonamientos. Siempre me adelanto a ofrecer lo que en justicia han de pedirme, porque considero la equidad un principio que siempre triunfa por más estorbos que se le opongan. Quien quiera que resista a la razón, su mal labra, pues tarde o temprano cederá con daños para sí lo que buenamente debió otorgar. Créame, y en mí no vea nunca propósito deliberado de dificultar ninguna pretensión justa, sino de esclarecer cada vez más la razón para acatarla.

Y en cuanto a lo que le decía de que fuese prudente en nuestra amistad por temor mío a las dificultades que podría suscitar me con otros Representantes cualquiera predilección mía por usted, crea que no me faltan motivos. Ninguna Potencia, lo creo como usted, intervendrá en cuestiones en que sean parte los Estados Unidos. Pero si me suscitarán dificultades con cualquier pretexto; si las impulsarán los celos a dilucidar con acritud, y dureza pequeñas cuestiones que cordialmente podrían zanjarse. Representante usted de una Nación poderosa, no sabe prácticamente a cuantas asechanzas se ve expuesta una nacionalidad pequeña.

Creo que no habrá ninguna dificultad por la suma girada a favor del Señor Noble y que como me aseguró el girador estará cubierta desde hace muchos días.

Por el próximo correo francés, el del 6 de Septiembre, le enviaré la primera remesa de los cuatro pagos convenidos. Ruego a usted que tome en consideración el orden de las operaciones bancarias aquí, que no hace fácil la obtención de giros en buenas condiciones sino en los días de los principales correos; y además, la falta de correos hasta la fecha indicada.

Renovándole la seguridad de mi estimación y de mi cariño, y haciendo votos por su conservación personal, me suscribo de usted.

Obsecuente servidor y afectísimo Amigo.

**Doc. 349**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 68, p. 318

Santo Domingo  
20 Agosto 1898

Señor Don Charles W. Wells  
Vice-Presidente de la San Domingo Improvement  
Company of New York  
36 Wall St., New York

Estimado Amigo:

He recibido sus cartas del 1o. y del 8 del corriente, pues aunque la segunda está fechada en Octubre, por su texto comprendo que es de este mes. Inmediatamente después de leída esta le telegrafí en clave lo que traducido dice así:

[Coincido]–New York

He recibido su carta 1 de Agosto. Haga lo que crea necesario para verse conmigo Nassau 15 Septiembre. No puedo remitir por cable. Remitiré por primer correo 23 Agosto 45,000 dollars. Necesito tener los billetes aquí 30 Agosto. Conteste.

La situación exige tan imperativamente que nos veamos, que yo confío en que usted se penetrará de esa necesidad y concurrirá a la cita que le propongo en *Nassau*. Para entonces, para que verbalmente los tratemos de la cuestión de los billetes de Banco, así como los de las minas de sal, aunque sé debo anticiparle que para que yo pueda dejar aquí todo bien dispuesto es indispensable que los primeros billetes lleguen a fines de mes. Solo así podré prepararme convenientemente a que una ausencia de varios días no cause inconvenientes en la marcha de la administración.

Sería provechoso también que el principal iniciador de la empresa de ferrocarril y explotación de las minas de sal acompañase a usted a Nassau para que hablásemos detenidamente del proyecto y fijásemos las líneas principales de la convención.

Usted me dice que está en negociaciones respecto al ferrocarril de Santiago a Moca. Yo también tengo el propósito de hablarle de esa empresa cuya iniciación es muy conveniente. Ojalá usted haya logrado a esta hora convenir en firme alguna cosa sobre ella.

Me alegraré de que las operaciones financieras de que me habla, tendentes a cubrir dudas aquí y redimir Apartados, así como las necesarias al servicio de la Deuda Exterior, hayan obtenido buen éxito, despejándose así algo esta situación, que durante algunos meses ha de ser muy dificultosa, si no le logran los recursos que de momento son necesarios para poder esperar mejores días.



Cuando nos veamos en Nassau, formularemos el contrato sobre los billetes, a fin de dejarlo brevemente terminado, pues verbalmente se obviarán las tardanzas de la correspondencia.

Entonces hablaremos también de algunas reclamaciones de ciudadanos americanos que nos han sido dirigidos por Mr. Powell. Son tenedores de nuestra deuda que reclaman el pago de cupones correspondientes a vencimientos que a otros le han sido pagados. Entre ellos figura la de *Drake & Stratton Cy.* de West Virginia, tenedora de 8,600 bonos de a F. [...] cuyos cupones presentó al cobro en la [oficina] de pago en New York, sin lograr que se le solventasen. Dicha Compañía se ha dirigido a Mr. Day, el Ministro de Relaciones Exteriores en Washington.

Sin motivo para más, y con deseo de que se conserve bien, me repito de usted.  
Afectísimo amigo.

A ÚLTIMA HORA:

Acabo de recibir la contestación de mi telegrama de anoche, concebido así:

«Me veré con usted en *Nassau*, si se puede. Dependiese de que se complete la negociación para el dinero cupón Unificado. Según mi carta del 8 de Agosto billetes de banco a pesar de la exigencia del pago inmediato he hecho un arreglo embarcar New York todo puede estar listo».

Ya no es cuestión de estar deteniéndose ante pequeñas dificultades. Tenga usted por absolutamente seguro que si no nos veamos a mediados de Septiembre, ambos naufragaremos sin remedio. Necesitamos llegar a algo seguro, firme que nos permita a los dos obrar sobre base sólida y evolucionar como lo requiere la situación. Es indispensable que nos veamos y concertamos la manera de proceder, poniéndonos mutuamente en aptitud de movernos en el sentido que las circunstancias exigen.

Telegráfieme, pues, al recibir esta, que día saldrá para Nassau, y si es posible hacerlo antes de la fecha que le he indicado, sería mejor.

Por el próximo vapor americano \$9,000 resto de la suma convenida para impresión de los billetes. Le agradezco que usted haya hecho arreglo por toda la emisión, previniendo así la demora de las remesas.

Siempre de usted.

Afectísimo amigo, y seguro servidor.



**Doc. 350**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 68, p. 341

Santo Domingo

22 Agosto 1898

Señor Don Joaquín Tornabells  
Mayagüez

Estimado amigo:

Aun sin contestación a mi última, por vapor francés, debo dirigirle la presente para rogarle que por primera oportunidad tenga la complacencia de escribirme detenidamente informándome del carácter que ha tomado la política, en esa isla después del nuevo régimen, y diciéndome cual es la actitud en que se encuentran respecto de nosotros Valentincito Báez que es el Director de orquesta de nuestros enemigos, Deschamps, Candelario de la Rosa y Santiago Oviedo.

Todos estos detalles me son de imperiosa necesidad y por lo tanto espero que usted no pierda tiempo en remitírmelos.

Sin otro particular y deseando que usted se mantenga en buena salud, me repito de usted.

Afectísimo amigo.



## Capítulo Nueve

### 1898

«Mi situación ahora es algo tirante ... ya que todo lo mío lo presté al Gobierno».

DOCUMENTOS 351 AL 391

---

**Doc. 351**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 11

Santo Domingo  
10 Setiembre 1898

Señor Don Archibald H. Grimke  
Boston, Mass.

Estimado Amigo:

Con muchísima satisfacción he leído su interesante carta del 22 de Agosto último.

Para mi es gratisimo seguir contando con la valiosa amistad de persona de los méritos que en usted concurren. Pero el Gobierno se encuentra en una situación económica tan restringida que no lo es posible por ahora, aunque lo desea, utilizar los eficaces servicios de usted, pues aunque solo fuera para viajes a Washington y gastos de representación, necesitaría usted que el Gobierno le ayudara.

Estimo su consejo, y comprendo que en el nuevo movimiento económico que ha de surgir de la paz recién pactada, no debemos quedarnos ni rezagados ni [asustados], sino tratar de incorporarnos a usted, celebrando con los EE.UU. un tratado de reciprocidad que nos ponga en aptitud de competir con los demás países tropicales. Pero, aunque el Gobierno se mueve en ese sentido, y dio instrucciones a su Representante, el hecho de no haber celebrado aun los EE.UU., en esta nueva época tratados de esa especie, y el de no haber visto nosotros ninguna demostración preliminar de los que se están celebrando, entorpece nuestra gestión ya que no sabemos a ciencia cierta que desean los EE.UU. ofrecer, y que por nuestra parte se les ofrezca. Cualquiera información en ese sentido que usted nos enviara sería muy bien recibida y estimada [...].



**Doc. 352**  
**AGN – C.C.U.H.**  
**Tomo 69, p. 24**

Santo Domingo  
 10 Setiembre 1898

Señor Don Charles W. Wells  
 36 Wall St., New York

Estimado Amigo:

Las remesas que usted me anuncia en su carta del 26 de Agosto último, han sido recibidas, según me han dicho del Banco. Aun no he tenido aviso de que haya despachado otros envíos de los anunciados en sus cartas. Espero que los mande a la mayor brevedad, aunque no estoy seguro de que la emisión pueda hacerse, habiéndose exacerbado todas las circunstancias adversas a ella, que otras veces le he apuntado. La situación económica, va de mal en peor, y los cambios han subido tanto que reducen extraordinariamente el valor cotizabile de nuestros valores fiduciarios, por lo cual, si se lanzan al mercado, será con una perdida muy sensible. Solo la extrema necesidad podría inducir a hacer una emisión en esas condiciones. Con todo, de los primeros fondos que se reúnan le enviaré la tercera y la cuarta remesas, para el pago de impresión de los billetes, a fin de que estemos listos a cualquiera resolución que definitivamente se tome.

Con las mismas dificultades esa que tropieza usted para levantar fondos con que pagar los cupones de los Bonos Unificados tropezamos aquí, aumentados aun los obstáculos con la penuria de la plaza, y la carencia de giros a precios razonables. Recibí y contesté su telegrama diciéndome que era preciso situar fondos en París, para evitar que sean protestados los giros enviados sobre el Banco para pagar la Deuda francesa, y para remitir el cupón en Bruselas. Siento tener que confirmarle esa imposibilidad, que persiste por las razones ya indicadas del cambio alto y de la penuria que a todos debilita. Será cosa que no podrá vencerse en estos días, por lo cual ruego a usted que haga cuanto esté a su alcance por proveer la suma del Banco.

Para entendernos sobre todas esas dificultades y tratar de vencerlas, es que he insistido en que nos viéramos prontamente, porque sé que los males serán mayores cada día, y no sé al fin en que abismo caeríamos. Prefiero Nassau como punto de cita, porque ofrece [...] ventajas sobre cualquier otro. [Puerto Rico es] menos conveniente. Aun no están asegurados ahí el orden y el sosiego que garantizan el decoro y respetabilidad a un Jefe de Estado, que va sin mando a lugar donde hay quienes se complazcan en crearle mortificaciones entre un pueblo que no sabe aun lo que es la libertad y confunde con la licencia. Con todo, si a usted le es imposible concurrir a Nassau, e insiste en venir a Ponce, hágalo y avíseme para tener listo a zarpar uno de los vapores nacionales.





Le incluyo copia de todos los telegramas que le he dirigido con posterioridad a mi anterior carta. En la última de usted me habla de un giro mío a favor del Señor Vicini, y de la carta que usted le dirigió al Señor Peralta estableciendo las condiciones en que lo recogería con Bonos Unificados. Haga en el asunto lo que pueda. Ese giro se lo di al Señor Vicini en compensación de los perjuicios que sufrió cuando fueron protestados los giros sobre el Agente Fiscal de la República en Europa, que se le entregaron para redimir los Apartados que estaban afectados a dicho Señor Vicini; y para decidirle a aceptar el nuevo 10% creado, en cambio de los Apartados que devolvió al Gobierno para que este los afectara a los acreedores de Europa.

Si esta carta le encuentra aun en los Estado Unidos, y usted se penetra de la necesidad, de la urgencia que hay en vernos, telegráfieme sin perdida de tiempo avisándome cuando y como podremos vernos. Si le es imposible en Nassau, Saint Thomas es buen lugar, o cualquier punto de las Antillas Menores cercanas. De no convenirle ninguno de esos puntos, diríjase a Ponce, dándome el oportuno aviso que ya le he indicado.

Deseándole que se conserve bien, me suscribo de usted.

Seguro servidor y afectísimo Amigo.

**Doc. 353**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 13

Santo Domingo  
11 Setiembre 1898

Señor General Alejandro W. y Gil  
Encargado de Negocios de la República Dominicana  
New York

Estimado Compadre:

[...] En esta ocasión tengo que reiterarle la súplica de escribirme más minuciosamente.

Los problemas que se están resolviendo en Cuba después de firmada la paz, deben interesarnos vivamente y por eso quiero que usted se tome la pena de mantenerme al corriente de las publicaciones de la opinión y de sus propias impresiones.

En mis cartas anteriores le he indicado mi criterio y el del Gobierno en punto a la reclamación con ese Gobierno.

Deje dormir ese asunto porque activándolo tal vez alcanzaríamos en cambio del pelo que pudiéramos arrancarle al lobo, provocar su furia para que nos devore en cualquier momento [...].



**Doc. 354**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 13

Santo Domingo  
11 Setiembre 1898

Señor Don Washington Lithgow  
Puerto Plata

Estimado Amigo:

Aprovecho esta rápida oportunidad para corresponder su última atenta carta cuyos particulares concuerdan con otros que he recibido de amigos residentes en Boston respecto de la necesidad de asegurar los mercados de nuestra industria por medio de tratados de reciprocidad.

Desde que yo y mi Gobierno comprendemos el sesgo que iban tomando las cosas de Cuba, se dio encargo a nuestro Encargado de Negocios, de entretenerse con el Gobierno Americano sobre las bases de conveniencia reciproca que podría verificarse este nuevo tratado.

El Gobierno americano cometió el encargo de conferencia con el General Gil a un Plenipotenciario suyo, Mr. Kasson; pero fatalmente rompió la guerra y todo quedó en suspenso.

Ahora aunque se induce la conveniencia de que el Gobierno dominicano apunte las concesiones que se siente dispuesto a hacer para verificar el dicho tratado, no teniendo a la vista ninguno de los celebrados con otros países, y temeroso por mi parte de que cualquier ofrecimiento nuestro compatible con nuestro decoro nacional sea considerado como cosa insignificante, deseo que usted utilice sus relaciones en Washington para sondear el terreno a fin de saber que desearía aquel Gobierno, en cambio de las liberaciones que obtuviesen los productos de nuestra industria agrícola vendibles en mercados norteamericanos.

Como usted comprenderá, este trabajo suyo, debe ser dirigido aunque hábilmente, de tal modo Franco que no dé margen a falsas interpretaciones.

Aunque le hablo de sus relaciones a Washington, no es con la idea de limitarlo a aquel centro, usted puede utilizar las que posee en Boston, *Filadelphia & [...]*.

Mientras tengamos el gusto de vernos me repito de usted afectísimo amigo.



**Doc. 355**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 38

Santo Domingo  
12 Setiembre 1898

Señor Don Alejandro Woss y Gil,  
Cónsul de la República Dominicana  
New York

Estimado compadre:

El señor José A. Puente entregará a usted *cuatro mil quinientos pesos* oro americano, los cuales conservará usted para entregárselos al señor Ch. W. Wells, tan pronto como tenga constancia de que este haya remitido para acá la mitad de los billetes que servirán para la nueva emisión que ha de hacer el Banco Nacional.

Dicha suma de la cual dará usted aviso al señor Wells tan pronto como la reciba, es la tercera entrega del valor de la impresión de los referidos billetes. La cuarta y última será remitido oportunamente [...].

**Doc. 356**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 87

Santo Domingo  
15 Setiembre 1898

Señor Don José Ladislao de Escoriaza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana  
Madrid

Estimado Amigo:

Su última carta, que supongo de Agosto, la he leído y meditado con la atención que merece, pues la insinuación que usted hace en ella es de importancia.

El Gobierno, como yo, ha creído que conviene aprovechar esta probabilidad de abrir a los frutos del país un nuevo mercado ventajoso, y compensar, en su solicitud cuidado por el fomento de nuestra industria agrícola, las desventajas que se puedan originar para ella de la nueva situación creada en las Antillas.



En consecuencia, autorizo a usted para que gestione la celebración de un tratado de reciprocidad comercial en España, y para que formule el proyecto que usted crea que podamos aceptar, para que nos lo envíe a fin de estudiarlo previamente.

Nuestros principales frutos de exportación son el tabaco, el azúcar de caña, el cacao, el café, divi-divi o guatapaná, caoba y otras maderas de ebanistería, pieles sin curtir, y aguardiente de caña; de manera que sobre ellos o sobre el mayor o más importante número de ellos deben recaer las ventajas que se pacten, ventajas que deben ser permanentes o excepcionales dentro del término de duración del tratado. Es decir, convenidas de tal modo que un tratado posterior con otro país tropical no las haga nugatorias; pero dejándonos en libertad de pactar con otras naciones sobre la misma base que con España. Mi idea es que mientras el tratado esté vigente, España no pueda conceder a otro país mayores ventajas sobre los frutos convenidos que las que nos ha acordado, a fin de que, por lo menos, recibamos en ese punto el trato del más favorecido.

Como ambos medios propuestos por usted para afirmar su categoría diplomática envuelven la confesión de un error que hasta cierto punto puede desconcertar al Gobierno ante el de España el Ministerio ha preferido adoptar el procedimiento de volver a nombrar a usted Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, y acreditarlo así ante el Gobierno de Su Majestad la Reina Regente. De ese modo, ni usted ni el Gobierno sufren mortificación alguna, y queda su situación completamente definida.

Creo conveniente que se transparenten lo menos posible las gestiones de usted para la celebración del tratado. Los Estados Unidos son muy celosos de su preponderancia comercial en América, y quizás no verían con buenos ojos que nosotros, en uso de nuestra soberanía, trataremos a ese respecto lo que a nuestro leal entender más nos conviene. Usted sabe todos los recursos de que dispone la diplomacia, y si ellos los pusieran en juego, podrían tal vez frustrar nuestros esfuerzos en ese país.

Lo confirmo el contenido de mi carta del 11 de Agosto último, y espero que sobre la cuestión planteada en ella haya gestionado algo, pues es asunto que, si se deja pasar la oportunidad resultaría imposible, y por lo tanto infructuosa toda proposición.

Sin motivo para más, me repito de usted afectísimo amigo.

**Doc. 357**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 95

Santo Domingo  
15 Setiembre 1898

Señor Don I. Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana en Europa  
París

Estimado Amigo:

[...] Le ratifico las promesas que le hice en mi carta de 15 de Agosto último. En Noviembre y en Diciembre próximo le pagaré en dos entregas, una cada mes, la suma que le adeudo. Creo que así quedará usted habilitado para hacer el viaje a esta, dejando arreglado sus [...]. En cuanto a los informes que usted considera necesarios antes de embarcarse, creo que lo mejor es que usted los reciba aquí que es donde podrá obtenerlos con toda amplitud, rectificando y comprobando usted mismo para cualquier plan que se adopte. En pocos días podemos hacerlo aquí los reparos que juzguemos prudentes, el pro y el contra, mientras que por correo, sería cuestión de muchos meses, el hacer observaciones muy concisas. Después de Diciembre, cuando yo lo haya dejado a flote, volveré a insistir en su viaje, porque estas cosas difíciles hay que conversarlas. Escritos tardan mucho y rara vez se perfeccionan. Es necesario mucha discusión verbal antes de fijar las cosas.

Las sumas para pago de cupones han sido remitidos de aquí integras y con toda regularidad, excepción hecha de lo correspondiente a Agosto, que será remesado en este correo. Eso ayudará mucho a todas las operaciones que se proyecten, y supongo que terminadas las actuales ejecuciones podrá usted recoger el fruto de esa regularidad [...].

**Doc. 358**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 69, p. 101

Santo Domingo  
15 Setiembre 1898Señor Doctor Don C. J. Den Tex Bondt  
Bad Kissingen  
Hotel Victoria

Estimado amigo:

[...] Siento muchísimo el trastorno que le ha sobrevenido con la protesta de los giros. Las fatalidades que pesan principalmente sobre mi, y que me ocurrieran a consecuencia de la intentona de Jiménez. Usted sabe como la situación económica ha llegado a ligarse conmigo, y al verme obligado a darle las espaldas a todo para ir a atender a los sucesos de Monte Cristi, se resquebrajó el edificio, y ahora me veo con todo el peso [...], mientras logra hacerle más [...]. Vea como se remedia en estos días, que para octubre y noviembre haré efectivos a Thormann los pagarés que tiene a favor de usted. Creo que usted me excusaría sin reservas si pudiese hacerse idea de las amarguras, de las angustias que he tenido que sufrir, pensando en el perjuicio recaído sobre mis amigos, y en lo que podría resentirse la situación política que con tantos sacrificios he creado.

Continúe usted por su lado haciendo las gestiones que pueda para obtener el millón que se necesita. Su fracaso momentáneo quizá pueda usted repararla allí reanudando con mejor éxito las gestiones.

Le agradezco los informes que me da sobre las opiniones y ansias que ha expresado el Señor Wells. Así podré ver la manera de defenderme y reducirle a aspiraciones equitativas si, como es posible, nos vemos pronto por acá. De él no creí que por suma tan pequeña como lo que le fue protestada, anduviese buscando medios judiciales de cobrarla, en vez de pagarla el mismo, como hubiera hecho cualquiera en su caso, pudiendo hacerlo. Su conducta con la viuda es también algo objetable, pues nunca se debe prescindir de ciertas consideraciones a que dan lugar el sexo y las circunstancias.

Aunque yo desearía que usted volviese pronto al país, no encuentro objeción que hacer a que usted acepte la comisión en Honduras que le ofrece el Señor Wells. Quien sabe si usted andando y viajando, buen amigo como lo es mío y de la República, se encuentra ocasión de sernos útil, aunque sea con fecunda propaganda.

Sobre la enmienda del contrato de 1897 hablaré con Mr. Wells tan pronto como nos veamos, que creo no será de aquí a mucho. Lo mismo le digo respecto a los planes de él para la prolongación a Moca. Eso sí, creo que tendrá que moderar las pretensiones desmedidas que hoy tiene.

Espero que su entrevista con el Señor Baelde haya sido satisfactoria [...].



**Doc. 359**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 69, p. 144

Santo Domingo  
17 Setiembre 1898

Señor General Máximo Gómez,  
Jefe Superior del Ejercito Libertador Cubano

Estimado amigo:

Desde que terminó la guerra debí haberle escrito, pero por falta de una ocasión directa, había retardado hasta hoy el cumplimiento de ese amistoso deber.

No sé cuales sean los designios de usted ni cual sea su posición después de la intervención, pero para todo evento favorable o adverso, quiero que usted tenga presente que así como tuvo los puertos abiertos para salir, lo estarán siempre para volver a nuestro seno cuando lo crea conveniente.

La recomendación en favor de Rosario la recibí, usted puede descansar en la seguridad de que será atendido, no solamente porque siento satisfacción inmensa prodigando mis atenciones a los que han sabido cumplir como buenos, su papel en nuestro oficio.

De conformidad a su deseo anterior, hice venir a mi presencia a la Señora, y la atendí en sus necesidades.

Con estrecho abrazo de felicitación por haber terminado su jornada dichosamente, me repito de usted afectísimo amigo.

**Doc. 360**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 69, p.177

Santo Domingo  
20 Setiembre 1898

Señor Don Charles W. Wells  
Vice Presidente de la San Domingo Improvement  
Company of New York  
36 Wall St., New York

Estimado Amigo:

El día 13 del corriente recibí su telegrama preguntándome que si Londres avanzara el cupón, como aseguraría yo hacerles el reembolso. Mi contestación así como los

demás telegramas que le dirigí desde entonces a esta fecha, se los incluyo en copia, para confirmarles su contenido.

A usted no se le escaparán, conocedor como es del país, las razones que hay para que el Gobierno no remita los fondos en estos días. La escasez de giros en esta época del año, unido a la reducción de transacciones periódica durante estos meses, hace que los cambios por oro para el exterior suban tanto, sobre el cambio oficial, que tratándose de grandes sumas es imposible comprar giros, porque o no los hay, o son a tal precio que la operación resulta ruinosa para el que la propone. Si con lo recaudado para el pago del cupón fuésemos a hacer la remesa, al girarla en estos meses se nos reduciría en una tercera parte, y usted sabe que medidas nos vienen las rentas nacionales para que nos resignemos a una pérdida tan cuantiosa.

En consecuencia, y a fin de ver si no deja de pagarse el cupón en Bruselas el mes entrante, Mr. Becker y yo dirigimos ayer un telegrama colectivo al Señor Baelde, proponiéndole que vea la manera de hacer una operación que lo habilite para hacer el pago, que en Noviembre le cubriremos de aquí la cantidad.

Para entonces será fácil, pues con las sumas que tendremos depositados para atender al servicio de la deuda podremos comprar giros al 120% más o menos, y sustraernos así a la pérdida de un 33% que experimentaríamos ahora. Para entonces no solamente habrá comenzado la Zafra, y por consiguiente la abundancia de valores en oro, en el extranjero, sino que también habrán producido sus frutos los arreglos que está haciendo el Gobierno con los hacendados y comerciantes, tendentes a la baja del cambio, así como habrá acabado de emigrar la colonia cubana, que a la hora de regresar a su país, en la necesidad de convertir en numerario sus haberes, contribuyó notablemente al alza del oro, pagándolo al precio que le pidiesen, por elevado que fuese.

Sobre billetes vuelvo a urgirle a que me envíe brevemente la mayor cantidad posible. Usted me ofreció enviar 170,000 por primera emisión, y confío en esa oferta. Creo necesario que haga imprimir un valor adicional de \$500,000 nominales en billetes, a fin de efectuar el canje de los de a \$25 por otros de menor denominación, pues aquellos son enojosos para el pueblo en sus transacciones menudas. También es necesaria esa suma para recoger los billetes deteriorados en circulación, que ya son muchos, y no es justo que los pierda el público.

Sigo considerando de toda urgencia que nos veamos. Es indispensable esa entrevista, porque en el curso del mes entrante deseo saber lo que pueda hacerse y hacerlo; cosa imposible mientras yo no recoja sus impresiones, conozca sus miras, y me ponga de acuerdo con usted.

Me parece que es preferible a cualquier otro punto Santiago de Cuba. Está cerca de los EE.UU. y además de la línea de *Ward*, que se ha restablecido, debe de haber muchas otras comunicaciones frecuentes con Norte-América. Si no se ha puesto ya en camino para otro punto y se decide por Cuba, emprenda viaje y telegrafieme.

Le he enviado ya la mitad del costo de la emisión de los billetes. La tercera entrega se la dará oportunamente el cónsul don Alejandro Woss y Gil, a quien he encargado de entregar los \$4,500 oro, que la constituyen.





No titubee en concurrir a la entrevista conmigo, y active para que sea lo más pronto posible. Si nos hubiéramos visto, a estas horas quizá ya habríamos salido de apuros y zozobras. No se ilusione con las promesas que le hayan hecho. No se las cumplirán. No levantará usted fondos con que cubrir los intereses de los unificados, por más que se lo aseguren. Y si acaso obtiene usted algo, solo podrá ser después que hayamos hablado de la situación y convenido en lo que deba hacerse.

Vengase a Cuba cuanto antes, y créame siempre.

Su obsecuente servidor y afectísimo Amigo.

**Doc. 361**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 69, p. 183

Santo Domingo  
20 Setiembre 1898

Señor General Alejandro W. y Gil  
Encargado de Negocios de la República Dominicana  
New York

Mi estimado Compadre:

[...] Hágame el obsequio de urgir al Señor Wells para que active tanto como la emisión las remesas, de manera que no se pierda oportunidad de enviar la mayor cantidad posible, de manera que los billetes lleguen en oportunidad de remediar las necesidades a que responde su emisión, así como de aprovechar la zafra y las cosechas para ponerlos en circulación [...].

Hágame el favor de suscribirme al *Evening Post*, al *Journal of Commerce*, y al *Herald*, a fin de mantenernos aquí al tanto de noticias menudas que puedan de algún modo interesarnos.

Por cartas que he recibido de Washington y de otras ciudades americanas, creo que ya es oportuno que usted vuelva a verse con el Plenipotenciario de ese Gobierno para la celebración de los tratados de reciprocidad, y averigüe discretamente con él los puntos que deban o puedan ser objeto del tratado con nosotros, así como la forma que tendrá. De esa manera, por lo que deduzca de las conferencias preelimi-narias, podrá usted redactar y enviarme un proyecto de tratado, para someterlo a la consideración del Gobierno antes de que usted le proponga definitivamente al Plenipotenciario americano [...].



**Doc. 362**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 246

Santo Domingo  
23 Setiembre 1898

Señor General Juan Anico  
Santiago

Estimado amigo:

[...] Las dificultades que podía presentar los billetes del Banco, se han allanado por completo. El tipo de los cambios ha mejorado y el comercio sigue funcionando con su acostumbrada regularidad [...].

**Doc. 363**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 252

Santo Domingo  
23 Setiembre 1898

Señor General Zoilo García  
Delegado &&& La Vega

Estimado compadre:

[...] Todo el Distrito está cubierto militarmente, con tropas escogidas y de confianza. Lo mismo pasa con todos los lugares donde aun remotamente pueda haber algún peligro. Del Interior, no me he ocupado, porque eso marcha solo. Con usted en La Vega, Perico en Santiago y Filo en Moca, creo que no hay para que alarmarse ni temer nada. Las propagandas son infundadas y buscan pie en el alza del cambio y en los billetes del Banco. El cambio principia a bajar y respecto de los billetes me encuentro en una situación muy embarazosa. En el cambio es el motivo de grandes temores y sirven a nuestros adversarios de arma de hostilidad, y en Santiago especulan con los habitantes en sentido contrario al interés del Gobierno del país y de la agricultura; mientras que aquí, por la ausencia absoluta de la plata nacional y la gran escasez de los billetes de Banco, ha tenido el comercio la necesidad de exigir del Gobierno sean puestos en circulación la pequeña cantidad de billetes que ha llegado al Banco, que asciende hasta hoy a \$40,000 nacionales. De estos hay \$28,000 ya firmados y registrados, pero aun no he decidido hacerlos circular. Solo he enviado \$8,000



a Santiago por obligación, puesto que con ellos he debido atender a los gastos de la política en aquella parte.

En presencia de la crisis monetaria, de la diversidad de opinión entre aquel comercio y este, y de la diferencia de criterio entre estas Provincias y las del Norte, opino como usted que deberé ir allá a buscar el acuerdo prudente y racional que sirva para armonizar los distintos criterios y también las necesidades de todos. Con ese motivo y también con el de acabar de entendernos sobre los puntos que quedaron pendientes de solución en mi corta estadía en su casa, espérame dentro de pocos días, mediante la voluntad de Dios [...].

**Doc. 364**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 256

Santo Domingo  
23 Setiembre 1898

Señor General Federico Lithgow  
New York

Estimado Compadre:

[...] Sé que antier y ayer ha publicado el *Herald* noticias alarmantes comunicadas por su corresponsal de Puerto Plata. Son absolutamente falsas. No ha habido disturbio alguno en Monte Cristy. Lo que ha sucedido es que he cambiado todas las guarniciones, mandando la de la Capital a Provincias, y vice-versa, y parte de la de Puerto Plata a Dajabón [...].

**Doc. 365**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 260

Santo Domingo  
24 Setiembre 1898

Señor Don Charles W. Wells  
New York

Estimado amigo:

Las noticias falsas y alarmantes comunicadas por el corresponsal de Puerto Plata al *Herald*, y publicadas por ese diario trasantier y antier, me ponen en el caso de dar



a usted algunas explicaciones, ampliando la contestación telegráfica que di a sus cablegramas.

No ha habido tentativa revolucionaria alguna en ningún punto de la República, ni la crisis económica ha asumido proporciones que hagan tener que trascienda al orden público. Por el contrario, puedo asegurarle que en estos tiempos no será perturbada.

Lo que ha sucedido es que para avezar las tropas a las penalidades del servicio militar he movilizado algunos, cambiando las guarniciones de una plaza a otra, de manera que presten su servicio fuera del lugar de su nacimiento. La tropa de Azua está en esta Capital, la de Puerto Plata ha pasado a Dajabón, y la de esta Capital se encuentra en Azua, y en Puerto Plata y en Monte Cristy.

En cuanto a Jiménez, de Nassau pasó a Kingston, y de ahí se embarcó para Plymouth, vía Jacmel y Barbados.

La crisis económica ha sido muy fuerte. El cambio subió a trescientos por ciento, y hubo la zozobra consiguiente. Pero ya empieza a bajar, y abrigo la confianza de que para noviembre o diciembre volverá a encontrarse tipo oficial.

Deseando que nos veamos pronto [...].

**Doc. 366**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 279

Santo Domingo  
26 Setiembre 1898

Señor General Teófilo Cordero y Bidó  
Ministro de Fomento y Obras Públicas, en Comisión  
Santiago

Mí querido Don Telo:

[...] CONSPIRACIÓN:

Esta, si existe, es en la imaginación de aquellos a quienes puedan aprovechar los disturbios en el país; y deben ser personas de muy poca significación las que se dedican a propagarlas con conciencia. Hay, si, muchas propagandas sugeridas por los especuladores, por las autoridades ineptas y por los amigos indiscretos; y, mayormente, por las mujeres que son constantes mensajeras de alarmas.

En el fondo no hay sino lamentaciones de la gente pobre, y de los productores que son víctimas de los que especulan con todas las situaciones, sean amigos, o adversarios. Todo lo que digan en contrario es con propósito desleal, dada la forma de decir las cosas y de comentarlas. El único argumento fundado es el interés que induce al



comercio, interés que terminará por destruir la base de la Independencia Nacional, por amor preferente a la fortuna individual.

Es injusto atribuirle al ferrocarril el alza de los cambios; el ferrocarril no hace otra cosa que defenderse del perjuicio que le hace el que lo usa, obligándolo a recibir por su flete el cambio a 100% y vendiéndole a precio antojadizo los giros con que el compra su carbón, su aceite, &&. El comercio aumentando el cambio que el Gobierno ha fijado y mantenido al 100% no puede obligar a ningún otro gremio ni empresa a sujetarse a dicho cambio, a menos que no pretenda excluirlo de la ley de la igualdad y de la equidad. El pueblo no puede ser en ese concepto tributario de ningún gremio: lo será del Gobierno porque el Gobierno es el administrador de los bienes nacionales [...].

Si el Gobierno hubiera sido inconsecuente con su sistema monetario, si el Gobierno hubiera variado el tipo del cambio causándoles por ese medio un desconcierto al curso de los negocios, si el Gobierno hubiera llevado la duda y la perturbación a los del comercio haciéndolos imposibles por la falta de estabilidad, entonces sí que tendría el comercio derecho a quejarse y razón a suscribir un formulario de cargos en su contra. Pero la razón está de nuestra parte, hemos mantenido nuestro tipo de cambio invariable, hemos puesto en circulación la cuarta parte del numerario que se necesita para mantener el prestigio de nuestra moneda por la escasez de ella, hemos sacrificado el interés del Gobierno al de los particulares, comprando giros a tipo mucho más subido que el nuestro para hacer frente a nuestros pagos en el extranjero, hemos sufrido un déficit en el rendimiento del ferrocarril de \$96,711 m/c como consecuencia de la diferencia de cambio; y sin embargo somos sufridos y tolerantes siendo los más perjudicados.

Aquí principian las cosas a variar, la necesidad perentoria de giros va pasando, el comercio escaso hasta lo sumo de moneda, solicita los nuevos billetes, pero estos no parecen en atención a que solo han llegado al Banco cuarenta mil pesos, y se hallan dispuestos para la circulación Veinte y ocho mil, pues las firmas van despacio.

Si durante el curso de Octubre las finanzas no toman otro camino y el gremio exportador continua sacando las ventajas que hasta ahora logra, el Gobierno se verá en el caso de defenderse, sobre todo, del gremio de hacendados que es el más beneficiado. Todos mis proyectos a ese respecto los tengo en suspenso hasta ir al Cibao. Allí quiero discutirlos con mis amigos y buscar un medio racional y conciliatorio para darle solución al problema. Mientras tanto trabajo para mejorar la condición del consumidor.

Zoilo me ha teleografiado en términos muy racional y me parece logrará establecer la baja en La Vega.

En punto de política, no sé como andan las cosas por parte de aquellos que les interesa la guerra, pero sí me atrevo a asegurar como andan de nuestra parte.

El Sud está listo. De Azua tengo aquí en cuartel un Batallón.

En Samaná hay 200 hombres listos a moverse.

En Puerto Plata hay de guarnición 100 hombres del Batallón «Pacificador».

En Monte Cristy hay 200 hombres del mismo Batallón, 2 piezas de Artillería de montaña y 2 ametralladoras.

En Dajabón está de guarnición el Batallón de Puerto Plata con 2 piezas de Artillería de montaña.

En Guayubín **bastan 50 hombres de Samaná.**

El crucero *Presidente* queda de rehén en Monte Cristy y servirá además de arsenal movable.

**Aquí tengo en cuartel 500 plazas.**

**Me hace falta dinero de momento, pero suspendiendo en un caso dado el pago de los empréstitos, tendremos disponible \$45,000 mensuales que aparte de las sumas del Presupuesto, podremos mensualmente destinarlo a los gastos de la guerra.**

**Y como usted me asegura que mi presencia no es indispensable por ahora, haré uso de la licencia que usted y demás amigos me conceden, para disponer aun de algunos días con el propósito de dar la espalda a esta Capital con toda la seguridad posible, de una retaguardia bien [abastecida].**

**Con deseos de que se conserve bien, me suscribo de usted afectísimo Amigo.**

**Doc. 367**  
**AGN – C.C.U.H.**  
**Tomo 69, p. 334**

**Santo Domingo**  
**29 Setiembre 1898**

**Señor General Teófilo Cordero y Bidó**  
**Ministro de Fomento y Obras Públicas**  
**Santiago**

**Mí estimado Don Telo:**

**Comienzo por rectificarle los cálculos que allá le han suministrado sobre costo de flete del ferrocarril de La Vega y el de Puerto Plata. Están errados. Por quien resulta la ventaja, y eso aceptando que en tiempo de lluvias solo cobren las recuas un peso por serón, es por Puerto Plata [...].**

**De manera que no hay razón para que el comercio continúe sustrayéndose al pago de una tercera parte del valor de los fletes, como se ha sustraído al pago de una tercera parte de los derechos aduaneros, sin más resultado sensible para el público que la carestía y el aumento de precio de los artículos de consumo. El argumento que usted me hace de que el ferrocarril tiene una garantía de £25,000 anuales, del Gobierno, es una razón más para que no se pierda la diferencia del cambio oficial al comercial. Porque con eso el perjudicado sería el pueblo, que consume hoy carísimo**



y que mañana tendría que pagar un recargo de impuestos para hacer frente a la garantía.

En cuanto a lo que dicen de que el ferrocarril no acepta moneda nacional, creo que están en error. He visto lo contrario anunciado en los periódicos del Cibao, y reproducido en los de aquí. Pero, aun cuando así fuese, eso no empeoraría la situación, pues con la plata que debía pagársele se puede comprar oro acuñado o giros por el valor equivalente. Pero, le repito, creo que la empresa acepta plata nacional.

Hasta aquí había llegado en la carta interrumpida ayer cuando recibo el siguiente telegrama de usted:

Heureaux: Distancia no permite apreciar cosas mismo modo fijación como mantienen algunos amigos era necesaria beneplácito hall fijose ciento treinta por dos meses medida resultaba imperiosa para ferrocarril y reacción crisis bien encaminada aquí ayer celebré reunión comercio Puerto Plata provechosa. Cordero.

Mi contestación fue como sigue, «Estoy conforme gestión».

Continúe, pues, atendiendo y calmando las cosas como pueda, que yo iré dentro de poco a ayudarle a dar la última mano, y a desvanecer esos infundados temores del pueblo de esa Provincia. Sobre todo, invite al comercio a meditar cual es mayor, o el verdadero mal, o el mal que puede derivarse de la falsa posición que se funde abultando las alarmas, produciendo el desconcierto, echando al garete la fortuna pública. Con las cantidades emitidas de moneda nacional y billetes de toda denominación no puede producirse naturalmente ningún conflicto del género de los que ocasionaron en décadas pasadas las emisiones de papel del Gobierno, mientras que el pánico, que es el elemento disolvente de capitales y de crédito, puede destruir en un día la fortuna pública y arrastrar con ella todos los valores del comercio, dejando en la inopia no solo a los que especulan con el agio y fomentan los temores, exagerados, sino también al comercio de buena fe, que se ha dejado impresionar por la propaganda y el manejo de aquellos.

Que nos ayuden a pasar los malos días, inspirando fe al pueblo, al consumidor, a todos, y ya para noviembre o diciembre habrán desaparecido hasta los últimos asomos de ese peligro imaginario que puede llevar a todos a una catástrofe si pierden la serenidad y la calma que se necesita para rendir la jornada dominando la actual situación. Un análisis imparcial, desapasionado, sereno, ha de llevar al convencimiento de todos la verdad de que solo perdiendo la calma es que hay peligro, cierto, y que en ese caso aun los más astutos quedarían envueltos en la ruina general.

Ya aquí hay confianza. Los giros siguen bajando, y yo asediado para que haga circular la nueva emisión, porque aunque parece un poco de oro, casi nadie tiene con que comprarlo, por falta de frutos y de moneda corriente. El retardo de la emisión, por diversas causas de fuerza mayor que han impedido la llegada de los billetes en cantidad considerable, no es ya una contrariedad mía. Es más bien una contrariedad



para el comercio de esta Provincia, que los pide con insistencia. Y de tal manera responderán esos billetes a una necesidad perentoria, que *yo le aseguro*, y quiero que lo asegure así en nombre mío, porque deseo que conste que no es casualidad, sino resultado con anterioridad previsto, *que tan pronto como la emisión empiece a circular por el Cibao comenzará a acentuarse la baja del cambio, hasta ponerse al tipo oficial pocos días después de entrar en circulación* [...].

De Washington no me sorprende su actual conducta. Pero los motivos que la informan no son precisamente los que usted supone. Él no tiene interés en que se produzcan disturbios y haya *intervención* ajena. Lo que él quiere, a lo que aspira es a que compremos su silencio dándole intervención a él para irse al Norte y yankizar, con sus manejos el país. Él quiere nuestra representación allá para abocarnos, por su órgano, a compromisos que nos entreguen a discreción de los norte americanos. Para esas gentes el ideal es convertirnos en otro Puerto Rico [...].

**Doc. 368**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 401

Santo Domingo  
4 Octubre [escribe Agto] 1898

Señor General Manuel Ma. Castillo  
Gobernador del Distrito «Pacificador»  
San Francisco de Macorís

Estimado Frere:

[...] Me alegro mucho de que no haya divergencia en nuestras opiniones. Ahora lo que falta es que, apreciando la situación de la misma manera que yo, proceda como he procedido, y apriete un poco a esa gente para que no se excedan en sus ilícitas especulaciones. Vea cuales medidas sean las más eficaces para que, sin recurrir a manifiesta violencia, se restrinja todo lo inconveniente e injustificado.

Eso en lo relativo a las dificultades de carácter puramente económico, que en lo que sea político, o se emplee como propaganda política para hacernos daño, debe proceder con manifiesta energía, a fin de cortar el mal en su principio.

El Gobierno había pensado ya en lo que usted insinúa respecto a cobranza de parte de los derechos en oro acuñado. Actualmente junto con los hacendados y exportadores, a quienes dio aviso de su propósito, está estudiando el proyecto. Ellos han pedido alguna espera, que se los ha concedido, para ver si encuentran otro medio equitativo de normalizar los cambios, y en caso contrario proponer la forma de la modificación proyectada.





De esa manera, no tan solo alternarán juntas las dos monedas, pudiéndose comparar mejor los valores respectivos, sino que el comercio tendrá que compartir la pérdida que cause con la depreciación a que [fuerza] nuestra moneda nacional.

Ahora gana al comprar los frutos en moneda nacional, gana al pagar los derechos y gana al vender los giros todo lo cual es perenne pérdida para el pueblo y para el Gobierno, que son los que pagan esas ganancias. Ahora, si no encuentran otro temperamento para normalizar los cambios, tendrán que pagar en oro acuñado, o en giros a 90 d/v, con buenas firmas a satisfacción del Gobierno, derechos de exportación. Le adjunto dos cartas, una de Lluberes y otra de Guelito. Por ellas verá que todas las propagandas actuales son verdaderas pompas de jabón, sin consistencia alguna. Allí se ha vendido el gas a 40 centavos la botella, y se venden así muchos otros artículos de primera necesidad. Eso no debe seguir, reúna el comercio y hágale saber que, o se limitan a ganancias racionales, o el Gobierno tendrá que defenderse.

En el Presupuesto de este mes he hecho que le señalar *dos mil pesos m/c* a cuenta de la acreencia de \$5,000. Ya el mes pasado se le enviaron \$1,000. Confío en que en el mes entrante acabaré de saldarlo en totalidad. No solamente me empeñaré en ello, sino que lo corte de la suma [...].

**Doc. 369**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 538

Santo Domingo  
12 Octubre 1898

Señor Doctor Don Juan L. Rojas Paúl  
El Valle, Caracas

Mí distinguido amigo:

Su permanencia en ese pueblo me alegra, pues equivale a estar en vías de curación ya que es tan saludable ahí el temperamento. Ojalá en breve pueda usted entrar de lleno en la actitud política. Ello sería para bien de Venezuela, pues creo que usted puede contribuir mucho a darle estabilidad.

Las dificultades económicas son severos contratiempos para el país que los sufre; pero cuando las fuentes no están agotadas, como en Venezuela, una buena política, sagaz y enérgica, fuerte por los elementos que la sostengan, puede transformar ventajosamente la situación económica en pocos años. Ojalá a usted que fue tan buen Administrador, le corresponda ahora esa labor, patriótica sobre todas.

Mi situación ahora es algo tirante, porque me he resentido más de la crisis económica que ningún otro dominicano, ya que todo lo mío lo presté al Gobierno. Con



todo aun puedo servir a un amigo, y me ha sido gratísimo ayudar a su recomendado el Doctor Mármol en la forma a que he alcanzado. Crea que me ha proporcionado íntima satisfacción ofreciéndome oportunidad de servirle por recomendación de usted.

La política aquí sigue bien. El único obstáculo es la parte económica, que no se presenta todavía tan favorable como la deseo. Confío, sin embargo, que en pocos meses podré verla mejor orientada [...].

**Doc. 370**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 69, p. 559

Santo Domingo  
13 Octubre 1898

Señor Don José Ladislao de Escoriza  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana  
Madrid

Estimado amigo:

[...] A lo que quiero ceder la preferencia en esta carta es a la idea del Tratado de reciprocidad comercial. Yo creo que puede ser base para la nueva política internacional de España, en cuanto a las relaciones con los pueblos que le deben el origen a la lengua, y las costumbres &&. Sobre todo con este país.

Para servir con acierto este trascendental objetivo, creo que podríamos principiar por pactar una convención mediante la cual acordaríamos a España la introducción de sus vinos, de sus cereales, y de algunas especialidades en materia de telas de algodón, mediante una rebaja de 45%, sobre nuestros aranceles, en cambio de que se liberen en las aduanas españolas, nuestro café, nuestro cacao, nuestro tabaco, nuestro ron, y nuestras maderas. Generalice ese tema con el Excelentísimo Señor Ministro de Estado, y cuando usted entienda que puede concretarlo en la forma antedicha, hágalo usted sin pérdida de tiempo.

Y si fuere posible formular de una vez un proyecto que por parte del Gabinete Español no hubiese de ser más tarde esencialmente modificado, fórmelo usted, consultando el parecer y los gustos del Excelentísimo Señor Ministro de Estado, y envíelo para ver si concuerda con nuestras legítimas aspiraciones y con nuestras modernas necesidades.

Entiendo que obrando así podrá rehacerse España, en corto tiempo, de las pérdidas económicas que acaba de experimentar, y por lo que respecta al interés nacional



dominicano, que es el que preside a todos mis afanes, creo que lo sirvo eficazmente con ideas tan inteligentes como la del antedicho libre-cambio.

Ojalá que penetre usted con buen pie en ese nuevo campo de actividad.

Y soy como siempre.

Su atento servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 371**

AGN - C.C.U.H.

Tomo 69, p. 592

Santo Domingo  
14 Octubre 1898

Señor General Alejandro W. y Gil  
Cónsul General de la República Dominicana  
New York

Estimado Compadre:

[...] Le estimo sus apreciaciones respecto a política y porvenir de las Antillas, y espero que siempre me tenga al corriente de su manera de considerar los acontecimientos.

Ayer le telegrafíé diciéndole:

«Antes de la salida de Wells asegúrese envío medio millón de billetes restante. Necesidad de ellos es imperiosa».

[Original en inglés]

«Before departure Wells assure yourself shipment remainder half million banknotes. Necessity of them is pressing».

Ahora le comunico instrucciones más precisas. Intervenga en el asunto, urja a esa gente y asegúrese de que se haya embarcado el resto del primer medio millón en billetes. Cuando ese haya sucedido entregue a Mr. Wells, o a quien le represente, los \$4,000 de la tercera entrega que Puente está encargado de dar a usted. Instigue a Mr. Wells para que active la impresión de los billetes de manera que las remesas estén aquí en totalidad, en la primera quincena de Noviembre, porque si no, puede frustrarse el objeto de la emisión. Y cerciórese de que lo hace así para que pueda darme seguridades sobre ello.

No he recibido aun la suscripción a los periódicos que le pedí en una de mis anteriores, y hoy le reitero que me suscriba a esas publicaciones [...].

**Doc. 372**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 600

Santo Domingo  
15 Octubre 1898

Señor Don Isidoro Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana  
París

Estimado Amigo:

Su carta del 18 de Septiembre último me aviva el deseo de hacer cuantos esfuerzos estén a mi alcance por sacarle brevemente de la situación en que se encuentra. Yo no necesitaba, es verdad, de eso. En todas estas adversidades que nos han sobrevenido, usted ha sido siempre mi mayor y más viva angustia.

Dentro de pocos días espero verme con Mr. Wells, en Nassau. Mi propósito es tratar con él sobre la manera de descartarlo, así como de que se aparte también de la concesión del Banco, a fin de que todos esos derechos vuelvan al Gobierno y este pueda evolucionar con esa propiedad, utilizándola directamente, o traspasándola a quien lo ofrezca verdaderas ventajas. También necesito hablar con él sobre los detalles de la última operación de conversión y de empréstito que nos ha causado todos los embarazos y dificultades en que nos encontramos. Me prometo de la entrevista una situación mucho mejor que la actual, o cuando menos, mucho más clara y propicia para operaciones que nos alivien.

Las remesas que le he prometido para Noviembre y Diciembre irán. Yo hago todo esfuerzo por lograrlo, y salvo inesperados contratiempos que no espero, lo alcanzaré. Mi deseo es poner a usted en aptitud de que pueda venir a principios del año entrante, a que hablemos con la detención necesaria, en busca de soluciones aceptables.

Los pormenores financieros que contiene su carta me apenan mucho, pero ya lo sucedido no puede deshacerse, y el único camino que queda es tratar de remediarlo, de contrarrestar las malas consecuencias luchando por ponernos al día en todo aquello que se pueda [...].



**Doc. 373**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 616

Santo Domingo  
17 Octubre 1898

Señor Don Archibald H. Grimke  
Washington, D. C.

Estimado Amigo:

Crea usted que siento no poder precipitar los acontecimientos con la rapidez que las necesidades del país exigen, para llegar a un buen tratado comercial con los EE.UU. Pero carezco aun del conocimiento del eje sobre que deben girar las negociaciones para llegar a un fin útil. Es preciso saber con seguridad que desean los EE.UU., y que desean que se les ofrezcan para que no se dé golpe en vago, sino que desde un principio se acierte y se proceda con el necesario tacto.

Ayúdeme, que usted puede hacerlo. Sugíerame lo que sería acepto a los EE.UU. lo que realmente desean ellos en lo referente a mutuas concesiones comerciales, y yo no tardaré, en cuanto me vea en pleno conocimiento de ese punto, en iniciar más negociaciones que habrían de traer sólido progreso comercial al país, y un permanente mejoramiento en sus finanzas.

Créame siempre con los mejores deseos.

Su obsecuente servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 374**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 691

Nassau 24 Octubre 1898

Señor Don Smith M. Weed  
Ciudad

Estimado amigo:

En confirmación de los poderes que he conferido a usted en nombre del Gobierno que presido, para que acompañe al señor general don Alejandro Woss y Gil, Encargado de Negocios de la República Dominicana en la gestión y celebración de un tratado de reciprocidad y otro comercio y navegación con el Gobierno de los Estados Unidos de América, y le dirijo esta carta, urgiéndole además, a que en el más breve término

posible, se reúna con el Señor Encargado de Negocios a fin de que ambos puedan iniciar las conferencias con el Honorable Señor John A. Kasson dentro del más corto plazo que sea dable.

Le saludo atentamente.

Doc. 375  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 69, p. 693

Nassau 24 Octubre 1898

Señor Don Alejandro Woss y Gil  
Encargado de Negocios de la República Dominicana  
New York

Estimado compadre:

Recibí su carta del 15 del corriente, que me entregó Mr. Wells.

Antes de entrar en pormenores relativos a su contestación, debo comunicarle que el Señor Smith M. Weed, Presidente de la *San Domingo Improvement Company*, ha recibido poderes del Gobierno Dominicano para acompañar a usted en cuanto concierna a la celebración del tratado de libre cambio con los Estados Unidos, así como al de Comercio y Navegación que también debe pactarse con el Gobierno de ese país.

Yo he discutido ya con Mr. Weed algunos de los artículos que han de figurar en el primero de dichos tratados, de manera que él podrá poner a usted al corriente de las miras del Gobierno sobre determinados puntos, a fin de que usted los tenga en cuenta al redactar el proyecto.

Procure, pues, verse cuanto antes con el Comisionado del Gobierno americano el Honorable John A. Kasson e inicie en compañía del Señor Weed las conferencias relativas a la celebración de los tratados, dando preferencia al de reciprocidad.

Pero estas primeras conferencias tendrán principalmente a convenir en un proyecto que encierre los puntos esenciales de las miras americanas, proyecto que usted enviará al Gobierno dominicano para que lo discuta y le introduzca las modificaciones que juzgue necesarias.

Le saludo afectuosamente.



**Doc. 376**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 70, p. 64

Santo Domingo  
10 Noviembre 1898

Señor Barón de Farensbach

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana, Roma

Mí estimado amigo:

Me atormenta la situación desesperada que usted me pinta en su última carta; pero la mía no lo es menos; y este año ha sido aquel en que más serios y difíciles problemas se han presentado a mi Gobierno, así políticos como económicos. He luchado sin descanso, pero la suerte no me ha favorecido, y aun no puedo dar por vencidas las grandes dificultades económicas que me han asediado [...].

**Doc. 377**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 70, p. 66

Santo Domingo  
10 Noviembre 1898

Excelentísimo Señor Don José L. de Escoriza

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana  
Madrid

Estimado amigo:

[...] A la hora de retirarse España de sus posesiones americanas, hay un gran interés, para ella y para nosotros, en que la República Dominicana quede ocupando el puesto predominante entre los países independientes de las Antillas. Creo que España no renunciara al comercio latino-americano, y a ese fin ha de convenirle que un país absolutamente amigo; ocupando una situación céntrica pueda siempre ofrecerle puertos seguros para su tráfico, y aun tal vez para depósitos que le sirvan para entretener sus transacciones con las demás Republicas del Caribe y del Golfo de México [...].

**Doc. 378**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 70, p. 74

Santo Domingo  
10 Noviembre 1898

Señor Doctor Don Juan P. Rojas Paúl  
El Valle, Caracas

Mí distinguido amigo:

[...] Yo continúo creyendo que está en la conveniencia de Venezuela el que usted colabore con el Gobierno actual en la reconstrucción del país. Si usted llega a formar parte del Ejecutivo actual eso inspirará más confianza, más estabilidad, y la riqueza de Venezuela se desarrollará con más seguridad y más desahogo.

Aun en la política internacional tendría influencia el ingreso de usted en el Ejecutivo. Usted es conocido fuera, representa una tendencia determinada, y siempre hará bien el que se sepa que ayuda al Gobierno actual. Respecto a mi Gobierno, consideraría más cordiales, más firmes sus relaciones con Venezuela desde que usted ocupara un Ministerio. La paz interior de los dos países quedaría mejor asegurada, dándonos nuestras garantías de no tolerar en absoluto que, ni directa ni indirectamente se conspirara desde un territorio contra el otro. Eso existe y puede pactarse ahora pero nunca tendría la eficacia y la seguridad que existe cuando las dos partes se conocen bien, y están ligadas por relaciones de sincera y cariñosa amistad.

La situación de mi Gobierno, en lo económico, ofrece esperanzas de mejorar mucho en el año entrante. Creo que todos los males nos vinieron juntos, y que ya no quedan por llegar sino los bienes.

Me alegraré de que su salud siga mejorando, y que pronto puede anunciarme su completo restablecimiento.

Mis respetos a su señora esposa, y créame siempre.

Seguro servidor y afectísimo amigo.





**Doc. 379**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 70, p. 93

Santo Domingo  
10 Noviembre 1898

Señor General Manuel Ma. Castillo  
Gobernador del Distrito Pacificador  
San Pedro de Macorís

Mí querido Frere:

De allí me han escrito informándome que la carne ha subido a alto precio y que no obstante haber el Ayuntamiento consentido en que se fijara treinta centavos por libra francesa, la expende por peso americano, con perjuicio de la clase consumidora. Como este punto es de suma importancia, ruégole tomar cartas en el y obtener que las cosas resulten lo menos enojosas posible.

Sin otro particular me repito de usted.

Afectísimo Frere.

**Doc. 380**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 70, p. 127

Santo Domingo  
12 Noviembre 1898

Señor Don John S. Durham  
Ingenio Consuelo  
San Pedro de Macorís

Estimado amigo:

A mi regreso recibí su atenta carta del 28 de Octubre último, en la que me manifiesta el deseo de verme.

Probablemente no tardaré en pasar por esa, y entonces le avisaré para que nos avistemos.

Siempre suyo afectísimo amigo.



**Doc. 381**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 70, p. 157

Santo Domingo  
15 Noviembre de 1898

Señor Don Isidoro Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana en Europa  
París

Estimado Amigo:

Excúseme si trato con brevedad en mi contestación los asuntos a que se refiere su carta del 18 de Octubre último. Aunque no de cama estoy algo quebrantado y no puedo trabajar con la misma laboriosidad de costumbre.

Como usted sabrá, estuve en Nassau, y me detuve después en la frontera N.O. No llegué aquí sino el 4 de este mes, y quebrantado como estaba, me ha faltado salud y tiempo para darle su mayor actividad a mis gestiones.

**REMESAS:**

Por este no le remeso hoy sino F300,000 en lugar de F400,000 que le había ofrecido. Vea como puede prorratar los compromisos que debía atender con esa remesa a fin de que sufra los menores inconvenientes que sea dable experimentar. Con mi quebranto y todo habría podido llegar a los F400,000; pero estamos todavía rodeados de los últimos compromisos de meses anteriores y ello estorba la libre inversión de la totalidad de los fondos que levanto.

**CUPÓN BELGA:**

Lamento la publicidad que ha dado Mr. Baelde al hecho de que las sumas destinadas al pago del Cupón en Septiembre y Octubre, no han sido enviados aquí. Deseoso de que se mantuviese la regularidad en los pagos, convine aquí con Mr. Becker en enviarle los referidos valores por este correo, y hoy remeso un total de F303,600 que corresponden por partes iguales a los dos mencionados meses. Ha sido pues, inmotivada la publicidad que le dio Mr. Baelde a la demora en la remesa; e injusta por las razones que usted aduce. Por otra parte, quizás si hasta hubiera podido contribuir eso a perjudicar sus propios intereses.

**AGENCIA EN BRUSELAS:**

En la necesidad en que estamos de hacer todas las economías que no sean perjudiciales, apruebo la clausura de la Agencia de Bruselas, y el pequeño encargo conferido al Consulado, con evidente reducción en los gastos.



**VICINI:**

Puede que el Señor Vicini se entienda con el Señor Wells, porque este le escribió desde Nassau sobre sus asuntos. Aun no sé en que habrán quedado, pues no se puede presumir nada por los hechos que usted se refiere, los cuales deben de haber sido ordenados antes de la recepción de la carta.

**ULISES:**

Sobre Ulises no tengo que volver a decirle nada, sino reiterarle mi anterior resolución. Desentiéndase de él por completo, cuidando solamente de que no use el nombre de usted ni el mío para contraer compromisos en nuestro daño.

**POLÍTICA Y FINANZA:**

En política no hay ahora nada que ofrezca dificultades. La paz parece asegurada por mucho tiempo. La parte económica continúa todavía mal, a consecuencia de los pasados contratiempos, aunque hacemos sin cesar los esfuerzos necesarios para que el año entrante desahogadas de las obligaciones que ahora nos agobian, la función administrativa sea metódica, expedida y fácil.

Sin otro particular por hoy, y deseándole que se conserve bien, me suscribo de usted.

Afectísimo amigo.

**Doc. 382**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 70, p. 208

Santo Domingo  
17 Noviembre 1898

Señor Don W. S. Powell  
Ministro Residente de los EE.UU. en Haití  
y Encargado de Negocios en Santo Domingo  
Port-au-Prince

Mí estimado Amigo:

Yo siento que la brevedad que se ve uno obligado a adoptar en las comunicaciones telegráficas no me permitiera expresarle la situación del Gobierno en una forma tan comprensiva que llevase a su ánimo la convicción de que nos encontramos en el estado financiero que le he manifestado, y de que hemos hecho todo humano esfuerzo por corresponder a las condiciones exigidas por usted a nombre del Gobierno de los Estados Unidos.

La crisis que perturbó nuestras finanzas nos dejó en tal postración económica, que en estos meses sería absolutamente imposible erogar suma alguna de consideración, a no ser por los compromisos pecuniarios establecidos con el Gobierno haitiano, el cual ha prometido entregarnos la cantidad convenida por dichos compromisos. Aunque será corta para atender a otras obligaciones indeclinables, nuestro deseo de cumplir con el Gobierno de los Estados Unidos nos decidió a preferirlo destinando a su acreencia sumas de antemano señaladas para otra inversión.

Pero, esos recursos no alcanzarán para cubrir la primera y segunda entregas. Es absolutamente imposible para el Gobierno hacerlo, y he rogado al caballero Dalbemar Jean Joseph, Ministro Plenipotenciario de Haití en Santo Domingo, que entregue a usted de la suma que ha de traer, veinte mil *dollars* que cubran con exceso el primer plazo. Dicho caballero dará a usted todos los informes que necesite respecto a nuestra situación económica y el completo agotamiento de recursos en que nos encontramos en estos días para ir más allá de la remesa que le hago.

Yo le ruego fijarse, en abono de esta aserción, en la buena fe y la franqueza con que ha procedido mi Gobierno en todo lo relativo a la controversia y a la solución del asunto del puente sobre el «Ozama», demostrando siempre el propósito no de buscar lo que le favoreciera, sino lo justo y verdadero; y dando pruebas de esforzarse aun en sus movimientos más angustiosos, por cumplir las resoluciones que se adoptaran.

Esos antecedentes le autorizan para esperar, en un caso de fuerza mayor como este, que el Gobierno americano tome en cuenta la estrechez de su situación y se avenga a mantener los cuatro plazos en que había convenido, y que por nuestra parte serán cumplidos aun cuando para ello hubiese que acudir a nuevos sacrificios.

Creo tener derecho a confiar en que usted elevará a su Gobierno estas razones y motivos que le aduzco, recomendándolos como fidedignos a su aprobación. Por otra parte confío en que un pueblo grande y poderoso como los Estados Unidos, cuya amistad hemos cultivado esmeradamente desde el nacimiento de la República, no ha de poner a un pueblo pequeño como nosotros, en el extremo doloroso trance de verse apremiado, cuando confirmando los plazos ya otorgados le dejaría en aptitud de cumplir honradamente sus obligaciones sin perjuicio de los intereses de ciudadanos americanos.

Con sentimientos de elevada consideración y de sincero afecto personal, soy de usted.

Obsecuente servidor y amigo.



**Doc. 383**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 70, p. 226

Santo Domingo  
17 Noviembre 1898

Señor Don Smith M. Weed,  
Presidente de la San Domingo Improvement  
Company of New York  
New York

Estimado amigo:

Aprovecho este correo para avisarle recibo de su atenta carta confidencial así como de la original del Señor Secretario de Guerra y confirmar a usted las impresiones que tuve ocasión de transmitirle durante nuestra entrevista en Nassau, respecto de la pirática expedición de Jiménez.

Las cordiales explicaciones que a ese respecto dio el Gobierno de los EE.UU. al mío por conducto de nuestro Encargado de Negocios, Señor Alejandro Woss y Gil, bastaron para que se juzgara terminado el incidente y satisfecha la parte moral, toda vez que nunca se pensó en intentar ninguna reclamación por los daños sufridos, que si no fueron de mayor cuantía por la misma expedición, resultaron enormes por los trastornos que al crédito del país y a su comercio produjeron aquellos acontecimientos iniciados en forma tan singular y alarmante.

El Gobierno dominicano ha querido de ese modo significar su deseo de vivir en el más perfecto acuerdo con el de los EE.UU. que es su vecino más cercano hoy y se consuela de los perjuicios sufridos en los asuntos «Fanita-Jiménez» con la promesa hecha de que, sobre cualesquiera de los autores de aquel atentado que se [hallarán] dentro del territorio de los EE.UU. caerá la acción de las leyes criminales vigentes en aquella gran República, conforme lo consigna el Excelentísimo Señor William R. Day, Secretario de Estado, en su carta oficial del 20 de Junio ya citada.

Sin otro particular quedo de usted.

Atento seguro servidor y amigo.

**Doc. 384**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 70, p. 304

Santo Domingo  
19 Noviembre 1898

Señor Don Archibald H. Grimke  
Washington, D.C.

Estimado amigo:

He tomado el gusto de recibir su atenta carta del 30 de Octubre último, en la cual me supone informado ya por los Directores de la *Improvement* del criterio americano respecto a los detalles del tratado de reciprocidad que deseamos celebrar. Aun no estoy tan adelantado, aunque si en camino de saber a que atenerme definitivamente.

Confío en que, de todas maneras usted podrá prestar algún servicio a mi Gobierno y a la República, y a mi será doblemente grato, porque ese establecerá nuevo lazo de cariño y de estimación entre nosotros.

Deseándole que se conserve bien, me suscribo de usted seguro servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 385**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 70, p. 306

Santo Domingo  
19 Noviembre 1898

Señor Don Camilo Jalouzet  
Encargado de Negocios de Francia  
en la República Dominicana  
París

Estimado amigo:

Lamento que la situación política de Francia sea óbice al desarrollo de nuestros proyectos, porque puestos en buena ejecución resultarían utilísimos a la República Dominicana y provechosos a su país.

Pero como las circunstancias actuales son efímeras y pueden modificarse radicalmente de un momento a otro, confío siempre en que usted podrá realizar algo antes de su viaje, dejando bien encaminada la operación económica que deseamos. En Francia no se necesita para eso más que confianza y usted puede inspirarla.

Me alegraré de que su viaje por New York le sea agradable. Viniendo de París, su paso por New York no ha de inspirarle deseos de dejarnos, que para mi serían lamentables.

Mis respetos a la Señora Jalouzet, y usted créame siempre, su obsecuente servidor y afectísimo amigo.

**Doc. 386**  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 70, p. 345

Santo Domingo  
22 Noviembre 1898

Señor Don Charles W. Wells  
Vice-Presidente de la San Domingo Improvement  
Company of New York  
New York

Estimado Amigo:

Me ha complacido mucho saber que aunque la última parte del viaje fue con tiempo desagradable, llegaron bien y oportunamente al fin del viaje.

La noticia que me da de las posibilidades de buen éxito con el Señor Morris, del Banco de Halifax (Inglaterra) me es satisfactoria. Yo me prometo de antemano que, si usted lo prepara bien y ese caballero viene aquí, infaliblemente habría algunas operaciones. Para las bancarias no necesita concesión ni contrato. Dentro de las leyes existentes encontrará autorización y garantía para todas las de cambio que quiera intentar. Comprendo que sería una buena adquisición para el país el que esa firma trabaje aquí y haga transacciones con ustedes y me esmeraría en prestarle todas las facilidades posibles.

Siento el trastorno del empréstito de los \$200,000 porque desde mi vuelta de Nassau las cosas no me han ido del todo bien. Se ha necesitado de extrema habilidad y sangre fría para hacerlas marchar sin grandes tropiezos. En estos días le telegrafíé:

«Usted está autorizado a hacer la impresión».

Es necesario que esté lista para Febrero, a fin de poder tener los billetes listos para entonces, para llevar a cabo la combinación del Banco. Así mismo es indispensable que en el curso del mes entrante esté aquí el segundo medio millón de billetes. Dentro de pocos días estará acabado de firmar el primer medio millón, y urge que por primera ocasión de fruteros por Sánchez me haga la próxima remesa, de manera que el proceso de la firma no se interrumpa.



De la rapidez con que se puedan poner en circulación esos valores en estos momentos de urgentes necesidades depende el buen éxito. Hasta hoy hemos podido contrarrestar dificultades con la suma emitida; pero el éxito del conjunto de la operación depende de que para las fechas indicadas estén aquí los referidos valores. Le he escrito a Mr. Weed en la forma en que habíamos convenido. Supongo que ya estará en poder la carta.

Haga todo esfuerzo por conseguir la realización del empréstito de \$200,000. Si es necesario haga sacrificios, comprometiendo los valores que tenga en su poder pues me urge muchísimo esa suma para poder atender a Mendel con quien tengo compromisos sagrados que usted no ignora. Usted me dice que tendría que ir a Londres para cerrar cualquiera operación, y yo creo que si usted ve alguna probabilidad de buen éxito en ese viaje debe emprenderlo sin vacilar para aprovechar la ocasión que se presenta, aunque el salir de New York le cueste algún esfuerzo.

No creo que el estado del Banco sea un obstáculo con respecto a Morris. Nosotros tenemos ya la mayoría de las acciones, y si nos ponemos en aptitud de adquirir las demás, el Banco podrá ser reorganizado, o simplemente extinguido, o bien traspasado a un Sindicato de capitalistas, que es a lo que más me inclino y en lo que trabajo. En ese Sindicato podría entrar el Señor Morris ya que las condiciones serían favorables al capital invertido.

No habrá razón para que los billetes lo atemorizen, pues se ha previsto su reducción y garantía, y podrán ser amortizados en cinco años, o antes si se acelera la operación afectando a quien los recoja en menos tiempo el 20% de los derechos de exportación destinado a ese fin.

Todo está en que nos desahogemos de estos apuros urgentes y podamos resolver con más desembarazo y sosiego los problemas económicos que nos conciernen.

Necesito que sin dilación alguna sea impreso y embarcado para esta el resto del millón de pesos mandado a imprimir o sea los \$500,000 restantes. Todo esfuerzo de mi parte será infructuoso y lo será también para la operación con Vicini, De Lemos y Lluberes en el pago de su contrato con ellos, si estos \$500,000 en billetes no se reciben antes del fin del mes de Diciembre.

En días pasados o el 5 de Noviembre en curso le telegrafíé a nuestro Cónsul Señor Alejandro Woss y Gil, que se acercara a usted y le dijera que terminada la impresión del primer medio millón, solo imprimieran billetes de a \$2 y de a \$5. Haga preparar \$250,000 de cada uno de estos dos tipos. Así se firma mucho más pronto mayor sumas de valores, y la emisión de la totalidad podrá hacerse oportunamente para que represente el mayor beneficio posible, además de que la operación que se haga con el banco podría así practicarse pronto. Firmando billetes de a un peso, demorarían tanto que quizás al terminarlos no habría posibilidad de ponerlos ventajosamente en circulación.

Le envío copia de la carta que me ha dirigido don Juan Bautista Vicini. El pretende que le demos el Apartado de [10]% destinado al pago de la Deuda Francesa para hacerse pago de los F60,000 que se le adeudan de la operación de bonos.



Hágame el obsequio de decirle que ese Apartado no pertenece a la *Improvement*, y que por lo tanto ni ella ni el Gobierno tienen derecho a disponer de él. Que si le conviene, se le pueden pagar los 60,000 francos en bonos también.

Al llegar aquí recibí su carta del 8 de Noviembre corriente. Hoy entrego a la Régie, para el Representante del Señor Becker, 156,800 francos, correspondientes al Cupón del mes de Agosto. Como usted sabrá, no habiéndose podido obtener giros oportunamente, convinimos Mr. Becker y yo en que el Señor Baelde avanzara los fondos en Bélgica, comprometiéndonos a enviarlos después de aquí. Mr. Becker depositó a ese fin \$60,000 nacionales; y después de eso no han hecho, ni él ni su Representante, ni el Señor Thormann, Encargado de la Régie, entrega ni depósito alguno destinado a ese fin, alegando carencia de fondos. Yo por mi parte, cumpliré lo convenido, y en caso de no haber giros negociables para las sucesivas remesas a los Belgas, haré depositar la plata en manos del Representante del Señor Becker o en la Caja de Recaudación.

Esta dificultad de los giros creo que quedará obviada en lo adelante con la nueva ley de Arancel y cobro de Derechos de Exportación en oro, que usted verá en la Gaceta Oficial. Así se percibirán en la especie en que han de ser remesadas, las cantidades destinadas al servicio de la deuda Extranjera, según convinimos en Nassau; y se destinará tal como le telegrafíé, el 20% de esos derechos a la amortización del papel del Banco.

Sin motivo para más y deseándole que se conserve bien, me repito de usted.

Afectísimo amigo.

**Doc. 387**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 70, p. 369

Santo Domingo  
23 Noviembre 1898

Señor General Don Máximo Gómez  
Yaguajay, Isla de Cuba

Mi muy estimado amigo:

Le confirmo el contenido de mi anterior, quedando como siempre gustosísimamente a sus ordenes.

A usted no puedo expresarle los deseos que se le expresan a la generalidad de los hombres. A cualquier otro se le podría decir: «Piense en la familia; prepárese contra la adversidad; cuidese». Pero ya usted no tiene cuerpo ni lazos terrenales. Ya para usted los sufrimientos no deben tomarse en cuenta. En brazos de la Inmortalidad, solo en la Historia debe fijar la vista. Cuéstele lo que cueste, solo debe dar satisfacción a su



gloria. Sus hijos, su familia, lo único que necesitan es un corazón muy grande para recibir el legado glorioso de que usted ha de hacerles herederos.

Mientras le quede por hacer en Cuba y por Cuba seré de los que aplaudan su permanencia. Yo miro con amor su gloria, y desearía verla tan grande, tan completa que a través de los siglos fuese justo orgullo de sus compatriotas.

Con un sincero apretón de manos se despide de usted su afectísimo amigo.

**Doc. 388**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 70, p. 411

Santo Domingo  
24 Noviembre 1898

Señor Don Isidoro Mendel  
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal  
de la República Dominicana en Europa  
París

Estimado Amigo:

Me vi en la necesidad de detener mi correspondencia del correo francés del 15 del corriente, porque no había posibilidad, en absoluto, a pesar de mis sobrehumanos esfuerzos para hacerlo la remesa prometida. Seguí luchando sin desmayar por esa contrariedad que tanto me afecta, y aunque he detenido el vapor americano, pagándole cuatro días de estadía, lo más que he logrado es remesar \$30,000 para el Cupón de Agosto en Bruselas. Para el de Setiembre y el de Octubre la Caja de Recaudación no ha entregado aun un solo centavo, por lo cual nada he podido arbitrar con ese destino.

Lo que me apena más es que no me ha sido posible remesarse a usted lo prometido. Están las cosas tan difíciles que todos los cálculos y todos las previsiones son propensas a fracasar. No obstante, no desmayo, y confío en mandarle por otra vía o en el próximo Diciembre, todo lo más que pueda reunir. Excúseme por no haberlo hecho esa ofrecida remesa. Solo encontrándose en mi puesto se puede tener una idea de las dificultades y contratiempos en que tengo que luchar sin descanso.

Las dificultades se han agrupado, y eso es lo que cuenta la situación. Los recursos alcanzan para atender a los compromisos; pero es a condición de escalonarlos, para poder ir haciéndoles frente con menos atropellamientos que ahora.

Si yo logro que mis amigos tengan alguna paciencia y puedan aguantarse un poco con sus respectivos acreedores, no dudo de que podremos responder a las obligaciones existentes y atender en breve con desahogo a las exigencias del Estado.

Sin motivo para más, y con afectuosos saludos se despide de usted.

Su afectísimo amigo.



**Doc. 389**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 70, p. 510

Santo Domingo

3 Diciembre 1898

Señor General Miguelito Pichardo

Gobernador && Monte Cristy

Estimado Guelito:

[...] No me queda duda de que tu criterio con respecto a Doña Emilia es el acertado. No hay que descuidarse con ella.

Lo prudente es vivir con el arma al brazo, como si en el momento siguiente hubiese de ser asaltado. A la distancia a que se encuentra Jiménez es difícil seguirle paso por paso, y quizá cuando más lejos lo creamos más cerca se encuentre.

Vive alerta, que si estas siempre listo, nada hará que temer.

Siempre tuyo afectísimo.

**Doc. 390**

AGN – C.C.U.H.

Tomo 70, p. 607

Santo Domingo

7 Diciembre 1898

Señor General Teófilo Cordero y Bidó

Ministro de Fomento y Obras Públicas, en Comisión

Santiago

Mí estimado don Filo:

[...] Estimo lo que me dicen del comercio al por mayor de esa, que no quiere vender a plazos a los detallistas. Eso es puramente local, pues por acá sucede por lo contrario. El comercio se considera con suficientes garantías para sus transacciones y todos los valores efectivos y de crédito están en constante movimiento. Se fía aquí a los plazos ordinarios con evidente bien resultado para todos. En el fondo lo que hay es que el comercio de esta región opera dentro de un criterio esencialmente comercial, mientras que el de aquella, o se deja sugestionar por la obra política de oposición, o desconociendo sus verdaderos intereses aspira a centralizar las operaciones, reconcentrando en manos de los importadores las operaciones de detalle. Igual

observación puede hacerse respecto de las compras de café, cuyo precio han fijado allá de una manera que descorazona al agricultor y mata la gallina de los huevos de oro. Aquí es solicitado el grano, pagando el comerciante desde 15 hasta 20 pesos por quintal, operación lucrativa, porque las últimas cotizaciones del *Havre* arrojan un precio medio de 42 francos por quintal. Es necesario que el comercio cibaño mire un poco al porvenir, y no inconsultamente las fuentes de producción que han de mantenerlo. Obra política u obra de errado cálculo, sobre el será que recaerán las consecuencias, pues vendrán a la larga en su daño [...].

Doc. 391  
AGN – C.C.U.H.  
Tomo 70, p. 687

Santo Domingo  
13 Diciembre 1898

Señor Don C. E. Jalouzet  
Encargado de Negocios y Cónsul General  
de la República Francesa  
Santo Domingo

Muy Señor mío:

Agradezco a usted de todas veras el amistoso apercebimiento que se digna hacerme en su amable carta personal de fecha de ayer.

Ignoraba que las libranzas del primero y segundo trimestre no hubiesen sido pagadas a su vencimiento por el Banco Nacional de Santo Domingo en París. Esto ha causado en mi ánimo una ruda sorpresa, y no es menor, ni menos amarga la experimentada por mi Gobierno. Por lo mismo es vivísima la impresión de gratitud con que nos obliga más hacia la benevolencia con la cual nos ha tratado el Gobierno de Vuestra Señoría.

Por falta material de tiempo no me será dable ofrecer a usted, en cambio, un arreglo definitivo de tan sensible situación para este Correo francés; pero, para después, quisiera que usted me permitiese agotar mi buena voluntad en el propósito de satisfacer brevemente la justa exigencia del Gobierno francés, recurriendo desde luego a la *Improvement Company* para reparar los perjuicios sufridos por la falta de pago en oportunidad.

Y soy de usted, con la más alta consideración personal.

Muy adicto servidor y amigo.



## Índice onomástico

### A

Abreu, Eugenio 91, 149  
Alfonso XIII 338  
Almeda, Emanuel de 26, 42, 49, 108, 185, 197, 210, 245  
Altieri, F. M. 350  
Álvarez, José de Jesús 255, 352  
Amiama, Francisco Javier 352-353, 357, 359, 369-370  
Arroniz, Miguel 50-51  
Astwood, H. C. C. 41, 70, 129, 131  
Aucaigne, Félix 423  
Aybar, Hipólito 347

### B

Badin [¿Baduín?] 347  
Baduín [Victor M. de Castro] 299  
Baelde (Representante del gobierno dominicano en Francia) 396-397, 444, 446, 464, 471  
Báez, Damián 419  
Báez, Valentincito 436  
Baird, Alejandro 26, 56, 194, 247, 266, 285  
Baird, Alexander [véase Baird, Alejandro]  
Baiz, Jacobo 223, 226  
Bancalari, Bartolo 387, 411  
Baralt, Miguel A. 169, 290  
Baron de Farensbach 461  
Baronesa de Wilson 335  
Bass, William L. 26, 77, 332-333, 335, 360, 380, 418  
Batista Vicini, José 208  
Batlle, Carmen D., viuda 26, 219, 334  
Batlle, Jaime 273

Batlle, Juan Ramón 78

Battle, Cosme 26, 34-35, 81, 90-92, 94, 100, 104, 113, 146, 156-157, 165, 167, 170, 208, 221, 265-266, 341, 358  
Becker 340-341, 343, 345, 351-352, 357-359, 361, 367, 378, 386, 390, 396, 446, 464, 471  
Billini, Hipólito 239, 388, 390-392, 396-397, 406, 410-411  
Boimare, Pierre 51, 100, 120, 123, 128, 346, 427-428  
Brown, Willard 26, 48, 98, 220, 257, 304, 310, 326, 340, 344

### C

Caccavelli, Noel 106, 108, 111-113, 120, 125, 128, 346, 427-428  
Cairncross, Alec 41  
Cánovas del Castillo, Antonio 199  
Carnot, Marie Francois Sadi 76, 81  
Castillo, Manuel Ma. 26, 134, 147, 206, 311, 382, 420, 454, 463  
Castillo, Ramón 134  
Chautemps, Émile 81-82  
Chiappini, Juan Domingo 111, 120, 320  
Cleveland, Grover 26, 35, 53, 64, 68, 129, 175, 179, 199, 206, 222  
Clyde, Thomas 64-65, 334-335, 360  
Clyde, William P. 26, 46, 64-65, 115, 126, 150, 213, 276, 289, 333-335, 360  
Cocco, Manuel 288, 297, 303, 309  
Cocco, Tomás 26, 255, 288, 293, 299  
Collado, Félix 337  
Cordero y Bidó, Teófilo (Don Telo) 26, 64, 68, 450, 452-453, 473

Córdova, Francisco A. 215-217  
 Crespo, [Joaquín] 290, 402  
 Crowninshield, A. S. 168

**D**

Davis, Lance 41  
 Day, William R. 435, 467  
 Den Tex Bondt, C. J. 26, 64, 69-70, 94-95, 104,  
 110, 121-122, 130, 171, 211, 221, 229, 231-  
 233, 235, 240-243, 250-254, 277-279, 315,  
 324, 343, 378, 383-387, 414-415, 444  
 Deschamps, Eugenio 308, 436  
 Douglass, Frederick 131-132  
 Duque de Tetuán 244, 274  
 Duque de la Torre 198  
 Durham, John S. 26, 42, 69, 127, 131, 168,  
 175, 300, 332-334, 360, 421, 463  
 Durocher, Luis 69, 78-79  
 Duvergé, M. 166, 240-243, 249-250, 252, 261,  
 263

**E**

Emilia, doña 473  
 Escoriza, Jose Ladislao de 26, 41-42, 49, 57,  
 66, 74, 83, 96-97, 106, 111-114, 135, 139,  
 142-143, 148, 150, 160, 165, 174, 184, 198,  
 207, 244, 273, 320, 337, 366, 374, 409, 413,  
 424, 428, 430, 441, 456, 461  
 Estay, José 206  
 Evangelista, Félix 206

**F**

Fache (Director Banco Nacional de Santo  
 Domingo) 152  
 Farensbach, Justino [véase Baron de Farens-  
 bach]  
 Faure, Félix 114, 121, 197  
 Feis, Herbert 28, 41  
 Felo, don 228  
 Fiallo, Juan Ramón 215-217, 238

**G**

Galíndez 305  
 Gambie, Manuel 82  
 Gamby, Henri 26, 54-55, 60-61, 69-70, 72, 78,  
 81, 107, 158  
 Gamirin, Amable 241, 243

García, Abelardo 161  
 García, Julián 381  
 García, Toribio 422, 426  
 García, Zoilo 42, 448  
 Garrido, Juan 124  
 Gautier, Manuel Ma. 26, 48, 58  
 Gibbes, Lucas T. 41, 405, 412, 432  
 Gibbs, Lucas F. 26, 202, 268, 389  
 Gómez, Máximo 143-145, 171  
 González, Ignacio Ma. 336  
 Gresham, Walter Q. 68  
 Grieser, H. R. A. 181, 194-195, 247, 266, 285  
 Grimke H., Archibald 26, 437, 459, 468  
 Grullón, Adriano 422, 426  
 Grullón, Maximiliano 422, 426

**H**

Hachtmann, E. 215, 255  
 Hanoteaux, Gabriel 82, 111  
 Harrison, Benjamin 29  
 Hatton, J. E. 251, 254, 361  
 Henríquez y Carvajal, Francisco 57, 431, 347  
 Hohlt, Federico 163, 184, 188  
 Huttenback, Robert 41

**I**

Iselin, Adrian 185, 251, 254, 354-355

**J**

Jalouzet, Camilo 26, 411-412, 468-469, 474  
 Jean Joseph, Dalbemar 466  
 Jenks, Leland H. 28, 41  
 Jiménez, Juan Isidro 299, 394, 419-420, 422-  
 424, 426, 444, 450, 467, 473  
 Julia, Juan P. 283

**K**

Kasson, John A. 38, 440, 460  
 Kück, John W. 156

**L**

Lamarche García, Manuel 161  
 Lavoisier, Madame 161



Lemos, Jacobo de 60, 78, 81, 91, 100-101, 118,  
187, 189, 251, 254, 259, 261, 263, 265, 387,  
470

León, Abrahan C. 423

León y Castillo, Fernando 83

Leyba, J. M. 191, 402

Lithgow, Federico 449

Lithgow, Washington 440

Llenas, Alejandro 123, 351

Llubes, Pedro A. 26, 77, 91, 101, 147-149,  
151-152, 156, 159, 187, 190, 193, 205, 208,  
211-218, 221, 226, 228-231, 234-235, 239,  
241, 243, 245, 249, 252, 279, 376, 378, 455,  
470

Luisa, doña 203

Luperón, Gregorio 203

Luperón, Madame 203

## M

Martínez, Ricardo 336

Martínez Campos, Arsenio 183

Mattei (político puertorriqueño) 381

Mckay, Nathaniel 70

McKinley, William 230, 375

Mendel, Isidoro 26, 29, 35, 41-42, 45, 49, 51-  
52, 58, 63, 66-68, 74, 78, 80, 82, 87, 93, 96,  
100, 105, 107, 125-126, 135, 139, 142, 145,  
147, 151, 156, 158-160, 163, 165, 167, 176-  
177, 185-186, 188-190, 193, 200-202, 204,  
210-211, 218-219, 226-228, 235-238, 245-  
246, 249-250, 252-253, 258, 267-268, 270,  
274-275, 277, 279, 281, 283, 286, 287, 293-  
294, 305-307, 313-316, 321-323, 325-327,  
330, 338, 341, 344-345, 351-353, 356, 361,  
365, 367-369, 377, 379, 384-385, 387-390,  
395-396, 398, 402, 405-407, 410, 414, 431,  
443, 458, 464, 470, 472

Mendel, Madame 219, 283, 287, 389, 405

Monción, Román 350

Morales, Agustín 308-309, 350, 359, 381

Morgan, John Tyler 64

Morris, F. 469-470

Moscoso, Abelardo 364, 381

## N

Nebot, Enrique 189, 299

Noble 433

## O

Ortiz de Iugasti, Pedro 141

Oviedo, Santiago 436

## P

Palau, C. 403

Pardo (Agente de William Clyde & Co.) 115-  
116

Patiño, Arístides 26, 41, 179, 316

Peinado, Francisco 219-220

Penso, J. 313

Pepín, Pedro (Perico) 255, 448

Peralta, Evangelista 439

Pereira, Isidro 206

Pereire, Eugène 81-82

Pérez, Manuel 272

Pérez, Pedrito 206

Pérez Ramón, José Ramón 336

Perier, Casimir 119, 120, 123, 125, 127

Pichardo, Miguel A. (Guelito, Miguelito) 26,  
31, 41-42, 153, 347, 398, 455, 473

Pichón, Stephen 112, 128-129, 135

Polanco, Manuel 172

Pollack 305

Porcella 407

Portuondo, Aurelio 157

Portuondo y Barceló, Manuel 157

Pou, Eduard 238

Powell, William F. 26, 42, 366, 415, 417, 426,  
433, 435, 465

Puente, José A. 427, 441, 457

## R

Rabell, Prudence [véase Rabell, Prudencio]

Rabell, Prudencio 26, 140, 144, 183, 225, 233,  
394

Ramonell, Juan 403-404

Reed, E. C. 65, 115-116, 126-127

Rojas, Carlos Ma. 86

Rojas Paúl, Juan Pablo 26, 169-170, 272, 290,  
297, 302, 319, 362-363, 386, 402, 455, 462

Romain, Henry 42, 192

Rosa, Candelario de la 436

Rungel 393

## S

Sala, J. 26, 104, 113, 162, 170, 184, 187-188,  
316, 334, 395

Sánchez, Juan Francisco 105, 378  
 Sánchez Bazán 49-51  
 Santiago, Manuel M. 76  
 Sántimas 50  
 Serrano de Wilson, Emilia [véase Baronesa de Wilson]  
 Shephard, Daniel 292-293, 382  
 Smythe 303, 310  
 Statkowski, Stanislas 64, 70, 91, 93-95, 100-101, 125-126, 189, 193, 216, 218, 251, 254, 278

**T**

Taylor, William 430  
 Thormann, W. R. 71, 444, 471  
 Tornabells, Joaquín 26, 41-42, 89, 331, 336, 359, 363, 372, 387, 404, 408, 425-426  
 Trujillo Molina, Rafael Leonidas 41

**V**

Valverde, Sebastián E. 41, 256  
 Van Melckebeke, George 200  
 Vasques, J. 212  
 Vicini, Juan Bautista 35, 91, 104, 162, 173, 187, 189, 191, 208, 222, 228-229, 232-233, 235-236, 238, 240-243, 246, 279, 340-342, 351, 353, 357-358, 388, 390, 397, 407, 432, 439, 465, 470

**W**

Wanamaker, John 69, 79  
 Weed, Smith M. 26, 29, 35, 54-55, 73, 76, 132, 427, 459-460, 467

Wells, Charles I. [véase Wells, Charles W.]  
 Wells, Charles W. 25-27, 29-30, 33-36, 39-43, 47-48, 52, 54, 56, 58-59, 61-63, 67, 70, 73, 75, 77, 80-81, 83-84, 91, 93, 96, 98-99, 102, 105, 107, 109, 111, 113, 117-119, 125, 128, 130, 133, 136-137, 139-140, 142-143, 145-148, 151, 156-158, 160-161, 163-165, 167, 171, 175, 177-178, 185-186, 189-192, 195, 200-201, 204, 208, 211-213, 215, 218-221, 227-229, 231-232, 235-237, 240, 242, 245-246, 249, 251, 254, 257, 259-260, 265, 267, 269-271, 274-275, 277, 279-281, 283, 286-287, 292-296, 301, 305, 307-309, 314, 320, 324, 327-330, 334, 338-344, 349, 351, 354-358, 361, 365-366, 368, 375-377, 379, 385-390, 396-397, 406-407, 410-411, 414, 427-428, 434, 438, 441, 444-445, 447, 449, 457-458, 460, 465, 469

Weyler, Valeriano 183  
 Wilson, C. 291  
 Woss y Gil, Alejandro 26, 110, 127, 179, 182, 205, 222, 264, 301, 303, 308, 392, 400, 441, 446, 459-460, 467, 470

**Y**

Yero y Buduen 364  
 Yril 56  
 Yselin, Adrian [véase Iselin, Adrian]





## Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850.* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del «Boletín» del 1938 al 1944,* C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin, traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez; introducción y bosquejo biográfico del traductor R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos. (Tomo I: 1896-1908).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos. (Tomo II: 1909-1916).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos. (Tomo III: 1917-1922).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005.* Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano.* Juan Vicente Flores, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos.* Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.



- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796.* Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná.* Manuel Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño.* Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo.* Miguel D. Mena, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501.* Fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII.* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894).* Tomo I, Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894).* Tomo II, Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain.* Andrés Avelino. Traducción al castellano e introducción del P. Jesús Hernández, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XL *Manual de indización para archivos,* en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba. Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer.* Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546).* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVI *Años imborrables.* Rafael Alburquerque Zayas-Bazán, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población.* Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2008.

- Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*. Tomo I. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*. Tomo II. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*. Tomo III. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilinarias*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana*. José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas*. Antonio Sánchez Hernández, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961)*. Tomo I, José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961)*. Tomo II, José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007*. Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670)*. Transcripción de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916)*. María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas*. Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos*. César A. Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas*. Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos*. Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIX *Memorias, informes y noticias dominicanas*. H. Thomasset. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental*. Olga Pedierro, et. al., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá*. Juan Vicente Flores. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad*. Ramón Antonio Veras (Negro), Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIV *Almoína, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista*. Salvador E. Morales Pérez, Santo Domingo, D. N., 2009.

- Vol. LXXV *Escritos. 1. Cartas insurgentes y otras misivas.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVI *Escritos. 2. Artículos y ensayos.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVII *Más que un eco de la opinión. 1. Ensayos, y memorias ministeriales.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVIII *Más que un eco de la opinión. 2. Escritos, 1879-1885.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIX *Más que un eco de la opinión. 3. Escritos, 1886-1889.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXX *Más que un eco de la opinión. 4. Escritos, 1890-1897.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXI *Capitalismo y descampesinización en el Suroeste dominicano.* Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIII *Perlas de la pluma de los Garrido.* Emigdio Osvaldo Garrido, Víctor Garrido y Edna Garrido de Boggs. Edición de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIV *Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental.* Sofía Borrego, Maritza Dorta, Ana Pérez, Maritza Mirabal, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXV *Obras.* Tomo I, Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVI *Obras.* Tomo II, Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVII *Historia de la Concepción de La Vega.* Guido Despradel Batista, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIX *Una pluma en el exilio. Los artículos publicados por Constancio Bernaldo de Quirós en República Dominicana.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XC *Ideas y doctrinas políticas contemporáneas.* Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCI *Metodología de la investigación histórica.* Hernán Venegas Delgado, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIII *Filosofía dominicana: pasado y presente.* Tomo I. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIV *Filosofía dominicana: pasado y presente.* Tomo II. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCV *Filosofía dominicana: pasado y presente.* Tomo III. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVI *Los Panfleteros de Santiago: torturas y desaparición.* Ramón Antonio, (Negro) Veras, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVII *Escritos reunidos. 1. Ensayos, 1887-1907.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVIII *Escritos reunidos. 2. Ensayos, 1908-1932.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIX *Escritos reunidos. 3. Artículos, 1888-1931.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. C *Escritos históricos.* Américo Lugo. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CI *Vindicaciones y apologías.* Bernardo Correa y Cidrón. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CII *Historia, diplomática y archivística. Contribuciones dominicanas.* María Ugarte, Santo Domingo, D. N., 2009.



- Vol. CIII *Escritos diversos*. Emiliano Tejera. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CIV *Tierra adentro*. José María Pichardo, segunda edición, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CV *Cuatro aspectos sobre la literatura de Juan Bosch*. Diógenes Valdez, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVI *Javier Malagón Barceló, el Derecho Indiano y su exilio en la República Dominicana*. Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVII *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008*. Consuelo Varela. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVIII *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas*. J. Jesús María Serna Moreno, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CIX *Escritos pedagógicos*. Malaquías Gil Arantegui. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CX *Cuentos y escritos de Vicenç Riera Llorca en La Nación*. Compilación de Natalia González, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXI *Jesús de Galíndez. Escritos desde Santo Domingo y artículos contra el régimen de Trujillo en el exterior*. Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXII *Ensayos y apuntes pedagógicos*. Gregorio B. Palacín Iglesias. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIII *El exilio republicano español en la sociedad dominicana* (Ponencias del Seminario Internacional, 4 y 5 de marzo de 2010). Reina C. Rosario Fernández (Coord.) Edición conjunta de la Academia Dominicana de la Historia, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIV *Pedro Henríquez Ureña. Historia cultural, historiografía y crítica literaria*. Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXV *Antología*. José Gabriel García. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVI *Paisaje y acento. Impresiones de un español en la República Dominicana*. José Forné Farreres. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVII *Historia e ideología. Mujeres dominicanas, 1880-1950*. Carmen Durán. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVIII *Historia dominicana: desde los aborígenes hasta la Guerra de Abril*. Augusto Sención (Coord.), Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIX *Historia pendiente: Moca 2 de mayo de 1861*. Juan José Ayuso, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXX *Raíces de una hermandad*. Rafael Báez Pérez e Ysabel A. Paulino, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXI *Miches: historia y tradición*. Ceferino Monfí Reyes, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXII *Problemas y tópicos técnicos y científicos*. Tomo I, Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIII *Problemas y tópicos técnicos y científicos*. Tomo II, Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIV *Apuntes de un normalista*. Eugenio María de Hostos. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXV *Recuerdos de la Revolución Moyista (Memoria, apuntes y documentos)*. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVI *Años imborrables (2<sup>a</sup> ed.)* Rafael Alburquerque Zayas-Bazán. Edición conjunta de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVII *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*. Tomo I. Compilación de Alejandro Paulino Ramos. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.

- Vol. CXXVIII *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*. Tomo II. Compilación de Alejandro Paulino Ramos. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIX *Memorias del Segundo Encuentro Nacional de Archivos*. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXX *Relaciones cubano-dominicanas, su escenario hemisférico (1944-1948)*. Jorge Renato Ibarra Guitart, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXXI *Obras selectas*. Tomo I, Antonio Zaglul. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXII *Obras selectas*. Tomo II, Antonio Zaglul. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIII *África y el Caribe: Destinos cruzados. Siglos xv-xix*, Zakari Dramani-Issifou, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIV *Modernidad e ilustración en Santo Domingo*. Rafael Morla, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXV *La guerra silenciosa: Las luchas sociales en la ruralía dominicana*. Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVI *AGN: bibliohemerografía archivística. Un aporte (1867-2011)*. Luis Alfonso Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVII *La caña da para todo. Un estudio histórico-cuantitativo del desarrollo azucarero dominicano. (1500-1930)*. Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVIII *El Ecuador en la Historia*. Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIX *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia, 1849-1856*. Wenceslao Vega B., Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXL *Max Henríquez Ureña. Las rutas de una vida intelectual*. Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXL I *Yo también acuso*. Carmita Landestoy, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIII *Más escritos dispersos*. Tomo I, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIV *Más escritos dispersos*. Tomo II, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLV *Más escritos dispersos*. Tomo III, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVI *Manuel de Jesús de Peña y Reinoso: Dos patrias y un ideal*. Jorge Berenguer Cala, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVII *Rebelión de los Capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno*. Roberto Cassá, edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVIII *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial*. Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIX *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1547-1575)*. Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CL *Ramón –Van Elder– Espinal. Una vida intelectual comprometida*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLI *El alzamiento de Neiba: Los acontecimientos y los documentos (febrero de 1863)*. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLII *Meditaciones de cultura. Laberintos de la dominicanidad*. Carlos Andújar Persinal, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLIII *El Ecuador en la Historia (2<sup>da</sup> ed.)* Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLIV *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe (1789-1854)*. José Luciano Franco, Santo Domingo, D. N., 2012.



- Vol. CLV *El Salvador: historia mínima*. Varios autores, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVI *Didáctica de la geografía para profesores de Sociales*. Amparo Chantada, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVII *La telaraña cubana de Trujillo*. Tomo I, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVIII *Cedulario de la isla de Santo Domingo, 1501-1509*. Vol. II, Fray Vicente Rubio, O. P., edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLIX *Tesoros ocultos del periódico El Cable*. Compilación de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLX *Cuestiones políticas y sociales*. Dr. Santiago Ponce de León. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXI *La telaraña cubana de Trujillo*. Tomo II, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXII *El incidente del trasatlántico Cuba. Una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944*. Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIII *Historia de la caricatura dominicana*. Tomo I, José Mercader, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIV *Valle Nuevo: El Parque Juan B. Pérez Rancier y su altiplano*. Constancio Cassá, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXV *Economía, agricultura y producción*. José Ramón Abad. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVI *Antología*. Eugenio Deschamps. Edición de Roberto Cassá, Betty Almonte y Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVII *Diccionario geográfico-histórico dominicano*. Temístocles A. Ravelo. Revisión, anotación y ensayo introductorio Marcos A. Morales, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVIII *Drama de Trujillo. Cronología comentada*. Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIX *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939)*. Tomo I, volumen 1. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXX *Drama de Trujillo. Nueva Canosa*. Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXI *El Tratado de Ryswick y otros temas*. Julio Andrés Montolío. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXII *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939)*. Tomo I, volumen 2. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXIII *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961)*. Tomo III, volumen 5. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXIV *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961)*. Tomo III, volumen 6. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXV *Cinco ensayos sobre el Caribe hispano en el siglo XIX: República Dominicana, Cuba y Puerto Rico 1861-1898*. Luis Álvarez-López, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVI *Correspondencia consular inglesa sobre la Anexión de Santo Domingo a España*. Roberto Marte, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVII *¿Por qué lucha el pueblo dominicano? Imperialismo y dictadura en América Latina*. Dato Pagán Perdomo, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVIII *Visión de Hostos sobre Duarte*. Eugenio María de Hostos. Compilación y edición de Miguel Collado, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXIX *Los campesinos del Cibao: Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana, 1880-1960*. Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXX *La dictadura de Trujillo: documentos (1940-1949)*. Tomo II, volumen 3. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

- Vol. CLXXXI *La dictadura de Trujillo: documentos (1940-1949)*. Tomo II, volumen 4. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXII *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): el proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo I. Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXIII *La dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Augusto Sención Villalona, San Salvador-Santo Domingo, 2012.
- Vol. CLXXXIV *Anexión-Restauración*. Parte 1. César A. Herrera. Edición conjunta entre el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXV *Anexión-Restauración*. Parte 2. César A. Herrera. Edición conjunta entre el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVI *Historia de Cuba*. José Abreu Cardet y otros, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVII *Libertad Igualdad: Protocolos notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano, 1822-1840*. María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVIII *Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo en las Cortes españolas*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXIX *Financial Reform, Monetary Policy and Banking Crisis in Dominican Republic*. Ruddy Santana, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXC *Legislación archivística dominicana (1847-2012)*. Departamento de Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCI *La rivalidad internacional por la República Dominicana y el complejo proceso de su anexión a España (1858-1865)*. Luis Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCII *Escritos históricos de Carlos Larrazábal Blanco*. Tomo I. Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCIII *Guerra de liberación en el Caribe hispano (1863-1878)*. José Abreu Cardet y Luis Álvarez-López, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCIV *Historia del municipio de Cevicos*. Miguel Ángel Díaz Herrera, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCV *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen I, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVI *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen II, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVII *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen III, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVIII *Literatura y arqueología a través de La mosca soldado de Marcio Veloz Maggiolo*. Teresa Zaldívar Zaldívar, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCIX *El Dr. Alcides García Lluberes y sus artículos publicados en 1965 en el periódico Patria*. Compilación de Constanio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CC *El cacocismo burgués contra Salnave (1867-1870)*. Roger Gaillard, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCI *«Sociología aldeada» y otros materiales de Manuel de Jesús Rodríguez Varona*. Compilación de Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCII *Álbum de un héroe. (A la augusta memoria de José Martí)*. 3ª edición. Compilación de Federico Henríquez y Carvajal y edición de Diógenes Céspedes, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCIII *La Hacienda Fundación*. Guaroa Ubiñas Renville, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCIV *Pedro Mir en Cuba. De la amistad cubano-dominicana*. Rolando Álvarez Estévez, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCV *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Edición de Bernardo Vega, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVI *Pedro Francisco Bonó: vida, obra y pensamiento crítico*. Julio Minaya, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVII *Catálogo de la Biblioteca Aristides Inchaústegui (BAI) en el Archivo General de la Nación*. Blanca Delgado Malagón, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVIII *Personajes dominicanos*. Tomo I, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, D. N., 2014.





- Vol. CCIX *Personajes dominicanos. Tomo II*, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCX *Rebelión de los Capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno. 2<sup>a</sup> edición*, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXI *Una experiencia de política monetaria*. Eduardo García Michel, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXII *Memorias del III Encuentro Nacional de Archivos*. Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIII *El mito de los Padres de la Patria y Debate histórico*. Juan Isidro Jimenes Grullón. Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIV *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y anuario estadístico*. Francisco Álvarez Leal. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXV *Los alzamientos de Guayubín, Sabaneta y Montecristi: Documentos*. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVI *Propuesta de una Corporación Azucarera Dominicana. Informe de Coverdale & Colpitts*. Estudio de Frank Báez Evertsz, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVII *La familia de Máximo Gómez*. Fray Cipriano de Utrera, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVIII *Historia de Santo Domingo. La dominación haitiana (1822-1844)*. Vol. IX. Gustavo Adolfo Mejía-Ricart, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIX *La expedición de Cayo Confites*. Humberto Vázquez García. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y la Editorial Oriente, de Santiago de Cuba, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXX *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo II, Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2014.

COLECCIÓN JUVENIL

- Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. II *Heroínas nacionales*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín*. Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. V *Padres de la Patria*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. VI *Pensadores criollos*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. VII *Héroes restauradores*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. VIII *Dominicanos de pensamiento liberal: Espaillat, Bonó, Deschamps (siglo XIX)*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2010.

COLECCIÓN CUADERNOS POPULARES

- Vol. 1 *La Ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte*. Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. 2 *Mujeres de la Independencia*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. 3 *Voces de bohío. Vocabulario de la cultura taína*. Rafael García Bidó, Santo Domingo, D. N., 2010.

COLECCIÓN REFERENCIAS

- Vol. 1 *Archivo General de la Nación. Guía breve.* Ana Félix Lafontaine y Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. 2 *Guía de los fondos del Archivo General de la Nación.* Departamentos de Descripción y Referencias, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. 3 *Directorio básico de archivos dominicanos.* Departamento de Sistema Nacional de Archivos, Santo Domingo, D. N., 2012.





***Antología de cartas de Ulises Heureaux (Lilís), de Cyrus Veeger, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, S.R.L., Santo Domingo, R.D., en el mes de octubre de 2015, con una tirada de 1,000 ejemplares.***





Ulises Heureaux, presidente de la República Dominicana de 1882 a 1899, es una figura familiar al pueblo dominicano. Lilís, como se conoce universalmente, ha entrado a la historia popular como la personificación del déspota temible: insidioso, malévolo, agudo, cruento, fiero.

En la selección de cartas de Ulises Heureaux publicadas en este tomo, sin desconocer todo lo dicho, un Lilís distinto aparece: cosmopolita, plurilingüe, financiero, internacionalista. A través de las cartas llegamos a conocer al Lilís que logró firmar un tratado de libre comercio con Estados Unidos; que lanzó una serie de «combinaciones» con inversionistas norteamericanos y europeos; que se ocupaba con las cotizaciones de bonos en Londres, París y Bruselas; el Lilís que manipuló la transferencia del Banco de Santo Domingo de sus dueños franceses a otros estadounidenses; que jugó a las cartas diplomáticas con los diestros de Madrid, París y Washington; que se mezcló con la lucha independentista cubana; que trajo un economista de la Universidad de Chicago para imponer el patrón oro; en fin, un Lilís con conocimientos económicos y financieros, destrezas diplomáticas, y pretensiones globales. Si hay pocas referencias literarias o filosóficas en la correspondencia de Heureaux, las cartas introducen, sin embargo, a un líder informado y astuto en sus apreciaciones de las relaciones internacionales, sobre todo en su vertiente económica.

CYRUS VEESER



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

